





ESCRITOS VARIOS



ESCRITOS VARIOS

DE

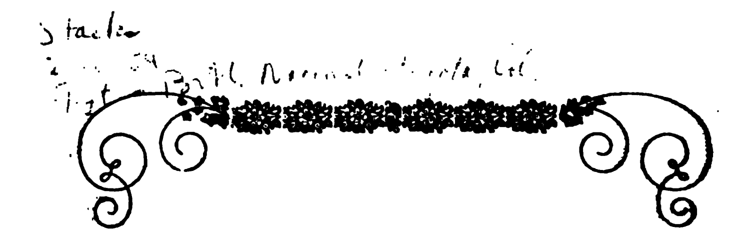
SALVADOR CAMACHO ROLDAN

ESTUDIOS SOCIALES. INTERESES AMERICANOS.
AGRICULTURA COLOMBIANA

BOGOTA
LIBRERIA COLOMBIANA
Calle 12, numero 178
—1892—

IMPRENTA DE "LA LUZ," CALLE 18, NUMERO 160

APARTADO 160, TELÉFONO 920.



UNA EXPLICACION

Este libro contiene diversos escritos publicados en varios periódicos en el curso de los últimos cuarenta años. Le seguirán dos volúmenes más, independientes unos de otros, y la colección está dedicada á las materias siguientes:

El tomo que hoy ve la luz, al estudio de algunas cuestiones sociales, de intereses americanos y de problemas agrícolas de nuestro país.

El segundo, á la discusión de la cuestión religiosa, á la del fomento de los intereses materiales y á diversos temas relacionados con este mismo asunto.

El último, á puntos de hacienda pública y á variedades políticas y literarias.

El autor no ha sido literato, ni ha seguido carrera pública, ni hecho profesión de periodista. Obligado á vivir de su trabajo personal, sólo en cortos períodos, hurtados á sus ocupaciones ordinarias, ha desempeñado algu-

nos puestos públicos y salido á la arena del periodismo. No puede, pues, presentar trabajos meditados ni ideas nuevas ó ingeniosas, sino la expresión de su pensamiento individual acerca de los intereses generales, aspirado en la atmósfera intelectual del país, durante el período de actividad política poco común en que le ha tocado vivir.

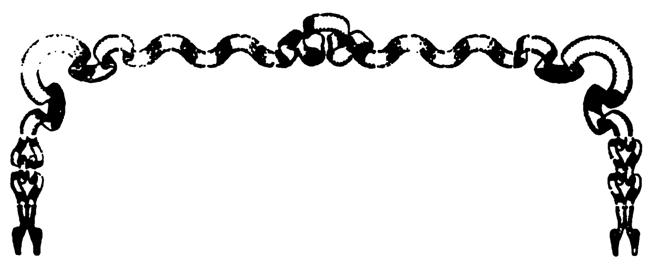
Ha creído, sin embargo, que la colección de estos escritos puede tener algún interés para los que quieran estudiar las tendencias de nuestro pueblo, los caminos que ha tratado de seguir en su larga época de transición del estado de colonia al de fundación de instituciones propias, y percibir el hilo de la tradición en la marcha confusa, compuesta de pasos hacia adelante y hacia atrás, de nuestra vida nacional. En una palabra, esta colección servirá como uno de los muchos materiales de que podrá hacer uso algún futuro historiador de los cincuenta años que acaban de pasar.

Ojalá fuese seguido el precedente de esta reproducción por la de los escritos de otros hombres que sí han ejercido influencia verdadera en la marcha vacilante de nuestro país.

SECCION 1.ª

ESTUDIOS SOCIALES

[redacted]



EL DIVORCIO (1)

Señores: no subiría á esta tribuna en donde mi voz va á ser ahogada por los ecos elocuentes de la vuestra, si, comprendiendo la elevación de vuestras miras, no creyese deber mío obedecer vuestros mandatos y unir á las vuéstras mis tareas; así como el pobre arroyo se pierde en las caudalosas aguas de un río.

Excusad, señores, mi temor: la materia que me habéis señalado para la composición de este discurso, es una de aquellas que sólo debiera ser tratada por vosotros que, como águilas de los Andes, sabéis elevaros á las más altas regiones del pensamiento.

Inconvenientes de la indisolubilidad del matrimonio, ventajas del divorcio: hé aquí una cuestión tan antigua como el hombre, debatida siempre, resuelta jamás, sobre la que voy á tener la osadía de emitir un concepto.

(1) Discurso pronunciado en la *Escuela Republicana*. Era ésta una Sociedad formada por los estudiantes de Jurisprudencia del Colegio de San Bartolomé, en 1850. Cada ocho días tenía una sesión pública en la que se pronunciaban discursos sobre temas dados con una semana de anticipación. Duró hasta 1853, y se cree que ejerció influencia notable sobre el programa del partido liberal, al cual comunicó mucha savia de juventud y algo de imprudencia también.

El matrimonio es el acto más solemne de la vida del hombre; el que más decisiva influencia ejerce sobre la dirección de las costumbres públicas. Institución emanada de la necesidad de arreglar el más constante é irresistible impulso de la naturaleza humana; que eleva al hombre de la humilde condición de pupilo á las augustas funciones de la paternidad; punto de enlace entre los nietos y los abuelos, las generaciones pasadas y las presentes, el presente y el porvenir, — sólo con un santo temor debemos abordar las cuestiones que afectan su duración y la esencia de los lazos que santifica.

No es esta una de esas cuestiones que el corazón resuelve siempre con esa palabra de fuego, LIBERTAD, después que ha oído las quejas de un oprimido: nó; cuando se trata de determinar la naturaleza del contrato matrimonial, debe procurarse afianzar en la columna de la verdad inmutable este primer eslabón de la cadena de las generaciones.

¿El principio de la perpetuidad del enlace es necesario para conseguir la estabilidad del matrimonio?

¿La indisolubilidad del matrimonio es conveniente para asegurar á los esposos la armonía y el afecto que deben reinar en esta unión?

Hé aquí dos preguntas á que debe responderse con la historia y la fisiología del corazón humano.

Desde luego que en ningún acto de la vida sería de desear tanto como en el matrimonio la condición de perpetuidad, ya se le considere con relación á la mujer, ora con respecto al marido, ya, en fin, con relación al interés de los hijos.

La cruel y dolorosa enfermedad que acompaña

en la primera al nacimiento del fruto de su amor, y los tiernos desvelos de la maternidad, marchitan las flores de su belleza. Su unión á un hombre desgarra el velo de su inocencia y le arrebata la pura y divina auréola del pudor, que es su primer atractivo. Sér débil, dotada de una delicadeza exquisita, nacida para sembrar de flores la vida del hombre, la mujer no puede entregar su candor, su corona virginal y su casto amor, sino con la expresa condición de no ser abandonada jamás desde el pie del altar hasta la puerta del sepulcro. ¡Oh! ¡infame y traidor es el hombre que, después de haber aspirado el primitivo aroma de la belleza, la deja en medio del torrente, abandonada á su debilidad y á su desgracia!

El hombre necesita reposar su cabeza fatigada con el torbellino del mundo, en la tranquilidad del hogar doméstico, y aquí no creáis que encontraría felicidad completa si el ambiente del hogar no estuviese perfumado con el recuerdo de su primero y único amor. Esa conformidad de ideas y de sentimientos, de alegrías y de esperanzas, que hacen la felicidad del estado conyugal, no podría encontrarlas el hombre sino en la primera que prendió en su pecho la llama de esa dulce pasión, alma del mundo.

¡Los hijos! ¿Qué sería de ellos si la fácil disolución del vínculo matrimonial pudiese en la infancia privarlos de la solicitud cuidadosa de una madre llamada á inculcar en su tierno corazón las primeras semillas de la virtud, de la cuidadosa educación y saludables consejos de la experiencia de un padre? Las generaciones se viciarían desde la cuna, se relajarían los afectos sociales que tienen su primera base en los

afectos de familia, y la sociedad, falta de cohesión y de moral, se sumiría en el abismo de la barbarie.

Mas, la condición precisa de indisolubilidad del matrimonio ¿es la que puede asegurar su perpetuidad? Con temor, lo confieso, resuelvo negativamente esta pregunta. El lazo conyugal consiste en el afecto recíproco de los esposos, el cual jamás puede ser creado por el precepto de una ley. Las garantías de duración del matrimonio no pueden ser distintas de las de la duración de los afectos, y éstos no pueden mantenerse sino por la ternura cuidadosa de la mujer, la nobleza de sentimientos del marido, su gratitud por la que llena su vida de encantos, y por los hijos que, prendas de un amor común, son el lazo más fuerte que une el corazón de los esposos.

La indisolubilidad del vínculo conyugal es contraria á la propagación del matrimonio; es frecuentemente una causa de descrédito para esta civilizadora institución, y es, á veces, contraria á la moral pública y á la buena educación de los hijos. Así resumo yo mis convicciones en esta materia.

Los lazos eternos no están de acuerdo con la naturaleza humana. Escudriñad por todas partes lo más íntimo del corazón del hombre, y en ninguna hallaréis el sello de la perpetuidad. Los afectos de la amistad los quebrantan los vanos intereses del mundo; los lazos del interés los desata la desconfianza; los vínculos del amor los gasta el tiempo; los deberes de la virtud son vencidos por la seducción de los placeres; los lazos mismos del crimen los rompe el arrepentimiento.

¿Veis en el fondo de ese monasterio á una mujer

flaca y pálida que, arrodillada ante una imagen del Salvador, le pide resignación y consuelo para su afligido corazón? Pues bien: esa mujer creyó poder aislarse de la cadena de los seres, renunciar á las pompas del mundo, y ser por toda su vida la casta esposa de Cristo; pero allá hasta el fondo del claustro la persigue el recuerdo de su vida anterior; á sus oídos llegan los acompasados ecos de la música del baile, y entre Dios y su corazón se interpone la imagen de un hombre.

¿Veis ese monje que asoma la cabeza á la ventana de su celda? Ese monje hizo voto solemne de consagrarse á Dios con ayuno, maceraciones y cilicios; pero vedle: suculentos manjares han redondeado el óvalo de su cara; la voluptuosidad del mullido lecho ha coloreado su tez, y sus ojos y su alma persiguen en la calle las fugitivas formas de una mujer.

¿Sabéis, señores, lo que ha hecho la desgracia de estos dos seres?—La loca temeridad de creerse superiores á la naturaleza humana para atar su existencia con lazos indisolubles.

La inconstancia ¡ay! la inconstancia es el signo de la condición del hombre, es la reminiscencia del barro vil con que fuimos formados. Nada de lo que es irrevocable como la muerte debe ser consagrado jamás por el Legislador como institución humana.

No es la voluntad del hombre la única que puede dominar las impresiones de su alma; su alma divina, encerrada en un cuerpo de carne, tiene que recibir las impresiones de los variados objetos exteriores que le rodean.

Hoy la religión, mañana la incredulidad; hoy la amistad, mañana la desconfianza; hoy el amor, mañana el odio; ¡así fluctúa siempre el pobre corazón del hombre entre los más opuestos sentimientos!

No le liguéis con vínculos eternos: en el fondo de los votos indisolubles está siempre la debilidad; detrás de la debilidad el arrepentimiento, y, vosotros lo sabéis, señores, detrás del arrepentimiento inútil, más allá del dolor sin esperanza, se levanta la sombría figura de la desesperación.

Hé aquí por qué la condición de indisolubilidad es contraria á la propagación del matrimonio: la perpetuidad de los afectos halaga el corazón de la juventud, pero la perpetuidad de los lazos obligatorios lo arredra. A ningún mortal le ha sido dado leer en el libro del porvenir, y nadie puede saber si lo que hoy es el objeto de su amor, no lo será mañana de su aborrecimiento; si lo que hoy hace la alegría y la esperanza de su vida, no será mañana la fuente de su desgracia eterna. Los mayores esfuerzos de la previsión humana, ha dicho Alejandro Dumas, se encierran en estas palabras: "tal vez." Si la ley reconoce que puede haber error y engaño en los contratos á que han precedido los fríos cálculos del raciocinio, ¿por qué no quererlo reconocer en este que se celebra siempre en medio de la embriaguez de la pasión?

La indisolubilidad del enlace es frecuentemente la causa de la frialdad, y aun tal vez de las desavenencias de los matrimonios. Seguro de la posesión del otro, cada uno de los cónyuges olvida que el amor no puede conservarse sino por los mismos medios con que se le hizo nacer; y hé aquí que el marido ignoran-

te de que el amor de la mujer es un aroma que suele evaporarse al contacto del aire, confiado en que una ley le ha de mantener el afecto de su esposa, descuida manifestarle la constancia de su pasión, y en vez de caricias delicadas, le prodiga asperezas; hé aquí también á la esposa que, creyendo en adelante inútiles las armas de la ternura y la belleza, se presenta mal vestida, desgreñada y con las facciones contraídas por el mal humor, delante de su esposo, y en un momento de descuido le arranca la más dulce ilusión de su alma.

De aquí nace también,—porque cuando una institución es viciosa todos los males se encadenan,—de aquí, de que el Legislador nò quiera reconocer el arrepentimiento en los hechos á que quiere dar el carácter de perpetuidad, depende el que se presente con tánta frecuencia á la sociedad el vergonzoso espectáculo de un matrimonio desavenido. La antes morada de amor, de paz y de alegría, es la mansión del odio, de infamantes querellas, de pesares y arrepentimiento. A la economía ha sucedido el despilfarro; al metódico arreglo de los muebles, el más desordenado abandono; á la virtud severa del lecho conyugal, los más feos vicios. Ya es la embriaguez asquerosa del marido; ya su infidelidad á los mismos ojos de su mujer y de sus hijos; ora el espectáculo de cobardes sevicias; ya, en fin, el escondido adulterio, poniendo una marca de baldón sobre la frente del marido. Corramos un velo sobre este cuadro, que muchos de vosotros habréis tenido la desgracia de ver. ¡Qué cuadro tan desolante para los solteros! ¡Qué escuela de inmoralidad para las costumbres! ¡Qué lecciones tàn corruptoras para los hijos! ¿Qué tiene de extraño ver que frecuentemente se trans-

miten estos horrores de generación en generación como la herencia del escándalo?

La exposición de las causas que pudieran dar motivo al divorcio, será un argumento más en favor de esta reforma.

Tres, en mi concepto, son las únicas que debieran admitirse:

1.ª La infidelidad crónica del marido en el mismo lugar que habita su mujer.

Vosotros, señores, llenos de sentimientos delicados, estáis bien al alcance de comprender cuán profundamente este enorme agravio debe herir la sensibilidad orgullosa de la mujer, y cuán justa es en ella esta causa de separación! La infidelidad crónica del marido es la bigamia; y la bigamia es la barbarie del hombre y la humillación de la otra mitad de la especie humana. ¿Qué vínculos pueden en adelante existir entre el marido criminal y la esposa abandonada? ningunos: borró los del amor, la torpe lascivia; los del deber, la infidelidad; los de los hijos legítimos, los hijos adulterinos; los del juramento, el perjurio.

2.ª Las sevicias frecuentes del marido.

Ninguna relación debe existir entre un sér fuerte que abusa cobardemente de su superioridad, y un sér débil, que no tiene más armas que el llanto, ni más fuerza que su misma debilidad.

3.ª La infidelidad de la mujer.

Yo no arrojaré desde esta tribuna, en la que se profesa un respeto inviolable por la mujer, un baldón más á la esposa que se manchara con un delito, grave sin duda, pero exagerado siempre por la presuntuosa cólera del hombre. Yo repetiré más bien á los que se

indignan hasta la demencia contra la mujer infiel, las divinas palabras de Cristo: "el que se encuentre inocente de todo pecado, tire sobre ella la primera piedra;" ninguno la tirará.

Mas también es preciso reconocer que la violación de la fe jurada, por parte de la mujer, trastorna la sucesión del matrimonio y marca la frente de los hijos con el signo de la duda. El honrado padre se ve en la triste alternativa de rechazar á sus propios hijos, ahogando el grito de la naturaleza que bulle en su interior, ó de decirse con incertidumbre cruel al abrazarlos: "¡acaso no son los míos!"

Entre las multiplicadas objeciones que se han hecho contra el divorcio, que yo no puedo examinar aquí, porque fatigaría vuestra benevolencia, sólo una he encontrado de positiva gravedad. El divorcio hace huérfanos á los hijos antes de la muerte de sus padres.

Sí, esta objeción es fuerte y debe llamar toda la seria atención del legislador; pero decidme, ¿no sería peor todavía que su padre mismo les diese el ejemplo de la prostitución, que les enseñase á maltratar á su futura esposa y á irrespetar á su madre, á su madre que por los hijos debiera ser tan venerada como un Dios? ¿No sería horrible hacerles perder todo sentimiento de dignidad acostumbrándolos á ver sin ruborizarse ese feo delito que de su madre es el desprecio y de su padre el deshonor?

Los pueblos católicos y la Iglesia misma han reconocido desde la más remota antigüedad la necesidad del divorcio, cuando han autorizado en su legislación la separación completa del lecho nupcial.

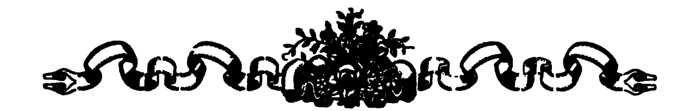
Sin embargo, la separación *quod thorum*, que divide la comunión de la carne entre los esposos, pero no les permite contraer un nuevo enlace, es el divorcio con todos sus inconvenientes y ninguna de sus ventajas; es una institución indigna de la sabiduría del legislador. ¿Qué queréis que haga la joven esposa con el foco de esa llama viva y fecunda que los placeres del himeneo encienden, y que sólo el hielo de la vejez podrá yá apagar? ¿Condenáis al marido al celibato? Nó; la naturaleza, más fuerte que las malas instituciones, se rebelará contra ellas y hará que sólo tengan por resultado condenar al adulterio á una víctima del matrimonio y á la prostitución al célibe esposo.

La cuestión del divorcio puede también considerarse en sus relaciones con la religión católica. Si yo quisiera considerarla en este aspecto, me bastaría invocar el ejemplo de los cuatro primeros siglos de la Iglesia, en los que el divorcio era permitido hasta por la profesión religiosa de uno de los cónyuges; me bastaría citar esta autoridad, digo, porque entonces las tradiciones del Cristianismo se conservaban en toda su verdad, y parecían impregnadas todavía en la pureza del aliento del divino Maestro; pero nó, nosotros debemos dejar á los teólogos el trabajo de perderse en el laberinto de sus intrincadas interpretaciones. El legislador que reconoce la libertad de todos los cultos, no puede legislar conforme á uno solo. El rito griego y el protestante admiten el divorcio; el catolicismo lo ha contrariado hasta ahora desde el siglo v. La teoría que hiciese que el legislador adoptase la segunda de estas opiniones con exclusión de las otras, sería una teoría intolerante, una teoría antisocial. La legisla-

ción no debe tomar de las religiones sino la creencia en un Dios, el dogma de la inmortalidad del alma y esas nociones generales de lo justo y de lo injusto, en que todas ellas están de acuerdo. Lo demás pertenece al tribunal de la conciencia humana.

Antes de concluír, quiero expresar mi pensamiento íntimo sobre esta materia. El divorcio no debe ser juzgado y decidido por el hombre sólo. El matrimonio es para él un asunto de interés importante, pero no supremo; fuera de las fruiciones de la vida doméstica, tiene el hombre las del trabajo, de la sabiduría y de la gloria. No sucede lo mismo con la mujer: tan mezquina es su condición social, que el matrimonio tiene que ser su única perspectiva sobre la tierra. No rechacéis el concurso de su inteligencia y de su voto cuando se trate de resolver definitivamente esta cuestión, que resume, por decirlo así, todo el interés de su vida. Por más relaciones que á ellas nos unan, jamás llegaremos á ponernos en su lugar y á pensar y sentir como ellas sobre sus necesidades y conveniencias. Ilustradlas y dadles intervención en estas dudas de interés social.

No me respondáis lo que recientemente se ha respondido á la Convención de mujeres de Salem, que reclamaban el derecho de intervenir en la confección de las leyes que afectan la condición de la mujer: "Vuestros padres, vuestros hermanos y vuestros hijos son ciudadanos." No me respondáis eso, porque yo os replicaré que en las cinco partes del mundo tienen las mujeres padres, hermanos é hijos, lo cual no obsta para que esta obra privilegiada de la creación sea sola-



LA PRISION POR DEUDAS

La libertad individual, la primera de las garantías que asegura el sistema republicano, es, sin embargo, una de las menos respetadas en nuestra legislación. No queremos hoy hablar de la multitud de casos en que además de los de procedimiento criminal, se puede privar de su libertad á un ciudadano granadino; sólo trataremos uno de los más frecuentes: la prisión por deudas.

El apremio de prisión á los deudores morosos nació del deseo de fomentar las transacciones dando la mayor seguridad posible al derecho del acreedor. Creyóse que la propiedad de éste no quedaba bastantemente asegurada con la garantía de la propiedad del deudor, y se comprometió la libertad personal del deudor, como una garantía más. Desde aquí empieza á notarse el vicio de tal institución; pues que su esencia consiste en proteger un derecho social con el sacrificio de otro derecho más importante todavía. Y decimos más importante, porque la garantía de libertad, —aparte de ser la base de la dignidad humana, la fuente de los más puros y legítimos goces del hombre, el punto de partida de todos sus progresos,—envuelve la propiedad industrial, que es la más indisputable de

todas las propiedades, la más esencial á la conservación del individuo, la propiedad común al poderoso y al desvalido, al rico y al pobre.

Fomentar la industria y asegurar la propiedad, fueron, pues, los motivos determinantes de esta institución; pero nosotros, que hemos meditado detenidamente sobre ella, hemos adquirido la convicción de que en vez de estos resultados, produce los contrarios. Las razones de nuestra convicción serán la materia de este artículo.

Mas antes de entrar en materia, permítasenos fijar términos explícitos á la cuestión.

La morosidad de los deudores depende de tres causas esencialmente distintas: (1) de impotencia de pagar, nacida de hechos independientes de su voluntad; (2) de impotencia proveniente de disipación culpable de sus bienes; (3) y de mala fe. Las dos últimas, aunque en grados diversos, son una violación de la ley divina y humana que manda respetar la propiedad ajena, y en este aspecto constituyen dos delitos, que en nuestra legislación están expresamente definidos y castigados (*a*): la segunda es sólo una desgracia que, lejos de castigo, sólo merece compasión.

(*a*) Art. 837. La quiebra que con arreglo á las leyes de comercio fuere declarada fraudulenta, será castigada con la pena de ocho á diez años de trabajos forzados, y destierro por dos á seis años á veinte leguas, por lo menos, del lugar en que se cometió el delito.

Art. 839. La quiebra causada por desidia, temeridad, disipación ó mala conducta del quebrado, sin haber intervenido algún hecho dirigido á defraudar á los acreedores, será castigada con la pena de reclusión por el tiempo de tres á diez años. Si el quebrado fuere corredor, cambista, comisionado ó factor, que hubiere disipado las mercaderías ó caudales ajenos, recibidos ó encargados, sin intervenir especie alguna de sustracción de dichas mercaderías ó caudales, será castigado con la pena de reclusión por cinco á diez años.—(Del Código Penal).

La prisión por deuda, tál como existe en nuestra ley sobre procedimiento ejecutivo, confunde la actividad con la imprevisión, la inocencia con el delito, y sin averiguar más hechos que el de la falta de pago, empieza por castigar con prisión á inocentes y culpables. Ley de circunstancias, ley de violencia, consulta sólo los instintos brutales del acreedor avaro, sacrificando los derechos más caros del deudor, que también es hombre y ciudadano. Esta ley tiránica, penetrando en las costumbres, ha engendrado entre muchas personas, honradas y apreciables por otros aspectos, la preocupación de que el encarcelamiento del deudor es la más positiva seguridad de los prestadores: de ella se hace todos los días—especialmente en las poblaciones pequeñas—un innoble abuso en contra de los infelices que, viéndose inhumanamente atropellados y confundidos en un mismo lugar con los malhechores, pueden repetir en su indignación las célebres palabras del deudor romano: *civis sum romanus.*

Contra aquella injusticia, contra esta preocupación arraigada, es contra la que, sin pasión, sin interés, sin espíritu de bandería, vamos á levantar nuestra voz, para procurar hacer palpables los inconvenientes de la primera y el error de la segunda.

Las empresas industriales están sometidas á más ó menos contingencias, y de su éxito nadie puede responder de antemano; someter al trabajador desgraciado á la pérdida de su libertad, después de la pérdida de su fortuna, es aumentar los riesgos de las especulaciones y presentar á la industria una perspectiva

aterradora, que naturalmente retrae á los hombres honrados de las empresas útiles, ó por lo menos los detiene dentro de los límites de una timidez exagerada. Cuando la tarea de las instituciones y de los gobiernos debiera ser inspirar aliento al espíritu de empresa y amor al trabajo, nuestras leyes presentan al trabajador la oscuridad de la cárcel al fin de su carrera, y la pérdida de su libertad como resultado de una tentativa desgraciada.

El prodigioso espíritu de empresa que en tan pocos años ha levantado á los Estados Unidos á la cumbre de la prosperidad, se debe en gran parte, según el célebre economista Chevalier, á la confianza que las instituciones y las costumbres inspiran allí al deudor desgraciado:

"Todos conocen, dice, que si se castigasen muy severamente las quiebras, se comprimiría el espíritu de empresa que hace la fuerza del país; y por eso no se encuentran allí esas medidas de rigor contra los fallidos, de que tánto abunda la legislación francesa y que tan frecuentemente comprometen los intereses del acreedor."

Y en otra parte:

"Muchas de estas especulaciones son imprudentes; muchas completamente locas: el alza de hoy puede ser una baja mañana. Grandes fortunas y en gran número han salido de la tierra durante la primavera, y otras se disiparán á la caída de las hojas; pero, ¡qué importa! el americano no se inquieta por esto: mientras todos especulan, mientras los unos se enriquecen y los otros se arruinan, los bancos nacen y distribuyen el crédito, se extienden los canales y los caminos de hierro, los buques de vapor se lanzan de sus astilleros á los ríos, á los lagos y al Océano: el camino se ensancha para los especuladores. Algunos individuos pierden, pero el país gana; el país se puebla, se cultiva, se desarrolla; el país progresa: ¡*Go ahead!*"

En un país nuevo y pobre como el nuestro, en donde todo está por crear, es natural que las empresas sean algún tanto aventuradas, como lo es todo lo nuevo y desconocido; es preciso que no nos limitemos á dar prestado sobre hipotecas en el campo, ó á vender fulas en la calle real; es necesario que vayamos á descuajar esos bosques seculares, á cultivar nuestras fértiles tierras y explotar nuestras ricas minas de oro y plata, á abrir caminos y establecer vapores en los ríos; mas para todo esto es preciso desembarazar la industria, único elemento de riqueza con que contamos, de toda traba, de todo temor que, como el de la prisión por deuda, pueda detener su naciente vuelo. Hay que inspirar confianza á las especulaciones por medio de una política liberal, de la abolición de esas mezquindades consagradas por la avaricia española. Es verdad que así podrán algunos tener menos seguridad de conservar lo que poseen; pero todos tendrían más facilidades de ganar, de reponer sus pérdidas, de crearse una fortuna; cosa difícil hoy por el estancamiento de la industria. Las cuestiones económicas deben considerarse bajo el punto de vista del interés general, y nó con el espíritu estrecho de un acreedor avaro que tiembla á cada paso por su dinero prestado.—Convengamos por un momento en que el derecho para aprisionar al deudor puede inspirar alguna más confianza al prestador poco inteligente; mas esta confianza viene á quedar anulada con el temor inspirado al prestamista: poco aprovechará que haya quienes estén dispuestos á dar prestado su capital, si faltan personas que quieran recibirlo.

La industria, la facultad de aplicar la inteligen-

cia y la fuerza física á la creación de los valores, fue la primera riqueza que el hombre recibió de la mano de Dios: todo sér viviente que disfruta de salud, tiene en su poder ese agente productivo; mas para que su ejercicio sea provechoso, se necesita de otro agente que no todos poseen: se necesitan instrumentos, materias primeras, en una palabra, un *capital*. Cuando éste no se tiene en propiedad, se lo toma prestado, y cuando esto no se consigue, es forzoso mendigar. Para obtenerlo se requiere que el capitalista tenga confianza en que le será devuelto su préstamo, y esta confianza nace de la reputación de honradez de que goce el prestamista, ó sea de su *crédito*, el cual se funda en la voluntad de pagar,—nacida del sentimiento razonado de la necesidad de respetar la propiedad ajena para que sea respetada la nuestra, de la conveniencia de tener facilidad de encontrar prestadores en los casos de urgencia,—y en los medios de hacerlo. La ley no puede dar directamente ninguna de estas dos cosas, y ha querido auxiliar indirectamente la acción de la primera por medio del temor del arresto; pero este medio es ineficaz. Sobre el hombre honrado no puede ejercer ninguna influencia: al hombre de mala fe le inspirará cuando más el deseo de evitar la prisión con la fuga ó de cualquiera otro modo. Confundir en una misma suerte al honrado y al tramposo, es debilitar en el primero el estímulo de la virtud: es quitar al arresto el influjo de la sanción de la opinión pública que no podrá imponerle su marca de baldón, desde que la haya visto aplicada á un hombre de bien. El temor de la prisión no corrige al tramposo, pero lo hace ser más astuto: no hace más

honrado al que yá lo es, y sí lo desalienta.—Supóngase abolida la prisión por deudas: ya el pícaro no encontrará quien le dé prestado, y en esto sentirá una pena segura casi siempre y mayor que la de la cárcel. La dificultad de vivir del trabajo que le acarreará su mala reputación, presto le hará conocer la profunda verdad que pone Franklin en boca del buen hombre Ricardo:

"Si los pícaros conocieran las ventajas de la hombría de bien, serían hombres de bien por picardía."

La sociedad tendría entonces mayor interés en distinguir al honrado del tramposo, en dar galardón al primero y castigo merecido al segundo, mientras que ahora el vulgo ignorante casi llega á persuadirse de que es preciso pagar, no por el deber de hacerlo, sino por el temor de la prisión comprendería después que los deberes morales se apoyan en la conveniencia del que sabe cumplirlos. La prisión por deudas tiende generalmente á falsear los fundamentos de la moral, sustituyendo el ruin resorte del temor á los nobles impulsos del honor y del deber.

La República cuenta 816 distritos parroquiales cuyas cárceles están casi siempre atestadas de presos, y, generalmente, detenidos por causa de deuda. Veamos lo que este hecho social significa para la riqueza pública. En un cálculo muy bajo, supóngase que por término medio sólo hay cuatro presos por este motivo en cada cárcel, lo que da un total de 3,264 presos: supóngase que sólo pudiera ganar cada uno dos reales diarios, y tendremos que la inacción forzada á que se condena á estos hombres, causa á la República una pérdida de 6,528 reales diarios ($ 816), ó sea $ 296,840

en un año ! Agréguese á esta partida el costo de mantenimiento de presos pobres, de construcción y reparación de locales y de pago de alcaides y guardias, y no se tendrá por exagerado el cálculo de que esta mala institución cuesta á la República 400,000 pesos anuales.

La ociosidad de la prisión al fin se convierte en hábito; la compañía de los malhechores vicia el carácter de los presos; el juego y la embriaguez, espíritus familiares de la cárcel, son otras tantas semillas de corrupción sembradas en el campo pueblo, ocasionadas á dar frutos de crimen.

Frecuentemente sucede que se reduce á prisión á deudores que, aun cuando cuentan con bienes suficientes para pagar, no han podido obtener numerario para pagar un día dado la suma que adeudan. La prisión los obliga entonces á dejar abandonados sus bienes, ó á venderlos á menos precio en fuerza del apremio; circunstancia que aprovechan los compradores con perjuicio del deudor. De aquí la destrucción de capitales acumulados á fuerza de trabajo y de economía; y nada puede haber más funesto para un país cualquiera, especialmente para el nuestro, en que los capitales son tan escasos.

Lejos de contribuir á estrechar las relaciones industriosas y á ensanchar el crédito, la prisión por deudas, que engendra temor en unos, rencores profundos en otros, tiende á disolver los lazos sociales y á reducir á los hombres al estrecho círculo del individualismo.

Si la institución que combatimos es perjudicial al desarrollo industrial del país, tampoco aumenta la seguridad de los acreedores.

Privar al deudor de su libertad, es quitarle los medios de pagar, porque es imposibilitarlo para ejercer su industria. El apremio pudiera tener alguna influencia sobre los hombres que cuentan con un capital y que no pagan por falta de voluntad; pero ¿qué influjo puede alcanzar sobre las clases pobres de la sociedad que en el trabajo de sus manos tienen toda su riqueza? Aprisionar á un pobre para obligarlo á pagar, equivale á quitar las ruedas á un carro para hacerlo andar más aprisa.

El derecho de aprisionar al deudor inspira á los acreedores una confianza exagerada, en virtud de la cual dan prestados sus capitales sin atender las más veces al carácter del prestamista, que es siempre la más positiva garantía del acreedor; de aquí nace el crédito que frecuentemente se concede á los hombres de mala fe, haciéndolos de condición igual á la de los hombres honrados.

La prisión no es una garantía igual para todos los acreedores: el acreedor humano y compasivo jamás llevará á tan duro extremo á su deudor; mientras tanto, el desapiadado usurero, el endurecido avariento, no le ahorrarán penalidad alguna. Nada tan perjudicial para la dulcificación de las costumbres,—carácter por donde puede medirse la civilización de un pueblo.

Con relación á los deudores no es menos desigual esta pena. El deudor de mala fe puede negar su firma, ocultarse, fugar de su residencia, presentar testigos falsos, y usar, para esquivar la prisión, de otros mil medios reprobados de que nunca podrá servirse un hombre de bien. ¡Qué tentación tan fuerte la que se presenta á la honradez en el ejemplo de los viles manejos

de la mala fe! Mientras el trabajador desgraciado oculta su cara con vergüenza en una cárcel, el fallido fraudulento, el falsario, el perjuro, pasean con descaro su improbidad, su perjurio, sus latrocinios, haciendo con este contraste una ironía de la justicia humana y una burla de la opinión pública.

Entre las clases pobres y los privilegiados de la fortuna hay en todas las sociedades un antagonismo más ó menos fuerte, temible siempre. No conviene fomentar esta rivalidad dando á los segundos el ejercicio del irritante derecho de privar de su libertad al pobre. Recuérdese que el pensamiento de la ley agraria, de la condonación forzada de las deudas, y otras semejantes que mantuvieron á Roma por más de dos siglos en la agitación de incesantes luchas, nacieron del exceso de crueldad de los acreedores sobre los deudores.

Estas vejaciones sobre los desgraciados tienden á relajar el amor patrio en la clase numerosa de los que sufren, y que de la sociedad no sienten más que los rigores. Aunque gravemente amenazada Roma por los Volscos hacia el año 260 de la éra romana, la vista de un deudor encadenado por su acreedor basta para que el pueblo más célebre por su patriotismo, olvidándose del peligro de la ciudad, se retire al Monte sagrado y rehuse dar ayuda á los patricios para combatir al invasor de sus hogares. El célebre apólogo de Menenio Agripa no habría bastado para salvar á Roma, si el Senado no hubiera convenido en la anulación de las deudas pedida por los plebeyos. El monstruo del comunismo que amenaza á las sociedades modernas, es hijo del egoísmo del rico y de la miseria del pobre: no lo irritemos con la crueldad de las leyes.

Todavía hay otros males que deben cargarse en cuenta al encarcelamiento por deudas.

Esta institución da al acreedor una superioridad excesiva sobre el deudor, contraria al desarrollo del principio democrático. ¿Quién puede creerse igual al que tiene en su mano nuestra libertad? Obsérvese el influjo eleccionario que en las poblaciones pequeñas tienen los que ejercen la profesión de dar prestado á interés.

Si la prisión es un mal grave para el deudor que la sufre, no lo es menos para la familia inocente, abandonada del que le daba el sustento; para los hijos entregados á la ociosidad, para la esposa obligada á buscar arrimo en ajenos brazos, para las hijas que la miseria entrega á la prostitución.

De garantía de la propiedad se convierte en medio de venganzas personales, origen de rencores, de pleitos y de crímenes.

Empezar una ejecución por reducir á la cárcel al ejecutado, ¿no es hacer la suposición gratuita de que el demandante tiene siempre justicia y que el demandado no la tiene jamás? ¿No es imposibilitar á éste para reunir sus pruebas y defender con armas iguales su derecho contra el actor? Este modo de proceder tan singular, nos recuerda las palabras que Molière pone en boca de Sbrigani dirigiéndose á M. De Pourceaugnac:

"Aquí empiezan por ahorcar á un hombre y después le siguen el proceso."

En los pueblos bárbaros de la antigüedad, en donde, á falta de principios fijos de moral, la fuerza era el único apoyo del derecho, pudo tal vez ser necesario el

[redacted]

arresto del deudor; mas en los tiempos presentes, cuando la riqueza es el blanco de todas las aspiraciones, y cuando ésta no puede venir sino por la puerta del crédito,—la moral y la buena fe tienen en la conveniencia propia un sustentáculo sobrado poderoso para necesitar del concurso de instituciones tiránicas.

(De *El Neo-Granadino* de 3 de Septiembre de 1852).





LAS CARCELES

Uno de los objetos del servicio público más importantes, y al mismo tiempo de los más descuidados en nuestro país, es el de las cárceles. Sin exceptuar las de la capital, todas las de la República son unas mansiones oscuras, infectas y sucias, en donde frecuentemente están confundidos los dos sexos, y siempre la inocencia con el crimen. Contrarias en sus resultados á los fines de su institución, nuestras cárceles presentan el espectáculo más aflictivo á los ojos del filántropo, el estado más vergonzoso á las miradas del patriota.

Personificación del poder social á los ojos del pueblo ignorante, destinadas por la ley á la corrección del criminal, nada se encuentra en ellas que pueda dar una idea respetable de la autoridad; nada que pueda despertar sentimientos de virtud. La habitación malsana daña la salud corporal del preso, la escasez de alimentos lo hace mendigo, los malos pensamientos exasperan su carácter, la ociosidad le abre la puerta del vicio, el trato de los malhechores corrompe al honrado y hace incorregible al delincuente. Especie de Hospital para las enfermedades morales del pueblo, son más bien nuestras cárceles un foco de corrupción de donde parte el camino de los grandes crímenes.

Una reforma de estos establecimientos pronta y radical, hácese desear cada día más.

Seis clases de personas ocupan las cárceles, según nuestra legislación: 1.ª, los presos por deudas (en honor de nuestro país esperamos que pronto quedará suprimida esta clase); 2.ª, los contraventores á las ordenanzas de policía; 3.ª, los vagos; 4.ª, las personas detenidas provisionalmente por sospechas de haber tomado parte en un delito; 5.ª, aquellos contra quienes ya se procede criminalmente por disposición judicial; y 6.ª, los condenados definitivamente á pena de prisión, reclusión, presidio ó trabajos forzados.

Como se ve, todas estas clases suponen un régimen de prisión distinto. Los presos por deudas necesitan detención tan sólo, los vagos ocupación, los procesados seguridad contra las evasiones, los condenados un régimen moralizador: para los unos no debe haber en la prisión más pena que la pérdida momentánea de la libertad; para los otros debe ser un castigo.

Ninguno de estos principios está reconocido en nuestras cárceles: en su interior están confundidas todas las distinciones legales. La igualdad ante la cárcel es un principio absoluto que confunde en un solo cuerpo todo lo que la naturaleza, la ley, la moral y la virtud hacen distinto.

La reforma es urgente: para tan digna tarea vamos nosotros á llevar el pequeño contingente de nuestras ideas, empezando por hacer notar los principales defectos de que hoy adolecen estos establecimientos.

1.° En primera línea debe colocarse la confusión de todas las clases de detenidos. Nada hay tan funesto

como esta sociedad monstruosa: allí se establece la emulación del crimen, la jactancia de la perversidad: el honrado se pervierte y el malvado se enaltece á sus propios ojos: en vez del horror que debiera inspirar el criminal á las conciencias justas, la comunidad de infortunios lo hace mirar sin disgusto y aun con simpatía: se rebaja la dignidad de la virtud, y se pierde completamente la sanción moral que debe recaer sobre el crimen. El que de allí no sale pervertido, lleva en las peligrosas amistades que ha contraído, la semilla de la corrupción.

2.° La falta absoluta de toda vigilancia en el interior de las prisiones. La autoridad se ha limitado hasta ahora á vigilar la puerta de la cárcel, pareciéndole superfluo lo demás: por eso allí se establece sólo la ley del más fuerte: los detenidos buscan en la bebida y el juego un remedio contra el fastidio de la ociosidad y el aguijón del sufrimiento; y hé aquí dos vicios más, compañeros inseparables del crimen.

3.° El descuido con que se mira el mantenimiento de los presos pobres. Nada más triste que el cuadro que presenta la reja de la cárcel en donde una multitud de hombres casi desnudos, extenuados, pintado el dolor en la cara, con voz triste y monótona alargan su brazo al transeúnte pidiendo "¡una limosna para el pobre preso!" No hace todavía tres años que murió de hambre un preso en la cárcel de Bogotá mismo. ¿Puede darse una cosa más inhumana que privar á un hombre de su libertad, quitarle los medios de trabajar y negarle al mismo tiempo el sustento? La sociedad no tiene derecho de reducir á prisión al hombre á quien no puede alimentar, porque antes que todo está la ley

de existencia, de la cual todas las demás leyes no son más que corolarios.

4.° La falta de seguridad de los edificios, que ofrece grandes facilidades de evasión á los criminales, y en la esperanza de la impunidad, fuertes alicientes al delito.

5.° Para evitar en parte el defecto anterior, se ha ocurrido á un remedio tan pernicioso como el mal mismo. Se busca la seguridad de los presos en los grillos, esposas, cadenas y otras torturas que ofenden á la humanidad, exasperan al criminal y despiertan en su corazón un sentimiento profundo de odio contra la sociedad que así lo persigue. Endureciendo el alma del criminal estos castigos, duplican su energía y su sed de crímenes.

6.° La mala elección de alcaides y capataces de estos establecimientos. Por lo regular se busca para estos destinos, nó hombres de inteligencia y de carácter firme, pero elevado y compasivo, sino personas de calidad dura y feroz, capaces de inspirar miedo á los bandidos mismos, pero destituídos de toda posibilidad de obrar en un sentido favorable sobre el espíritu de los criminales, sin sentimientos sólidos de moral y de virtud. Por lo regular se escoge á los presidiarios cumplidos de más vigor y más temidos entre sus compañeros.

Bien sabemos que la reforma de una parte de estos vicios requiere gastos ingentes, imposibles para la pobreza de muchos distritos; pero es muy rara la capital de provincia que con un ligero esfuerzo no pudiera plantearla. Bogotá, Medellín, Cali, Cúcuta, ¿carecerían de recursos para una obra que recomien-

dan á la vez la filantropía, la religión y la conveniencia misma de los habitantes de las ciudades populosas?

Otras muchas de las reformas pudieran obtenerse sin gasto alguno de parte de las localidades, sólo con una vigilancia decidida de la opinión pública sobre estos establecimientos. Indicaremos algunos de los medios que por ahora nos ocurren.

La visita semanal de las cárceles por las autoridades políticas y judiciales del lugar, visita prescrita por leyes vigentes, no debiera olvidarse como casi lo está hoy en muchos pueblos. Cuando las personas que á ella concurren están animadas de un espíritu compasivo é ilustrado, algo puede obtenerse y mucho evitarse con estas visitas periódicas.

El clero católico que, hoy más que nunca, necesita ganar simpatías en el pueblo, pudiera con muy buen éxito consagrarse á la obra piadosa de la asistencia de las cárceles para proporcionar consuelo y alguna mejora á la suerte de los presos. La indiferencia del clero católico en presencia de las desgracias de la parte pobre del pueblo, contrasta singularmente con la caridad ardiente y celosa del bajo clero protestante. Hoy es preciso que nuestro clero se persuada de que la caridad, virtud la más relevante del Cristianismo, es el alma de la religión y la piedra de toque por cuyo medio se distingue el fariseo del verdadero apóstol de Cristo. Un bien inmenso haría el clero á la sociedad si en vez de servirse, como hasta ahora, de la poderosa palanca de la religión para excitar el furor de las pasiones políticas, la emplease con todas sus fuerzas en el alivio de las miserias del pobre.

Tratándose de una obra en que se ejercitan las

delicadas facultades de la compasión, no podemos menos de llamar hacia ella la atención de la mujer. Si con el solícito y cuidadoso empeño propio de su sexo, tomase la iniciativa en la mejora de la condición de los presos, no hay duda que ella inspiraría por esta reforma el interés que la mujer sabe comunicar á todo aquello que conmueve su corazón, y que desde entonces podría mirarse como realizada. En muchos países está establecida la costumbre de pedir limosnas para los pobres en los bailes y fiestas religiosas; ¿por qué no podría establecerse entre nosotros esta práctica con que la delicadeza de pensamientos de la mujer ha sabido hermanar el placer de los sentidos con las satisfacciones del corazón, y la adoración del Eterno con la protección á los desgraciados? Nunca es tan bella y tan respetable la mujer como cuando ejercita en el alivio de las desgracias ajenas los nobles dones de su exquisita sensibilidad, que hacen de ella un ángel de consuelo y son la base de su dulce y legítima influencia sobre el hombre.

En 1849 y 1850 teníamos la hermosa costumbre de solemnizar el aniversario de los grandes días y los faustos acontecimientos para la patria, con la libertad de algunos esclavos: hoy debería reemplazarse este espléndido tributo de gratitud con la mejora de nuestras cárceles, porque así también se trabaja por ensanchar la libertad y moralizar las costumbres.

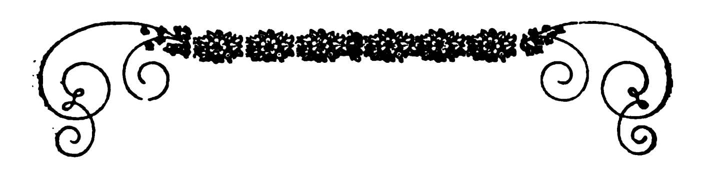
Nunca tiene un ciudadano más derecho á la protección pública que cuando ha perdido su libertad, que es el primero que la asociación asegura: ¡nunca se ve, sin embargo, más abandonado de todos que cuando sus pies pasan el umbral de la cárcel! Olvido fu-

nesto, que descubriría culpable egoísmo si no nos apresurásemos á repararlo, haciendo ver que la fraternidad, símbolo de nuestro culto político y religioso, anima verdaderamente el corazón de los granadinos (1).

(De *El Neo-Granadino* de 5 de Agosto de 1852).

---

(1) La prisión por deudas fue abolida algunos meses después en la Constitución de 21 de Mayo de 1853.



MATRIMONIO DE LOS CLERIGOS

(Porque más vale casarse que abrasarse).
Epístola 1.ª de San Pablo á los Corintios, cap. 7.º

Tres de los números de *El Panameño* que nos trajo el último paquete hablan de un acontecimiento que no queremos dejar pasar inadvertido, porque se refieren á una materia que entraña graves cuestiones de tolerancia religiosa, de libertad individual y de moral pública: el matrimonio de los clérigos.

El presbítero Gregorio Luna, Cura de Taboga, quiso contraer matrimonio con Tomasa Montesa, en virtud de la libertad que al efecto le concede la ley de 20 de Junio último; y este hecho ha sido causa de que Fray Eduardo Vásquez, Obispo electo de la Diócesis del Istmo, asumiendo el título de Visitador apostólico, y el Vicario Capitular de la misma, señor Manuel de la Barrera, sin amonestación previa, sin averiguación del hecho siquiera, le prodiguen los más ultrajantes epítetos por medio de la imprenta, tratando de hacer recaer sobre él el peso de la animadversión pública, como "reo de un horrible atentado, de un hecho abominable á la par que escandaloso, de un enorme delito, de un delito espantoso."

Nada hay de extraño hasta aquí para nosotros, por desgracia, acostumbrados á los ejemplos de fanática intolerancia que, con mengua del catolicismo, presentan con harta frecuencia sus mal aconsejados ministros. Mas lo que sí no hemos podido dejar de ver sin dolorosa sorpresa, es que *El Panameño*,—periódico liberal, periódico que,—por respeto á las circunstancias del país llamado por su privilegiada posición á ser el lugar en que se exhiban reunidas todas las razas, todas las civilizaciones, todas las religiones,—debiera profesar el respeto más avanzado por la libertad de la conciencia individual, haga coro á la voz de una preocupación que á la vez ha sido funesta al catolicismo y á la moral, y cuya supresión del catálogo de nuestras leyes ha sido una de las conquistas sobre las viejas tradiciones del pasado que más honor harán al inmortal Congreso de 1853.

Y como quiera que el periodismo impone á los que lo sirven la tarea de atacar toda preocupación dondequiera que se presente, de defender toda libertad dondequiera que sea atacada ; y que como cristianos sentimos el vehemente deseo de ver restaurado el Cristianismo á la pureza con que su Divino Fundador lo predicó, hemos creído de nuestro deber alzar nuestra voz ante el Tribunal de la conciencia pública, en defensa del presbítero Luna y en contra del celibato de los clérigos.

El celibato de éstos no es de institución divina. Lejos de encontrarse en los libros sagrados documento alguno que sostenga esta prohibición, la historia eclesiástica atestigua que San Pedro, el primer Vicario de Cristo, fue casado, y San Pablo, el

apóstol por excelencia, en su primera carta á Timoteo, cree necesario "*que el obispo sea esposo de una sola mujer;* que sepa gobernar bien su casa; que tenga hijos en sujeción con toda honestidad; y que los diáconos sean esposos de una sola mujer, y gobiernen bien sus hijos y sus casas. Porque el que no sabe gobernar bien su casa, ¿cómo cuidará de la Iglesia de Dios?"

No fue tampoco en los tres primeros afortunados siglos de la Iglesia cuando tuvo origen el celibato: fue más tarde, cuando se quiso dar al sacerdocio una importancia terrenal ajena á la sencillez de su primitiva institución, cuando se quiso constituírlo en corporación superior á la masa de los cristianos. Y sin embargo, era lícito el uso del matrimonio á los obispos y presbíteros que lo habían contraído antes de recibir la ordenación sagrada, como lo reconocían las constituciones apostólicas; y aun permitido contraerlo después de la ordenación á los diáconos, cuando al recibirla protestaban que no podían prescindir de la vida marital, según lo disponía un canon expreso del Concilio de Ancira. El Concilio primero de Nicea parece haber sido el primero en que se propusiese el celibato; idea rechazada por la interposición del Obispo Pafnucio, varón lleno de ciencia y de virtud, el cual juzgó que "no debía imponerse este grave yugo á los eclesiásticos; que el matrimonio era digno de honor, el tálamo inmaculado, y que la unión del marido con la mujer debía llamarse castidad; no fuera que por demasiada severidad redundase mayor daño á las iglesias."

Pero desgraciadamente tan sabios consejos no

prevalecieron por largo tiempo. Repetidos cánones de los concilios y decretos de los pontífices prohibieron, aunque infructuosamente por mucho tiempo, el matrimonio de los eclesiásticos; y después de una lucha de doce siglos entre la voluntad de los hombres y la ley de la naturaleza humana, al fin vino á quedar triunfante aquella doctrina en el Concilio de Trento. Pero triunfante tan sólo en lo escrito, nó en la práctica, nó en la conciencia humana; porque para eso habría sido preciso cambiar los elementos constitutivos del hombre, derogar las leyes eternas de la naturaleza, arrancar los instintos que Dios arraigó en lo más íntimo del corazón humano.

El celibato de los clérigos es, pues, precepto de la disciplina externa de la Iglesia, sujeto al libre examen, y en el que no puede prevalecer otra autoridad que la del interés bien entendido del sacerdocio y las reglas de la moral emanada de la conveniencia general. En este terreno no dudamos afirmar que el presbítero Luna no ha faltado á los deberes de su ministerio, ni á los mandamientos del cristiano, ni á los preceptos de la moral, al pretender contraer un enlace matrimonial. Sacerdote pobre, destituído de influencia personal, solo ante el ataque de la preocupación pública, queremos ofrecerle el apoyo de las columnas de este periódico, consagradas á la defensa de los triunfos que en nuestra patria ha hecho el espíritu de la época, y que nunca dejará de abogar la causa del débil contra el fuerte, de los derechos inherentes á la raza humana contra las invasiones del principio de autoridad, del oprimido contra el opresor.

"Creced y multiplicáos," fue el primer manda-

miento de Dios al hombre; y fiel á este sublime precepto del Criador, la naturaleza le dio ese sentimiento eterno, indestructible y profundo, que lo impele á buscar á la dulce mitad de su especie; sentimiento que la belleza inspira, que un fuego interior, ajeno á nuestra voluntad, alimenta, que ni los obstáculos, ni el tiempo, ni la imposibilidad misma pueden dominar. ¿Por qué combatirlo las instituciones, poniendo al hombre en lucha contra su misma naturaleza, á su voluntad flaca contra la pasión indomable, á las leyes que en él son divinas y eternas, contra las que apenas son humanas y pasajeras? ¿Puede haber en la falibilidad humana la pretensión de ser superior á la sabiduría infinita de Dios? En vano las leyes del hombre han querido derogar las leyes indestructibles de su naturaleza física: todo el resultado ha sido hacer hipócrita al sacerdote, mas no hacerlo dejar de ser hombre.

El matrimonio es la ley social que arregla la ley natural del amor. Las Escrituras le han prometido la fecundidad,—la religión, las bendiciones del sacramento—la moral, el título de estado perfecto del hombre. ¿Por qué lo que es bendito en el cielo, santo en la Iglesia y perfecto en la moral, sería crimen en el sacerdote? ¿Hay en los fines de la existencia de éste algo que no sea común con los fines de la existencia de los demás seres, algo que no se identifique con la suerte general de la humanidad, en cuyo seno se confunden todos los deberes, todos los derechos y todos los fines del hombre considerado aisladamente?

El fin del sacerdocio es la difusión de la ley de caridad, es llevar á todos los corazones las sublimes palabras del Salvador: "Amáos los unos á los otros."

¿Puede acaso ser el más á propósito para llenar esta misión, el que no conoce el casto amor de la esposa, el tierno amor de los hijos; el que se aisla y se segrega de la comunión de los afectos humanos, como un eslabón desprendido de la cadena de la humanidad?

Los renuevos del matrimonio son el lazo que une á las generaciones y que establece entre ellas la solidaridad del bien y del mal. El amor de los hijos es la garantía más fuerte de la eternidad de los principios morales. ¿Por qué suprimir esta garantía en aquel que debe ser el más celoso guardián de la moral?

Reuniendo en un solo haz las edades y los tiempos, el matrimonio completa la perfección del hombre, haciendo que sus distintos estados, sus diversos caracteres, se presten un apoyo recíproco. La ternura de la mujer templa la soberbia energía del hombre; la experiencia de los años dirige la mente inexperta del adolescente; la fuerza de la virilidad sostiene el débil paso de la senectud; el candor de la infancia morigera el escepticismo que traen consigo los desengaños en la edad madura; la prudencia del anciano retiene la imprudente confianza del joven. ¿Puede haber conveniencia en quitar estos elementos de perfección al que debe ser más perfecto entre todos los hombres? ¿Resulta alguna conveniencia á la humanidad de que exista un sér desheredado de los dulces consuelos de la mujer, del apoyo de los hijos, del contento de la familia, y que á fuerza de mirarse solo en el mundo, de no poder compartir su existencia con otros seres, no vea de la creación sino á sí mismo?

Hasta aquí hemos razonado sobre la suposición de que el voto de castidad sea compatible con las

fuerzas humanas del sacerdote; mas esta suposición está desmentida en la experiencia de los siglos. ¡Cuántos males no resultan para la moral y el sacerdocio de esta contradicción entre los votos del sacerdote y sus hechos como hombre! La primera violación de sus deberes le abre el camino para todas las demás; porque hay en el vicio una pendiente resbaladiza, en la que, dado el primer paso, no es posible detenerse hasta la mitad del torrente que arrastra y que ahoga. Lo que permitido á la faz del mundo sería el uso arreglado de una dulce necesidad, prohibido y á la sombra se convierte en pasión desenfrenada. Esa unión desgraciada hace criminal al sacerdote, arroja una vergüenza más sobre la mujer seducida, y obliga á los hijos á ocultar el nombre de su padre. Generación inocente de las culpas de sus padres, nacida en el delito, crecida en la vergüenza, educada en la hipocresía, tiene que vegetar sin nombre, sin protección, sin vigilancia, en el fango de su deshonor como los hongos en el matorral. El pueblo observa la contradicción entre el ejemplo y la predicación, duda de la moral, y desprecia al ministro.

La familia es el lazo más fuerte del patriotismo, el que más interesa á los hombres en la solicitud del bien común. Permitirla á los clérigos, y en especial á los párrocos, sería interesarlos todavía más en la prosperidad de la grey que les está encomendada; sería arraigarlos en un lugar determinado, en vez de empujarlos á la vida errante que hoy llevan; darles un interés fuerte por la buena marcha de un pueblo ligado á sus más caras afecciones, en vez de la indiferencia con que hoy miran lo que sólo es para ellos una residencia

momentánea; sería asegurarles una influencia permanente sobre los pueblos, que ellos se esforzarían por conseguir á fuerza de virtudes, en lugar de la influencia pasajera y mudable que hoy sólo puede darles el error y la intriga. En lugar de clérigos errantes de curato en curato, en busca de un rebaño que dé mayores rendimientos, tendría cada pueblo un verdadero pastor de las almas, identificado por toda su vida con la suerte de su grey.

Bien comprendemos que al juzgar del celibato, algunos varones piadosos se han deslumbrado con la esperanza de tener en el sacerdote un hombre ajeno á los negocios mundanos, consagrado tan sólo á hacer el bien, y sacrificando á este único fin de su existencia los escasos bienes de la tierra; juzgando que esta vida de abnegación y sacrificio no podía ser menos que aceptable á Dios y respetable á los hombres. Mas este sacrificio es enteramente inútil por ambos aspectos. El Dios de los cristianos no es un Dios cruel que reciba placer con el sufrimiento de sus criaturas, á semejanza de los dioses de los pueblos bárbaros. Para los hombres sólo puede ser respetable lo que ensancha el círculo de los bienes de la humanidad, no el sacrificio estéril del monje egoísta, desertor de la misión de trabajo impuesta á su raza, ni el del sacerdote que renuncia á los afectos sagrados que ensalzan y depuran más bien que rebajan su naturaleza mortal. Ese desprecio del bien, esa voluntad perseverante y enérgica contra las pasiones, pudiera consagrarse á objetos de utilidad positiva, y esa tarea sería mucho más digna de la bondad de Dios y de la admiración de los hombres.

Hay en esa idea de hacerse superior á los sentimientos de la naturaleza humana, una presunción orgullosa indigna de la humildad de un discípulo de Cristo. No hay hombre que pueda jactarse de responder siempre de sí mismo, de resistir siempre á las influencias externas, y de constituírse por su voluntad sola en un sér distinto de lo que la Providencia lo creó. *Homo sum: humani a me nihil alienum puto,* decía Terencio. ¿Cuál es el hombre que puede creerse sustraído á la verdad eterna de esta sentencia? Desde luego no negamos la posibilidad de hombres superiores á muchas de las flaquezas humanas; mas no es éste el carácter general de toda la especie, ni esta cualidad lleva un signo inequívoco en la frente, para reconocerla al tiempo de conceder la ordenación sagrada. Si esta cualidad existe, enhorabuena que voluntariamente se practique: la espontaneidad del sacrificio lo haría de más valor; pero exigirlo de todos indistintamente, como lo ha hecho la Iglesia católica, es una temeridad cuya locura ha demostrado yá suficientemente la prueba hecha por el clero latino.

O el celibato es posible en la naturaleza del hombre, ó nó; si lo primero, practíquese como una virtud voluntaria, nó como una conducta forzosa; si lo segundo, no nos rebelemos contra las leyes del Criador; aceptemos al hombre tal como él es. Si el matrimonio es incompatible con el sacerdocio, dejemos al sacerdote la libertad de escoger, para que la severidad de la regla no sea causa de los escándalos que podría producir el arrepentimiento tardío. Si por el contrario, no hay oposición entre los dos estados, sino

de cuartel el libre y regular ejercicio de los poderes constitucionales.

Reunidas de nuevo las Cámaras Legislativas, disueltas el 17 de Abril, la más viva preocupación de la de Representantes, después de la de conceder al Poder Ejecutivo las autorizaciones necesarias para atender al restablecimiento del orden público, ha sido la de examinar la conducta de los altos funcionarios, acusados por la opinión pública de complicidad unos, de negligencia y omisión otros, en tan escandaloso atentado; y después de recoger los testimonios destinados á dar más clara luz sobre los autores y cómplices de aquel crimen, ya por el carácter imparcial de los testigos, ora por la mayor facilidad que sus puestos les daban para penetrar en el fondo del misterio, bien, en fin, por sus relaciones con los hombres que el dedo de la opinión señalaba, en un todo favorables á éstos; después de enterarse de los documentos creados, de oír el informe de una comisión respetable compuesta de miembros de los tres antiguos partidos políticos que dividían la República; poseída de la calma y del sentimiento de religiosa imparcialidad que exigían la solemnidad de la ocasión y los altos intereses de la patria comprometidos en este asunto, ha emitido su concepto, y encargádome de representarla ante vosotros en las graves gestiones que paso á intentar á su nombre, en las que su celo patriótico juzga comprometido el honor nacional.

La Cámara de Representantes ha creído que la conducta oficial del ciudadano Presidente de la República, General José María Obando, y de los Secretarios de Gobierno y de Guerra, ciudadanos Antonio del

Real y Valerio Francisco Barriga, no ha estado á la altura de los deberes que á los encargados de tan elevados puestos impone la confianza nacional: que el primero de estos funcionarios, por afecto á la persona de los conspiradores por una parte, y por desafecto personal ó antipatía política á algunos ciudadanos, ó por un sentimiento de bandería llevado más lejos de lo que permitían la razón y el patriotismo, por otra, rehusó dictar las medidas á su alcance para mantener ileso el orden constitucional. Más todavía;.... pero séame permitido manifestaros que, no obstante la severidad de las funciones que ejerzo, os emito este nuevo concepto con hondo sentimiento de dolor y vergüenza: la Cámara de Representantes ha creído, por la unanimidad de los miembros presentes en esta ciudad, entre los cuales se encuentran no pocos amigos políticos y personales del ciudadano General Obando; la Cámara ha creído que el ciudadano Presidente de la República es cómplice en los delitos de traición y rebelión consumados el 17 de Abril último.

Y en ejercicio de las atribuciones que le conceden el artículo 21 y el inciso 1.° del artículo 42 de la Constitución, ha acordado en sus sesiones de los días 13 y 14 del corriente:

"Acusar ante el Senado á José María Obando, Presidente de la República, por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones oficiales;

"Denunciar ante el Senado á José María Obando, como reo de los delitos de traición y rebelión, ejecutados en Bogotá el 17 de Abril último, y pedirle que suspenda al mismo Obando de su empleo de Presidente de la República, de acuerdo con lo que dispone el inciso 1.° del artículo 42 de la Constitución;

"Acusar ante el Senado á Valerio Francisco Barriga y Antonio del Real por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones de Secretarios del Despacho."

Permitid, ciudadanos Senadores, que antes de presentar los fundamentos de esta acusación, el Fiscal de la Cámara de Representantes se detenga en algunas consideraciones acerca de la magnitud de este juicio y de los sentimientos que lo animan al llenar sus delicados deberes.

Sea influencia fatal de las tradiciones de la raza española, ora resultado de nuestra inexperiencia del sistema republicano, es un hecho notable que el espíritu de partido llevado á un grado de tenacidad inexplicable, es uno de los caracteres dominantes de los pueblos hispano-americanos, y una de las enfermedades sociales que más han contribuído á enervar el desarrollo progresivo de estos países. El espíritu de partido presta su lente de aumento á nuestras percepciones, su color encendido á nuestros juicios, su tono agrio y colérico á nuestras palabras; nos acompaña en todas las edades, en todas las profesiones, y hasta á los puestos públicos lleva su influjo extraviador. A falta de otras pruebas, el grave proceso que hoy se inicia sería la más ruidosa comprobación que pudiera apetecerse de las anteriores apreciaciones. El atentado del 17 de Abril es tan sólo resultado de la perversión de las pasiones políticas: no es propiamente el sacudimiento de un partido, ni el grito de una opresión, ni el esfuerzo de una idea: es pura y simplemente un arranque de cólera presuntuosa de una fracción escasa de hombres contra todos los partidos, contra la casi unánime voluntad nacional. Jamás conjuración alguna fuera tan notoria, ninguna cuyos preparativos fuesen más trascendentales al público: la nube revolucionaria podía sentirse, verse y palparse; y sin embargo,

ningún esfuerzo del Encargado especialmente de la conservación del orden público para prevenirla, ni un solo acto de resistencia de su parte para debelarla. Como la fatalidad sorda y ciega, el espíritu de partido llegó á dominar al primer Magistrado hasta cerrar sus oídos á los quejidos de las víctimas y sus ojos á la sangre y las lágrimas que presagiaba la tormenta: todo pudo evitarlo: todo, sin embargo, lo dejó consumar.

Forzoso es que la conciencia del país, recogiéndose un día entre sí misma, dé la voz de "alto" á esa epidemia política; preciso es que un ejemplo solemne de severidad advierta á los Magistrados que la arena de los partidos tiene su último límite en las urnas electorales, en las cuales empieza el círculo de los deberes escritos, independientes de los afectos y de las antipatías, de las opiniones individuales y de los partidos.

Pero si estas consideraciones exigen severidad inflexible contra los funcionarios que se dejaron arrastrar fuera del camino del deber, reclaman también de nuestra parte espíritu de estricta justicia y de imparcialidad, tanto en el fondo como en las fórmulas, que premuna nuestros ánimos contra las pasiones seductoras de la actualidad. Se trata de dar á nuestro país y á la América entera un grande ejemplo de responsabilidad de los depositarios del poder público; se trata de juzgar á un Presidente de la República que hace dos años apenas reunió en el sufragio público un grado de popularidad casi sin ejemplo en nuestras elecciones.... Permitidme, ciudadanos, que á consideraciones de tan elevado carácter agregue otra personal de alta significación en nuestra historia: se trata

del General Obando. Del General Obando, cuyo nombre se encuentra con tanta frecuencia en la historia de nuestras disensiones civiles: nombre que ha llevado siempre consigo en los últimos veinticinco años un sentimiento apasionado de amor en los unos, de antipatía y aun de odio en los otros; nombre para nadie indiferente, que ya la persecución, ya el entusiasmo, han llevado sobre sus alas por todo el continente, ocupando más de una vez en reclamaciones diplomáticas y publicaciones de la prensa la atención de los Gobiernos y de los pueblos; nombre que por el más singular conjunto de circunstancias ha sido hasta hoy un enigma que acaso sólo á la historia pertenezca descifrar con acierto, no atreviéndose la conciencia contemporánea á decidir resueltamente entre las graves acusaciones de los unos y la admiración llevada hasta el fanatismo de los otros.

Si en alguna ocasión fuera de desear un fallo que contase á su favor más respetabilidad de la que comúnmente pueden merecer los juicios de los hombres sobre acontecimientos que de cerca los afectan, sería sin duda en la presente. Debemos á la paz del país no dejar motivo alguno de censura en nuestros procedimientos, de complacencias indebidas, ni de precipitación apasionada, ni de temores á la justicia, ni de animosidad contra los culpados. Si el resultado del juicio fuese adverso á éstos, es necesario que en todo tiempo puedan presentarse á los pueblos pruebas de evidencia moral irresistible. Si una sombra de duda pudiese caber en nuestra conciencia, dejemos el cuidado de ilustrar la justicia al tiempo, juez inflexible y eterno de los sucesos humanos. La enormidad del

crimen cometido pide una justicia ejemplar; pero sólo un fallo al abrigo de toda sospecha puede dar reparación completa á la vindicta nacional y ejemplo sin mancha á los pueblos americanos colocados en circunstancias idénticas á las nuéstras. La exaltación de las pasiones, consecuencia de la lucha actual, las ambiciones mezquinas, los odios inveterados, los temores de los meticulosos, el interés de los partidos, la presión misma de los acontecimientos de la actualidad, todo, todo quisiera arrancar de vosotros un juicio precipitado, que vuestra alta prudencia le negará siempre. La memoria de este proceso durará viva y ruidosa por mucho tiempo después que haya pasado la generación presente, y los que hoy somos jueces tendremos que ser juzgados más tarde por el tribunal de la historia ante el público de la posteridad.

Táles son los sentimientos que, al ocuparse en este memorable proceso, han dominado el ánimo de la Cámara de Representantes, de los cuales soy apenas débil intérprete ante vosotros. La Comisión que me precedió en el examen de este negocio, ha dicho yá sabiamente que el fallo definitivo del suceso que hoy nos ocupa pertenece á la historia. Por mi parte, aunque resuelto á sacudir el influjo del tiempo y de las circunstancias en que me ha tocado vivir, temeroso de la debilidad que es patrimonio de la naturaleza humana, pido desde ahora perdón por los errores en que pueda incurrir.

Paso, pues, á tratar del fondo del negocio y á presentaros las pruebas sobre que mis honorables colegas han apoyado su determinación.

II

Que se ha cometido en la República un enorme crimen de lesa patria, por medio de una traición que no tiene calificativo suficientemente enérgico en la lengua humana, ¡pluguiese al Cielo, ciudadanos Senadores, que me fuese necesario entrar en su comprobación! Dos son tan sólo los hechos que debo presentar al examen de vuestro juicio: el ciudadano Presidente de la República, General José María Obando, y los Secretarios de Estado en los Despachos de Gobierno y de Guerra, señores Antonio del Real y General Valerio Francisco Barriga, no han cumplido los deberes que el conflicto nacional les imponía. El ciudadano Presidente de la República es, además, cómplice de los crímenes de traición y rebelión consumados el 17 de Abril.

Y dos son también los órdenes de pruebas que del fondo mismo de los acontecimientos proyectan viva luz sobre los culpados. Son las primeras aquellas que por su extensión y su notoriedad sería inútil, á más de imposible, someter á los estrechos límites de un testimonio. Son las segundas los hechos particulares cuya existencia sólo fue dado presenciar á algunos testigos. Vuestra conciencia como gran jurado nacional es el árbitro de las primeras: ellas pueden prestarse á apreciaciones distintas, bien sea por las circunstancias privativas á las localidades que afectaron de una manera especial, ora por el variado criterio de los partidos; yo procuraré siempre presentarlas bajo su punto de vista más general y más independiente del influjo de las opiniones.

Las segundas necesitan ajustarse á los principios generales del sistema de pruebas de nuestro procedimiento criminal, de los que no me apartaré en el curso de este escrito.

En cuanto al ciudadano Presidente de la República, el orden lógico exige que me ocupe primero en sus acciones y en sus omisiones como Magistrado, para examinar después qué parte pudo tener en su conducta su disposición como individuo particular y qué calificación merece su procedimiento extra-oficial.

III

La República estaba en completa paz en 1853. El advenimiento del ciudadano General Obando á la silla presidencial era un hecho consentido muy de antemano por los partidos, de manera que su elección, poco disputada, no produjo la fermentación peligrosa que ordinariamente trae consigo este importante acto de la vida política en los pueblos republicanos. Los ánimos más fogosos, cansados todavía de las reñidas luchas, parlamentarias y de prensa, de 1849 á 1851, y de la contienda fratricida de este último año, habían recibido nueva calma de la amnistía de 1853, que corrió el velo del olvido á las discordias pasadas. La reforma de la Constitución era el único acontecimiento que por entonces parecía poder ofrecer motivo de escandecer las pasiones; pero hallóse que el sufragio universal y directo, la libertad absoluta de imprenta y el origen popular de los depositarios de la autoridad pública, daban garantías suficientes á todos los intereses y á todos los partidos; y aunque vivamente combatida por el Poder Ejecutivo durante los debates la

última de estas instituciones, la Constitución del 21 de Mayo, tal como salió de las manos del Congreso, fue recibida con entusiasmo por los partidos, y el mismo Presidente de la República unió sus demostraciones de entusiasmo al alborozo general. La ruptura de los vínculos que de siglos atrás habían mantenido ligado estrechamente el catolicismo al poder civil de los Gobiernos en los pueblos descendientes de la raza latina, habría podido ser un elemento de discordia interior; mas la separación de las dos potestades, tal como la acordó el Congreso, pareció satisfacer á la vez al espíritu filosófico del libre examen y á los bien entendidos intereses de la religión católica, y hasta ahora esa inmensa reforma no ha dado origen á turbaciones notables de ninguna especie. El éxito de todas estas cuestiones dejó, sin embargo, en el círculo político más inmediato á la persona del Presidente, un eco de descontento, formulado en esta idea: "La Constitución y las nuevas leyes han atado las manos al Presidente para hacer el bien: él no puede ser responsable de los trastornos que ocurran: sin Gobernadores, sin funcionarios de su confianza, ¿cómo podrá responder de la conservación del orden?"

He creído necesario traer vuestro pensamiento hacia estos hechos para haceros notar que la rebelión que atravesamos no ha traído su origen de acontecimientos que interesen profundamente los ánimos de la sociedad entera. Por lo demás, toco yá al punto en que empiezan á sentirse los síntomas del osado crimen que va á ser materia de vuestro juicio.

Algunas industrias de artefactos nacidas en la capital de la República á la sombra de las prohibicio-

nes del sistema colonial español, que al establecimiento del comercio internacional resistían difícilmente la competencia extranjera, no obstante los crecidos derechos con que nuestra tarifa los grava; esas industrias de la capital, digo, habían tenido desde mucho antes la pretensión de que se las fomentase á expensas de los consumidores, alzando los derechos de aduana hasta el punto necesario para excluír absolutamente del mercado la concurrencia de la manufactura extranjera. Aunque antigua, esta pretensión no había tomado proporciones notables hasta 1847, año en que la reforma de la tarifa rebajó considerablemente los derechos de aquellos artículos y despertó de un modo más vivo los clamores de los artesanos de Bogotá; clamores que todos los años subían al Congreso en representaciones sobre alza de los derechos. Justicia es decirlo: ninguna fracción política patrocinó abiertamente esas reclamaciones de un número comparativamente pequeño de industriales, contra el interés de todos los consumidores de la República; y la verdad es también que, no obstante la rebaja de 1847, el número de talleres de aquellos oficios se ha aumentado en Bogotá, y la condición material de los trabajadores inteligentes, mejorado. Una de aquellas reclamaciones introducida á la Cámara de Representantes en 1853 y que ésta mandó pasar al Senado, en donde se discutía un proyecto sobre la materia, fue motivo ó pretexto de un atentado contra la majestad del Cuerpo Legislativo, el día 19 de Mayo, dos días antes de pasarse al Poder Ejecutivo el proyecto de Constitución. Sabido es que el entonces Presidente de la Cámara de Representantes, ciudadano Vicen-

te Lombana, amigo personal y político del Presidente, acusó á éste, en plena sesión, de negligencia en la represión, si no de complicidad en el atentado. Temeraria ó fundada, esta aserción es un hecho notable y merece recordarse aquí. En medio de la confusión de aquel escándalo apareció muerto un artesano en la plaza pública, y un procedimiento judicial, pendiente aún, persigue á uno de los defensores del Congreso en aquel día, acusándosele de haberle dado la muerte. Entre tanto los autores del ataque contra la Cámara no pudieron ser averiguados. Veinte días más tarde un Senador de la República, defensor de las doctrinas del comercio libre y ardoroso partidario de la nueva Constitución, fue apaleado á las nueve de la noche en una de las calles más concurridas de la capital, y los agresores no han podido ser descubiertos.

Esperábase que alguna solicitud de alza de derechos en las sesiones de 1854 diese origen á otro ataque contra el Congreso; pero ¡cosa singular! los mismos artesanos que antes vociferaran contra la tarifa como la causa de sus males, declaran en una solicitud elevada á la Cámara de Representantes, publicada en el *Neo-Granadino,* periódico de la capital, que no creen yá necesaria el alza de los derechos, sino meramente más activa vigilancia sobre el contrabando de los artefactos extranjeros. Aseguróse entonces en Bogotá (pero este no es un hecho muy notorio) que este raro procedimiento tenía por causa el haber anunciado el ciudadano Senador Julio Arboleda que presentaría al Senado un proyecto que alzaba los derechos de la tarifa sobre los productos de obra de mano extranjera, y lo que sobre el particular refiere en su certificación jurada el ciuda-

dano General José Hilario López, hace verosímil esta aserción. Sea lo que fuere, aquella manifestación de la sociedad democrática de artesanos, descubre que la opinión contraria á la tarifa no tenía entre ellos la consistencia que se suponía, y que no había absoluta buena fe en las maniobras de los que se habían apoderado de la dirección de aquella sociedad.

La subsistencia ó eliminación del ejército permanente debatida en la Cámara de Representantes en los años de 1853 y 1854, era otra de las cuestiones que traían vivamente agitado el espíritu público. La reducción ó supresión de las pensiones militares propuesta en 1852 y 1853, medida injusta en concepto del que habla, aunque negada en ambas ocasiones, había despertado sobremanera el espíritu de corporación en la clase militar y predispuesto á algunos miembros de ésta, menos capaces de proceder siempre en la senda del honor y del deber, especialmente entre los que se encontraban en servicio activo, á lanzarse en cualquier movimiento que tuviese por resultado conservar intacto lo que ellos creían sus derechos imprescriptibles. A la cabeza de estos militares exaltados se encontraba el Comandante General de Cundinamarca, José María Melo.

Militares y artesanos de la capital eran, pues, las dos únicas clases de la sociedad que se encontraban en fermentación y de las cuales podía temerse una perturbación de la paz pública. Veamos cuál fue respecto de ellas la conducta del Encargado de mantener el orden legal.

Sabido es que por consecuencia de los sucesos de Mayo y Junio de 1853, del cansancio de tanta lucha

y de tanta agitación, y quizás de otras causas menos notorias, la Sociedad democrática de artesanos de la capital había caído en un abandono que yá rayaba en disolución total. Notorio es también que en Enero de 1854, al aproximarse las sesiones del Congreso, las de aquella Sociedad tomaron nuevo aliento, reuniéndose, con la concurrencia de muchos militares en servicio activo, en la casa del doctor Lorenzo María Lleras, ex-Secretario de Relaciones Exteriores, amigo íntimo del Presidente de la República, y bajo la inmediata dirección de algunos jefes muy allegados á la persona de éste, tales como el ex-General Melo y los Coroneles Madiedo y Carazo, que tánta adhesión personal han manifestado tenerle después. La voz pública acusó al ciudadano General Obando de tener la mayor parte en la reaparición de esta Sociedad, sindicada yá como un club revolucionario ; pero sobre este particular sólo podré aducir lo que dice el señor José María Plata, Secretario de Hacienda, en su certificación jurada de 4 de los corrientes:

"Hiciéronse aún más sensibles (las diferencias entre el ciudadano Presidente y el Secretario de Hacienda) con la discusión del proyecto de pie de fuerza, en que me denegué á defender ante el Congreso un hombre que excediese de mil, y en lo relativo á la Sociedad democrática, en la cual, decía yo, no debía ingerirse para nada el Gobierno ni funcionario público alguno. Disgustóse conmigo porque, habiendo quedado convenido entre los dos que, á pesar de las esperanzas que había él dado á los *democráticos* de franquearles ciertas piezas de la Secretaría de Hacienda para sus reuniones, yo se las negaría; y habiéndose aprovechado ellos de una ausencia mía para tomar en nombre del ciudadano Presidente las llaves de dichas piezas, porque en efecto yá había rehusado yo entregar dichas llaves, las recuperé casi violentamente é hice guardar el edificio por la policía."

No hablaré del robo del parque de Cali, ejecutado por la Sociedad democrática de aquella ciudad, "por disposición de amigos personales y políticos del mismo Presidente," según la frase del ciudadano Vicepresidente en su certificación que corre en los documentos, porque este hecho no está todavía suficientemente aclarado, y deberá serlo más tarde en el curso de este proceso.

Hecho que sí merece mencionarse de paso, desde ahora, es también el haberse encontrado en la estafeta de esta ciudad comunicaciones de la Junta provincial democrática de Buenaventura dirigidas á la central, de Bogotá, bajo cubierta del ciudadano General Obando; pero de este hecho hablaré luégo con más detención.

En cuanto á los militares, demasiado ruidosas fueron, para que vosotros las ignoréis, la separación del Comandante Rivero del mando del batallón 5.°, estacionado en Popayán, y la del Sargento Mayor Monsalve y otros oficiales, del mando del cuerpo de artillería de Bogotá, sin otra causa conocida sino su amor á la Constitución de 21 de Mayo, y no obstante la reconocida lealtad y aptitud de estos jefes. Tampoco habréis olvidado el ruidoso paseo militar del 1.° de Enero y la proclama del Presidente al ejército en aquel día, publicada en la *Gaceta Oficial;* documento curioso destinado á dar mayor aliento á las pasiones militares.

En la noche del mismo 1.° de Enero apareció atravesado de una estocada, en el cuartel de caballería, residencia del ex-General Melo, el soldado Pedro Ramón Quirós. La herida era mortal; la autoridad intervino en el esclarecimiento del hecho; todas las presuncio-

nes, pruebas directas, hacían responsable de este homicidio al Comandante General del Departamento. El sumario, aunque completo, daba vueltas de uno en otro Juzgado, de los jueces á los fiscales, de los fiscales á los jueces; tres meses transcurrían sin que el procedimiento por un delito tan ruidoso por la categoría del delincuente, adelantase un paso solo. La justicia no podía medir sus fuerzas con un criminal tan poderoso; el Presidente lo sabía, pero el ex-General Melo permaneció en el mando de la fuerza militar de la capital. El Vicepresidente de la República, amigo leal y decidido del ciudadano General Obando, le expone "las fuertes razones que había para separar al ex-General Melo del puesto militar que ocupaba, ofreciéndole que se le harían concesiones honrosas"; todo fue en vano. "No ignoraba el ciudadano Presidente (dice el ciudadano Vicepresidente en su certificación jurada, documento número ...) que mientras el ex-General Melo tuviese las armas á su disposición, la independencia de sus jueces era nominal ó por lo menos cuestionable; pero él prescindía de esta reflexión y de otras graves, manifestando que lo hacía en *obsequio de la seguridad pública y por no sacrificar á un leal servidor.*" Y era tal su perseverancia en este sentido, que, según refiere el ciudadano General Piñeres en su certificación jurada, el Presidente "había llegado á manifestar que si no le dejaban un general en la ley de pie de fuerza, haría á Melo Secretario de Guerra."

Era claro que si algún elemento revolucionario existía en la capital, era el ejército: sin embargo, el ciudadano Presidente creyó todavía necesario aumentar la guarnición, y el batallón 1.° de línea vino á en-

grosarla desde las fronteras del Sur en donde se hallaba acantonado.

Por no hacer demasiado difuso este informe, omito aquí otros hechos que pudiera citar para dejar bien asentada esta verdad: lejos de ocuparse el ciudadano Presidente en calmar la excitación que reinaba en el espíritu militar, sus actos tendían á aumentarla, con peligro creciente para el orden público.

Hacía yá algún tiempo que el espíritu de las publicaciones de la prensa ministerial, las noticias que se recibían de las provincias sobre concentración de los parques nacionales hacia la capital y la desconfianza general de la población en Bogotá, anunciaban una catástrofe; y en medio de estos funestos presagios abrió sus sesiones ordinarias el Congreso de 1854. Con excepción de las discusiones sobre pie de fuerza, materia de disentimiento constante entre el Poder Ejecutivo y las Cámaras bajo todas las Administraciones que han gobernado la República, reinó buena armonía entre los dos poderes; pero los temores de un ataque á mano armada contra el Congreso, ejecutado por la guarnición permanente de la capital, tomaban cada día más incremento; ya se hablaba del 6 ó del 7 de Marzo como el día señalado para el golpe, ya del 20 del mismo mes, ya de uno de los primeros días de Abril; siendo de notar la circunstancia de que estas fechas coincidían siempre con los días en que debía debatirse el proyecto de pie de fuerza en las Cámaras. El enérgico Gobernador de Bogotá, señor Pedro Gutiérrez Lee, pedía con instancia al Poder Ejecutivo algunas armas para la policía, á fin de prestar con ella un débil apoyo siquiera á la invio-

labilidad del Congreso; mas siempre le fueron negadas. (Documento número....).

El Poder Ejecutivo había pedido 1,240 hombres en su proyecto primitivo de pie de fuerza; pero posteriormente convino en rebajar este número á 1,000, y así lo adoptó la Cámara del Senado. La de Representantes lo redujo á 800, y reunidas las Cámaras en un solo cuerpo, triunfó la opinión de esta última. El Poder Ejecutivo objetó la ley.

Las palabras del mensaje de objeciones no tenían nada de tranquilizadoras: el Poder Ejecutivo aseguraba que, suprimidos los 200 hombres sobre que versaba la diferencia, no podía responder del orden público. Los hechos demostraron muy pronto que al votar ese aumento de 200 soldados, el Congreso no habría hecho sino votar 200 revolucionarios más.

Declaró fundada el Senado la objeción: la Cámara la juzgó infundada, en su sesión del sábado 15 de Abril. El 17 debían reunirse las dos Cámaras para acordar la resolución definitiva.

Permitidme volver algunos días atrás.

Las conjeturas sobre la ejecución de un golpe de mano contra el Congreso habían adquirido tal fuerza á principios de Abril, que el Senado creyó indispensable pedir al Poder Ejecutivo medidas de seguridad, no en la guarnición permanente, sino en la fuerza cívica que pudiese organizar la Gobernación de Bogotá, la cual excitó al Poder Ejecutivo á que mandase entregar mil fusiles. La contestación del Poder Ejecutivo á esta excitación es uno de los documentos que más deben llamar vuestra atención. (*Gaceta Oficial* número ....).

La Cámara de Representantes, en su sesión nocturna del mismo día, tomó en consideración la proposición adoptada por el Senado, y después de un animado debate en que los Secretarios de Guerra y de Gobierno ofrecieron responder, con su cabeza, de la conservación del orden público é informaron estar tomadas medidas tales que cualquiera perturbación sería imposible, á moción del ciudadano Representante Antonino Olano se acordó suspender la discusión de la proposición del Senado, satisfecha como estaba con las seguridades que acababan de darle los Secretarios de Estado. Era este el voto más espléndido de confianza que en la situación de aquellos días pudieran dar los escogidos del pueblo al Poder Ejecutivo; era desprenderse de su propio deber y depositar en el Ejecutivo la salud del país y las vidas de sus miembros. Los mil fusiles fueron rehusados.

Dejóse decir en aquellos días, aunque de un modo privado, por un miembro de la Administración, que la negativa de estas armas á la Gobernación de Bogotá tenía por motivo el temor de una conspiración que se tramaba en el antiguo partido conservador, encabezada por el ciudadano Senador que hizo la proposición en el Senado y secundada por el señor Pedro Gutiérrez Lee, Gobernador de Bogotá. Llegada la noticia de estas frases al ciudadano Senador autor de la moción, interpeló sobre ellas en sesión pública del Congreso al señor Secretario de Guerra; pero éste no sólo negó el hecho, sino que aun afirmó no tener el Gobierno Ejecutivo dato alguno positivo sobre la materia.

Por un contraste muy notable con esta negativa,

el Ejecutivo hacía al propio tiempo armar y pasear triunfalmente por las calles de la capital, el domingo inmediato, á la guardia nacional organizada bajo las exclusivas inspiraciones del Presidente y compuesta en su totalidad de miembros de la sociedad democrática, devotos á su persona y aliados decididos del círculo militar.

El viernes santo, 14 de Abril, varios oficiales de la guarnición ejecutaron, sobre algunos jóvenes apellidados *gólgotas*, diversos actos de provocación, que al fin dieron lugar por la tarde á un conflicto en medio de la procesión. Los artesanos democráticos tomaron parte contra la juventud; pero la oportuna y eficaz intervención del Gobernador con la policía, previno la continuación del desorden. En la noche de este día crecidas bandas de democráticos, armadas unas y sin armar otras, recorrían las calles dando vivas al "Presidente," al "General Melo" y al ejército, y *mueras* á los *gólgotas* y á los *monopolistas*. Las bandas estuvieron al pie de las ventanas de Palacio, victoreando allí al Presidente, siguieron sus correrías por toda la ciudad angustiada, en medio de calles desiertas, y ninguna providencia se tomó para restablecer la confianza. La ciudad parecía estar desde entonces en poder de los conspiradores.

El domingo 16 de Abril la Guardia nacional y los artesanos democráticos aparecieron divisados con cintas rojas en el sombrero con esta inscripción: *Viva el ejército y los democráticos: abajo monopolistas*. La señora Timotea Carvajal de Obando, esposa del ciudadano General Obando, presenta una de estas cintas al Vicepresidente, que se hallaba de visita en

Palacio. Este Magistrado censura la divisa y concluye diciendo: "la experiencia enseña que todo pueblo divisado está en vísperas de una revolución." Ninguna medida de orden sin embargo.

A las diez de la noche de este mismo día (refieren los señores Vicepresidente Obaldía, Plata, Secretario de Hacienda, y Coronel Pedro Antonio Gómez, con referencia al doctor Cerbeleón Pinzón) fue el señor Pinzón, en su carácter de Secretario de Estado, á revelar al Presidente que á las doce, es decir, dentro de dos horas, debía estallar la revolución, según había sido informado de una manera fidedigna el señor José María Sáenz, su hermano político. El Presidente dice al doctor Pinzón que vuelva á dormir con toda tranquilidad, le da todas las seguridades imaginables y todavía más: llamo vuestra atención á este empeño particular. El ciudadano Presidente quiere ir á esa hora avanzada de la noche á tranquilizar al señor Sáenz. ¿Qué medidas tomadas por el Presidente podían inspirarle tánta confianza? El Comandante General de Cundinamarca había pasado con el Presidente las primeras horas de la noche del 16. Al siguiente día, cuando yá la revolución había estallado, la señora Carvajal de Obando informa en el almuerzo al Vicepresidente y á los Secretarios sorprendidos, que en la noche anterior se había dado orden en los cuarteles para no obedecer al nuevo Gobernador de Bogotá, señor Emigdio Briceño, bajo el pretexto de no haber dado todavía parte oficial de su posesión del destino, tomada el mismo día 16.

Aun no había despuntado la aurora del 17, cuando los cañonazos en la plaza pública anunciaban á los

ciudadanos consternados que en vez de leyes protectoras estaban á merced de una dictadura militar.

Toda la guarnición veterana de la capital, y de seiscientos á ochocientos guardias nacionales en armas, se encontraban formados en la plaza de la Constitución; el Presidente constitucional era aclamado Dictador por la soldadesca amotinada; las puertas y ventanas de las casas de muchos Senadores y Representantes eran rotas á balazos; patrullas armadas recorrían las calles; estaban arrestados en los cuarteles el Gobernador y todos los que habían intervenido como funcionarios de instrucción en el sumario instruído para averiguar el autor del homicidio del soldado Pedro Ramón Quirós; y diferentes destacamentos cerraban las salidas de la capital.

La plaza de la Constitución era teatro de la más espantosa orgía: los oscuros conjurados se daban recíprocas congratulaciones por la vergüenza de su crimen; Melo era proclamado segundo Libertador de la República; el licor corría en abundancia, y en asquerosos brindis se celebraba la ruina de la patria; los cañonazos y las descargas de fusilería hacían eco prolongado á la salvaje algazara, y del medio de esta confusión infernal se levantaban vítores "al inmaculado General Obando, padre de la democracia granadina!"....

Una comisión sale de en medio del tumulto á ofrecer al ciudadano Presidente, primer Magistrado de la República, el sable del Dictador: recorre las cien varas que separan el Palacio de la plaza de la Constitución: llega á las puertas.... .

Detengámonos aquí.

Las puertas estaban abiertas; "la guardia, aunque numerosa (1), no estaba sobre las armas." Una compañía con sus oficiales, es decir, un capitán, hasta cuatro subalternos y el número de soldados correspondiente, es la guardia que por la ley debe tener el Presidente; pero aquel día, contra la costumbre ordinaria, la mandaba el Sargento Mayor Dámaso Girón, jefe que había acompañado al ciudadano General Obando en su destierro al Perú, y que merecía toda su confianza. No era sólo eso: "un retén de infantería reforzaba la guardia" (2); y fusiles en gran número, con sus bayonetas y cajoncitos que parecían de cartuchos (3), se encontraban en distintas piezas de la casa. La comisión entró sin resistencia, y sin rubor propuso al ciudadano Presidente, acompañado yá de los Secretarios de Guerra, de Gobierno y de Relaciones Exteriores, que aceptase la Dictadura: la contestación del Presidente, bien que no indignada, fue digna, según el sentir de los Secretarios: el de Gobierno indicó al oído al Presidente que preguntase al jefe de la comisión si lo reconocían como á tal Magistrado.

—¿Convenís, le preguntó á su vez el cabecilla Francisco Antonio Obregón, antes de dar respuesta, en aceptar lo que os proponemos?

—Yo no puedo aceptar sino el título legal que me ha dado la Nación.

—Pues entonces nosotros no lo reconocemos yá á usted por Presidente ni por nada, replica el atrevido

(1) Certificación del ciudadano Vicepresidente Obaldía.
(2) Certificación del señor Plata, Secretario de Hacienda.
(3) Certificación del señor Pombo, Procurador General de la Nación.

conjurado, y volviendo la espalda, la comisión se retiró (1).

El Presidente envía entonces á varias personas á llamar al Vicepresidente y á los señores General Herrera, Plata y Pombo: Designado para ejercer el Poder Ejecutivo el uno; Secretario de Hacienda el otro, y Procurador General de la Nación el tercero: todos ellos debían reemplazar, por su orden, al Presidente en el ejercicio del Poder Ejecutivo, por falta del primer Magistrado.

El Vicepresidente entró. Al saludar al Presidente atribuye á descuido el no haber hecho detener con la guardia á la comisión de conspiradores que acababa de salir; é imitando en seguida la conducta de los Secretarios de Estado que le habían precedido en su llegada á Palacio, invita al Presidente á montar á caballo, salir á la plaza, arengar á los amotinados que le profesan respeto y amor para que depongan las armas y entren en su deber.

—Me parece tarde, respondió: usted no sabe hasta dónde llega la exaltación de los pronunciados.

—Autoríceme usted, General, le replicó el Vicepresidente lleno de interés; autoríceme usted, General, para arengar las tropas en su nombre, y parto en el instante.

—El sacrificio de usted sería inútil, tornó á replicar el desidioso Magistrado (2).

Pide entonces el Vicepresidente que se reúna el Consejo de Gobierno para deliberar, y nuevamente

(1) Certificación del General Piñeres.

(2) Certificaciones de los señores Obaldía, Plata y Piñeres, y declaración del señor Sáenz.

hace notar el ciudadano General Obando la falta de los señores Designado, Procurador General y Secretario de Hacienda, á quienes hace llamar de nuevo, lo mismo que al ciudadano Rafael Núñez, Presidente de la Cámara de Representantes (1). Al llamamiento que se le hace, contesta el ciudadano General Herrera: "Haga el Gobierno su deber, que yo haré el mío;" y permanece en lugar seguro. El ciudadano Núñez llega hasta las escaleras de Palacio, pero temeroso de que este llamamiento oculte una celada, retrocede y procura ocultarse.

El Secretario de Hacienda, señor Plata, llega: sus primeras palabras tienden á convencer al Presidente, en los términos más decididos, de la necesidad de salir á la plaza con la guardia de Palacio á hacerse obedecer de los amotinados, ó morir gloriosamente, cual cumple á Magistrados republicanos, llenando un deber. Esta indicación, que simultáneamente ocurre á todos los espíritus y á personas que, como el señor Plata, eran hasta aborrecidas de los revolucionarios, era la inspiración del momento, el único camino de salvación para la República; pero el ciudadano General Obando, por toda respuesta esta vez, hace llamar nuevamente al Procurador General, señor Pombo, "para tener *Consejo pleno*" (2). Entre tanto habían llegado á Palacio varios ciudadanos y algunos jefes y oficiales á ofrecer sus servicios al Presidente. El señor Eugenio Herrán ofrece volver con sus amigos armados á apoyarlo en el lugar que él designe. El Presidente agra-

(1) Certificación del señor Obaldía.

(2) Certificación de los señores Plata, Obaldía, Piñeres y declaración del señor Sáenz.

dece su patriótica oferta, y le encarga *no hacer nada* (1). Otras personas llegan y conversan á solas con el ciudadano General Obando; entre ellas el Coronel Angel Varela, el señor José María Mendoza Llanos y el señor Ramón Beriñas (2). Ignórase lo que hablara con estos señores; pero el hecho es que el primero, siendo Coronel de la República, lejos de prestar servicio alguno á la causa constitucional, se dice fue con el carácter de emisario del Dictador al valle del Cauca, llevando comunicaciones de éste para los señores Antonio Matéus, Olimpo García y Peregrino Santacoloma, sobre cuyos puntos he pedido á la Secretaría de Guerra la constancia que allí debe existir. El segundo, se ha dicho, y resulta de los documentos...., bajó en comisión del Dictador á la Costa, y tomó parte en el robo de unos caudales del Estado existentes en Santamarta. El tercero se encargó el mismo día de la Gobernación rebelde en Bogotá, como es notorio. En todos tres concurre la circunstancia de haber sido grandemente adictos á la persona del General Obando, á quien debían favores singulares.

El Mayor Girón, encargado de la Guardia de Palacio, da aviso de que el retén de infantería que la reforzaba, acaba de retirarse, sin que él se oponga á este hecho, pretextando que esa fuerza dependía tan sólo del Comandante General, del rebelde Melo. El Secretario de Hacienda se irrita á la vista de esta nueva traición; pero el General Obando permanece impasible y sigue depositando confianza en Girón.

El Procurador General llega al fin, y el Consejo de

(1) Declaración del señor Sáenz.
(2) Certificaciones citadas.

Gobierno, con todos sus miembros, abre la sesión. Empezaba apenas el Vicepresidente á proponer las cuestiones sobre que debía deliberarse, cuando todos los miembros, por un movimiento "pronto, simultáneo y unánime, acuerdan consultar al Presidente que ejecutase en el acto lo que individualmente le habían aconsejado yá todos, á saber: que en el acto salgan á la plaza todos los miembros de la Administración á exigir de los amotinados respeto á las instituciones y obediencia á las autoridades legítimas" (1). El Presidente vacila todavía, y el segundo Magistrado Ejecutivo, señor Obaldía, repite con calor y decisión su oferta de hacer las veces del Presidente en este acto decisivo. El General Obando parece al fin resuelto á ejecutarlo, y sale como á cubrirse con sus insignias de mando.

Pero en este instante se presenta á la puerta de Palacio el ex-Mayor Diego Castro con una partida de 25 ó 30 hombres (2). "Hubo á su llegada un simulacro ó farsa de ataque," dice un testigo presencial (3), "en que se oyeron las voces, de 'cógelo,' 'mátalo,' etc. No se mató á nadie. Girón se dio por rendido, y él y su guardia fueron relevados." Girón, se dice, tomó servicio en la rebelión el mismo día 17, y lo que sí es un hecho seguro es que el 19 salió de Bogotá mandando una columna con que el Dictador abrió operaciones sobre la provincia de Tequendama, parte de la cual fue batida en Portillo por las fuerzas constitucionales, al mando del Sargento Mayor Juan José Márquez. Este rebelde Girón, en quien el General Obando tenía

(1) Certificación del señor Plata.
(2) Declaración del señor Sáenz.
(3) El General Piñeres.

toda su confianza, y que en efecto le era muy adicto, es el mismo derrotado y muerto al frente de las fuerzas rebeldes, el 28 de Agosto último, en las calles de Pamplona (1).

El señor de Obaldía, que alcanzó á ver la última parte de la escena de rendición de la guardia desde uno de los balcones de Palacio, exclama entonces en alta voz: "¡Girón ha traicionado!"—"Imposible," contestan con presteza el ciudadano General Obando y su Señora: "se le ha rendido poniéndole un trabuco al pecho" (2). El plan adoptado después de tánta vacilación y tánta demora, era yá imposible. El Presidente consideró desde luego que todos quedaban presos.

Y así era en efecto; sólo que la prisión no se extendía por entonces sino á los Secretarios del Despacho y al Procurador General, quedando en libertad el Presidente y el Vicepresidente. El señor Plata, que en ese día de ingrato recuerdo supo mostrarse digno de su puesto y de la confianza pública, desconoció la autoridad con que pretendían arrestarlo los rebeldes, y, echándoles en cara su crimen, pretendió salir de Palacio por la fuerza. Cruzaron sobre él las bayonetas los esbirros; mas él insistió, provocando de nuevo su rabia con palabras de desafío á los traidores. El rebelde Castro mandó asestar un trabuco contra su pecho, y allí habría rendido su vida honrosamente si el ciudadano General Obando y su señora esposa no hubiesen interpuesto sus súplicas, indicando á Castro que pidiese nuevas instrucciones. "Castro, dice el

[1] Certificación del señor Obaldía.
(2) Certificación del señor Plata.

señor Obaldía, *se retiró con su escolta*, ofreciendo pedirlas."

El almuerzo se sirvió á este tiempo. El Presidente y el Vicepresidente, los Secretarios de Estado, el Procurador General y el General Piñeres se sentaron á la mesa. Luégo llegó Castro también y ocupó su puesto "con la mayor familiaridad" (1). La señora Carvajal de Obando, después de deplorar los acontecimientos que estaban sucediendo, dirigió la palabra al Vicepresidente para preguntarle si no podría encontrar *algún medio conciliatorio* de prevenir las degracias que debían ocurrir (2). El Magistrado interpelado manifestó que sólo en la sumisión voluntaria de los conjurados.

Los detenidos fueron llevados en seguida á una de las piezas laterales de Palacio, en donde permanecieron algún rato. Allí recibió el Presidente una carta del doctor Lleras, carta publicada en Bogotá y reimpresa en varias partes de la República, pero que desgraciadamente no he podido obtener para agregar á los documentos hasta el momento en que escribo estas líneas. En esta carta, al hablar el doctor Lleras de los acontecimientos del día, agrega: "*yo creía que yá nada de esto tendría lugar,*" dejando así entender visiblemente que algo de la trama, por lo menos, había sido concertado con el Presidente. El señor Obaldía se expresa, en su certificación sobre este incidente, en estos términos:

" Llegó al ciudadano Presidente una carta del doctor Lorenzo María Lleras; comenzó á leerla y la pasó á mis manos. 'General, le dije, en esta carta se supone que usted tiene participación en el motín militar.' Fue leída por mí, á presencia de los que allí estábamos; su sentido

(1) Certificación del General Piñeres.
(2) Certificación del señor Obaldía.

no dejaba la menor duda de que así lo creía el autor, pues que en ella suplicaba que no se le tuviese presente para ocupar ningún puesto en la revolución. El ciudadano General Obando contestó lo que cumplía á su puesto y á su dignidad personal, en términos breves y satisfactorios."

El Vicepresidente y los demás miembros de la Administración insisten en que, á semejanza del doctor Vargas, Presidente de Venezuela, en un caso idéntico, el General Obando redacte y firme con toda brevedad una protesta contra la traición que sus amigos más íntimos, sus partidarios más adictos, acababan de cometer contra la República; pero el Presidente, sin contradecir la opinión de sus Secretarios, no hace nada.

Los Secretarios y el Procurador General son arrastrados á una prisión; el Vicepresidente pide y obtiene el honor de acompañarlos en la suerte que les quepa; el General Obando queda solo en Palacio, y el único testigo que ahora nos queda de su conducta es el ciudadano General Piñeres.

Más de tres horas habían mediado desde los primeros cañonazos hasta el arresto de los Secretarios: nada había hecho hasta entonces el Presidente para cumplir su deber y salvar el país; ninguna providencia, ni una orden, ni una protesta, ni la resistencia más ligera á la fuerza de los sublevados!

El General Piñeres hace todavía otra tentativa para provocar un acto de vitalidad en el ánimo del ciudadano Presidente:

"Podemos ir á la plaza, le dice. Ellos, en la persuasión de que usted va á ponerse á su cabeza, le reciben con aclamaciones. Entonces manda usted retirar las tropas á sus cuarteles y los democráticos á sus casas, y en seguida

se toman medidas enérgicas para sofocar la revolución. Yo creo que el Coronel Acevedo, el Comandante Echeverría y otros jefes al salir de la presencia de Melo, salen de su influencia y obedecerán ciegamente al Gobierno."

¡Pero el Presidente permanece sordo!

Entran luégo varias personas, entre ellas el señor Camilo Carrizosa, el cual le dice:

"Que no abandonase el país entregándolo á los horrores de una revolución como aquella ó á que cayese en manos del partido conservador; que aún había remedio, pues se reunirían los padres de familia, se haría un acta suplicando al General Obando no abandonase el mando supremo de la República y la salvase á todo trance en aquella emergencia."

Tan audaz propuesta, que de un Magistrado leal habría provocado una respuesta de indignación, es acogida en silencio por el ciudadano General Obando. Acaso indiscreta, su señora esposa, apoderándose de las últimas frases del interlocutor, se avanza á decirle: "Eso lo verán ustedes;" (1) y el silencio del General Obando á estas palabras les presta un tácito asentimiento.

La revolución estaba yá consumada. La negativa del Presidente á aceptar el título de Dictador obliga á los conjurados á poner otro nombre á su cabeza, y el oscuro soldado que un día antes temía verse sentado ante sus jueces en el banco de los homicidas, asume el título de *Jefe Supremo de la Nación,* é impone su capricho por ley al pueblo que veinticinco años antes halló más pesado en la balanza de sus afectos un momento de tiranía de su Libertador, que una vida entera de heroísmo y consagración á la causa de su libertad.

Sigamos todavía los pasos del ciudadano Presi-

---

[1] Certificacion del General Piñeres.

dente después de consumada la revolución. Las palabras del ciudadano Vicepresidente son en el particular tan interesantes, que yo temería desvirtuarlas si no las copiase:

"Hallándome en la Legación se me felicitaba por mi conducta política á tiempo que se hacían inculpaciones al ciudadano Presidente. Yo le defendía más bien por decoro que por absoluto convencimiento de su inocencia. Lo que había pasado en Palacio el vergonzoso 17 de Abril, unido á otras reflexiones que se me hicieron después, había colocado mi espíritu en una cruel perplejidad. En la duda, yo debía seguir obrando en el sentido de la conveniencia pública, sin perder de vista el honor y el verdadero interés del Jefe de una Administración de que yo hacía y hago parte, y de un amigo mío político y personal.

"Para atender á estos fines, no pudiendo yo verme con el ciudadano Presidente, instruí á mi señora para que le informase con la mayor reserva de que muchas personas, y aun algunos de sus buenos amigos, comenzaban á sospechar de su conducta; que en su mano estaba disipar hasta la más ligera desconfianza, bien fugándose de Palacio para ejercer el Poder Ejecutivo donde lo estimase conveniente, bien remitiéndome una protesta enérgica contra la escandalosa rebelión que en la capital de la República había echado por tierra las instituciones nacionales. Yo le ofrecí que esa protesta quedaría depositada en el archivo de la Legación americana para salvarla en toda eventualidad, y que enviaría una copia para su publicación á alguna de las provincias más cercanas. También le ofrecí que yo pasaría al punto que él designase para la residencia provisoria del Gobierno.

"Viendo mi señora que nada conseguía en la conferencia que tuvo con el ciudadano Presidente y en la cual nada omitió por corresponder á mis deseos, le dijo al despedirse: 'Pues bien, General, no extrañe usted que mi esposo ó el General Herrera éntre á ejercer el Poder Ejecutivo.' El ciudadano Presidente se levantó entonces, tomó la pluma y escribió las siguientes líneas, palabra más ó menos: 'Pienso declarar capital de la República á Ocaña, según la autorización de la ley. Para esto debo irme; el decreto debo extenderlo aquí privadamente.' En una tira de papel sin fecha y sin firma, con un borrón en el centro, tira que conservo en Bogotá, se encuentran esas promesas, ninguna de las cuales ha cumplido su autor en más de cinco meses.

"Al día siguiente de la visita de mi señora, tuvo encargo mío de volver á instar por la protesta mencionada; pero se le cerraron, por el titulado Gobernador Beriñas (*íntimo amigo del General Obando*), las puertas del Palacio, cuando otras muchas personas tenían fácil acceso en él. Envióme el ciudadano Presidente al otro día un recado de atención por medio del portero de Palacio, José María Sarmiento, y pretendía saber quiénes eran mis compañeros de asilo, y cómo pensaba obrar el ciudadano Designado en aquella emergencia. Di una respuesta á medias, porque el interés público así lo demandaba, y pregunté á Sarmiento si podía conducir una carta mía al ciudadano Presidente, con toda seguridad. Me ofreció llevarla, y me puse á escribirla. En ella le pinto la necesidad de la protesta en bien de la República y por su propio honor personal; y con el fin de facilitar ese paso, allí mismo inserté una minuta de la protesta, tal como yo la hubiera extendido si hubiese sido el primer Magistrado de la Nación. Concluí suplicándole que me la remitiese pronto, con variaciones ó sin ellas. He sabido después que Sarmiento cumplió con mi recomendación; pero yo no obtuve respuesta, ni simple acuse de recibo."

El General graduado Emigdio Briceño, que el 16 de Abril se había encargado de la Gobernación de Bogotá, y á quien cupo el honor de ser el primer arrestado por los traidores en el momento en que velaba por la seguridad pública, afirma en su certificación jurada los hechos siguientes:

"Certifico: que hallándome en la prisión, me dijo el Sargento Mayor Valerio Andrade, el 17 de Abril, que el General José María Obando en la noche anterior le había asegurado 'que no los abandonaría en la revolución' y que golpeando el hombro al Teniente Coronel Antonio María Echeverría, le dijo con referencia á la misma revolución: 'la breva está madura; vamos á cogerla.'

"Certifico: que el titulado Coronel Juan de Jesús Gutiérrez y el Capitán Pedro Arnedo me aseguraron en la misma prisión que el General José María Obando estaba de acuerdo en la revolución, pero que á la hora precisa se le habían aflojado las piernas: estas fueron las palabras de Gutiérrez; 'y se atemorizó:' éstas las palabras del segundo.

"Certifico: que el 18 del mismo mes de Abril mandé

con el ciudadano General Ramón Espina, por conducto del ciudadano Vicepresidente de la República, señor José de Obaldía, y en mi calidad de Gobernador de la provincia de Bogotá, una protesta al Presidente de la República, cuya copia no tengo aquí, pero sí ofrezco presentar después, y hasta hoy no he recibido contestación á ella, siendo el objeto de aquella comunicación el de ofrecerle mis servicios en favor del Gobierno constitucional en aquellos críticos momentos, y el conocer á la vez los sentimientos del Presidente de la República respecto á la revolución."

El Gobernador de Bogotá, encerrado en el oscuro calabozo de un cuartel, rodeado de enemigos por todas partes, ignorante de lo que pasa, puede redactar y firmar una protesta contra los autores de la ruina de la patria; y el General Obando, abrumado por el peso de una responsabilidad inmensa que gravita sobre él solo, libre en su Palacio, respetado por sus amigos los conspiradores, no puede dar á la Nación que espera con avidez una palabra de su boca, no puede darle el más ligero testimonio de lealtad á sus juramentos, ni de esperanza en su salvación!

Objeto de la más interesada vigilancia de los rebeldes, el Designado para ejercer el Poder Ejecutivo, ciudadano General Tomás Herrera, burla todas las precauciones de aquéllos, sale de la capital, alienta con su presencia el indomable valor de los hijos del Norte, reúne á su rededor todos los esfuerzos de esas leales provincias, y un mes más tarde se presenta á las puertas de la capital con un ejército numeroso, levantado como por encanto, con la vara de la fe y del entusiasmo: llega, combate, y arrastrado por su celo ardoroso, arriesga su vida más allá tal vez de lo que su alto deber le permitía. ¡Y el ciudadano Presidente de la República permanece entre tanto tranquilo en su Palacio!

Sucumbe ese ejército ante el decreto del destino: el Designado vuela hacia el Sur, y la vista del Jefe desgraciado de la Nación infunde nuevo valor más bien que desaliento á las huestes constitucionales: busca recursos, hombres, dinero: habla, escribe, trabaja, organiza. ¡Y entre tanto, el ciudadano Presidente permanece tranquilo en su Palacio!

El ciudadano Vicepresidente resuelve escaparse de su prisión para obrar activamente en defensa de la legitimidad: al nombre de su alto empleo, los centinelas espantados se inclinan respetuosos y le abren el paso: se oculta en lugar seguro en la capital misma: desde allí exhorta á los unos, da avisos á los otros, protege la deserción de las filas rebeldes, da autorizaciones amplias á sus amigos y á sus enemigos personales, con tal que todos le ayuden á defender su noble causa. ¡Y el ciudadano Presidente permanece tranquilo en su Palacio!

Celoso de la reputación del primer Magistrado, interesado en salvar el honor de su amigo, el Vicepresidente suplica á los que acusan su lealtad que suspendan su juicio, y con oficiosidad amistosa, llena de interés, le abre el camino para su vindicación. ¡Y el ciudadano Presidente guarda silencio!

El Secretario de Hacienda, señor Plata, los Generales Rafael Mendoza y Emigdio Briceño, el Coronel Melchor Corena, el Mayor Antonio Narváez y otros todavía, custodiados con centinelas de vista en los calabozos de los rebeldes, frustran la vigilancia de sus carceleros y vuelan á buscar su puesto de honor en las filas constitucionales. ¡Y el Presidente permanece tranquilo en su Palacio!

El Sur se despedaza en sangrientas convulsiones: las masas del Cauca y de Popayán, para quienes la voz del General Obando ha sido casi un oráculo en los últimos veinticuatro años, interpretan su conducta en un sentido favorable á la conspiración. Fieles á una simpatía personal, más que al patriotismo, toman las armas y se lanzan en la carrera de la revolución: sucumben en los campos de batalla: el último grito de la agonía de los que mueren por su nombre, llega á los oídos del General Obando. ¡Y el ciudadano Presidente guarda silencio y permanece tranquilo en su Palacio!

IV

OMISIÓN Y NEGLIGENCIA

¿Tendré necesidad de poneros más pruebas á la vista para demostraros que el ciudadano Presidente de la República ha faltado al cumplimiento de todos sus deberes en el actual conflicto del país, y héchose responsable de los delitos de negligencia, omisión y prevaricación en el ejercicio de sus funciones, y cómplice del delito de coligación?

La conveniencia de precisar los cargos al acusado para facilitarle su defensa, me hará ser todavía más extenso sobre el particular.

La prensa periódica, el Senado de la República, el Gobernador de Bogotá y el señor Secretario de Relaciones Exteriores, le denunciaron con sobrada oportunidad la conjuración que estalló el 17 de Abril; y tanto los hechos anteriores como los posteriores á esta fecha, demuestran que no tomó medida alguna para

prevenirla, sofocarla ni combatirla. El Fiscal de la Cámara de Representantes lo acusa, pues, por la infracción de los artículos 534, 537, 546, 549, 570 y 594 del Código Penal. (Ley 1.ª, parte 4.ª, tratado 2.° de la Recopilación Granadina).

PREVARICACIÓN

Denunciada la conjuración al Presidente, rehusó dar á la Gobernación de Bogotá los mil fusiles que el Senado le excitó á darle, y la separación del ex-General Melo de todo mando militar, pedida por el Vicepresidente; por desafecto á los partidos políticos contra los que la conspiración iba á efectuarse, y por simpatía por el ex-General Melo, designado como jefe de la conjuración, y al ejército que debía secundarla.

El aparte tercero, artículo 497 del Código Penal, cuya aplicación solicito, así como la del 498, dice así:

" Artículo 497. Son prevaricadores:

" Los funcionarios ó empleados públicos de cualquiera clase que, ejerciendo alguna autoridad judicial, gubernativa ó administrativa, por el mismo interés personal, afecto ó desafecto á alguna persona ó corporación, nieguen, rehusen ó retarden la administración de justicia, la protección ú otro remedio que legalmente se les pida ó que la causa pública exija, siempre que deban y puedan darlo; ó que, requeridos ó advertidos en forma legal por alguna autoridad legítima, ó legítimo interesado, rehusen ó retarden prestar la cooperación ó auxilio que dependa de sus facultades para la administración de justicia, ó cualquier otro negocio del servicio público."

Pido la aplicación de las penas señaladas por la infracción de este artículo.

COLIGACION

El artículo 538 del Código Penal define así la coligación:

"Los funcionarios ó empleados públicos que, coligándose en número de dos ó más, concierten entre sí alguna medida contra las leyes, ó para impedir, suspender ó embarazar la ejecución de alguna ley, decreto ó reglamento de algún acto de justicia ó servicio legítimo ú orden superior no comprendida en los casos exceptuados por el artículo 535, perderán su empleo con inhabilitación perpetua para obtener empleo ó cargo público, y sufrirán un arresto de dos á seis meses, sin perjuicio de mayor pena si incurrieren en caso que la tenga señalada."

El 540 se expresa así:

"Iguales penas sufrirá el funcionario ó empleado público que, aunque sea sin concierto previo con otro ú otros, resista, impida ó frustre directamente á sabiendas la ejecución de alguno de los actos referidos."

El 541 dice:

"Si para cualquiera de los casos de esta sección se celebrare el concierto entre funcionarios ó empleados civiles y militares con el fin de que lo apoye la fuerza armada que éstos tengan á sus órdenes, ó se solicite para el mismo efecto la intervención de la fuerza armada militar, cualquiera que sea, los autores, solicitadores y principales promovedores, sufrirán cuatro años más de reclusión en los casos respectivos."

El 542 dice:

"Si efectivamente emplearen alguna fuerza armada dichos autores, solicitadores y promovedores principales, sufrirán de seis á diez años de trabajos forzados. Los demás reos sufrirán, con la inhabilitación perpetua para obtener empleo ó cargo público, una reclusión de dos á ocho años."

De manera que es evidente que uno de los caracteres del crimen perpetrado el 17 de Abril por el Co-

mandante General de Cundinamarca, es el de coligación en los términos de los artículos 540 y 542.

Ahora bien: el artículo 594 establece lo siguiente:

"Cuando el inmediato superior ó jefe del funcionario ó empleado público delincuente ó culpable á quien toque aplicar el remedio conveniente, permitiere ó tolerare á sabiendas el delito ó culpa de éste, ó á sabiendas dejare de adoptar la providencia oportuna para la corrección ó castigo, será castigado como cómplice en el delito ó culpa cometidos."

Disposición estrictamente aplicable al ciudadano Presidente de la República, muy especialmente por su conducta en la mañana del 17 de Abril. El Fiscal de la Cámara de Representantes os pide que lo declaréis así.

V

Sobre los Secretarios de Estado, señores Barriga y del Real, no pueden gravitar los mismos cargos que sobre el Presidente. Organos de comunicación de las órdenes de éste, la responsabilidad de un Secretario de Estado depende casi únicamente de los actos extendidos bajo su firma. Sin embargo, ellos son responsables de omisión ó negligencia en cuanto no aparece que hubiesen hecho al Poder Ejecutivo las indicaciones convenientes para prevenir el motín militar del 17 de Abril; y por este aspecto son aplicables á ellos algunas de las acusaciones hechas contra el Jefe de la Administración. Así, por ejemplo, los Secretarios de Guerra y de Gobierno debieron unir su voz á la del Vicepresidente, para pedir al primer Magistrado la separación del ex-General Melo del puesto que ocupaba; y si esto no hubiese sido posible, el honor y el patrio-

tismo les aconsejaban dejar un puesto que no podían llenar á satisfacción de la Nación. Un Secretario de Estado no es un mero amanuense del Presidente, ni sirve á la persona de éste, sino á la República entera. Fiscales de la conducta del encargado del Ejecutivo, son siempre en cierto modo responsables de los actos de éste, cuyas omisiones deben procurar suplir, y sus demasías refrenar; y yá que esto no sea posible, renunciar á un portafolio que los apegaría á la infamia ajena, dando cuenta á la nación de su conducta. Las complacencias con el primer Magistrado y la pretendida lealtad á su persona, son sofismas de la debilidad, que sacrifica al interés efímero de un solo hombre el interés trascendental de un pueblo entero.

El Fiscal de la Cámara de Representantes los acusa por la infracción del artículo 546 del Código Penal.

VI

Diferentes hechos, de los cuales he puesto yá algunos en el curso de este escrito, demuestran que el atentado del 17 de Abril procede de un plan combinado y preparado con mucha anticipación. Baste citar la concentración de tropas y parques en la capital; la reorganización de las sociedades democráticas bajo la dirección de *Juntas* poco numerosas; la separación del servicio activo, no motivada, de ciertos jefes y oficiales; la circular de la Junta Central Directiva de Bogotá, fechada el 5 de Marzo, en que se manifiesta á las Juntas provinciales democráticas "la triste convicción de que los liberales no tienen más recurso que el de organizarse, *armarse y estar listos* á repeler la fuer-

za con la fuerza, etc," y las invita á tener *preparados* á los liberales de cada provincia para obrar *simultáneamente con los de toda la República,* etc., y concluye pidiéndoles un informe sobre el número de hombres armados de que en cada provincia podría disponer la respectiva Junta provincial (1); la organización de Juntas secretas en Cali y Bogotá, aparte de las yá existentes, que revela la carta citada de Manuel José Núñez Conto al ciudadano General Obando, y denuncia respecto de Bogotá el señor Pedro Gutiérrez Lee; y más que todo, la casi simultaneidad de los movimientos revolucionarios en Bogotá, Popayán y Tunja.

Que el Presidente de la República tenía conocimiento y participación en este plan, lo demuestran, á no dejar duda, los hechos que paso á expresar:

1.° La carta de Manuel José Núñez Conto al General Obando, fechada en Cali el 15 de Abril. Esta carta, que supone la existencia de mutuas confidencias anteriores sobre la misma materia, y un grado de confianza que sólo pudiera dar un acuerdo anterior entre los dos corresponsales, dice, entre otras cosas:

"Los elementos con que aquí contamos para dar un golpe en sostenimiento de la verdadera República, son más que suficientes, y hoy más que nunca el entusiasmo es ardiente. No hay que temer...."

Y más adelante:

"Todo está preparado y los hombres resueltos á practicar una reacción fructuosa y estable, que es la que debemos realizar."

2.° Con fecha 8 de Abril el ex-Comandante José Antonio Sánchez, Jefe del medio batallón 2.° situado

(1) Certificación del General López. Carta de Manuel Núñez Conto, etc.

en Cali, contesta al ciudadano General Obando una carta de éste, fechada en Bogotá el 22 de Marzo. La primera de esas cartas, que original existe en los documentos, se reduce á convenir en la necesidad de una revolución contra el Congreso y las instituciones, y concluye con estas significativas palabras:

> "Si en adelante yo continuare en la reducción del ejército, mandando alguna porción de veteranos, sí le protesto á usted que con éstos y el pueblo, que no me quiere mal, se le hará conocer á los que.... que no se las comen tan blandas. Deseo que usted se halle hoy completamente restablecido de sus males, *y que en cualquiera eventualidad, cuente siempre con su verdadero, fiel y constante amigo, etc.*"

3.° Bajo la misma cubierta de la carta de Núñez Conto al General Obando, de que arriba se ha hablado, se encontró un oficio suscrito por el señor Manuel Dolores Camacho, Presidente de la Junta provincial democrática de Buenaventura, dirigido á la Central de Bogotá, en que se manifiesta que aquella Junta no considera legítimo ningún movimiento revolucionario sino en el caso de que la República en masa se levantara para defender la libertad, etc. Este oficio es contestación á la circular de la Junta Central de que arriba se ha hecho mención. Núñez Conto y Sánchez fueron de los principales cabecillas del moviento insurreccional que estalló en Cali el 19 de Mayo.

4.° La revolución es fomentada y encabezada por los más íntimos y más adictos amigos del General Obando. Melo, Consuegra, Beriñas, Juan Francisco Ortiz, hechuras y favoritos del primero, ¿habrían podido lanzarse en una revolución sin su acuerdo?

5.° Dos hermanos de la señora esposa del ciuda-

dano General Obando aceptan destinos en la revolución.

6.° Los conjurados proclaman al ciudadano General Obando Dictador. ¿Se puede creer jamás que aquéllos no contasen con su previa aquiescencia en este punto, que era el más importante de la revolución?

7.° ¿Es creíble que entre más de cien jefes y oficiales iniciados en el complot, adictos todos á la persona del Presidente, ni uno solo le hablase sobre la materia?

8.° ¿Cómo explicar la circunstancia de aparecer reforzada la guardia de Palacio de un modo inusitado el 17 de Abril y de estar á su cabeza un Sargento Mayor, quizás el oficial de más confianza del Presidente entre todos los de la guarnición?

9.° ¿De qué provenía, pues, esa soberana indiferencia del General Obando y de su guardia, respecto de los acontecimientos que pasaban en la mañana del 17 de Abril? ¿Cómo explicar la confianza de los conjurados respecto del Presidente, que no tratan de asegurar su persona hasta pasadas tres horas después de haber estallado en la plaza pública el movimiento revolucionario?

¿Es natural en el carácter del General Obando esa indolencia, esa falta de resolución, esa negativa á todas las medidas que le proponían el Vicepresidente y los Secretarios de Estado? Permitidme recordaros aquí algunos de los hechos de la vida pública del ciudadano General Obando.

Pretende el General Bolívar anular las libertades de Colombia en 1828. El Coronel Obando es el prime-

ro que se pone en armas contra el formidable poder del Libertador.

La insurrección del batallón Callao depone al señor Joaquín Mosquera de la Presidencia de Colombia en 1830. El General Obando es uno de los primeros que inician la restauración del Gobierno legítimo en las provincias del Sur.

Se le acusa de ser el autor encubierto de la revolución de Pasto en 1839. El vuela á la capital de la República á vindicarse de este cargo.

Sometido á juicio en la ciudad de Pasto en 1840, teme ó afecta temer que la llegada del General Mosquera á esa ciudad envuelva algún peligro para su existencia. Fuga de su prisión la misma noche de la llegada de este General, y al tercer día aparece al frente de los rebeldes.

Vencido en Huilquipamba, disperso su ejército, aniquilados sus recursos, proscrito, errante y sin esperanzas, el ejército del Gobierno legítimo, creyendo afianzada la paz en el Sur, se retira tranquilo de Pasto hacia el interior de la República. Apenas había transmontado este ejército la cordillera central, cuando yá el General Obando está otra vez en armas: tres meses le bastan para organizar una fuerte columna; bajar con ella á los llanos de García, sorprender y batir allí la aguerrida fuerza que sacaba de Antioquia el entonces Coronel Eusebio Borrero; regresar á Popayán, sitiarla y reducirla á su obediencia; levantar en solo la provincia de este nombre un ejército de 2,500 hombres perfectamente armados, equipados y municionados, y marchar á Cali y perderlo todo en el campo de La Chanca.

¿Sería este el mismo hombre del 17 de Abril, si se le supusiera lealtad en su conducta de aquel día?

Tres horas largas de libertad tuvo allí, durante las cuales pudo, ó salir á la plaza á sofocar la revolución, como lo indicaban todos; ó fugarse y salvar con su persona el principio de la legitimidad; ó defenderse con bizarría en su palacio. Nada hizo, ni aun para consultar la seguridad de sus amigos, de sus compañeros de administración, tan leales, tan dispuestos á correr su misma suerte y cuya vida podía estar en peligro. ¿Es este el mismo hombre de 1841?

10. El día 17 de Abril el doctor Lleras, amigo y confidente íntimo del ciudadano General Obando, le escribe al tener noticia de la revolución:

"Conmigo no se ha contado para nada; usted sabe mi opinión, consignada en el papel que le leí, etc. *Suplíco á usted encarecidamente que me evite toda ocasión de contrariar mis convicciones. El General Melo me ha enviado dos recados para que vaya á la plaza, y yo espero de usted que me excuse.... Yo creía yá que nada tendría lugar,*" etc.

¿Por qué razón pedía el doctor Lleras al General Obando que lo excusase, sino por la de creer á éste jefe de la revolución? ¿Y quién podía tener mejores datos para juzgar en esta materia que un amigo íntimo del Presidente, Director de la Sociedad Democrática?

11. ¿Cuál es la causa de ese silencio obstinado que en los 186 días transcurridos desde el 17 de Abril guarda con todos los defensores de la causa constitucional?

¿Queréis más pruebas todavía, ciudadanos Senadores?

12. El joven Fernando Escobar Aranza cree reconocerlo muchos días después del 17 de Abril en un

visitador nocturno del cabecilla revolucionario Ramón Mercado.

13. El Presbítero Francisco Jiménez encuentra gran semejanza con él en un hombre cubierto con gran ruana, que á las once de una de las noches posteriores al motín militar, llama á la casa de un Senador de la República, habiéndose hecho anunciar por dos soldados en la misma casa, tres cuartos de hora antes, con el nombre del General Obando.

¿Más todavía?

14. Diversos testigos han oído referir al señor Patricio Wilson, negociante inglés residente en Bogotá, cuya honradez es proverbial, que el ciudadano Presidente le había ofrecido encargarse de la Dictadura si un número respetable de padres de familia se lo pedía por medio de una representación.

Iguales palabras, dichas á él mismo por el General Obando, refirió José María Mendoza Llanos, en Honda, á los señores Gabriel Vengoechea y Pedro Antonio Lara, el cual se decía, además, agente revolucionario enviado por el mismo General Obando al cantón de la Ciénaga de Santa Marta.

Denuncio, pues, en nombre de la Cámara de Representantes, al ciudadano Presidente de la República, José María Obando, como reo de los delitos de traición y rebelión consumados el 17 de Abril, y os pido, de acuerdo con el inciso 1.°, artículo 12 de la Constitución, que lo suspendáis de sus funciones de tal Presidente de la República, y lo sometáis al juicio de la Corte Suprema de la Nación, como infractor de los artículos 140 y 146, 232 y 233 del Código Penal.

Excusadme de nuevo, Ciudadanos Senadores, si

no puedo dominar mi emoción al llenar este deber doloroso y solemne. Hay en la vida del General Obando un drama intrincado, que confunde la imaginación y conmueve el espíritu. Hay en las variadas peripecias de su agitada carrera pública: ya acusado, ya vindicado; ya vencedor, ya vencido; ya despreciado, ya enaltecido; ya en la cumbre del poder y de la popularidad, ya en un abismo sin fondo, cavado por su propio crimen, hay una fatalidad misteriosa que lo arrastra, como á Edipo, del bien al mal y de la gloria de mando á la maldición de los parricidas.

Pero él, él mismo lo ha hecho: él lo ha querido... "Si la Providencia lo ha marcado con un signo fatal, que se cumplan sus destinos!....."

He concluído. La nación espera palpitante el fallo del Senado. Vosotros, puesta la mano sobre el corazón y levantados los espíritus á Dios, fuente de toda justicia, vais á ser el intérprete de la verdad.

Ciudadanos Senadores,

SALVADOR CAMACHO ROLDAN.

Ibagué, Octubre 20: 1854.

[redacted]



PROCESO DEL 17 DE ABRIL DE 1854

ALEGATO DE CONCLUSIÓN QUE PRESENTA ANTE EL SENADO EL ACUSADOR NOMBRADO POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ciudadanos Senadores.

El juicio pendiente ante vosotros, es uno de los hechos más trascendentales que por largos años registrará en sus páginas la historia de las repúblicas de Sur América. Primer caso entre nosotros de la responsabilidad de los altos funcionarios de la Nación, la enormidad del delito que se juzga, la alta categoría de los acusados, la angustiosa expectativa del pueblo y la severa apreciación que sobre los actores de este drama reserva la posteridad,—todo concurre á dar á los momentos presentes un interés profundo, mezclado de solemnidad temerosa.

Un caudillo íntimamente mezclado en la historia de nuestros partidos, ensalzado unas veces hasta la cumbre de la popularidad, abatido otras hasta el fondo del infortunio; un hombre en quien la Providencia parece haber querido representar los azares y las vicisitudes de la tempestuosa infancia de esta República; un proscrito que hace seis años volvió á su pa-

tria después de un largo destierro y que en alas de una popularidad sin ejemplo subió á la primera Magistratura del Estado hace dos años apenas: ese es el mismo que, descendiendo de la silla presidencial, viene á sentarse hoy en el banco de los acusados delante de vosotros sus jueces.

La duda y el misterio, compañeros inseparables de su existencia, tampoco han querido abandonarlo en esta vez. Primer Magistrado de la República, y primer responsable de la conservación del orden público, ve sin alterarse la tempestad que amaga en el horizonte, oye con indiferencia las repetidas exhortaciones que para prevenirla le hacen las autoridades y los particulares, y guarda á su rededor á los revolucionarios conocidos. La tormenta estalla: la traición se levanta de entre sus más adictos partidarios y amigos: su nombre es aclamado por los traidores: el pueblo espera ver á su elegido convertido en usurpador y á su Presidente en tirano; pero él rehusa el título que le dan los rebeldes, y, encerrándose en su palacio, se reduce á mirar con indiferencia las convulsiones que desgarran á su patria. Si era él el primer motor del gran crimen, ¿por qué rehusó prestar á la rebelión el concurso de su nombre y de su prestigio? Si no era culpable, ¿por qué autorizó con su silencio las sospechas que destrozaban su honor, y por qué no hizo el más ligero esfuerzo por llenar los sagrados deberes que al magistrado impone la confianza nacional?

Mas no es á vosotros, ciudadanos Senadores, á quienes toca descifrar este misterio: la delegación que habéis recibido del pueblo se limita al derecho de juzgar del buen ó mal desempeño de las funciones oficia-

les de los altos funcionarios ejecutivos, y á la Suprema Corte de la Nación es á quien corresponde el juzgamiento de los delitos comunes. Vuestra misión como jueces, y la mía como acusador, se reducen á examinar la extensión de los deberes legales de los funcionarios acusados y la manera como supieron llenarlos. Inocente de los delitos de traición y rebelión, el ciudadano Presidente puede ser culpable de mal desempeño en el ejercicio de sus funciones. Complicado en aquellos crímenes, que provienen de la transgresión de los deberes de simple ciudadano, todavía le resta responder de su conducta como Magistrado. Las órbitas de estos dos delitos, el delito político y el delito de responsabilidad, se tocan en sus extremos, pero no se confunden. No siéndome lícito prejuzgar la decisión de cuestiones sometidas á otro Tribunal, yo me limitaré al examen de este solo y único punto:

¿La conducta del ciudadano Presidente de la República y de los señores Secretarios de Gobierno y de Guerra en presencia del motín militar del 17 de Abril y de los hechos que lo precedieron y lo siguieron, llenó la medida de sus deberes legales?

Conviene desde luego fijar la extensión de estos deberes y el límite de los sacrificios y de los esfuerzos que exige su cumplimiento.

La escala de los deberes sociales empieza en el ciudadano, y en progresión creciente va aumentando su intensidad en todos los grados del poder público hasta la primera Magistratura, que representa la suma mayor y el más alto grado de intensidad del deber. El ciudadano debe á su patria respeto á las leyes, obediencia á las autoridades, contribución para los

gastos públicos y defensa de la libertad é independencia de la Nación. La Constitución de 1832 llevaba este deber hasta el sacrificio de la vida; y sin necesidad de esta prescripción constitucional, la tradición de la historia desde la más remota antigüedad y la conciencia de todos los pueblos, han señalado en la muerte el límite de los deberes del patriotismo. Curcio, precipitándose en la sima que amenazaba sumergir á Roma; Decio, ofreciéndose en holocausto para hacer favorables los augurios; Leonidas y sus trescientos compañeros, sacrificándose todos en las Termópilas; Ricaurte, volando en átomos para salvar del enemigo el parque de San Mateo,—son ejemplos que la historia ha conservado en consagración del principio eterno de dar la vida por el cumplimiento de los deberes á la patria. A la voz solemne de "¡Aquí de la República!" dada por el Magistrado, el ciudadano tiene el deber legal de poner su cuerpo al lado de la autoridad para contener al criminal (1). Al grito de "¡La patria en peligro!" el ciudadano tiene el deber de convertirse en soldado para salir al campo á afrontar la muerte.

La deuda del Magistrado es todavía más imperiosa: entre la obediencia á la ley y la resistencia á cumplirla, no tiene más excepciones que resignar el puesto ó morir. Dificultades, temores, peligros, nada puede prevalecer contra la necesidad suprema de la conservación de las sociedades, que estriba entera en el cumplimiento de las leyes.

(1) Artículos 50 de la Ley 2.ª, parte 3.ª, tratado 1.° de la Recopilación Granadina, y 230 y 231 de la Ley 1.ª, parte 4.ª, tratado 2.° de la íd. íd.

Esta responsabilidad anexa al ejercicio del poder público, es todavía más fuerte en los gobiernos populares. Más limitado el círculo de las atribuciones de los gobernantes, más precisas y claras sus funciones, mejor apoyada la autoridad en la voluntad del pueblo de que emana, voluntaria la aceptación de las funciones públicas, los honores y emolumentos que las acompañan se pagan al precio de una responsabilidad más estrecha. La sumisión popular sobre la que se levanta el poder absoluto, puede ser indulgente con sus dominadores: la multiplicidad de las funciones puede servir de excusa á su falta de cumplimiento: el poder elevado sobre la degradación, puede sostenerse sin virtudes. No así en los gobiernos populares, fundados sobre la base de la igualdad y de la dignidad humanas: si aquí las funciones son más sencillas, la responsabilidad anexa á ellas es más estricta: la libertad se compra con esfuerzos, no se conserva sino á cambio de sacrificios. La sociedad descansa sobre las virtudes viriles de los mandatarios. Velar y velar sin descanso por la seguridad pública; buscar endondequiera el apoyo del patriotismo, y consagrar sin reserva las fuerzas, el pensamiento y la vida al bien público,—hé aquí el deber de los funcionarios republicanos. Semejante al capitán de un navío que, con la mano puesta sobre el timón y la vista fija en los escollos, cuando las olas de la tempestad azotan el costado de su buque no puede pensar en su descanso ni en su salvación sino cuando están asegurados el descanso y la vida de los pasajeros, así el jefe de una República no puede dormir ni pensar en su seguridad sino cuando, asegurado el orden público, la libertad deja de co-

rrer peligros y el imperio de las leyes sigue su curso sin estorbos.

La historia de nuestras convulsiones intestinas, y más que todo, el ejemplo de los pueblos vecinos, descubren, sin necesidad de grande esfuerzo, los dos principales escollos que en la dirección de la nave del Estado debe procurar evitar el gobernante. Rota la cadena que nos sujetaba al poder absoluto de España, nuestros pueblos,—lanzados en la vía de la República con el poderoso impulso de una revolución que penetró hasta las más profundas capas de la sociedad,—estaban expuestos á salir del carril de la libertad constitucional para precipitarse en deplorables excesos, como una locomotiva que, fuera de sus rieles, se lanza impetuosa á estrellarse contra las peñas.

El poder militar que sobrevivió á las encarnizadas luchas de la Independencia; poder organizado en medio de individualidades disueltas; poder armado en medio de un pueblo desarmado; fuerza viva y latente al lado de gobiernos sin vigor y de poblaciones esparcidas sobre un vasto territorio, no podía menos de ser amenazante á la tranquilidad pública y á la nueva organización que, pasada la guerra con la metrópoli, exigía una República pobre y atrasada. Los pueblos hispano-americanos, desde el Río Colorado hasta la Tierra del Fuego, han sido, por desgracia, víctimas de ese glorioso pero funesto legado de la guerra de la emancipación. Imposible fuera desconocerlo: los hechos truenan.

Evitar con pulso firme y diestra mano los dos peligros opuestos; fundar las costumbres republicanas y asegurar la paz interior, tál era y es la tarea sencilla

de los hombres á quienes la popularidad eleva á los altos puestos de la autoridad ejecutiva. Mucho más clara debía ser esta situación para la Administración del ciudadano General Obando, elevado al poder al tiempo en que los dos viejos partidos del país, cansados de luchas encarnizadas, se concedían una especie de tregua en los términos de la Constitución del 21 de Mayo, aceptada con general aplauso en el país. Faltóles, empero, á los gobernantes el tino necesario para salvar los dos escollos, y aunque apoyados en la simpatía decidida de la fuerza armada, su política zozobró en la tempestad de una revolución militar. Todos veían el abismo á donde la Administración se encaminaba; de todas partes se le daba la voz de alarma; pero todo lo desoyó. El atentado del 19 de Mayo contra la majestad del Congreso, los escandalosos sucesos del 8 y 9 de Junio, y el robo del parque de Cali el 6 de Diciembre, presagiaban lo que se podía temer de las masas desmoralizadas de las ciudades populosas. Las juntas revolucionarias de las guarniciones de Bogotá, Popayán y Pasto, en Julio y Agosto, y la notoria repugnancia con que recibieron las reformas del memorable Congreso de 1853, indicaban hasta qué punto se podía confiar en su civismo. Nada valieron, sin embargo, las advertencias de los hechos mismos. Con una mano reunía, organizaba y armaba el ciudadano Presidente á las masas turbulentas, y con otra mano ponía las armas y parques del Estado bajo la exclusiva dependencia de la fuerza permanente, dejando indefensa la parte sana que formaba la inmensa mayoría de la Nación. Estaba roto el equilibrio de las fuerzas sociales sobre que reposa la paz pública, y el orden le-

gal se desplomó. Una revolución que no proclamó principio alguno político ni social, que no reconoció otra ley que la voluntad de un soldado oscuro, que devastó las más populosas provincias de la República, que recargó en más de cuatro millones de pesos la deuda pública, y exigió el tributo de la sangre y la vida de más de dos mil inocentes granadinos,—hé aquí los males de que la Nación hace responsables á los acusados, y de que los ha llamado á rendir estrecha cuenta ante vosotros.

Yo me propongo demostrar que los señores ex-Secretarios de Gobierno y de Guerra tuvieron, en parte, conocimiento anterior del complot de este gran crimen, y que el ciudadano Presidente de la República tuvo pleno conocimiento de la conjuración y de los conjurados, que no tomó medida alguna para prevenirla antes de estallar, ni para sofocarla en su nacimiento, ni para combatirla en su desarrollo; y, en fin, que con esta conducta no sólo ha faltado él á sus más triviales deberes, sino prevaricado en sus funciones y violado la fe de sus juramentos. Para ello seguiré paso á paso todos sus hechos desde el 1.° de Abril de 1853, en que tomó posesión de su alto destino, hasta el 4 de Diciembre, en que la victoria del pueblo puso término al afrentoso motín militar del 17 de Abril.

La concentración de las fuerzas militares y de las armas y parques del Estado parece ser la primera preocupación del ciudadano Presidente desde el día 1.° de Abril. El 3 de Abril ordena recoger y trasladar á Popayán toda la fuerza veterana, las armas y parques de las provincias de Pasto y Túquerres. El 22 ordena trasladar á Rionegro todo el parque de Mede-

llín, menos cincuenta fusiles. El 4 de Mayo manda reducir á sólo veinticinco hombres la custodia del numeroso presidio del Quindío y hace venir el excedente á Bogotá. La guarnición de Honda es igualmente reducida á sólo diez hombres: el resto debía venir á la capital. Hasta aquí el sistema tiende á recoger en pocos lugares las armas y los parques: sin embargo, el 11 de Mayo hace entregar cincuenta y dos rifles al Sargento Mayor de guardia nacional de Popayán Rafael López, *con el objeto de que éste los distribuya entre algunos vecinos de Timbío* (1).

El Congreso estaba reunido: las discusiones sobre reforma de la Constitución habían terminado: el nombramiento popular de los Gobernadores, institución á que, de orden del Poder Ejecutivo, habían hecho una vigorosa resistencia los Secretarios de Estado, había sido al fin admitida en el Código constitucional. Los momentos eran solemnes. La Sociedad democrática de la capital, que se había mostrado adversaria de ésta, como de algunas otras de sus instituciones, se reúne el 18 de Mayo por la noche, á pocos pasos de distancia de los salones del Congreso, y después de una discusión tempestuosa, acuerda concurrir toda al siguiente día á la sesión de la Cámara de Representantes, con el objeto de apoyar una solicitud sobre alza de los derechos de importación, que había presentado. Entre varios discursos sediciosos, un orador de grande influjo en el club se dejó decir que era llegado el caso de hacer *una caraqueñada.* Impuesto de estos hechos el Presidente de la Cámara, ciudadano Vicen-

(1) Tomo 1.°, páginas 209 y 211 (oficio dirigido al Gobernador de Pasto por la Secretaría de Guerra).

te Lombana, los hizo llegar al conocimiento del ciudadano Presidente de la República por medio de una comisión compuesta de los ciudadanos Representantes Ramón Lombana y Angel María Céspedes. Reunióse la Cámara el 19: tomada en consideración la solicitud de los artesanos, los Representantes fueron interrumpidos en el curso de sus deliberaciones por los ruidos de la barra atumultuada, y atacados luégo por la multitud furiosa á la salida de la sesión. La fuerza armada, que estaba á pocos pasos del local, fue repetidas veces requerida para prestar apoyo á la majestad del Congreso; mas todo fue en vano. El valor y la energía de algunos Representantes, bizarramente apoyados por la juventud que ocupaba las galerías, fueron los únicos salvadores de las vidas de los elegidos del pueblo. Los autores de ese atentado quedaron impunes: el ataque fue público, á la luz del día, en presencia de más de mil testigos; pero los criminales no pudieron ser descubiertos.

Uno de los primeros actos de la Administración había sido mandar recoger y trasladar á Popayán la fuerza armada y los parques que existían en las provincias de Pasto y Túquerres. El objeto de esta medida no podía ser el temor inmediato de revoluciones, pues que allí se encontraba toda la primera división del ejército, fuerte de más de 700 veteranos: era evidentemente el de concentrar en pocos lugares las armas y los parques del Estado, para evitar su destrucción. Por un raro procedimiento, sin embargo, el Gobernador de Popayán, señor Rafael Diago, persona estrechamente relacionada con el ciudadano Presidente, ordena que los conductores del parque dejen tres-

cientos fusiles y cuatro cargas de cartuchos *embalados* en Almaguer, pueblo que ha sido un foco constante de guerrillas dictatoriales durante la última rebelión. Justo es decir que la orden no fue cumplida, por haberla resistido el jefe encargado del parque, Coronel Juan Miguel González.

Al 19 de Mayo sigue el 8 de Junio. Vosotros sabéis el alarma y la consternación que los acontecimientos de ese día y de los tres siguientes produjeron en la capital: el ciudadano Presidente no podía ser responsable, al parecer, de tales trastornos, pues una enfermedad grave lo había obligado á separarse del ejercicio del Poder Ejecutivo; pero notad de paso que el ciudadano Vicepresidente creyó supuesta tal enfermedad (1), según pudo juzgar por el pulso y por el aspecto físico del enfermo. El ciudadano Presidente interroga sobre este punto al médico que lo asistió, señor doctor Jorge Vargas. ¿Cuál creeis que era esa enfermedad grave? Una afección catarral (2). Los ciudadanos pacíficos ocurrieron á la Gobernación de la provincia en solicitud de armas para defender sus vidas. El Gobernador, señor Patrocinio Cuéllar, ofreció darlas. El Poder Ejecutivo mandó entregar al expresado Gobernador tan sólo cincuenta fusiles (3). Un mes más tarde, el 26 de Julio, organiza el Poder Ejecutivo la guardia nacional de Bogotá. ¿Quiénes eran sus jefes y oficiales? Los miembros de la Sociedad Democrática, los autores del 19 de Mayo y del 8

(1) Tomo 1.°, página 216 (certificación del ciudadano Vicepresidente de la República).

[2] Tomo 2.°, página 85 (carta del señor Jorge Vargas).

[3] Tomo 1.°, página 209 (oficio de la Secretaría de Guerra al Gobernador de Bogotá)

de Junio. Leed su lista, ciudadanos Senadores (1): de sesenta y cuatro jefes y oficiales nombrados, hay constancia, en sólo el Juzgado del crimen de Bogotá, de que cuarenta y siete tomaron parte activa en el motín militar del 17 de Abril (2), y será muy raro el nombre de esa lista que no encontréis en el escalafón del titulado ejército regenerador. Para armar á estos buenos ciudadanos no había yá inconveniente en disponer con ancha mano de los parques del Estado: la Comandancia General recibió orden para entregar seiscientos fusiles á la guardia nacional.

Entre tanto estos acontecimientos no tenían lugar aisladamente. La premura del tiempo y la complicación natural de las cosas y de los hombres no han permitido averiguar con toda certidumbre los pormenores de una trama revolucionaria que se agitaba entonces en grande escala en Bogotá y en las provincias del Sur. Cuatro testigos idóneos—los Mayores Mateo Sandoval y Gregorio Rincón, y los Capitanes Ramón Forero y Heliodoro Ruiz—hablan en sus declaraciones de un acta revolucionaria que se decía suscrita por los jefes y oficiales de la guarnición de Bogotá, cuyo objeto era hacer una revolución que suspendiese la ejecución de la Constitución de 21 de Mayo y autorizase al ciudadano Presidente de la República para convocar una Convención que regenerase el país, cuya acta fue enviada á Buenaventura, Popayán y Pasto, para que la suscribiesen los militares residentes en estas tres provincias. Lo que sí aparece averiguado es que en la ciudad de Pasto se reunió,

(1) Tomo 1.°, páginas 345 á 350.
(2) Id. íd.

en uno de los doce ó trece primeros días de Julio, una Junta compuesta de unas veinticinco personas, entre militares y paisanos, adictos todos á la persona del ciudadano Presidente, en la cual se convino enviar al Comandante General de Cundinamarca una carta, manifestándole que la primera división del ejército estaba dispuesta á secundar un movimiento contra las instituciones, siempre que fuese ejecutado antes por una considerable mayoría de la República. Más explícito en su dicho, el Mayor Sandoval afirma que el objeto de la Junta era firmar allí mismo el acta del pronunciamiento; proyecto que no se llevó á cabo por la oposición que le hicieron el Coronel Prías, el Mayor Vallarino, el Teniente Coronel Echeverría y el testigo. Este afirma, además, que los jefes y oficiales de la 1.ª división estaban "inclinados á un cambio político, y que tenían reuniones nocturnas para tratar sobre el particular." Afirma también haber visto un papelito escrito con tinta azul, de puño y letra del ciudadano Presidente, que le mostró la mujer de un oficial Arcos, el cual decía:

"Mi amigo: estoy asediado por los eternos enemigos de la libertad; estoy elevado al primer puesto, pero se quiere hacer una irrisión; todos quieren mandar á mi nombre, y ahora se propone dejarlos á ustedes sin armas con qué defenderse de las asechanzas del Ecuador y de los enemigos internos, etc." (1).

Sería una exageración injusta hasta ahora suponer complicado al ciudadano Presidente en estos tenebrosos complots; pero tampoco es verosímil suponer que los ignorase, estando, como estaba, en frecuente

(1) Tomo 1.º, página 312.

correspondencia con el Gobernador y oficiales de la guarnición de Pasto.

La Constitución de 21 de Mayo empieza á regir el 1.° de Septiembre, y con ella se hacen todavía más sensibles los movimientos de armas y parques. El batallón 1.° de línea viene á Bogotá á engrosar la guarnición, que no bajaba yá de ochocientos hombres. Se dan órdenes repetidas para traer á la capital cincuenta y dos cargas de armamento que existían en Honda (1). Se ordena remitir á Cali el parque de Buga, con excepción de doscientos fusiles que debían quedar en manos de ciudadanos de la confianza del Gobernador (2); el 14 del mismo mes es revocada esta orden (3); el 13 de Octubre se da comisión al entonces Coronel Manuel Jiménez para marchar á la provincia de Mariquita á recoger y enviar á la capital todas las armas y municiones que hubiese en los parques de Ibagué, Ambalema, Honda y pequeños depósitos de Villeta y Guaduas. Contrasta el carácter absoluto de esta orden con la instrucción que al propio tiempo recibe para dejar en Purificación, en poder de personas de *toda confianza,* las armas que encontrase en el parque de ese lugar (4).

El 20 de Octubre se ordena repartir diez y ocho rifles entre los oficiales de la guarnición de Bogotá (5);

(1) Tomo 1.°, páginas 203, 205, 206 y 207 (oficios de la Secretaría de Guerra al Comandante General de Cundinamarca y Tesorero General de la República).

(2) Tomo 1.°, página 199 (oficio al Gobernador del Cauca).

(3) Tomo 1.°, página 200 (oficio á la misma autoridad).

(4) Tomo 1.°, páginas 215 y 216 (oficio de la Secretaría de Guerra al Coronel Manuel Jiménez y al Jefe político de Purificación).

(5) Tomo 1.°, página 204 (oficio de la Secretaría de Guerra al Comandante General de Cundinamarca).

el 21 se manda enviar cincuenta fusiles y mil tiros al Gobernador de Cundinamarca (1). El 9 de Noviembre dispone el Poder Ejecutivo que se complete el armamento de las guardias nacionales de los distritos de Timbío, Tambo, Quilcacé, Patía y *Almaguer.* Más de quinientos fusiles se reparten entre estos distritos, que pronto dan fruto de tumultos, bandas armadas, alarma é inseguridad en Popayán. La Legislatura provincial pide al Gobernador que, puesto que hay un gran número de particulares armados con armas del Estado, se arme también la guardia local de la ciudad, para dar garantías á los ciudadanos pacíficos; y este Magistrado niega esta solicitud, que recibe con visible enfado, manifestando que sobre el *particular tiene órdenes superiores que cumplir* (2).

El 12 de Noviembre se repite la orden de trasladar á Bogotá todas las armas y elementos de guerra que se encontrasen en la provincia de Mariquita; pero yá la orden comprende también los cañones, obuses y culebrinas que allí hubiese, á cuyo efecto se envía un comisionado especial, el Capitán Antonio Flores (3). Las culebrinas no pudieron venir, mas la traslación de los demás artículos importa al erario 1,594 pesos fuertes, á razón de cuatro pesos ochenta centavos carga, lo que da un total de doscientas setenta y siete cargas de efectos de guerra, transportados de la provincia de Mariquita á esta ciudad.

---

[1] Tomo 1.°, página 204 [oficio de la Secretaría de Guerra al Comandante General de Cundinamarca].

(2) Tomo 1.°, páginas 200 y 201 (oficios al Gobernador de Popayán, y declaración de los señores J. Valencia y Joaquín Mosquera).

(3) Tomo 1.°, páginas 205 y 206 (oficios al Tesorero General y al Comisario General del ejército).

El Poder Ejecutivo desplega una actividad digna de toda recomendación en el transporte de estos artículos (1). Sin decir por qué razón, el 9 de Noviembre se manda licenciar el cuadro instructor de la guardia nacional de Popayán, con excepción de dos sargentos, y se manda completarlo con individuos del batallón número 5.° (2). El 21 del mismo se manda reunir en La Plata todas las armas existentes en la provincia de Neiva, y se agregan á la jurisdicción militar de la Comandancia General del Sur los cantones de Timaná y La Plata (3).

El 6 de Diciembre siguiente tuvo lugar en Cali un hecho escandaloso y de una significación más clara yá y más visible. "Por disposición de amigos políticos y personales del ciudadano Presidente" (4) es asaltado y robado el parque de esa ciudad, el cual, fuera de una considerable cantidad de municiones, contenía más de quinientos fusiles. El Poder Ejecutivo ordena que el hecho se averigüe para castigar á sus autores, y dispone al propio tiempo que las autoridades recojan el armamento perdido; pero nada de esto se logra (5).

El 7 de Diciembre dispone el Gobernador de Pasto que se entreguen á la Comandancia de la guardia nacional del distrito cincuenta fusiles que había en la Alcaldía del pueblo de la Unión; ordena luégo que estos

(1) Tomo 1.°, páginas 205 á 207 (oficios al Comisario de guerra de la 1.ª División, al Capitán Antonio María Flores y al Tesorero General).

(2) Tomo 1.°, página 200 [oficio al Gobernador de Popayán].

[3] Tomo 1.°, página 200 (oficio al Gobernador de Neiva).

(4) Tomo 1.°, página 9 (certificación del ciudadano Vicepresidente de la República).

(5) Tomo 1.°, páginas 314 á 317.

fusiles se lleven á la ciudad de Popayán, y el Poder Ejecutivo aprueba estas órdenes (1). Se ordena, en fin, la traslación del parque de Rionegro y armas existentes en Medellín á Antioquia; el Gobernador de Córdoba reclama contra esta medida que envuelve una idea de desconfianza, injusta en su concepto; pero el Poder Ejecutivo insiste manifestando que es una simple medida de economía para ahorrar gastos en la conservación de parques multiplicados (2).

El 1.° de Enero de 1854 toman posesión de sus empleos los nuevos Gobernadores nombrados por el pueblo. Los de Mariquita, Neiva, Buenaventura, Pasto, Túquerres, Medellín y Córdoba, pertenecientes á un partido político adverso á la Administración, quedan desarmados. En Popayán las armas habían sido repartidas á particulares de toda confianza. En las provincias del Cauca, Barbacoas y Antioquia, cuyos Gobernadores eran favorables á la Administración, las armas quedan; en la del Cauca, más de mil quinientos fusiles y un parque considerable.

El robo del parque de Cali empieza á dar sus frutos: una colisión sangrienta ocurre el 9 de Enero, con motivo de las fiestas con que se celebra la posesión del nuevo Gobernador; las armas robadas salen á luz en manos de bandas tumultuarias; la autoridad ordena que las armas se recojan y se disuelvan los grupos; pero su bando es roto y pisoteado en las calles. Dirígese entonces al Coronel de la guardia nacional nombrado por el Poder Ejecutivo, señor Ma-

(1) Tomo 1.°, páginas 211 y 216 (oficios á los Gobernadores de Pasto y Popayán).

(2) Tomo 1.°, página 310 (oficio al Gobernador de Córdoba).

nuel José Núñez Conto, solicitando su cooperación en la delicada empresa de recoger las armas del parque. Contesta éste sin rubor que "son varias las cartas particulares en que el ciudadano Presidente le encarga arreglar, ARMAR y disciplinar la guardia nacional de Buenaventura;" que las órdenes del Gobierno, en lo relativo al armamento, sólo tendrán por objeto *tomar razón* de él, mas no recogerlo. Parece confesar que las armas robadas están en poder de los guardias nacionales mismos, y aconseja al Gobernador, de un modo amenazante, que no haga al pueblo el agravio de pretender recogerlas (1). Llegan entre tanto á Cali los despachos de los jefes y oficiales de la guardia nacional nombrados por el Poder Ejecutivo: en concepto del Gobernador, la mayor parte de los nombrados, y entre ellos el primer jefe, Manuel José Núñez Conto, han tenido parte en el robo del parque y en los trastornos ocurridos el 9 de Enero. Sumiso á la autoridad superior, pone el "cúmplase" á los despachos; pero reclama al Poder Ejecutivo, en un enérgico oficio, contra tales nombramientos que no pueden inspirar confianza alguna de orden, y reclama varias medidas urgentes para salvar la difícil posición de las autoridades en la provincia. El Poder Ejecutivo, al contestar, le da muy buenos consejos de emplear prudencia y moderación en todos sus actos, y guarda silencio sobre los nombramientos (2).

Al propio tiempo que esto pasaba en Buenaventura, hace igual reclamación la Gobernación de Popayán respecto de los nombramientos hechos para jefes

(1) Tomo 1.°, página 383.
(2) Tomo 1.°, página 381.

y oficiales de la guardia nacional de Almaguer. Su reclamación va á la vez en comunicación oficial y en carta particular al ciudadano Presidente. A la primera responde secamente la Secretaría de Guerra que el Poder Ejecutivo no estima conveniente hacer variación alguna. A la segunda responde el ciudadano Presidente que "en Europa, en Asia, en toda la América, están en guerra, y en la Nueva Granada están también los partidos próximos á darse un ENCONTRÓN."

Una parte de la guardia nacional de Zipaquirá se había distinguido siempre por su espíritu turbulento: en Noviembre de 1853 había llegado hasta el extremo de coartar la libertad de los Diputados á la Legislatura provincial, que al fin hubo de disolverse: el 1.° de Enero siguiente había acontecido un choque sangriento entre ella y varios ciudadanos que festejaban la posesión del nuevo Gobernador, en la que la primera había hecho uso de sus armas, desobedeciendo la orden de las autoridades políticas. El Gobernador de Zipaquirá, temeroso del espíritu inquieto de la expresada guardia nacional, pretende disolverla y remitir sus armas á Bogotá, pero el Poder Ejecutivo imprueba este paso, exponiendo que la institución de las guardias nacionales es materia de ley y nó asunto potestativo de las autoridades. La guardia nacional de Zipaquirá subsiste, pues, y es una de las primeras que secunda el odioso crimen consumado el 17 de Abril (1).

No debo pasar en silencio un incidente muy notable ocurrido por este mismo tiempo en la capital:

(1) Tomo 1.°, página 217 (oficio al Comandante de armas de Zipaquirá).

hacía muchos días que se hablaba de la posibilidad de una revolución encabezada por el ciudadano Presidente mismo, apoyado en la fuerza permanente. En medio de estas circunstancias, el *Neo-Granadino*, periódico semi-oficial, pues que en él colaboraban notoriamente los Secretarios de Estado, publicó un artículo titulado: *¿Dónde es que no hay anarquía?* cuyos conceptos parecieron á todos la notificación formal del golpe que se esperaba. Después de pintar en anarquía, en completa anarquía á la República, por consecuencia de las reformas hechas en las instituciones de algunos años atrás, y principalmente á causa de la nueva Constitución, el articulista semi-oficial se expresa así:

"El cuartel presenta un espectáculo digno de veneración y respeto.... La gratitud nacional está solemnemente empeñada en esta deuda de honor (hacia la clase militar....) Ellos (los cuarteles) son los que pueden dar seguridad á los principios liberales, base imperdurable á la República y garantías al pueblo: *la moral exige un sacrificio* en favor de la vida, *del honor, de la propiedad y de cuanto al ciudadano es más caro*, etc."

Léase con detenimiento todo el artículo: ¿había motivo para sorprenderse con ese *sacrificio de la moral* que cuatro meses más tarde se consumó en la plaza de la Constitución? Esta anticipada apoteosis del 17 de Abril fue recibida por todos como una notificación osada de la trama que en silencio se urdía: *El Constitucional*, periódico de la capital, entendiéndolo así, dio la voz de ¡alerta! á la Nación, en su número 25, y el resultado justificó sus alarmas.

El Congreso abre sus sesiones ordinarias el 1.° de Febrero de 1854. La recolección de armas prosigue. El 8 se ordena hacer venir á Santarrosa las exis-

tentes en Soatá y el Cocuy; el 4 de Abril se hace venir de Chocontá á la capital las armas y municiones enviadas pocos meses antes. Los rumores de un trastorno del orden público ejecutado por la guarnición y la guardia nacional de Bogotá, adquieren cada día más consistencia. La irritación de la clase militar, ocasionada por la reducción que va á hacer en el ejército activo la ley de pie de fuerza; la causa pendiente contra el Comandante General de Cundinamarca por el homicidio del cabo Quirós; la efervescencia de la Sociedad Democrática: todo presagia la aproximación de la catástrofe. La rebelión se aplaza del 6 al 20, y del 20 al 31 de Marzo. Los miembros del Gobierno Ejecutivo reciben denuncio de una conspiración próxima á estallar, á cuya cabeza debía ponerse el Coronel Melchor Corena, en un principio, y los Generales Melo y Obando después. Reúnense los Secretarios de Estado en la casa del Vicepresidente para acordar medidas sobre la situación: en el curso de la conferencia presenta el Secretario de Gobierno un ejemplar de una *circular alarmante,* dirigida por la Junta Central y bajo la firma de Francisco Antonio Obregón, á las Sociedades democráticas de las provincias, excitándolas á organizarse, *armarse* y estar listas: recuerda el Vicepresidente que Rufino Azuero le ha llevado correspondencia de la Junta Central democrática para dirigirla bajo su sello, con especiosos pretextos; se compara la fecha de la circular con el día en que recibió tales pliegos, y todos se convencen de que esa circular ha marchado bajo el sello del segundo Magistrado. El cúmulo de sospechas es fuerte: ¿qué medidas adopta la Administración? Retira al Coronel Corena á la frontera

de Venezuela, y nada más (1). Ninguna averiguación subsiguiente, ninguna precaución mayor que alcance á tranquilizar los ánimos.

Para las Cámaras Legislativas era muy conocido el jefe natural de la revolución; así, sus actos dejaron ver una tendencia manifiesta á separar por todos los medios posibles al General Melo de todo mando militar, negando al Poder Ejecutivo un General en servicio activo para el próximo año económico y anticipando seis meses la época de la reducción de la fuerza permanente. El Secretario de Guerra se preocupa con esta decidida antipatía, y como una muestra de acatamiento á la voluntad de los elegidos del pueblo, resuelve pedir al ciudadano Presidente la separación del hombre en quien se fijaba la desconfianza popular. El Vicepresidente y los demás Secretarios aceptan la idea republicana de su colega, y el primero es encargado de solicitar la medida del Jefe de la Administración. Esfuerzos inútiles: el Presidente finca toda su confianza en el personaje que es objeto de la desconfianza general, y, lejos de aceptar la medida, manifiesta su resolución de elevarlo al puesto de Secretario de Guerra si el Congreso persiste en negar un General en servicio activo (2).

En 20 de Marzo presenta la Junta central democrática de Bogotá á la Cámara de Representantes una solicitud en que manifiesta que, en su concepto, la República se encuentra en un estado de disociación completa, y pide la reforma de las instituciones, si es

(1) Certificaciones de los señores Obaldía, Plata, General Barriga, Pinzón, y declaración del señor Antonio del Real.

(2) Certificaciones del señor Obaldía, General Piñeres y señor Cerbeleón Pinzón.

que el mal está en ellas. Los antecedentes notorios de la Sociedad Democrática de Bogotá, y los términos vagos y oscuros de la solicitud, infunden alarma en los Representantes. El mismo día presenta la misma Corporación otra solicitud en la cual pide grandes reformas, y entre ellas el establecimiento de "un gran taller industrial en la capital de la República."..... Al leer esta solicitud todos se acuerdan del 19 de Mayo de 1853.

Eleva el Coronel Corena á la Cámara de Representantes un denuncio documentado de ser el ex-General Melo el homicida de Pedro Ramón Quirós: la comisión á que se pasó este denuncio, sabedora de las lentitudes con que marchaba el sumario instruído para la averiguación del hecho, cree que deben darse garantías á los jueces, quitando al acusado el poder temible de que está investido con el mando del ejército, y propone que se excite al Poder Ejecutivo para que separe al presunto criminal de un puesto que casi asegura su impunidad. La Cámara no acoge la idea, pero el Secretario de Gobierno la encuentra justa y la propone al ciudadano Presidente; mas éste declara inocente al ensangrentado conspirador, y calumniadores á sus tímidos jueces. Nuevo paso perdido (1).

Un Senador de la República recibe un aviso positivo de la rebelión próxima á estallar: sabe que la fuerza permanente y la guardia nacional de la capital son el foco mismo de la conspiración; comunica sus temores al Senado, y éste aprueba una proposición que denuncia el complot al Poder Ejecutivo, y le in-

(1) Certificación del señor Obaldía y declaración del señor Del Real.

dica como única tabla de salvación armar á la Gobernación de Bogotá con mil fusiles. Mas el mismo funcionario que antes no encontrara escrúpulo para mandar entregar á los particulares las armas del Estado en Purificación, Almaguer, Tambo, Timbío, Patía y Quilcacé, encuentra en esta vez que la ley no le permite dárselas á la autoridad política de la provincia; y para colmo de irrisión agrega que, si hay temores de que se perturbe el orden público, se llamará al servicio á la guardia nacional! (1).

En efecto, desde el 16 de Marzo había sido declarado en instrucción el tercer batallón de la guardia nacional de Bogotá, y el domingo siguiente los conspiradores, armados con las armas de la República, paseaban su triunfo insolente por las calles de la capital espantada.

Tiene denuncio el Gobernador de Bogotá de ser el entonces Sargento Mayor Dámaso Girón uno de los jefes complicados en la conjuración: avísalo así al Coronel Ramón Acevedo, primer jefe del batallón 3.°, del cual es Sargento Mayor Girón: Acevedo transmite el aviso al Poder Ejecutivo, y éste exige entonces al señor Gutiérrez Lee que exhiba las pruebas de su desconfianza; pruebas que éste no tiene facultad de hacer públicas, por ser el denuncio de carácter confidencial; pero el Poder Ejecutivo queda advertido.

Sale una noche el señor Miguel Vargas de una sesión de la Junta central democrática: los discursos que allí se pronuncian, el lenguaje, las proposiciones, todo le demuestra que se trama una conspiración: su amistad con el Presidente de la República y su deber

(1) *Gaceta Oficial* número....

como ciudadano, lo impelen á darle aviso de lo que allí pasa: hácelo así, y al comunicarle sus temores, el General Obando lo excusa todo con el *acalorado patriotismo* del señor Francisco Antonio Obregón. Esta conferencia acaecía el 15 de Abril.

Permitidme, ciudadanos Senadores, trasladar ahora vuestra atención á otro punto de la República.

Antonio y Manuel A. Alegría, Rafael López y N. Muñoz, jefes los tres primeros, y oficial el último, de la guardia nacional de Popayán, antiguos amigos personales y políticos del ciudadano Presidente, habían hecho viaje de aquella ciudad á la de Bogotá en Diciembre de 1853 ó Enero de 1854. El ciudadano Representante Joaquín Valencia, á su tránsito para la capital á las sesiones del Congreso de 1854, los encontró de regreso. ¿Qué objeto habían traído estos hombres á Bogotá? Los hechos se encargaron de responder: apenas llegados á Popayán, el 8 de Abril último encabezan un movimiento revolucionario, dirigido á proclamar Dictador al que era Presidente de la República. Debelados en el campo y refugiados en un monte, envían un expreso al Jefe de la Nación: aprehendido el posta y llevado á Popayán, se examina la correspondencia que conducía: era el *parte de su derrota* que daban á su cómplice, según la frase del señor Quijano, Gobernador de Popayán. Excusaban el mal éxito de su tentativa y nó su crimen: pedían indulto sin rubor y sin pena, quejándose de la defección de algunos compañeros y del gran número de adversarios que se les había opuesto (1).

(1) Certificación del señor Manuel de Jesús Quijano y carta del presbítero Teodoro Sandoval al General Obando, etc. (Tomo 1.°, página 286, y tomo 2.°, páginas 9 y 10).

Entre las cartas dirigidas al ciudadano Presidente, que quedaron detenidas en las estafetas del tránsito durante la revolución, y no llegaron á Bogotá hasta después del 4 de Diciembre, se encontraron dos cartas firmadas por el presbítero Teodoro Sandoval y Lazo, de Popayán, antiguo amigo del ciudadano General Obando y celoso partidario de su Administración. En la primera, fechada el 12 de Abril, le da cuenta de los acontecimientos revolucionarios ocurridos. Con un espíritu en un todo favorable á éstos, dice:

"Una *imprudencia* del Alcalde parroquial *fue la que produjo este movimiento extemporáneo.*"

En la segunda, fechada el 26 del mismo mes, refiere que el Gobernador de Popayán le había interceptado un posta que despachó el 17 con cartas para los Generales Obando y Melo, en que pedía amnistía para los revolucionarios.

"En la carta que me interceptó el Gobernador, dice, le hablo de que los Alegrías comprometidos, *al tiempo que debía estallar el movimiento,* los dejan solos, etc."

Su confianza en el ciudadano Presidente llega hasta el punto de aconsejarle que no los declare privados de sus destinos en la guardia nacional, no obstante su traición; y con un candor que podría parecer infantil, agrega:

"No estoy por que se deje sin colocación á los Alegrías y á otros amigos: el movimiento no ha sido contra el Gobierno" (1).

Este presbítero Sandoval fue, según lo expresan el ciudadano Representante Joaquín Valencia y el Gobernador de Popayán, señor Manuel de Jesús Quijano,

[1] Tomo 2.°, páginas 9 y 10.

uno de los más activos agentes revolucionarios de Popayán: complicado gravemente en la rebelión de aquella provincia, fugó á Almaguer, en donde se cree ha sido el alma de las guerrillas que han desolado aquel cantón.

Volvamos á los acontecimientos de la capital.

El 14 de Abril principia verdaderamente la revolución consumada el 17: después de varias provocaciones á algunos jóvenes de opiniones adversas al ejército permanente, ejecutadas por oficiales de la guarnición, aquéllos son perseguidos á pedradas por los artesanos y los militares, en medio de la procesión del viernes santo. Crecidas bandas atumultuadas recorren por la noche las calles de la capital vitoreando á los Generales Obando y Melo; las bandas se detienen al pie de los balcones del ciudadano Presidente; éste las arenga en términos de reconvención amistosa, y el tumulto sigue. Lejos de dictar medidas que corrijan la altanera provocación de los oficiales de la guarnición, el Comandante General les ordena estar armados á toda hora y hacer uso de sus armas, en caso de ser insultados, bajo pena de separación del servicio. El ciudadano Presidente guarda silencio; pero el Secretario de la Guerra reclama enérgicamente que la orden sea revocada, protestando separarse de la Secretaría si el Presidente no lo dispone así: la orden es revocada (1).

Más tarde, encontrándose tomando el té los oficiales de la guardia de Palacio, el ex-General Melo, el Vicepresidente, los Secretarios de Relaciones Exteriores y de Guerra y otras personas, avanza un oficial subalterno el propósito insolente de que "el Congre-

(1) Tomo 2.°, páginas 193, 194, 195 y 196.

so debía consultar la voluntad del ejército antes de dar leyes sobre los militares:" el ciudadano General Barriga siente en sus venas arder el fuego de la lealtad de un militar republicano, y exclama que "si el Congreso de su patria se sometiese á tal humillación, pisaría él sus charreteras y se avergonzaría de pertenecer al ejército de una nación envilecida." El ciudadano Presidente guardó silencio en presencia de estas nobles palabras; pero yo, General Barriga, que aprecio el valor que les daban las circunstancias en que fueron dichas, yo os doy las gracias por ese generoso arranque de vuestra lealtad, porque, en efecto, el ejército no es grande sino cuando sirve á una nación que no lo teme, y el honor militar, pervertido por la escuela de los genízaros que en mala hora introdujo en nuestro suelo un pervertido caudillo, consiste tan sólo en el absoluto respeto al gobierno civil y en el amor á las libertades de la patria (1).

El 15 de Abril, el Gobernador de Bogotá, señor Pedro Gutiérrez Lee, convencido de la imposibilidad en que se encontraba de evitar la revolución, tuvo una conferencia con el Secretario de Gobierno, señor Antonio del Real, para comunicarle sus temores y pedirle órdenes terminantes del Gobierno á qué arreglar su conducta. No recuerda el testigo, de un modo preciso, las respuestas vagas y evasivas dadas por dicho señor Secretario, pero sí sabe que ellas lo decidieron absolutamente á separarse de la Gobernación, "seguro de que el Gobierno patrocinaba la conspiración, y de que ella debía estallar muy pronto" (2).

(1) Tomo 2.°, páginas 193, 194, 195 y 196.
(2) Tomo 1.°, página 35.

El 16 á las ocho de la mañana apareció la Sociedad Democrática al frente de las puertas del antiguo cuartel del parque de artillería: de quinientos á seiscientos hombres recibieron armas allí, se divisaron con cintas rojas que tenían esta inscripción: *¡ Viva el ejército y los democráticos! ¡abajo monopolistas!* y en formación pasearon las calles principales de la ciudad, vitoreando al ciudadano Presidente á su paso por la calle de Palacio, casi sin asombro de la población: tál era la seguridad que todos tenían de la proximidad de la revuelta!

El grande acontecimiento se aproxima: permitid que me detenga, por decirlo así, en sus umbrales, y que antes de levantar la oscura cortina de la noche que nos separa del gran crimen, recoja algunos dudosos resplandores que aparecen en la oscuridad.

A las seis de la noche del día 16 la guardia de Palacio era la acostumbrada, y se componía de treinta hombres del regimiento de caballería y dos oficiales subalternos, á las órdenes del Capitán Benito Franco. El Presidente es visitado por el ex-General Melo, ex-Coronel Ramón Acevedo, ex-Teniente Coronel Antonio María Echeverría, ex-Mayores Juan de J. Gutiérrez y Valerio Andrade y el señor Ramón Beriñas, conspiradores todos: la conversación recayó, dice el testigo Echeverría, sobre los temores de un trastorno del orden público: al separarse la compañía, el ciudadano Presidente dice estas palabras, que tenían la oscuridad, pero también la verdad de la voz de los profetas: " La breva está madura " (1).

(1) Declaraciones del General Emigdio Briceño y del ex-Comandante Antonio María Echeverría.

A las nueve de la noche llega el Secretario de Relaciones Exteriores, señor Cerbeleón Pinzón. Sabedor, por datos respetables, de que va á estallar una revolución en esa misma noche, no demora un instante en comunicar sus temores al ciudadano Presidente, manifestándole que yá empiezan á desfilar por las calles los grupos de conjurados. El primer Magistrado llama al ex-General Melo, que estaba en la pieza contigua, y lo impone de toda la relación que acaba de hacerle el señor Pinzón. El Comandante General sale á disipar los grupos, y el Presidente, después de tranquilizar al Secretario alarmado, le habla en domingo, y á las diez de la noche, de negocios diplomáticos arduos que al día siguiente deben discutirse en el Consejo de Gobierno. Ni uno ni otro interlocutor parecieron hacer alto en la indiscreción que cometían, de revelar al ex-General Melo el denuncio de la conspiración, á tiempo que el Gobierno había yá recibido noticia de que éste la estaba tramando, según lo dice en su declaración el señor del Real. Al retirarse el señor Pinzón, quiere el Presidente salir á tranquilizar al señor José María Sáenz, de quien aquél tenía el denuncio de la rebelión (1). Si el Presidente hubiera tenido, en cerciorarse de la verdad por sí mismo, el mismo interés que por tranquilizar al señor Sáenz, de seguro que su conducta no se vería entregada hoy á tántas sospechas. Veintiún años antes había recibido uno de sus predecesores la noticia de una revolución próxima, y en su conducta de aquella ocasión le había legado un digno ejemplo que imitar. El Ge-

(1) Tomo 1.°, página 191 (certificación del señor Cerbeleón Pinzón).

neral Santander no se fió del Comandante General, ni se propuso tranquilizar al autor del denuncio; pero tomando en su mano el bastón del Magistrado, que había recibido de la confianza del pueblo, se dirigió personalmente á los cuarteles, relevó las guardias, envió presos á los oficiales traidores y salvó el orden. ¿Fue este un acto de heroísmo eminente en el General Santander? Nó: fue tan sólo el buen cumplimiento de su deber.

Retirado á su cuartel el entonces Coronel Ramón Acevedo, empezó á recibir repetidas órdenes del Comandante General para enviar partidas de su batallón á distintos puntos, hasta que viendo á las once y media de la noche que yá sólo quedaba la guardia de prevención, envió á avisarlo así al ciudadano Presidente con el entonces Mayor Dámaso Girón, segundo jefe del cuerpo (1). Si éste cumplió ó nó su encargo, se ignora; el ex-Coronel Acevedo afirma que á poco rato volvió diciendo que no le había sido posible ver al Presidente, porque estaba recogido y había dado orden de que no se dejase entrar hasta él á nadie. En un oficial tan adicto á la persona del ciudadano General Obando, como lo era Girón, no es presumible que hubiese descuidado hacer lo posible por darle aquel aviso. Consta en los autos (2) que el ex-General Melo estuvo en palacio la noche del 16 de Abril hasta las doce; de manera que sólo dos suposiciones son admisibles: ó el General Obando recibió el aviso, ó en efecto había dado orden para no dejar entrar á nadie; y

(1) Tomo 1.°, página 399 (declaración de Ramón Acevedo).
(2) Tomo 1.°, página 355 (declaración del ex-Capitán Benito Franco).

cualquiera de estas dos hipótesis que se admita, revela, por lo menos, la más consumada negligencia de sus altos deberes. ¿Sobre qué versaba esa larga conferencia entre los Generales Obando y Melo, á tiempo que los pensamientos de este último lo llamaban con urgencia á los cuarteles, teatro de la conjuración?..........

....

Entre la una y las dos de la mañana del 17 empezaron á moverse hacia la plaza principal los cuerpos de la guarnición. No era este un movimiento que pudiera hacerse en silencio: el paso acompasado de los batallones; el rumor de los cañones arrastrados sobre el empedrado de las calles; el golpe de las herraduras de la caballería; las partidas á pie y á caballo que se cruzan por todas partes; los tiros de fusil contra las casas de algunos miembros del Congreso; la algazara de los conjurados en la plaza de Bolívar despiertan á la población sobrecogida. El ex-General Melo envía á palacio al Mayor Girón á velar por la seguridad del Presidente, y en pos de Girón siguen cuarenta hombres del batallón 3.° á ponerse á sus órdenes con el mismo objeto. El portero del Palacio oyó los primeros ruidos desde las tres de la madrugada: á la misma hora dice el señor Secretario de Gobierno que empezaron, según se le informó. Si el ciudadano Presidente los oyó ó nó, estando á cien varas del teatro principal de ellos, lo dejo á vuestra consideración. A las cinco en punto, el primer resplandor de la mañana fue saludado por los conjurados con salvas de artillería y fusilería, dianas estrepitosas de música, tambores, cornetas y clarines y algazara de *vivas* y *mueras*. El primer nombre aclamado por la traición fue el del

ciudadano General Obando. El cañón siguió repitiendo sus detonaciones de minuto en minuto, hasta las seis de la mañana.

Despertado el Secretario de Guerra al ruido de los primeros cañonazos, salta de su lecho, y armado con su espada marcha al puesto del deber, al lado del Presidente. Sigamos textualmente su relación:

"La puerta de Palacio estaba abierta y custodiada con un número de tropa mucho mayor que el de la guardia ordinaria, y mandada por el Mayor Dámaso Girón y varios subalternos. Pregunté por el ciudadano Presidente y se me contestó que estaba én su dormitorio: no se me prohibió la entrada. Serían los tres cuartos para las seis de la mañana, y no hallé en la casa personas extrañas; entré en la pieza que se me había indicado, y vi que salían de su alcoba el ciudadano Presidente y la señora: saludé, y á la pregunta que me hizo el ciudadano Presidente de que qué había, contesté que Melo había hecho revolución con la tropa y los democráticos: entonces, preguntándome qué fundamento tenía yo para decir que Melo era el que había hecho la revolución, y con los individuos que yo decía, le manifesté que había visto los húsares y los democráticos por las calles, y que las salvas que sin duda había oido, sólo Melo podría mandar hacerlas. A esto me respondió que él las atribuía á otra causa, por ser día de pascua: hablamos otras palabras más, habiéndole asegurado que yo no creía el estado de las cosas desesperado; que había en la guarnición jefes y oficiales que le eran personal y decididamente adictos; que los mandase llamar, ó que tratásemos de entendernos con ellos; que él podía salir y tomar medidas de resistencia: nada se resolvió."

¿Qué había hecho el Presidente en los tres cuartos de hora transcurridos desde el estampido del primer cañonazo hasta la llegada del Secretario de Guerra? En circunstancias supremas como las que lo rodeaban, los minutos valían siglos. ¿Qué había hecho en esos tres cuartos de hora? ¿Es verosímil siquiera que Girón, al llegar á Palacio á las cuatro de la

mañana, no le hubiese dado parte de lo que en la plaza acontecía? ¿Qué había hecho en esos siete cuartos de hora transcurridos desde la llegada de Girón? O el Presidente tenía conocimiento cabal de la naturaleza y tendencias de la rebelión, ó no lo tenía. En el segundo caso, no digo el sentimiento de su deber, ¿el instinto de su conservación personal, no debía impelerlo á tomar alguna medida de salvación? Por un dilema forzoso, la revolución no podía tener sino uno de dos objetos: ó menoscabar su autoridad, ó extenderla más allá de los términos de la Constitución. Bien sabía que lo primero era increíble: permanecer impasible en aquellas circunstancias, equivalía á aceptar lo segundo. Sabe que los revolucionarios son sus propios amigos, son todos antiguos partidarios de su nombre y sometidos á su influencia personal; sabe que su nombre es aclamado con vivas de entusiasmo por los revoltosos. ¡Qué cosa más fácil, sencilla y sin peligros, que presentarse delante de los amotinados y emplear su prestigio—dón precioso que la naturaleza reserva á pocas de sus hechuras—en hacer volver al camino del deber á sus amigos extraviados! Su deber como Magistrado, el interés de su conservación y el interés mismo de salvar á sus amigos, todo debía impelerlo á adoptar esta medida sin pérdida de instantes: así, esta es la idea que ocurre á todas las inteligencias, á todos los que á la vez se interesan por la patria y por su reputación. ¡Qué ocasión tan favorable le brindaba la fortuna para desmentir á los que desconfiaban de su lealtad, salvar á la patria de horrores sin cuento, borrar las sombras de su misterioso pasado y abrirse un lugar en la lista de los nombres venerados de la

posteridad! Suponed, ciudadano Presidente, que accediendo al consejo y á la súplica de vuestros amigos, salís á la plaza en aquellos momentos, revestido con la banda tricolor, insignia de vuestras funciones, y en nombre de vuestra autoridad exigís de los amotinados obediencia á las instituciones: suponed que el éxito corona vuestra decisión; ¿quién más patriota, más valeroso, más desinteresado que vos? Vuestra autoridad habría quedado más que nunca afirmada, y vuestros calumniadores confundidos ante la Nación. Suponed lo contrario: figuráos que allí hubierais recibido la muerte de manos de vuestras propias hechuras, de vuestros más adictos amigos: ¿creéis que la fortuna pudiera seros más propicia que deparándoos una muerte gloriosa, digna de las almas grandes?

Ramón Beriñas, amigo antiguo y decidido del General Obando, entra á Palacio y refiere al ciudadano Presidente que el ex-General Melo lo ha llamado tres veces á la plaza con el intento, supone, de nombrarlo Gobernador revolucionario de Bogotá. Sus palabras tenían por objeto buscar en la boca de su amigo la línea de conducta que debiera adoptar: todos esperan una respuesta decidida y enérgica. "Cada uno puede hacer lo que quiera, pues yo he dejado de ser Presidente y estoy preso," fue la contestación del Magistrado y del amigo; y este fatal "sálvese quien pueda," que da la medida de su debilidad, va á dar doble aliento á los conjurados y á fijar la resolución de los indecisos. Beriñas se encarga el mismo día de la Gobernación de Bogotá (1).

(1) Declaraciones de Ramón Beriñas, de los señores Obaldía, Piñeres, etc. (Tomo 1.°, páginas 19, 26 y 281).

Los Coroneles Carazo y Madiedo, jefes en servicio, leales sin reserva á su persona, le piden sus órdenes: "quédense ustedes aquí, por si se ofrece algo," es su única orden, y ellos se quedan, y esperan hasta el 13 de Agosto, y nada patriótico se ofrece en ciento diez y seis días de velar á su lado (1).

Los instantes vuelan: el Vicepresidente, los Secretarios de Estado, el General Pablo Durán, los jefes y oficiales Narváez, Cerezo, Florentino Obando, Silvestre Escallón, el señor Eugenio Herrán y otros, todavía van á ofrecerle su espada, su lealtad y su vida. El General Durán lo conjura en los términos más vivos á que salve á la vez la patria y su honor; el señor Eugenio Herrán le ofrece el apoyo de sus amigos armados; el Comandante Alejandro Gaitán le pide órdenes para atacar á los amotinados con el escuadrón de Fontibón, que está bajo su mando. Estaba rodeado de los consejos del patriotismo; tenía el apoyo moral de ánimos resueltos; contaba con sesenta hombres de guardia; con el prestigio de su nombre, que valía por mil, y el prestigio de la legitimidad, que valía por decenas de miles. Iba á obrar sobre rebeldes irresolutos y asustados con su propio crimen: ¿qué le faltaba? ¡Ah! le faltaba todo: el sentimiento indomable del patriotismo, la religión del deber (2).

A los que ofrecen sus servicios, contesta el Presidente con agradecimientos estériles; al Vicepresidente, que le insta para que salga á la plaza, "es inútil;" á

---

(1) Declaraciones de los señores Carazo y Madiedo (páginas 305 y 307 del tomo 1.°).

(2) Declaraciones de los señores Obaldía, Plata, Piñeres, Sáenz, Eugenio Herrán, General Pablo Durán, doctor Carlos Martín, señor Isidro Arroyo, etc. etc.

los que conservan esperanzas, "es imposible;" al señor Eugenio Herrán, que lo conjura á aprovechar los instantes, "es tarde, es tarde." (1).

La desmoralización de que ha dado ejemplo la fuerza armada de la capital cunde como una epidemia por varias provincias, y el contagio de la traición se apodera de la guardia nacional de Sopetrán. Con menos responsabilidad que el ciudadano Presidente, con menos apoyo y menos prestigio que él, el joven Gobernador de Antioquia, que apenas cuenta con su honor y su espada, vuela á sofocar la traición. Su voz es desoída, su autoridad irrespetada; pero él insiste solo en someter á los amotinados. Una descarga asesina se hace oír: Pavón, el noble Pavón, quiere detener con sus manos el último aliento que se escapa de sus anchas heridas. Exánime y moribundo, apoya su mano sobre la pared inmediata, y deja escrito á los Magistrados, en esa forma de sangre, un ejemplo elocuente de que para llenar un deber sólo es tarde después de morir.

El tiempo vuela, y los demás miembros del Gobierno Ejecutivo instan por que cuanto antes se dicte alguna resolución: el Presidente quiere, antes de adoptarla, oír la opinión del Consejo de Gobierno, y el señor Plata, Secretario de Hacienda, aun no ha llegado. Llega á pocos momentos, y el Consejo va á reunirse; pero el Jefe de la Administración quiere tener *Consejo pleno*, y nota la falta del señor Pombo, Procurador General de la Nación. El señor Pombo llega, y al fin puede reunirse aquella corporación; se reúne, y por un movimiento simultáneo de todos sus miembros,

(1) Página 261, tomo 1.°

acuerda consultar al Presidente la misma providencia que hacía dos horas se solicitaba en vano de su energía: salir á la plaza á contener la sublevación. Mas la medida que, adoptada desde las tres hasta las ocho de la mañana, era exequible y pudo salvar al país de tántos horrores, se hizo imposible á las ocho y media (1): un destacamento de veinticinco á treinta hombres, á las órdenes del ex-Mayor Diego Castro, rodeó el edificio, se apoderó de la guardia después de una torpe farsa de resistencia (2), é intimó arresto á los Secretarios de Estado.

En aquel momento de peligro supremo, los Secretarios de Guerra y de Hacienda tratan de escaparse por los balcones de Palacio que dan á la calle del Coliseo; el Presidente aguarda impasible. Las salidas están tomadas; los Secretarios todos hacen luégo una honrosa cuanto inútil resistencia á las violencias del Dictador. La vida del Secretario de Hacienda está en peligro: el Presidente se interpone y sus súplicas calman el furor de los sicarios. El rebelde Castro quiere conducir á los Secretarios y al Procurador á las piezas bajas; pero el Presidente obtiene permiso para que se queden y lo acompañen en el almuerzo: se sirve éste, y Presidente, Secretarios, Procurador y carceleros se sientan juntos á la mesa con la mayor familiaridad, y con asombro del Secretario de Gobierno, que no acierta á comprender esta cómica peripecia del drama (3).

Los Secretarios y el Procurador son llevados á la

(1) Declaraciones de los señores del Real, Plata, Pombo, etc.
(2) Declaraciones de Valerio Morales, Cristo Velandia, etc., tomo 1.°
(3) Declaración del señor del Real, tomo 1.°, página 185.

prisión del cuartel de San Francisco, á la cual pide y obtiene el Vicepresidente el honor de acompañarlos. Fijáos en la significación de este incidente, ciudadanos Senadores; la libertad es un deshonor para los que sólo han debido comprarla al precio de los peligros y de la abnegación. ¿Qué juzgáis del Magistrado que permanece libre en su palacio y es objeto de las lisonjas y solicitaciones de los rebeldes?

Las puertas de Palacio continúan abiertas para todo el que quiera ver al Presidente: más de cincuenta personas entran á visitarlo, ofreciéndole ya su apoyo como ciudadanos, ya sus servicios como particulares. El señor Valerio Ricaurte le habla de una Junta de padres de familia que debe reunirse por la tarde, á invitación de las autoridades rebeldes, con el objeto de instarle de nuevo que acepte la Dictadura ofrecida por los traidores. Al retirarse el señor Ricaurte, le insta la señora del ciudadano General Obando para que concurra á esa Junta con el mayor número de amigos que pueda reunir....

El doctor Isidro Arroyo le refiere haber recorrido los grupos de los rebeldes en la plaza pública, y le informa que los democráticos están avergonzados, arrepentidos y deseosos de volver atrás de su crimen: el testigo le dice que todavía es tiempo de tomar providencias, y que acaso una amnistía pudiera restablecer el orden turbado. El Presidente contesta que yá ha ofrecido la amnistía y que los rebeldes la han rechazado. No hay una sola prueba en el expediente de que el ciudadano General Obando hubiese dado este paso: ni él ha tratado de comprobar el hecho, ni uno solo de más de cien testigos examinados habla de esta circunstancia, que no deja de tener interés.

El Presidente, que respondía á todos los que lo excitaban á usar de su antigua influencia para contener á los amotinados, que yá él había perdido todo su prestigio, recibe por la tarde una nueva diputación de los rebeldes, para conjurarlo de nuevo á ponerse á su frente. Su prestigio no lo había abandonado; pues no se puede perder en un día el nombre de muchos años, y la mágica palabra *¡ Obando !* que por tánto tiempo había vibrado en los oídos del pueblo, no podía apagar sus ecos tan pronto.

El doctor Carlos Martín, que no sin correr peligros había logrado llegar á su lado, aprovecha este momento que creyó oportuno para vigorizar el ánimo desfalleciente del Magistrado, é inclinarlo otra vez al camino del honor y del deber. ¡Vana esperanza! Le indica que no todos los cuerpos de la guarnición están desmoralizados; que no todos los jefes están comprometidos; que con resolución y energía, mucho se puede ganar. ¡Discursos estériles! La rebelión se consuma.

De aquí hasta el 4 de Diciembre sigue un largo período de doscientos veintiocho días de espantoso recuerdo para la patria. El fuego de la rebelión alumbra en una y otra provincia su llama devastadora, y el nombre del General Obando se oye siempre aclamado en la boca de los traidores. Los pueblos desarmados se reúnen, combaten y sucumben más de una vez; la legitimidad queda entregada á las vicisitudes de la suerte de los combates: esperanzas, temores; triunfos, derrotas; esfuerzos, fatiga; nadie reposa en el país, excepto un solo hombre: ése es el Presidente de la República.

Tres testigos sin objeción para el ciudadano General Obando, é intachables para la posteridad, deponen sobre la conducta de aquél en ese espacio de tiempo. Estos son los Coroneles Carazo y Madiedo, que voluntariamente quisieron acompañarlo durante su mansión en Palacio, y José María Sarmiento, portero de la casa de Gobierno, quien, fiel á su Presidente, no lo desamparó un solo instante. Veamos qué dicen:

"*José María Sarmiento.* A la vigésima séptima pregunta, contesta: 'Que el ciudadano Presidente no le comunicó nunca proyecto alguno de evasión que tuviera intención de verificar.'

"*José Valerio Carazo.* A la segunda: 'Es cierto que fui á Palacio, de los primeros, en la mañana del 17 de Abril, y que ofrecí mis servicios al ciudadano Presidente de la República para restablecer el orden constitucional que se había alterado.'

"A la tercera: el Presidente dijo al que habla y al Coronel Madiedo que le acompañaba: 'Quédense aquí conmigo, por si se ofrece algo.'

"A la décimacuarta: 'Nunca nos propuso el Presidente salir de Bogotá á trabajar por el restablecimiento del imperio de la Constitución....'

"A la décimaséptima: .'Aunque oí hablar al Presidente contra la revolución, *nunca* me manifestó deseos ni resolución de aprovechar las ocasiones que se le presentaran para escaparse de Palacio.'

"A la vigésima primera: 'Como *nunca* me manifestó el ciudadano Presidente deseos de escaparse de Palacio, tampoco tuve ocasión de saber los motivos que lo retrajesen de hacerlo.'"

Y en términos idénticos se expresa el Coronel Madiedo. ¿Es este el respeto debido al juramento prestado el día 1.° de Abril de 1853, de sostener y defender la Constitución y leyes de la República y cumplir bien y fielmente los deberes de Presidente?

No repetiré aquí los hechos comprobados en el sumario de Ibagué, los cuales referí ante vosotros en mi escrito de acusación; debo hablaros tan sólo de

aquellos que la instrucción del proceso ha revelado posteriormente.

Muy pocos días después del 17 de Abril el ciudadano General Mendoza envió al ciudadano Presidente, desde la casa en que se había refugiado, una carta en que le manifestaba su sorpresa, le ofrecía sus servicios y le pedía órdenes y autorización para obrar en el restablecimiento del imperio constitucional. El Presidente le envía gracias por su lealtad, pero no le da órdenes algunas. Pídelas entonces al señor Pedro Gutiérrez Lee, Gobernador de Bogotá otra vez, por la prisión del ciudadano General Briceño. Aquel activo Magistrado se las envía en el acto desde el lugar escondido de su asilo (1).

El señor Plácido Morales lo invita á fugarse de palacio para salir á ponerse al frente de la restauración del orden, y le ofrece sus servicios para procurar su evasión. El Presidente le contesta que "tan de pronto no podía hacerlo" (2).

Refiere el ex-Coronel Manuel Jiménez que pocos días antes del desastre de las fuerzas constitucionales en Zipaquirá, fue á ver al ciudadano Presidente y á pedirle órdenes. El Presidente, dice el testigo, le ordena que tome parte en la rebelión y que vaya á defenderlo de los Generales Herrera y Franco, que vienen á asesinarlo si triunfan (3).

Ricardo Acevedo asegura haber visitado al ciudadano General Obando, de orden de su padre: en el curso de la conversación, dice Acevedo, le dijo el Pre-

---

(1) Tomo 1.°, página 274 (certificación del General Mendoza).

(2) Tomo 1.°, página 241.

(3) Tomo 1.°, páginas 403 y 404.

sidente "que el señor Obaldía (Vicepresidente de la República) era un *pícaro* y un *gran traidor.*"

También le comunicó haber recibido cartas del Sur, en que se le anunciaba el incremento de la revolución en esas provincias; cartas que había enviado al General Melo.

Jenaro Ruiz confirma en su declaración el dicho de este testigo, agregando que esta conversación aconteció después de los sucesos de Zipaquirá y Tíquisa.

La suerte es adversa á las armas de la Constitución en esos dos campos; el bravo Corena sucumbe ante el número en La Calera; Dámaso Girón vuelve á Bogotá con las manos tintas en la sangre vertida por los buenos en esas tres infaustas jornadas; su esposa acaba de darle un hijo, y el General Obando no vacila en contraer un vínculo sagrado con un traidor, llevándole ese hijo á la pila bautismal (1).

Fuga de Bogotá el señor Obaldía á ocupar su puesto de honor en medio de los peligros que corren los leales defensores del orden: al recibir esta noticia, exclama con visible sorpresa de contrariedad el General Obando: "esto no puede ser: ¡es imposible!" (2).

Ramón Beriñas, Gobernador rebelde de Bogotá, era un asiduo visitador de la casa del Presidente: casi todos los días comía con él, y á veces se quedaba también á dormir (3).

Existe en los autos la copia de una carta dirigida

(1) Declaraciones del presbítero Pedro Durán, señores Carazo y Madiedo, José María Sarmiento, etc. etc., página 352, tomo 1.°

(2) Declaración de Ramón Posada, tomo 1.°, página 410.

(3) Declaraciones de los señores Carazo, Madiedo y José María Sarmiento, páginas 299 á 309, tomo 1.°, de la *Causa de responsabilidad*, etc.

al General José María Gaitán, que original se encuentra en el proceso instruído en la Suprema Corte contra el Presidente de la República: al pie de ella sólo se encuentra el nombre de *Job*, y su fecha es 23 de Agosto. Esta es una pieza de alta importancia en este juicio, y pido que la hagáis traer á vuestra vista y la examinéis con escrupulosidad. La letra de la carta es del ciudadano Presidente mismo, á no dejar duda: comparadla con otras piezas autógrafas del ciudadano Presidente que obran en los autos, y calculando la leve diferencia que ha debido producir la diversidad de papel, pluma y tinta, decidid. Vosotros sabéis que la conducta del General Gaitán durante la pasada rebelión, es en la actualidad materia de un procedimiento criminal. El Poder Ejecutivo lo ha creído culpado, y como á tál lo ha borrado de la lista militar: el ex-General Gaitán se proclama inocente. Si la carta en cuestión es auténtica, de ella se desprende un grave cargo de complicidad contra éste, quien en consecuencia tiene un interés personal muy grave al declarar sobre la materia. Yo no he querido poner en conflicto á un hombre entre la verdad y el interés de su fama y de su bienestar; y este es el motivo por que no he solicitado el reconocimiento de aquel ciudadano. Vosotros podéis darle el valor que os indique vuestra conciencia: en cuanto á mí, yo la aduzco como prueba, porque la creo auténtica. Dice así el segundo párrafo:

"Sería un viaje muy *romántico* el de Mosquera, si no ha venido con más negocio que traer una banda de música, algunos jefes y oficiales y una pequeña escolta. Si no ha traído más objeto, aunque la Costa se halle tranquila, es seguro que él no puede dar paso adelante en su empeño de organizar ejército, que es su vanidad. Veremos si algo más se descubre: él habrá traído algún armamento, vestuario, y páre usted de contar. Es ahora

el mejor tiempo para que pasara Melo, seguro que no quedaría otra salvación á los camanduleros del otro lado, que replegarse á Antioquia."

El tenor de estas palabras no necesita comentario.

Se encuentran también en el proceso de la Corte Suprema otras dos cartas dirigidas, al señor José María Guainás, de Tierradentro, la una, y al Capitán N. Acuña la otra. En aquélla invita á Guainás á secundar la rebelión en los pueblos de la cordillera central; en ésta propone al oficial N. Acuña que abandone las banderas de la Constitución y se una con su compañía á las fuerzas del traidor Melo: no puedo decir que ellas sean falsas; pero su autenticidad me parece sospechosa. Por este motivo no las he aducido ante vosotros.

Varios jefes y oficiales comprometidos en la rebelión, entre ellos el ex-General José María Mantilla, ex-Coronel Manuel Jiménez, ex-Comandantes Mariano Posse y Santos García, y ex-oficiales Ricardo Brun, José María Peralta, Jenaro Ruiz, Ricardo Acevedo, Ramón Posada y algún otro, creen simulada la prision del ciudadano Presidente, fundándose en hechos que, á ser ciertos, constituirían gravísimos indicios de la complicidad del ciudadano Ganeral Obando en la rebelión; materia que no nos toca examinar aquí (1).

El ex-General Mantilla y Ramón Posada aseguran, contestes, que la guardia de Palacio se reforzaba á solicitud del ciudadano Presidente; y el último (Posada) afirma haber recibido personalmente algunos de los recados que con este objeto enviaba el General Obando (2).

(1) Tomo 1.°, páginas 383 á 415.
(2) Tomo 1.°, página 411.

José María Sarmiento, portero de la casa de Gobierno, dice que el ciudadano Presidente recibió con indiferencia la noticia del espléndido triunfo obtenido por las armas constitucionales en Pamplona (1).

El ex-Comandante Mariano Posse afirma haber visto llegar á Facatativá correspondencia del ciudadano Presidente, dirigida al Dictador, y despacharla de éste para aquél (2).

Trasladado al cuartel de San Francisco el ciudadano Presidente, el cabecilla Ramón Mercado le envía un día doscientos pesos: verdad es que se denegó á admitirlos, pero también lo es que sería esta la primera vez que se enviasen á un preso, de parte de las mismas personas interesadas en su prisión, los medios de corromper á sus carceleros (3).

Desde el 17 de Abril hasta el 28 de Noviembre, ni una sola orden, ni un solo aviso, ni una sola carta, ni el más ligero hecho que autorice á pensar que el ciudadano Presidente condena la traición cometida y favorece con su simpatía, yá que no con sus esfuerzos, el éxito de la causa constitucional.

El 28 de Noviembre, cuando yá los brillantes triunfos de *Los Cacaos, Tierra-azul, Bosa, Las Cruces* y *Egipto,* habían marcado la última hora de la traición, el señor General Obando dirige al ciudadano Vicepresidente una carta lacónica (4), en la cual le anunciaba haberse fugado de su estrecha é incomunicada prisión, y estar pronto para prestar sus servicios

(1) Tomo 1.°. página 177.
(2) Tomo 1.°, página 390.
(3) Tomo 1.°, página 178.
(4) Tomo 1.°, página 377.

al Gobierno de la República, *tan pronto como su salud se lo permita.*

Los hechos que acabo de aducir pueden condensarse en seis géneros de cargos:

1.° El ciudadano Presidente desarmó á la Nación por medio de la concentración de los parques, haciendo con esta política posible y fácil la ejecución del osado crimen consumado el 17 de Abril.

2.° En vez de reprimir el espíritu turbulento de las Sociedades democráticas de Bogotá, Cali, Zipaquirá y otras, él lo fomentó distribuyéndoles armas.

3.° No procuró sofocar el desbordamiento del espíritu de clase en la fuerza militar ni su resistencia á aceptar la supremacía del poder civil.

4.° No tomó medida alguna para prevenir una revolución anunciada con un carácter de notoriedad tal, que aleja hasta la más remota suposición de que el ciudadano Presidente la ignorase.

5.° No hizo tentativa alguna para someter á los rebeldes en el acto de dar éstos el grito con que lo proclamaron Dictador.

6.° No prestó cooperación alguna al restablecimiento del orden constitucional.

La defensa debía contraerse, pues, á negar los hechos, ó á darles una plausible explicación. No los ha negado, ni le era posible negarlos, porque su comprobación se apoya en documentos auténticos y en declaraciones plurales y contestes de testigos intachables en su generalidad. ¿Ha dado explicaciones satisfactorias sobre los hechos?—Nó: tampoco.

El primero de los cargos, y en parte el segundo y

tercero, podían admitir la explicación de temores de una insurrección proyectada por los partidos políticos adversos á la Administración; pero ni una sola prueba ha pedido la defensa sobre este punto, para iniciar el debate contradictorio del juicio. ¿Ni qué pruebas hubiera podido presentar? Las revoluciones son siempre precedidas de síntomas más ó menos notorios, y sobre todo imposibles de ocultar en los países como el nuestro, en donde la libertad de imprenta es absoluta y el derecho de reunión practicado.

Muy lejos de haber aparecido síntomas revolucionarios en alguno de los partidos de oposición, la generalidad del partido parlamentario conservador sostuvo al ministerio en las cuestiones de fuerza permanente. Absurdo sería buscar tendencias subversivas del orden en un partido que abogó con calor por enrobustecer la autoridad con todo el número de la fuerza permanente que pidió á las Cámaras el Ejecutivo. Fuera de las cuestiones de pie de fuerza, el partido radical era casi un aliado de la Administración.

Habiendo notado, sin embargo, en la primera certificación del ciudadano Vicepresidente, que el ciudadano Presidente mostró sospechas en una ocasión contra un Senador de la República, sospechas que llegaron al punto de dar orden para que se le asesinase si volvía á pisar el cuartel de San Francisco; yo, que en este juicio sólo tengo interés por la justicia y por la verdad, traté de abrir el camino á este medio de defensa, inquiriendo del ciudadano Vicepresidente y de los señores Secretarios de Estado, el nombre de este Senador, el motivo de los temores del Presidente y los detalles de los hechos que motivaron la separa-

ción del Coronel Melchor Corena (á quien parecía sospecharse en connivencia con el Senador expresado) del mando del regimiento de caballería. Y la averiguación practicada sólo ha dado por resultado patentizar la injusticia de las sospechas.

Relativamente al cuarto cargo, ninguna prueba ha producido la defensa; y si se exceptúa la separación del Coronel Corena del mando del regimiento de caballería, ninguna otra medida de precaución aparece tomada. La conducta posterior del Coronel Corena, combatiendo con su genial bizarría á los trastornadores del orden, y haciéndose el blanco de su más encarnizada venganza, cuando la desgracia le hizo caer prisionero; esta conducta, repito, comparada con la inacción del ciudadano Presidente durante la lucha, ¿autoriza para ver en aquella separación un patriótico proceder? Yo no me aventuraré, sin embargo, en suposiciones que pueden ser temerarias. Dejemos al tiempo el cuidado de esclarecer los misterios que la investigación judicial no ha sido bastante para disipar.

La existencia del quinto cargo está fuera del alcance de toda explicación.

Sobre el sexto se han aducido algunas pruebas para hacer ver que la prisión del ciudadano Presidente era real y verdadera, y no supuesta. Admitiendo como concluyentes las pruebas aducidas, lo que está muy lejos de suceder, ¿qué se podría deducir de aquí? ¿Que el Presidente no tenía obligación de procurar su fuga, como en efecto está probado que no la procuró jamás? ¿Probaría esto que la fuga era imposible?

Completamente libre en sus piezas interiores, con amplios medios de comunicación con el exterior,—pues está probado que el portero Sarmiento y las familias del ciudadano Presidente y del Comandante Carazo tuvieron siempre libre acceso al Palacio;—custodiado por subalternos oscuros, acostumbrados á respetar y amar su persona, ¿puede creerse que su evasión le fuese difícil? Con recursos infinitamente menores, rodeados de una vigilancia mucho mayor, encerrados en calabozos estrechos, logran fugarse el señor Plata, los Generales Mendoza y Briceño, el Mayor Antonio Narváez, el Coronel Corena, el Teniente Gregorio Silva, el señor Bernardino Trimiño y tántos otros. ¡Y el ciudadano Presidente no hubiera podido imitarlos, rodeado como estaba de atenciones y de respeto, más que de centinelas! ¿Y qué otra cosa significan las órdenes y recomendaciones que sobre vigilancia de la persona del ciudadano General Obando hacían los rebeldes en los tres últimos meses de la rebelión, sino que en los cinco primeros no había existido esa vigilancia? Tales pruebas son de un carácter contraproducente.

La manera con que estas pruebas han sido producidas, es una circunstancia que vosotros debéis pesar en vuestro criterio.

" Toda prueba testimonial en juicio deberá pedirse y practicarse ante el Juez de la causa. En consecuencia, *no se admitirá como prueba el dicho de testigo expresado por cartas, ó de cualquier otro modo que indique que el postulante conocía la respuesta del testigo antes que el Juez.*"

Así dice el artículo 47 de la Ley de 16 de Junio de 1853, sobre " reformas judiciales;" y fiel á este

precepto, no he pedido una sola prueba cuyo resultado haya yo podido siquiera prever. No así la defensa: casi todas sus pruebas consisten en cartas privadas reconocidas después por los testigos. Bien veía yo que este sistema, aparte de ser contrario al texto de la ley, lo era también á los más obvios principios de la teoría de las pruebas; pero celoso de que el acusado tuviese los más amplios medios de defensa, no sólo en los estrictos términos del procedimiento judicial, sino todavía más allá, no quise hacer observación alguna. Yo podría tachar la nulidad de todos esos testimonios; mas no lo haré. Sobre el valor que ellos puedan tener, me refiero á vuestras conciencias.

Acerca de la defensa de los ex-Secretarios de Estado, debo deciros que ella ha disipado completamente en el Secretario de Guerra, y casi del todo en el de Gobierno, toda sospecha de complicidad en la traición; que el Secretario de Guerra, pidiendo en tiempo oportuno la separación del ex-General Melo de todo mando militar; presentándose el primero en Palacio el 17 de Abril, dispuesto á llenar su deber; combatiendo el 4 de Diciembre contra los rebeldes en las filas constitucionales, hizo, si no todo lo que debía un funcionario celoso, lo bastante para que no se le pueda llamar delincuente.

Del Secretario de Gobierno no puedo todavía, por desgracia, decir otro tanto. Encargado especialmente de los negocios de orden público, recibiendo denuncio oficial de la conjuración el 15 de Abril, después de ocurridos los tumultos del viernes santo, su lealtad el 17 de Abril no excusa su negligencia en los dos días anteriores. Yo insisto en la acusación decre-

tada contra él por la Cámara de Representantes. La severidad contra los Magistrados omisos es la garantía de los pueblos.

En cuanto al ciudadano Presidente, no tengo necesidad de repetiros que los cargos de la acusación están no sólo vigentes, sino considerablemente agravados en la instrucción del proceso.

Había en la República dos Magistrados. Poderoso uno de ellos, rodeado de honores y emolumentos, sostenido por las bayonetas, apoyado en la más calorosa simpatía de las masas populares; modesto el otro, sin honores, sin poder, sin esa resonante popularidad. El primero era el Presidente de la República; el segundo era el Designado para ejercer el Poder Ejecutivo. Cuando sonó la hora del deber, el fuerte cruzó los brazos, volvió la espalda al peligro y dejó que el torrente revolucionario arrastrase consigo fama, puesto elevado, legitimidad, orden y patria. El otro no desmayó: su alma grande se vigoriza con la inminencia de los peligros: recoge del suelo el pendón de la legitimidad, pisoteado por los traidores, y alzándolo en alto, llama con voz robusta á toda la Nación á secundar sus nobles esfuerzos. Mientras que el Presidente tiembla y se lamenta de su propia impotencia, el Designado levanta ejércitos y vuelve á buscar á los traidores. La suerte le es adversa en la primera prueba, pero su valor no se abate; busca y encuentra á millares nuevos patriotas, nuevas armas, recursos sin cuento: á la hora de combatir sacude la incomodidad de su puesto seguro, y va á buscar la muerte entre las filas. Mientras el Presidente reposa tran-

quilo en los lujosos salones de su Palacio, el Designado avanza al frente de sus huestes invencibles: con resolución suprema acosa las bandas rebeldes, las vence y las persigue, y vuela sobre la capital. ¿A qué? ¿A buscar recompensas, honores y gloria?—Nó: venía tan sólo á morir. Su primera desgracia, desgracia inculpable, pesaba sobre su generoso corazón lo que no pesaba sobre otros, él.... Perdonad que omita el resto de la comparación.

Elevado al poder en una época de paz y de reconciliación, Presidente de una República, rey de la simpatía de las masas, el ciudadano General Obando tenía en sus manos el bastón de la ley y sobre su frente la corona de la popularidad. Fácil le hubiera sido mantener la paz y afianzar el reinado de las instituciones; pero él no lo quiso. En vez de calmar los ánimos, provocó las cóleras: cuando la espuma de las olas vino á anunciarle la aproximación de la borrasca, en vez de variar de rumbo, piloto inexperto, viró la proa contra el viento é izó las velas hinchadas al soplo de la tempestad. Yo insisto en la acusación propuesta por la Cámara de Representantes, y pido que le impongáis las penas de los Magistrados omisos, negligentes, coligados y prevaricadores.

Bogotá, 17 de Marzo de 1855.

(*Causa de responsabilidad contra el ciudadano Presidente de la República y los señores Secretarios del Despacho*, tomo 2.°)



DESAMORTIZACION DE BIENES DE MANOS MUERTAS

El decreto sobre bienes de manos muertas establece los siguientes principios:

1.° La Nación se apropia los bienes raíces y los capitales á censo pertenecientes á monasterios, cofradías, fundaciones piadosas y patronímicas, establecimientos de beneficencia ó instrucción, municipalidades y, en general, de toda clase de corporaciones y comunidades anónimas, cuya duración es indefinida.

2.° El Tesoro público es la única persona que en la Nación puede reconocer censos y gravámenes con carácter de perpetuidad.

3.° El Tesoro nacional reconoce y paga por semestres adelantados á las expresadas comunidades, corporaciones, patronos, capellanes, censualistas y demás agraciados una renta igual á la que producían los bienes y derechos apropiados por el fisco.

4.° La Nación enajena en pública subasta, y con aplicación especial á la amortización de la deuda flotante, todos los bienes y derechos así apropiados.

5.° Las expresadas corporaciones, establecimientos é instituciones en que el derecho de propiedad no puede tener carácter individual, divisible y transmisible, son inhábiles para poseer fincas raíces.

6.° Sobre la propiedad inmueble no pueden cons-

tituírse censos ó gravámenes á perpetuidad que impongan á las fincas carácter alguno de inenajenables ó indivisibles.

Como se ve, en este decreto no se debe considerar únicamente, como lo hacen algunos, la traslación violenta de propiedad efectuada, sino también la consagración de varios principios de legislación civil de inmensa importancia. Considerada en este aspecto la medida de que hablamos, es la reforma social de más fecundos resultados que se ha acometido en este país desde la abolición de la esclavitud y la supresión de los mayorazgos.

Son muchos los aspectos por los cuales puede considerarse esta reforma.

Los espíritus verdaderamente religiosos, aquellos en quienes el sentimiento religioso está libre de hiel y de hipocresía, podrán juzgar si la posesión de valiosos bienes terrenales era conciliable con los votos de santidad y pobreza hechos por los profesores de la doctrina evangélica.

Los hombres de Estado estudiarán si la existencia de corporaciones y personas que tienen ante el pueblo ignorante un carácter sagrado, que están sometidas á una organización y disciplina más fuertes que la de la milicia armada, deben tener facultad de poseer largas y valiosas listas de bienes raíces que jamás se dividen ni disminuyen; y si la riqueza de estas corporaciones y personas es compatible con la igualdad republicana y con la existencia de un gobierno pobre, alternativo y sin otros medios de acción que la obediencia voluntaria de los ciudadanos.

El canonista examinará si hay posibilidad de que

la iglesia sea verdaderamente libre, y exista independiente del gobierno civil, cuando la conservación y administración de sus bienes raíces está exigiendo incesantemente la intervención de la autoridad pública en las relaciones con los administradores, arrendatarios y deudores de aquélla.

El teólogo estudiará si las instituciones monásticas, que en su origen fueron retiros á la soledad para libertarse ó de la corrupción de las ciudades, ó de la persecución de los gentiles en los primeros siglos del Cristianismo; si esas instituciones tienen en pleno siglo XIX, en un país cristiano, algún objeto, algo que justifique la ociosidad de los monjes y su participación en la vida mundana de las ciudades.

Los hombres políticos, los que buscan la solución del problema de la paz y del sosiego públicos por medio del equilibrio de las fuerzas sociales, en la labor incesante de acumulación y división de las fortunas individuales, que el trabajo, por una parte, y las herencias por otra, nivelan todos los días; los políticos, decimos, examinarán si ese equilibrio es posible en medio de corporaciones numerosas de carácter perpetuo que adquieren siempre, y no legan, ni donan, ni venden jamás.

Pero nosotros nos contraeremos á la faz económica de la cuestión, á la influencia que esta medida está llamada á ejercer sobre el desarrollo de la riqueza pública y sobre la marcha de los negociados pertenecientes al crédito público y la hacienda nacional.

Forzoso es decirlo: en el examen de esta cuestión hay que empezar por reconocer francamente que la propiedad raíz de los conventos y corporaciones había

sido consentida, reconocida y aun especialmente asegurada por nuestra legislación civil: que el decreto que los expropia arrebata esperanzas de posesión de muy antigua fecha, é introduce un principio de desconfianza y de alarma contrario al espíritu del derecho de propiedad; porque propiedad es esperanza, es confianza, es seguridad en el goce pacífico de los bienes terrenales. Confesémoslo francamente, é investiguemos si hay consideraciones de más alto interés que puedan justificar esta violación aparente de un principio sagrado.

¿Es la propiedad territorial una institución absoluta, anterior y superior á la razón humana que, como los misterios de la religión, tenga un origen y fundamentos que no puedan discutirse ni averiguarse?—Nó: la propiedad es un principio humano, hijo de la sociedad civil, institución nacida en tiempos de civilización, establecida y asegurada en virtud de la conveniencia general, y sujeta al examen y á la revisión que la misma conveniencia universal pueda exigir. La propiedad de la tierra no fue la primera de las propiedades establecidas: la tierra no la creó el hombre, no la acumuló el hombre: la tierra existía desde el primer día de la creación, y suministró espontáneamente á las tribus errantes de la primera época de la raza humana las frutas de sus árboles, los pescados de sus ríos y la carne de los animales de sus bosques. Hasta entonces tenía y debía tener el carácter de inapropiable. Cuando yá el salvaje poseía su cabaña, sus redes, sus flechas y los productos de la caza y la pesca, todavía la tierra no estaba apropiada, ni nadie habría consentido en que lo fuese. La apropiación vino más tar-

de: vino cuando, multiplicada la población, no bastaron los frutos espontáneos de la tierra para mantener á los hombres: cuando éstos sometieron á su yugo y redujeron á domesticidad los primeros animales del bosque y extrajeron de ellos la lana para su vestido y la leche para su alimento: cuando otros más observadores conocieron el principio germinador de las semillas y la reproducción y multiplicación eterna ó infinita de los vegetales. Cuando se notó que los productos espontáneos de la tierra eran muy limitados, pero que el cultivo podía hacerlos indefinidos, entonces empezó á ser apropiada: apropiada por un año, por la duración de una labranza, durante la explotación pasajera de una tribu.

Así, como dice un eminente escritor moderno, "la posesión de la tierra fue primero anual, después vitalicia, después perpetua: primero la poseyó la tribu, después la familia, después el individuo:" la propiedad *individual y transmisible á los hijos* es la forma más adelantada de la propiedad territorial.

La necesidad de aumentar, por medio del cultivo, los frutos de la tierra, es, pues, el único origen de la propiedad raíz: este aumento de frutos no se obtiene sino á fuerza de mejoras, de empleo de capitales en nuevos instrumentos de cultivo, en nuevas razas de ganado, en abonos, irrigaciones y saneamientos de todo género; y nada de esto puede hacerlo la propiedad imperfecta de las comunidades, que ni pueden gozar individualmente de sus esfuerzos, ni transmitir á sus hijos por medio de la herencia el resultado de tales esfuerzos. La propiedad territorial ha sufrido, pues, varias transformaciones sucesivas según los grados de adelanto en la civilización humana.

La primera forma de propiedad de la tierra estaba en cabeza de la tribu nómade y era una propiedad pasajera: tál la encontramos en nuestros días entre las hordas del Orinoco. Cuando la agricultura llegó á un grado más adelantado, la propiedad se vinculó en la familia cultivadora en los mismos términos que existe entre nosotros en los resguardos de indígenas. Al empezar la fundación de los gobiernos políticos la propiedad recayó en cabeza de los jefes militares encargados del gobierno civil, y esta es la forma feudal de que aun quedan vestigios en Rusia, Polonia y Hungría, en Europa, y en casi todas las naciones del Asia. En un estado de más refinamiento social, la propiedad de la tierra está encarnada en la posesión de títulos nobiliarios, y así la veíamos en Francia antes de la revolución de 1789, y la vemos en Inglaterra y Alemania en nuestros días. La propiedad individual enajenable y divisible sin restricción alguna, hé aquí la forma más perfecta de la apropiación del suelo, conocida en el siglo XIX. Para llegar á este progreso ha sido precisa una revolución en la propiedad, por medio de la abolición de los mayorazgos y de la expropiación á las manos muertas; y esto fue lo que hizo Francia en 1789, España en 1836 y 1855, México en 1857 y Colombia en 1825 y 1861.

No es, pues, esta una innovación peligrosa á cuyo experimento seamos nosotros los primeros en lanzarnos, nó; si los antecedentes valen algo, podemos alegar los de naciones católicas, civilizadas y respetuosas de la propiedad en alto grado.

¿Cuáles serán los resultados de esta reforma?

Hélos aquí en compendio:

1.° La división de las grandes propiedades, que

[redacted]

entre nosotros no pueden ser cultivadas por la escasez de los enormes capitales que exigen para su mejora y cultivo.

2.° La libre circulación de las propiedades; de manera que puedan pasar de manos ineptas é indolentes á propietarios activos y emprendedores.

3.° La sustitución del cultivo en arrendamiento, con el cultivo por el propietario mismo, lo cual implica la conservación y mejora de las fincas.

4.° La extensión del círculo de la competencia entre los productos agrícolas, ó sea la mejora en la calidad de los productos y la baja en sus precios.

5.° La difusión de la propiedad territorial entre mayor número de propietarios; lo que equivale á dar más respetabilidad y más defensores á la propiedad.

6.° En las ciudades se verá en pocos años una transformación completa de esas casas viejas, arruinadas, sucias é incómodas, en otras elegantes, aseadas y confortables.

7.° Los capitales empleados hoy en la colocación estéril é insegura de la deuda flotante, irán á emplearse en la compra de fincas raíces y en las útiles y sanas empresas de la agricultura.

8.° Bajará el interés de los capitales, porque no volverán á encontrarse esas colocaciones usurarias que ofrecía la deuda flotante, desde el 18 hasta el 25 por 100 anual.

9.° Desaparecerán los censos perpetuos que inmovilizaban la propiedad é impedían su mejora.

10. Terminará ese semillero de pleitos á que daban lugar los gravámenes ocultos sobre las fincas.

11. Se evitará la bancarrota del Tesoro y la ruina de millares de familias que serían consecuencia

precisa de la existencia de tres millones de pesos que importaba la deuda flotante anterior á 1859, y el reconocimiento de seis ú ocho millones más que costará la guerra civil actual; sumas muy superiores á los recursos ordinarios de la hacienda nacional.

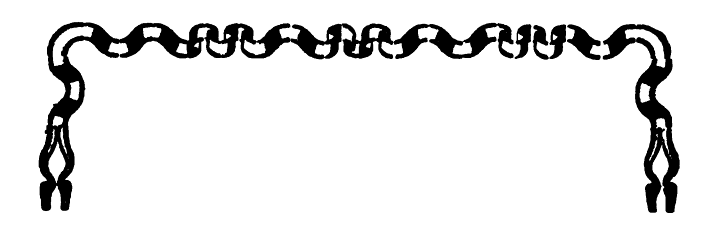
12. Los establecimientos de beneficencia ó instrucción, las fundaciones religiosas y las capellanías gentilicias evitarán la extinción que recaería sobre ellos con la ruina lenta pero segura de las propiedades en que estaba fincada su existencia. En cambio tendrán los poseedores de tales derechos un deudor que no muere jamás, que responde de su solvencia con la fortuna de todos, y que, mediante la paz, el orden y la libertad en el país, no puede menos de ganar todos los días en crédito y consideración.

13. La situación del Tesoro, desahogada con la amortización de la deuda flotante, permitirá bajar el precio de la sal y la tarifa de aduanas y de correos; medidas en que ganarán todos.

14. La administración pública será más eficaz y más respetable, porque contará con servidores pagados realmente, y nó con enjambres de empleados hambrientos y dispuestos á la corrupción, como ha podido suceder hasta hoy.

Como acto legislativo llamado á perfeccionar las condiciones de la propiedad territorial, esta reforma es el feliz complemento de la abolición de la esclavitud y de la supresión de los mayorazgos; como recurso financiero, es el paso más atrevido y más feliz que se ha dado desde 1810; como medida económica, está á la altura de la abolición del monopolio del tabaco y de la libertad de exportación de oros.

(Del *Boletín Industrial* de *El Tiempo*, de 8 de Octubre de 1861).



DESAMORTIZACION

Merece también ser consignada en nuestra crónica general la oposición manifestada por algunas personas notables, entre ellas el señor General Mosquera, á que el Presidente de la República ponga el *ejecútese* á la ley sobre Desamortización de bienes de manos muertas, expedida por el último Congreso.

El motivo de la oposición consiste en que esa ley declara comprendidos en las disposiciones de la desamortización los principales de las capellanías laicales, patronatos de legos y legados píos, pues se sostiene que esas fundaciones no fueron comprendidas en el decreto primitivo de 9 de Septiembre de 1861, y que su redención en el Tesoro público es un ataque á los derechos de los Estados.

Para que nuestros lectores formen una idea cabal de la controversia, reproducimos aquí las disposiciones dictadas sobre el particular desde 1861 para acá:

Los artículos 1.° y 2.° del famoso decreto de 9 de Septiembre de 1861, dicen así:

"Art. 1.° Todas las propiedades rústicas, urbanas, *derechos y acciones*, CAPITALES DE CENSOS, usufructos y servidumbres *ú otros bienes* que tienen ó administran como propietarios ó que pertenecían á las *corporaciones civiles* ó eclesiásticas y establecimientos de educación, beneficencia ó caridad, en el territorio de los Estados Unidos,

se adjudican en propiedad á la Nación, por el valor correspondiente á la renta neta que en la actualidad producen ó pagan, calculada como rédito al 6 por 100 anual; y reconociéndose en renta sobre el Tesoro al 6 por 100, en los términos de los artículos siguientes.

"Art. 2.° *Bajo el nombre de corporaciones* se comprenden todas las comunidades religiosas de uno y otro sexo, cofradías y archicofradías, PATRONATOS, CAPELLANÍAS, congregaciones, hermandades, parroquias, cabildos, municipalidades, hospitales, y en general *todo establecimiento y fundación que tenga el carácter de duración perpetua ó* INDEFINIDA.

....

"Art. 10.° Desde la publicación de este decreto todos los *censos* que se rediman, pertenecientes á las mismas corporaciones Y LOS DENOMINADOS CAPELLANÍAS, PATRONATOS Y OBRAS PÍAS, se consignarán en la caja de amortización en documentos de deuda pública consolidada.... para reconocerlas en inscripciones ó rentas al 6 por 100, etc."

Estas disposiciones no pueden ser más claras en el sentido de incluír especial y expresamente en la desamortización los capitales de capellanías laicales, patronatos de legos y obras pías. Además, la práctica invariable y no impugnada de dos años seguidos, comprueba y ratifica la inteligencia anterior del decreto citado.

La Convención de Rionegro en su Ley de 19 de Mayo ratificó expresamente esas disposiciones y dictó otras que hacían más clara todavía su inteligencia respecto de esa clase de fundaciones.

Pero nada hay tan claro y explícito como la Constitución misma de 8 de Mayo.

Su artículo 6.° dice así:

"Los Estados convienen en consignar en sus Constituciones y en su legislación civil el principio de incapacidad de las comunidades, corporaciones, asociaciones y entidades religiosas, para adquirir bienes raíces, y *en consagrar*, por punto general, *que la propiedad raíz no*

puede adquirirse con otro carácter que el de enajenable y divisible á voluntad exclusiva del propietario, y de TRANSMISIBLE Á LOS HEREDEROS *conforme al derecho común.*

Art. 7.° Igualmente convienen los dichos Estados en prohibir á perpetuidad las *fundaciones, mandas, legados, fideicomisos y toda clase de establecimientos semejantes con que se pretenda sacar una finca raíz de la libre circulación.*"

¿Está en la libre circulación una finca perteneciente á una capellanía, que sólo es administrada por el patrono? ¿Es transmisible á los herederos, conforme al derecho común, una finca de patronato ú obra pía cuya transmisión se rige exclusivamente conforme á reglas arbitrarias establecidas por el fundador, ó en defecto de éstas por las leyes que arreglan la transmisión de la monarquía española?

Buscando en nuestra mente las causas que hayan podido dar origen á esa oposición, á ese movimiento retrógrado en las ideas culminantes de la revolución de 1860, entre los mismos que llevan la gloria de haberlas acometido, no hemos podido encontrarlas. Entendemos que la ley de que se trata manda reconocer y pagar íntegramente los réditos de esas fundaciones, en los mismos términos en que se reconocían y pagaban los censos redimidos de 1851 á 1855; el público sabe que los tenedores de las certificaciones de censo, los antiguos censualistas, fueron oportuna y fielmente pagados de sus réditos desde 1851 hasta 1860, y que un deudor como el Gobierno, que no muere jamás, es un censuatario mucho más seguro y cómodo que el propietario de una finca en decadencia; se sabe que estos réditos son pagaderos en dinero sonante, lo que en breve empezará á ser una realidad, sobre todo en lo relativo á los réditos del año en curso, para lo cual hay la partida

correspondiente en el presupuesto de gastos. ¿Por qué se teme que venga á ser expropiación, en manos de un Gobierno honrado, lo que sólo ha sido una traslación de deudor?

El argumento de limitación de los derechos de los Estados pudo tenerse presente á la expedición del Decreto de 9 de Septiembre de 1861, porque entonces no regían, como rigen hoy establecidas *constitucionalmente*, esas limitaciones; porque entonces no habían aprobado, como aprobaron luégo los Estados por medio de sus Diputados á la Convención, esas medidas. Hoy nó; los Rrepresentantes de los Estados mismos fueron quienes las consagraron de su libre y espontánea voluntad y quienes las ratificaron después con un voto unánime. Conforme al artículo 7.° de la Constitución, la materia de censos es hoy asunto de la competencia del Gobierno general para el efecto de redimirlos en el Tesoro.

Según hemos oído en la calle, la ley ha sido mandada ejecutar por el Presidente, y aquí calculamos que terminará la oposición; porque el hombre que ha recibido tantas muestras de distinción por parte de sus conciudadanos, el que lleva por ley del Congreso el título único de Gran General, no podría ser el primero que diese ejemplo de desobediencia á las leyes de su país. El ha prometido ser el primero en la obediencia, como fue el primero en el mando, y no dudamos de que así sucederá.

(De *La Opinión* de 31 de Mayo de 1864).



DESAMORTIZACION

(ARTICULO 2.°)

Con desengaño de lo que teníamos derecho á esperar del civismo del señor General Mosquera, y en contradicción de nuestras previsiones consignadas en el número anterior de este periódico, este distinguido ciudadano ha renovado sus ataques, no ya contra el proyecto, sino contra la *ley* aprobada por las Cámaras y sancionada por el Poder Ejecutivo.

El señor General Mosquera insiste en opinar que esta ley envuelve un pensamiento de confiscación á los censualistas, y añade ahora que no habiendo sido firmada por los Presidentes de las Cámaras en presencia de éstas, no ha podido ser presentada al Ejecutivo para su sanción, ni éste sancionarla.

Sobre este particular ha dirigido el señor General Mosquera una larga representación al Presidente de la República, que, publicada en el *Diario Oficial* del 3 del corriente, reproducimos á continuación como un documento digno de ser leído y comentado. Reproducimos también la resolución negativa del Poder Ejecutivo.

Respecto del último punto, relativo á la forma-

lidad que se supone indispensable para que un proyecto legislativo pueda ser ley, de ser firmado por el Presidente de la Cámara respectiva en presencia de ésta, sólo hemos encontrado en la Constitución el siguiente artículo:

"Art. 55. Ningún proyecto será ley sin haber tenido en cada Cámara tres debates en distintos días, y sin haber sido aprobado por la mayoría absoluta de los miembros presentes en las respectivas sesiones."

Conforme á este artículo, todo lo que se necesita para que un proyecto legislativo se pueda convertir en ley con la sanción del Poder Ejecutivo, es, que "sea discutido en cada Cámara en tres debates en distintos días, y que sea aprobado por la mayoría absoluta de los miembros presentes en las respectivas sesiones." Y estas dos circunstancias, que respecto de la ley de que se trata constan en las actas de las Cámaras, publicadas yá, concurrieron para la aprobación de dicho proyecto. En cuanto á la formalidad de que éste hubiese debido ser firmado por los Presidentes de las Cámaras en presencia de éstas, pareciéndonos una formalidad ignorada hasta ahora por nosotros, pedímos una opinión sobre el particular á un ciudadano Senador muy versado en el reglamento, y él nos ha dado el apunte siguiente:

El artículo 46 del Reglamento del Senado, que es el mismo de la Cámara de Representantes, trata de los deberes del Presidente, entre los cuales están los siguientes:

"4.° Firmar los proyectos Legislativos que, adoptados por ambas Cámaras, se presenten á la sanción del Poder Ejecutivo.

"5.° Firmar las leyes."

Estos se extienden al Secretario, según el inciso 5.° del artículo 57.

Cuando el reglamento quiere que una atribución se ejerza en presencia de la Cámara, lo expresa: Los in-

cisos 13 y 14 del mismo artículo 46, están concebidos en estos términos:

"13. Despachar por sí solo, *y en presencia de la Cámara*, las peticiones en que se soliciten copias, documentos ó certificaciones que hayan de franquearse por la Secretaría....

"14. Dar orden, *en presencia de la Cámara* y á nombre de ella, para pedir á las oficinas públicas los documentos que se soliciten por las Comisiones ó por los Senadores."

Esto es todo lo que he encontrado en el reglamento, sobre la cuestión promovida por el señor General Mosquera.

Lo repetimos: lo esencial en esta materia es la aprobación dada por las Cámaras en tres debates, en tres días distintos, y esa formalidad consta en las actas respectivas, que fueron leídas y aprobadas hasta el último instante de las sesiones por cada una de aquéllas. Y entendemos que en presencia del Senado fue nombrada, en el último día de las sesiones, la Comisión encargada de presentar el proyecto al Ejecutivo.

Si de esta parte adjetiva de la cuestión pasamos á la parte sustantiva é importante de ella, encontraremos, debemos confesarlo, inexplicable, á nuestro modo de ver, la opinión del señor General Mosquera.

Los censos han sido hasta el día de hoy el cáncer de la propiedad raíz entre nosotros. Esos gravámenes le han quitado á la propiedad su carácter individual, repartiéndola, por decirlo así, entre el censuatario y el censualista, sin dejarle á ninguno de los dos una forma perfecta.

Ningún padre de familia está seguro de dejar á sus hijos una propiedad indisputable, si está gravada con un censo. Cualquiera perturbación de los negocios que impida durante algunos años cumplir fielmente con el pago de los réditos, es una causa de expropiación de la finca por el censualista.

Nadie, al comprar una finca, puede estar seguro de que no tenga gravámenes ocultos. Nadie puede saber si los réditos están puntualmente pagados en los treinta años anteriores, cuyo lapso es necesario para prescribir el canon anual de los gravámenes. La pérdida del archivo de una oficina de hipotecas basta para establecer confusión en todas las propiedades. Un acto de mala fe, ó tan sólo de error por parte de un registrador, puede reducir á la miseria á una familia.

La posesión de esos censos, cuyas reglas de sucesión son tan complicadas y oscuras como la antigüedad misma de su fundación, es materia eterna de pleitos y de discordias entre las familias. Los censuatarios no saben á quién pagar durante las vacantes, y entre tanto los réditos se acumulan, hasta formar á veces una suma desproporcionada con los recursos del poseedor y con el valor mismo de la finca; y entonces empieza el abandono y deterioro de ella.

Una finca acensuada es indivisible por la naturaleza misma del censo, cuyo gravamen pesa con igual fuerza sobre el todo y sobre cada una de sus partes. Así, un censo de $ 3,000 sobre una finca de tres hectáreas de extensión, si ésta se divide en lotes de á una hectárea entre tres propietarios, grava cada lote no con la acción de $ 1,000, sino con la de $ 3,000, y la totalidad de los réditos vencidos podría cobrarse indistintamente de cada uno de los tres propietarios en que se ha dividido la finca.

Por todas estas razones las fincas acensuadas son de difícil circulación en todas partes, y se transmiten de padres á hijos, sin cambios, sin mejoras y con todas las arrugas, grietas y deterioros que la mano del tiempo

estampa sobre lo que desafía su duración. ¿Veis esa casa vieja, de techos aplastados, de balcones en forma de verruga, cubiertas las ventanas con celosías de trapo hecho jirones, y la veis en medio de otras reformadas, que ostentan la juventud y la regeneración del gusto en todas sus formas?—Esa es una casa de censo.

Penetrad en el interior de esta otra: altas paredes ennegrecidas, enemigas de la ventilación y de la luz, la rodean por todas partes: por la mitad de un patio oscuro y cubierto de yerba corre un caño pestilente del cual se levanta, al caer el día, el canto destemplado y triste de las ranas; agacháos al pasar por las puertas, porque la altura del umbral no es suficiente para dar paso á vuestro sombrero; cuidad de no tropezar en los escalones que hay de una pieza para otra, porque todas ellas están á distinto nivel; no os acerquéis á las paredes, porque el polvo y las telarañas tomarán asiento en vuestro vestido; reparad con disgusto ese patio interior, oscuro y sucio, en cuyo centro hay un brocal despedazado, y en su fondo un agua negra cubierta de lama verde; es el aljibe sacramental de nuestros padres; penetrad á un vasto solar, cubierto de rica cosecha de malvas y de ortigas, pero no os internéis en él, porque.... Buscad una flor, no la hallaréis; buscad un cristal, es cosa desconocida. ¿Qué es esto? ¿viven aquí las almas de los primeros conquistadores?—Lo habéis acertado: el dueño de esa casa se llama CENSO: hasta el siglo pasado se llamaba *censo perpetuo:* de entonces acá, para mostrar la contradicción entre lo pasado y lo presente, se llama *censo perpetuo al redimir ó al quitar;* pero ni se redime ni se quita.

Salid al campo: bajad el monte de *El Moro*, pasad el correntoso Saravita por el puente que hoy es Nacional y que antes se llamaba del Rey, penetrad en el Estado de Santander y observad desde el filo de la cuchilla que se levanta entre el Suárez, al Oriente, y la quebrada de *Ropero*, al Occidente, las heredades que se extienden en todas direcciones sobre la superficie arrugada del suelo. Fijáos en esa falda verdinegra que se levanta desde las orillas del río hasta la cima de la cordillera: ¡qué hermoso paisaje! El verde claro de las cañas brilla con los últimos rayos del sol; el humo de las chozas se levanta en graciosa espiral; todas ellas están cubiertas de teja y blanqueadas con cal; árboles frutales y madre-selvas las protegen de los ardores del sol; en el ancho corredor del frente juegan los niños; en el corral vecino se oye el berrido de los terneros y detrás de la cerca el mugido de las vacas. Aquí se oye el chirrido de los trapiches; allí ondula el viento entre las cañas de maíz; más alla pace el ganado en las dehesas: todo indica comodidad y abundancia. Pero allá en la cima del alto se ve una portada de cal y canto en ruina; las cercas de piedra se desmoronan en portillos; los antiguos potreros están cubiertos por la maleza; allá adentro hay una gran casa, y sobre sus techos se levanta un campanario en ruinas: ahí debe de haber existido una capilla; pero sus campanas están mudas; con las primeras sombras de la noche brillan las luces en todas las habitaciones pequeñas, excepto en la casa grande; el buho responde en ella á la voz solemne con que en todas las demás se reza el rosario; el murciélago revolotea por las hendeduras; algún campesino asustado os dirá que el trapiche, silencioso durante

el día, cruje, movido por las ánimas, durante la noche. No preguntéis cuál es la causa de esa diferencia: tomad una gran tabla, fijadla en el portal abandonado, y en letras gruesas escribid: AQUÍ HUBO UN CENSO.

¿Será eso lo que el señor General Mosquera quiere defender y perpetuar, después de haber sido uno de los primeros, si no el primero, en proponer su abolición en 1847 y después en 1861?....

¿Pero es verdaderamente una *confiscación* lo que se va á decretar con la supresión de los restos de esas instituciones caducas? El señor General Mosquera mismo nos responde con el artículo 6.° del decreto *vigente* de crédito público, de 9 de Septiembre de 1861:

"Se reconocerán igualmente en inscripciones al 6 por 100 de interés anual asimilada á la deuda consolidada en renta sobre el Tesoro, la procedente de censos perpetuos al redimir y al quitar los que se hayan redimido; y *los que, desde la publicación del presente decreto, rediman los particulares para libertar sus fincas....*" (Páginas 341 y 342 de los actos oficiales del Gobierno provisorio).

Y más adelante explica todavía con mayor precisión y claridad su pensamiento en la circular de 26 de Octubre del mismo año, en que el señor Julián Trujillo, Secretario de Hacienda, hace respecto de ese decreto, y por *orden del Poder Ejecutivo,* entre otras, la siguiente observación:

"Los censos así redimidos se reconocerán sobre el Tesoro y se emitirán en cambio vales de renta al 6 por 100, en proporciones equivalentes, á fin de que la renta que deba pagar el Tesoro, á virtud de la redención, *corresponda exactamente en su cuantía* á la renta que deje de deber por los vales de deuda interior consignados.

"De manera que la operación de que se trata no implica, respecto de la deuda interior, alteración de ninguna especie, ni en favor ni en contra *del Tesoro, ni en favor ni en contra del censualista, ni en favor ni en contra*

del censuatario, en cuanto á las respectivas rentas; es simplemente una traslación de éstas, para **SUPRIMIR LAS DIFICULTADES QUE OPONEN LOS CENSOS A LA CIRCULACION Y AL PROGRESO DE LA RIQUEZA RAIZ.**"

La redención de los censos en el Tesoro es una de las ideas más discutidas y aceptadas en nuestro país. El señor General Mosquera tuvo el honor de iniciarla en 1847 en un proyecto presentado de su orden á las Cámaras por el entonces Secretario de Hacienda señor Florentino González; proyecto que por aquella vez fue rechazado. La idea fue acogida después por la Administración del señor General López en un proyecto presentado en 1851 al Congreso por el entonces Secretario de Hacienda doctor Manuel Murillo, que fue aprobado y estuvo vigente hasta 1855.

El partido conservador mismo acogió la idea en 1860, admitiendo la redención de los censos en el Tesoro como una medida fiscal, en la ley de arbitrios. En 1861 fue sancionada la idea por tercera vez en el decreto de 9 de Septiembre.

Se calcula en cinco ó seis millones la suma de los censos que existen todavía entre nosotros, y su importe está asignado como uno de los fondos de amortización de la deuda flotante, permitiéndose redimir aquéllos con ésta en la proporción de sus respectivos intereses; por manera que un censo de $ 100 al 5 por 100 se redime con $ 166⅔ en bonos flotantes al 3 por 100. Y la Nación reconoce al censualista el importe de su capital en renta sobre el Tesoro al 6 por 100, haciendo la reducción correspondiente á la diferencia de los intereses en el monto del capital. Así, $ 100 en censo del 5 por 100, se reconocen emitiendo á favor del censualista $ 83-33 en renta sobre el Tesoro al 6 por 100,

que producen exactamente una renta de $ 5, igual á la que producía el capital redimido.

Por manera que si el censualista no pierde un solo centavo en la renta á que tenía derecho, la Nación sí gana un 100 por 100 en el importe *capital* de su deuda, pues $ 166-66 en bonos flotantes, quedan reducidos, á virtud de la operación, á sólo $ 83-33 en renta sobre el Tesoro.

En esta operación, pues, no hay confiscación de la más mínima parte de la propiedad de los dueños de censos; hay una *pequeña compensación* para todos los que fueron expropiados de sus bienes durante la guerra civil, y se ejecuta una operación financiera de no poca importancia para la República.

Y decimos que el censualista nada pierde de su propiedad, porque ésta se reduce únicamente al derecho de percibir una renta anual, que conforme á los arreglos vigentes *se le conserva intacta*; con sólo la diferencia de que en vez de un deudor mortal, se le da uno que no muere jamás, y cuya riqueza se apoya en la riqueza de toda la Nación.

Para no hacernos demasiado largos, omitiremos otras observaciones; pero no dejaremos de notar que en el fondo de todas las palabras del señor General Mosquera hay una amenaza contra el Congreso y el Poder Ejecutivo, que no sienta bien en aquel que tántas muestras de confianza y distinción ha recibido de su patria. El Gran General, el General en Jefe ha sido ceñido con la espada de la Nación para defender sus leyes, nó para atacarlas: no es el sable del Dictador lo que se le ha concedido; es la espada de la ley, la espada de la obediencia puesta al servicio del bastón del magistrado civil.

(De *La Opinión* de 8 de Junio de 1864).





LA PENA CAPITAL

La inviolabilidad de la vida humana, consagrada por un voto unánime, en votación *secreta*, de la Convención de Rionegro, al frente de la declaratoria de los derechos individuales del artículo 15 de la Constitución, no ha calado todavía con la misma unanimidad en todo el país. Ejemplo triste dan de ello las dos ejecuciones de Mendieta y Carranza, ocurridas en el Estado de Cundinamarca en el espacio de los cinco últimos meses.

Reprobando esos hechos con toda la decisión de nuestra conciencia, no insistiremos en hacer cargo de ellos á sus autores. Comprendemos que el ejemplo dado por los jefes de los partidos en la pasada guerra formó, en algunos espíritus ligeros, partidarios nuevos de la pena de muerte; que los tiempos son todavía poco á propósito para dar solidez á las ideas filosóficas en las conciencias; que la condición excepcional de los crímenes cometidos por esos dos jefes de cuadrilla, si bien no justifican, explican el atentado cometido contra ellos y contra el derecho adquirido yá por la sociedad. Pero comprendemos también que la convicción de la inviolabilidad de la vida humana, que entre los legisladores de Rionegro apareció profunda y sincera, no tiene las mismas raíces en todo el resto de la Nación; que algunos establecen en esta materia alguna

excepción en su creencia; en una palabra, que la idea, aunque triunfante en las instituciones, está todavía en discusión en las conciencias. Y por lo mismo es necesario continuar el debate ante el tribunal de la opinión pública.

Desde luego se preguntará: ¿para qué consignar en las instituciones principios tan superiores á la civilización de nuestro pueblo, como el de la inviolabilidad de la vida humana, que á cada paso serán atropellados por las pasiones populares, más fuertes todavía que las prescripciones de la filosofía y que la voz del deber? ¿Para qué consagrar como un progreso en las constituciones la expresión de una idea que, no contando con el suficiente apoyo en la conciencia pública, no puede ser respetada y fielmente cumplida? ¿No conducirá esa desobediencia ruidosa á desprestigiar las leyes y á hacer perder á la institución del Gobierno la influencia legítima que pudiera tener?

Pero nuestra respuesta será tan perentoria y decisiva, que esperamos no dejará lugar á duda ninguna á este respecto. Las instituciones son, y deben ser ciertamente, la expresión de las costumbres y sentimientos populares; pero de los sentimientos y costumbres de la mayoría, de una gran mayoría, si se quiere; mas no de la unanimidad de los hombres en todos los lugares y en todas ocasiones, porque eso sería un imposible. La ley que veda la pena de muerte es una ley del Decálogo, que en términos tan absolutos, tan perentorios como puede permitirlos la lengua humana, dijo á los hombres: "NO MATARÁS." Y sin embargo, esa ley escrita con caracteres de fuego enfrente del pueblo escogido de Dios, y repetida luégo en las cons-

tituciones y en los códigos de las naciones, es violada todos los días por la cólera, por la venganza, por la codicia, por la intolerancia que, en proporciones mayores ó menores, encierra endondequiera ese vaso revuelto de virtud y de crimen, que se llama el corazón humano. No recordamos quién ha dicho que desde Caín hasta nuestros días el homicidio ha atravesado los tiempos como una fatalidad invencible, como una maldición adherida á la carne y á los huesos, de que no ha podido libertar á los hombres, ni la ley promulgada con trueno en el Sinaí, ni las sublimes doctrinas del Cristianismo predicadas con mansedumbre en las costas de Galilea, ni la muerte misma afrentosa del Redentor en el Calvario.

¿La violación de esa revelación divina, de esa ley humana, de ese consejo eterno de la filosofía, es acaso una razón para proscribirla?¡....

Las constituciones y las leyes garantizan también la propiedad, y la han garantizado en todos los tiempos y en todos los lugares; y sin embargo, la estafa, el hurto y el robo, los empréstitos forzosos, las expropiaciones y las confiscaciones ejecutadas por los mismos gobiernos, son tan antiguas, las unas como el hombre, las otras como la sociedad política. ¿Es ésa razón para negar la propiedad?

Al contrario: mientras mayor sea la tendencia de los espíritus, en un período de tiempo, á la violación de las leyes morales sobre que reposan la seguridad de los hombres y el bienestar de una sociedad, mayor es la obligación de rodear esas leyes con el apoyo de la predicación, con el auxilio de las sanciones sociales. La ley que no fuese, que no pudiese ser violada por

los hombres, no necesitaría ser consagrada en los códigos: son aquellas contra cuya prescripción obra el influjo de las pasiones, las que necesitan ser eficazmente protegidas con la fuerza de los gobiernos, con el respeto de las leyes escritas, con el compromiso anterior de la parte sana y tranquila de la sociedad.

Los períodos revolucionarios, por ejemplo, vienen siempre acompañados de rencores, de cóleras, de venganzas, de perturbaciones de todo género en el orden moral. La ley del amor, la ley de la fraternidad y del respeto al derecho ajeno, son las leyes violadas por todos y con todos los pretextos imaginables. Por lo mismo hay necesidad de vigorizar su influjo con el ejemplo, con la predicación, con la sanción misma de la ley escrita. Al furor insensato de los partidos se opone entonces la idea de la conciliación; á los delitos, los indultos; á las persecuciones del vencedor, la amnistía para los vencidos; á las venganzas, el perdón. Sólo así puede ponerse y se ha puesto siempre un término á la guerra civil.

Precisamente porque se acababa de atravesar una revolución sangrienta, porque en ella se habían exhibido caudillos sanguinarios, porque durante su curso habían prodigado los patíbulos algunos de los jefes del partido vencido, porque el derecho á la vida empezaba á ser una de las nociones morales menos respetadas en la práctica: precisamente por esas consideraciones, y como resultado de la reacción moral tan poderosa en el camino de la verdad, la Convención de Rionegro proclamó la inviolabilidad de la vida humana, no sólo como un derecho individual, sino como úna de las condiciones de asociación entre los Estados.

Y se puede concebir que en el fondo de esa convicción, de esa voz interior irresistible de la conciencia, única que pudo alzarse para dirigir á la voluntad en esa *votación secreta y unánime* con que se decretó la abolición del cadalso; en esa convicción, decimos, no entró la confianza de que el homicidio oficialmente ejecutado desapareciese enteramente de nuestro país, sino tan sólo la esperanza de que ese principio humanitario y cristiano evitaría muchos horrores, se difundiría al fin en las costumbres populares y contribuiría á morigerar en lo por venir el furor de los odios y el impulso desatentado de las cóleras. No se ignoraba que el bien y el mal tienen causas independientes de la acción de las leyes escritas; pero se quiso que en lo sucesivo el homicidio fuese tan sólo homicidio, y no se le decorase con los nombres falaces de *ejecución capital*, pena legal, vindicta pública, con que hasta aquí se ha querido llamar lo que unas veces es miedo, otras venganza, otras deseo de inspirar terror.

La abolición de la pena de muerte ha sido una idea triunfante en la discusión hace algunos años en nuestro país. En 1849 fue abolida para los delitos políticos, y á ello debieron su salvación muchos que habrían sido víctimas en 1851 y 1854; en 1856 la abolición general fue decretada por ambas Cámaras, á pesar de la mayoría conservadora que dominaba en ellas; las constituciones de algunos Estados la habían consagrado desde 1857 y 1862: la adopción del principio en la Constitución de Rionegro fue un triunfo tan incontestable, tan espontáneo, que sin discusión y en votación secreta fue unánimemente adoptada por

57 Diputados presentes en la sesión, y con la concurrencia de legisladores pertenecientes á todos los matices políticos del partido liberal.

La comunión liberal entera, y una fracción no pequeña de la comunidad conservadora, están de acuerdo en muchos de los grandes argumentos que combaten la institución de la pena de muerte.

Es ineficaz, porque á pesar de la frecuencia en su aplicación, los crímenes no se han disminuído; mientras que los delitos han perdido en ferocidad dondequiera que la pena de muerte ha sido abolida.

Es una pena irreparable, que no debe imponerse por el juicio humano sometido á error.

Impone un estigma de reprobación y de oprobio sobre la familia inocente del ejecutado, que demuestra ser mayor siempre la magnitud de la pena que la del delito mismo.

Como decía Adriano Duport en la Convención francesa en 1792, la muerte es una condición indispensable de la existencia, y su imposición como pena no establece un mal nuevo ó desconocido para el criminal; para los malhechores, el suplicio es tan sólo una enfermedad más; de donde resulta con frecuencia que el crimen tiene de común con la virtud el desprecio de la muerte.

La seguridad personal, la propiedad y los demás derechos sociales que se han querido asegurar con la sanción de la pena de muerte, reposan sobre leyes naturales, emanadas de la conveniencia recíproca que resulta de respetar los derechos de los demás para que sean respetados los nuestros; la influencia de las sanciones artificiales es muy poca. Esta verdad está de-

mostrada por la abolición de muchas instituciones penales, que en otro tiempo se consideraban indispensables, y cuya supresión en nada ha perjudicado á la represión eficaz de los crímenes. La tortura fue abolida, y no por eso se han disminuído los medios de investigación judicial: las penas para los abusos de la imprenta se abolieron, y la injuria y la calumnia impresas se morigeraron: los suplicios atroces han sido abolidos, y los crímenes han perdido en ferocidad.

Hay un contrasentido inexplicable en pretender corregir el homicidio individual, las más veces ejecutado en un acceso de cólera irreflexiva, con el homicidio colectivo ejecutado á sangre fría, á la vista de todos y con un espectáculo todavía más odioso que el crimen mismo. Con semejantes ejemplos se inspira naturalmente al pueblo ignorante la idea contraria á la que se quiere fundar: la de que no es el homicidio sino el homicidio injusto lo que se castiga. Y haciéndose cada cual juez de sus propios motivos, absuelve en su propia conciencia el crimen que á su parecer está justificado con algún agravio. Con la pena de muerte no hay, á los ojos del pueblo, diferencia alguna entre la justicia y la venganza: la justicia es una venganza oficial; la venganza es una justicia individual.

La práctica de la ley de Lynch en los Estados Unidos comprueba la anterior aserción: este homicidio cometido por muchos ¿es un acto de justicia? ¿ó es un asesinato? Si lo primero, todo el orden social cae por tierra; si lo segundo, ¿qué diferencia hay entre la aplicación de la ley de Lynch y una verdadera ejecución capital? Si la Lynch Law no es un delito, los delitos colectivos dejarán de serlo: en el caso contrario, los suplicios son asesinatos oficiales.

Lo que la conciencia y la moral reprueban, no es tanto la injusticia del homicidio como el homicidio mismo. La muerte violenta es el verdadero ataque á la sociedad: desde que ésta mata, la vida del hombre no está garantizada por un sentimiento moral, elevado y profundo, sino por una distinción sutil emanada de meras fórmulas de ejecución.

La tendencia á la imitación es el primer origen de las ideas y de las acciones humanas. El niño repite lo que oye decir, hace lo que vio hacer y siente con mucha frecuencia lo que ve sentir. El hombre ignorante dista muy poco de un niño en la percepción de las ideas morales, y para él la vista de una ejecución capital es una revelación infernal. La impresión del cadalso sobre un hombre ignorante, debe ser esta: "se mata, se puede matar, hay derecho para matar en ciertas ocasiones:" hé ahí el germen del asesinato incubado en el cerebro de un ignorante. Por eso ha dicho con tanta razón Lamartine:

"Las leyes sangrientas ensangrientan las costumbres."

Por eso se ha observado también que nunca es tan frecuente el asesinato como cuando se prodiga con frecuencia la pena capital.

Los asesinatos se multiplican actualmente en Polonia en la misma proporción con que Mourawieff multiplica los suplicios.

¿Deja de ser Mourawieff un asesino, tan sólo porque rodea de formalidades oficiales sus crímenes?

Los grandes crímenes son hijos de las grandes pasiones: contra éstas nada puede la perspectiva lejana del suplicio: sólo la educación puede corregirlas.

Por el contrario, cuando al lado de los grandes crímenes se corren grandes peligros, el crimen mismo parece ennoblecerse á los ojos del criminal.

Y la pena capital despierta en las almas sensibles más compasión en favor de los criminales, que horror hacia sus crímenes.

La pena de muerte sólo es terrible para las almas tímidas, incapaces también de los grandes crímenes; es nada ó muy poco para el corazón endurecido de los grandes bandidos, en quienes el temor de la muerte ha sido siempre poco común á la hora del suplicio.

Y hay criminales cuyo nombre se conserva en la historia, más célebres aún por su valor en el suplicio que por el odioso recuerdo de sus maldades.

La pena debe ser adecuada al delito como el remedio á la enfermedad: la de muerte agrava el mal en vez de curarlo: equivale á prescribir alcohol para saciar la sed que causa el licor.

La convicción general del país no se aparta mucho de estas ideas: la parte débil de las conciencias está en lo relativo á los grandes criminales que han puesto en peligro la seguridad entera de muchos lugares, cuya existencia es un motivo de alarma permanente para las gentes pacíficas, y cuya astucia, audacia ó medios de acción sean tales, que superen á los que de ordinario puede poner en juego la autoridad para vencerlos y capturarlos.

Tál era el caso de Carranza y Mendieta.

La aparición de esta clase de bandidos es casi siempre un apéndice obligado de las guerras civiles: de ahí depende su mayor fuerza, la mayor extensión

de sus recursos y la dificultad para perseguirlos y aprehenderlos. La exageración de las pasiones políticas llega hasta el extremo de aceptar la complicidad de estos malvados, de pretender excusar sus crímenes, ó por lo menos de quitar á su celebridad una parte del aspecto exclusivamente odioso que debiera tener. Crímenes que se dice ejecutados en nombre de la religión ó de la legitimidad, ó de la libertad, son mirados con lenidad por los mismos hombres que se retirarían espantados ante sólo el pensamiento de cometerlos ellos mismos. Personas que no encontrarían castigo digno de esos malvados, si sus hechos partiesen de otro origen, se las ve mirar con indulgencia, ó por lo menos sin un sentimiento enérgico de reprobación, á crímenes abominables que ninguna relación pueden tener con las ideas políticas de un gran partido.

Y, como de ordinario sucede con los crímenes cuya causa primera puede atribuírse á la política, el odio que sus autores despiertan entre los de la opuesta comunidad sube de punto en la misma proporción que baja entre los otros. La clemencia y la generosidad que se exhiben en un día de perdón y olvido, duran un solo día y se convierten en odio mayor contra los que no han aprovechado el momento! ¡Contradicción rara pero universal del espíritu de partido! El fruto de las medidas de persecución y de terror se espera con paciencia, y en su aplicación se guarda perseverancia; pero los frutos de la generosidad y el perdón han de recogerse en el instante, sin dilación ni plazo alguno, como si los sentimientos benignos fuesen seguidos de un inmediato arrepentimiento en sus autores.

Ni á los unos ni á los otros censuramos con amargura: así es el hombre; tál es la condición universal de las pasiones políticas. Nosotros mismos, que tranquilamente sentados al frente de una mesa discurrimos con esta imparcialidad, acaso participaríamos de las mismas pasiones el día que nos tocara entrar en acción: una cosa es juzgar en calma de las acciones ajenas, y otra es obrar siempre con cordura, después de haber apurado á grandes tragos la amarga hiel que hay en la copa ensangrentada de las revueltas civiles. Sin hacer, pues, aplicación determinada de nuestras doctrinas, sin intención alguna de censurar ni ofender, con el propósito sólo de hacer la defensa abstracta de una convicción arraigada, entraremos en esta última faz que entre nosotros, como en todas partes, presenta la abolición de la pena de muerte.

La prolongación de las partidas de malhechores más allá del término ordinario de la guerra civil, es un hecho constante en esta clase de guerras, que se explica por la existencia de caracteres excepcionalmente tenaces, en quienes la perversión de las ideas morales ocasionada por las revoluciones, ha causado más estragos que en el común de los hombres. Y es evidente que la amenaza de la muerte poca ó ninguna influencia puede tener sobre el ánimo de hombres que la arrostran todos los días en los combates.

La certidumbre del suplicio, en caso de caer en poder de sus enemigos, es en esos hombres un motivo más para cometer nuevas crueldades, pues demasiado se sabe que la pena de muerte no puede pasar más allá de la muerte, ni imponerse más que una sola vez. Cómplices que estarían dispuestos á abandonar á

su jefe, auxiliadores momentáneos que verían con placer el término de esa carrera de crímenes, de alarma y de perpetua inquietud, se ven forzados á continuar, como único camino de salvación, en ese duelo á muerte entre ellos y la sociedad.

La convicción de esta teoría es tan general, que con la mayor frecuencia se ha visto otorgarse condiciones al parecer humillantes á esta clase de partidarios en cambio de su sumisión. El famoso jefe de bandidos realistas de Venezuela, Cisneros, fue perdonado, y si no estamos engañados, inscrito en la lista militar de aquel país, como pensionado, á trueque de que depusiese las armas. Sarria, acusado en 1840 del asesinato de los prisioneros de García, objeto del odio más encarnizado de los conservadores, obtuvo por tratado la conservación de su vida: expulsado del país, vivió tranquilamente en Venezuela hasta 1849. A Carranza mismo le fue ofrecido el perdón.

Estos hechos prueban que la imposición de la pena capital no es necesaria, *ni aun en estos casos*, para preservar la seguridad local de los hombres y de los pueblos. El alejamiento temporal de los jefes de cuadrilla del teatro de sus crímenes, es un medio suficiente para evitar la repetición de éstos y destruír la influencia temerosa de aquéllos. ¿Para qué emplear la pena de muerte, cuando otra menos sangrienta pudiera bastar?

En el fondo de todos esos malhechores hay un sentimiento de carácter político que se debe tener en cuenta. La muerte aplicada sobre ellos se siente como un agravio por todo un partido, y será siempre en lo por venir un grito de sangre de donde procederán nuevas retaliaciones y matanzas.

En los momentos en que una revolución acaba de pasar, es necesario evitar con cuidado todo lo que pudiera exacerbar otra vez los furores pasados. Así como en las enfermedades del cuerpo humano un buen médico ataca las causas del mal con preferencia á los síntomas, así también en revolución debe obrarse sobre las pasiones colectivas de los partidos, que son la causa, más que sobre los hechos aislados, que son apenas síntomas ó manifestaciones del mal.

En fin, nunca es verdadero ni seguro el triunfo de un principio en cuya aplicación se hacen excepciones: éstas son una brecha abierta por donde volverá á penetrar el principio contrario, con esa exageración propia de los partidos. Si en materia de pena de muerte se establece una legislación especial para los bandidos, el resultado será acusar como táles á todas las personas aborrecidas en las luchas políticas. El nombre de bandido se aplicará entonces á todos los que disientan en opiniones; y lo que será más doloroso aún, para cohonestar la venganza se echará mano de la calumnia contra las víctimas.

El grande objeto del sistema penal es restablecer el imperio de las ideas morales, inspirar horror al crimen, calmar la fiebre perturbadora de los buenos instintos de la humanidad. Los suplicios producen el resultado contrario, sobre todo cuando no hay ni puede haber calma en los espíritus para distinguir fríamente la justicia de la venganza. Sócrates, contestando á un criado insolente: "Yo te castigaría si no estuviera encolerizado," nos legó una de las más bellas lecciones de esa profunda filosofía que se ha reputado precursora del Cristianismo.

La magnanimidad y la clemencia valen más para asegurar un triunfo, que todos los suplicios imaginables. Augusto perdonando á Cinna consolidó más en Roma el imperio mismo de la tiranía, que Bruto sacrificando á su hijo el reinado de la libertad.

(De *La Opinión* de 18 de Noviembre de 1868)



EL ARTICULO 91 DE LA CONSTITUCION

> El Derecho de Gentes hace parte de la legislación nacional. Sus disposiciones regirán especialmente en los casos de guerra civil. En consecuencia, puede ponerse término á ésta por medio de tratados entre los beligerantes, quienes deberán respetar las prácticas humanitarias de las naciones cristianas y civilizadas.
>
> (Constitución de 8 de Mayo de 1863).

En el número 333 de *El Tiempo*, correspondiente al 4 de este mes, encontrámos en el editorial que encabeza sus columnas bajo el mismo título que el presente, los siguientes conceptos, que han llamado vivamente nuestra atención:

"Determinar que el Derecho de Gentes hiciese parte de la legislación nacional, era para nosotros no determinar nada, atendiendo á los objetos que se propusieran los iniciadores y sostenedores de la idea.

....

"*No hay, pues, un derecho universal é inmutable que ligue á toda la raza humana* ni que haya sido obedecido en todos los tiempos y países. En caso de haberlo, no puede ser otro que el de la reciprocidad, el de las retaliaciones amistosas ú hostiles, según el caso; y depende de la persuasión que tengan las naciones de que se hará con cada una de ellas lo que cada una de ellas haga con las otras.

"Este Derecho de Gentes es tan variable como son numerosos los grupos de naciones que lo practican de una manera distinta, según sus costumbres, sus gobiernos, sus religiones, etc.

....

"Un Derecho de Gentes, pues, derivado de tal origen, consignado en tales códigos, compuesto de doctrinas más ó menos variables, explicado por los expositores según la manera de ver de cada uno, no hubiera debido hacer parte de la Constitución *política* del país, en la forma indefinida y absoluta que se le dio en el artículo 91. Porque en resumidas cuentas, ¿qué es lo que hay en vigor en virtud suya?

. . . .

"Declarar, además, en la Constitución de un país, que el Derecho de Gentes hace parte de su legislación, equivale á reconocer que antes de tal declaratoria ese país ha sido morada de iroqueses ó beduinos, y que es desde tal declaratoria que entra por la primera vez en la sociedad de las naciones cristianas y civilizadas, que observan las prácticas humanitarias y se amoldan más ó menos á las doctrinas que constituyen lo que se llama su Derecho de Gentes.

. . . .

"De lo cual se deduce que, declarar que el Derecho de Gentes hace parte de la legislación, y que debe observarse especialmente en los casos de *guerra civil*, es declarar que se observen las *leyes comunes de la guerra*; y como estas leyes son elásticas y acomodadizas, y su interpretación y cumplimiento dependen del grado de moralidad y de cultura del pueblo respectivo, resulta que la declaratoria, lejos de hacer un bien, desencadena la arbitrariedad y encruelece las contiendas.

. . . .

"Pero lo más singular es que, establecido este artículo en favor de los enemigos, de los trastornadores del orden público y de los rebeldes contra los gobiernos, puesto que son éstos á quienes se impone la obligación de observar el Derecho de Gentes (porque no es de seguro á los enemigos á quienes toca tal obligación); lo más singular, decimos, es que el Derecho de Gentes se ha convertido en el arma más terrible contra los amigos y sostenedores de los gobiernos y contra los ciudadanos pacíficos. La suspensión de los derechos individuales, consiguiente á la vigencia del artículo 91 citado, los sujeta á prisiones, á expoliaciones y á toda casta de desafueros.

"En fuerza de las consideraciones que dejamos apuntadas, nos atrevemos á llamar seriamente la atención de los hombres pensadores á este asunto importante, y muy especialmente la atención de los miembros del Congreso. Aunque no fuera más que con el objeto único de prevenir para lo futuro los gravísimos males que apareja la

subsistencia del artículo 91 de la Constitución, *todos los patriotas deberían promover con el interés más vivo la reforma* PARCIAL *inmediata del pacto de Rionegro.*"

El autor de estas líneas, que suponemos es el mismo redactor principal de *El Tiempo*, señor doctor Lorenzo María Lleras, en atención á que nos dice en otra parte que hizo en Rionegro los mayores esfuerzos para evitar la aprobación del artículo 91 de la Constitución, se muestra complacido de su previsión, por los malos resultados que, nos dice, ha dado la práctica de aquella idea; de manera que en sus actuales ataques, cuyo resultado no puede ser otro que minar el prestigio moral de la Constitución ante los pueblos, él se cree perfectamente consecuente con sus votos en aquella Asamblea. Nos permitimos creer, sin embargo, que esos ataques son fruto de nuevas y más detenidas meditaciones, porque en el número 24 de los *Anales de la Convención* encontramos los siguientes pasajes, en el acta de la sesión del 5 de Mayo, que reproducimos para hacer más conocidos del país el origen é historia de ese artículo 91, que tan famoso ha llegado á ser:

" Los ciudadanos Mosquera y Camacho Roldán propusieron, para que hiciera parte del capítulo de disposiciones varias, este artículo:

' Los Estados Unidos de Colombia no reconocen delitos políticos, sino errores, en tanto cuanto no haya hechos criminosos, por violación de las garantías individuales.

' Cuando los habitantes de un Estado estén en pugna por disensiones domésticas, y se organicen fuerzas para dirimir las competencias en materia de Gobierno, se reconoce el estado de guerra civil, y los beligerantes tienen el deber de respetar el derecho de la guerra, y hacerla conforme á los principios reconocidos entre los pueblos civilizados. No es permitido hacer la guerra á muerte, envenenar ni asesinar á los enemigos, matar á los prisio-

neros, incendiar edificios y los campos; ni violar las mujeres; ni entregar á saco las propiedades. Los que cometan tales excesos se hacen reos de delito común, y son justiciables conforme á las leyes de la guerra.

'Las personas neutrales en la contienda, los niños, las mujeres y los ancianos, son inmunes, como los extranjeros, y el ataque á sus personas es un hecho punible por las leyes de la guerra.

'Habrá canje de prisioneros, y los heraldos serán respetados. Habrá derecho de suspensión de hostilidades, armisticios y convenios, para restablecer la paz.

'Los partidos que violen estos principios se colocan bajo las leyes de la guerra, del talión y represalia; pero nunca se podrán tomar tales medidas contra los deudos, copartidarios ni amigos políticos ó personales de los ofensores, sin hacerse culpables de delito los que tales medidas adopten.

'Los colombianos que infrinjan estos principios serán juzgados como enemigos de la humanidad y no serán considerados sus hechos como errores políticos.

'No se puede hacer más mal al enemigo que el que reconoce el derecho de la guerra para obligar á hacer la paz.

'No se pueden dar letras de marca ó corso á buques extranjeros, y tales buques armados por algún partido político, serán tenidos como piratas.

'El Poder Ejecutivo nacional nombrará una comisión de jurisconsultos y estadistas hasta de cinco individuos, para que trabajen un tratado de derecho natural y de gentes y del derecho de la guerra, para que sirva como texto y doctrina en los Estados Unidos de Colombia y por él se resuelvan los juicios de equidad que puedan ocurrir, y cuyo procedimiento y fallo corresponde á la Corte Suprema.'

"El ciudadano Camacho Roldán modificó el artículo en esta forma:

'El Derecho de Gentes hace parte de la legislación interior de los Estados Unidos de Colombia, y sus disposiciones regirán especialmente en los casos de guerra civil ó de rebelión. En consecuencia, puede ponerse término á éstas por medio de tratados entre los beligerantes, siendo obligatorio para éstos respetar las prácticas humanitarias de las naciones civilizadas.

'Para hacer más efectiva la aplicación de estos principios, el Poder Ejecutivo nombrará una comisión de tres jurisconsultos para que forme un tratado de los principios del derecho de la guerra, tal como se practica

en el mundo civilizado, que servirá de texto luégo que sea aprobado por el Congreso.'

"El ciudadano Gómez Ramón propuso:

'Suspéndase la discusión de esta modificación y considérese la siguiente:

'El Derecho de Gentes hace parte de la legislación nacional, y sus disposiciones rigen en los casos de guerra civil.'

"Que se negó, HACIENDO CONSTAR SU VOTO AFIRMATIVO EL CIUDADANO LLERAS.

"La modificación del ciudadano Camacho Roldán fue aprobada, pidiendo que se expresara su voto negativo los ciudadanos Gutiérrez Santos, Lleras, Zaldúa, Ferro, Capella Toledo, Barrera, Herrera José María, Sarmiento, Figueroa y Otálora·

"Al adoptarse, la modificó el ciudadano López poniendo *legislación nacional* en lugar de *legislación interior*, suprimiendo el caso de rebelión, y encargando la redacción del Código del derecho de la guerra á tres personas competentes.

"Así fue aprobada, HACIENDO CONSTAR SU VOTO AFIRMATIVO EL CIUDADANO LLERAS.

"En discusión para adoptarse, el ciudadano Ferro modificó:

'El Derecho de Gentes hace parte de la legislación nacional, y sus disposiciones regirán especialmente en los casos de guerra civil. En consecuencia, puede ponerse término á ésta por medio de tratados entre los beligerantes, siendo obligatorio para éstos respetar las prácticas humanitarias de las naciones civilizadas.'

"En estos términos fue aprobado y adoptado el artículo."

Resulta de aquí que el señor redactor actual de *El Tiempo* hizo constar su voto afirmativo á la modificación del ciudadano Ramón Gómez, en que se consagraba el principio de la incorporación del Derecho de Gentes en la legislación interior del país, y á la del ciudadano General López, que establecía el mismo principio, pero suprimía su aplicación á los casos de guerra de rebelión, en cuyos términos quedó consagrado. De manera que su voto negativo á la modificación del ciudadano Camacho Roldán no se refería á

la idea cardinal del artículo, que él aceptaba expresamente en la redacción de los ciudadanos Gómez y López, sino á los términos especiales de la redacción de aquél. Hay más: el artículo 91 quedó aprobado en los términos en que lo modificó el ciudadano General López, y el señor redactor de *El Tiempo* hizo constar su voto afirmativo á esa modificación.

No hacemos esta pequeña rectificación á las apreciaciones de nuestro apreciable cofrade con el objeto de formularle un cargo de inconsecuencia, porque demasiado sabemos que el espíritu humano está sometido al error, y que más bien que una debilidad es una virtud reconocerlo y proclamarlo cuandoquiera que se tiene conciencia de él, sino para que se vea que si en la adopción del artículo 91 se avanzó una *idea peligrosa* ó se consagró una disposición fecunda en absurdos, ese error fue común entonces á los mismos que hoy alegan sus inconvenientes y promueven con el interés más vivo su inmediata corrección.

Por lo demás, nosotros opinamos que esa disposición tan censurada, de cuya aplicación no ha llegado todavía un caso verdadero, es uno de los principios más sanos y más civilizadores que han podido consagrarse en una Constitución, y su defensa será la materia de este artículo.

I

Según nuestro cofrade de *El Tiempo*, el Derecho de Gentes no existe, ó si existe es tan variable como los *numerosos* grupos de naciones que lo practican de una manera distinta, y sus leyes *elásticas* y *acomoda-*

dizas, que no pueden proporcionar regla alguna de criterio para las acciones, lejos de hacer el bien, *¡sólo sirven para desencadenar la arbitrariedad y encruelecer las contiendas!*

¡El Derecho de Gentes no existe! Así pues, las naciones han vivido hasta el día absolutamente recluídas las unas de las otras, girando como cuerpos errantes en órbitas esencialmente distintas; no hay derechos ni deberes entre ellas; no ha habido jamás ejemplos de justicia ó de violencia internacional; la conquista no ha existido; la independencia de las naciones ha sido pura ilusión, que engañó tristemente á Milcíades y á Scipión, á Pelayo y á Sobiesky, á Washington y á Bolívar: el derecho de México á ser libre es una quimera, y la invasión francesa es una acción indiferente: el comercio extranjero es una suposición; y Grocio y Puffendorf, Wattel y Burlamaqui, Blackstone y Kent, Bello y Azuni, Marshal y Story, cuyos estudios profundos, cuyas tareas filantrópicas han merecido la gratitud universal, fueron meros visionarios, consagrados á la investigación de lo imposible, como los alquimistas de la Edad Media!

O si ese Derecho de Gentes existe, está modificado por los climas y por las latitudes, como lo están las producciones físicas sobre la tierra. Y en el fondo de Alemania los extranjeros no tienen derecho á la vida, y en Inglaterra no es permitido el comercio exterior, y en América es permitido matar á los prisioneros de guerra, y el principio de la libertad de los mares que rige en el Atlántico, se convierte en el de *mare clausum* en el océano Indico!

Y por cuanto estas leyes han sido algunas veces

violadas por los conquistadores y los tiranos; por cuanto Napoleón I decretó el bloqueo continental en Berlín y en Milán, y por cuanto Morillo cubrió nuestras plazas con los cadáveres de los fundadores de la Independencia, y por cuanto Nelson quemó en plena paz la escuadra danesa en Copenhague; y por cuanto Flores EL TRAIDOR nos invade sin previa declaratoria de guerra antes de Cuaspud; por eso el Derecho de Gentes no es sino la ley de la arbitrariedad y el código de la violencia y de la crueldad!

Y ¿por qué no existe el Derecho de Gentes?—Porque no está escrito, se nos dirá, en un código discutido como proyecto, aprobado en tres debates en dos Cámaras y sancionado con la firma de algún Presidente universal.

Pero los mandamientos del Decálogo tampoco fueron sometidos á estas formalidades, ni los preceptos de la moral sufrieron tres debates, ni las nociones de civilidad y cortesía que rigen invariablemente entre los hombres, fueron sancionados por el Ejecutivo; ni los caprichos mismos de la moda, que se imponen con fuerza inexorable, fueron promulgados por bando, ni consignados en ningún código. ¿Anula eso el carácter sagrado de los mandamientos divinos, ó desvirtúa el imperio de la moral, ó relaja alguna vez las leyes de la cortesía y de la moda?

Los países ingleses nos presentan á este respecto un ejemplo muy notable. La legislación civil y penal inglesa no está consignada sino en una parte comparativamente pequeña en los códigos escritos; lo que se llama la *ley común*, que forma la parte principal del derecho inglés, consiste en la costumbre, en las

prácticas del foro, en las decisiones conformes de los tribunales. La libertad de los hombres y la seguridad de las propiedades depende allí principalmente de la *ley común*, de la *ley no escrita*. Y lejos de ser ese un motivo para dudar de las leyes, de la libertad de los hombres, de la inviolabilidad de las propiedades, en ninguna parte es más respetada la una ni menos atacada la otra, y hasta el día no se ha hecho sentir allí la necesidad de los códigos escritos, no obstante que los jurisconsultos ingleses en nada ceden, si no son á las veces superiores en ciencia y profundidad á los abogados franceses ó españoles. En esas islas afortunadas los comentarios de Blackstone tienen más autoridad que entre nosotros las Siete Partidas; Pitt, Fox y Burke pasaban, sin extrañeza para nadie, de los estrados del Tribunal á la posición de *leaders* en el parlamento; Erskine y William Scott daban un paso desde la Corte del Banco de la Reina hasta la Cámara de los Lores; sir Samuel Romilly y Jeremías Bentham hacían avanzar un siglo la ciencia de la legislación; y en ese mismo país de los grandes jurisconsultos, en ese mismo país de la propiedad y de la seguridad, dicen los juristas por los labios de Blackstone, en medio de su entusiasmo por la ley no escrita: *la ley es la perfección de la razón, y lo que no es razón no es ley* (what is not reason is not law).

Las pequeñas divergencias que puedan ocurrir en la aplicación del derecho internacional en diversos países, no son un argumento contra la precisión de sus doctrinas, como no lo es de la inutilidad del derecho escrito la diversa inteligencia que le da en ocasiones el variado criterio de los jueces ó el espíritu li-

tigioso de los abogados. Pero hay en el derecho de las naciones principios tan inconcusos y tan claros por la práctica universal de todos los países, como las disposiciones más terminantes y más claras de los códigos escritos. La independencia de las naciones, el derecho de enviar embajadores, la inviolabilidad de los náufragos, la obligación de proteger la seguridad y la propiedad de los extranjeros, la validez de las obligaciones contraídas en país extranjero, el respeto á los actos jurisdiccionales y civiles dictados ó consentidos en otro país, el canje de los prisioneros, la inmunidad de los no combatientes durante la guerra, son principios tan universales entre las naciones civilizadas (cuyo Derecho de gentes es el único, y nó el de los iroqueses, de que trata el artículo 91 de la Constitución) como las reglas de sucesión ó las de los contratos en el Código civil francés.

Y lo repetimos. Las divergencias en la interpretación de algunas reglas no demuestran la ineficacia de éstas para producir el bien: llenos están de pleitos todos los días los tribunales y los juzgados para dar testimonio de las diversas interpretaciones á que se presta la ley escrita, y no es ese un argumento contra la utilidad de ésta; prueba es tan sólo de que los intereses y las pasiones de los hombres desafiarán siempre con audacia todos los esfuerzos del lenguaje de la justicia humana.

Además, nuestro ilustrado amigo de *El Tiempo* sabe perfectamente que el derecho de gentes no eleva á la categoría de *leyes obligatorias* las costumbres de una ó algunas naciones, sino las que han merecido el asentimiento universal. Así, por ejemplo: el bloqueo

de los puertos marítimos debe ser *efectivo* para que sea obligatorio: esta es una *ley* recibida por todas las naciones. Pero la abolición del corso, aunque consagrada por el tratado de París, y aunque aceptada por muchas naciones, no lo es todavía, porque los Estados Unidos, pueblo marítimo, le negaron su sanción.

Menos puede alegarse como argumento contra el principio consignado en el artículo 91 de la Constitución, las violaciones frecuentes que con escándalo de la historia sufre todos los días el Derecho de Gentes. ¿Cuál es la ley religiosa ó moral, escrita ó no escrita, que no esté sujeta á la misma fatalidad? ¿No está prohibido el homicidio por la religión, por la moral, por la ley escrita, y sin embargo no vemos todos los días reproducirse el asesinato con formas más ó menos crueles? ¿No está garantizada la propiedad, y á pesar de ello notamos poca disminución en el número de los ladrones? ¿No se han instituído los gobiernos para dar protección á los hombres, y no los vemos sin embargo convertirse con frecuencia en opresores de los pueblos? Los casos de abuso y de aplicación inoportuna del artículo 91 que se citan en *El Tiempo*, ¿no deberían ser un cargo contra sus violadores más bien que contra el principio violado ó mal entendido? En vez de dirigir sus ataques contra la Constitución, el redactor de *El Tiempo* debería dirigirlos contra los que la infringen ó la han infringido. ¿Qué podría juzgarse de la lógica de aquel que en presencia de un asesinato se desatase en improperios contra el Código Penal en vez de ayudar á aprehender al asesino? Pues el caso es exactamente el mismo. Declara una autoridad política que estamos en guerra cuando reina una

profunda paz, ¿es esto culpa del artículo 91 de la Constitución? A pesar de limitar expresamente ese artículo su aplicación á sólo los casos de guerra civil, declara otro funcionario que es aplicable á la persecución de una partida de malhechores: ¿es éste un delito del artículo 91?

II

A juzgar por las palabras de nuestro cofrade, el Derecho de Gentes debería de ser algo tenebroso é infernal, algo parecido al Código de Dracon, alguna compilación escrita con la lanza ensangrentada de Atila; porque "la vigencia del artículo 91 citado, dice, hace consiguiente la suspensión de las garantías individuales contra los ciudadanos pacíficos y los sujeta á prisiones, á expoliaciones y á toda casta de desafueros."

Y en otro lugar:

> "En caso de haberlo (Derecho de Gentes), no puede ser otro que el de la reciprocidad, *el de las retaliaciones* amistosas ó hostiles, según el caso."

Debemos confesarlo, nuestra razón se confunde al tratar de penetrar las razones que hayan contribuído á formar este juicio en el espíritu recto, ilustrado y progresista de nuestro amigo el redactor de *El Tiempo.* ¿Qué es el Derecho de Gentes? La conciencia universal del género humano ha creído hasta hoy que es, en lo general, la expresión del adelantamiento de las nociones de equidad y justicia entre los pueblos; el resumen de los progresos de las ideas humanitarias entre los hombres; el escudo de las na-

ciones débiles contra las pretensiones de los imperios poderosos; la más alta consagración de los sentimientos de derecho, libertad, filantropía y amor entre los pueblos. El mundo antiguo no conoció el Derecho de Gentes, ó lo conoció tan sólo en el nombre. La conquista, la rapiña, la mala fe, la esclavitud, el odio entre los pueblos de distinto origen, las ciudades incendiadas, las poblaciones pacíficas pasadas al filo de la espada, la traición, el fraude, el antagonismo de los pueblos, de las razas, de las religiones, todo eso era el espectáculo del mundo antiguo. Los griegos arrasaban á Ilyon para vengar la fuga de una mujer inconstante; Temístocles proponía al pueblo de Atenas quemar en medio de la paz las naves de Esparta; Alejandro se quejaba de que el mundo fuese tan pequeño para no llevar más lejos el azote de sus falanges; Aníbal, todavía niño, juraba en el templo odio irreconciliable á los romanos; Catón el mayor, empezaba todos sus discursos pidiendo la destrucción de Cartago; Breno arrojaba su espada en el plato del rescate de Roma exclamando: *¡ay de los vencidos!* Atila se jactaba de que bajo las pisadas de su caballo se secaba para siempre la yerba de los campos; los Papas absolvían á los reyes del juramento de cumplir los tratados; Pedro de Alvarado contestaba á los escrúpulos que por la salvación de su alma alegaba Carlos V contra una medida sangrienta: *Si Vuestra Majestad tiene alma, deje de ser Emperador.* Montecuculi aconseja en sus máximas militares encarnizarse en la persecución y hacer pocos prisioneros para tener menos trabajo en custodiarlos. Ese es el cuadro del mundo antiguo.

Del seno de esos horrores empieza á despuntar una

luz. Las naciones son independientes; las naciones son iguales; los pactos deben ser inviolables; hay restos de una comunión primitiva entre las naciones; los náufragos son sagrados; las desigualdades odiosas para los extranjeros, son contrarias á la justicia; el comercio es una institución útil que debe ser protegida ; el arbitramento entre las naciones debe preceder á la guerra, si es que no la puede evitar; no se puede matar á los prisioneros; no se pueden talar los campos sino en caso de absoluta necesidad; las ciudades no serán entregadas á saco por el vencedor; la esclavitud de los prisioneros queda abolida; la guerra debe respetar á los no combatientes; se debe hacer canje de prisioneros; las contribuciones generales reemplazan á las expropiaciones brutales; el tráfico de negros queda erigido en piratería; el corso empieza á abolirse; los congresos diplomáticos empiezan á suceder á las coaliciones; en el sitio de una plaza no se puede hacer fuego contra los hospitales; el bombardeo debe dirigirse únicamente contra los edificios públicos; el cadalso político es declarado asesinato jurídico; el asilo en favor de los perseguidos por opiniones políticas es una gloria para las naciones que lo profesan; la propiedad literaria empieza á reconocerse espontáneamente de unos pueblos á otros.

¿Qué significa esa morigeración de las costumbres, esa equidad en las relaciones, ese respeto en los procederes, esa filantropía en las acciones? Todo eso es obra de los progresos del Derecho internacional.

Nuestro amigo de *El Tiempo* razona de un modo contrario. Después del Derecho de Gentes, á pesar de sus prescripciones y de sus consejos, todavía hay guerras, todavía hay horrores; luego ellas son consecuencia de ese Derecho: *post hoc, ergo propter hoc.*

(De *La Opinión* de 11 de Mayo de 1864).





EL ARTICULO 91 DE LA CONSTITUCION

(ARTICULO 2.°)

A la verdad, si hubiésemos de juzgar por las opiniones de nuestro cofrade de *El Tiempo*, deberíamos creer que el Derecho de Gentes es la causa de la guerra, de la crueldad, de las represalias, de la arbitrariedad y de la violencia en el mundo; y puesto que esta versión ha sido estampada en un periódico que goza de tanta popularidad, por un escritor distinguido y respetado en este país, nos creemos en el deber, de que en otras circunstancias nos creeríamos dispensados, de entrar á examinar su verdad.

¿Es el Derecho de Gentes la causa de las guerras, de las violencias y de las arbitrariedades que en toda ocasión forman el infausto acompañamiento de las primeras?

Nos duele entrar en esta investigación, como le sería penoso á un médico ocuparse en probar que la medicina no es la causa de las enfermedades; pero la juzgamos indispensable.

La guerra es anterior al Derecho de Gentes: los horrores que la acompañan nacieron con ella; la arbitrariedad y la violencia que siguen sus pasos, son hijas suyas también. La guerra procede de la violación del

derecho, del predominio de las pasiones sobre la razón, del olvido momentáneo de las reglas eternas de justicia y de equidad que Dios ha establecido como condición imprescindible de la armonía en el mundo moral. Desconocidas ó menospreciadas, esas leyes prohiben la guerra, prescriben el respeto mutuo entre las naciones, establecen el arbitramento, aconsejan siempre la paz. Olvidadas ó desoídas, los conquistadores y los tiranos fabricaron las armas, inventaron la disciplina, descubrieron la táctica, pusieron en juego la estrategia y avanzaron con sus falanges poniendo siempre por delante el terror. Causar daño al enemigo era el pensamiento de esos caudillos audaces que sucesivamente se llamaron Nembrod, Aquiles, Rómulo, Alejandro, Atila, Carlos XII y Napoleón. Exterminar á los guerreros, suprimir vengadores en los hijos y llevar al cautiverio á las esposas; talar los campos, destruír las ciudades y dejar la desolación en pos de sí,—tal era la guerra como la entendía la antigüedad, cuando el Derecho de Gentes no existía, ó existía tan sólo en embrión. El derecho de la guerra entre los romanos reconocía todavía el saqueo, legitimaba la esclavitud y admitía sin escrúpulo la conquista.

El Cristianismo, punto de partida de la civilización moderna, levantó su voz contra esos horrores. La influencia de sus doctrinas que ha penetrado en el mundo bajo todas las formas; que en las acciones individuales, se llama moral; en la legislación, derecho civil; en el sistema penal, dulcificación de las penas; en la economía política, libre cambio; en la ciencia de los gobiernos, democracia,—se llama Derecho de Gentes en las relaciones entre los pueblos. El

Derecho de Gentes no aconseja la guerra: la reprueba; no permite el saqueo: lo prohibe; no autoriza la esclavitud: la condena; no prescribe el talión: lo atenúa. Lejos de ser el Derecho de Gentes un resto de la barbarie antigua, es una creación del derecho moderno; en lugar de ser obra de un poder infernal, es una rama del Cristianismo.

Y está muy distante de ser el talión su única ley.

El talión era, en efecto, el instinto de los pueblos salvajes y el único correctivo conocido de las acciones humanas: *ojo por ojo, diente por diente*, era la lógica de la venganza y el principio de la justicia entre los pueblos atrasados de otras épocas; pero no es ese el principio del código internacional moderno. Cuando el súbdito de un país es asesinado en otro extranjero, su gobierno no se venga infligiendo la muerte á algún compatriota del asesino; cuando se comete una expropiación injusta sobre los bienes de un extranjero, no son confiscados arbitrariamente los bienes de nuestros conciudadanos en la patria del expropiado; si los Estados Unidos dan sus pasaportes á Mr. Crampton, Ministro de Inglaterra en Washington en 1856, Inglaterra no despide del mismo modo á Mr. Dallas, el Ministro americano, sino que sigue tratando con él; si algunos náufragos son robados y encarcelados en las costas del Brasil, Inglaterra no se venga persiguiendo á los náufragos brasileros que la tempestad lleve á las costas inglesas; si el capitán Wilkes extrae violentamente dos pasajeros de un navío inglés, la Gran Bretaña no procede á atropellar sin objeto á los pasajeros americanos en los vapores de Liverpool. En todos estos casos y en los demás semejantes se pide jus-

ticia, se admiten explicaciones, se acepta una reparación amigable, y casi siempre basta una indemnización en dinero. Si las partes no logran ponerse de acuerdo, se ocurre al arbitramento de una nación amiga, se créa un Tribunal mixto encargado de decidir la controversia, y casi siempre, como se practica en Inglaterra, se empieza por oír la opinión de los profesores de la ciencia internacional, antes de adoptar procedimiento alguno que conduzca al desagravio. Las represalias no se aplican sino en un caso extremo de absoluta denegación de justicia.

La guerra es la barbarie; la violencia emana de la guerra, nó del derecho internacional creado para atenuarla.

III

Se ha creído por muchos, y entre ellos por nuestro amigo el redactor de *El Tiempo*, que el reconocimiento del Derecho de Gentes como parte de la legislación nacional, trastorna la Constitución, deroga sus garantías y erige el poder absoluto en sus Magistrados sin dejar otra ley que la de las retaliaciones.

Nuestro ilustrado adversario incurre, en este punto, en una contradicción que no podemos menos de hacer notar. Según él, el artículo 91 de la Constitución es malo, porque en su concepto autoriza la suspensión de las garantías individuales en ciertos casos; pero al mismo tiempo nos refiere que él proponía en Rionegro con el mayor interés que, en caso de perturbación del orden público, quedasen en suspenso varias de las garantías individuales consagradas en el artículo 15 de la Constitución. ¿Conque el reconocimiento

del Derecho de Gentes es malo porque puede autorizar la violación de las garantías, y el remedio para este mal consiste en suspenderlas expresamente? ¿Luego suspender las garantías individuales es el medio de prevenir la arbitrariedad y la violencia? ¿Luego en un país cuya Constitución no consagrase derechos individuales, no habría arbitrariedad y los derechos serían respetados, por cuanto no eran solemnemente reconocidos y proclamados?....

Esta proposición envuelve un desconocimiento total de la naturaleza del Derecho de Gentes. Este Derecho se limita *á arreglar las relaciones entre pueblos independientes*, y en nada afecta, deroga ni modifica las relaciones entre gobernantes y gobernados en lo relativo á la administración interior de un país. En ningún tratado de Derecho internacional se encontrará establecida una forma de gobierno, ni las atribuciones de los Presidentes, ni las facultades del Congreso, ni la consagración de las garantías individuales para los súbditos, ni la creación ó supresión de tribunales y juzgados, ni la fijación de penas para los delitos individuales. El Derecho de Gentes reconoce, al contrario,—y esta es una de sus leyes más explícitas y universales—la independencia y la soberanía de los Estados para regirse y gobernarse con toda libertad, para establecer las reglas de su régimen interior, para ensanchar ó limitar las facultades de sus mandatarios, para proceder *dentro de los límites de su territorio* de la manera que cada nación tenga á bien. El Derecho de Gentes empieza por separar dos clases de soberanía del todo distintas: "la soberanía *inmanente*, que regula los negocios domésticos, y la *tran-*

seúnte, que representa á la Nación en sus relaciones con los otros Estados" (1).

Es verdad que la guerra destruye la seguridad, ataca las vidas, consume las propiedades y limita la libertad de los ciudadanos; pero la guerra, el hecho material de la destrucción, no es lo que constituye el Derecho de Gentes. Este se compone de las *prácticas humanitarias,* de las atenuaciones introducidas por el Cristianismo y la Civilización á la ferocidad de los odios; de las prescripciones de respeto y de seguridad á los no combatientes establecidas por la mitigación de las costumbres. La guerra olvida todo, leyes divinas y leyes humanas; y las únicas garantías que deja subsistir son las establecidas por la costumbre de las naciones cultas. Así pues, en tiempo de guerra la conservación de algunas garantías se debe tan sólo al Derecho de Gentes; y mucho más entre nosotros, porque lo que especialmente se manda observar por el artículo 91 son "las prácticas *humanitarias* de las naciones cristianas y civilizadas."

El Derecho de Gentes no tiene nada que ver con las garantías individuales, ni con el derecho de propiedad, ni con la seguridad, ni con el sistema penal, que son materia de la *soberanía inmanente* de las naciones. El ejercicio mismo de la soberanía transeúnte, es decir, el gobierno de un país en todo lo que se refiere á los casos de relaciones exteriores que son de la competencia del Derecho de Gentes, debe arreglarse á las formas que, para sú ejercicio, establezca la Constitución interior de cada país. Así, dice Bello:

(1) Bello, capítulo 1.°, § 4.°

"Importa que los actos de esta soberanía no salgan de la esfera de las facultades que le están señaladas por la Constitución, porque todo contrato en que las excediese, adolecería también de nulidad" (1).

Fundada en el mismo principio, declaró nula la Asamblea de Cognac en Francia, según refiere Wattel, el artículo de la paz de Madrid en que Francisco I se obligaba á ceder el ducado de Borgoña á Carlos V. Y agrega que este príncipe debió retener prisionero al Rey de Francia hasta que el tratado hubiese sido aprobado por los Estados Generales, "con lo cual no hubiera perdido el fruto de su victoria, por un descuido tan sorprendente en un príncipe tan hábil" (2).

IV

Los casos de aplicación del Derecho de Gentes se refieren tan sólo á las relaciones entre nuestro Gobierno y nuestros nacionales, y los Gobiernos y súbditos extranjeros.

Un matrimonio celebrado en país extranjero, con arreglo á las leyes de éste, es válido entre nosotros, aunque la legislación de los dos países en materia de matrimonios difiera entre sí.

Una sentencia pronunciada por un tribunal extranjero entre extranjeros, tiene fuerza de cosa juzgada entre nosotros, si su ejecución llegase á dar motivo de disputa.

Los contratos celebrados en país extranjero se deben juzgar entre nosotros, no conforme á nuestras leyes, sino conforme á las del país en que fue celebrado y á que estaban sometidos los contratantes.

(1) Bello, capítulo 1.°, § 4.°
(2) Wattel, libro 4.°, capítulo 2.°

Los extranjeros transeúntes están exentos de contribuciones extraordinarias en nuestro país.

Los extranjeros residentes sólo pueden ser obligados á tomar las armas en defensa de nuestras leyes, en el caso de una invasión exterior que no sea de su propia patria.

Pudiéramos multiplicar los ejemplos, pero éstos bastan para hacer conocer la necesidad de consagrar expresamente en nuestras instituciones domésticas el respeto á esas reglas de civilización, de fraternidad y de conveniencia mutua entre las naciones.

Y no es ésta una novedad que hayamos querido nosotros introducir en nuestro país por el mero prurito de hacer innovaciones. El principio consignado en el artículo 91 de nuestra Constitución, es un principio reconocido, proclamado y practicado todos los días en pueblos de más avanzada cultura que el nuestro; es un principio vulgar, repetido no tan sólo en obras de erudición, sino en los textos mismos de enseñanza en los colegios. Bello, que sirve para este objeto en nuestros establecimientos de educación; Bello, á quien nuestro adversario conoce mucho más á fondo que nosotros, se expresa así:

> "Las naciones modernas de Europa han reconocido el Derecho de Gentes *como una parte de la jurisprudencia patria.*—'Por aquellos estatutos, dice sir W. Blackstone, que se han hecho de tiempo en tiempo en Inglaterra para reforzar esta ley universal y facilitar su ejecución, no se han introducido reglas nuevas, sino sólo se han declarado y explicado las antiguas Constituciones fundamentales del Reino, *que sin ellas dejaría de ser un miembro de la sociedad civilizada.*' El Canciller Talbot declaró que el Derecho de Gentes en toda su extensión era una parte de las leyes británicas. Los Tribunales de los Estados de la Confederación americana han expresado una doctrina semejante.

"De aquí se sigue, primero: que la legislación de un Estado no puede alterar el Derecho de Gentes, de manera que las alteraciones obliguen á los súbditos de otros Estados; y segundo: que las reglas establecidas por la razón y por el consentimiento mutuo, son las únicas que sirven, no sólo para el ajuste de las diferencias entre los soberanos, sino también para la administración de justicia de cada Estado, *en todas aquellas materias que no están sujetas á la legislación doméstica*" (1).

Este mismo principio quedó consagrado en la Constitución republicana de Francia en 1848, en términos un poco más vagos, pero más generales y filosóficos. Esa famosa Asamblea legislativa francesa de 1848, que reunió en su seno las más altas notabilidades del talento y del saber de Francia; á la que honraron con su presencia Arago y Dupont de l'Eure, Lamartine y Luis Blanc, Julio Favre y Odilon Barrot, Lamennais y Lacordaire, Dufaure y Marie, Berryer y Cremieux, Armand Marrast y Cormenin, Dupin y Thiers, Cavaignac y Bugeand, Luis Napoleón y Víctor Hugo; esa Asamblea que no ha tenido igual ni tendrá superior en este siglo, y para decirlo de una vez, que fue la más alta representación del genio revolucionario del siglo XIX; esa Asamblea, decimos, preconizó en su Constitución que "hay derechos y deberes anteriores y superiores á las leyes escritas;" es decir, que más allá de las leyes está la justicia; que más allá de los hombres está la humanidad; que más allá de los pueblos está Dios.

V

Nos falta solamente considerar la aplicación del Derecho de Gentes á los casos de guerra internacional y de guerra civil.

(3) BELLO, *Preliminares*, § 2.°

Respecto de las primeras, no creemos que nadie se atreva á negar la bondad del principio; y sobre su adopción explícita en los Códigos escritos, sólo observaremos que en la forma é índole de nuestras instituciones á ninguno de los poderes públicos correspondía determinar el carácter obligatorio de esas leyes comunes de las naciones, como al poder legislador, único que tiene facultad entre nosotros de establecer preceptos de obediencia forzosa. Respecto de las guerras civiles, nuestras observaciones serán más detenidas.

Nuestro adversario reconoce en este particular que:

"Sabido es, por otra parte, que 'cuando en el Estado se forma una facción que toma las armas contra el soberano para arrancarle el poder supremo, ó para imponerle condiciones, *ó cuando una República se divide en dos bandos que se tratan mutuamente como enemigos*, ESTA GUERRA SE LLAMA CIVIL, que quiere decir guerra entre ciudadanos.' Sábese asimismo que, 'considerándose las dos facciones civiles como dos Estados independientes, se sigue también que las naciones extranjeras pueden obrar bajo dos respectos con relación á ellas, como obrarían con relación á los Estados antiguos.' Sábese, por último, 'que los dos partidos contendientes *deben observar las leyes comunes de la guerra.*' "

Pero es evidente que este principio, no consignado en ninguna ley escrita, sólo del Derecho de Gentes puede derivar su vigor. Y si, como parece dudarlo *El Tiempo*, no existiese semejante derecho, ¿de dónde pudiera deducirse la aplicación de tales principios?

Una alternativa presentamos aquí á nuestros adversarios y amigos: ó el Derecho de Gentes existía y era obligatorio entre nosotros, y en su virtud es sana y corriente esa doctrina que ustedes establecen, y entonces ¿á qué conducen todos los razonamientos del editorial de *El Tiempo* número 333?; ó el Derecho de

Gentes no existe, y tampoco, por consigniente, esa teoría relativa á las guerras civiles, que nos presentan como saludable y benéfica; y entonces el artículo 91 de la Constitución es indispensable para consagrarla y disminuír con ella, en algo, la fuente de sangre y de lágrimas que las lides domésticas abren en las venas del cuerpo social.

Las guerras civiles, tan frecuentes entre nosotros, han sido hasta ahora espectáculos de barbarie. El prisionero ha estado á merced del vencedor: las cárceles, grillos y cadenas se han prodigado para ellos; en Bogotá, después de la jornada de *El Oratorio*, se hacían amontonar quinièntos prisioneros en una cárcel que apenas hubiera podido contener cincuenta con mediana comodidad; el canje se negó siempre; los muertos quedaron insepultos después de las batallas; fusilamientos arbitrarios ó asesinatos jurídicos seguían siempre los pasos del vencedor. Para todo ha habido derecho, excepto para hacer la paz; las convenciones y pactos entre los beligerantes han sido mirados con horror; el espíritu *chicanero* de los mandatarios no ha reconocido en los beligerantes sino rebeldes, traidores; la paz no se ha restablecido sino por la victoria de los unos y la persecución implacable de los otros. Por eso no se han acabado jamás; por eso la paz nunca ha sido paz sino tregua. En las guerras internacionales los beligerantes se hacen recíprocas concesiones en los tratados de paz; los odios se dan al olvido; los prisioneros recobran su libertad; el derecho de postliminio repara en lo posible las violencias cometidas sobre las propiedades; los enemigos se hablan, se dan la mano, y recíprocamente se

prometen paz y amistad. En las guerras civiles no ha sucedido así: los que han nacido para vivir juntos y amarse como hermanos, se odian como enemigos mortales y se tratan como si nunca se hubiesen conocido, como si sólo hubiesen nacido para detestarse y destruírse entre sí. La historia de los Atridas se transmite sin alteración al través de los siglos como una tradición fratricida á que la humanidad estuviese condenada para siempre, sin esperanza de expiación. Llega un día de arrepentimiento y de dolor: en el seno de una asamblea patriótica se levantan algunos de los mismos caudillos de nuestras guerras y proponen que se declare que nuestras luchas civiles proceden de errores en política; que no se haga jamás guerra á muerte; que se respete al anciano, al niño y á la mujer; que se haga canje de prisioneros; que se tenga siempre abierta la puerta á la paz; que se concedan los hermanos enemistados el derecho y la generosidad que no se negó nunca al extraño, y esa asamblea acoge y consagra esos nobles pensamientos: pero, ¡oh confusión de pareceres! ¡oh variedad de entendimiento en los hombres!—¡un escritor filántropo, un patriota sin odio y sin hiel, se levanta para condenar esas ideas, para sostener que eso es consagrar la barbarie, que eso es entronizar la arbitrariedad, que eso sólo servirá para encruelecer las contiendas!

¡Así pues, desconfiemos de nuestro propio corazón; pongámonos en guardia contra la humanidad; recelémonos de los consejos de la filosofía. Del corazón no manó jamás sino sangre; de la humanidad, odios y rencores; de la filantropía, arbitrariedad y violencia!

(De *La Opinión* de 18 de Mayo de 1864).



DISCURSO

LEÍDO EN LA SESIÓN SOLEMNE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS A LOS ALUMNOS, EL 10 DE DICIEMBRE DE 1882

Señor Secretario de Instrucción Pública.
Señoras y Señores:

Por una feliz coincidencia de la sucesión de las estaciones con la de las tareas escolares públicas y privadas en todo el país, acostumbramos introducir en ellas el justo y reparador principio de algunos días de descanso, en los mismos momentos en que el sol, deslustrado antes por las brumas y los vientos helados del invierno, parece abrirse á nueva vida de juventud y alegría. Durante un mes ha conmovido nuestros corazones el espectáculo de las calles y las plazas cubiertas de niñas y niños que, llevando á la cabeza de sus filas el iris simbólico de nuestra patria, fresco y risueño el semblante, y ataviados con vestimentas de gala, se dirigían á los templos consagrados al culto de la ciencia. Desde la mansión del rico hasta el modesto albergue del artesano, voces alegres han saludado los primeros alboros de esa luz de las almas. Desde las playas del tumultuoso Atlántico hasta donde el nudo

de Túquerres proyecta la trifurcación de nuestros Andes, y desde las riberas del mar de Balboa hasta las vastas llanuras del Orinoco, pluguiera al cielo que en todos los hogares, sin faltar uno solo, se haya pedido y se pida á la Omnipotencia el pan del espíritu como parte esencial del pan nuéstro de cada día.

Entramos nosotros también en las vacaciones de la Universidad Nacional, dejando la mansión severa de los claustros que empezaba á tornarse fatigosa para nuestro cerebro, en instante propicio para aceptar el convite de uno de nuestros poetas nacionales:

A contemplar el sol resucitado
Y el milagro de luz que nos rodea.
....

Esta es la luz que pinta los jardines
Y en ricas tintas la creación retoca;
La que devuelve al rostro los carmines
Y las francas sonrisas á la boca.

Múdanse el cierzo y ábrego enojosos,
Y andan auras y céfiros triscando,
Como enjambre de niños bulliciosos
Que salen de la escuela retozando.

Y era debido que así sucediese, para poder agregar en estos días solemnes al orgulloso regocijo de nuestros corazones esta espléndida fiesta de la naturaleza que nada en lo humano sería capaz de imitar; única aclamación digna del alto esfuerzo de la juventud que se apercibe á los rigores de la lucha por la existencia. Galardón adicional al que venimos á tributar en primer término á la virtud y á la nobleza del carácter moral; en seguida al estudio y al espíritu de investigación; en tercer lugar solamente al talento; dón natural y gratuíto de la Omnipotencia, á quien el ardor de nuestra organización tropical quisiera siempre ensal-

zar, lo mismo que el valor y la belleza física, con el más alto lauro del triunfo.

Costumbre es también en este día,—al propio tiempo que el vigilante corazón de las madres y el cariño de las hermanas viene á solazarse con los primeros destellos de varonil inteligencia de sus hijos y hermanos, y que un público lleno de patriótica esperanza se aprieta en este recinto, deseoso de presagiar los nombres que habrán de encabezar, pasados algunos años, la marcha intelectual de nuestro país;—es costumbre, digo, señalar en el horizonte algún objeto de estudio, ligado con la prosperidad y aun con la existencia misma del cuerpo social. En esta vez el Consejo Académico, Corporación que dignamente preside y da dirección á nuestros estudios, ha querido que desde la tribuna de la Universidad Nacional, y por el conducto de este distinguido auditorio á toda la Nación, se hable de una nueva ciencia cuyo estudio ha empezado entre nosotros en este mismo año: la que se refiere á las leyes que, por medio de las tendencias sociales del hombre, presiden al desarrollo histórico de los seres colectivos llamados *naciones:* de la *Sociología,* esa nueva rama de la Filosofía que la poderosa inteligencia de los griegos del siglo de Maratón apenas alcanzó á vislumbrar; en la que por un procedimiento empírico, y por lo tanto expuesto á error, dio grandes pasos el pueblo romano en las épocas de su asombrosa virilidad, y que sólo de un siglo á esta parte empieza á tomar número y lugar determinado en la jerarquía de las ciencias sociales, á merced de los trabajos de Rousseau y de Turgot, de Montesquieu y de Wilberforce, de Condorcet y de

Gibbon, de Kant y de Augusto Comte, de Spencer y de Bluntschli, de Buckle y de Summer Maine, que han aplicado al estudio de sus fenómenos el mismo procedimieto de observación y experiencia á que deben su progreso en los tiempos modernos las ciencias físicas y naturales.

Sin duda consideró el Consejo Académico que estos pueblos americanos, surgidos recientemente á la luz de la historia sin tradiciones bien conocidas, á impulso de un esfuerzo revolucionario, necesitan más que ningunos otros estudiar las leyes fisiológicas que presiden eternamente á la vida de los seres colectivos como á la de los seres individuales; investigar sus orígenes; observar los materiales de que están compuestos; determinar las afinidades que los agrupan y los elementos heterogéneos que pueden contribuír á disolverlos; apreciar las tendencias físicas, intelectuales y morales de sus diversas poblaciones, y marcar, para darles cauce ancho y profundo, la dirección de las corrientes que la naturaleza social del hombre, modificada por las acciones geológicas y climatéricas de la corteza terrestre, determinan entre las varias familias de la especie humana. Ni el hombre ni las sociedades son obra de la casualidad, ni viven sometidos al imperio de leyes caprichosas y variables: al contrario, hay para éstas una marcha histórica arreglada y solemne que las hace recorrer vías tan precisas como las grandiosas elipses en que los cuerpos siderales se mueven dentro de sus órbitas eternas. Nacer, crecer, decaer y morir, son en uno y otras fenómenos igualmente inevitables; pero así como la vida del hombre puede arrastrarse en medio de dolores y crímenes como la del sal-

vaje del interior del Africa—ó puede, al contrario, ser la de un ciudadano inteligente y libre, rodeado de afectos cuyo retorno entrañable es la delicia suprema de las almas,—así también la vida de una nación puede ser triste, atormentada y cólerica, ó puede dejar la auréola imperecedera de Atenas, gozar en el poderío de Roma, ó llegar con pasos de gigante á la cultura, la riqueza y la libertad de la gran Confederación americana del Norte.

Investigar las causas de estas diferencias enormes, tanto en los orígenes geológicos de la especie humana como en las fuentes etnológicas de las razas; en la formación sicológica de las ideas y de las creencias comunes, como en la derivación moral de los sentimientos; en los períodos de quietud cuando se forman las costumbres por un procedimiento semejante al de precipitación inconsciente de las moléculas sólidas al fondo los líquidos, y en las épocas de agitación y de lucha en que nacen las instituciones por medio de movimientos más ó menos conscientes de la inteligencia y de la voluntad,—tál es, en compendio, el teatro de los estudios sociológicos; en el cual atrevidos investigadores que todavía extienden sus velas, como Colón, al través de ignotos mares en busca de un mundo nuevo, marchan, como él, de lo conocido á lo desconocido, desde el estudio de la desigual condición presente de los diversos pueblos de la tierra hasta los orígenes primitivos de la civilización.

Crecer y multiplicarse es la primera ley á que obedecen todos los seres, tanto individuales como colectivos. La primera parte de este precepto abarca los fenómenos de transformación necesaria desde un prin-

cipio débil hasta levantarse, por medio de la alimentación y del ejercicio sucesivo de todas sus facultades, á un período de virilidad y madurez en que se ostenta la plenitud de sus fuerzas. En este zenit de la vida empieza otra marcha de descomposición y decadencia que tiene por término la muerte; y en el seno de ella la regeneración de la materia, que torna á reaparecer en otras vidas. Hé aquí lo que se llama la *evolución* de los seres; ley que impera del mismo modo sobre los individuos y sobre la sociedad, compuesta de una aglomeración de los primeros.

La segunda parte se cumple por medio de uno de los más altos atributos de la vida dirigido á la conservación de las especies. Ese fenómeno misterioso va acompañado de la reproducción de la vida, no sólo en sus formas puramente físicas, sino también en su manera de ser intelectual y moral; de suerte que la herencia de nuestros padres no se limita á sus bienes de fortuna ni á los accidentes físicos de la raza, sino que se extiende á las dotes intelectuales y á los caracteres morales de nuestros antepasados. La descendencia del salvaje conserva los rasgos incultos, feroces é indolentes de sus primogenitores, así como la del hombre civilizado da productos naturalmente dóciles á las exigencias de la vida social, adaptados á la adquisición de las verdades de la ciencia y ricos en facultades afectivas. Señales físicas exteriores, robustez ó debilidad, salud ó enfermedades, virtudes ó crímenes, adaptaciones especiales de la inteligencia, creencias religiosas ó políticas,—todo se transmite de padres á hijos en términos generales, con sólo excepciones que parecen más bien confirmar que desvirtuar esta ley univer-



sal de *herencia fisiológica,* llamada á representar un papel muy importante en las investigaciones de la ciencia social.

La multiplicación de las especies está dotada por la naturaleza de una fuerza tan extraordinaria, que cualquiera de las familias del reino vegetal ó del animal que quedase sola sobre la tierra, bastaría para cubrirla en breves años. Las semillas de las plantas se reproducen en número tan prodigioso, ó en tan breve tiempo, que cualquiera de ellas podría ocupar en pocos años las más considerables extensiones. Uno solo de los pescados del mar, no refrenado por la voracidad de otros superiores en fuerza, podría poblar sin demora toda la profundidad de los oceanos. El hombre mismo, si el crecimiento de su especie no estuviese limitado por las guerras, las hambres, las pestes y los vicios, pudiera presenciar la duplicación de sus guarismos en períodos de menos de ocho años, y sobre la base actual de mil y quinientos millones, llegar, en el curso de un siglo, á *seis billones* cuatrocientos mil millones de habitantes, que la tierra toda y la superficie, suponiéndola habitable, de los mares, quizá no pudiera contener.

Surge de esta desigualdad entre el número y la reproductibilidad de los seres comparada con la escasez de los medios de subsistencia, una *lucha por la vida,* universal entre todo lo creado.

Los vegetales se disputan entre sí los jugos alimenticios de la madre tierra, la sombra del árbol mata al arbusto, el pez grande vive del chico, el león devora al cordero. El hombre vive de la carne del animal inferior y de los vegetales; éstos se alimentan de los despojos de los animales muertos y de la descomposi-

ción de sus propios congéneres. Esta lucha incesante mantiene el equilibrio entre los reinos y las especies de la naturaleza; de suerte que la armonía exterior que presenciamos sobre la tierra es sólo efecto de la brega encarnizada é incesante que reina en el interior de la vida. En este combate pertenece siempre la palma de la victoria al más fuerte, al más ágil, al más astuto, al más inteligente; cualidades diversas que se reducen todas á una sola: *la fuerza:* física, intelectual ó moral.

No hay en este desafío universal de todos contra todos barreras adonde puedan refugiarse los no combatientes: abstenerse de luchar es morir, y el hombre y las sociedades de hombres viven entre sí en el seno de la misma guerra universal. Guerras internacionales de supremacía ó de equilibrio, de límites de territorios, de adquisiciones coloniales, de agravios reales ó supuestos, de intereses comerciales; guerras de religión, de propaganda política, de sucesión dinástica, de seguridad exterior, de independencia ó de conquista; luchas de competencia industrial, de influencia política ó social. Entre todos los seres de la creación, el hombre es el más batallador con sus propios semejantes, sin que hasta ahora haya ejercido influencia profunda en este carácter la predicación moral ni la religiosa en el sentido de ejercitar esa lucha dentro de nuestro propio sér, para dominar nuestras ambiciones, propensiones y cóleras, y reducir á más modestos límites el campo de nuestra actividad individual.

De esa *lucha por la vida* entre todos los seres se desprende otra ley de biología no menos importante ni menos fecunda en sus aplicaciones al hombre y á la

sociedad; ley cuya generalización vivirá unida en la historia de la filosofía al nombre de Darwin: la de *selección natural,* según la cual sólo sobrevive en la creación lo que tiene fuerza para luchar y vencer, es decir, lo más selecto en sus organismos y lo más adaptado á las condiciones externas de la naturaleza en cuyo medio le ha tocado existir.

En los dominios del reino vegetal han perecido las especies débiles y sobrevivido las que únicamente podían resistir la competencia de sus congéneres y las nuevas condiciones que la evolución geológica de la corteza terrestre ha impuesto á las especies vivientes. En la lista animal figuraron en otros períodos muchas especies, extinguidas hoy; algunas, como la del reno, se han retirado á las extremidades remotas del globo, únicas habitables yá para ellas; otras, como el bisonte, el elefante y la ballena, caminan con rapidez á su extinción, perseguidas implacablemente por el hombre.

En cuanto á las naciones, la historia está llena de sus ruinas, y en cada una de sus páginas pudiera marcarse una cruz. Tribus, pueblos, ciudades, razas, naciones, imperios, todo lo débil, todo lo inferior ha cedido en el campo de la lucha por la vida á la ley de selección antropológica y social. De los aborígenes de Europa que precedieron á las irrupciones de los pueblos de la India, sólo quedan vestigios en los estratos correspondientes al período de la piedra labrada; de los primeros aryos apenas se reconocen señales en los últimos restos de los celtas; los godos, á quienes el genio poético de Byron invoca como instrumentos de venganza divina contra las depravaciones del imperio romano,

¡Arise ye Goths and glut your ire!

terminaron por fundirse en el tronco de los pueblos conquistados; la nación judía, privilegiada con el dón de incubar en su espíritu una de las religiones más extendidas entre las razas civilizadas del orbe, vive hoy en los restos diseminados y proscritos de su pueblo: Châteaubriand nos refiere en su viaje á Grecia que sólo el eco respondió al grito con que llamó por tres veces á Leonidas en las Termópilas; de Cartago, que disputó á Roma la supremacía sobre las orillas del Mediterráneo, sólo queda la memoria de Aníbal; los tronos fundados por las invencibles falanges de Alejandro se desplomaron ante las águilas romanas; la obra de los Césares no resistió al fin el empuje de los pueblos emigrados de la India, regenerados á su paso por los bosques de la Europa central.

En ninguna parte del mundo como en el Asia han sido tan grandes y frecuentes las desapariciones de los pueblos, las ciudades y los imperios: ya, según se sospecha, á impulso de grandes cambios geológicos, ora en fuerza de las irrupciones humanas, más temibles que el derrame de las aguas de los mares sobre los continentes. Más que el nombre de las naciones demolidas ha sobrevivido el de sus demoledores.

Acá en América dan testimonio de naciones desaparecidas los restos de grandes campos atrincherados, habitación de los *Mound-builders*, recién descubiertos á lo largo de las márgenes occidentales del Mississipí, de que no tenían noticia siquiera las tribus que habitaban esas regiones en el siglo XVI. Y en nuestro propio país las ruinas de San Agustín, en las primeras vertientes del Magdalena, sus esculturas en

piedra y las cariátides todavía abrumadas por el peso de techumbres yá derruídas, son prueba incontestable de otro pueblo y otra civilización muy superiores á los que Belalcázar encontró á su paso desde Quito hasta el Valle de los Alcázares.

La intensidad del combate humano contra la naturaleza exterior, contra las fieras del bosque y contra el hombre mismo, dio origen á la *asociación* del hombre con el hombre, de cuya estrecha comunicación resultaron el lenguaje hablado, sentimientos afectivos derivados del interés común, y la formación de la tribu. La asociación de las tribus movidas principalmente por el interés de los cambios, condujo á la de pueblos ó comunes; la reunión de los pueblos engendró la ciudad; la agrupación de ciudades, el Estado; la de los Estados formó las Naciones. Los imperios forcejean en Europa por mantener sujetas dentro de sus límites á las naciones, y no sería imposible que en América tomase cuerpo la idea de grandes confederaciones. Más todavía....¿No es evidente que hay un derecho internacional obligatorio para todos los pueblos? ¿No surge de ese principio la necesidad de tribunales comunes para decidir pacíficamente las diferencias sometidas hoy al arbitramento brutal de la espada? Imposible sería dudar, pues, de que el mundo camina hacia una organización más perfecta del derecho universal.

Por ahora, sin embargo, el esfuerzo del hombre se limita á la organización de las naciones, y la Sociología investiga el procedimiento histórico que ha conducido á su creación.

Entre los vínculos originarios que sucesivamente

han ligado el hombre al hombre, ninguno tiene tal vez tanta importancia como el de la formación de las lenguas. Sólo por medio de ellas han podido ponerse en contacto las inteligencias y establecerse comunicación recíproca de sentimientos afectivos. En la historia natural de la sociedad humana el lenguaje hablado y el escrito marcan épocas trascendentales de primer orden. La comunidad de lengua es un elemento importante de solidaridad política y aun en algunos casos de integridad nacional. La diversidad de idiomas es un obstáculo, y á las veces una causa de separación entre las asociaciones de hombres.

Estos debieron de vivir en un principio tan sólo de los frutos espontáneos de la tierra, de la caza y de la pesca, como viven en la actualidad los salvajes. La escasez de medios de subsistencia los obligaba á separarse en busca de alimentación; las tribus debían de vivir, como viven hoy, sin vínculos estrechos con el suelo, llevando una vida errante y vagabunda. Los primeros grupos permanentes no pudieron formarse sino cuando, experimentada la virtud germinativa de las plantas, pudo el hombre primitivo formar su labranza. De ahí surgió la necesidad de almacenar las cosechas, construírse habitaciones permanentes y asociarse para ejecutar estas diversas operaciones, dado qué la abundancia de los frutos así multiplicados les permitió vivir unidos. La reducción á domesticidad de algunos animales salvajes, y el cultivo de los cereales, que tienen la propiedad de conservarse por más largo tiempo, fueron otros grandes pasos en la vía de la sociabilidad humana. Cuando á la vida nómade sucedió la permanencia de las habitaciones, los víncu-

los de familia debieron hacerse estrechos y afectuosos. Puede decirse tal vez que la *familia* no quedó constituída hasta que la *agricultura* no dio al hombre fijeza en sus hogares.

En seguida debió de aparecer el *cambio*, el cual condujo necesariamente á la *división* del *trabajo*, éste á la multiplicación de los productos, á la primera formación de los capitales y á la primera aparición de la idea de solidaridad entre los grupos de hombres. Dividido el trabajo, es imposible vivir sin el cambio; los que deben cambiar son yá partes de un mismo todo, porque la separación de las ocupaciones industriales se transforma en la unidad de los que las ejecutan. Entre los hombres así clasificados por sus trabajos y unidos por su obra común, no podía caber yá separación. El cambio, el comercio, no es, pues, sólo un agente poderoso de la riqueza, sino uno de los lazos más estrechos entre las familias humanas: él ha sido uno de los primeros elementos sociológicos de la especie humana.

Al cambio sucedió la idea del *mío* y el *tuyo*, es decir, el *derecho de propiedad*. Hé aquí, tal vez, la primera piedra de esa superestructura social que se llama el GOBIERNO, el punto de partida de esa inmensa transformación de las formas sociológicas, en que reemplaza á la autoridad caprichosa del jefe, del caudillo, del tirano, la de esa abstracción poderosa que se llama LA LEY. La propiedad es, pues, quizás el eje sobre el cual el mundo ha dado vuelta de la tiranía á la libertad, del reinado de la fuerza al imperio de la razon, de la humanidad esclava al contrato social.

La propiedad y el comercio ensancharon, sin duda, inmensamente los horizontes de la vida; pero

en cambio determinaron una intensidad nueva en la lucha entre unos y otros hombres, entre unas y otras sociedades. La acumulación de riquezas produjo pobres y ricos, herederos y desheredados, propietarios y proletarios, pueblos saciados y pueblos hambrientos. Satisfacciones, placeres, orgullos de un lado; necesidades, envidias y crímenes del otro. La guerra debía aparecer entre los hombres y entre los pueblos cada día más terrible, más obstinada. Nació de aquí la necesidad de organizaciones sociales más complicadas, de leyes que consagrasen el derecho individual, es decir, de una *Jurisprudencia*, y, sobre todo, de agrupaciones más numerosas y más provistas de medio de defensa y de ataque. De aquí las grandes luchas de los pueblos modernos, las grandes aglomeraciones formadas por la conquista antes, por la confederación voluntaria ó semi-voluntaria después. De aquí también el gran peligro para las pequeñas nacionalidades, y la necesidad de dotarse éstas con organismos más perfectos, destinados á velar por su conservación, desarrollo y defensa.

¿Qué es una nacionalidad?

Entre la inmensidad de materiales de estudio que abarca esta nueva ciencia de la sociología, este es el punto especial que he deseado presentar á vuestra meditación; él es de interés supremo para nosotros, pueblo nuevo que apenas empieza á constituírse, niño que, á semejanza de aquel semidiós de la mitología griega, encontró al despertar rodeada de serpientes su cuna.

¿Qué es, pues, una nacionalidad?

En primer lugar, una agrupación humana for-

mada más ó menos conscientemente dentro de un territorio limitado, con el pensamiento de la defensa común de cada uno de sus individuos. Objeto común entre muchas voluntades presupone y exige organización, es decir, división de labores y esfuerzos entre sus miembros, pensamiento y ejecución, reglas generales de procedimiento, autoridad por una parte y obediencia por otra.

Esta *organización* de intereses y de factores diversos, cada día más numerosos y complejos, es obra de los siglos, por efecto de la tradición de generaciones á generaciones de sus trabajos sucesivos. Como lo decía Turgot:

"....Las edades humanas están encadenadas por una serie de causas y efectos que ligan el estado actual del mundo con todos los que le preceden. Dando á los hombres medios de asegurar la posesión de sus ideas y de transmitirlas á los demás, los signos multiplicados del lenguaje hablado y escrito han llegado á formar de todos los conocimientos particulares un tesoro común, que cada generación lega á la que sigue, como una herencia siempre aumentada con los descubrimientos de cada siglo. Considerado así desde su origen, el género humano se presenta á los ojos del filósofo como un todo inmenso que por sí mismo tiene, como cada individuo, un período de infancia y otro de progreso."

Este desarrollo sucesivo viene formando entre los asociados diversos vínculos nuevos de afinidad que estrechan cada día sus relaciones y forman, por decirlo así, los órganos diversos de un solo cuerpo más y más compacto, hasta formar un todo indivisible que se llama *Nación.*

Un territorio circunscrito y una familia humana que toma posesión de él para buscar sustento y levantar hogares permanentes; un hombre y una propiedad,

un sér fisiológico y un sér metafísico, forman, por medio de un místico consorcio, la primera base de una nación. Organización política para proveer al ejercicio de las diversas funciones, organización industrial para alimentarlas, organización civil para mantener la paz, organización militar para defenderlas, organización intelectual para desarrollarlas,—constituyen la armazón del edificio. Lengua, tradición, costumbres, jurisprudencia, historia, literatura, aspiraciones y esperanzas comunes, son los lazos que en seguida atan, conservan y fortifican la estructura del cuerpo social.

Una sola religión y *una sola raza* eran también reputadas en otros tiempos condiciones esenciales de nacionalidades perfectas. Sin salir de la tradición histórica de nuestros orígenes propios, esta falsa idea, incubada en el cerebro de Fernando el Católico y de los Felipes II y III después, encendió primero y avivó luégo las hogueras de la inquisición en España y condujo más tarde á la expulsión de los judíos y de los moros. Esa noción abstracta, hija del método metafísico que la Edad Media prefería en sus trabajos intelectuales, fue vencida por la imprenta, por la reforma religiosa y por el descubrimiento de América y de la India. La llama de amor de la inteligencia apagó la de odio de las hogueras de la Inquisición, y las necesidades de los pueblos civilizados en medio de las regiones distantes recién descubiertas, eran superiores en fuerza á la preocupación estrecha contra las razas desconocidas. La íntima comunicación en que necesitaron vivir los hijos del Cáucaso con los de los Andes, debía engendrar, como ha engendrado, ideas cosmopolitas. La comunidad del derecho individual ha reemplazado

en los tiempos modernos la de religión y de raza de otros tiempos.

Los pueblos americanos del Norte, fundados por hombres que, huyendo de la tiranía religiosa y política del mundo antiguo, atravesaron los mares para sustraerse á ella y formar en playas distantes una sociedad nueva; y los pueblos hispano-americanos, producto mixto de padres europeos y madres americanas y africanas, no pueden sentir ni profesar la misma repulsión religiosa ó etnológica que los del antiguo mundo educados bajo el imperio de ideas y costumbres más estrechas.

Estas nacionalidades americanas, á las cuales me referiré más especialmente en este día, fundadas en territorios nuevos comparativamente despoblados y en medio de condiciones de vida del todo distintas; libres, en parte, de las influencias de lo pasado, en donde los hombres podían desplegar una espontaneidad de acción mucho mayor que en los antiguos países de Europa yá constituídos, y sobre todo hombres que, con el hecho de su emigración á continentes distantes, mostraron que en ellos había prendido el disgusto de lo pasado y despertádose la aspiración á nuevas ideas y nuevas condiciones de vida individual y colectiva; estas naciones americanas, digo, menos dominadas por la tradición histórica y más influídas por causas desconocidas antes, dan lugar á fenómenos sociológicos que la ciencia europea quizás no puede apreciar debidamente, por falta de observación inmediata y ausencia de experimentación personal. Esta circunstancia, sea dicho de paso, constituye una de las dificultades de nuestros problemas sociales y polí-

ticos, cuando con mentes educadas en el pensamiento europeo, pretendemos apreciar hechos complejos en que entran como factores la tradición y la herencia fisiológica de nuestros antepasados americanos. Sin salir del campo limitado de los dos factores sociales —religión y raza—que, no incidentalmente, sino por razón de su extraordinaria trascendencia he mencionado, me permitiré observar que acá en América no se sintió nunca el rigor de la evolución religiosa de que fueron teatro los pueblos europeos, y en especial el de España, desde el siglo IV hasta el XVI, ni conquistó nunca la idea religiosa esa influencia dominadora que ejerció al otro lado del Océano sobre los pueblos y los tronos, desde Gregorio VII hasta León X; pues al contrario, la Iglesia Católica, superior allá á todas las potestades, vivió siempre restringida aquí por el patronato de la corona española. Y en punto á la acción que se atribuye á la unidad de la raza, nuestra experiencia americana nos dice que nuestras razas aborígenes tenían la aclimatación secular que piden las regiones tropicales y el conocimiento especial de los cultivos distintos propios de nuestra zona, sin carecer del grado de desarrollo intelectual necesario para mezclarse con otra raza más adelantada. En cuanto á la introducción numerosa de colonos africanos, reputada por los escritores del antiguo mundo como una causa de degeneración moral é intelectual, sólo podemos nosotros decir que sin ella hubiera sido imposible la colonización de los valles ardientes de nuestros grandes ríos y de las costas insalubres de nuestros mares; que la mezcla de sangre europea ó indígena con la africana es la única que tiene el poder

de resistir las influencias palúdicas de los valles anegadizos y de los deltas de nuestras grandes arterias comerciales. El recuerdo de la esclavitud sólo parece haber producido en nuestros hermanos africanos un amor más profundo á la libertad. La nueva raza mezclada, que del cruzamiento de éstos con el blanco y el indio está apareciendo y multiplicándose en nuestros Estados de la Costa y del Sur, nadie podrá desconocer que, al propio tiempo inteligente y altiva, es una de las más bellas y robustas que han conocido los ojos humanos. Nuestra variedad de razas no es para nosotros un inconveniente, como tampoco lo es la variedad de nuestros climas, ni el múltiple aspecto de nuestra naturaleza risueña. El español lleva la vanguardia del pensamiento y del progreso. Su genio caballeresco nada ha perdido en América, en donde, al contrario, á despecho de todo el ingenio de Cervantes y de las no siempre afortunadas aventuras de su héroe, nuestro pueblo se descubre delante del mismo yelmo de Mambrino siempre que se trate de dar libertad al cautivo ó de prestar auxilio al huérfano y al desamparado. Su actividad inquieta, poco sometida aún al yugo de la disciplina, es templada aquí por la docilidad obediente de nuestros compatriotas americanos, en quienes las modestas virtudes del trabajo, la templanza y la abnegación adquiridas, sin duda, en largos siglos de gobierno patriarcal, forman en breves días el veterano elemento de esas infanterías invencibles que, en el barranco de Carabobo al lado de los héroes de Albión, en el paso de Corpahuaico y en esa última jornada, que yá no conmemoramos ayer (1), despertó la admiración de sus

(1) Ayacucho.

antiguos dominadores, los soldados de Zaragoza y de Bailén (1). Si su amor al hogar les hiciese olvidar algún día los intereses públicos, ahí está para llamarlos á su puesto la vigilante atención de sus compatriotas africanos, siempre celosos centinelas de las libertades públicas, siempre dispuestos á seguir el ejemplo de Padilla en Cartagena y en la Barra de Maracaibo, de Rondón en el Pantano de Vargas y del *Negro primero* ante las inconmovibles bayonetas del Valencey. Difícil es decidir á quién entre los filósofos y guerreros de sangre española, ó de los oscuros soldados descendientes de los chibchas, que en grandes números ofrecían todos los días el silencioso y voluntario sacrificio de sus vidas, ó de los grandes lidiadores africanos, siempre prontos á empezar el combate en la descubierta, se deba la independencia de Colombia; pero sí se puede asegurar que los hechos resonantes, aquellos ejecu-

(1) En la noche de la batalla de Junín, en Junio de 1824, el Virrey Laserna, que por primera vez combatía contra un ejército colombiano, y que tenía absoluta confianza en la muy disciplinada caballería española, reconvino agriamente al General Canterac, jefe de ella, por haberse dejado vencer de las *montoneras* de Colombia.

Seis meses después, durante la retirada que hacía el ejército colombiano desde la frontera de Bolivia, á órdenes del General Sucre, perseguido de cerca por el español, doble en número; en un día en que aquél se vio acorralado en la garganta de la quebrada de Corpahuaico, por el enemigo que ocupaba las alturas á uno y otro lado del camino, los batallones patriotas de vanguardia continuaron su marcha sin perder la formación ni apresurar el paso ni contestar los fuegos, hasta que, saliendo de la estrechura, pudieron desplegarse, despejar el campo al paso del cuerpo principal y asegurar la continuación de la retirada en buen orden. El Virrey Laserna, que observaba desde una altura la serenidad de estos veteranos: "¡qué soldados esos!" exclamó con admiración.

—Excelentísimo Señor, agregó, descubriéndose, el General Canterac, allí presente: "Son las *montoneras* de Colombia."

tados por guerreros que sin el baño de la laguna Estigia profesaban el desprecio á la muerte, fueron casi siempre ejecutados por hombres á quienes, si el sol de las costas tropicales había tostado la piel, en cambio había también retemplado el corazón hasta la altura del heroísmo.

La fusión, en fin, hoy muy adelantada de las diferentes ramas de nuestro pueblo, no tardará un siglo quizás en llegar á su término, puesto que más de la mitad yá de nuestra población pertenece al producto mixto de variados enlaces y constituye el grupo dominante en nuestra vida política é industrial. Cuando esa fusión complete su obra niveladora, tomando solamente de cada una de esas tres ramas las cualidades activas que las distinguen (pues ordinariamente la naturaleza sólo reproduce lo que es vida y nó lo que es negación), completando en el europeo lo que le falta de aclimatación especial, dando al africano imperio sobre sí mismo y el espíritu dócil del indio, y á éste la robustez física é iniciativa individual de que en parte carece, tendremos el elemento de homogeneidad que hoy podemos echar menos; la homogeneidad compatible con los variados aspectos y la diversidad de los climas de nuestro territorio, alternativamente cortado por extensos valles y anchas y levantadas cordilleras.

La configuración del suelo ejerce una influencia decisiva sobre el futuro desarrollo de una nación. Un territorio compacto dará nacimiento á una organización política compacta y robusta, por la condensación más estrecha de los diversos grupos. Así vemos en el mapa que las naciones poderosas del globo, como Francia,

Alemania, Austria y España, presentan formas casi circulares, adecuadas para la concentración de sus fuerzas y para la distribución del pensamiento nacional desde un centro común hasta las extremidades equidistantes. Los Alpes y los Apeninos, el Adriático y el mar de Toscana, forman cimientos naturalmente unitarios á la península italiana. El nudo de los Alpes centrales, de donde parten en todas direcciones ríos de fecunda corriente hasta el mar, hace de Suiza una fortaleza inexpugnable, comunicada con una gran variedad de pueblos, entre quienes si á las veces puede encontrar enemigos, de ordinario tiene aliados poderosos.

Una costa marítima fácilmente accesible desde lo interior es un medio indispensable de comunicación con el mundo exterior, de donde se recibe el aliento de la vida universal. Ríos de fácil navegación son órganos esenciales de alimentación y de circulación de la vida interior. Montañas convenientemente distribuídas, son campos atrincherados en donde vive, como en un santuario, el sentimiento de independencia nacional, asilos de reposo en los que la mente puede complacerse desde las alturas en el panorama de horizontes distantes y en elaborar ideas de transformación y progreso, lejos del bullicio de los valles, por lo general absorbidos en el pensamiento del trabajo y del cambio. Extensas llanuras en el interior de los continentes se prestan á la conquista y á la fundación de esos grandes pero efímeros imperios, de esas vastas despotías frecuentes en la historia de los pueblos orientales, semejantes á la Rusia contemporánea, que puede considerarse como un vestíbulo del Asia. Una

situación insular puede conducir á un espíritu de orgulloso egoísmo, al propio tiempo que al placer cosmopolita de espaciarse sobre la superficie de los mares hasta los rincones más retirados del globo. Climas excesivos en las zonas vecinas á los polos absorben todas las fuerzas del hombre en la tarea de su conservación contra la inclemencia de los hielos. Climas ardientes en las regiones de los trópicos pueden enervar la actividad de las poblaciones, ya sea por la profusión misma de los medios de subsistencia, bien abrumándolas con las fuerzas colosales de una vegetación bravía y calores intensos sin tregua ni descanso. En una y en otra parte será lento el progreso, y la inteligencia humana retardará su evolución poderosa hasta que la acumulación de riquezas dé recursos suficientes para mitigar con medios artificiales la penetración impetuosa de la naturaleza exterior.

En todo caso, los límites territoriales de una nación deben estar perfectamente definidos para realizar y completar el consorcio entre la tierra y sus cultivadores, entre la propiedad y el propietario.

La infiltración de la naturaleza física en la naturaleza humana forma luégo, con el transcurso de los siglos, esa adaptación especial del hombre al suelo que ocupa, que es en rigor el carácter propio de las razas, y cuya manifestación exterior constituye la variedad de las diversas civilizaciones. La población aclimatada, poseedora de los secretos de la parte de la corteza terrestre que le ha tocado en patrimonio, arraigada al suelo por la propiedad, las industrias, las costumbres, la familia, las esperanzas, los recuerdos, las amistades, la historia y el común porvenir;

esa población así ligada por vínculos tan multiplicados y profundos, es lo que constituye luégo el *pueblo* de una nación.

Cuando ese pueblo, marcado con la huella profunda de un pasado que se cuenta por siglos, llega, en el transcurso de su evolución física, intelectual y moral, al período viril en que entra en posesión de sus propios destinos y toma á su cargo la organización política de su gobierno; ese pueblo, digo, empieza á mostrar á la luz la influencia hereditaria de las circunstancias que presidieron á su formación social, y con el nombre de *instituciones* exhibe el desarrollo de los gérmenes de paz y de los fermentos de cólera incubados en los organismos individuales. Si reinó en él la esclavitud, mostrará por una parte disposición á la servidumbre y por otra á la dominación; si fue conquistado, querrá a su vez ser conquistador; si la propiedad territorial le fue negada, su primer impulso será llegar á ser propietario; humillado en otras épocas, surgirán en él instintos de venganza; del combate con las fieras del bosque, le sobrevivirá el instinto belicoso de la cacería humana,—será un pueblo guerrero; la lucha con una tierra estéril formará en él aptitudes industriales; la contemplación de vastas extensiones y de variadas y grandiosas escenas de la naturaleza, le inspirará tendencias filosóficas; la vista permanente de paisajes alegres, ricos en colores y armonías, le comunicará el genio de las artes; la religión impuesta por la violencia, le impulsará después á hacer gala de incredulidad; víctima de la injusticia y de la fuerza durante siglos, levantará luégo altares al derecho y profesará antes que todo la religión de la

libertad. Las mismas leyes que en la mecánica dirigen el movimiento y determinan la velocidad de los cuerpos elásticos, gobiernan las fuerzas de los cuerpos sociales; y las mismas reacciones que en la química alteran la apariencia y modifican la composición íntima de las sustancias, producen también cambios sorprendentes en las tendencias del hombre colectivo. Así el sucio carbón da su sustancia al diamante, y del cuerpo más opaco entre todos los conocidos brota por medio del calor la fulgurante irradiación de la luz.

Estas modificaciones extraordinarias, resultado de acciones y reacciones producidas al través de los siglos, se expresan tal vez algún día en el seno de las sociedades por medio de ese fenómeno extraño de las grandes *revoluciones* políticas, á una de las cuales deben las naciones hispano-americanas su existencia. Los nuevos organismos, que forcejean luégo por reunirse y completarse, dan testimonio de las lentas transformaciones sufridas por las masas populares durante períodos indefinidos de incubación material y moral.

Entre esos organismos figura en primera línea el de las *formas políticas*, dentro de cuyos límites, pertenecientes á la ciencia constitucional, no me es permitido hacer ninguna incursión. El objeto general de esa organización se roza, sin embargo, íntimamente con el de la sociología, y tánto, que me será imposible dejar de hacer mención aquí de un asunto esencial: el que se refiere á los límites entre la vida colectiva y la vida individual.

La política tiene su campo especial y limitado en lo que se refiere á la vida común, á la vida pública, única que necesita de organización artificial, como

creación que es del sentimiento desarrollado de la sociabilidad humana. El hombre individual, comprendiendo de un modo relativo á la familia que, desprendiéndose de él, hace parte de su sér, á lo menos durante el período de infancia de los hijos; el hombre, digo, tiene en su constitución fisiológica los organismos necesarios para proveer á su conservación y desarrollo, y ningunos otros pudieran reemplazar con ventaja los que recibió de la naturaleza, estimuló y mejoró con la educación y desarrolló después á su más alta evolución en la lucha por la vida. La espontaneidad y la libertad son el aire respirable del hombre, y dentro del círculo en que se agita su sola existencia, nada debe perturbar el ejercicio de sus facultades: él tiene en su cerebro su poder legislativo, en su propia conciencia el mejor juez, en sus brazos el mejor ejecutor de su voluntad; siempre, eso sí, dentro de los límites de su sola sensibilidad. La acción del gobierno no puede empezar sino en los actos de la vida de relación, en el punto en que principia su cooperación con otros hombres.

El cuerpo social es una agregación de existencias particulares que tendrá tanto más vida, libertad y movimiento, cuanto más robusta y espontánea sea la de las unidades de que se compone; el carácter nacional reflejará siempre el carácter individual de los ciudadanos; un pueblo de esclavos mostrará la indolencia y la degradación de éstos; sólo un pueblo de hombres libres podrá exhibir el poder, la audacia y la espontaneidad de la Gran Bretaña. El objeto principal de las organizaciones políticas, no lo olvidemos, es dar seguridad, es decir, libertad al desarrollo individual del hombre.

El vínculo más fuerte de unidad en una nación es la comunidad del derecho y de la libertad individual; es la protección del gobierno dispensada á todos por igual para el más amplio desenvolvimiento de sus facultades personales; es la participación universal en la vida pública; es el sentimiento común de la seguridad y la libertad personal garantizadas por todos en favor de cada uno.

Este es el gran progreso que se nota en la evolución de las formas políticas desde las sociedades antiguas hasta los pueblos modernos. La intensidad de la lucha por la vida entre las tribus y las ciudades antiguas producía guerra permanente entre ellas; la guerra exigía una organización estrecha en que la sociedad era todo y el hombre nada: propiedad, familia, religión, libertad personal, todo pertenecía al Estado, y el hombre dejó, por un tiempo, de ser dueño de sí mismo. Esta situación condujo, unas veces por medio de la confederación, generalmente por medio de la conquista, á la formación de grupos sociales de más extensión y fuerza, á fin de poder devolver al hombre los derechos de que estaba desposeído; de aquí el origen de las naciones. La nacionalidad es, pues, un progreso dirigido esencialmente á devolver al ciudadano el goce de sus derechos personales, y la consagración de las garantías individuales el supremo objetivo de las organizaciones políticas: en la revolución inglesa, como en la americana del Norte; en la revolución francesa de 89, como en la de independencia de las colonias españolas en 1810.

Distinguir el derecho individual del derecho público, lo que es esencial al individuo de aquello que

todavía necesita la sociedad, es el gran debate de los pueblos modernos; pero esa controversia recae tan sólo sobre puntos de detalle; el principio reconocido y triunfante es que los gobiernos son limitados y que el objeto primero de la sociedad política es la libertad del hombre.

La sociedad feudal había absorbido en su seno la propiedad territorial y las creencias religiosas como parte de las fuerzas políticas destinadas á mantener la unidad del cuerpo social; pero la experiencia vino á demostrar que esa absorción pasajera de los grandes días de conflicto, era un motivo de debilidad permanente, de antagonismo crónico, de anarquía y de muerte para las naciones; de aquí la libre enajenación y división de la tierra, de aquí la separación entre la Iglesia y el Estado, hoy consagradas en la mayor parte de los pueblos civilizados.

De ese gran debate dan espectáculo todavía dos poderosas naciones colocadas en las dos extremidades de Europa: Rusia al Oriente y la Gran Bretaña al Occidente. El pueblo de la primera pide organización política, es decir, consagración de garantías individuales; el de la segunda reclama la restitución del derecho de propiedad territorial á la vida individual y la supresión de la iglesia oficial. Si la solución de esas grandes cuestiones se hará con formas revolucionarias ó por medio de reformas graduales, es el gran secreto cuya revelación está reservada á los pocos años que faltan para la terminación del siglo XIX.

El mismo debate se observa en punto á la formación de los *organismos industriales* destinados á proveer á las funciones de alimentación de la vida social.

La Edad Media incluyó este trabajo de elaboración entre los atributos de la vida política, por medio de la reglamentación de los gremios y maestrías, incorporados como contrapeso al poderío de los señores feudales, y de la iniciativa y aun monopolio del gobierno en los trabajos de obras públicas, fábricas y manufacturas, comercio de granos, acuñación de monedas y balanza de comercio. El principio dominante era el de la protección oficial, y el blanco de estas labores la idea antisocial de que cada nación había de bastarse á sí misma sin necesidad de recibir los productos de la industria de las demás. Se caminaba, pues, á organizar industrialmente cada pueblo sobre el modelo del imperio chino, orgullosamente encerrado dentro de un doble ó triple recinto de altas y fortificadas murallas.

El estudio de la ciencia económica ha minado por su base esas especulaciones y derruído el edificio levantado sobre ellas. La investigación experimental ha demostrado que el secreto de la fuerza creadora de las riquezas está en la especialización de las facultades industriales del hombre, incesantemente aguijoneadas por la concurrencia universal. Esta especialización es resultado de la división del trabajo, el cual exige el cambio, absolutamente libre como el aire atmosférico, entre todos los pueblos de la tierra. Cada continente, cada nación, cada distrito tiene un dón propio y exclusivo de la naturaleza, en el cual sobrepuja á todos los demás, cuya explotación cede en beneficio del resto del mundo. Cada hombre tiene una personalidad propia, una superioridad física, una penetración intelectual, una energía moral, en que sobresale y en la

cual es irreemplazable por otro hombre; el ejercicio especial y constante de esa facultad superior constituye su bienestar y forma la contribución más poderosa que está en su mano dar al bien de todos. El consorcio de esos dones naturales con esas facultades humanas es la perfección de la vida industrial, y ella sólo puede realizarse en medio de la libertad. El que produce más necesita vender más; pero no se puede vender sino comprando, dando satisfacción al trabajo de los demás. El que más produce es el que más cambia, es el que hace más justicia á los intereses extraños. Así, esta ley de la concurrencia universal es también la ley de la armonía universal, y este conflicto por la vida en medio del trabajo, se transforma en la solidaridad perfecta entre todos los hombres, entre todos los pueblos, los cuales vienen á ser igualmente necesarios los unos para los otros.

Ningún producto es yá obra de un solo hombre y casi ni de un mismo continente. El algodón va á las fábricas inglesas desde el fondo de América, de la India asiática, del Egipto africano: allí se hila, se teje y se estampa, y vuelve por todas las arterias del comercio á satisfacer las necesidades de los pueblos más distantes. El trigo no es hoy una producción doméstica como lo fue en otras épocas: de todas las extremidades de la tierra, del Norte del Pacífico como del Sur del Atlántico, del Océano Índico como de los mares australes, va á llevar la vida, la alimentación y el cambio á las densas, yá no tanto agrícolas cuanto manufactureras y comerciales naciones del antiguo mundo. Una guerra en América produce hambre en Europa: la guerra europea paraliza las fuentes del trabajo entre nosotros.

A la organización artificial de gremios y maestrías ha sucedido la organización natural de la sociedad anónima. Esta ha desarrollado, en menos de cuarenta años de funcionamiento, fuerzas que no conocieron el imperio de Alejandro ni la tiranía centralizadora de la Roma imperial. Al calor de esa asociación encendió Fulton las calderas de los vapores del Mississipí, y Stephenson lanzó su locomotora invencible que yá ha recorrido rieles en una extensión diez veces mayor que la circunferencia de la tierra. Morse ha extendido la red de su alambre mágico por más de trescientas mil leguas. La Compañía de seguros ha eliminado los riesgos del mar y del fuego, y la de seguros sobre la vida ha arrancado al secreto del destino una de sus más temerosas páginas. Los bancos de circulación han resuelto el problema del movimiento perpetuo de los valores, y repartido entre todos los hombres la fuerza motriz de los capitales, provista de los cien brazos de Briareo y de la fuerza de los Titanes. La sociedad cooperativa reduce á la práctica la fraternidad del Cristianismo. Las conquistas de la inteligencia, ayudadas por la palanca del capital, arrancan las montañas de sus cimientos eternos y realizan el prodigio prometido antes á sólo la fe.

La evolución industrial ha prestado su concurso á la evolución política para completar la obra de unión y compactación de las diversas nacionalidades. El ferrocarril liga entre sí las diversas partes de un mismo territorio, facilita singularmente las operaciones del cambio, permite la concentración rápida de las fuerzas, pone en contacto á los hombres separados por las distancias, los obliga á conocerse y amarse, establece

el comercio de los sentimientos y de las ideas y acaba por fundir las rivalidades y antipatías de la ignorancia en una obra de amistad y concordia.

La organización del trabajo productor, bajo esta forma libre y espontánea que conserva á cada hombre su individualidad propia, requiere seguridad en su funcionamiento y unidad en sus tendencias, para completar el pensamiento nacional por medio de corrientes morales é intelectuales convergentes hacia un término de simpatía general, de cooperación ordenada de la actividad nacional, y ese es el objeto de la *organización intelectual*. Semejante á la tierra inculta y bravía que, sólo removida por el arado y despojada por el rastrillo de las plantas nocivas conservadas por la semilla de otras épocas, puede dar granos abundosos de alimento nutritivo,—á la mente humana ignorante tampoco se le pueden pedir los frutos de la ciencia y de la verdad sin el cultivo de sus diversas facultades. La tierra y la inteligencia son, en su estado primitivo, masas inertes para quienes el trabajo y el ejercicio son condiciones de producción fecunda. Ese ejercicio es la educación popular.

En el estado actual del mundo ella no está al alcance de las clases proletarias ni puede salir del seno mismo de la ignorancia; por la naturaleza de las cosas tiene que ser objeto de un organismo especial de la sociedad política que en nada restrinja la concurrencia de la asociación ó de la iniciativa individual, pues al contrario, conviene que sea estimulado, y cuando sea posible, reemplazado por ésta.

La inteligencia cultivada gobierna y dirige hoy los negocios humanos. Los hombres de estado dirigen

la política; los reyes del cálculo reinan en los ferrocarriles y los bancos; los grandes ingenieros son los únicos que rompen los istmos y dan paso á los mares; los príncipes de la estrategia, y no yá los Aquiles ni los Páez, son los dueños de la fortuna en las batallas. En el conflicto nuevo de las naciones y las razas, las ciencias ofrecen armaduras más impenetrables que las de Vulcano, y delante del talento aguzado por el estudio, han embotado sus filos la lanza y la espada, antes omnipotentes.

En la gran guerra del trabajo las ciencias físicas y matemáticas son las vencedoras en toda la línea. Los progresos de la química en Europa han dado, á lo menos momentáneamente, el triunfo á la remolacha sobre la caña de los trópicos en la producción del azúcar; la segadora Mac-Cormick ha conquistado para el trigo de los Estados Unidos los mercados del mundo; el *cotton-gin* manipula el algodón con más baratura que los millones de brazos mal retribuídos de los parias de la India; el cultivo científico de las quinas en los Neilgherries amenaza yá con derrota al poder creador de los Andes colosales. Yá no hay esclavos: el vapor rompió las cadenas de la esclavitud y emancipó al Africa. Quedarse atrás en la carrera de las ciencias, es morir. No hay esfuerzo que deba omitirse en ese gran circo que tiene por límites la extensión de la tierra. En la angustiosa expectativa de esa lucha suprema, nuestra sola esperanza debe fincarse en las universidades y las escuelas.

En las escuelas sobre todo. Saber leer y escribir, conocer los números y poder explorar la tierra en los mapas geográficos, da los medios suficientes para po-

nerse en contacto con la corriente universal de la idea que en los ferrocarriles y los vapores, en el correo y en los telégrafos, en la prensa y en la tribuna, circula en alas del vapor y de la electricidad por todos los ámbitos de la tierra. Despertar la atención, perfeccionar el uso de los sentidos, ejercitar por una gradación natural el empleo de las facultades de la inteligencia, inculcar el hábito de la observación, formar el gusto de la experiencia, enseñar el amor de la verdad y la curiosidad de penetrar en lo desconocido: hé aquí,—y nó el fatigoso y embrutecedor ejercicio de sólo la memoria—lo que la escuela puede y debe dar con sencillez y placer, sin intimidación ni fatiga, á la mente del niño, y eso puede, en lo general, levantar muy alto el nivel intelectual de la generación naciente. Stephenson sólo concurrió á la escuela, y desde un salario de ocho peniques al día pudo llegar á tánta eminencia, que en no pocas ocasiones podrá nombrarse con propiedad este siglo extraordinario, el siglo de Stephenson.

La escuela pública ha sido en el período histórico la primera iniciación á la vida social: el roce y frotamiento entre los diversos caracteres allí congregados deposita en el corazón y en la mente del niño las primeras semillas de las facultades sociales. Ahí tiene principio la simpatía y ahí empieza la lucha por la vida: en ella surgen los caracteres dominadores y en ella se forman los primeros hábitos de obediencia y disciplina. En ella debe inocularse también el germen del carácter viril que ha de desplegar después el hombre para su propia defensa, para la protección de la familia y para el sacrificio que algún día puede exi-

girle otro interés aun más elevado que llamamos con el sagrado nombre de PATRIA. En la escuela debe colocarse la primera piedra de la *organización militar* de la Nación.

Comprendo que estas palabras de *patria, sacrificio, organización militar,* vertidas inmediatamente después de otras ideas enteramente pacíficas del orden industrial y educacionista, deben de haber despertado una sensación extraña en el alma de este concurso....

Poco más de un siglo hace que en una de las pacíficas asambleas coloniales de Virginia discurría Patricio Henry, uno de los genios precursores de la revolución americana, sobre la necesidad de defender la libertad de los hombres y los derechos del pueblo contra las voluntades de un rey tirano y contra la superioridad orgullosa de una nación que quería para sí todos los derechos sin reconocer en otras sino sólo deberes: en el curso de sus ideas llegó á expresar la necesidad de apelar á las armas. A estas palabras, azorado el espíritu de los tranquilos burgueses que en doscientos años apenas si habían oído voces de guerra, murmuraron por lo bajo el deseo de conservar á todo trance la paz. Interrumpido el orador con estos murmullos, continuó á pocos momentos ... " Estos señores pueden gritar cuanto quieran ¡paz! ¡paz! pero no hay paz," y aludiendo al pueblo de Boston que acababa de arrojar al mar los cestos de té sobre los cuales el gobierno inglés, sin el consentimiento de la Asamblea de la Colonia, había cobrado derechos de entrada, agregó: " no hay paz: el primer huracán del norte traerá á nuestros oídos el chis-chas de las armas resonantes."

Semejante á la muerte, la guerra viene de súbito con frecuencia; pero de todos modos es inevitable para los nacidos.

El conflicto entre las naciones no es un fenómeno menos real y permanente que la lucha incesante entre los hombres, y la tendencia de éstos á desarrollarse y crecer á expensas de todo lo que vive, no es menos impetuosa entre los pueblos á engrandecerse y absorber dentro de sus límites á los más débiles. Mientras más poderosa es una nación, más extensos sus límites, más numerosos sus habitantes, más espaciado su comercio exterior, mayor es su sed de nuevas adquisiciones y conquistas. Ofuscándose con el pensamiento filantrópico de extender á los demás la sombra de su propia felicidad, el hombre colectivo busca por dondequiera seres más débiles, cuyas tierras podría cultivar, bajo cuyo sol podría levantar nuevos hogares, y á quienes todavía encuentra complacencia en repetir: *¡Væ Victis!,* esas primeras palabras escritas con caracteres de hierro en el libro de los destinos.

Armas, cañones, buques, fortalezas, todo eso es útil y necesario para la defensa; pero todo es inútil si no está sostenido por una fuerte conciencia de la nacionalidad, que nos haga sonreír á la idea de la muerte por conservarla y defenderla. La nacionalidad no está completa en tanto que cada ciudadano *no sienta* en el fondo de su alma que forma parte de un gran todo, al cual es deudor en los días solemnes de cuanto posee: tranquilidad, opinión, bienes y vida. El óvulo de ese organismo estará en una pequeña fuerza permanente, compuesta de soldados-sacerdotes encargados de mantener el fuego sagrado: ellos levan-

tarán en medio de sus tiendas altares á la Libertad y á la Muerte, las dos grandes divinidades del culto de la patria; pero á su rededor deberá estar la *milicia nacional* organizada y preparada para completar las filas, y en el rol de ellas no debe ser permitida ninguna excepción. Rico ó pobre, grande ó humilde, ilustrado ó ignorante, todo el que vive á la sombra del árbol nacional debe estar preparado, educado en el arte de la defensa y pronto á entrar en la lid debajo de las banderas.

La milicia nacional vela por la tranquilidad de las familias en las ciudades, protege al agricultor en los campos retirados, restablece el orden con mano suave en los días de excitación y tumulto, asegura las libertades públicas y combate por la integridad, el honor y la independencia nacional en los casos de conflicto exterior. Es la expresión física natural en la que se transforman todas las fuerzas políticas é industriales, intelectuales y morales, que forman la vida colectiva de una nación. En vano se la querría reemplazar con organismos artificiales de esclavos obligados ó de mercenarios extranjeros. Las hordas innumerables de Darío no resistieron el primer empuje del puñado de hoplitas que defendían sus hogares en Maratón: la presencia del "gran rey" sobre su trono de plata en los declives de la costa de Salamina, no bastó para inspirar valor á las naves asiáticas contra las "murallas de roble," dentro de las cuales había buscado refugio el alma de Atenas; los jinetes númidas que, bajo la inspiración del genio de Aníbal, habían llevado el terror hasta las puertas de Roma, hicieron traición á Cartago en el momento decisivo de Zama; la victoria

desamparó las banderas de los Césares cuando, agotada en conquistas la sangre de los ciudadanos romanos, fue preciso reemplazarla con la de bárbaros, tal vez más robustos, pero enganchados á sueldo. Sólo el ciudadano libre puede servir de antemural á la patria: la diosa de la victoria prefiere de ordinario las preces que la invocan con ese acento profundo de las estrofas de la Marsellesa:

Amour sacré de la patrie!
Conduis, soutiens nos bras vengeurs!

La nacionalidad es, pues, señores, un producto lento, un fruto maduro de la historia. Es un conjunto de organismos complicados puestos en movimiento por el calor de una idea de seguridad común. Es un templo levantado en campo de posesión antigua, sobre cimientos de derecho no contestado, sostenido por pilares de libertad y justicia, amasado en la estructura de sus instituciones con la sangre de sus propios arquitectos, consagrado por recuerdos de dolor ó infortunio, adornado con trofeos de victoria, rodeado por el respeto al derecho ajeno, y cubierto por esa aspiración á lo infinito y lo eterno que, á pesar de la pequeñez del hombre y de la breve duración de sus horas, ha dominado y domina en el fondo de los pensamientos humanos. Ese sentimiento innato en el corazón humano lo elevará algún día á la unidad etnológica y política de la especie humana, por la organización voluntaria, libre y justa de todas las naciones en una sola república universal; meta á la cual parecen dirigirse todas las corrientes industriales, intelectuales, políticas y morales, por la eliminación de todo lo que es pequeño, mezquino y egoísta, y el cre-

cimiento de todo lo grande, desinteresado y social; pero para respirar el aire de esas alturas es indispensable haber tomado antes puesto permanente en la asamblea de las naciones.

El espíritu que no haya llegado á la concepción profunda de la idea nacional, menos podrá levantarse á esas cumbres más abstractas, más exigentes en nobleza de ánimo y filantropía elevada, sobre que únicamente puede fundarse la vastísima idea de la unidad política de todos los pueblos.

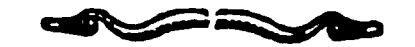
Por ahora nuestros pensamientos deben limitarse á buscar el complemento de una vida propiamente nacional, grabando en lo más rico de nuestros corazones y en lo más alto de nuestras mentes la conciencia perfecta y clara de un todo indisoluble, que algún día volverá á las grandiosas proporciones de su heroico origen. Levantemos nuestras miradas á la investigación de lo que nos falta de instituciones y costumbres, de órganos vitales y de sentimientos de unión y armonía para completarnos. La nacionalidad verdadera exige ser sentida, amada y ensalzada sobre todos los intereses individuales: necesita lealtad, abnegación y ausencia de ambiciones mezquinas: pide la tradición de la historia, la consagración de la literatura, el buril de las artes, la yuxtaposición de las industrias, la solidaridad de los intereses y el legítimo orgullo de las dificultades vencidas. Sólo entonces pueden levantarse esas grandes voces que aclaman la íntima comunión entre la naturaleza exterior y el sentimiento interior de las facultades humanas; esas ideas patrióticas que la imaginación reviste de formas visibles, que la música acompaña con armonías sobrenaturales y que la poesía diviniza con cantos eternos.

Cuando el alma de un pueblo, transfundiéndose con la naturaleza física del suelo, ha producido esas creaciones que sobreviven á los siglos: las magnificencias del Partenón y la inscripción de la roca de las Termópilas; el coliseo de Roma y la jurisprudencia romana; el *Fausto* de Gœthe y la porfiada labor secular de la unificación política del pueblo alemán; la revolución francesa de 89 y el canal de Suez, excavado por labores francesas; la *Magna charta* y el túnel del Támesis; la epopeya nacional de ocho siglos de resistencia española á la dominación mahometana y el descubrimiento de América,—las naciones que llevaron á cima esas altas empresas vivirán á despecho de todas las vicisitudes, ó renacerán de sus cenizas inmortales como revivió Grecia, se reconstituyó Italia y logró organizarse al fin el Imperio alemán.

Cuando sobre los cimientos de nuestra independencia costosamente conquistada y de nuestras libres instituciones políticas compradas á precio de dolores y lágrimas, hayamos dado actividad, por medio de vías de locomoción, á nuestra organización industrial, á nuestra evolución intelectual educando á las masas populares y por la organización de milicias nacionales, vivificadas con los átomos de Ricaurte, perfeccionado nuestras fuerzas defensivas, entonces.... puede el porvenir someternos á las más duras pruebas; pero este suelo, patria de nuestros padres, será siempre la libre patria de nuestros hijos mientras al través de la angosta garganta de Panamá junten sus brisas mares que bañan continentes remotos, mientras el Tequendama derrame en el abismo sus aguas de trueno, y mientras el Magdalena preste el lomo de sus mansas

corrientes á los trabajadores de sus orillas, desde donde el Tolima yergue su corona de eternas nieves hasta donde el mar Caribe reprime sobre la arena el poderío de sus ondas.

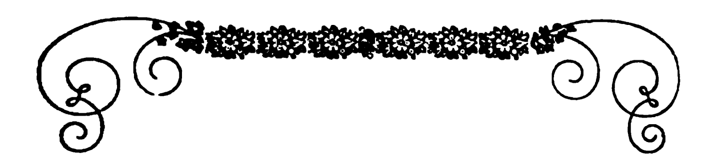
Señores alumnos: Vais á dispersaros por pocos días por todos los ámbitos de la República en busca del abrazo de vuestras madres y del dulce calor del hogar paterno, lleno del perfume de tántos afectos. Gozaos en él con delicia, refrescad los gratos recuerdos de la infancia y pagad con amoroso respeto el justo tributo de agradecimiento que por tántas angustias y vigilias debéis á vuestros padres. Salid á respirar el ambiente de los campos, á fortificar las fuentes de la vida con el contacto íntimo de la naturaleza, á la sombra de los grandes árboles, en la contemplación de horizontes distantes desde la cumbre de altas montañas ó en las orillas encantadas de los ríos que reflejan en el espejo de sus aguas el azul de los cielos y entre brisas y murmurios incesantemente llevan su raudal á los mares. Asociad, eso sí, en medio de vuestros pueblos nativos, á los sentimientos íntimos de familia y naturaleza campestre, la idea de esta nodriza que dejáis aquí, la Universidad; de estos hermanos intelectuales, vuestros condiscípulos; de esta gran madre común de todos, la Patria.



SECCION 2.ª

INTERESES AMERICANOS

[redacted]



GUERRA CIVIL EN LOS ESTADOS UNIDOS DEL NORTE

¡La guerra civil ha prendido en la República modelo!

Cualesquiera que sean las injusticias de que hayamos sido víctimas en nuestras relaciones con ese pueblo hasta ahora tan afortunado; cualesquiera que fueran los temores que el espíritu dominador de esa raza inspirase á los pueblos latinos, la guerra civil en la gran República del Norte es una calamidad americana, un acontecimiento que deben deplorar profundamente todos los amigos de la libertad en la tierra. A pesar de sus excesos, á pesar de sus crímenes, la democracia americana, la causa de la regeneración de todos los pueblos, tenía en la gran Confederación del Norte su más poderoso baluarte, su antorcha más luminosa en el camino del progreso.

Entre las variadas evoluciones que ha experimentado la civilización en su marcha al través de los siglos, entre los períodos más afortunados de la humanidad en su peregrinación hacia el bien, ninguno hasta ahora había sido tan fecundo, tan asombroso, tan preñado de esperanzas lisonjeras como la marcha deslumbradora del coloso de América. En un período de setenta años los Estados Unidos del Norte han aumentado su población, de 4.000,000 que tenía en

1790, á 32.000,000 que cuentan en 1861; sus exportaciones han crecido de 18 á 360 millones de pesos; sus vías de comunicación se han ensanchado desde la condición de nuestros actuales pésimos caminos de montaña á cuatro mil leguas de canales y trece mil de ferrocarriles; la importancia de sus vehículos de navegación desde doscientas mil hasta cinco millones quinientas mil toneladas; sus rentas públicas de 4 á 70 millones de pesos; su deuda pública ha bajado desde 130 millones de pesos hasta cero; sus escuelas primarias se han difundido desde un corto número hasta un número infinito; sus establecimientos de caridad dan testimonio de las más altas virtudes; sus casas de penitencia son un modelo que no han podido rivalizar los imperios más poderosos de Europa; la comodidad y la abundancia se han esparcido entre todas las clases del pueblo, como el maná en el pueblo escogido de Dios. Su literatura se ha levantado súbitamente hasta el nivel más alto de la literatura europea; pues Bancroft, Prescott y W. Irving entre los historiadores, en nada ceden, y tal vez sobrepujan á Thiers y Macaulay; la circulación de sus periódicos es igual, si no superior á la de todo el periodismo del resto del mundo; la desigualdad de clases y condiciones ha desaparecido á merced del admirable equilibrio de su máquina política; y cosa rara, en fin, cosa nunca vista, los enjambres de poblaciones hambrientas, haraposas y envilecidas que la falsa civilización europea arroja todos los años de sus playas, se regeneran al simple contacto de los hombres libres en esas afortunadas comarcas americanas, y toman asiento igual en el banquete de la Providencia.

Confinados á principios de este siglo á la estrecha faja de tierra que se extiende entre los Alleghanys y el Atlántico, su genio emprendedor traspasó la barrera de los montes y se lanzó á los grandes valles habitados tan sólo por el genio del gran Mississipí, padre de las aguas; las orillas de este río y de sus tributarios los vieron extenderse á todo lo largo de su curso, desde los grandes lagos hasta el golfo de México y desde los Alleghanys hasta los Montes Rocallosos. La expansión de su audacia creyó todavía estrechos estos límites, y dando la vuelta al continente, al través del istmo de Panamá, sus exploradores atrevidos volvieron llevando á sus compañeros, en vez de leche y miel, oro por toneladas. Surgió de aquí una corriente irresistible en menos de diez años, que fundó los Estados de California y Oregón, sobre el mar Pacífico, y colocó en el trayecto intermedio las estaciones de Kansas, Minnesota y Utah. En el espacio de sesenta años diez y nueve Estados habían brotado, como por encanto, de en medio de la soledad silvestre, y en ella se habían aclimatado todas las artes de la civilización con una rapidez y homogeneidad de que no hay ejemplo en la historia. Continuando su portentosa carrera, el fin de este siglo los vería ostentar cincuenta Estados y 100.000,000 de habitantes, con recursos de intelectualidad, moralidad y riqueza nunca vistos, y con los cuales serían árbitros de la suerte del globo.

Esta prosperidad sin ejemplo está hoy seriamente amenazada por los efectos de una sola institución criminal: LA ESCLAVITUD.

Introducida en América desde el siglo XVI, y vinculada últimamente en los Estados situados al Sur

del río Potomac, ha progresado constantemente, tanto por la reproducción natural de los esclavos, como por la incesante introducción de negros de África. No obstante su abolición en todos los Estados del Norte, el número de los esclavos ha subido de quinientos mil que se calculaban al fin de la guerra de independencia, á cuatro millones contados en 1860. El movimiento social, político é industrial de los Estados del Sur ha tenido y tiene por base exclusiva la esclavitud, y todo su sér se ha fincado, por decirlo así, en esa institución. Los trabajos de la agricultura, el servicio doméstico y hasta los de carácter público, como la construcción de caminos y edificios municipales, se llevan á cabo por medio de esclavos. Las tierras no tendrían valor sin ellos: en la vida doméstica se les reputa indispensables; los grados en la escala de la jerarquía social se miden por el número de esclavos que cada cual posee; y, en fin, la riqueza pública tiene por base el valor de los esclavos, el cual, por sí solo, representa en el inventario de los valores del Sur *¡cuatro mil millones de pesos fuertes!*

El desarrollo de las dos grandes secciones de los Estados Unidos ha sido, por consiguiente, muy distinto. En la del Norte descuellan el trabajo libre, la propiedad territorial en porciones comparativamente pequeñas, la igualdad de clases y condiciones, las instituciones libres y el progreso fundado en la armonía de todos los intereses. En la del Sur, el trabajo servil ha envilecido el trabajo libre, la necesidad de mantener la esclavitud de los negros ha introducido restricciones á la libertad de los blancos, el temor de sublevaciones exige la organización de una fuerza militar

permanente, y el movimiento industrial ha debido vincularse en los fáciles trabajos de la agricultura, únicos que están al alcance de la reducida inteligencia de esos seres hoy inferiores.

Fácil era comprender que esa contrariedad de ideas, instituciones ó intereses no podía conciliarse de modo alguno; que la esclavitud no podía sostenerse al lado de la libertad, ni la libertad vivir al lado de la esclavitud; que había un abismo entre las dos partes de la Unión, y que lo que por lo pronto era un mero antagonismo, debía convertirse más tarde en hostilidad decidida. La libertad y la esclavitud no podían existir frente á frente sin luchar al fin á balazos. La cuestión era de ser ó de no ser, y más ó menos tarde uno de los dos credos políticos debía desaparecer de la escena. Mr. Seward, el eminente hombre de Estado que en calidad de primer Secretario acompaña hoy á Mr. Lincoln, hizo resonar por primera vez su nombre en toda la Unión, con su famosa profecía del *irrepresible conflicto.*

No podían éstos tardar entre estas dos secciones. En 1807 surgió el primero. El Coronel Aaron Burr, Vicopresidente de la República, encabezó la primera facción para separar de la Unión los Estados del Sur y los territorios del Oeste, y fundar una nueva Confederación de Estados en que la esclavitud fuese la piedra angular. En 1832 apareció otro; la industria fabril empezaba á tomar vuelo en los Estados del Norte, y las fábricas nacientes reclamaban la protección de una tarifa que alejase la competencia de las manufacturas europeas; los del Sur eran exclusivamente agrícolas, y resistían esa carestía los artefactos

indígenas, que á la vez alejaría de sus playas á los compradores europeos de su algodón, tabaco y azúcar. El peligro fue inminente. Por primera vez apareció la teoría llamada de *nulificación,* que consistía en el supuesto derecho de los Estados para negar legalmente su obediencia á las leyes del Congreso que considerasen inconstitucionales. La Carolina del Sur desconoció la tarifa, mandó poner en instrucción sus milicias é invitó á los demás Estados del Sur á seguir su ejemplo. La firmeza del General Jackson, Presidente entonces de la República, y la política conciliadora de Mr. Clay, felizmente combinadas, lograron apaciguar los ánimos y alejar el día de la disociación. Hasta entonces se había mantenido el equilibrio político entre las dos secciones que, con igual número de Estados, tenían igual representación en el Congreso; pero en 1850 este equilibrio empezó á romperse. La admisión de California como Estado libre, y las que se preveían para los cuatro años siguientes de los prósperos territorios de Oregón, Wisconsin y Minnesota, llenó de alarmas á los propietarios de esclavos, quienes desde entonces pensaron en romper la Unión, si les fuese imposible contrabalancear la marcha victoriosa de la colonización libre del territorio. Con esfuerzos extraordinarios lograron poner á la cabeza de la Confederación partidarios de la extensión indefinida de la esclavitud, desde Polk, en 1844, y Pierce en 1852, hasta Buchanan en 1856. En 1857 llegaron las dificultades á un grado nunca visto, á propósito de la colonización del territorio de Kansas. Los Estados del Norte enviaron allí sus colonos libres con la biblia en la mano y sus escuelas y bancos en expectativa; los del Sur

arrearon también hacia el suelo disputado sus rebaños de esclavos uncidos con grillete y manejados con el látigo de los sobrestantes. Los dos partidos vinieron á las manos, pero el patriotismo americano se interpuso entre los combatientes, los beligerantes se hicieron concesiones recíprocas, y la cuestión quedó aplazada. En vano buscaron los Estados de esclavos, medios de extenderse hacia el Sur; la anexión de Texas, Florida y Nuevo México no aumentó notablemente su importancia; el inmigrante europeo, el capitalista *yankee* (1), prefería el suelo libre para ejercitar su trabajo y emplear su capital; y Iowa, Wisconsin y Minnesota hacia el Noroeste, progresaban rápidamente, mientras que las anexiones al Sur permanecían comparativamente estacionarias. Buscaron entonces conquistas más valiosas. La isla de Cuba y los istmos de Centro-América fueron su presa codiciada; mas la distancia y la interposición de las potencias europeas frustraron sus planes. Entretanto llegó 1860, año en que debía hacerse nueva elección presidencial; los dos partidos habían llegado al colmo de las cóleras; la elección fue agitada, tempestuosa; todos los elementos de influjo en el país se pusieron en juego; la ocasión era solemne, decisiva: la causa de la libertad triunfó. Mr. Abraham Lincoln, candidato del Norte, reunió las tres quintas partes de los sufragios.

[1] El nombre *yankee*, que entre nosotros se aplica indistintamente á todos los americanos del Norte, se da allá únicamente á los habitantes de los Estados de Nueva Inglaterra, que son Massachusets, Connecticut, Vermont, Rhode-Island, Maine y New Hampshire.

Los términos de la cuestión en los Estados Unidos no son, sin embargo, tan decididos y absolutos como podría creerse, y como lo serían entre nosotros en caso igual. No se trata allá de abolir la esclavitud en una época próxima y ni aun remota siquiera; las diferencias versan sobre los siguientes puntos:

1.° Algunos hombres del Sur pretenden que se declare libre el tráfico de negros esclavos con Africa. Los Estados del Norte y la gran mayoría del país quieren que este tráfico inicuo sea eficazmente perseguido.

2.° Rige en los Estados Unidos una ley que hace obligatorio á las autoridades de los Estados que no reconocen la esclavitud, aprehender y devolver á sus dueños los esclavos prófugos del Sur. En el Norte no falta opinión en favor de la derogatoria de esta ley; pero Mr. Lincoln y su gabinete han opinado por su conservación.

3.° Desean algunos en el Norte que se prohiba el comercio de esclavos entre los Estados que admiten la esclavitud. Mr. Lincoln cree que no debe restringirse este comercio.

4.° En el distrito federal de Washington está admitida la esclavitud. Mr. Lincoln y su partido desean que se liberten esos esclavos y se prohiba allí la esclavitud; pero con tres condiciones: 1.ª, que la manumisión sea paulatina; 2.ª, que la indemnización á los dueños de esclavos sea previa á la manumisión; y 3.ª, que la medida de abolir la esclavitud sea aceptada por el sufragio universal de los habitantes del distrito federal.

5.° Los Estados del Norte quieren que la esclavi-

tud no sea permitida en los Territorios de la Unión que están todavía bajo la tutela de las leyes federales; y los del Sur exigen que se le reconozca el derecho de llevar y mantener allá sus esclavos.

Esta última es la gran cuestión. Encerrada dentro de sus límites actuales, la esclavitud sería infecunda y caería por sí misma; aumentando todos los días el número de esclavos en el Sur, y no pudiendo exportárseles á los nuevos territorios, bajaría su valor, y esto ocasionaría pérdidas á los propietarios. El mejor negocio para los negociantes en carne humana, no es tanto el trabajo que sacan de sus esclavos, cuanto el mayor valor que obtienen de su reproducción, y esta ganancia quedaría muy limitada.

Además, temen que el día de la ruptura del equilibrio entre la esclavitud y el trabajo libre, con ventaja para el último, la primera sea suprimida en toda la Unión; previsión perfectamente legítima.

Hasta aquí hemos podido presentar á nuestros lectores una ligera exposición de las causas que han traído la guerra civil á la gran República; el desarrollo de los sucesos posteriores á la elección de Mr. Lincoln nos es muy poco conocido, pues sólo han llegado á nuestras manos algunos números de *El Herald* de Nueva York, en Mayo, y dos números del 11 y 13 de Julio último (1). Lo que únicamente hemos podido ver en esos números aislados es lo siguiente:

---

[1] La guerra civil de 1860 y 1861 en nuestro país había obstruído la navegación del Magdalena, y estaba cerrada, hacía más de un año, la comunicación postal entre Bogotá y los países extranjeros,

Los preparativos para la insurrección empezaron desde el mes de Noviembre último, luégo que el resultado conocido de la elección presidencial se decidió en favor de Mr. Lincoln. La Carolina del Sur, sobre todo, dictó su decreto de separación desde el 20 de Noviembre; y este ejemplo ha sido seguido sucesivamente por los Estados de Alabama, Georgia, Carolina del Norte, Luisiana, Tennessee, Texas, Florida, Mississipí y Virginia. El Estado de Delaware, en donde el número de esclavos es relativamente corto, ha permanecido fiel á la Unión, y los de Maryland, Kentucky y Missouri, Estados limítrofes del Norte y del Oeste, en que el influjo de las ideas del Norte se había hecho sentir algún tanto, están divididos, contándose por lo menos opiniones de igual fuerza y número en favor de la desunión y de la unión.

Los Estados separados han asumido el nombre de *Estados Confederados* y han decretado la ruptura del pacto de Unión por el conducto de sus Legislaturas; han convocado un Congreso que se reunió, efectivamente, en Montgomery; han elegido Presidente á Mr. Jefferson Davis y reunido un ejército que pasa de 140,000 hombres. La resolución de constituírse separadamente parece hasta ahora irrevocable. El área de su territorio alcanza á unas 120,000 leguas cuadradas, su población á 9.000,000, de los cuales más de 3.500,000 son esclavos, y sus producciones principales son el algodón, el tabaco, el azúcar, el maíz y el arroz.

La gran ventaja obtenida por ellos después de la separación fue apoderarse de los parques federales, cuyo mayor número se encontraba en el Sur, y disolver las

tropas regladas que se encontraban en las fronteras de México y en la vecindad de los indios de la Florida. Inmediatamente enviaron comisionados á solicitar su reconocimiento como República independiente en Francia ó Inglaterra; pero han encallado en esta negociación. Más felices han sido en la adquisición de armas y municiones, y en el equipo de una marina regular ó irregular. Se dice que el número de sus corsarios, sobre todo, es verdaderamente temible.

Los preparativos de los Estados del Norte no pudieron empezar temprano. Mr. Buchanan, el Presidente anterior á Mr. Lincoln, parece haber sido favorable á la separación del Sur, y no encontramos, en los periódicos que hemos visto, providencia alguna adoptada por él para prevenirla ó combatirla. El nuevo Presidente entró á ejercer sus funciones el 4 de Marzo de este año, y sólo desde entonces empezaron á prepararse los Estados del Norte. Mr. Lincoln parece haber agotado todos los medios de conciliación, excepto la renunciación al principio consagrado por el pueblo en la elección triunfante, y en su discurso ó mensaje inaugural había declarado á los Estados del Sur que la guerra no era posible á menos que ellos fuesen los agresores. Esta agresión no se hizo esperar. Desde el 28 de Febrero el fuerte Sunter, situado en Charleston, del Sur, había sido sitiado por más de veinte mil hombres, y á principios de Marzo fue bombardeado y atacado en forma, hasta que, reducido á ruinas, su débil guarnición lo evacuó. Esta fue la primera piedra.

El Presidente pidió el auxilio de los Estados leales, y la respuesta fue la más entusiasta y patriótica

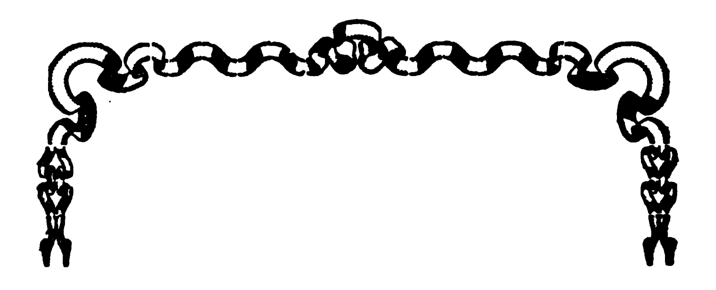
que pudiera esperarse. Por medio de sus respectivas Legislaturas empezaron por hacer donaciones al Tesoro federal desde 100,000 hasta 3.500,000 pesos. Las ciudades hicieron también sus regalos, y entre ellos se nota el de Nueva York, que subió á 2.172,000 pesos. Los particulares iniciaron la tarea de organizar regimientos por todas partes para ofrecerse equipados y regimentados por entero al Gobierno. En pocos días reunió éste, entre Washington y sus alrededores, un ejército de cien mil voluntarios, obra exclusiva del entusiasmo patriótico. Solo el Estado de Nueva York había *enviado á campaña* cuarenta y dos regimientos de infantería, aparte de otros yá preparados ó en disciplina, esperando órdenes.

El Herald del 18 de Mayo anunciaba que los *regalos* hechos por los Estados y los particulares al Gobierno federal pasaban yá de *cuarenta millones de pesos.*

Los combates han empezado entre las fuerzas de las dos secciones. La vanguardia del ejército federal, en número de veinte mil hombres, á órdenes del General Patterson, pasó el Potomac, río que divide los Estados de Maryland y Virginia, el 3 de Julio, y el mismo día hubo en Martinsburg un combate de poca importancia con la vanguardia de las del Sur, en que ésta se retiró dejando algunos muertos en el campo. Se esperaba una batalla campal el 9 ó 10 de Julio entre Martinsburg y Winchester. En los primeros días de Julio ha habido también otros combates en la parte occidental del Estado de Virginia, cuyos habitantes son partidarios de la Unión, y en el de Missouri: todos ellos, se dice en los periódicos, favorables á la causa de la Unión.

En el punto á que han llegado las cosas es imposible esperar transacción alguna. Los Estados del Sur han proclamado su independencia de un modo irrevocable; y la opinión general en el Norte es que la Unión debe preservarse por medio de la fuerza. Se cree imposible que puedan existir, sin combatirse incesantemente, dos Repúblicas fundadas sobre principios tan antagonistas como lo serían las del Norte y del Sur, y los periódicos declaran que la guerra se llevará hasta la última extremidad. Mr. Lincoln convocó un Congreso extraordinario para el 4 de Julio, y en el mensaje que le dirigió pide autorización para poner cuatrocientos mil hombres sobre las armas, una contribución extraordinaria de ochenta millones de pesos y un empréstito de trescientos veinte millones más; y las Cámaras lo habían acordado yá todo.

(De *El Tiempo* de 8 de Septiembre de 1861).



GUERRA CIVIL EN LOS ESTADOS UNIDOS DEL NORTE

(AÑO DE 1863)

Fuerza inmensa del sistema federal.—Recursos fiscales empleados durante la guerra.—Resistencia de las poblaciones contra la preponderancia del poder militar.

Entre los hechos dignos de fijar la atención del que estudia con interés los acontecimientos de la guerra civil en la Confederación americana, es sin duda uno de los más importantes el grado estupendo de fuerza y de energía de que ha dado pruebas el sistema federal. Uno de los grandes argumentos aducidos por los adversarios de este sistema político, es su debilidad comparativa en las épocas de conflicto. La centralización poderosa ha sido reputada hasta ahora como condición indispensable de unidad y de fuerza; la unidad de acción y la de pensamiento concentradas en un solo individuo, se consideraban como resortes imprescindibles de gobierno en los momentos de lucha para los pueblos; la descentralización llevaba consigo el estigma de debilidad y anarquía. El sistema federal era reputado incapaz de reprimir una rebelión y dema-

siado débil para sostener con honor una guerra exterior. Como máquina de paz, muchos de sus adversarios le reconocían ventajas; como máquina de guerra se le reputaba absolutamente inadecuado.

Lo que actualmente sucede en los Estados Unidos es para nosotros una prueba irrefragable en sentido contrario; la forma federal se ha mostrado allí susceptible de una energía, de una unidad, de una fuerza que ningún régimen central habría sido capaz de desplegar. La federación ha recibido con ese ejemplo una de las más completas confirmaciones prácticas que pudieran apetecerse.

Cuando la guerra empezó, en Abril de 1861, el ejército federal no alcanzaba tal vez á veinte mil hombres, y más de la mitad de ese número se encontraba en los Estados del Sur, en donde se disolvió ó tomó parte en la insurrección. Los Estados separatistas habían empezado á armar y equipar sus milicias desde Noviembre ó Diciembre del año anterior, y los Estados leales nada tenían preparado. Póngase esta situación en manos de un gobierno central, de donde debiese partir el impulso en todo sentido; encargado de improvisar ejércitos en territorios lejanos, sin conocimiento de los hombres, ignorante de la opinión de esas masas distantes, de las costumbres y recursos de esos pueblos, y se vería que sus esfuerzos y su actividad, por grandes que fuesen, apenas darían resultados comparativamente pequeños en un corto espacio de tiempo. Los funcionarios locales se habrían encontrado con las manos atadas, esperando órdenes; los jefes de la Administración central estarían llenos de perplejidad é incertidumbre; la centralización habría paralizado los esfuerzos de la vitalidad del país.

Todo lo contrario sucedió en la práctica admirable del régimen federal. La primera necesidad era la de crear recursos: los Estados los crearon inmediatamente por medio de empréstitos en unas partes, de impuestos en otras, de donaciones voluntarias en todas. Y no sólo se crearon recursos para el momento, sino recursos permanentes para todo el tiempo de la duración de la guerra; recursos locales adaptados al grado de riqueza, á la forma del desarrollo industrial, á la naturaleza de las ideas dominantes en cada localidad. En menos de dos meses pasaron de 60 millones de pesos estos recursos locales, que un régimen exclusivamente central habría sido incapaz de proporcionar con medios distintos de la violencia y la expropiación brutal.

La formación del ejército era la segunda dificultad. Dificultad inmensa en un país de extensión tan considerable, sin costumbres militares, sin jefes y oficialidad de mérito experimentado; pues con excepción de la guerra de México en 1846 y 1847, que apenas se había hecho sentir en el Norte, desde 1815 en que había terminado la última guerra con Inglaterra, la Confederación americana se había mantenido en la paz más completa. La guerra misma de México la habían hecho, en sus tres cuartas partes, hombres del Sur, pues ella era antipática á las ideas de los del Norte. Samuel Cooper, Bragg, Bauregard, Pillow, Johnston, Albert Pike, Jefferson Davies, las tres cuartas partes á lo menos de los guerreros de México, eran hombres del Sur y estaban afiliados ahora en las banderas de la insurrección. ¿Con qué elementos hubiera podido organizar rápidamente un ejército el gobierno central?

Las autoridades de los Estados proveyeron ampliamente á esta necesidad. Cada Estado se encargó de alistar sus hombres, nombrar sus jefes y oficiales, componer su armamento, véstir sus batallones, organizar sus estados mayores, proveer á la subsistencia de las familias de los soldados ó inspeccionar por medio de agentes propios la asistencia, servicio sanitario y moralidad de sus contingentes. Cuando, después de Bull's Run, pidió el Gobierno general un contingente de quinientos mil hombres á los Estados leales, la respuesta de éstos fue tan pronta, tan entusiasta, tan activa, que, según vemos en la memoria del Secretario de Guerra presentada al Congreso en Diciembre del mismo año, tres meses después de aquel desastre había cerca de ochocientos mil hombres bajo las banderas, enrolados, vestidos, armados y municionados casi en su totalidad por los Gobiernos de los Estados, y sometidos yá á la organización y mando en jefe establecidos por el Gobierno federal. Cada Estado nombraba los oficiales y jefes de los regimientos, y el Gobierno general les daba jefes de brigada, de división y general en jefe; los cuerpos consevaron el nombre y la numeración del Estado á que pertenecían, y, salvo casos de necesidad absoluta, no pueden confundirse en un solo cuerpo los soldados de dos Estados distintos. Esta separación conserva el espíritu y el patriotismo local entre los soldados, establece nobles estímulos entre ellos, y en nada perjudica al sentimiento de la causa común.

El Norte y el Sur, con instituciones federales ambos, mantienen constantemente en el campo un millón doscientos mil hombres desde hace dos años, sostienen

la guerra conforme á los planes que trazan las respectivas Secretarías de Guerra, se mueven y funcionan con el más perfecto acuerdo, y hacen gastos enormes, sin encontrar tropiezo alguno con las instituciones en ninguna de estas gigantescas tareas.

Otra de las causas de debilidad que se atribuyen á los sistemas federales es la dificultad de imponer y cobrar contribuciones para el tesoro federal. Si este inconveniente fuese verdadero, en ninguna parte debiera haberse presentado con más fuerza que en la Confederación americana del Norte, que durante los dos últimos años ha estado haciendo *un gasto diario de dos millones* de pesos. Nada de eso se ha visto allí.

Las rentas de la Confederación, inclusive los Estados del Sur, ascendían en 1861 á sólo 64 millones de pesos anuales, y sin los Estados separados, no debían pasar de 40 millones. Era preciso procurarse una entrada extraordinaria de 600 millones de pesos anuales, cuyos intereses solamente debían absorber 36 millones en el primer año de guerra, 72 millones en el segundo y 108 millones en el tercero, fuera de los gastos ordinarios de la administración. Aun suponiendo, pues, que se echara mano únicamente del crédito, habría sido siempre indispensable sostener ese crédito con la creación de impuestos suficientes para asegurar el pago exacto y oportuno de los intereses. Los impuestos han sido establecidos en la forma siguiente:

1.° Alza de los derechos de importación.

2.° Contribución directa de 3 por 100 sobre las rentas anuales que exceden de $ 600, sin pasar de $ 10,000, y 5 por 100 sobre las que pasan de este límite.

Contribución de patentes sobre las profesiones industriales de los abogados, médicos, comerciantes, banqueros, comisionistas, capitanes de buqués, etc.

3.° Derechos de sisa (*Excise*), ó sea impuesto sobre la fabricación de diversos artículos, fijado en el 3 por 100 del valor de las manufacturas fabricadas.

El producto de estas contribuciones asciende hasta ahora á unos 250 millones de pesos, y se cree que pueden llegar á producir, cuando su recaudación sea más perfecta, 400 millones.

Con esta base de crédito el Gobierno ha ocurrido á los capitalistas y encontrado todas las sumas de que ha tenido necesidad. El primero de los empréstitos fue de 150 millones de pesos, que suministraron los Bancos de Nueva York, Boston y Filadelfia. Después se emitieron bonos del tesoro admisibles en pago de contribuciones y ganando 7½ por 100 anual, que al principio circularon con premio; pero llegaron á bajar en los días difíciles aun á menos del 85 por 100.

Luégo se ha emitido papel-moneda en la forma siguiente:

Primero se pusieron en circulación 150 millones de pesos en billetes sin interés, admisibles en pago de toda clase de rentas y contribuciones nacionales, excepto los derechos de importacion, y de forzoso recibo en todas las transacciones particulares. Estos billetes eran convertibles, á voluntad del tenedor, en vales consolidados del 6 por 100 anual, pagaderos dentro de veinte años. Luégo se emitieron 150 millones más en la misma forma, con el aditamento de que los Bancos no podrán poner en circulación billetes de su propio crédito sino billetes nacionales. (Esta última

medida no la hemos comprendido bien, porque no hemos logrado ver la ley misma, sino las referencias más ó menos rápidas de algunos periódicos). Quedan, pues, en circulación 700 millones de pesos en billetes convertibles en deuda consolidada al 6 por 100, á voluntad de los tenedores.

La operación en globo consiste en imponer al país un empréstito forzoso de 700 millones sin interés, ó con interés á voluntad de los tenedores, según deseen éstos que sea próxima ó remota la amortización de los vales.

Esta operación ejecutada por un país cuya riqueza capital alcanza á 16,000 millones de pesos y cuya producción anual sube á más de 3,000 millones, ofrecía á los tenedores de papel tanta seguridad como la de los 4,000 millones de pesos de la deuda inglesa, y como la de los 2,600 millones de pesos de la deuda francesa; pero á pesar de esta seguridad de reembolso, á pesar de que el interés que se garantiza es el de la tasa ordinaria de los capitales (pues 6 por 100 en los Estados Unidos equivale á 12 ó 15 por 100 anual entre nosotros), no ha dejado de encontrar dificultades é inconvenientes en la ejecución.

El precio de estos billetes ha llegado á bajar hasta el 55 por 100: á principios de Julio había subido á 76 por 100.

Para hacer más comprensible la operación ejecutada en los Estados Unidos, diremos que ella equivale á la que se ejecutase entre nosotros autorizando á los tenedores de billetes para convertirlos en deuda consolidada al 12 por 100 anual, cuyos intereses se pagasen con religiosidad.

El orgullo americano no ha consentido en pedir empréstitos al extranjero: todas las sumas que ha necesitado las ha pedido y sacado de sus nacionales.

Estas han bastado hasta ahora para hacer frente á la situación, sin necesidad de ocurrir á medidas violentas de ningún género, si se exceptúa la ocupación de los telégrafos y ferrocarriles que atraviesan los lugares que son teatro de la guerra ó que avecindan á ésta. En todo lo demás se ha guardado respeto á las propiedades: los ejércitos se han mantenido con acopios de víveres comprados y llevados á los campamentos por la oficina del Cuartel-maestre; y los compromisos contraídos por el Gobierno se han llenado con puntualidad.

Forzoso es reconocer que en todo esto ha sido auxiliado poderosamente el Gobierno por el patriotismo ardiente de la nación, que sabe anticiparse á las necesidades de sus gobernantes y apoyar á éstos con el prestigio de la opinión.

En algunos de los Estados del Sur, conquistados con las armas, no ha sido tan respetuosa esta conducta. El vencedor ha confiscado en ellos las propiedades de los vencidos y las ha aplicado para los usos de la guerra. Este despojo de los enemigos, practicado por los antiguos romanos, está abolido por la civilización moderna, y su aplicación es y será una mancha para ese pueblo libre é inteligente; como lo es y será para nosotros la confiscación de las propiedades de algunos conservadores recientemente ejecutada en el Estado del Cauca.

La superioridad decidida del sistema federal sobre el centralismo resalta mejor que por ningún otro aspecto, en las ventajas que da para resistir la preponderancia del poder militar en tiempos de guerra. El ejército es un poder irresistible en un sistema central; pero los grandes ejércitos permanentes son imposibles é inútiles en la federación. Lo más que en ésta puede ocurrir es que cada Estado conserve un ejército que nunca puede ser considerable, y que para el objeto de la dominación en el interior está equilibrado y contrabalanceado por el ejército de los otros Estados. Sin una organización central permanente, el militarismo es imposible en un país libre, y de ello ha dado la confederación americana algunos ejemplos notables.

El General Fremont, tal vez el hombre más popular en el partido republicano, funcionaba con el carácter de General en Jefe de los Estados del Oeste en 1861. Su popularidad y su alto puesto lo deslumbraron, y faltando á los deberes de sencillez republicana y de estricto respeto por la ley, ostentaba un gran boato, pretendía sobreponerse á la autoridad civil de los Estados, y arbitrariamente ordenó la suspensión de algunos periódicos que censuraban sus medidas. En un instante se acabó con esta conducta casi toda su popularidad, la prensa de todos los Estados lo atacó sin piedad, y el Presidente se vio obligado, por la presión de la opinión pública, á separarlo del mando. Su separación no causó el más pequeño trastorno, y el ejército pasó sin novedad alguna á las órdenes de otro jefe.

El General Butler, el vencedor de Nueva Orleans,

uno de los favoritos de la democracia americana, desplegó en el Estado conquistado de Luisiana una extraordinaria energía para reprimir la expresión de las opiniones separatistas de la población de Nueva Orleans. El vigor de represión, ejecutado por medio de Consejos de guerra, agradaba en un principio á los exaltados y pareció conquistarle una popularidad todavía mayor. El buen sentido de ese pueblo comprendió al fin que la persecución implacable era incompatible con la conservación de las libertades públicas é iniciaba para todo el país una éra de militarismo; y el General Butler cayó en la opinión. A pesar de sus importantes servicios y de su decisión vigorosa en favor de la causa de la Unión, el General Butler fue destituído, y el país aprobó su destitución.

El General Mac Clellan había sido durante muchos meses el favorito de las masas populares y de los ejércitos: su actividad organizadora, sus talentos, su valor y su fortuna le habían ganado la primera reputación militar de América, concedídole un gran ascendiente sobre el ejército, y se esperaba que hasta la candidatura para el próximo período presidencial. Mac Clellan trató de servirse de este puesto eminente en la opinión para dominar al Poder Ejecutivo é imponerle una nueva política favorable á la esclavitud, y su popularidad perdió con esto más de la mitad de su importancia. En medio de sus más brillantes triunfos, á pocos días no más de Antietam, el Presidente lo separó del mando del ejército: los soldados vieron su remoción con pesar, pero la comprendieron y aprobaron. Las maquinaciones favorables á la esclavitud, que se apoyaban en el prestigio militar de Mac Cle-

llan para hacer coacción á Mr. Lincoln, quedaron burladas con solo un acto de energía de éste.

El General Burnside, el vencedor en Newbern, el que decidió la victoria en Antietam, el General en Jefe del departamento de Ohío, hizo prender un día á un ex-Senador del Estado del mismo nombre, Mr. Vallandigham, por haber manifestado públicamente en un *meeting* que era injusta la guerra á los Estados del Sur, y expresádose en términos muy desfavorables á la política de la Administración. El General Burnside lo sometió á un Consejo de guerra, y lo hizo condenar á algunos meses de arresto, según parece. Mr. Vallandigham pertenece á los demócratas del Norte que simpatizan con la esclavitud y miran con horror la emancipación de los negros. Su conducta política en los dos últimos años ha sido sospechosa, su oposición á los actos del Gobierno ha pasado de los límites permitidos á un simple disentimiento de modo de pensar, y su persona debía ser y era antipática en sumo grado al partido republicano. Sin embargo, éste improbó casi en masa la medida: la opinión general la ha denunciado como un atentado; y el país entero se ha preocupado más tal vez con este acontecimiento que con la derrota de Bull's Run. Mr. Vallandigham era antipático á la opinión dominante en el Norte, pero la arbitrariedad cometida en su persona ha causado tal escándalo, que ha sido presentado, en desagravio, como candidato para Gobernador del Ohío en las próximas elecciones. El país admite que la ley marcial puede plantearse en el teatro mismo de la guerra, en el terreno conquistado sobre el enemigo, mientras éste permanece en armas; pero de ningún

modo en los lugares distantes de los campamentos militares, y en donde no hay enemigos armados al frente. La experiencia está haciendo comprender á los americanos el escollo en que han naufragado las Repúblicas sur-americanas, todas víctimas de sus mismos libertadores; que la energía de la lucha en favor de las libertades no debe llegar hasta hacer olvidar el objeto por que se combate, ni hasta aniquilar las garantías propias por perseguir y hacer daño al enemigo; que la admiración de las hazañas militares debe tener sus límites en el respeto *práctico* de los guerreros afortunados por los principios en cuyo nombre desenvainan la espada; y en fin, que las libertades públicas no se conservan en medio de la guerra, sino á merced de la celosa é incesante vigilancia de todos los ciudadanos, no sólo contra las armas del enemigo, sino contra los excesos de los amigos mismos.

La confederación americana no se ha dejado todavía deslumbrar con la gloria militar de los caudillos. En el año entrante deben tener lugar las elecciones para la Presidencia nacional, y la campaña eleccionaria ha empezado con la anticipación acostumbrada. Ni Mac Clellan, ni Butler, ni Fremont, ni Grant, vemos que sean candidatos hasta ahora: los únicos nombres que se han pronunciado son: el de Mr. Chase, el actual Secretario de Hacienda, por los ultra-abolicionistas; el de Mr. Seward, el Secretario de Estado, por los moderados, y el de Mr. Lincoln por una fracción de los demócratas mismos, quienes, á pesar de los actos enérgicos de su Administración, lo consideran como el hombre menos exaltado de su partido. Sobre-

este particular cualquier cálculo sería todavía prematuro; pero lo que sí puede observarse es que allá no se tiene la falsa idea de que sólo las victorias y la espada al costado dan el sentimiento del deber á los hombres y la firmeza republicana á los magistrados.

(De *La Opinión* de 5 de Septiembre de 1863).



GUERRA CIVIL EN LOS ESTADOS UNIDOS DEL NORTE

(AÑO DE 1864)

En nuestro número de la semana anterior apenas nos alcanzó el espacio para dar noticia de las operaciones militares de la guerra civil, y nos faltó el suficiente para revisar siquiera de prisa los acontecimientos políticos de carácter moral relacionados con la guerra.

La idea abolicionista de la esclavitud va pasando rápidamente á la categoría de institución y de hecho práctico. Saben yá nuestros lectores que en los Estados de Tennessee, Arkansas y Luisiana, ocupados por la fuerza de las armas, la esclavitud quedó abolida á virtud de la famosa proclama del Presidente Lincoln, fechada el 22 de Septiembre de 1862; y que la reorganización política de estos Estados se ha iniciado de acuerdo con esta idea y con el apoyo de una parte considerable de la opinión de los mismos ciudadanos del Estado. Saben que en el Estado limítrofe de Missouri, á cuyo territorio no se extendían los efectos de aquella proclama, por haberse conservado su Legislatura, Ejecutivo y mayoría del pueblo fieles á la Unión, la esclavitud fue abolida por medio de un sistema gradual, que

completará todos sus efectos en 1870, y esto á virtud de ley expedida por una Convención Constituyente del Estado; saben que en Kentucky se trabaja con igual objeto sobre la opinión de los pueblos. En Maryland esta medida ha sido adoptada yá por una Convención Constituyente reunida en el mes de Junio en la ciudad de Annápolis.

Maryland es un poderoso Estado situado al Norte del río Potomac, entre Pensilvania al Norte, y Virginia al Sur; su población era de 687,000 habitantes en 1860, de los cuales 87,000 eran esclavos; y sus propiedades muebles y raíces, es decir, su riqueza general, está computada en 377 millones de pesos; cantidad que es igual, ó poco menos, al valor total de la riqueza colombiana.

Con la emancipación de los esclavos en este Estado queda reducida la esclavitud, que en 1860 se extendía á quince Estados, á sólo ocho, que son: Virginia, las dos Carolinas, Georgia, Florida, Alabama, Mississipí y Texas.

La ley sobre esclavos prófugos, el principal baluarte de la esclavitud, acaba de ser derogada el 23 de Junio por el voto final del Senado.

Esta ley hacía obligatoria la entrega de los esclavos prófugos á sus amos, aun en aquellos Estados que no reconocían la esclavitud. La entrega se hacía á virtud de un procedimiento sumario, en que el juramento del amo era la prueba principal. La legislación americana presumía que todo hombre blanco era libre y todo negro esclavo; así, cuando un hombre de color era denunciado como esclavo prófugo, á él le tocaba la prueba de ser hombre libre. Esta ley, cuyo principio

chocaba de frente con las nociones de libertad y justicia dominantes en los Estados del Norte, sobre todo en los de Nueva Inglaterra, fue siempre, durante su vigencia, la piedra del escándalo en los Estados Unidos. Los del Norte resistían más ó menos su cumplimiento, y sus poblaciones estaban siempre dispuestas á favorecer el paso de los esclavos prófugos del Sur hacia el Canadá, en donde, al pisar las fronteras, quedaban libres; y se cree que más de treinta mil habían obtenido de este modo su libertad antes de 1860. A virtud de esa derogatoria, los esclavos prófugos del Sur quedan libres de hecho al pasar á otro Estado. Se comprende, pues, que este es un golpe mortal para la esclavitud.

La reforma de la Constitución, para declararla abolida en toda la Unión, que se creía podría pasar en el Congreso de este año, encalló en la Cámara de Representantes por falta de un voto necesario para completar la mayoría de dos tercios, exigida para las reformas constitucionales. En el Senado alcanzó á formarse esta mayoría; pero en la Cámara apenas hubo 95 afirmativos contra 64 negativos. Con todo, los abolicionistas tienen seguridad de llevar á cabo la reforma en el próximo Congreso.

———

En la Corte de circuito de Nashville acaba de presentarse un caso curioso de interpretación constitucional. Hay en los Estados Unidos un artículo constitucional, copiado entre nosotros, por el cual se prohibe la desmembración de los Estados, á no ser con el consentimiento de la Legislatura del desmembrado. Ahora bien: los condados occidentales de Virginia, que

permanecieron fieles á la Unión, resolvieron erigirse en Estado nuevo, reunieron una Convención, se dieron una Constitución distinta y se constituyeron en aquel carácter con el nombre de Virginia occidental; pero les faltaba el consentimiento de la Legislatura del antiguo Estado, y la suplieron con este expediente. Unos pocos condados orientales, dominados por las armas de la Unión, y los occidentales, que querían separarse, habían formado una Legislatura que tomó el título de Asamblea general de Virginia, la cual prestó el consentimiento. La cuestión versa, pues, sobre este punto: ¿cuál de las dos Asambleas, la rebelde reunida en Richmond, antigua capital del Estado, ó la de Wheeling, Asamblea unionista reunida en una capital provisoria, debe considerarse como la Asamblea verdadera y legítima? El Congreso y el Poder Ejecutivo reconocieron como tál á la de Wheeling, y admitieron la desmembración; pero la Corte de Nashville acaba de decidir lo contrario, negándose á reconocer la Virginia occidental. La cuestión será definitivamente decidida por la Suprema Corte, y á la verdad no es de muy fácil solución.

La Legislatura verdadera es evidentemente la de Richmond, que representaba las dos terceras partes de la población de Virginia; pero la Legislatura *legal* es la de Wheeling, que sólo representaba la tercera parte. Esta es, pues, una cuestión entre *la verdad de los hechos* por una parte, y las *ficciones del derecho* por otra; entre el fondo y las fórmulas; entre el derecho de gentes y la legislación doméstica.

Este caso es curioso y su estudio debe interesarnos porque no está distante el día en que ha de

ocurrir entre nosotros. Y si hemos de dar nuestra opinión, el Juez de Nashville tiene razón contra el Congreso y el Poder Ejecutivo. Mientras se considere á Virginia en los Estados Unidos como parte integrante de la Unión, rebelde ó nó, su verdadera Legislatura es la que representa la mayoría de su territorio y de su población. Esta es la de Richmond, y el consentimiento de esa Legislatura es indispensable para la segregación. El espíritu de partido puede sostener lo contrario; la arguciá de los abogados, estimulados por el interés político del momento, puede decir que la Legislatura de la minoría del Estado es la legítima; para nosotros la única verdadera es la de la mayoría.

El hecho más notable ocurrido en los Estados Unidos durante el mes de Junio es la baja extraordinaria en el valor del papel-moneda, que abrió en el mes expresado al 174 por 100, como allá dicen, ó sea al 54½ por 100, como diríamos nosotros; que llegó á bajar al 280 por 100, ó sea al 36 por 100, y que cerró el 30 de Junio al 230 por 100 (1), ó sea al 43½ por 100.

Esta situación ha alarmado á los amigos de la Unión en el interior y producido en el exterior interpretaciones desfavorables acerca del estado de las operaciones militares. Y como esta es una materia muy importante en que la experiencia de los Estados Uni-

---

(1) En los Estados Unidos no se cotiza el precio en plata de los billetes como entre nosotros, sino el precio del oro pagado en billetes. A virtud de esta fórmula inversa, cuando allá valen los billetes al 50 por 100 en oro, se dice que éste vale al 200 por 100 *en billetes.*

dos puede dar útiles enseñanzas á todo el mundo y á nosotros en particular, nos parece que vale bien la pena de que detengamos en ella un instante nuestra consideración.

Las transacciones de los Estados Unidos antes de la guerra se hacían con dos clases de signos intermedios de circulación: las monedas de oro y plata y los billetes de banco. La suma de las primeras se calculaba en más de 300 millonos de pesos; y la de los segundos en unos 240 millenes. Así pues, el signo intermediario montaba á 540 millones de pesos en tiempo de paz; lo que quiere decir que esta suma bastaba para todas las negociaciones, y que su guarismo no se podía aumentar sin producir una depreciación consiguiente en su valor. O lo que es lo mismo, que si en ese tiempo hubiesen importado los Estados Unidos 500 millones de pesos más en numerario, el total de 1,000 millones de pesos comparado con el valor de las demás mercancías habría bajado (en la suposición de que fuese imposible exportarlo) un 50 por 100. Mil millones habrían valido tanto como quinientos antes. Esta es la doctrina económica que aplica los mismos principios al valor de las monedas que al de las demás cosas. Si el trigo vale entre nosotros á 10 pesos la carga unas veces, y á 20 pesos en otras, es porque en el primer caso hay doble cantidad de trigo que en el segundo. El mismo principio es aplicable al valor de las monedas.

Ahora bien: estalla la guerra en los Estados Unidos, y una tercera parte á lo menos de los Estados y de la población del país se segrega de los negocios con la otra; en la misma proporción, pues, se disminuirá

la necesidad de signos circulatorios. En esta situación empieza el Gobierno á emitir papel-moneda, y su emisión llega hasta 560 millones de pesos: ¿qué sucede? Que cuando sólo se necesitaban, para servir de intermedio en los cambios, las dos terceras partes de 540 millones de pesos, es decir, 360, quedan 180 millones de pesos en billetes de los bancos del Norte, más de 150 millones de pesos en numerario, y 560 millones de pesos en papel-moneda: total, 900 millones.

La depreciación del papel-moneda era, pues, inevitable. La del numerario podía evitarse y se evitaba con la exportación, con la seguridad mayor que prestaba á sus tenedores un *valor real* sobre un *valor de esperanza;* pero la del papel-moneda, que no podía circular fuera de los Estados Unidos, y que por lo mismo no podía exportarse, era irremediable, y así sucedió. *Esta baja habría, pues, ocurrido aunque la guerra hubiese cesado.*

Además, el papel-moneda no tiene ni puede tener valor por sí mismo; su precio depende *únicamente* de la confianza que tengan los tenedores en su reembolso próximo ó remoto; pero á medida que aumenten las deudas del Gobierno, deben disminuír las posibilidades de este reembolso, y en la misma proporción la confianza de los tenedores. Esto es lo que ha sucedido. El Gobierno federal debe yá más de 1,600 millones de pesos; y la renta procedente de sus impuestos apenas alcanza á unos 200: aunque la guerra concluya será necesario seguir gastando en el servicio de la Administración 100 millones de pesos anuales á lo menos; y todo el mundo deduce, como es

natural, que los otros 100 millones apenas alcanzarán para pagar los intereses de la deuda. Luego el reembolso del capital se retira para un plazo indefinido. En este estado de cosas el precio del papel-moneda tenía que bajar, y ha bajado en efecto.

El precio de éste en los mercados del Norte de América no es, pues, para nosotros, como es para algunos, un termómetro que, con sus alzas y bajas, indique el curso de las operaciones militares y los triunfos ó reveses de las armas federales. El papel-moneda habría bajado en medio de las más grandes victorias, y continuará deprimido aunque termine la guerra, si la cantidad circulante no se pone á nivel con las necesidades de la circulación. Vale hoy un 50 por 100 menos que ahora dos años, cuando los Generales Mac Clellan, Pope, Fremont y Banks retrocedían en derrota desde las inmediaciones de Richmond y del valle de Shenandoah sobre la capital federal amenazada de cerca, y cuando Vicksburg, Menfis, todo Arkansas, Chattanooga y Knoxville estaban en poder de los confederados.

A pesar de esta depreciación espantosa del papel-moneda, el pueblo americano lo ha recibido y continúa recibiéndolo en todas sus transacciones con un valor y un patriotismo verdaderamente heroicos. Todas las transacciones se hacen en papel, los saldos á plazo se pagan con él, con él se saldan las deudas antiguas y él es verdaderamente la moneda nacional.

Esta espontaneidad del espíritu público para apoyar al Gobierno de su elección, es verdaderamente portentosa, y entre todas las grandes cualidades de ese

pueblo que la guerra actual ha sacado á luz, la del desinterés que ahora ha mostrado no es una de las menores á nuestros ojos.

La hora se acerca, sin embargo, en que todos los esfuerzos del patriotismo llegarán á ser inútiles para impedir la caída del papel-moneda. La deuda pública con interés de 5, 6 y 7$\frac{3}{10}$ por 100 llega yá á 1,200 millones de pesos, cuyos intereses cuestan unos 70 millones de pesos por año; la suma de papel en circulación pasa de 500 millones de pesos; los capitales empiezan á escasear; el gasto *diario* ha subido á 2$\frac{1}{4}$ millones de pesos; y el fin de la guerra que antes se creía inmediato, se retira todos los días, á semejanza del miraje engañador del desierto. Para combatir la baja del papel se apeló allá, como desgraciadamente se hizo entre nosotros, á medidas de restricción y de violencia, y el efecto de ellas ha sido allá, como fue aquí, una baja mayor todavía. Estas medidas, y el súbito retiro de Mr. Chase, en cuya habilidad financiera tenía la opinión gran confianza, aceleraron la crisis: del 57 por 100 bajó en pocos días al 36, y apenas había logrado volver al 43 por 100.

¿A qué medidas se apelará ahora? ¿Se ocurrirá por fin al empréstito extranjero? ¿Se apelará quizás al empréstito forzoso? No lo creemos. Hay demasiado orgullo en ese pueblo para lo primero, y mucho respeto por la propiedad para temer lo segundo. Si el General Grant no obtiene triunfos de consideración que reanimen el espíritu público, es muy de temer una crisis en la política abolicionista del Norte, semejante á la que ahora dos años determinó los reveses de Mac Clellan en Virginia. La candidatura misma de

Mr. Lincoln, que hasta ahora ha marchado viento en popa, podría correr peligro de una derrota, y entonces nadie podría prever qué nuevas complicaciones surgirían.

Con todo, no quiere esto decir que sea de temer una bancarrota en los Estados del Norte. Los recursos de este país son tan colosales; la energía de su espíritu de empresa es tan estupenda; la producción anual de sus industrias tan superior á lo que el mundo había visto hasta el día, que nada semejante á la bancarrota puede temerse allí. En un folleto publicado en Filadelfia ahora un año, que nos atrevemos á atribuír á la pluma de Mr. Chase mismo, hay datos sobre esta materia capaces de tranquilizar á los espíritus más desconfiados. Citaremos algunos.

La exportación de los productos agrícolas y fabriles de los Estados del Norte apenas alcanzaba á 100 millones de pesos en 1859; en 1862 llegó á más de 180 millones, y entendemos que en 1863 pasó de 200.

Las tierras baldías de la Unión representan una base de riqueza inconmensurable. La superficie baldía alcanza á 964 millones de acres.

En 1850 había establecida en los diversos territorios medio desiertos una población de 2.600,000 habitantes; en 1860 llegaba yá este número á más de 6 millones.

El valor de las tierras empezadas á cultivar alcanzaba en ellos en 1850 á 452 millones de pesos; en 1860 este valor pasaba de 2,600 millones.

La producción *anual* de riqueza en sólo los Estados del Norte se computa en 3,522 millones.

El valor de la *producción fabril* solamente de los mismos Estados, en 1862, se estima en 1,642 millones.

El valor de la propiedad mueble é inmueble de los Estados leales, en 1863, se computa en 13,395 millones de pesos.

La inmigración extranjera pasó de 250,000 personas en 1863, y en 1864 es mayor todavía. En un solo día del mes de Junio último desembarcaron en la ciudad de Nueva York más de 2,500 inmigrantes.

(De *La Opinión* de 24 de Agosto de 1864).

ROMPIMIENTO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS Y FRANCIA.

(1865)

A continuación publicamos los dos *editoriales* del periódico (1) en que la noticia de este suceso se da con un carácter de inevitable, y en que asimismo se refiere el estado tirante y difícil en que se encuentran las relaciones de los Estados Unidos con la Gran Bretaña. Como esos dos artículos son el único origen de la noticia que circuló ayer y antier en esta ciudad, los insertamos íntegros para que nuestros lectores puedan formar por sí mismos su juicio.

Una guerra entre los Estados Unidos y Francia, con México por teatro, y por consecuencia del sostenimiento de la doctrina Monroe, sería uno de los acontecimientos más preñados en consecuencias de todo género para América; pero sobre todo para Europa. Prescindiendo de los perjuicios que sufriría nuestro comercio, mal que sería pasajero y de poca significación relativamente hablando, el principio republicano se vigorizaría en estas naciones hispano-americanas y acaso tendría fin esa lucha sorda, incesantemente alimentada por los gobiernos europeos, principalmente por el español y el francés, en sostenimiento de la vieja idea monárquica contra las instituciones libres de este continente; lucha que ha sido

(1) El *Wilmer & Smith-European Times.*

hasta el día una de las dificultades más graves con que han tenido que debatirse estas Repúblicas en los últimos cuarenta años de nuestra historia. Más que las frases escritas de los tratados y que la predicación incesante del periodismo, *ese hecho* establecería relaciones más estrechas entre los países americanos y les inculcaría prácticamente el sentimiento de unión y de solidaridad para la defensa de la independencia común.

Pero para Europa las consecuencias podrían ser mucho más graves todavía. El fiel de la balanza del equilibrio europeo está hoy en manos de Napoleón III. El poder temporal de los papas, el complemento de la unificación de la nacionalidad italiana, la existencia del imperio otomano, la resurrección de Polonia, la independencia de Hungría, el restablecimiento de la nacionalidad de los pueblos slavos, la caída tal vez de la dinastía de Borbón en España, la constitución definitiva de los pueblos de raza germánica, todas esas son cuestiones permanentes en la política europea, artificialmente resueltas por el concierto de las grandes potencias; pero á cuya complicación se agrega todos los años alguna dificultad más. Los pueblos bregan incesantemente por desatarse de las ligaduras que los aprisionan; las ideas nuevas levantan todos los días con su fuerza elástica una parte del peso que las oprime; la renovación del mundo se muestra yá al través de la crisálida; pero nada tiene todavía la fuerza suficiente para vencer la resistencia que la actual organización política de Europa le opone. Una correa que se afloje, una piedra que caiga, una cuña que salga fuera de su lugar, puede traer consigo el cataclismo. Francia y Napoleón III son hoy la piedra angular de

ese viejo edificio lleno de puntales y remiendos, y una guerra de Francia en América, quitando allá una parte de la presión que se ejerce en Europa, puede producir convulsiones inesperadas. ¿Italia no aprovecharía la ocasión de ir á Roma? ¿Venecia no haría un esfuerzo supremo por desprenderse de las garras del Austria? ¿Hungría olvidaría, en medio de esa ocasión propicia, su gloriosa insurrección de 1848 y 1849? ¿Rusia no creería llegado el momento de entrar en posesión de esa codiciada Constantinopla? ¿Qué haría Irlanda? ¿La raza degenerada de Borbón podría seguir ocupando el trono español? ¿La Confederación germánica seguiría soportando el despotismo insultante de Prusia y Austria? (1)

El suelo tiembla en Europa, el volcán brama debajo de la costra superficial de la tierra, las ráfagas del huracán suenan á lo lejos y conmueven á veces las copas de los árboles; pero en materia de revoluciones, parece un hecho providencial en el viejo mundo que hay que contar con Francia. El imperio otomano le debe su existencia; el poder temporal de los papas durará tanto como las tropas francesas en Roma; sin el apoyo de Francia la heroica Polonia sucumbió en 1863; la desmembración de Dinamarca habría podido evitarse, pero Francia no lo quiso, y la desmembración

(1) Es un hecho curioso que todas estas previsiones fueron realizadas más tarde. Italia obtuvo la incorporación de Venecia en 1866 y de Roma en 1870, con lo cual cesó el poder temporal de los papas; Hungría adquirió al fin su autonomía en 1868; Rusia llevó sus armas hasta las puertas de Constantinopla en 1877; la casa de Borbón fue temporalmente excluída del trono español en 1868; y el Imperio alemán fue constituído en 1871. La pérdida del prestigio de Napoleón III, ocasionada por el mal éxito de la invasión de México, fue el primer paso á todos estos cambios.—(*Nota escrita en* 1892).

se consumó. Si la influencia francesa sufre una derrota en América, ¿qué podrá suceder en Europa?

¿Estamos, pues, en vísperas de una revolución europea?

Creemos que nó.

No damos crédito, por nuestra parte, al *Wilmer & Smith's European Times*, á pesar de la notoria respetabilidad de ese periódico.

Era imposible que en Inglaterra se supiese el 15 de Octubre la noticia de una guerra entre los Estados Unidos y Francia, y que la misma noticia se ignorase absolutamente, en la misma fecha, en uno de los países interesados, en los Estados Unidos. Tenemos fechas de Nueva York hasta el 15 de Octubre, y ni una palabra de guerra se pronuncia allá.

El Secretario americano de Relaciones Exteriores, Mr. Seward, ha dado demasiadas seguridades de neutralidad de los Estados Unidos en la cuestión mexicana, para poder considerar ahora verosímil un cambio súbito en su lenguaje, formulando imperiosamente una exigencia de retiro de las tropas francesas. Para el que haya leído con algún detenimiento la correspondencia diplomática entre Mr. Seward y sus agentes, los Ministros americanos en Londres y París, Mr. Adams y Mr. Dayton, no será mucho atrevimiento formar la opinión de que la diplomacia del primero pasa de prudente para rayar en lo tímido, y no se distingue, sobre todo, por el calor ni por el entusiasmo generoso de sus aspiraciones. Sería el golpe de teatro más extraordinario que pudiera darse, el que Mr. Seward, que comprende tánto los bienes de la paz y los intereses inmensos que pueden comprometerse

en la guerra, se lanzara en una empresa tan considerable como una lucha con Francia, en medio de las dificultades interiores que todavía apareja la difícil, larga y complicadísima tarea de la reorganización de los Estados del Sur.

Hubo un tiempo en que también alimentámos ilusiones de que los Estados Unidos tomarían á pechos cumplir la palabra dada por el Presidente Monroe á las Repúblicas hispano-americanas. El lenguaje de la prensa, las resoluciones de los *meetings*, la concentración de grandes ejércitos en la frontera de Texas y las proposiciones de la Cámara de Diputados de Washington, todo nos hacía formar esa opinión. Pero nuestra confianza está un poco quebrantada en el día.

Vemos que esa famosa doctrina, popular entre las masas americanas, tiene mucho menos favor en la cabeza de sus publicistas y de sus hombres de estado. Entre éstos reina la creencia de que México es ingobernable, de que allí no hay elementos de orden, y de que, como la intervención de los Estados Unidos para expulsar á los franceses, les impondría la obligación de fundar allí algo regular, esa sería una dificultad muy grande para ellos. Necesitarían mantener, como lo hace Francia, un ejército de ocupación, ó tendrían que incorporar á México en la Unión. La probidad de los hombres del Norte, á la vez que un interés previsor, rechazan este último término, y el primero les parece demasiado gravoso. En el pueblo americano hay mucho corazón; en sus hombres de estado mucho menos.

Puede que algún día se convenzan de que la anarquía es contagiosa como la lepra, y de que la situación

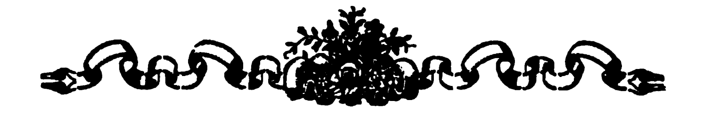
confusa, irresponsable y desmoralizada de México es un peligro para su propio país, sobre todo si la llama de la guerra civil tornase á prender en el Sur; pero hasta ahora el gabinete de Washington tiene probablemente otros asuntos de interés más grave en qué ocuparse.

La Unión americana recibió heridas muy graves durante la última lucha: antes que cicatricen no creeremos en la posibilidad de una guerra exterior provocada por su gobierno (1).

Durante algunos años todavía México seguirá siendo, como hoy, el Job de las naciones americanas. El rayo herirá á sus hijos; el huracán derribará sus palacios; los caldeos robarán sus rebaños; la lepra cubrirá de llagas su cuerpo; su esposa misma irá á insultarle en el muladar; y sus amigos, después de llorar con él, acabarán por decirle que esa maldición del cielo es obra de sus propios pecados. Pero el Señor se apiadará algún día de sus miserias y lo restablecerá al goce de sus perdidas prosperidades. Purificado por el infortunio, regenerado por la experiencia, perdonado por la expiación,—tenemos de ello la fe más profunda—México será, antes que ninguna otra república hispano-americana, el país más libre y el honor de la América.

(De *La Opinión* de 1.° de Diciembre de 1865).

(1) Las gestiones de los Estados Unidos para obtener la evacuación del territorio de México por las tropas francesas, tuvo lugar en 1867: dos años después, y á tiempo que era yá inminente la ruptura entre Francia y Alemania.—(Nota de 1898).



ABOLICION DE LA ESCLAVITUD EN EL BRASIL

El siglo XIX será indudablemente en la historia un siglo de desagravio para la humanidad. Prescindiendo de la tolerancia religiosa establecida constitucionalmente por todas las naciones cristianas en reemplazo de las hogueras de la inquisición (1), y de la independencia conquistada por las colonias de América, la ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD de la raza negra es uno de los grandes hechos de este siglo, y no tardará cinco años quizás en quedar consumado del todo. La gestación de la idea ha sido lenta y difícil, y su alumbramiento acompañado de dolor y de lágrimas; pero la reparación prometida se ha cumplido al cabo, y tal vez no pasará el año de 1870 sin que la América vea desaparecer de su suelo el último vestigio del gran crimen del siglo XVI.

El movimiento emancipador empezó en Inglaterra en 1787 con la Sociedad de *Amigos de los negros*, fundada por Mr. Granville Sharp y Mr. Clarkson, y en 1789 hizo el elocuente y filántropo Wilberforce en el Parlamento la primera proposición, prohibitoria del tráfico de esclavos solamente. Aunque sostenida con la más alta elocuencia á que haya llegado jamás la

(1) El último *auto de fe*, en las personas de un judío quemado y de un maestro de escuela cuáquero ahorcado, tuvo lugar en España, en 1826.—(Nota de 1892).

tribuna inglesa, en los grandes días de Fox, Burke, Pitt y Sheridan, la proposición quedó en suspenso hasta 1807, y fue aprobada entonces á merced de los esfuerzos del ministerio Fox-Granville, que terminó con este acto su existencia política.

La Convención francesa de 1793 decretó de una vez la libertad de los esclavos en las colonias francesas, en uno de esos raptos de entusiasmo de que sólo Francia sabe dar ejemplo.

Reproduzcamos aquí esa página de oro en los anales de la Revolución francesa:

"SESIÓN DE 4 DE FEBRERO DE 1794

"Un diputado de Santodomingo, hombre de color, acababa de presentar á los representantes del pueblo, con toda la elocuencia de la naturaleza ultrajada, el cuadro conmovedor de las traiciones y barbarie de los colonos blancos; y había pruebas de que este diputado no se había dejado arrastrar por el resentimiento á la exageración.

"*M. Levasseur* (*de la Sarthe*): 'Pido que la Convención, sin ceder á un movimiento de entusiasmo, muy natural, sin embargo, en estas circunstancias, sino fiel á los principios eternos de igualdad que ha consagrado, fiel á la declaración de los derechos del hombre, declare en este momento que la esclavitud queda abolida en todo el territorio de la República. Santodomingo hace parte de este territorio, y sin embargo ¡tenemos esclavos en Santodomingo! Pido, pues, que todos los hombres sean libres sin distinción de color.' (*Aplausos*).

"*M. Lacroix* (*d'Eure et Loire*). (Hace unas cortas observaciones sobre este mismo tema y concluye así):

'¡Dad este gran ejemplo al universo; que este principio consagrado solemnemente resuene en el corazón de los africanos encadenados bajo la dominación inglesa y española, á fin de que sientan toda la dignidad de su sér y se armen y vengan á aumentar el número de nuestros hermanos y de los sectarios de la libertad universal!' (*Aplausos y gritos: ¡que se vote! ¡que se vote!*)

"*Mr. Levasseur* (*de la Sarthe*): 'Ciudadanos: Si fuera posible poner ante vuestros ojos el cuadro desgarrador de los males de la esclavitud, de la tiranía ejercida en nuestras colonias por la aristocracia de algunos blancos, vuestra alma generosa se indignaría....'

"*Mr. Lacroix* (*d'Eure et Loire*): 'Presidente: ¡No permitáis que la Convención se deshonre con una discusión más larga!'

"*Mr. Levasseur* (*de la Sarthe*): '¡Apresuráos á hacerlos cesar! Pido que mi proposición sea votada en el acto.'

"La Asamblea entera se levanta y vota por aclamación. El Presidente proclama la abolición de la esclavitud. Inmediatamente estallan y se prolongan por todo el salón gritos de *¡Viva la República! ¡Viva la Convención nacional!* Los diputados de Santodomingo, hombres de color, se abandonan al sentimiento de la gratitud. Lacroix los conduce á los brazos del Presidente, quien les da el beso fraternal en nombre de todos los franceses, y en seguida lo reciben de todos los representantes. Esta escena tierna se repite en las tribunas reservadas al público: los hombres de color son buscados, abrazados por sus nuevos hermanos, sus conciudadanos. Hay lágrimas de alegría en todos los ojos, y *¡viva la libertad!* gritan todas las bocas.

"Un diputado pide que se despache inmediatamente un buque-correo á llevar á las colonias la feliz nueva de su emancipación."

Danton entonces, ese Danton tan calumniado, á quien se ha querido tomar por tipo de la impetuosidad revolucionaria, sin diques, ni leyes, ni respetos humanos, se levanta y dice:

"*Mr. Danton:* 'Representantes del pueblo: Hasta aquí habíamos decretado la libertad como egoístas para nosotros tan sólo; pero hoy la proclamamos á la faz del universo, y las generaciones futuras hallarán su gloria en este decreto, ¡en que proclamamos la libertad universal! La Convención nacional ha cumplido su deber.

....

'Se os propone enviar inmediatamente un buque-correo para hacer conocer la ley bienhechora que habéis expedido. Me opongo á ello, y pido que esta proposición pase á la comisión de salud pública, para que os presente sus ideas sobre el medio más adecuado para ejecutar este decreto en las colonias. Que el informe sea presentado pronto, y que se lance la libertad á las colonias con los medios de hacerla fructificar. La prudencia, la humanidad y la política lo exigen así.'

"Mr. Lacroix propone en seguida la redacción siguiente, que fue aprobada por unanimidad:

'La Convención nacional declara abolida la esclavitud de los negros en todas las colonias; y decreta, en consecuencia, que todos los hombres domiciliados en las colonias, sin distinción de color, son ciudadanos franceses en el goce de todos los derechos asegurados por la Constitución.

'La comisión de salud pública queda encargada de presentar un informe sobre las medidas que exige la ejecución de este decreto."

Estas medidas no se tomaron, ó fueron del todo insuficientes; la libertad repentina de los esclavos arruinaba de un golpe á los colonos blancos de las Antillas, y éstos resistieron la ejecución de la ley emancipadora; los esclavos, exasperados, se alzaron contra sus amos, los exterminaron y proclamaron su independencia. El Directorio envió después, en 1795, fuerzas francesas á reconquistarlos, y en 1802 el Cónsul Bonaparte restableció la esclavitud.

Al mismo tiempo que Inglaterra, los Estados Unidos decretaron, á solicitud del Presidente Jefferson, la prohibición del tráfico de esclavos, en 1807; pero á despecho de ella fueron introducidos clandestinamente, desde entonces hasta 1861, muy cerca de un millón de esclavos africanos al territorio de la Unión.

Las colonias españolas, insurreccionadas en 1810, proclamaron en algunas partes, al constituírse en 1811, la abolición de la esclavitud. De ello tenemos un testimonio en nuestro país en las constituciones de Neiva y Antioquia, expedidas en ese año. Los triunfos de los españoles en 1816 hicieron, sin embargo, por entonces, nugatorias esas reformas, que sólo fueron confirmadas en parte por la ley del Congreso constituyente de Cúcuta, en 1821. Esa ley, obra del venerable prócer José Felix Restrepo, declaró libres los partos

de las esclavas é hizo infecunda la esclavitud que aun quedó subsistente.

En 1833 el Parlamento inglés emancipó sus esclavos de las Antillas en número de 800,000, concediendo á los amos una indemnización de 100 millones de pesos.

En 1848 la República francesa, reanudando las tradiciones de la Convención, declaró de nuevo la libertad de los esclavos en sus colonias; esta vez con buen éxito.

En 1851 la abolimos nosotros bajo la presidencia del General José Hilario López. Veinte mil esclavos subsistían aún, y la indemnización á los amos costó un poco más de 2.000,000 de pesos.

En 1852 siguió Venezuela nuestro ejemplo durante la Administración del General José Gregorio Monagas.

El General Ramón Castilla declaró la libertad de los esclavos en el Perú, en 1854, en medio de la revolución que encabezaba y que triunfó felizmente en la batalla de La Palma, en Diciembre de ese mismo año.

La emancipación de los esclavos en los Estados del Sur de la Unión americana fue decretada definitivamente en la proclama del Presidente Lincoln, de 1.° de Enero de 1863.

Y el Brasil ha seguido sus pasos en éste de 1865. No sabemos todavía bien en qué términos: nos parece que es una emancipación gradual que no será completa hasta pasados diez ó quince años, lo que allá se ha decretado; pero de uno ú otro modo, esas promesas, una vez soltadas, no se pueden recoger jamás. *De grado ó por*

n que cumplirse. La emancipación hará

hombres libres en el Brasil á *tres millones y medio de esclavos* (1).

A continuación publicamos un proyecto de ley de abolición de la esclavitud en el Brasil, única cosa que hemos encontrado en nuestros canjes, en un periódico de Chile; pero el *Diario Oficial* publicó ahora días una noticia decidida sobre el particular, lo que nos hace creer que este ú otro proyecto ha llegado á la categoría de ley en el imperio americano del Sur.

Faltan Cuba y Puerto Rico tan sólo en América. Mucho será si la esclavitud resiste por cinco años al huracán que sopla impetuoso del lado de la libertad.

La abolición de la esclavitud trae consigo consecuencias sociales de la más alta importancia, que á primera vista no se notan quizás. La esclavitud permitía la concentración de la propiedad territorial en pocas manos; la libertad exige una regeneración en las condiciones agrarias de los pueblos en que deja de existir. Es fácil ejercer la agricultura en grande sobre terrenos de vasta extensión con quinientos ó mil esclavos; con trabajadores libres es imposible. La división y subdivisión de las tierras es una consecuencia indispensable de la abolición del trabajo servil. Las aristocracias caen junto con la esclavitud, y un pueblo nuevo, un pueblo de propietarios, un pueblo independiente le sucede. Las ideas democráticas echan raíces profundas en la tierra, y en la misma propor-

(1) El Gobierno imperial no tomó mucho empeño por cumplir esa promesa, y cuando, empujado por la oleada de la opinión pública, quiso cumplirla, yá era tarde. El pueblo brasilero derribó con el mismo golpe la esclavitud y la monarquía en 1890.—(Nota de 1892).

ción disminuye la influencia de las desigualdades y de las dominaciones artificiales. ¿Se sostendrá el imperio en el Brasil en medio de esa transformación democrática?

Con una población de más de ocho millones, el Brasil sólo cuenta menos de millón y medio de blancos; el resto se compone de esclavos, de indígenas medio civilizados apenas y de hombres de color libres. ¿No será seguida de fuertes convulsiones políticas la transformación social que se ha verificado ó que está verificándose?

El Brasil produce y exporta anualmente de 60 á 80 millones de pesos de productos intertropicales, como café (4.000,000 de quintales), azúcar, algodón y tabaco. En medio de la desorganización del trabajo, que forzosamente engendrará la transición de la esclavitud á la libertad, ¿podrán sostener allí esa producción inmensa, ejecutada hasta el día con los esclavos?

La proclamación de la libertad *legal* de los negros es un gran paso, pero no el principal: la dificultad esencial en esta materia consiste en fundar la armonía de las dos razas, rota por tres siglos de violencia y de opresión. La esclavitud ha engendrado abyección y odio en el negro, sentimiento de superioridad, de desprecio y á veces de odio también en el blanco. ¿Cómo salir de esa situación? Hé aquí el gran problema.

Esta es una de esas cuestiones tan intrincadas, que la inteligencia humana será impotente para resolverla y cuya solución se deberá á leyes providenciales, desconocidas hoy todavía en el dominio de la ciencia. Al-

gunos antropologistas modernos niegan la unidad de la raza humana; niegan la posibilidad fisiológica del cruzamiento á perpetuidad de las razas blanca y negra; sostienen que de ese cruzamiento, cuya prole reputan estéril, resulta una degeneración criminal de la raza caucasiana; proclaman, en fin, en medio de su presuntuosa sabiduría, que Dios crió el Asia para los asiáticos, el Africa para los africanos, la América para los americanos y á Europa para dominarlos á todos.

Ignorantes de esas misteriosas leyes de la creación, humildes ante la ciencia de los hombres que han consagrado toda una existencia á la investigación de la verdad, nos atrevemos á creer que la única solución de ese problema complicado del antagonismo de las razas, es la educación de la negra y la fusión de ambas.

El cruzamiento ha sido posible, fecundo y providencial entre nosotros. Los conquistadores españoles del siglo XV y del XVI eran hombres tan sólo: mujeres europeas no empezaron á venir á estas regiones, fabulosas entonces y apartadas, sino cuando yá hubo aquí una sociedad establecida; cuando hubo casas, iglesias y poblaciones agrupadas al rededor de una fortaleza que las protegía contra los ataques de los aborígenes. La primera progenie española en este continente tenía una mitad de sangre americana ó cobriza. La fusión con la raza negra se propagó después y ha seguido propagándose con gran ventaja, creemos nosotros, para el porvenir de estas regiones. El europeo puro no puede soportar los ardores del sol en la zona tórrida; los miasmas de nuestras selvas primitivas y de nuestros ríos, desbordados todos los años fuera de

su lecho sobre un suelo compuesto de residuos vegetales, exigen una constitución física más fuerte para resistir su influencia. La raza negra es la única que posee estas dotes providenciales. De su cruzamiento con la blanca ha resultado una nueva raza, llena de belleza, de fuerza y de imaginación, única que entre nosotros ha podido luchar con las ondas del Magdalena en la navegación de este río, con el aire viciado de los socavones en el interior de las minas y con la malaria permanente en las orillas de nuestros ríos. Ella ha sostenido la civilización en las costas y la independencia en nuestras grandes llanuras interiores; ella ha descuajado los bosques, construído la primera choza y levantado la primera cruz en el seno de nuestras montañas; sin ella el ferrocarril de Panamá no se habría hecho; sin ella habría sucumbido la independencia en las orillas anegadizas del Orinoco.

Nuestro origen español tal vez facilita la fusión. El estrecho de Gibraltar entre la península española y el Africa, apenas tiene una anchura igual á la del Amazonas cerca del mar, y no es una de esas barreras intraspasables con que en otras partes ha separado Dios á las naciones y á las razas por siglos y siglos de la historia.

El Africa estuvo una vez en España durante ochocientos años, y dejó allí sus hijos, su sangre y su molde mismo. Luis XIV ponderaba menos de lo que se cree generalmente, cuando dijo que el Africa empezaba en los Pirineos.

Posible es que haya menos afinidad entre el africano y el celta, ó el danés ó el sajón, porque tampoco la hay entre los hielos del polo y los tórridos arenales

del ecuador; pero no incompatibilidad absoluta. La antipatía física es resultado en mucha parte de las preocupaciones sociales, del influjo de las instituciones artificiales; pero la experiencia demuestra que esa antipatía no existe en la naturaleza.

El atraso de la raza negra no es congénito con su cerebro: es probablemente resultado de la falta de educación. El día que ella esté á su alcance en el medio de instituciones libres, no sabemos cómo la preocupación ó la repugnancia podrá cesar; pero estamos seguros de que cesará. No acertaríamos á comprender la idea de Dios si una de sus manifestaciones no fuera ésta: la armonía universal.

(De *La Opinión* de 7 de Diciembre de 1865)

TENTATIVAS EUROPEAS SOBRE MEXICO

(ARTÍCULO 1.°)

La suerte de la América española se está decidiendo en México. México, el país más afortunado y el más desgraciado de nuestro continente, parece haber resumido todas las ventajas que para el progreso y la libertad brindan las comarcas americanas y todas las maldiciones que la heterogeneidad de las razas y el despotismo del coloniaje español han atraído sobre estas nacientes repúblicas. Su riqueza mineral inagotable; la fertilidad de su suelo, dividido naturalmente para los trabajos de la más rica cultura en climas representantes de las tres zonas, y perfectamente adaptado para recibir la inmigración europea; con una posición geográfica admirable; con una población robusta y vigorosa, que alcanzaba yá á ocho millones de habitantes al principio de este siglo; con puertos en ambos océanos; con grandes capitales acumulados á propósito para acometer las más costosas empresas,—México ha sido, á pesar de todos estos dones providenciales, el país más desgraciado de América.

Una aristocracia infatuada, un clero riquísimo y altanero, fanático y retrógrado por consiguiente, y masas indígenas ignorantes y envilecidas, legados de

España á su colonia, han sido elementos antagonistas del principio republicano que en incesante lucha intestina han paralizado las ventajas naturales del suelo, los heroicos esfuerzos de sus buenos patriotas, é impedido el establecimiento de un orden regular.

La debilidad de México se nota desde sus primeros pasos. El aliento de sus primeros patriotas fue impotente para sacudir el yugo español; de tal suerte, que sin la defección de Iturbide y en cierto modo la rebelión del Virrey Apodaca, México sería hoy todavía quizás colonia de España. La insurrección contra la Metrópoli no empezó allí, como entre nosotros y en todo el resto de Hispano-América, por las clases educadas y ricas, sino por la masa ignorante é indígena de la población, acaudillada por algunos curas excepcionales. Tampoco se inició, como entre nosotros, por la predicación de doctrinas filosóficas, ni por un ensayo patriótico y concienzudo de la forma republicana; sino, al contrario, por espantosas crueldades y depredaciones contra los españoles y sus riquezas que, si al principio dieron una energía facticia á la revolución, causaron al fin, como debía suceder, espanto y horror á la parte ilustrada del país, única que podía haber dado buena dirección y fuerte impulso al movimiento.

Es una observación notable, merecedora de recordarse aquí, la ferocidad sanguinaria que el clero comunica á todas las causas que defiende, cualquiera que sea la religión á que pertenezca. Acaso la rigidez del dogma comunica su dureza á las pasiones, ó tal vez los afectos del corazón, fuentes eternas de la benevolencia, comprimidos por el celibato, se alteran con la imposibili-

dad y se convierten en venenos de rencor y de cólera. El cura HIDALGO llegó á contar 50,000 hombres en sus filas, los cuales, después de cometer sinnúmero de asesinatos, fueron fácil y vergonzosamente batidos por unos pocos regimientos disciplinados de que disponía el Virrey Vanegas. En vano MORELOS (la justicia exige reconocer que también era clérigo) desplegó luégo los más grandes talentos, tanto políticos como militares, en defensa de la causa revolucionaria: los recuerdos sangrientos de Hidalgo alejaban á la parte pensadora del pueblo, ó no le permitían á lo menos que sus simpatías llegasen á ser entusiasmo. Victoria, Guerrero, Bravo, Terán, Rayón, Mina y Osorno combatieron en vano desde 1813 hasta 1819: faltaba una cabeza superior que sirviese de centro á los elementos dispersos del patriotismo mexicano, y los Virreyes Callejas primero y después Apodaca, triunfaron fácilmente de los grupos aislados de la insurrección y se hartaron impunemente con sangre de patriotas.

La revolución liberal de España en 1820, encabezada por Riego y Quiroga, produjo en México, lo mismo que en el Perú, el triunfo de la independencia. La guerra civil de la metrópoli, penetrando entre los españoles *pacificadores* de América, separó á Olañeta de Laserna en el Perú y á Iturbide del Virrey Apodaca en México. Iturbide, al frente del ejército español, proclamó la independencia mexicana y se erigió luégo en Emperador constitucional (1822). Pero la corona no alcanzó á calentarse en sus sienes: un año más tarde fue depuesto; México se erigió en república federal, y el 1.° de Enero de 1825 tomó posesión de la presidencia el

General Guadalupe Victoria, el primero y más ilustre de los próceres mexicanos después de Morelos. Su Administración, aunque no libre de turbulencias y rebeliones, promovidas en su mayor parte por los extranjeros y acaudilladas por el Vicepresidente mismo de la República, General Bravo, llegó siquiera á su término, y esta creemos que es la única Administración mexicana que ha cumplido su período constitucional.

Aquí es la ocasión de señalar desde ahora dos de las causas de la anarquía mexicana. Como yá lo hemos dicho, la independencia no fue, como entre nosotros, el resultado de una victoria sobre el elemento español, sino, al contrario, obra del auxilio prestado por este mismo elemento; el cual, en consecuencia, no quedó, como en Colombia, la Argentina y Chile, enteramente destruído, sino fuerte y altivo. La lucha entre este y el nuevo elemento democrático que había surgido de la revolución, tenía que volver á empezar, y empezó, en efecto, al siguiente día de la caída de Iturbide, á quien el partido español sostenía, como era natural. Esta era lucha entre las tradiciones españolas y las aspiraciones americanas; entre la aristocracia y la democracia; entre el *statu quo* y la reforma; entre la represión y la libertad.

En este combate intervino un factor nuevo: la influencia de los Estados Unidos del Norte. Miras, en un principio tal vez desinteresadas, determinaron al Gobierno de ese país vecino á intervenir semioficialmente en esas contiendas domésticas. Por más que esa intervención, francamente ejecutada por Mr. Poinsett, Ministro plenipotenciario de la Confede-

ración americana, fuese dirigida á apoyar el desarrollo de la idea democrática y á combatir la influencia y aspiraciones monárquicas del partido español, el hecho es que esa intervención fue funesta en sus resultados. Tiñó con un color antipático de extranjerismo al partido liberal, avivó el celo fanático del clero católico, y en cierto modo predispuso al pueblo mexicano á mirar la dominación extranjera sin todo el justo horror que debe ser esencial en los pueblos libres. El partido opuesto debía, por una consecuencia lógica, buscar también el apoyo de un gobierno extranjero; y yá se ha visto aparecer, al cabo de treinta y dos años, el inaudito escándalo de una turba de mexicanos, traidores é infames, mendigando la intervención de los déspotas de Europa para subyugar á su patria.

Desde aquí, desde 1828, empieza la ominosa época de Santana, cuya ambición, bajas intrigas y codicia han ejercido sobre México la influencia más funesta que hombre alguno haya ejercido en América. Alternativamente liberal y retrógrado, monarquista y republicano, federalista y centralista, revolucionario ó presidente, él ha sido el agente más activo de todas las discordias, de todos los escándalos, de todas las guerras civiles que desde entonces han agitado á su país. Pedraza, Guerrero, Bustamante, Barragán, Paredes, Herrera, fueron sucesivamente elevados á la presidencia y derrocados por él á su vez en una serie tan continuada, tan escandalosa, tan increíble de revoluciones sucesivas, que parecía yá que todos los elementos morales mantenedores de la existencia de un país, se habían oscurecido, quedando sólo tinieblas y confusión.

Santana, esa gran figura amasada de gloria brillante y de fétido lodo, ha figurado en primera línea en los acontecimientos más notables de la historia mexicana. En la revolución contra el imperio de Iturbide, Santana fue la segunda figura, si no la primera; ante Santana rindió las armas la expedición española que al mando del General Barradas (1) pretendió reconquistar á México en 1829; ante el valor de Santana retrocedieron las huestes francesas en Veracruz, en 1838. Si su carrera se hubiese detenido ahí; si la bala de cañón que le arrebató una pierna en ese combate le hubiese quitado la vida, el nombre de Santana figuraría entre la lista de guerreros que, como Cincinato, Milcíades, Pelayo, Dessaix y Palafox, han sido el escudo de su patria contra el extranjero, y su gloria sería pura é imperecedera; pero él no tenía el alma desinteresada y tranquila de los grandes héroes; la mezquina ambición de mando le arrastró al crimen, para no dejar á su patria un día de paz. Revolucionario sin principios, sin patriotismo, sin probidad, él ha arrastrado sus glorias en el fango, y su memoria será aborrecida de la posteridad impasible que no adula ni perdona. El ha sido en México el vencedor de Tampico y el vencido en San Jacinto; el héroe en Veracruz y el cobarde en Buenavista, el hombre más grande y el más pequeño, el héroe y el tirano, el libertador y el rebelde, el Judas Macabeo y el Judas Iscariote á la vez.

Una sucesión tan continuada de revoluciones no

---

(1) Isidro Barradas, probablemente el mismo jefe de la flotilla española derrotada en Barbacoas, abajo de Nare, en 1820.

podía menos de aniquilar á ese pueblo. Desmoralizado por el ejemplo de sus gobernantes, esquilmado por las revoluciones, traicionado por sus tribunos, vendido por sus caudillos, humillado por las potencias extranjeras, embrutecido por el clero fanático, sin afecto por instituciones cambiadas todos los días, tenía que caer en la anarquía, y México cayó en esa honda sima.

A la sombra de esa situación desesperante, que sólo compasión y simpatía debiera haber inspirado á las naciones cristianas, empezaron las pretensiones codiciosas contra ese desgraciadísimo país. Los aventureros americanos del Sur establecidos en Texas, deseosos de ensanchar el campo de la esclavitud, le arrebataron esa parte importante de su territorio; y tomando luégo parte en esa política criminal, la Administración americana, presidida entonces por Mr. Polk, extendió la conquista á California, Nuevo México y el Valle de Mesilla. Menos afortunados fueron después los aventureros franceses que, conducidos por Raousset Boulbon, quisieron apoderarse de la Sonora; pues sufrieron un duro escarmiento. Las reclamaciones españolas, francesas é inglesas contra México estaban al orden del día. Ser extranjero y vivir en México era la más feliz de las profesiones; las indemnizaciones llovían; toda la riqueza de sus minas no habría bastado para cubrirlas.

Entre tanto México era un caos. En ninguna parte de la América española era tan fuerte y poderosa la aristocracia; en ninguna era más rico el clero ni más dominado por el antiguo oscurantismo español. Se calcula en más de 400 millones de pesos la riqueza territorial que poseía, y su prestigio sobre la raza

indígena, la más favorable á las supersticiones y el fanatismo, le aseguraba en la dirección de los negocios políticos una influencia colosal. En ninguna parte de América ha desplegado, sin embargo, más constancia y más brío la idea democrática. La lucha ha sido larga, sangrienta, llena de alternativas, de victorias y reveses; pero al fin ha triunfado. La federación ha calado en México, en las costumbres populares, primero que en ningún otro país de origen español; la desamortización de bienes del clero se llevó á cabo allí cuatro años antes que entre nosotros; y después de tantas revoluciones y gobiernos militares, resulta el hecho de que la administración que ha durado más largo tiempo y obtenido un triunfo que parecía definitivo sobre la anarquía de los partidos, el gobierno que se ha presentado ante el mundo con más señales de vigor y de espíritu nacional, es el gobierno de un abogado de raza indígena, de un hombre desconocido antes en el teatro político y sin prestigio alguno de victorias sangrientas ni de partidarios de influencia establecida en la Nación.

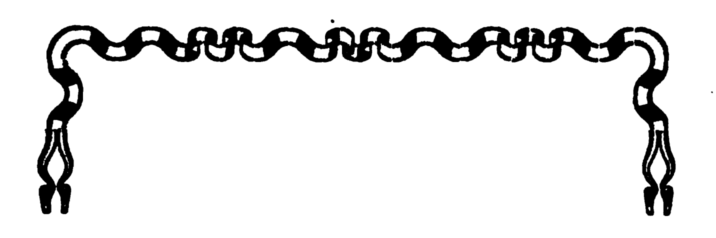
¿Qué significa todo esto? ¿Querrá decir que el progreso de las ideas ha continuado su camino al través de la sangre; que la agitación y la lucha son necesarias para el crecimiento de los pueblos, como el movimiento incesante para el desarrollo de los niños; que las lecciones de la adversidad empiezan á ser provechosas para México, así como los contratiempos y la desdicha templan y fortalecen el carácter del hombre? ¿Será cierto que en la naturaleza moral el alumbramiento del bien no puede efectuarse sin los dolores y gemidos indispensables en la naturaleza física del hombre? Incli-

némonos ante este misterio: los acontecimientos que actualmente están pasando en aquel país deben darnos muy pronto respuesta á estas preguntas.

El hecho es que apenas se había fundado el primer Gobierno civil, y cuando la reconstitución del país empezaba á parecer posible, las grandes potencias europeas, para quienes la paz en México parecía antipática y peligrosa, empezaron á suscitarle serias dificultades y á sacar á luz proyectos hasta entonces escondidos en el más profundo secreto, contra las libertades de América. El drama mexicano asumió entonces una faz nueva, que debe ser para nosotros una lección y una revelación á la vez. México empieza á presentársenos como el espejo mágico de nuestro porvenir. Lo que allá suceda, sucederá más tarde entre nosotros. ¡Atención, pues!

(De *La Opinión* de 24 de Junio de 1863).





TENTATIVAS EUROPEAS SOBRE MEXICO

(ARTÍCULO 2.°)

Dos de las más tristes consecuencias de la anarquía de México fueron las bandas de ladrones en los caminos y la influencia de las legaciones extranjeras sobre los partidos y el gobierno del país.

Las bandas de ladrones, casi inevitables en todo país en donde la guerra civil ha relajado los resortes de la autoridad y formado costumbres de merodeo, se han visto durante largos años en España, á las puertas mismas de Madrid, en los alrededores de Roma, en Grecia, en Sicilia. En México no podían faltar; pero lo que en Europa era natural y no suscitaba reclamación de ningún género, en América era un crimen de la forma republicana, era obra de las instituciones, y debía aparejar responsabilidad á los Gobiernos. Este ha sido un principio moderno del derecho público que Europa ha querido introducir para las Repúblicas de América, y principalmente para México. Las reclamaciones procedentes de ese origen llovían; baste decir que, según leemos en una publicación del señor Tomás Payne, ciudadano de México, esta República *ha pagado* por indemnizaciones *á súbditos franceses*

solamente, en los veinte años corridos de 1840 á 1860, la enorme suma *de tres millones de pesos.*

La influencia de los Ministros extranjeros en la política interior ha sido también funesta. Dijimos en nuestro primer artículo que el Ministro americano, Mr. Poinsett, había sido el primero en introducir este antecedente durante la Administración del General Victoria, de 1825 á 1828. Posteriormente las legaciones de España y Francia continuaron la misma conducta. Estas legaciones han sido incesantemente, desde 1851 para acá sobre todo, el foco de las ideas reaccionarias contra la República. Así como era imposible que se introdujeran repentinamente en México las ideas norte-americanas, formadas con instituciones, costumbres y desarrollo enteramente distinto, también lo era que se pretendiese introducir las formas de gobierno é instituciones europeas, nacidas de un orden de cosas desconocido en América y sostenido en Europa por la tradición de muchos siglos. El hecho es que la propaganda de esas legaciones llegó hasta formar en México lo que en ninguna otra república hispano-americana se ha visto: un partido monárquico. Santana tomó el título de *¡¡ alteza serenísima !!* en 1854, y sus aspiraciones á proclamarse Emperador, habrían tal vez llegado á realizarse, si el sentimiento republicano, despertándose á pesar de la postración de la anarquía, no hubiese expulsado del país á ese renegado ambicioso.

Las maquinaciones del partido monarquista empezaron por combatir la reforma federal bajo la cual la monarquía es imposible. Dos veces bajo Santana y Miramón llegó á proclamarse en México la forma cen-

tral, y dos veces el mágico prestigio de la forma federal desconcertó aquellos planes; la federación, después de mil vicisitudes, salió triunfante en la prueba. A consecuencia de la batalla de Calpulalpan, ganada en Diciembre de 1860 por el General González Ortega, cayó Miramón, se restableció en su vigor la constitución federal de 1858, y el señor Benito Juárez, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, volvió á ejercer el Poder Ejecutivo federal sobre todo el territorio mexicano.

Durante la dominación de Miramón habían ocurrido en la capital dos sucesos notables.

Miramón y Márquez habían extraído un día con violencia de la legación británica una fuerte suma colectada en las aduanas para pagar intereses de la deuda exterior, y este hecho, de que sólo era responsable una facción, se pretendió achacar á todo el país y causó un gran disgusto en el gobierno inglés.

Exhausto yá de recursos, Miramón había celebrado con la *casa suiza* de Jecker y Compañía uno de los más escandalosos empréstitos que puedan verse en la increíble historia del agio. En cambio de $ 600,000 en numerario, $ 350,000 en vestuarios de tropa y poco más de $ 100,000 en el precio de mercado de $ 600,000 nominales de deuda consolidada mexicana, expidió Miramón á la casa Jecker $ 15.000,000 (*quince millones de pesos*) en vales flotantes, pagaderos en 20 por 100 del producto de todas las contribuciones mexicanas.

La Administración del señor Juárez ofreció reparación á Inglaterra por el acto descomedido y violento de Miramón, pero rehusó el pago de los vales de Jecker. Este tenía recibidos yá más de $ 500,000 en dinero, y se ofrecía completarle la suma de todos los va-

lores suministrados por él al Gobierno de Miramón, pero no la escandalosamente usuraria de quince millones. El gobierno francés exigió el todo. No valió para nada la circunstancia de que la nacionalidad de Jecker no era francesa, ni las censuras de la prensa y de la tribuna inglesas, ni las insinuaciones amistosas del gobierno británico: Napoleón III exigió 15.000,000, más otros ocho ($ 8.000,000) por perjuicios sufridos, según se alegaba, por otros súbditos franceses durante la guerra civil de 1857 á 1860.

Para el pago de intereses del empréstito mexicano contratado en Londres en 1826 y el de las indemnizaciones reconocidas á favor de extranjeros, estaba afecta la casi totalidad de las aduanas de México; el país estaba empobrecido por las guerras civiles; las contribuciones interiores producían muy poco, y el gobierno mexicano carecía de recursos para pagar sus empleados. Una ley del Congreso mandó suspender por algún tiempo el pago de esas deudas en las aduanas.

Esta última fue la señal de las agresiones europeas. Francia, Inglaterra y España firmaron el 31 de Octubre de 1861 el convenio de Londres, cuyo plan primitivo consistía en ocupar con fuerzas de desembarco los puertos del golfo mexicano, cobrar los derechos de importación y pagarse por su mano. La expedición debía componerse de 5,000 españoles, 2,000 franceses y 750 ingleses. Apenas convenida, fue ejecutada: el 17 de Diciembre fue ocupada Veracruz por las tropas españolas sin resistencia alguna de los mexicanos.

Según parece, Inglaterra procedía de buena fe

en este plan; Francia y España nó. Cada una de estas naciones aspiraba á apoderarse del país. En vez de 5,000 hombres, España envió 6,000: sin esperar el contingente de los aliados, se avanzó ella sola sobre Veracruz, esperando, sin duda, según lo pronosticaban los mexicanos asilados en España, que al presentarse estas tropas habría un levantamiento popular á su favor en todo el país. Ese levantamiento no tuvo efecto.

Francia, por su parte, en vez de 2,000 envió 5,000 hombres, y luégo 3,000 más. Los emigrados traidores habían hecho creer que México estaba cansado de la República; que el Gobierno de Juárez carecía de apoyo; que la masa del pueblo nada deseaba tanto como someterse á la dominación de un príncipe europeo. La presencia de 6,000 soldados extranjeros bastaba, según ellos, para derribar á Juárez y proclamar una monarquía. En este evento, las fuerzas europeas debían permanecer algunos meses en México dando su apoyo al nuevo gobierno.

Pero esas previsiones fallaron. El Gobierno de Juárez dispuso que no se hiciese resistencia en los puertos; concentró su ejército en los pasos difíciles de la cordillera, ofreció examinar los reclamos de indemnizaciones, perseguir activamente las bandas de ladrones, dar seguridad y hacer justicia á todos. En vez de traiciones, los aliados encontraron un fuerte espíritu nacional pronto á la defensa del territorio; las guerrillas se acabaron como por encanto, con excepción de las del traidor Márquez, que con algunos centenares de hombres se unió á los invasores; la fiebre amarilla empezó sus estragos en los expedicionarios; los víveres es-

caseaban, pues los poblaciones patriotas de la costa rehusaban llevarlos á Veracruz para venderlos al invasor. La empresa, que en un principio parecía tan fácil, empezó á verse muy difícil. Napoleón dio la orden de internarse hasta la capital para negociar allí.

En estos instantes estalló la desavenencia entre los aliados. Antes se había hablado de que el designio de Napoleón era colocar á Bonaparte Patterson, su primo, en el trono de México; ahora se supo de un modo indudable, por el dicho mismo del traidor Almonte, agente secreto de la trama, que el trono mexicano estaba ofrecido al príncipe Maximiliano de Austria y aceptado por él.

Inglaterra no consentía en ese regalo de un reino; España perdía sus ilusiones, y entonces se pensó en negociar. El señor Juárez se declaró dispuesto á aceptar este camino, y consintió en recibir en la capital, como plenipotenciario especial, al General Prim, jefe de las tropas españolas. Se convino, pues, en negociar los preliminares de la paz en La Soledad, sitio poco distante de Veracruz, y en que, aceptados éstos, continuarían las negociaciones en Orizaba.

En la discusión de los preliminares surgió la primera dificultad. Los plenipotenciarios español é inglés se negaron á apoyar el reclamo Jecker, que consideraban escandaloso, y exigieron del plenipotenciario francés que redujese á menor número el de ocho millones por perjuicios generales á los súbditos franceses. No habiendo podido ponerse de acuerdo en estos puntos, resolvieron limitarse á adoptar por base la aceptación en principio, por parte de México, de las indemnizaciones reclamadas, reservando la fijación de

su monto para la negociación de Orizaba, y á solicitar permiso del Gobierno mexicano para internar las tropas europeas á climas más salubres. México concedió estos dos puntos, estipulando, respecto del último, que en caso de romperse las negociaciones, las fuerzas aliadas deberían volver á Veracruz antes de empezar las hostilidades.

Tal fue el Convenio de Soledad. La Gran Bretaña lo aprobó por su parte sin restricción alguna; España lo recibió con disgusto, pero no se atrevió á improbarlo. Napoleón lo improbó resueltamente; y no sólo lo improbó, sino que, mandando refuerzos de Francia y un nuevo jefe para sus tropas (el General Lorencez), dio orden para seguir adelante, camino de la capital, sin respetar la estipulación expresa de regresar á la costa en caso de ruptura de las negociaciones, punto en que el honor francés estaba comprometido, y burlando la buena fe y la confianza de los mexicanos, á cuyo favor debían únicamente el paso de los desfiladeros de la cordillera. Tan escandalosa violación de la fe prometida, que causó indignación en toda Europa, inclusive en Francia, determinó al General Prim á reembarcar las tropas españolas, dejando sola á la expedición francesa.

A pesar de esta circunstancia, prevista sin duda por los franceses, el General Lorencez, en obedecimiento de las órdenes de su amo, siguió rápidamente camino hacia Puebla, contra los desprevenidos mexicanos. Pretendiendo imitar al primer Napoleón, "los Andes os contemplan desde sus cimas," dijo á sus soldados, al mostrarles, el 5 de Mayo de 1862, las trincheras de Puebla, construídas á la ligera y defendidas por

el General Zaragoza con un puñado de guardias nacionales. Los Andes fueron menos propicios que las pirámides de Egipto: el ejército francés, fuerte de poco más de seis mil hombres, fue rechazado con gran pérdida, en un solo combate, y volvió á sus posiciones de Orizaba, en donde había construído un campo atrincherado.

La tenacidad es la primera virtud de los Napoleones. En vez de desalentarse, el tercer Napoleón envió refuerzos hasta completar 50,000 hombres, un inmenso tren de guerra, grandes acopios de víveres, vehículos de movilidad en toda la abundancia que un general exigente pudiera apetecer, y para asegurar más el éxito, cambió al desgraciado General Lorencez por un veterano de Africa, la Crimea y la guerra de Italia : el General Forey.

¡Fais bien et vite! fue la instrucción de Napoleón á su teniente. ¿ Y cómo no lo había de esperar así ? Un ejército francés de 50,000 hombres, perfectamente equipado y provisto, era la fuerza más grande que hasta 1861 se había visto en América ; era imposible que en Europa se temiese la mínima resistencia por parte de una República agotada por la guerra civil y devorada por las facciones.

El General Scott había caminado, en 1847, desde Veracruz hasta México con menos de 12,000 hombres, luchando con los mexicanos mandados por Santana, y contra todos los partidos interiores reunidos entonces contra el enemigo común. ¿ Cómo no habían de poder 50,000 vencedores de Magenta y Solferino vencer á un abogado oscuro y pasear las águilas francesas por todo el suelo de Montezuma ?

El General Forey llegó á Veracruz en Noviembre de 1862, precedido de sus tropas acampadas yá en Orizaba. De Orizaba á Puebla hay poco más de veinte leguas; pero se pasa Noviembre y Diciembre y Enero y Febrero sin atreverse á avanzar. ¿ Qué es lo que detiene á este guerrero invencible ? La idea monárquica es popular en México; por lo menos así se decía en Europa; el partido clerical es poderoso y va á levantarse en masa para apoyar á su protector el enemigo; la anarquía es completa; el sentimiento de la nacionalidad está perdido. Todo esto pregonaban en Europa las correspondencias de Mr. de Salingny, el Ministro francés y las publicaciones de los mexicanos *amantes del orden* refugiados en París. ¿ Por qué se detienen los héroes de Malakoff ?

Porque, con excepción de un puñado de traidores, la Nación se ha levantado en masa contra el extranjero; porque los Estados más lejanos se han desguarnecido para enviar sus contingentes á Puebla, y nadie ha levantado un grito de rebelión; porque los niños han abandonado los colegios para volar á la defensa del suelo nacional; porque los espíritus de Hidalgo y Morelos, Victoria y Guerrero, Terán y Mina, han salido de sus tumbas gloriosas y recorrido los ámbitos de México gritando con voz tonante: ¡ PATRIA, LIBERTAD ! Porque á este grito sublime han cesado las discordias, se han olvidado las ambiciones, se han reconciliado los odios, y todos han concurrido á defender la causa común: Comonfort y Juárez, Lerdo y Ocampo, Alvarez y Negrete. Con excepción de Márquez y Almonte, que forman entre los invasores; Miramón y Haro, que contemplan desde la Habana el fruto de

sus maquinaciones ; y Santana, que desde las rocas de San Thomas oye sonar el cañón francés en su patria, sin suspender por eso las riñas de gallos, su diversión favorita, todos los demás mexicanos están con México.

Forey se movió al fin, y el 15 de Marzo llegó á la vista de Puebla. Es esta una de las más bellas ciudades de América, según el testimonio de los viajeros. Situada en el declive de la cordillera, en medio de los Andes gigantescos, su panorama es el de nuestras montañas colosales, cortadas por torrentes despeñados, picos cubiertos de nieve, bosques sombríos y pequeñas mesetas de césped siempre verde; más de sesenta iglesias levantan sus torres; el suelo de sus casas es de porcelana, que abunda en sus fábricas; y las paredes de sus edificios están pintadas al fresco. Dista cuarenta leguas de Veracruz y veinticinco de México; su población pasa de 70,000 habitantes. Es esta la ciudad rica y floreciente hasta hoy, adonde los franceses van á llevar la civilización envuelta en las balas de sus cañones. El 16 de Marzo empezó el asedio; hasta el 29 de Abril llevaba dados ocho asaltos infructuosos á una ciudad que no está amurallada. Apenas había conquistado el General Forey, con un ejército de 23,000 hombres, en cuarenta y un días de trinchera abierta, dos manzanas de la ciudad y un fuerte exterior desartillado.

Las probabilidades están hasta ahora en favor de los mexicanos; pero no puede decirse todavía que el triunfo sea seguro. No es fácil hoy triunfar contra Francia; el establecimiento militar de ésta es el primero del mundo; sus soldados son valientes y aguerridos; sus flotas marítimas numerosas; sus recursos

inextinguibles; pero todo esto hace de la resistencia de los mexicanos el más alto elogio; demuestra que son dignos de vivir como Nación y de ser libres. Si triunfaren en la lucha, serán el primer pueblo de Hispano-América; el heroísmo levantará su carácter y afirmará las conquistas de la idea democrática. Si sucumbieren, ahora que su conquista sería la señal de invasión de los demás pueblos de América, las otras repúblicas hispano-americanas deberían decir con Vergniaud, al recibir la noticia del heroico crimen y de la ejecución de Carlota Corday: ¡México nos mata, pero nos enseña á morir!

Porque no hay que dudarlo: el coloso del Norte, que hoy se agita y se desgarra en las convulsiones de la guerra civil, era nuestro baluarte contra los déspotas de Europa. España, burlada en México por los franceses, procurará tomar desquite en otra ú otras de sus antiguas colonias (1); Inglaterra nos verá despedazar impasible. Nuestra salvación estará tan sólo en luchar con la energía de la desesperación; en desplomar el techo de nuestros hogares sobre el invasor; en talar nuestros campos delante del enemigo; en pedir la fuerza que nos falte al yermo inhospitalario de nuestros páramos, á la naturaleza bravía de los bosques seculares, al miasma pestilente de las orillas de nuestros ríos.

Sí; la causa de México es nuestra causa. Allá se combate por nuestras libertades y por nuestra independencia. La explosión de cada mina con que el *francés civilizador* hace volar las calles de Puebla, debe resonar con eco profundo en nuestros corazones. Za-

(1) Lo buscó en el Perú dos años después.—(Nota de 1892).

ragoza, el héroe del 5 de Mayo, González Ortega, Berriozábal, Uraga, deben ocupar puesto distinguido en nuestra admiración y nuestros afectos. Juárez es una gran figura americana. Una casaca negra encabezando el sentimiento de la nacionalidad de México, con todo el vigor, con toda la energía, con toda la fe con que Juárez lo hace, es una bella personificación del derecho.

¡Mexicanos, uníos y seréis libres!

¡Pueblos de América, uníos, ó será estéril el sacrificio de vuestros próceres!

(De *La Opinión* de 1.º de Julio de 1863).

MEXICO

Puebla de Zaragoza sucumbió al fin; sucumbió ante el número, ante la superioridad de la artillería europea. Mientras se peleó hombre contra hombre y pecho contra pecho, los mexicanos demostraron que el sentimiento del patriotismo vale tanto en los hombres libres como la disciplina en los soldados de los déspotas. Pero cayó con honor, como cayó Sagunto y Numancia, como Cartagena en 1815. La posteridad guardará con respeto el nombre de Puebla y de sus héroes vencidos, mientras que las maldiciones y el horror de un continente serán el único aplauso que se tribute á los vencedores. Se dirá que los unos peleaban y morían por su país, por esa patria que sólo los pechos libres saben comprender, y que los otros peleaban porque así lo ordenaba la voz de su amo. ¡Sublime victoria!

El pueblo francés escribía en su Constitución de

1848: "Las armas de Francia jamás se emplearán contra la libertad de ningún pueblo"; pero esta expedición es un mentís arrojado á la frente de los buenos hijos de Francia; la toma de Puebla no será para ellos una victoria sino un baldón eterno. Si hay justicia en el cielo, ella vendrá, y el crimen contra México no quedará sin reparación. La toma de Zaragoza de España en 1808, fue también una victoria para el primer Napoleón; pero ella llevó los cosacos á París en 1814.

Esperemos.

(De *La Opinión* de 21 de Julio de 1863).

MEXICO

Aún no ha llegado el correo de la Costa en el momento en que escribimos estas líneas, pero se nos ha informado, con relación á México y á cartas y periódicos recibidos por conducto particular, que ha tenido lugar yá lo que todos esperábamos como resultado de la ocupación de la capital de esa República por los franceses: la proclamación de la forma imperial y la designación, hecha por algunos traidores llamados *ad hoc*, del Archiduque Maximiliano de Austria, para ocupar el trono; con súplica al Emperador Napoleón III para designar él quien deba ocuparlo, en el caso de que aquél no pueda ó no quiera prestarse á esta farsa.

Napoleón III procede muy de carrera; todavía no ha ocupado con sus armas la décima parte del suelo mexicano, y yá le hace nombrar un emperador; y no siquiera á un francés, sino á un austriaco, sin simpatías, relaciones ni tradición alguna en América; un

Emperador que por su ignorancia de la historia del país que va á gobernar, por su ignorancia de la lengua española, por la necesidad del apoyo de las bayonetas francesas para conservarse en el trono, va á ser un Emperador sordo-mudo, no sólo detestable sino ridículo (1).

Dios ha querido hacer pasar á México por las más dolorosas pruebas de la adversidad. No le bastaba la tiranía de sus caudillos, la ambición desmesurada de sus libertadores, la sórdida avaricia y presuntuosa ignorancia de su clero, la ceguedad y traición de sus mandatarios, la vecindad de una potencia ambiciosa y conquistadora, la vida anárquica y turbulenta de sus treinta y cinco últimos años, el ensayo infructuoso de todas las formas posibles de gobierno: érale precisa una prueba más, y en ese período, el más humillante, acaba de entrar.

Napoleón III, y con él toda la escuela absolutista, se imaginan que las formas políticas y las instituciones sociales de los pueblos son cosas artificiales que dependen de la voluntad de un hombre, en cuyas manos está cambiarlas y modificarlas según su capricho. Este es un error. Las formas políticas son la expresión del sentimiento dominante en las poblaciones; las instituciones sociales son el reflejo de las costumbres y de las ideas populares. El hombre no puede ser más ni menos de lo que es, y la colección de hombres que se llama Nación, tiene que ser también *lo que es:* la expresión colectiva de las ideas, sentimientos y aspira-

(1) No se mostró ridículo, á la verdad. Desplegó talentos y supo morir con valor. Estas cualidades no son bastantes para borrar de su memoria el nombre de "príncipe aventurero" que le dio Juárez y le confirmará la historia.—(Nota de 1892)

ciones de los individuos que la componen. La fuerza ó la traición pueden comprimir momentáneamente la manifestación de estas disposiciones, pero no alterarlas ni destruírlas. Así como es muy difícil hacer libre con las instituciones á un pueblo esclavo por las costumbres, también es imposible hacer esclavo por la fuerza á un pueblo libre por los instintos. Las ideas de orden y moralidad política están en la armonía de los intereses y de las situaciones, no en la forma de gobierno. Con instituciones republicanas ha logrado Suiza conservar una paz secular; mientras que el régimen monárquico del resto de Europa ha producido una agitación permanente. En los períodos de transición, indispensables para el progreso de los pueblos, no bastan la libertad ó la represión, ni la República ó el absolutismo para conservar en reposo los elementos sociales en fermentación. A despecho de ejércitos inmensos y de sistema puramente militar, Rusia no ha logrado en estos mismos momentos impedir el sacudimiento de los paisanos en unas partes y la sublevación general de la poblaciones en otras. A pesar de las coaliciones europeas, Francia fue un volcán en actividad durante los ocho últimos años del siglo pasado y los quince primeros del presente: momentáneamente subyugada, no fue vencida; pues bastaron quince años para que las ideas de 1789 levantasen de nuevo la cabeza en 1830, y menos de medio siglo para que la República, ahogada en 1804, resucitase otra vez radiante y gloriosa en 1848.

México, así como sus hermanas las Repúblicas de Sur-América, se encuentra en ese período de fermentación, indispensable para fundir en un solo pueblo los

varios pueblos que la jerarquía aristocrática de España dejó implantados en sus colonias de este lado del Océano. Suponiendo que la conquista fuese posible, el establecimiento de un orden regular no lo sería, ni lo será hasta que la evolución empezada en 1810 llegue á su término, arraigando profundamente el sentimiento de la igualdad y de la libertad en el corazón de sus poblaciones heterogéneas; hasta que las desigualdades de raza, familia y categoría social ó religiosa, desaparezcan confundidas en un solo pueblo homogéneo y compacto.

La anarquía de México no puede atribuírse á la debilidad impotente de su Gobierno; el ejército mexicano ha sido uno de los más grandes, si no el más grande de América; sus mandatarios han sido hombres dotados de la energía de la violencia en el más alto grado; la pena de muerte ha estado siempre en vigor; las garantías constitucionales han sido allí plantas exóticas; el influjo dominador del clero ha sido más poderoso que en ninguna otra república de este continente; las dictaduras se han sucedido á las dictaduras; el imperio había sido ensayado otra vez; la forma central había sido adoptada en dos ocasiones; el sistema de *represión vigorosa* ha regido en aquel país con toda la lógica y perseverancia que nuestros más rígidos conservadores pudieran apetecer; y sin embargo, ¡México ha vivido en la anarquía!

La anarquía de Polonia en el siglo pasado se alegó también como causa determinante y justificativa de su desmembración por Rusia, Austria y Prusia; á la anarquía siguió la más cruel tiranía ejercida por los conquistadores. ¿No sería ésta también la suerte de México?

La *intervención* (como hipócritamente se llama ahora á la conquista) tuvo lugar en 1772: noventa años van transcurridos desde entonces hasta ahora: ¿ha ganado Polonia en orden y progreso lo que entonces perdió en libertad?—Dígalo Francia misma, que pide en el día para los polacos lo mismo que arrebata á los mexicanos. ¿Pudo consumarse pacíficamente la usurpación polaca?—A pesar de su fuerza inmensa y de las ventajas que le proporciona la contigüidad del territorio, Rusia no ha podido jactarse un solo día de haber consolidado su influencia en Polonia: las insurrecciones de 1790, 1794, 1807, 1830, 1848 y 1862 demuestran que el sentimiento de la nacionalidad se conserva tan vivo en Polonia como el primer día de la usurpación. ¿Se cree que México, la patria de Hidalgo y Morelos, Victoria y Guerrero, Juárez y González Ortega, podrá ser borrada de la lista de las naciones sin dejar en sus hijos la centella de ese fuego sagrado del patriotismo, que la adversidad avivó siempre y que la fuerza brutal no pudo jamás sofocar?

¿El imperio es posible en México? Si la forma monárquica hubiese tenido séquito alguna vez después de la guerra de la independencia, habría aparecido cuando se proclamó por primera vez ésta, ó cuando la revolución de Iturbide la separó de España, diez años después. Pero Iturbide mismo, proclamado emperador por un ejército aguerrido en 1822, apoyado por un gran partido español y sin tener en contra suya las tradiciones republicanas que hoy existen, acabó oscuramente su vida en un patíbulo. Santana llegó á hacerse llamar *Alteza serenísima*, y casi sin combatir, se vio obligado á emigrar para siempre.

La generación que hoy existe no conoce otras tradiciones que las de la igualdad y de la democracia: las antiguas familias han buscado en el patriotismo la renovación de sus títulos de nobleza; la idea democrática se alimenta en el golfo de México con todo el raudal inmenso que el Mississipí arrastra en su curso majestuoso: la defensa de Puebla es una epopeya que vivirá en el corazón de los mexicanos tanto como duren las nevadas cimas del Popocatepetl y del Orizaba. El territorio de México, cinco veces más grande que el de Francia, se presta poco para mantener la coacción de la fuerza armada: la invencible terquedad de la raza española, que resistió ochocientos años á la dominación de los árabes, no es á propósito para recibir, como la blanda cera, el sello de una dominación extranjera.

La monarquía requiere intereses monárquicos arraigados en el país; una aristocracia identificada con la suerte de la corona; respeto prestigioso á la institución hereditaria; hábitos de subordinación pasiva en las clases populares; recuerdos de gloria y de prosperidad unidos estrechamente á la historia de una dinastía. La monarquía se apoya en Francia en los privilegios de la aristocracia, criada y sostenida á la sombra del trono, de cuyo brillo recibe un reflejo; en la costumbre de diez siglos de obediencia; en la memoria de Carlo Magno y de San Luis, de Francisco I y de Enrique IV; en la gloria de Austerlitz y de Marengo, de Jena y de Frieland. Más que en todo esto, en un ejército de 400,000 bayonetas. ¿Hay algo parecido en México? ¿Se ha oído allí hablar de la conquista de Túnez durante las cruzadas, ó

de las hazañas increíbles del rey caballero en Marignan, ó de las altas empresas del Bearnés? La columna de Vendôme, amasada con el bronce de los cañones de las coaliciones europeas, es un monumento mudo para los mexicanos, más mudo todavía que la pirámide de Cholula, indescifrable monumento de una civilización perdida en la oscuridad de los tiempos prehistóricos.

Las tradiciones monárquicas en México se reducen al ingrato recuerdo de la época de los virreyes, á la resistencia nacional empleada contra Iturbide, al ridículo en que cayeron las tentativas de Santana, y á la estatua de un rey imbécil (1), despreciado aun más en España que en América, que todavía se ostenta, más como un inri, que como un respetuoso recuerdo, en uno de los paseos de la ciudad de México. Para la generación actual, nacida y educada en medio de la república, la monarquía no puede menos de ser antipática, ó á lo más indiferente; sólo los ambiciosos chasqueados pueden esperar de ella el logro de sus aspiraciones mezquinas.

Francia no es un pueblo colonizador; de sus empresas marítimas nada ha sobrevivido; la raza anglo-sajona ha borrado en todas partes sus huellas; en América y en Asia, en Canadá, en Luisiana y en la India. Del suelo en que los franceses no pudieron fundar una colonia, han sacado los ingleses una de las naciones más poderosas del mundo. Las letras francesas han iluminado al mundo en los libros; pero las armas francesas en ninguna parte han dejado más que tumbas. Porque el orden no puede apoyarse sino en el amor, en la concordia, en la paz; y el orden impues-

(1) Carlos IV.

to por las bayonetas, es semejante á la disciplina de las prisiones ó al silencio de los sepulcros. Suponiendo que la conquista de México fuese posible, lo que nunca creeremos, el régimen francés duraría mientras Francia pudiese mantener allí 50 ó 60,000 hombres: el día que una complicación europea haga imposible la conservación de este pie de fuerza, la nacionalidad de México flotará de nuevo como un buque aliviado de su carga, y ¡adiós del protectorado francés!

La conquista de México, en vez de ser un elemento de orden, sólo servirá para traer á América una fuente más de discordias y de inseguridad en las cuestiones de política europea, que por el mismo hecho atravesarán el Atlántico para propagar sus combates en América.

(De *La Opinión* de 15 de Septiembre de 1863).

MÉXICO

Juzgamos que á nuestros lectores les parecerá tan interesante y digno de llamar la atención, como nos ha parecido á nosotros, un discurso de Mr. Thiers, en la Cámara francesa de Diputados, acerca de la cuestión México.

Mr. Thiers es uno de los primeros talentos de Francia en este siglo. Su versación en los negocios de Estado; su exposición sencilla, clara y lúcida de la cuestión *bajo el punto de vista de la conveniencia francesa;* la autoridad de que disfruta su palabra en Europa; el juicio que acerca de la conquista forma un hombre que no es republicano, un representante genuíno de la

bourgeoisie, clase social dominante en Francia: todo eso hace interesante y hasta divertida la lectura de este largo discurso.

Divertida, sí: ¿qué otro nombre puede darse al sentimiento que deben inspirar acá en América esas apreciaciones curiosas de Mr. Thiers acerca de la inseguridad, expoliaciones y violencias á que según él están sometidos los extranjeros en las repúblicas hispano–americanas? No hay posición más envidiable en el mundo que la de ser extranjero en estos países: respeto, seguridad, trabajo, indemnizaciones y simpatías: todo eso disfrutan en un grado que está muy lejos de proporcionárselo su propia patria. Y sin embargo, poco falta para que Mr. Thiers diga que estas repúblicas viven á expensas de los pocos extranjeros que moran entre nosotros! En Francia creen tal vez eso de buena fe!

Hay una singularidad muy notable en la opinión que Mr. Thiers emite en este discurso. En su concepto debiera hacerse la paz con el Presidente Juárez. Esto lo aconsejan la prudencia, el gasto excesivo que se está haciendo, los mayores aún que habrá que emprender, la imposibilidad de restablecer la monarquía en medio de un pueblo acostumbrado yá á la república, la vecindad peligrosa de los Estados Unidos, la imposibilidad de sacar de México los gastos de la expedición, etc. etc.; esto es claro, es evidente, es imprescindible á los ojos de Mr. Thiers; pero encuentra un inconveniente, un grande obstáculo, un obstáculo insuperable: ¡el señor Juárez es indio! *fi donc!* Si fuera un rubio, no habría dificultad; pero aunque el señor Juárez es un patriota, un gran patriota, un hom-

bre de mucha firmeza, dotado de perseverancia y de fe, aunque defiende una causa justa, ¡la de la existencia de su patria! aunque es hombre honrado, ¡es un indio! ¡Qué horror! ¡tratar con un indio! Si esto dice Mr. Thiers, uno de los hombres más ilustrados y despreocupados de Francia, ¿qué ideas tendrán los demás? A buen seguro que no creen que andamos en dos pies.

Es largo, muy largo el discurso de Mr. Thiers, y considera la cuestión por todos sus aspectos, excepto uno solo. ¿Será ese aspecto insignificante, indigno de la tribuna francesa, que antes era la primera tribuna del mundo?

Ese lado de la cuestión que Mr. Thiers deja en blanco es el de LA JUSTICIA DE LA EXPEDICIÓN, LA JUSTICIA DE LA CONQUISTA. ¿Tiene México derecho á su independencia, conquistada al precio de tánta sangre, y pagada luégo con la adehala de decepciones y traición por parte de algunos de sus hijos? ¿Tiene Francia derecho para arrebatarle esa independencia, de cuyos sacrificios, de cuyos esfuerzos todavía no habían empezado á coger la cosecha de bien? ¡Qué significa eso! nos dirán en Europa: ¡abstracciones, ideologías, palabras sin sentido!

Mr. Thiers: tenéis mucho talento, cautiváis toda nuestra atención, sois el hombre de tribuna más lúcido y verboso que tiene vuestra patria, ese país del *esprit*, del estilo y de la elegancia; pero no tenéis corazón. Comprendéis admirablemente las cuestiones: sabéis distinguir el débito y el crédito en esas cuentas complicadas que se llaman empresas de conquista; pero en vuestro corazón no palpita el amor á la humani-

dad, ni en la parte superior de vuestro cráneo hay esas dos protuberancias en que los frenologistas sitúan el asiento de las ideas de justicia en la organización humana. Sabéis mucho, pero ignoráis lo que es sentir: tenéis mucho talento, pero vuestra alma no ha pasado las fronteras de Francia, ni alentado la simpatía de esa patria más grande que se llama la humanidad. Si sois uno de los más genuínos representantes de la Francia moderna, de la Francia de nuestros días, tanto peor para ella!

(De *La Opinión* de 18 de Mayo de 1864).



REINTEGRACION DE COLOMBIA

(ARTÍCULO 1.°)

Si el señor General López juzgare que este resultado (la paz en Venezuela) puede acelerarse, presentando como una de las soluciones de su lucha doméstica la reintegración de la antigua Colombia, lo hará; pero manifestando, al propio tiempo, que el Gobierno y el pueblo de la antigua Nueva Granada no están dispuestos á adelantar estas negociaciones sino cuando yá exista en Venezuela un Gobierno nacional, reconocido por todas las provincias y en medio de la paz más perfecta; pues de ninguna manera admitirá incorporaciones parciales del territorio de Venezuela en la nacionalidad colombiana.

VI

El señor General López procurará conocer la verdadera opinión de las secciones políticas de Venezuela acerca de la idea de reintegración de la antigua Colombia, y dará sobre el particular informes detallados y frecuentes al Poder Ejecutivo; procurando estudiar, más que la opinión de los hombres políticos ó colocados en funciones oficiales, la de las masas y poblaciones pacíficas de esa República.

(Instrucciones dadas por la Convención nacional de Rionegro al señor General López, designado por ella misma para proponer á Venezuela la reintegración de la antigua Colombia en 1863).

Se aproximan los tiempos en que las discusiones relativas á la reconstitución de la gloriosa República dejarán de ser objeto de vana especulación para convertirse en estudio serio; más: en una necesidad imperiosa de la situación.

La conquista de la isla de Santodomingo por España; las pretensiones francesas en México; la intervención que, con el proyecto de dar un trono al Archiduque Maximiliano, se pretende conceder á Austria en los asuntos de América; la protección mal encubierta que Inglaterra y Francia prestan á la independencia de la Confederación esclavista y aristocrática del Sur de los Estados Unidos, todo demuestra que los déspotas de la vieja Europa están concertando planes proditorios contra el desarrollo de la idea democrática en el Nuevo Mundo.

El siglo XIX está llamado á ser el gran testigo del último, del supremo combate entre los pueblos y los usurpadores; combate que el siglo XVIII inició con brío y cuya solución había de tardar más de una centuria. El despotismo ha comprendido que su causa está en todas partes, y empieza á derramar sus legiones sobre América; los pueblos lo han comprendido también, y su grito de alarma ha sido el de ¡Unión! Los fragmentos esparcidos de antiguas nacionalidades destrozadas por la conquista bregan sin cesar por unirse, y la reconstitución de esas nacionalidades es la faz característica de la evolución social del siglo presente.

Italia encabeza el movimiento juntando en un solo cuerpo los jirones diversos del mapa de la Península; Grecia la sigue, y obtiene la reincorporación de las islas Jónicas; Polonia sacude sus hierros entre mares de sangre propia y opresora, y desafía á un tiempo á los tres autores de su ruina; Dinamarca, Suecia y Noruega aspiran á reconstituír la nacionalidad escandinava; Alemania flemática unifica primero sus aduanas y sus monedas, y camina con paso

lento pero seguro á la eliminación de sus reyezuelos; y en España mismo la idea de enlazarse con Portugal en un solo cuerpo de nación encuentra eco en los corazones ibéricos de una y otra orilla del Guadiana, y en las bocas como en las fuentes del Tajo.

Contra la tiranía de sus sátrapas, los pueblos de Centro América sólo ven una esperanza en la fusión de sus cinco diminutas Repúblicas. El Paraguay y el Uruguay gravitan, á pesar de malos recuerdos, hacia la Confederación del Plata, como los cuerpos hacia su centro. Nueva Granada, Venezuela y Ecuador se acuerdan todos los días de sus glorias y esperanzas comunes, como de un lazo eterno de nacionalidad, que las discordias de un día no alcanzarán á borrar. La nacionalidad que nació de la lucha común volverá á reanudarse en el peligro común, y esa hora se acerca.

Necesario es, pues, que esa gran cuestión vuelva á ponerse al orden del día, ahora que la paz empieza á alumbrar en nuestras tierras, y que la aurora de la conciliación despunta sobre montones de cadáveres para nuestros hermanos de Venezuela.

Que la unión de los tres pueblos nos presentará más fuertes y nos hará más dignos del respeto de Europa;

Que las necesidades del equiliquio americano exigen la creación de una gran nacionalidad que contrapese el influjo de los Estados Unidos en el Norte y del imperio del Brasil en el Sur;

Que la magnitud de nuestros progresos en el camino de la civilización tiene que estar en armonía con las proporciones de nuestra nacionalidad; que será

grande si son grandes nuestros recursos, y pequeña si nuestras formas son exiguas;

Que la configuración de nuestro territorio, cortado de Norte á Sur por una misma cordillera y ensanchado hacia el Oriente por una misma llanura, no admite para su futuro desarrollo la fijación pacífica de límites internacionales;

Que la identidad de lengua, religión, origen y costumbres hace natural, lógica y necesaria la unión;

Que la inmensa prolongación de nuestras fronteras y la comunidad en la posesión de nuestros grandes ríos navegables, hacen inevitable el contagio de las ideas y de las revoluciones entre estos países, y solidaria la marcha de sus pueblos ;

Que las esperanzas de lo por venir, cifradas principalmente en la colonización de las grandes hoyas del Orinoco y del Amazonas, son comunes, idénticas é inseparables para los tres pueblos de origen colombiano;

Que la separación de las tres Naciones servirá para formar intereses divergentes, que á la larga pararán en odios internacionales como los que despedazaron á Grecia en la antigüedad, á Inglaterra y á España en los principios de la Edad Media, á Italia en la época del Renacimiento y á las Repúblicas americanas en la actualidad ; mientras que sólo la unión puede salvarnos en lo futuro de esos peligros:

Todos estos son hechos previstos, estudiados y reconocidos universalmente en la conciencia colombiana.

La unión es no sólo conveniente sino necesaria, forzosa. Pero ella tiene también grandes peligros y condiciones indispensables para que la reconstitución del gran pueblo sea duradera y fecunda en bien para

la generación presente y las futuras. La compactación de diversos pueblos en una sola nacionalidad, es un acontecimiento tan complejo, tan delicado, que no puede llevarse á cabo por el empirismo político. Para su ejecución deben presidir las meditaciones más largas, la previsión más profunda, el cálculo más extenso y más razonado. Así como la tripulación de un navío se provee, antes de lanzarse al océano, de todas las cartas marinas en que están marcados los escollos, las corrientes y el camino mismo de las tempestades, así también la más obvia previsión aconseja, antes de acometer la peligrosa empresa de unir para siempre nuestra suerte á la suerte de otros pueblos, señalar con el dedo los peligros que habremos de atravesar en nuestro viaje común.

La Confederación colombiana es una empresa que no pertenece á los gobiernos, sino á los pueblos. No son los caudillos los que van á confederarse para realizar los planes de su ambición; son pueblos enteros y generaciones sucesivas los que van á hacer un fondo común de sus males y de sus bienes, de sus esperanzas y de sus temores. Las discusiones del periodismo, de las Legislaturas de los Estados, y el voto universal de los pueblos, deben preceder á las negociaciones oficiales de los gobiernos. El General Mosquera, el audaz continuador de esta grande obra, no será el que alcance á llevarla á cabo. Bolívar, el grande, el primero que la concibió y la vio planteada, no tuvo el honor de dejarla en pie. El formó la unión y él mismo la disolvió. Más feliz será el General Mosquera si, más previsor y moderado en sus aspiraciones, se abstiene de precipitarla y se contenta con llegar hasta la colina de donde se

vislumbran las tierras prometidas, que no él sino la posteridad habrá de disfrutar.

La discusión debe ser franca y libre; lo que cada cual sienta, debe expresarlo sin rodeos, y el sentimiento popular debe emitirse con absoluta sinceridad. Engañar á un hombre es un delito; ¿con qué nombre se llamará el hecho de engañar á los pueblos? Si el deseo de la resurrección de Colombia es verdaderamente popular, cúmplase enhorabuena; si hay repugnancias en las poblaciones, vale más que sean conocidas antes de llevarla á cabo, que cuando no tuvieran remedio. Son pueblos libres los que tratan de unirse; su asociación debe, pues, consultar, no sólo las conveniencias, sino hasta los caprichos y las preocupaciones de los que habrán de unirse con un lazo cuya ruptura costaría torrentes de sangre, ruina y arrepentimiento sin fin.

¿Hay entre granadinos, venezolanos y ecuatorianos esa simpatía ardiente que debe unir á los hijos de un mismo país, como la que en pocos días fundió en un solo pueblo á toscanos, piamonteses, lombardos, parmesanos, modeneses y sicilianos, y expulsó de Italia á sus reyes y duques con la misma unanimidad que la Roma antigua á los Tarquinos? ¿La nacionalidad venezolana, ecuatoriana y granadina habrá echado raíces tan hondas en el seno de las poblaciones, que haya destruído el recuerdo de la antigua comunidad que se llamó Colombia, y el amor de esas banderas gloriosas que llevaron la victoria consigo "desde las márgenes ardientes del Orinoco hasta las cimas heladas del Potosí?"

¿El sentimiento de la patria local dejaría raíces

en Venezuela y Ecuador, cuyo crecimiento proporcionase ocasión á los ambiciosos futuros para repetir el crimen que en 1826 y 1830 consumaron el General Páez en Venezuela y el General Flórez en el Ecuador? Porque, forzoso es reconocerlo: sin el apoyo espontáneo de las poblaciones, la federación es débil para conservar la unidad nacional.

¿Hay en Venezuela, en el Ecuador ó entre nosotros, caudillos ambiciosos cuyo nombre habrá de quedar comparativamente anulado en una nacionalidad de más vastas proporciones, pero cuya influencia local sea bastante para promover disturbios de consideración?

¿Hasta qué grado será un obstáculo, para la marcha pacífica de la nueva nacionalidad, la solución diversa que ciertas grandes cuestiones pertenecientes á la autoridad federal han recibido en las tres secciones de Colombia? La cuestión religiosa, por ejemplo.

La heterogeneidad de intereses y de creencias políticas de los partidos, que puede haber estado formándose en las tres Repúblicas, ¿no producirá el resultado de magnificar las proporciones de la lucha y de hacerla de mayor duración con el ensanche que adquirirá el teatro de los combates? Las borrascas de los lagos expiran pronto en las vecinas riberas, donde encuentra un límite intraspasable el furor de las olas; pero la agitación de las aguas y de los vientos en el océano, se extiende y se propaga sobre una inmensa zona en que se prolonga su duración y multiplican sus horrores. Así, las tempestades que empiezan en el golfo de México corren en una curva asombrosa hasta el canal de la Mancha y hasta las costas mismas de Africa.

Las guerras civiles que entre nosotros no han abarcado hasta ahora un radio de más de cien leguas, ¿no podrían propagarse en una circunferencia de más de mil quinientas, adonde no habría gobierno ni organización que pudiese llevar la influencia restauradora del orden?

Todas estas cuestiones deben estudiarse madura y fríamente. Sin emitir opinión sobre ellas, las presentamos al periodismo colombiano para que las dilucide con calma y con imparcialidad. En Nueva Granada se ha hablado bastante del renacimiento de Colombia y algo en el Ecuador; pero en Venezuela se ha guardado hasta ahora un silencio que desearíamos ver interrumpido con manifestaciones explícitas. Dirigimos, pues, al periodismo venezolano nuestra más respetuosa excitación para que tome parte activa en el debate.

Sólo respecto de dos puntos emitiremos desde ahora nuestro concepto, convencidos de que es la expresión de la gran mayoría del país.

La reconstitución de Colombia debe hacerse en medio de la paz más completa. Confederar la guerra, confederar la anarquía, sería hacerlas interminables. En medio del estruendo de las armas es imposible conocer la opinión verdadera de las poblaciones; los lazos que en esa situación se formaran podrían ser puramente pasajeros y sólo servirían para hacer más embrollada y difícil la situación. En vez de fortalecernos para la libertad, podría suceder que se formasen alianzas de ambiciones que harían más fuerte el imperio de la arbitrariedad, pero de que ningún provecho sacarían los pueblos.

Queremos la antigua Colombia, no tan sólo para

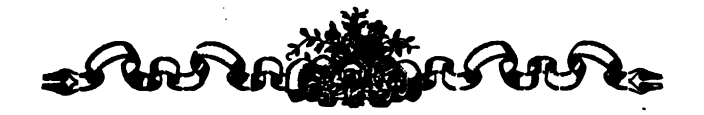
aparecer más fuertes en el exterior, sino también para connaturalizar la libertad en el seno de nuestros hogares. Queremos que el nombre *colombiano* signifique verdaderamente "hombre libre, ciudadano respetado por su gobierno, americano idólatra de su país."

Queremos también, como condición indispensable, que la unión sea libre, espontánea, popular. Que no concurra en su establecimiento nada de coacción ó de intimidación; nada de intereses seductores que puedan halagar momentáneamente á los hombres ó á los partidos; que se deba á un esfuerzo desinteresado del patriotismo, á una evocación honrada de los intereses de lo por venir. Venga como una resurrección gloriosa del espíritu que animaba á las tres Naciones, cuando, unidas por un sólo pensamiento de independencia común, confundían su sangre en los campos y unían acordes sus gritos de victoria.

¡Que esa Colombia sea tan sólo la realización de la santa alianza de los pueblos! (1)

(De *La Opinión* de 5 de Septiembre de 1863).

(1) Aunque decretada por la Convención de Rionegro, el señor General Mosquera, Presidente provisorio de la República, resolvió que la misión del General López á Venezuela no tuviese efecto mientras no se hubiese obtenido la reincorporación del Ecuador.—(Nota de 1893).



REINTEGRACION DE COLOMBIA

(ARTÍCULO 2.°) (1)

Las noticias relativas á la proclamación de Colombia en el Ecuador, que trajo el último correo del Sur, han producido un infundado sentimiento de inquietud y de alarma en esta ciudad. Se ha creído que basta el grito de anexión dado fuera del país para que por el hecho mismo desaparezca la vigencia de la Constitución de Rionegro, para volver al período revolucionario, y sobre todo para imponer violentamente al país una nueva forma de asociación política con otros pueblos. En todo esto no hay sino una manifestación de ese espíritu alarmista tan dominante en la siempre azorada población de esta capital.

(1) Terminada la guerra civil colombiana de 1860 á 1863, y consagradas en la Constitución de Rionegro las aspiraciones del partido vencedor, en lugar de volver á la capital de la Unión el General Mosquera, nombrado Presidente provisorio de la República, se dirigió con un ejército á la frontera del Sur, á proponer al Gobierno del Ecuador la reincorporación de ese país en la nacionalidad colombiana; idea que en un principio pareció encontrar allí un eco simpático. Al propio tiempo se dijo aquí que en virtud de esa reincorporación el General Mosquera reputaba suspendida la vigencia de la Constitución que acababa de expedirse.—(Nota de 1892).

Para disipar estas dudas, copiaremos aquí las disposiciones constitucionales y legales vigentes en esta materia.

Artículo 90 de la Constitución de Rionegro :

"El Poder Ejecutivo iniciará negociaciones con los Gobiernos de Venezuela y Ecuador para la Unión voluntaria de las tres secciones de la antigua Colombia en nacionalidad común bajo una forma republicana, democrática y federal, análoga á la establecida en la presente Constitución, y especificada, llegado el caso, por una Convención general constituyente."

Según se ve, la reintegración de Colombia sólo puede tener lugar por la vía de negociaciones diplomáticas y de un tratado que debe ser sometido á la aprobación del Congreso de este país, conforme al inciso 12, artículo 49 de la Constitución.

La incorporación debe ser VOLUNTARIA ; por manera que en ningún caso puede hacerse uso de la fuerza para llevarla á cabo.

Debe hacerse bajo una forma republicana, democrática y federal, ANÁLOGA á la establecida en nuestra Constitución : lo que significa que para llevarla á cabo se requiere una organización completamente establecida en las secciones de la antigua Colombia que quieran unirse con nosotros.

Y en fin, no puede ser parcial la incorporación, sino total, de todo el territorio de Venezuela ó del Ecuador, pues la única forma de anexación es la negociación con sus respectivos GOBIERNOS ; es decir, con una entidad que represente íntegramente la nacionalidad de dichos países.

Para no dejar duda sobre este particular, citaremos también las palabras de la Convención en las

instrucciones que dio al señor General José Hilario López, á quien nombró para ofrecer en Venezuela la mediación de este país en su lucha intestina y presentar bases de reincorporación en la antigua nacionalidad colombiana:

"El señor General López manifestará que el Gobierno y el pueblo de la antigua Nueva Granada no están dispuestos á adelantar estas negociaciones sino cuando yá exista en Venezuela un *Gobierno nacional, reconocido por todas las provincias* Y EN MEDIO DE LA PAZ MÁS PERFECTA, PUES DE NINGUNA MANERA ADMITIRÁ INCORPORACIONES PARCIALES, etc.

Y téngase presente que estas instrucciones fueron redactadas y aprobadas por la Convención después de publicada la Constitución de 8 de Mayo, y que por lo mismo ellas constituyen una interpretación auténtica irrecusable de la voluntad del Cuerpo constituyente de Colombia. Además, debe entenderse que lo que se dijo con relación á Venezuela es enteramente aplicable al Ecuador.

La insubsistencia de la Constitución de Rionegro no puede tener lugar, salvo el caso de una revolución triunfante contra ella, sino con las formalidades prescritas en el capítulo XII de la misma, que dice así:

"CAPÍTULO XII.—REFORMA

" Art. 92. Esta Constitución podrá ser reformada total ó parcialmente con las formalidades siguientes:

"1.ª Que la reforma sea solicitada por la mayoría de las Legislaturas de los Estados.

"2.ª Que la reforma sea discutida y aprobada en ambas Cámaras conforme á lo establecido para la expedición de las leyes; y

"3.ª Que la reforma sea ratificada por el voto unánime del Senado de Plenipotenciarios, teniendo un voto cada Estado.

"También puede ser reformada por una Convención convocada al efecto por el Congreso, á solicitud de la totalidad de las Legislaturas de los Estados, y compuesta de igual número de Diputados por cada Estado."

Dos modos hay, pues, de reformar nuestra Constitución: á solicitud de la mayoría de las Legislaturas de los Estados, y con aprobación *unánime* del Senado de Plenipotenciarios, formando un voto la mayoría de los Senadores de cada Estado;

O por medio de una Convención compuesta de igual número de Diputados de cada Estado y convocada por el Congreso, á solicitud de la *totalidad* de las Legislaturas de aquéllos.

Y es evidente que la incorporación de Estados comprendidos fuera de los límites expresados en el artículo 3.° de la Constitución, de territorio distinto del expresado en el artículo 1.° y con población tal vez menor de la determinada en el artículo 5.°, constituyen una de las más graves reformas que pudieran hacerse al pacto de asociación de 8 de Mayo, que por lo mismo exige las formalidades prescritas en dicho capítulo XII.

Consecuente con esta inteligencia de la Constitución, y, más que todo, con la unánime, decidida y enérgica opinión del país, que rechaza toda idea de anexación prematura de territorio extranjero, todo pensamiento criminal de incorporación violenta ó facciosa, toda puerta abierta á la inseguridad y al trastorno de la paz internacional; consecuente, decimos, con estos principios, expidió la Convención la Ley de 11 de Mayo último, que dice así:

"Art. 1.° Para que la unión de las tres secciones pueda ser sólida y perpetua, consultando la igualdad de los

derechos de las Altas Partes Contratantes, el Poder Ejecutivo propenderá, en sus negociaciones y convenios, á que las dos mencionadas secciones hermanas concurran con los actuales Estados Unidos á la expresada reinstalación de la integridad nacional, en entidades políticas *análogas* y *semejantes* á las en que se ha dividido la antigua Nueva Granada, y que esos Estados, en ejercicio de su autonomía soberana interior, se constituyan en la forma yá expresada, prontos á delegar, como lo están estos Estados, en un Gobierno general, aquellas atribuciones necesarias al ejercicio de la soberanía transeúnte, al comercio exterior, al crédito público y demás negocios de interés común y nacional."

La incorporación de los nuevos Estados de las antiguas nacionalidades de Venezuela y el Ecuador debe hacerse, pues, en entidades *análogas* ó *semejantes* á las en que está dividida la antigua Nueva Granada.

¿Qué significan esas palabras *"entidades análogas ó semejantes"*?

Significan una condición de federarse en Estados cuyo territorio y población sean *análogos* y *semejantes* á los nuestros; de manera que para ejercer una influencia igual en la dirección política de los acontecimientos, tengan iguales ó semejantes intereses que hacer valer. Nuestros Estados tienen, por término medio, una superficie de 5,000 leguas cuadradas y una población de 300,000 habitantes (1). Nuestros vecinos deben, pues, federarse previamente en una proporción análoga ó semejante, es decir, en cinco ó seis Estados Venezuela y tres ó cuatro el Ecuador.

---

(1) La antigua Nueva Granada abarca un territorio de 44,000 leguas cuadradas con una población de 2.700,000 habitantes.

El territorio de Venezuela contiene 37,000 leguas y poco más ó menos 1.500,000 habitantes.

El Ecuador se extiende en un territorio de 16,000 leguas, con poco más de 1.000,000 de habitantes.

Si Venezuela y el Ecuador que, en proporción á la población, distribuyeron con nosotros la deuda colombiana en los términos de 50, 28½ y 21½ por 100, fuesen á constituírse en un número de Estados superior á esta proporción, y pretendiesen adquirir una influencia igual á los nuéstros en las deliberaciones comunes, podrían ahogar nuestros intereses especiales, y la asociación que así se formara, no estando apoyada en la justicia y en la igualdad, no podría ser de mucha duración.

Esta organización requiere cambios en la vigente en Venezuela, que parece haberse dividido en diez ú once Estados; y estas reformas exigen más tiempo y calma de lo que á primera vista se puede pensar.

"Art. 2.° Obtenido un convenio bajo las bases expresadas, y si fuese la disposición de una ó de las dos secciones mencionadas, libre, franca y cordial, elegir plenipotenciarios de sus Estados respectivos para una Convención común, el Poder Ejecutivo excitará á los Gobiernos de los nuevos Estados de la Unión colombiana á elegir y enviar al punto convenido sus propios plenipotenciarios para instalar aquel cuerpo y discutir y acordar en él el Acta fundamental de la Unión, la cual pasará, como resultado de las expresadas negociaciones y conforme á la Constitución, al Congreso de los Estados Unidos (de Colombia), á quien corresponde su aprobación, así como á los Cuerpos Legislativos de las dos secciones hermanas."

Por este artículo se establece una forma de reincorporación que es la más popular, la más previsiva y la más conveniente en todo sentido; pues consulta la voluntad franca, libre y espontánea de todas y cada una de las entidades políticas que van á mancomunar su existencia. Se comprende desde luego que este

procedimento pone á los tres países al abrigo de toda sorpresa, como de toda violencia; y que la unión así formada sería la más duradera y estable. En los términos de este artículo debe ser enteramente voluntaria la concurrencia de cada Estado, y la intervención del Gobierno general debe limitarse á *excitar* á éstos á enviar sus plenipotenciarios, sin facultad alguna para hacer coercitiva esta excitación.

Más todavía: la liga formada en la asamblea de plenipotenciarios de los Estados de las tres Naciones necesita, para ser obligatoria, la ratificación separada del Congreso de cada país.

"Art. 3.° Si las negociaciones no pudieren seguir el curso previsto en los artículos anteriores, porque dichos Gobiernos ó uno de ellos prefieran adoptar otro en la vía diplomática, el Poder Ejecutivo las continuará siempre en el mismo espíritu, y en su oportunidad dará cuenta al Congreso de la Unión."

Se ve en este artículo que la vía de la negociación diplomática entre los Gobiernos no puede empezar hasta que no se haya cerrado totalmente el camino al procedimiento detallado en el artículo 2.°, y que el resultado de aquella negociación necesita siempre la aprobación de los Cuerpos legislativos de los tres países, sin cuyo requisito no pueden tener los convenios principio ninguno de ejecución.

La reintegración de Colombia está, como se ha visto, sometida á la libre y espontánea manifestación de la voluntad del país, y no puede jamás servir de motivo para la perturbación violenta de su marcha normal. Los cálculos de los pesimistas no tienen á este respecto ningún fundamento sólido. Esa grande obra, si es que llega á realizarse, no será obra de un

día, ni de uno ni dos años. Contra la febril impaciencia de los espíritus superficiales están las formalidades lentas y previsoras del legislador; contra el maléfico influjo de las intrigas y de las ambiciones mezquinas está la majestad de tres pueblos independientes y libres; contra la presión de la violencia y de la fuerza para gobernar acontecimientos de inmensa magnitud, están la fuerza irresistible de la opinión y los inescrutables designios de la Providencia, única que tiene en sus manos la suerte de los pueblos.

(De *La Opinión* de 14 de Octubre de 1863).



CUESTIONES DE COLOMBIA CON EL ECUADOR

Contra la costumbre invariablemente observada por los Gobiernos en las repúblicas y aun en las monarquías mismas, de dar conocimiento al público de las cuestiones internacionales que pueden afectar la paz entre dos países,—en lo relativo á las relaciones del nuestro con el Ecuador, el Gobierno colombiano ha guardado el más profundo silencio. La narración que acerca de estos asuntos vamos á presentar á nuestros lectores, tiene que ser incompleta en algunas cosas, tal vez equivocada en otras. Mas como éstos sean asuntos que afectan á los intereses más sagrados del país, y es al pueblo al que toca fallar en definitiva; como el pueblo colombiano tiene derecho perfecto á saber por qué motivos se le exigen sacrificios de todo género, inclusive el de su sangre,—creemos de nuestro deber hacer una ligera reseña de los hechos relacionados con el conflicto pendiente con el Ecuador, pidiendo, eso sí, perdón anticipado por los errores de hecho ó de apreciación que en este misterioso asunto podamos cometer.

Supuesto que la desavenencia entre los dos Gobiernos puede conducir á una guerra entre los dos países, es necesario que lleguemos á darnos cuenta exacta de sus causas. La guerra es el más terrible de los males que pueden sobrevenir á los pueblos, y su de-

claratoria no puede justificarse sino con la necesidad imperiosa de defender la independencia, la libertad ó algún derecho perfecto que interese á la seguridad ó á la dicha de un país. El Ecuador es una República que hasta ayer hizo parte de nuestra nacionalidad, sus habitantes fueron ayer conciudadanos nuéstros y están eternamente ligados con nosotros por una comunidad de intereses, infortunios y esperanzas. Más todavía: fuertes consideraciones de paz en el interior, de respetabilidad en el exterior, de seguridad para nuestra independencia en lo presente y en lo por venir, hacen no sólo conveniente, sino necesario mantener nuestras relaciones con esa República hermana en el mejor pie posible de amistad, si no fuese hacedero reanudar espontánea, pacífica y fraternalmente los antiguos lazos de nacionalidad común que nos unieron con ella en otro tiempo.

Para que las desavenencias actuales pudiesen condu ir á una contienda bélica, que sería funesta á nuestros más caros intereses y al buen nombre de la causa americana ante el tribunal de la opinión europea; que sembraría entre nosotros el germen de dificultades imprevistas á cual más grave; para llegar á ese resultado, decimos, sería preciso que mediasen causas de la más extraordinaria magnitud, y sin las cuales semejante guerra no sólo sería impolítica, injusta, absurda, sino suicida. El examen de esas causas será la materia de este artículo.

Los motivos de queja de nuestro Gobierno contra el del Ecuador no se remontan, ni podrían remontarse más allá del mes de Julio de 1862. Desde 1860,

cuando la guerra civil en este país apenas estaba iniciada, el Ecuador había consentido en admitir al señor Manuel María Castro, enviado por el señor General Mosquera, jefe revolucionario, no sabemos si con carácter diplomático ó simplemente confidencial, y esto no obstante que el Gobierno de la Confederación había acreditado desde Junio ó Julio del mismo año al señor Vicente Cárdenas, con el carácter de Ministro diplomático. Sabemos que el Gobierno del Ecuador aceptaba á lo menos los buenos oficios del señor Castro, y que éste no tuvo motivo alguno serio de queja contra aquél. Lo que sí sabemos positivamente es que á la noticia de la ocupación de Bogotá por el ejército federal en Julio de 1861, el señor Cárdenas se retiró á Pasto, y el señor Castro quedó funcionando como único Representante de esta República. Posteriormente se presentó en Quito el señor Manuel de Jesús Quijano con el carácter de Enviado Extraordinario del Gobierno de Colombia, en cuyas funciones fue reconocido, no obstante que Julio Arboleda dominaba, casi sin oposición, en los Estados del Cauca y Antioquia.

Cuál fuera la conducta del Gobierno del Ecuador en lo relativo á nuestra lucha doméstica, puede colegirse del hecho notorio de haber creído necesario las fuerzas conservadoras de nuestra frontera penetrar en territorio ecuatoriano para aprehender á algunos liberales asilados allí, hecho que dio origen á los acontecimientos de Tulcán (1). Conviene hacer notar aquí que,

(1) Batalla entre el ejército ecuatoriano mandado por el señor García Moreno en persona, y las fuerzas conservadoras del General Arboleda, en que fue derrotado y hecho prisionero el Presidente García Moreno.—(Nota de 1892).

según parece, en la primera época de la revolución, en el año de 1860 á 1861, el Gobierno ecuatoriano decretaba con frecuencia, á solicitud del representante de la Confederación granadina, señor Cárdenas, la internación de los liberales asilados, y que este procedimiento, que, según se asegura, se llevaba á cabo con harta precipitación y poco respeto por la desgracia de nuestros compatriotas, es uno de los principales motivos de la especie de disfavor con que en el Cauca se mira en el día la causa del Gobierno ecuatoriano.

La situación de este Gobierno era difícil por cierto: conocía, por experiencia de 1846, 1849, 1851 y 1856, cuán exigentes y desconfiados son nuestros partidos contra los Gobiernos de color político opuesto en el Ecuador, y cuánta es la influencia que la amistad ó la hostilidad de este país ejerce sobre la marcha de los sucesos políticos más allá del Carchi: sabía que el vencedor en nuestra lucha doméstica le pediría estrecha cuenta de sus hechos, bien fuese por tibieza ó por parcialidad declarada. La actitud de aquel Gobierno, que además no se sentía fuerte en la opinión interior, cambiaba todos los días á medida que llegaban á su noticia las variadas peripecias de nuestra lucha encarnizada. Natural es, pues, que su conducta no satisficiese á los unos ni á los otros, y se prestase luégo á cargos más ó menos especiosos.

La balanza se inclinó al fin decididamente en Mayo de 1862, con motivo de la violación de su territorio por fuerzas conservadoras, que dejamos indicada arriba. Con una presteza bastante rara en el señor García Moreno,—cuyas opiniones ultra-conservadoras

parecían deber constituírle en aliado natural de Arboleda,—organizó un ejército, marchó sobre la frontera, envió armas á los liberales granadinos asilados, y, de acuerdo con los señores Quijano y Castro, nuestros representantes, se dirigió á Tulcán con intención de ocupar á Pasto y quitar este apoyo á la causa conservadora de nuestro país. Pero antes de ocupar una sola línea de nuestro territorio, fue atacado, batido y hecho prisionero, como es notorio. Y nos parece muy extraño que no habiendo pasado de intención su proyecto de penetrar militarmente en Pasto, habiendo sido formado tal proyecto de acuerdo con nuestros Ministros, uno de los cuales le acompañó hasta Tulcán, se haga un cargo de ello al Gobierno ecuatoriano, en la alocución del señor General Mosquera que reproducimos en otro lugar.

El fiel de la balanza se inclinó con esta derrota al lado opuesto. Vencido y prisionero, el señor García Moreno cometió la indisculpable falta de dar por vencido y anonadado á todo el Ecuador y recibir humildemente la ley que el soberbio vencedor quiso dictarle. Reconoció como único Gobierno legítimo de este país el que representaban los señores Canal y Arboleda, y se asegura que por una cláusula secreta se obligó á auxiliar á éstos con dos mil fusiles, igual número de vestuarios y $ 100,000 en dinero.

Ignoramos si los dos primeros auxilios fueron prestados; pero se nos asegura que la entrega del último fue demorada con diversos pretextos, hasta que la noticia del triunfo de Santa Bárbara (1) puso término á

(1) Obtenido por el jefe liberal General Santos Gutiérrez cerca de Cartago, el 18 de Septiembre de 1862.—(Nota de 1892).

esta vacilación, que se convirtió en una redonda negativa. Digno es también de mención el hecho de haber continuado reconociendo como Ministro diplomático de Colombia al señor Castro, al propio tiempo que, en virtud del tratado de Tulcán, se había obligado el señor García Moreno á recibir al señor Sergio Arboleda como Plenipotenciario de la Confederación Granadina; de manera que Colombia tenía entonces en el Ecuador dos y aun tres ministros diplomáticos, representantes de Gobiernos distintos del mismo país.

Este es otro de los cargos de nuestro Gobierno contra el Ecuador, presentado inmediatamente que los sucesos tuvieron lugar. Sabemos que el Gobierno ecuatoriano alegó como excusa las tristes circunstancias en que se encontró después de Tulcán, y la imposibilidad de hacer otra cosa. Sabemos también que el Ministerio de Relaciones Exteriores creado por la Convención, aunque no satisfecho con esta respuesta, dio por terminada la reclamación y lo comunicó así al Ecuador, en nota del mes de Abril del corriente año (1).

Hasta aquí nos es medianamente conocida la historia del conflicto con el Ecuador, cuyo progreso de Mayo en adelante no está todavía bien claro en la alocución del señor General Mosquera.

En globo sabemos que para terminar completamente estas diferencias, presentar al Ecuador la ley de 11 de Mayo último sobre negociaciones con los Gobiernos de Venezuela y Ecuador, acerca de la rein-

(1) El autor de este escrito era miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores en la Convención, y con este carácter tuvo conocimiento de las piezas diplomáticas relativas á estos asuntos.—(Nota de 1892).

tegración de la antigua Colombia, y hacer observaciones contra el concordato con Roma,—ratificado por el señor García Moreno, sin someterlo previamente á la aprobación del Congreso ecuatoriano—el Presidente de la Unión invitó al del Ecuador á una conferencia en la frontera de los dos países, que este último aceptó, expresando, eso sí, desde entonces, que la idea de reintegración de Colombia no le era simpática.

Esta conferencia debía tener por su naturaleza un carácter esencialmente franco y amistoso; pero el señor General Mosquera le dio otro muy distinto. Aunque en Pasto existía un ejército colombiano suficiente para la conservación del orden en ese territorio, nuestro Presidente creyó necesario llevar dos divisiones más. No es esto solo: en Popayán dictó un decreto por el cual mantenía el pie de guerra de 8,200 hombres, medida que no podía explicarse con ninguna conmoción interior; pues, con excepción de la guerrilla de Carranza, perseguida por fuerzas cuádruplas, el resto del país gozaba de perfecta paz. Más todavía: antes de salir para Pasto publica el señor General Mosquera una proclama á los habitantes del Cauca, en la que, entre otras cosas, dice:

"Venid conmigo á los confines del Sur á afianzar la libertad y unificaros por sentimientos fraternales con los *colombianos del Ecuador*, que necesitan no nuestras armas, sino nuestros buenos oficios *para hacer triunfar el principio republicano sobre la opresión teocrática que se quiere fundar en la tierra de Atahualpa.*"

La conferencia de Tulcán quedaba desde entonces claramente situada en este terreno: ó el señor García Moreno acepta todo lo que se exija de él, ó la guerra entre los dos países. En ese terreno la conferencia era

para aquél un asunto arduo, y resolvió no concurrir. Este es el último cargo.

Los puntos capitales del conflicto son, pues, tres:

1.° La reintegración de Colombia;

2.° El concordato del Ecuador;

3.° La no concurrencia del señor García Moreno á la entrevista de Tulcán.

I

Respecto del primero no hay ni puede haber cuestión. Conforme al artículo 90 de la Constitución, y al 2.° de la ley de 11 de Mayo último, la reintegración de la nacionalidad colombiana debe hacerse de un modo *voluntario* y por medio de una negociación *libre, franca y cordial.* ¿El Gobierno del Ecuador rechaza la negociación?—Pues todo está concluído; más tarde podrá renovarse bajo mejores auspicios. Ese es un asunto de grande interés para los dos países; pero el Ecuador no nos irroga injuria alguna con negarse á negociar. Más tarde, cuando las desconfianzas del momento hayan pasado; cuando el Ecuador comprenda que su libertad, su tranquilidad interior, su respeto en el exterior, exigen que haga parte de una nacionalidad más fuerte y respetada; cuando el amor á esa antigua patria, los recuerdos de la guerra de la independencia y el sentimiento de la solidaridad de los intereses americanos, se despierten en ese pueblo,—que tiene la gloria incontestable de haber sido el primero en dar el grito de emancipación,—entonces podrá continuar la discusión, desechada hoy, tal vez, por meros cálculos de ambición personal.

II

El concordato con Roma y la política ultramontana del Gobierno *actual* del Ecuador pueden hacer de ese país un foco de reacción contra las ideas de reforma, más bien social que religiosa, llevadas á término en este país. Esto es innegable. Pero debe también considerarse que si el ultramontanismo domina verdaderamente los espíritus en el Ecuador, con la guerra nada permanente se podría obtener; y si al contrario, allá, como acá, hay también opinión respetable en favor de la supremacía del poder civil, se puede y se debe confiar más en el espontáneo y pacífico desenvolvimiento de esa opinión, que en el empleo de la fuerza. Según las noticias que hasta ahora se tienen, el concordato fue improbado ó por lo menos reformado en términos inaceptables para la Curia Romana: se discutía la abolición de los diezmos y del fuero eclesiástico; y las mayorías del Congreso, aunque desfavorablemente impresionadas respecto de nuestras tendencias, estaban muy lejos de aceptar la propaganda romanista y humillante que el señor García Moreno encabeza. Las ideas están allá también en el plano inclinado de la reforma, y, como entre nosotros, tienen que llegar á su término.

La presión que pretendiéramos ejercer para acelerar la germinación de ese progreso, podría tal vez comprometer más bien que acelerar el éxito favorable de nuestra propaganda. Los acontecimientos que están verificándose allá, lo prueban claramente: las mayorías de las Cámaras ecuatorianas, adversas á la Administración, se han unido con ella para defen-

der su independencia nacional, que consideraban amenazada; y nuestra intervención sólo habrá servido para proporcionar al señor García Moreno un triunfo inesperado sobre los que allí tienen conformidad de ideas políticas con nosotros.

En materia de propaganda debe tenerse en cuenta que es mayor la influencia que nuestro periodismo pueda ejercer sobre el Ecuador, que la que de ese país pueda venir hacia nosotros. Y téngase presente que, lejos de intentarse promover alguna rebelión en Colombia, se sabe, por la autoridad respetable del señor Obispo de Popayán, que el consejo dado desde Quito á nuestro clero, contribuyó poderosamente al sometimiento casi unánime del de Pasto y el Cauca á la prestación del juramento exigido por la ley de tuición de 23 de Abril.

Aparte de estas consideraciones, el Ecuador es un país independiente y soberano, con derecho perfecto para celebrar ó dejar de celebrar concordatos, para adoptar la forma de gobierno que tenga á bien, sin que con ello nos irrogue agravio de ninguna especie. Si no fuera así, su independencia sería nominal, y la soberanía de las naciones, principio sobre que reposa la paz del mundo, sería una irrisión.

Aunque la guerra con el Ecuador pudiera traernos bajo este aspecto algunos ventajas, cosa que negamos, no basta la conveniencia: se necesita la justicia para apelar á las armas.

III

La no concurrencia del señor García Moreno á la conferencia de Tulcán, una vez aceptada ésta, es un

acto de descortesía; pero no es un motivo que justifique la guerra. Las relaciones internacionales entre los pueblos no se mantienen directamente entre los jefes de sus gobiernos sino por medio de las secretarías de Relaciones Exteriores y de Ministros diplomáticos debidamente acreditados. Un rey que se denegase á aceptar una conferencia con otro rey, no le inferiría con esto agravio alguno. Ejemplo de esto nos da el caso reciente ocurrido en Alemania con el rey de Prusia, que, invitado por el Emperador de Austria, primero, al Congreso de Franckfort, y por todos los soberanos alemanes después, se negó á aceptar una y otra invitación; y nadie en Alemania ha considerado esta negativa como una causa de guerra. En las Repúblicas, y sobre todo en nuestro país, esta teoría tiene una evidencia mayor. Los funcionarios públicos no pueden ejercer funciones que expresa y claramente no les están señaladas: las de Ministro plenipotenciario son distintas de las de Presidente de la República: el Poder Ejecutivo no puede nombrar Agentes diplomáticos sin consentimiento del Senado, y este consentimiento estaba prestado yá en favor del señor Justo Arosemena, para representar á este país en las Repúblicas del Pacifico; las instrucciones mismas que el Poder Ejecutivo dé á estos Agentes necesitan también, para ser exequibles, la aprobación del Senado. Ninguna de estas disposiciones constitucionales establecidas por la Convención, *á proposición del mismo señor General Mosquera*, según aparece de las actas, podía ser cumplida en una negociación conducida por el Presidente en persona.

Con poca diferencia, nos parece que sucederá lo

mismo en el Ecuador: las Cámaras legislativas reunidas allí desde mediados de Agosto exigían la presencia del Presidente; tal vez ellas mismas le prohibieron ausentarse de la capital. Los preparativos militares poco tranquilizadores que el señor General Mosquera había acumulado en Pasto, hacían de la conferencia un acto bastante peligroso.

La falta del señor Presidente del Ecuador podrá ser censurada; pero forzoso es reconocer que puede tener excusa, ó que por lo menos la gravedad de ella se atenúa considerablemente con el influjo de estas circunstancias. Además, él envió con tiempo un ministro plenipotenciario provisto de instrucciones y plenos poderes suficientes al encuentro del Presidente de Colombia y probablemente lo encargó también de presentar sus excusas; á lo menos no se sabe que éstas se hayan omitido. Esta es una cuestión de fórmulas que no afecta ningún derecho esencial y que nunca puede conducir á la guerra.

Menos pueden ser motivo que la justifique los términos en que se hayan expresado la prensa particular y los miembros de las Cámaras legislativas del Ecuador. Los salones del Parlamento inglés y, sin ir tan lejos, los de nuestras Cámaras, han resonado á veces con palabras más que destempladas contra poderosos soberanos extranjeros; y nunca ha sido ese un motivo para apelar á las armas. Pasaron los tiempos yá en que un Luis XIV hacía la guerra á Holanda para castigar las ofensas de un periodista. Según se deduce de la alocución del señor General Mosquera, las palabras ofensivas que sobre la fe de una carta de Pasto poníamos en boca del señor García Moreno, no fue-

ron vertidas por él, sino por su Ministro plenipotenciario, y no en una pieza ó acto oficial, sino en un momento de acaloramiento extra-oficial; esas mismas palabras no fueron obstáculo para que el señor Presidente de Colombia lo recibiese después en dos entrevistas.

En una palabra: hasta ahora no hay motivo de guerra con ese país hermano, ni para hacer responsables á pueblos inocentes, de las culpas de sus mandatarios. Sin necesidad de apelar á la funesta extremidad de las armas, todavía podemos esperar una justa reparación. De nuestro lado está la fuerza que inspira la calma; pongamos también de nuestra parte la justicia que procede del derecho, y la moderación que jamás se apartó del valor.

Si nuestro territorio fuese invadido, como se teme, no habría, por supuesto, cuestión: la defensa de nuestros hogares sería el primero de todos los deberes; no siéndolo, esperemos hasta el último instante la hora de la razón. A ello estamos comprometidos por el honor de América, por el sentimiento de nuestra superioridad, por el interés de la causa colombiana y por la estipulación solemne de los tratados públicos.

Artículo 5.° del Tratado de 11 de Diciembre de 1832 entre la Nueva Granada y el Ecuador:

"Cualquiera diferencia que desgraciadamente pudiere suscitarse en adelante entre los Estados de la Nueva Granada y del Ecuador, será tranzada por las vías pacíficas y amigables, sin ocurrir jamás al detestable medio de las armas."

[De *La Opinión* de 24 de Noviembre de 1863].

CUESTIONES DE COLOMBIA CON EL ECUADOR

(ARTICULO 2.°)

En la sección de *Inserciones* hallarán nuestros lectores algunos documentos diplomáticos de grande importancia en este conflicto: el *ultimatum* de nuestro Gobierno al Ministro del Ecuador, señor Flórez, y la respuesta de éste. En la redacción de estos dos documentos está contenida la guerra entre los dos países. Si la nota del señor Quijano hubiese estado concebida en términos menos imperativos, el señor Flórez declara que habría firmado el Tratado acordado en Pasto, y no habría habido guerra. Si el señor Flórez hubiese dado una respuesta menos petulante, tampoco habría habido motivo para la ruptura total de las negociaciones y para que un asunto en que, según parece, no había yá divergencia entre los dos países, no se hubiese terminado pacíficamente.

Justicia sea hecha, sin embargo : á pesar de todo, es imposible negar la moderación que hay en el fondo de las últimas exigencias de nuestro Gobierno ; él no pretendía la incorporación del Ecuador á la Unión colombiana ; no exigía nada incompatible con la independencia ni con la dignidad del Ecuador ; prescindía yá de la venida del señor García Moreno á Tulcán ; su

exigencia se limitaba á que fuese firmado un tratado acordado yá por los Plenipotenciarios de los dos países, y esta exigencia era perfectamente razonable y justa. Negarse á ello era una burla injustificable, y la conducta del Plenipotenciario ecuatoriano empezaba á dar motivos para sospechar deslealtad en su conducta. Según se deduce de las dos notas, el señor Flórez había ofrecido que el señor García Moreno vendría á la frontera; de otra manera no podrían explicarse esas negociaciones *ad referendum*, ni ese tratado que, según dice el señor Flórez, "sólo debía servir de base *á la discusión de los dos Presidentes.*"

¿ Por qué motivo una exigencia tan justa se hizo en términos tan desproporcionadamente apremiantes ?

....

Sin tener en cuenta la moderación y la justicia que había en el fondo de la exigencia de nuestro Gobierno, sin respetar en lo mínimo las consideraciones debidas al Gobierno de un país amigo, con la cólera presuntuosa y pueril de un niño mimado, el señor Flórez se lanzó en desahogos muy poco diplomáticos, y por lucir una firmeza muy fuera de lugar y de las circunstancias, comprometió á su país en una guerra cuyas consecuencias para el Ecuador no alcanzó él á prever, ni siquiera á meditar ....

....

Con todo, nada de eso sería, á nuestro modo de ver, motivo de guerra; los motivos verdaderos y legítimos vienen después. Prescindimos de que nuestro territorio esté invadido; supongamos que no lo estuviera; nuestro país tendría no sólo derecho, sino un deber imperioso de exigir una satisfacción completa

del Ecuador por la participación evidente, flagrante, que el General Flórez ha tenido en la invasión ejecutada por Manuel María López y N. Santacruz (Teniente-Coronel éste al servicio del Ecuador) de que da cuenta el último número del *Registro Oficial,* y que en la parte conducente insertamos en nuestras columnas.

Dedúcese de los documentos á que aludimos, así como de cartas de Pasto fechadas el 16 de Noviembre, de persona á quien damos entera fe, que nuestro territorio fue invadido en los primeros días de Noviembre por una partida de setenta y cinco á ochenta y cinco hombres, colombianos en su mayor parte y ecuatorianos en el resto, que recibió armas de las autoridades de Tulcán y que procedió con acuerdo y consentimiento de éstas. Este hecho constituye un ataque manifiesto á nuestra seguridad interior, de que es responsable el Gobierno ecuatoriano, é inmediatamente el General Flórez, Comandante en jefe de las fuerzas que se encontraban en Tulcán.

La guerra parece, pues, inevitable.

Y decimos *parece,* porque todavía sería posible que el Ecuador, volviendo sobre sus pasos, nos diese una satisfacción cumplida por este agravio ; bien que esta probabilidad es remota.

Una vez aceptado este hecho de la inminencia de la guerra, es preciso darse cuenta del objeto que nos propondremos al hacerla.

¿Qué clase de satisfacciones debemos exigir?

¿Cuáles medios de coacción podemos emplear para obtenerla?

La conquista del Ecuador sería imposible.

Suponiéndola posible, á nada conduciría.

Suponiendo que con la conquista obtuviésemos ventajas, habría injusticia enorme en hacer responsable á perpetuidad á un pueblo inocente, de los hechos de sus mandatarios culpables.

Estas tres proposiciones exigen comprobación, antes de proceder á la respuesta de las dos primeras preguntas.

Las guerras de conquista, comparativamente fáciles en otros tiempos, á merced de circunstancias peculiares de anarquía y de desorden en los pueblos conquistados, y de superioridad inmensa, irresistible de los pueblos conquistadores, se han hecho poco menos que imposibles en nuestros días. El mundo no da yá ejemplo en Europa y América de esa anarquía incurable y rabiosa de que dieron ejemplo el Imperio Romano después de Tiberio, Nerón y Calígula, y las Repúblicas italianas de la Edad Media en los tiempos de Carlos VIII, Francisco I y Carlos V: esa anarquía, esa inseguridad permanente, esos odios civiles mamados con la leche y alimentados con el espectáculo diario de las discordias y de los crímenes, habían llegado á sobreponerse al sentimiento de la nacionalidad propia, que es la pasión más fuerte de los pueblos modernos. La superioridad inmensa de pueblo á pueblo y de raza á raza, circunstancia que facilitaba en otro tiempo las conquistas, no existe hoy, cuando la imprenta y el comercio han difundido la civilización entre las naciones cristianas, proporcionando á todos medios comparativamente iguales de ataque y defensa.

Los pueblos han comprendido yá que su libertad, su independencia y su bienestar dependen del cumpli-

miento de ciertas leyes de justicia internacional en otro tiempo desconocidas ; que el ataque á los derechos de un pueblo cualquiera es una amenaza á los derechos propios; que la independencia de las demás nacionalidades está ligada estrechamente con la independencia de la nuestra; y por eso hoy los conquistadores encuentran siempre en el camino de sus proyectos la resistencia de las demás naciones coaligadas.

Así, por ejemplo, á principios de este siglo la Francia imperial contaba sesenta millones de habitantes y España doce: el ejército francés, victorioso contra las coaliciones europeas, era el primero del mundo; el ejército español era poco menos que nulo, y acababa de ser disuelto por la traición. Napoleón I estaba en toda la plenitud de sus triunfos, y la raza degenerada de Borbón,—dominada en España por un favorito de mediocres talentos y escasa instrucción,—había llegado al colmo del descrédito entre sus mismos súbditos. Y sin embargo de estas circunstancias, esa Francia vencedora en Marengo, Austerlitz y Friedland, agotó todos sus recursos en la pobre España sin poder conquistarla; las águilas francesas capitularon por primera vez en Bailén, y por los Pirineos entró á París la conquista extranjera después.

La Europa entera, vencida antes por la Francia republicana, se unió para combatir al conquistador de España, y hasta Suecia misma, gobernada por un rey francés, bajó desde sus climas casi boreales á combatir en el Elba al perturbador sempiterno del equilibrio europeo. Nicolás I fue detenido más tarde en el camino de Constantinopla por Francia é Inglaterra; obligado á renunciar á todo armamento militar en el Mar

Negro, y á ceder á Turquía el litoral del Danubio que poseía desde el siglo pasado.

La conquista fue el delirio del siglo XVIII; la reconstrucción de las antiguas nacionalidades y la conservación del equilibrio internacional, son la idea dominante de este siglo.

Para ser conquistador se necesita una grande organización militar, que nosotros no poseemos; un tesoro abundante de que estamos absolutamente privados; una exuberancia de población, que estamos muy lejos de tener; una calma y seguridad en el interior, de que estamos muy distantes. Una guerra exterior nos dejaría desarmados ante las facciones domésticas; y cuando pensásemos buscar engrandecimiento en una conquista, sólo encontraríamos la anarquía enervadora que viene en pos de la guerra civil.

La América entera se levantaría contra nosotros, y con razón, si tratásemos de apoderarnos por la fuerza del Ecuador. El Perú sobre todo, que miraría con disgusto el solo restablecimiento pacífico y espontáneo de la antigua Colombia, no consentiría jamás en su realización por medio de la conquista.

En una palabra: una pretensión semejante sólo podría producir anarquía y debilidad en el interior, descrédito en el exterior, ruina y miseria en nuestras poblaciones, y humillación y vergüenzas inesperadas para nuestro orgullo nacional.

Si la conquista fuese posible, ¿á qué conduciría? ¿Podría darnos engrandecimiento una extensión material de territorio que mantendría ocupadas nuestras fuerzas en conservarlo y absorbería nuestros recursos en mantenerlo subyugado? Si en el Ecuador hubiese

una opinión fuerte por la reconstitución de Colombia, ese sentimiento habría podido conocerse por sus manifestaciones; pero hasta ahora no han pasado éstas de afectos platónicos. Al contrario, la opinión liberal de las Cámaras ecuatorianas que improbó ó modificó radicalmente el Concordato con Roma y entró en la vía de la reformas religioso-sociales, contra la opinión y los esfuerzos del señor García Moreno, se unió á éste para impedir la conferencia de Tulcán, para rechazar la idea de Colombia y para defender la autonomía, que creyeron amenazada, de su país.

La conquista hecha por medio de la fuerza, tendría que mantenerse por medio de la fuerza. ¿Nos daría poderío y respetabilidad una posición semejante? Obsérvese en la historia moderna el efecto producido por las conquistas sobre los países conquistadores; y al citar estos ejemplos téngase presente que hacemos diferencia entre la conquista militar y la asimilación voluntaria, espontánea, pacífica, de nuevas poblaciones.

¿De qué le ha servido á Rusia la conquista de Polonia? De consumidora incesante de sus recursos, de foco de rebelión en todas las épocas, de ocasión para crear un aliado poderoso en favor de todos sus enemigos en todos los casos de guerra exterior.

¿Para qué ha servido á Austria la conquista de Hungría? Para ocupar un ejército de 100,000 hombres, para mantener la bancarrota en el Tesoro, para tener un lado siempre vulnerable en todas las crisis europeas.

¿Qué frutos ha reportado Inglaterra de la conquista de Irlanda? Tener á su lado un pueblo faná-

tico, embrutecido, enemigo eterno de Inglaterra y dispuesto siempre á hacer causa común con sus enemigos en todas las ocasiones imaginables.

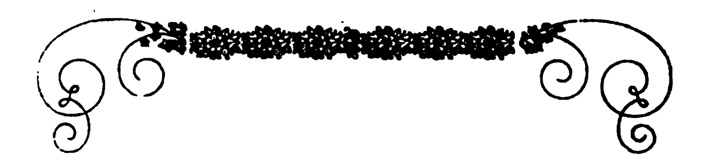
La anexión espontánea del Ecuador á Colombia fortificaría á entrambos países: la conquista del uno por el otro debilitaría y haría desgraciados á los dos á la vez.

Suponiendo que la conquista reportase algunas ventajas á nuestro país, ¿sería justo obtenerlas á expensas del sentimiento de nacionalidad de un pueblo inocente de las faltas de sus mandatarios? Los agravios del Ecuador á Colombia son obra exclusiva del señor García Moreno y del General Flórez. Es este último quien ha mandado inocular el cáncer de las guerrillas en nuestro país; éste quien tal vez ha invadido nuestro territorio contra el deseo y el precepto terminante del Congreso ecuatoriano. ¿Quién dio al señor García Moreno el ejemplo de buscar el apoyo de los déspotas de Europa para oprimir al Ecuador y perturbar el desarrollo de la idea democrática entre sus vecinos? FLÓREZ EL TRAIDOR.—¿Quién ha sido el fautor activo de la idea de separación de los Departamentos del Sur en Nueva Granada?—Flórez—¿Quién el que ha pretendido siempre intervenir en los disturbios domésticos de la provincia de Pasto en 1831, en 1841 y en 1862?—Flórez, el Judas de la América del Sur. ¿Quién ha sido la primera víctima de las maldades de este hombre?—El Ecuador.

¿Qué razón hay para hacer responsable á la víctima de los delitos del sacrificador?

Basta por hoy.

[De *La Opinión* de 15 de Diciembre de 1863].



CUESTIONES DE COLOMBIA CON EL ECUADOR

[ARTICULO 3.°]

Nuestras cuestiones con el Ecuador han tenido un cambio completo de carácter y de naturaleza, de que el espíritu público no se ha dado cuenta todavía lo bastante.

Hasta el mes de Septiembre nuestro país era el agresor; nuestro Gobierno pretendía ejercer con demostraciones de fuerza una coacción evidente sobre el Gobierno ecuatoriano: la justicia estaba de parte de nuestros vecinos. Así lo reconocimos y lo declarámos con toda franqueza en las columnas de *La Opinión*.

Allá en el Ecuador, como acá entre nosotros, había algún principio de traición, que trató de abrirse paso para obtener un cambio político al favor de las armas extranjeras; pero la gran mayoría del país, el partido liberal en masa, reconoció que el principio de la dignidad y del honor nacional era superior en importancia á la lucha doméstica; y sin vacilación, con entusiasmo, con una energía que nosotros aplaudimos, prescindió de sus agravios, olvidó sus resentimientos, abandonó la ocasión de obtener un triunfo vergonzoso sobre sus adversarios domésticos, y se unió decididamente con

el Gobierno nacional, para sostener la independencia de su país que creyeron amenazada; para defender el honor ecuatoriano, que juzgaron en peligro.

Este esfuerzo patriótico del partido liberal ecuatoriano fue coronado con el mejor éxito que pudiera esperarse. El General Mosquera abandonó sus proyectos de unificación, retrocedió en sus ideas de coacción, y se contentó con proponer una alianza ofensiva y defensiva entre las tres antiguas fracciones de la nacionalidad colombiana; idea que allá en el Ecuador parecieron acoger. Los Plenipotenciarios de los dos países se dieron satisfacciones recíprocas; la alianza fue aceptada por el Plenipotenciario ecuatoriano, y todo parecía haber terminado felizmente. Hasta aquí llega la primera faz de la cuestión Ecuador, desenlazada el 30 de Septiembre con las satisfacciones recíprocas de los Plenipotenciarios colombiano y ecuatoriano y el acuerdo del Tratado de la misma fecha que conocen yá nuestros lectores.

Aquí se interpone entonces la locura humana. El señor García Moreno parecía deber estar satisfecho de su obra; los patriotas del Ecuador, resueltos á defender á todo trance su independencia, rechazaban toda idea de guerra de invasión á Colombia y ordenaban en el Congreso al Poder Ejecutivo agotar todos los medios de conciliación entre los dos países; el Gobierno y el pueblo ecuatoriano aceptaban en principio la idea de una alianza para defender la independencia de la patria común y garantizarse recíprocamente los límites del antiguo territorio colombiano; las exigencias de nuestro Gobierno no pasaban de ahí; la paz era, pues, fácil y sus bases aceptables,

justas y honrosas para los dos países. ¿Qué objeto podía yá tener la guerra?

Entonces (mediados de Octubre) se presenta en Quito Flórez EL TRAIDOR. Este renegado no podía olvidar que la intervención del pueblo y del Gobierno granadino había contribuído eficazmente en 1846 y 1852 á cruzar su infame proyecto de vender la independencia colombiana á un hijo de la Reina Cristina; deseaba vengarse del merecido desprecio que en este país se profesa á los traidores á la causa americana, y creyó encontrar en la cooperación de algunos traidores colombianos una ocasión propicia para humillar á nuestro país. Contra la orden expresa del Congreso ecuatoriano, contra la voluntad de los patriotas del Ecuador, que se oponían decididamente á la idea de la guerra entre las dos Repúblicas hermanas, el traidor resolvió ocasionar un escándalo más en este Continente, sin duda con el objeto de presentar un nuevo argumento en favor de la intervención europea. Y sin escuchar la justicia, ni las prescripciones del Derecho de Gentes, fomentó guerrillas en nuestro territorio, y luégo invadió éste sin previa declaratoria de guerra.

Tál es hoy el verdadero carácter de la cuestión.

No se trata de conquistar al Ecuador, proyecto que si alguna vez existió, fue prontamente abandonado.

No se trata de hacerle coacción alguna de carácter injusto.

Lo que nuestro Gobierno propuso al Plenipotenciario ecuatoriano fue lo mismo que la Convención del Ecuador reunida en 1860 mandó proponer á la

Nueva Granada, en el artículo 131 de la Constitución de aquel país.

Se trata únicamente de saber si nuestro territorio puede ser invadido con impunidad por un enemigo extranjero.

Se trata de saber si en este país hay sentimiento nacional, dignidad, honor y vergüenza: nada más.

Se trata de saber si este pueblo es digno de ser Nación.

Porque la nacionalidad consiste en sentirla, en amarla, en ensalzarla sobre todas las cosas.

Porque los pueblos en donde no existe este sentimiento, en donde se anteponen intereses mezquinos de ambición, vanidad, amor propio, al sagrado interés de la PATRIA; en donde las cóleras de partido pueden más que el honor nacional; en donde los corazones palpitan ante el tañido de las monedas, ante los intereses secundarios de partido, ante sentimientos artificiales de conveniencias momentáneas, y permanecen mudos delante del enemigo que invade nuestros hogares; en donde eso sucede, hay una aglomeración de hombres, hay un rebaño de ilotas; pero no hay una Nación.

Porque no hay nación sino donde todos los ciudadanos están animados del sentimiento de sacrificarlo todo: fortuna, vida y opinión, que entre nosotros vale más que la fortuna y que la vida, en aras de la patria. En donde Milcíades no tiene émulos el día de Maratón; en donde Temístocles, delante de los persas, presenta la espalda á Euribíades, diciéndole: "¡golpéa, pero escúcha!"

La dignidad nacional es la expresión del senti-

miento de la dignidad colectiva de los ciudadanos que forman la Nación; donde no hay dignidad personal, no puede haber dignidad colectiva; no hay tampoco, no puede haber dignidad personal donde no hay orgullo patrio, que es la síntesis más elevada del respeto de sí mismo.

Todo lo que rebaja y humilla el honor nacional, degrada y abate el carácter personal. Preguntadlo al honor francés: Waterloo suena como un bofetón en los oídos franceses; Beranger, invitado á cantar á los muertos de Waterloo, lo hizo evitando siempre pronunciar ese nombre fatal.

Son nom jamais n'attristera mes vers.

La vergonzosa derrota de San Jacinto ha contribuído más á la anarquía de México que todos los horrores de la guerra civil. Colombia ó la Nueva Granada, como queráis llamarla, no se levantaría jamás de su oprobio si el Ecuador, el país más debil de América; si Flórez, el traidor más detestable de todo el continente, llegase á mancillar un día, un solo día, la gloria de nuestras armas.

La humillación no sería para el General Mosquera; lo sería para todo el país, para liberales y para conservadores; para los que ahora vivimos y para nuestros padres; para nosotros y para nuestros hijos.

La dignidad nacional es un elemento indispensable de la libertad nacional; el pueblo que ha soportado la injuria extranjera, soporta mejor todavía la tiranía doméstica.

Se engañan los que creen dar un paso hacia el poder sobre el camino de humillación del honor na-

cional: el camino del oprobio conduce al oprobio; nunca llevó hasta el poder.

Se engañan los que abriguen la creencia de que la intervención extranjera pueda alguna vez traer la libertad: el extranjero trajo siempre la servidumbre consigo: la libertad sólo la dan los propios esfuerzos y el ánimo esforzado de los corazones libres. Los valientes se hicieron siempre libres á sí mismos. Los cobardes que piden auxilio al extraño fueron siempre esclavos de sus pretendidos libertadores. Dígalo Polonia, que en el siglo pasado solicitó la intervención de Rusia y de Prusia en sus contiendas domésticas. Un siglo entero de heroísmo sin ejemplo, no ha podido borrar todavía los efectos de un momento solo de debilidad. México goza en el día de la *seguridad* que dan los consejos de guerra y de la *libertad* que dan las gorras de los zuavos, espanto de las familias pacíficas de la capital.

El pacto con el extranjero se ha llamado siempre TRAICIÓN; en los juicios de la historia no tienen cabida los sofismas del espíritu de partido. D. Julián fue un traidor, por más que el rey godo hubiese deshonrado á su hija; el Arzobispo D. Opas fue un APÓSTATA INFAME, por más que el Rey Rodrigo se hubiese apoderado de los bienes de la Iglesia; el noble español á quien Carlos V pedía su palacio para alojar al traidor Borbón, ponía todos sus bienes á los pies del Rey; pero ofrecía quemar su palacio profanado por un traidor si alguna vez llegase á habitar en él; las hazañas de Arnoldo en Quebec, el lago Champlain y Saratoga, en nada borran el oprobioso recuerdo de su traición; Moreau, muriendo en las filas aus-

triacas, marchitó para siempre los más gloriosos laureles de Hohenlinden; la conducta de Marmont, Duque de Ragusa, en 1814, se hizo tan proverbial en el diccionario de la infamia, que la frase popular de *ne me rag......* era la más grosera, la más torpe que pudiese herir los oídos franceses: ¿qué diremos de Flórez EL TRAIDOR?

La conciencia universal de la historia ha repetido siempre este axioma: "Nadie tiene nunca razón contra su patria."

La traición es siempre la traición; el crimen que abominó más la conciencia entera del género humano; la infamia más grande de que un hombre pudo cubrirse jamás.

La traición respecto del Ecuador sería la introducción del principio de la traición respecto de Europa; nada más. En el bien como en el mal hay lógica inflexible; dado el primer paso, yá no se puede volver atrás. Pensadlo bien.....

Amigos y enemigos del Gobierno, apoyémosle en estos momentos: seamos fieles á nuestro país antes que á ninguna otra cosa. Démosle auxilio para repeler al extranjero, para castigar el ultraje hecho á nuestra dignidad. Si después queremos renovar nuestras luchas, renovémoslas en buena hora; pero antes que todo, seamos lo que hemos nacido, lo que somos, lo que nunca podremos dejar de ser: hijos de nuestro país.

Algunos conservadores de los más notables de la capital han dado yá el ejemplo del patriotismo y de la lealtad: ¡honor á ellos!

(De *La Opinión* de 28 de Diciembre de 1863).



CUESTIONES DE COLOMBIA CON EL ECUADOR

(ARTICULO 4.°)

El honor del país está satisfecho.

La invasión de nuestro suelo está castigada. Castigada breve, sumaria y gloriosamente como el patriotismo más exigente pudiera apetecerlo.

Ahora bien: la invasión callada y desleal de 22 de Noviembre supera todos los límites de la audacia más confiada. Flórez el traidor, General de la antigua Colombia, que debía conocer la calidad del soldado granadino recientemente probada en Tulcán; Flórez, que sabía ó debía saber lo que es este pueblo en punto á espíritu nacional; Flórez, que había afectado conservar recuerdos gratos de la antigua nacionalidad colombiana; Flórez, que sabía ó debía saber que nuestra frontera del Sur estaba guarnecida por 4,000 soldados aguerridos, á las órdenes de un General que acababa de dar altas muestras de su genio militar en una guerra diez veces más seria y peligrosa que una internacional con el Ecuador: Flórez, decimos, invade nuestro territorio, y no sólo lo invade, sino que con la ufanía más jactanciosa que se pudo ver, envía una columna de 400 ó 500 hombres á apoderarse del Guáitara, interceptar el

ejército colombiano del resto del país, y quitar hasta la esperanza de retirada á nuestros valientes. Esa columna pasó el Guáitara desde el 30 de Noviembre ó 1.° de Diciembre; pues el 2 yá se tenía en Pasto noticia de su aproximación, y no se sabe si al fin ocupó ó nó aquella ciudad.

Las fuerzas ecuatorianas se han computado en distintos números, desde 4,000, que es el menor, hasta 7,000, que algunos le han dado: el que parece más aproximado á la verdad, es el de 5,000 infantes y 400 jinetes. El ejército colombiano se ha calculado entre 4,000 ó 5,000 hombres, siendo el primer número el más probable.

Al tener noticia de la invasión, el General Mosquera no vaciló. Desde Pasto marchó rápidamente sobre el Guáitara: pasó este río, que es nuestra barrera más segura por el lado del Sur, ocupó á Túquerres y avanzó desde allí hasta Sapuyes, en donde quedaba el 30. Flórez tampoco había mostrado vacilación: tiroteado en la noche del 24 en su campamento de *Guachucal*, avanzó dos leguas el día 25, y una columna destacada de su ejército se situaba el 29 á espaldas del nuéstro sobre el puente del Guáitara.

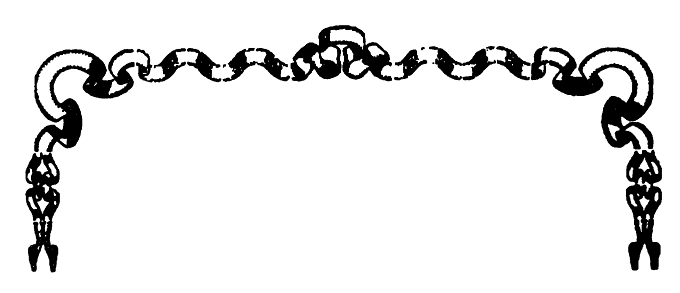
Ignoramos el pormenor de las operaciones desde ese día en adelante; se había dicho aquí que el grueso del ejército ecuatoriano había quedado interpuesto entre el ejército colombiano y el Guáitara; pero esta suposición no resulta confirmada en el parte del General González Carazo.

El 6 terminó la campaña defensiva en el combate de *Cuaspud.* Nuestro territorio quedó vengado en solo una hora de combate. El vencedor en Tarqui y

Miñarica, el General de más fama colombiana después de Páez y Sucre, entre los que aún sobreviven de esa época fecunda en guerreros, fue vencido en pocos instantes por otro jefe que apenas era Ayudante del Libertador, cuando Flórez era yá General en Jefe y uno de sus primeros y más ilustres tenientes. La audacia de la invasión no tuvo siquiera el honor de disputar un instante la victoria. El traidor de la América del Sur, que había pisoteado en el Casino de Madrid sus laureles bien conquistados, dejó en *Cuaspud* los últimos restos de su fama guerrera. Según el parte del Mayor General González Carazo, jamás hubo una derrota más vergonzosa. Tampoco la hubo más merecida.

En medio del justo orgullo que nos inspira el triunfo de las armas colombianas, debemos confesarlo, nos causa tristeza también el considerar la debilidad de que ha dado muestra el soldado ecuatoriano que algún día, próximo ó remoto, ha de venir á formar en nuestras filas y á alinearse bajo nuestras propias banderas. Colombianos de corazón, deseosos de que algún día desaparezcan las fronteras por el movimiento libre, espontáneo, convencido de los patriotas de allende y aquende el Carchi; fieles al sentimiento de la nacionalidad común que en otro tiempo nos unió y que en otro día, tal vez no muy lejano, volverá á ligarnos, nuestro gozo se acibara con el sentimiento de la humillación de nuestros vecinos, que vivamente deseamos sean más tarde nuestros hermanos. De este sentimiento penoso exceptuamos á Flórez el traidor, personaje funesto que tiene carta de *desnaturalización* en América.

(De *La Opinión* de 30 de Diciembre de 1863).



PROYECTOS DE ESPAÑA CONTRA EL PERU

(ARTICULO 1.°)

La República de Chile acaba de ser testigo de uno de esos hechos, al parecer insignificantes, pero que para el observador atento revelan toda una situación.

Recuerdan nuestros lectores que cuando el Gobierno español notó que Francia quería tomar en la invasión de México, ahora dos años, la parte del león, abandonó la empresa retirando sus tropas y sus naves; recuerdan también que entonces se dijo que en los puertos de la Península se preparaba una formidable expedición naval, cuyo destino nadie conocía; que habiéndose hecho á la vela esta escuadra, tocó en las islas Canarias haciendo una revista ostentosa de su fuerza, y zarpó de nuevo en dirección á la América. Unos creyeron que la expedición se dirigía á Venezuela, otros que al Perú, cuyas islas huaneras habían despertado otra vez, se decía, la codicia española en el nuevo mundo; pero la escuadra desapareció como si el mar la hubiera sorbido, y durante mucho tiempo no se volvió á hablar más de ella: al

cabo de meses se supo que una tempestad había dispersado los buques y que algunos de ellos habían recalado á la costa del Brasil. Desde aquí volvió á ignorarse su paradero, hasta que en Abril ó Mayo último aparecieron en los puertos de Chile, después de doblar el cabo de Hornos, tres buques de guerra, acompañados de una expedición *soi-disant* científica que había atravesado por tierra las pampas de Buenos Aires y la alta cordillera que la separa de Chile. Los huéspedes se anunciaron en misión de paz y amistad y fueron cortésmente recibidos por las autoridades y por el pueblo: los banquetes y los saraos se repetían: el Almirante Pinzón, jefe de la escuadra, había ganado grandes simpatías, había sido brillantemente recibido en Santiago, y todo parecía anunciar que ese viaje sería un principio de reconciliación sincera entre España y sus antiguas colonias; cuando hé aquí que un incidente revela súbitamente que la expedición tenía objetos muy diversos. La población de Valparaíso, de todo Chile, conmovida hasta el delirio por la lucha que México sostiene contra Francia á nombre de toda la América, hacía todos los días demostraciones de patriotismo americano, recogía suscripciones para los patriotas heridos en Puebla, y se agolpaba en masas de tres á cuatro mil personas á esperar en el muelle del puerto las noticias de México conducidas por el vapor del Norte. En estas circunstancias se da al Almirante Pinzón el último banquete: la sala estaba suntuosamente decorada y en el centro de la mesa lucían en trofeo los pabellones de las repúblicas suramericanas.—"*¿Qué significa esto?* pregunta con torvo ceño el *huésped* español: Chile es Chile

(¿qué significa ésto? preguntaremos á nuestra vez); *pero Perú, México, esas otras repúblicas, ¿qué significan? Son naciones degeneradas.*"

"Curioso Almirante,—le responde *La Voz de Chile*—¿queréis saber qué simbolizaba ese trofeo? Simbolizaba la fraternidad del pasado, cuando éramos un solo pueblo en lucha contra la Metrópoli; y significaba á la vez la unión del porvenir."

El Ferrocarril de Santiago da además otras noticias, cuya importancia á nadie se escapará. ¿Qué se deduce de los graves incidentes que verán nuestros lectores?

Se deduce que el objeto de esa exploración no era la ciencia, ni la industria, sino el estudio de las ideas políticas en estas Repúblicas para saber si su reconquista era obra fácil. Afortunadamente Chile y Perú, excitadas hoy hasta el delirio por el sentimiento americano, deben haber dado á ese estudio una conclusión que nada deja que desear. La América es y será siempre de los americanos. Esta es la conclusión.

(De *La Opinión* de 8 de Septiembre de 1863).





PROYECTOS DE ESPAÑA CONTRA EL PERU

(ARTÍCULO 2.°)

La independencia de las repúblicas de América está de nuevo en discusión en los planes liberticidas de las monarquías europeas. La postración á que veinticinco años de guerra incesante habían reducido á las potencias de Europa en 1815, y la necesidad de mantener comprimido el espíritu revolucionario, despertado por el movimiento de 1789, hizo imposibles por entonces las empresas de reconquista y causó el abandono momentáneo del sistema colonial en América en los tronos del viejo mundo. Pero cuarenta y cinco años de paz comparativa; el aumento de la riqueza pública, desarrollada por los progresos de la locomoción; el acrecentamiento formidable de las marinas francesa y española; la confianza inspirada por la reacción contra las ideas republicanas que el tercer Napoleón ha comprimido, con más fuerza si cabe que el primero; la energía facticia que la idea católica ha desplegado al amparo del imperio francés; la debilidad en que se supone á las Repúblicas de América á causa de la frecuencia de sus guerras civiles; y el fraccionamiento, que se consideró inevitable, del coloso del Norte con

motivo de la insurrección hecha en nombre de la esclavitud: el influjo de todas esas causas reunidas ha determinado en los déspotas de Europa el pensamiento de combatir las instituciones republicanas en América y de proseguir las tradiciones interrumpidas del viejo sistema colonial.

España vaciló por algunos días entre la conquista de Marruecos y la de algunas colonias en América; y sea que la fertilidad de éstas le pareciese superior, sea que temiese encontrar más resistencia en las tribus nómades y belicosas del Africa, ora porque la comunidad de lengua y religión en América le ofreciesen facilidades para llevar á cabo la conquista,—el hecho es que después de discutida por la prensa la conveniencia respectiva de las dos conquistas, se decidió al cabo por la última, tomando una fácil posesión, por entonces, de la parte española de la isla de Santo Domingo. La reconquista de México sonrió también por algunos días á su ambición; pero la presencia de las águilas francesas debió de inspirarle desaliento, y apenas posada su garra en la playa de los aztecas, hubo de retirarla amedrentado el león de Castilla.

Francia, que á fines del siglo pasado poseía á Pondichery en la India y el alto Canadá, la Luisiana y Haití en América, había visto perder una por una todas estas colonias durante las guerras del imperio; y era imposible que se resignase tranquilamente á su pérdida. La conquista de Argel, penosamente obtenida en cerca de treinta años de combates, no bastaba á saciar su ambición; la isla de Madagascar en Africa y parte del reino de Cochinchina en Asia, tampoco bastaban á calmarla; necesitaba una gran con-

quista en América, y la traición de algunos renegados abrió el camino á sus planes en el magnífico territorio de México.

Si las bayonetas francesas llegasen á establecerse sólidamente en aquel país, es indudable que las empresas napoleónicas no se detendrían ahí; la corriente de sus armas ó la de sus ideas caminaría como un contagio de reacción contra las instituciones republicanas por todo el suelo de América; y el edificio de nuestra independencia,—trabajosamente levantado en medio de mares de sangre,—minado por una influencia superior, vendría á tierra en pocos años, ó por lo menos tendríamos que atravesar una éra nueva de convulsiones sangrientas.

Se nos cree devorados por la anarquía, faltos de las virtudes necesarias para existir como pueblos libres; los progresos de nuestra civilización son desconocidos en Europa; se ignora ó se afecta ignorar allá los obstáculos con que hemos tenido que combatir; se nos cree roídos por las discordias é incapaces de establecer una organización durable y sólida; y se piensa, en fin, que la seguridad, la paz y el progreso necesitan implantarse en nuestro suelo por medio de la conquista. Los enemigos del socialismo en Europa sueñan con regenerar á su modo la sociedad acá en América. Esos nuevos socialistas se figuran que las instituciones políticas son también obras artificiales sometidas al capricho de los déspotas, ante cuya voluntad se pueden plegar las costumbres, las aspiraciones y la manera de ser de los pueblos. Entre Fourier, Babeuf, Roberto Owen, Pedro Leroux y estos nuevos reformadores de las naciones de América, no hay diferencia sino en

que los unos pretenden ejercitar sus nuevos sistemas en las instituciones sociales, y los otros en las formas políticas; pero el principio de que parten, y el fin á que caminan en sus especulaciones, es uno mismo: la absorción de la individualidad humana en el sér colectivo y la esclavitud más ó menos disfrazada.

Estos planes se cohonestan á los ojos de las poblaciones europeas, en extremo dominadas por apetitos materiales, con dos razones especiosas: la necesidad de obtener los frutos intertropicales de estos países para alimentar el comercio europeo, y la conveniencia de abrir por medio de las armas nuevos mercados á los productos de sus fábricas. Esta idea, consignada como una novedad en el último discurso de Napoleón á las Cámaras francesas, es la expresión pura y simple del antiguo sistema colonial, desacreditado yá á los ojos de la ciencia. Se quiere ponernos al servicio de las poblaciones de una metrópoli; que cultivemos la tierra y desafiemos los ardores del sol, en provecho exclusivo de una casta privilegiada, única que tendrá á la vez el derecho de vendernos los artículos de sus fábricas. Para realizar este plan se nos conquista; mas como esta palabra sonaría mal en el siglo XIX, se la sustituye con otra de reciente invención: *se nos regenera*. La *regeneración* consiste en dejarse arrebatar nacionalidad, leyes, costumbres y glorias para pasar á la domesticidad del español ó el francés. Esa es, en resumen, la felicidad que se nos ofrece y que algunos viles traidores estarían dispuestos á aceptar.

El aislamiento comparativo de estas Repúblicas y las ambiciones burladas de algunos renegados que,

como Flórez, Almonte, Miramón y otros, se hallan devorados por el deseo de vengarse del desprecio de los pueblos, han contribuído hasta hoy admirablemente á facilitar los planes proditorios de los monarcas europeos. Pero este aislamiento debe cesar, y con tal objeto el Gabinete de Lima, que desde 1856, durante la Administración del General Castilla, ha estado á la vanguardia en la defensa de los intereses del Continente, se dirige ahora por segunda vez á los Gobiernos de América, instándoles por el envío de sus Representantes á un Congreso americano. La nota que á continuación publicamos, tomada de *El Peruano* de 13 de Enero, es clara y patriótica: ella sola bastaría para vindicar al General Pezet de los cargos de monarquismo que últimamente se le habían lanzado; y la invitación que en ella se hace es la que nos ha puesto la pluma en la mano para conjurar al Senado y al Ejecutivo de Colombia á que sin tardanza se acepten, en principio, las bases de discusión que presenta el Gobierno del Perú, y se envíen á nuestro Ministro en Lima los poderes é instrucciones necesarios.

La nota del señor Riveyro expone con toda lucidez seis puntos á que deben contraerse los trabajos del Congreso, que en una discusión posterior pudieran concretrarse más detalladamente á sus fines verdaderos; pero esas seis bases son evidentemente el punto de partida de las negociaciones. No queremos discutir aquí el pormenor de ellas: pudiéramos agregar, por ejemplo, la conveniencia de discutir la unificación de las monedas, pesos y medidas, en todas las Repúblicas del Pacífico á lo menos; el establecimiento de la libre navegación de los ríos comunes á dos ó más paí-

ses; la decisión de algunos puntos de derecho público de grande importancia para estas Repúblicas, como son la naturalización y las inmunidades de los extranjeros; las prerrogativas de los cónsules; y la adopción de un sistema liberal en las aduanas para todos los productos naturales de estos países; pero no creemos que por ahora deba complicarse la reunión del Congreso con otras cuestiones. Acaso surgirá naturalmente de su reunión la idea de mantenerlo como institución permanente de la política americana, por medio de reuniones cada dos años en una ciudad distinta; y entonces todas las demás podrían ser resueltas.

El objeto esencial, único por ahora, es aliarse contra la propaganda conquistadora de Europa y asegurar, por medio de un arreglo general de las comunicaciones postales, un cambio frecuente de ideas entre todas estas Repúblicas, concediendo franquicia á los periódicos en todo el Continente y cobrando por las cartas un solo porte desde los grandes lagos de la América del Norte hasta el estrecho de Magallanes en la del Sur. La causa de América es una é indivisible en toda la extensión de los dos continentes: es la causa de la igualdad contra las aristocracias, de la libertad contra la opresión, del presente y del porvenir contra el pasado; y para la defensa de esos grandes intereses es indispensable la unión. Esta no será tanto obra de la diplomacia, como del impulso instintivo del corazón de los pueblos, pues existe desde que en Niquitao, Horcones, Taguanes y Bárbula corrió unida la sangre granadina y la venezolana en defensa de la libertad de Venezuela;

desde que en Boyacá, Pichincha y Carabobo combatieron unidos venezolanos y granadinos por la libertad de las tres Repúblicas colombianas ; desde que en Chacabuco y Maipo corrió la sangre argentina para libertar el suelo de Chile, y desde que en Junín y Ayacucho estuvieron presentes todas las banderas de América, desde las márgenes del Plata hasta el istmo de Panamá. La sangre de los héroes de la Independencia corrió unida entonces sin distinción de nacionalidad; una sola esperanza animaba sus corazones al morir, y la misma tumba cubre sus huesos confundidos. En esos campos se selló la alianza de los pueblos: esa es una tradición que vale por cien tratados y una lección que nada podrá hacernos olvidar. Ayacucho fue el primer Congreso de América: reúnase el segundo cerca de ese campo inmortal, y presida en sus discusiones el espíritu de los guerreros que allí rindieron su vida por la causa de América.

(De *La Opinión* de 9 de Marzo de 1864).



PROYECTOS DE ESPAÑA CONTRA EL PERU

(ARTICULO 3.°)

Nuestra revista exterior tiene hoy más importancia que de costumbre. Las pretensiones de España respecto del Perú deben llamar vivamente la atención de toda la América.

Recordarán nuestros lectores que en Agosto del año pasado tuvo lugar en Talambo, cerca de Lambayeque, una riña entre algunos españoles, llevados por un señor Salcedo para cultivar algodón, y algunos hijos del país, en la cual resultó muerto un español y heridos otros dos. Parece que el proceso, que en el público despertó grande interés, se ha seguido con alguna lentitud, y que después de habérsele adelantado hasta el punto de sentencia en segunda instancia, el tribunal peruano mandó reponerlo á causa de algunas informalidades. Al tener conocimiento de la muerte de un súbdito suyo, el Gobierno español, presidido entonces por el Marqués de Miraflores, dirigió un oficio al Cónsul de España en Lima, haciendo amenazas ofensivas al Perú; y al saber que el Tribunal peruano había mandado reponer el proceso, envió al Perú, en calidad de *Comisario regio,* al señor José María Salazar y Mazarredo. El

Gabinete del Perú preguntó qué significación se daba al título de Comisario regio. Si este es título diplomático usado en España, estoy pronto á recibirlo, dijo; si no, nó. El señor Salazar se negó, según parece, á dár explicaciones, y el Gobierno peruano no quiso recibirlo. Según dice *La Voz de América* de Panamá, el señor Salazar se ha embarcado para Chile en solicitud de la escuadra española. ¿Con qué intento? Se ignora todavía.

Al parecer, España pretendía que se recibiese al Comisario regio con el mismo carácter que tenían los que enviaba á sus colonias, cuando todavía era dueña de estos países, á residenciar Virreyes y hacer justicia sumaria en sus colonos revueltos.

¿Olvida, pues, España á Junín y Ayacucho, á Boyacá, Carabobo y Pichincha?

(De *La Opinión* de 25 de Mayo de 1864).

PROYECTOS DE ESPAÑA CONTRA EL PERU

(ARTÍCULO 4.°)

La historia de los ultrajes recientemente ejecutados por España contra el Perú, tales como han llegado á nuestro conocimiento por los periódicos de Panamá y cartas de Guayaquil y Buenaventura, es una de las más escandalosas que presenta la historia de los escándalos internacionales en este siglo. El Gobierno español no se ha resignado nunca á la pérdida de sus antiguas colonias en América, y yá que, sintiéndose impotente para recuperarlas, haya mostrado poca constancia desde 1825 en los esfuerzos que hiciera para ello desde 1810, parece que en su resentimiento injusto no quisiese perder ocasión alguna de irrogarnos ultrajes de todo género. Entre nosotros afortunadamente esa política indigna y cobarde sólo ha servido para mantener latente el amor á la independencia y el justo horror que la pasada y la presente generación han profesado á sus antiguos dominadores. Los ultrajes de España son y serán, agregados á otros tantos motivos, un foco permanente de amor á nuestra nacionalidad, conquistada al precio de tanta sangre y de gloriosas y multiplicadas victorias.

Para la América republicana no ha habido políti-

ca posible con el Gabinete de Madrid. Allá quieren hacernos pagar á precio de oro el reconocimiento de una independencia comprada al precio de quince años de combates: allá quieren mantener relaciones con nosotros sobre la base de una superioridad orgullosa y altanera: los Ministros diplomáticos que de allá han venido á las Repúblicas de América, han querido afectar la posición de los procónsules romanos en los pueblos conquistados, y han sido un centro permanente de conspiración contra las repúblicas; y los descendientes degenerados del noble castellano que incendiaba su palacio porque lo había profanado un traidor habitándolo, reciben con los brazos abiertos, conceden títulos y pensiones, y miran con complacencia á su reina bailar en el palacio con los traidores de este continente que van á pedir allá el salario de su infamia.

Para la corte española no han pasado los años, ni ha sancionado el tiempo los hechos resueltos en los combates: cada ocasión que se presenta para humillarnos y ofendernos, es acogida con un gozo que toman muy poca pena en disimular: toda coyuntura, que la ambición engañada de nuestros caudillos ó la debilidad comparativa á que se cree que nos han reducido nuestras discordias, pudiera presentarles, ha sido aprovechada con tentativas de reconquista. De ello dan testimonio la expedición infructuosa del General Barradas contra México en 1829, del traidor Flórez contra el Ecuador en 1846 y 1852; los ultrajes contra Venezuela en diversas épocas; los proyectos contra México en 1861; la ocupación de Santo Domingo en el mismo año, y las actuales depredaciones contra el Perú.

La conducta de los pueblos de América hace contraste muy raro con la de España. Olvidando sus antiguos agravios, han tratado siempre de reanudar sus relaciones con la madre patria: los pocos españoles que han solido visitar nuestras regiones, han recibido la acogida más afectuosa y hospitalaria; su literatura es mirada con predilección singular, y sus escritores gozan entre nosotros de una popularidad que su patria misma no les concede tal vez.

Justo es yá que en esta ocasión se recuerde que nada debemos á España como pueblo colonizador; que en su conquista presidió la más desenfrenada avaricia; que su gobierno sobre nosotros fue una tiranía sin límites; que la administración de sus colenias sólo tenía por objeto esquilmarlas; que la instrucción nos estuvo siempre vedada; que nuestros puertos estuvieron cerrados siempre al comercio exterior; que nuestras quejas fueron siempre desatendidas; que nuestras poblaciones nunca fueron representadas en el gobierno de la monarquía española; que á sus ojos fuimos apenas un rebaño de carneros destinado á halagar el orgullo de nuestros antiguos señores; que en religión, sólo nos dejaron preocupaciones, sin creencias verdaderas; que en industria, sólo nos legaron desidia; que en moral, hemos ganado mucho después de la independencia, pues que las crónicas del tiempo de la colonia son todavía la piedra del escándalo; y que en la guerra de la independencia fueron víctimas de la ferocidad española los hombres más ilustres de estos países, los próceres de nuestra independencia y los padres de nuestra patria.

Justo es que se sepa y se compare lo que eran Es-

paña y sus colonias en 1810 y lo que son en el día, para que se vea que á pesar de nuestras discordias y de nuestras guerras incesantes, nuestros progresos como países libres han sido mucho más rápidos que los de nuestra antigua metrópoli.

La población de España en 1810 alcanzaba á 12 millones; la de sus colonias en América no pasaba de ese número. Se dice que la población de España hoy alcanza á 18 millones, bien que el último censo apenas le da 16; pero la nuéstra llega á 24 millones, divididos así:

México....................	8.000,000
Repúblicas de Centro América	2.000,000
Colombia	2.750,000
Venezuela	1.250,000
Ecuador....	1.000,000
Perú....	2.750,000
Bolivia.....................	1.500,000
Chile	1.750,000
Confederación Argentina.....	1.250,000
Uruguay....	250,000
Paraguay.....................	1.500,000
Total...........	24.000,000

Nuestras exportaciones, fuera del oro y de la plata, eran poco menos que nulas en 1810; hoy pasan de 150 millones de pesos, en esta forma:

México..................$	25.000,000
Centro América...........	7.500,000
Colombia.......	12.500,000
Venezuela	12.500,000
Pasan.... ...$	57.500,000

Vienen......$	57.500,000
Ecuador..................	4.000,000
Perú....	35.000,000
Bolivia....	4.000,000
Chile....................	22.000,000
Confederación Argentina...	25.000,000
Uruguay	7.500,000
Paraguay....	1.500,000
Total.... ....$	156.500,000 (1)

Mientras tanto las exportaciones de España en 1860, apenas alcanzaron, según los datos oficiales, á $ 64.910,000. Lo que equivale á decir que las antiguas colonias, sin comercio ahora cincuenta años, tienen en la actualidad un comercio exterior igual á dos veces y media el de España.

¿En qué pudieran fundarse las pretensiones de conquista por parte de España? El desarrollo de las Repúblicas de América es más rápido yá que el de la madre patria; el progreso de la civilización, podemos decirlo con orgullo, en nada cede aquí al de los países españoles; tenemos yá leyes propias, costumbres propias, un principio de literatura nacional y glorias nuestras. ¿Qué pueden traernos los jactanciosos conquistadores? ¿La tiranía de sus reyes? ¿La corrupción de sus cortes? ¿Los privilegios injustos de sus aristocracias? ¿El estéril consumo de nuestras riquezas en ejércitos y marinas? ...

(1) Datos tomados del *National Almanac* de Filadelfia, 1864; del *Hand-book of the Panamá Rail-Road, by* F. N. Otis, 1862; de *El Comercio* de Lima, *El Mercurio* de Valparaíso y otros periódicos de Sur América.

El Perú es precisamente una de las repúblicas en que primero han asomado los albores del orden detrás del caos de nuestras guerras; es una poderosa república en que la civilización marcha en el día á pasos de gigante; cuya hospitalidad con los extranjeros es proverbial; cuya riqueza es fabulosa; y en donde empresas recientes abren una éra de progreso desconocido antes en América. ¿Por eso es la presa más codiciada?

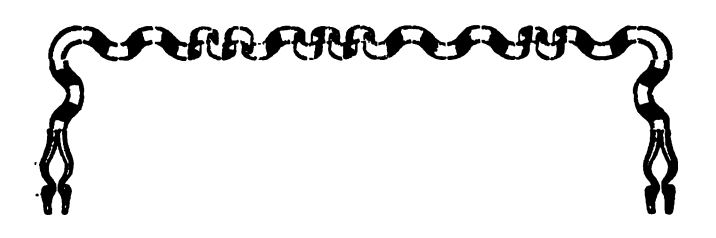
Nos atrevemos á creer que las noticias del Perú nos han llegado exageradas sobremanera, y que lo que acaso no es sino un acto de locura insolente ó de depredación filibustera de la diminuta escuadra española del Pacífico, se ha tomado por una pretensión absurda de otra especie. ¿No se recuerda acaso que en Ayacucho éramos 5,700 colombianos y peruanos contra 10,300 españoles? ¿Se ha olvidado que en 1818 estaba subyugado México, tranquilo Centro América, ocupado todo el Perú, conquistado todo Colombia, con excepción de la parte baja del Orinoco; y que á pesar de esa inmensa superioridad bastó un puñado de hombres resueltos para reconquistar el antiguo virreinato en Boyacá, y rescatar luégo la capitanía general en Carabobo, y casi sin intermisión luégo, en Pichincha, toda la presidencia de Quito? ¿Se olvida tal vez que las infanterías colombianas tienen marcada una vía sacra de independencia y de victoria, desde "las ardientes orillas del Orinoco hasta las márgenes heladas del Potosí?" ¿Es acaso una fábula que los invencibles gauchos de las pampas de Buenos Aires, y los indómitos llaneros de las riberas del Apure y del Arauca se dieron cita desde más de mil leguas de distancia para ir

á dar de beber á sus caballos en las aguas del Rimac, al frente de los españoles espantados?

Nos causa pena apelar á estos recuerdos; entre los hijos de la nación española, de quienes descendemos, y los de las naciones republicanas de América, no puede haber odio, ni aun siquiera antipatía; pero entre el Gobierno español que oprime y ultraja á sus propios súbditos, y nuestros gobiernos de elección ó de simpatías, no puede, no debe existir la menor clase de relaciones. El gobierno que arruinó á la España de Isabel la Católica y de Carlos v, el gobierno que esterilizó durante tres siglos la tierra más fértil de Europa; el gobierno que rebajó á la condición de potencia de segundo y aun de tercer orden á la primera nación de la cristiandad en otro tiempo,—ese gobierno, detestado y aborrecido allá, tiene que ser aquí objeto de una céntupla execración.

Si en realidad hubiere proyectos de reconquista por parte del Gobierno español, tentados estamos á decir que lo veríamos con placer. Estamos seguros de que Colombia toda se uniría como un solo hombre, de que se olvidarían hasta las denominaciones de partido; y acaso, poniendo á un lado ese amontonamiento de pequeños odios y rencores, de susceptibilidades y contradicciones en que hemos vivido hace algunos años, vendría á regenerarnos un gran sentimiento, una grande ambición de verdadera gloria: el sentimiento de la nacionalidad; la pasión de la independencia; la ambición de morir por la patria y por sus leyes.

(De *La Opinión* de 8 de Junio de 1864).



PROYECTOS DE ESPAÑA CONTRA EL PERU

(ARTÍCULO 5.°)

El acontecimiento más notable de la semana ha sido la respuesta de nuestro Gobierno á la invitación de el del Perú para reunir en Lima un Congreso internacional, con el objeto de estrechar los vínculos de fraternidad que ligan á las Repúblicas hispano-americanas y asegurar su independencia común por medio de una alianza defensiva. A continuación reproducimos este interesante documento, junto con algunos fragmentos de las respuestas dadas á la misma invitación por los Gobiernos de Bolivia y Chile; sintiendo vivamente que la estrechez de nuestras columnas nos impida reproducirlas íntegras.

La respuesta de los Gabinetes de Chile y Bolivia ha sido, como se verá, en un todo favorable al noble sentimiento de americanismo que guió al del Perú: en la de nuestro Gobierno se acepta la invitación; pero separándose por primera vez de la política tradicional seguida en los últimos cuarenta años por nuestro país, parece esquivarse la idea de la alianza; se propone la consagración del principio de que cada pueblo sea responsable por sí solo de sus propios hechos; se avan-

za una idea de repugnancia á entrar en alianzas "que embaracen la acción independiente de estas naciones ó que envuelvan la política de las unas en las complicaciones ó conflictos que la política interior ó exterior de las otras les acarree;" y se expone el concepto de que la "acción de los países representados en el Congreso debe quedar completamente libre para ser reglada y dirigida siempre por la opinión del pueblo respectivo, en cada ocasión."

Hay todavía otro punto notable de disidencia en la respuesta de nuestro Gobierno. El del Perú en su invitación y el de Bolivia en su respuesta, guardan silencio acerca de la conveniencia y oportunidad de invitar á los Estados Unidos del Norte á las conferencias del Congreso: Chile se pronuncia abiertamente por la conveniencia de invitarlo; y nuestro Gobierno rechaza esta idea, opinando que el Congreso "debe formarse exclusivamente de los Plenipotenciarios de las Repúblicas americanas de origen español."

A primera vista podría aparecer extraña—en presencia de los hechos que se están consumando en México y Santo Domingo y de las pretensiones de España sobre el Perú que empiezan á revelarse,—la repugnancia del Gobierno colombiano á entrar en una alianza defensiva de nuestra independencia común: más aún; podría tomarse esta respuesta como una deserción de la noble causa de nuestros padres; como una repudiación de las más puras glorias de Carabobo y Pichincha, de Ayacucho y Junín; como la inauguración de una política meticulosa y egoísta en punto á independencia, que confía en todo caso la salvaguardia de sus más caros intereses á la observancia de una

deshonrosa prudencia, más bien que á la resolución de defenderlos con la sangre y la vida de sus guerreros.

Pero nos parece que no es así. La nota del señor Pradilla acepta expresamente la declaratoria de que "los pueblos de origen español en este continente forman una sola familia unida por idénticas aspiraciones," y sólo parece querer reservarse en materia de alianzas, el que ellas procedan de la voluntad libre y espontánea de los pueblos, *en cada ocasión* que pueda ocurrir. Además: en ese mismo documento se da como razón de la inutilidad de convocar á la poderosa república de los Estados Unidos del Norte al Congreso de Lima, la de que "es bien sabido que el Gobierno de esa República profesa y practica el principio de rehusarse á toda clase de alianzas;" por manera que si nuestro Gobierno rehusase también decididamente la que ahora se le propone, debería, para ser lógico, excusarse también de concurrir á la Asamblea americana, cuyo objeto primordial y casi único por ahora es formar esa alianza.

Nos parece, por otra parte, que no hay razón para no considerar vigentes los tratados celebrados por la antigua Colombia con México, Centro-América, el Perú, Chile y Buenos Aires en 1822, 1823 y 1825,—en todos los cuales se estipula con más ó menos extensión una alianza *perpetua* para su defensa común, para la seguridad de su independencia y libertad y para su bien recíproco y general; pues aunque luégo han encallado negociaciones que tenían el mismo objeto, y de cuya iniciación pudiera deducirse argumento contra el vigor de aquéllos, más bien parece que las nue-

vas negociaciones han tenido por objeto desarrollar y precisar la alianza yá contraída, que formar otra nueva.

Debemos declarar sí, con toda franqueza, que no obstante la decidida simpatía que profesamos á la actual Administración Nacional, nos sentiríamos avergonzados si nuestra inteligencia en este particular estuviese equivocada. Haciendo á las intenciones de nuestro Gobierno la más completa justicia; reconociendo que los tiempos son poco á propósito para despertar ideas belicosas en el país; confesando como un punto de sabia política el peligro de las alianzas indeterminadas con otros pueblos; reconociendo que, pobres como estamos, sin ejércitos permanentes y sin marina sólo en muy pocos casos podría tener utilidad positiva la alianza que se contrajera; jamás llegaremos á admitir como un principio de buena política, ni menos de previsión, el de mirar con indiferencia el cambio violento de las formas republicanas de este continente á impulso de los ejércitos de las monarquías europeas.

No queremos entrar en una discusión prolija sobre la conveniencia de formar una confederación general de los pueblos hispano-americanos que, á semejanza de la confederación alemana en Europa, asegurase aquí, como ha asegurado allá eficazmente, la independencia de las treinta y cuatro pequeñas nacionalidades que la componen; queremos solamente hablar de la necesidad imprescindible de la "alianza, para el efecto de rechazar los proyectos de conquista que las monarquías de Europa puedan formar sobre las Repúblicas de América."

Y en primer lugar, ¿existen esos proyectos? ¿Pue-

de temerse seriamente que ellos constituyan una amenaza contra nuestra independencia? ¿No es esa una mera aprensión ridícula de espíritus débiles?

No: los proyectos existen; negar su existencia sería negar la luz del sol. Y son en el día tan positivos y tan graves como nunca en todo el curso de este siglo.

Hasta 1861 la única potencia amenazante para nosotros era España; y á pesar de su decadencia, de la postración á que la guerra de sucesión la había dejado reducida, todavía pudo formar proyectos de reconquista en 1846 y 1852, los cuales, sin embargo, fueron fácilmente desbaratados por la lealtad del Gobierno inglés. Las empresas de 1861 fueron mucho más serias. México era entonces el objeto de sus deseos, y para alcanzarlo había acumulado en la isla de Cuba una grande escuadra y fuerzas muy considerables de desembarco. La lucha de España en Santo Domingo puede darnos idea de la magnitud de los recursos que tenía preparados para aquella conquista. Más de 30,000 hombres ha desembarcado allí en el espacio de pocos meses, y todos los días envía nuevos refuerzos. ¿Qué hará ó qué podrá hacer con ese poderoso ejército, aguerrido en el combate diario contra los héroes dominicanos, luégo que complete (si es que lo logra) la *pacificación* de la Isla?

Desde que Francia ha entrado en estas empresas de conquista en América, el peligro ha tomado una gravedad mucho mayor que antes. Francia es una gran potencia marítima; la ambición de la raza napoleónica no tiene límites; y el prestigio de la gloria sobre el pueblo francés se presta admirablemente para

conducir sus armas á las más temerarias empresas, que encontrarán tanto más favor en Francia cuanto más sean peligrosas y novelescas.

Más todavía: Austria acaba de entrar en la alianza opresora contra el Nuevo Mundo, y 9,000 soldados austriacos están pasando los mares, por primera vez, para asentar su dominación en el suelo de América.

¿Qué es lo que pasa en estos momentos en el Perú? Con pretextos fútiles, España se ha apoderado de las islas de Chincha, la propiedad más valiosa de toda la América, y por la voz de su Almirante ha declarado que esa ocupación tiene carácter permanente, que es una continuación de la guerra suspendida ahora cuarenta años, y que es una mera reivindicación de los derechos de España sobre sus antiguas posesiones, que el tiempo no ha podido todavía prescribir.

Ahora bien: ¿puede suponerse que las cosas se queden en ese estado; que las pretensiones de España se limiten á las islas peruanas; que el Perú se resigne con frialdad á esta desmembración de su territorio y pérdida de la más pingüe de sus rentas? Suponer eso, sería una locura. Si á consecuencia de un combate naval sufriese un descalabro la escuadra española, España creería comprometido su honor en hacer un grande esfuerzo: España querría negociar en Lima, como los franceses tomaron á pechos negociar en México, y una vez dueña de la capital del Perú, ¿adónde podrían llegar sus pretensiones? ¿Se cree por ventura que tendríamos un solo día de paz en América si la antigua metrópoli lograse hacer pie un sola vez en el corazón de estas Repúblicas?....

La alianza estrecha de las Repúblicas americanas es para nosotros la primera necesidad de la situación actual.

La independencia de América es un interés solidario de todos los pueblos que la componen: la cuestión que se debate hoy entre Europa y América no es cuestión de agravios, ni de intereses comerciales, ni de inseguridad de los europeos establecidos entre nosotros. Es cuestión de libertad ó absolutismo, de monarquía ó de República, de aristocracias ó democracias. Entre todas las Repúblicas de América el Perú ha sido la más respetuosa á los derechos del extranjero, la más puntual en el pago de sus deudas, la más generosa en sus indemnizaciones á los europeos. Contra ella no puede alegarse nada de lo que se alega contra México: la éra de las revoluciones había terminado allí en 1854; en Lima tan sólo hay cerca de cuarenta mil extranjeros bien establecidos y acomodados; el progreso industrial es verdaderamente notable, y todo le presagiaba el más dichoso destino con el transcurso de unos pocos años de paz. Su crimen único á los ojos de España es su fidelidad á la causa de la independencia, su protesta contra la conquista de Santo Domingo, su protesta contra la usurpación mexicana, la simpatía generosa y ardiente de sus poblaciones en favor de los defensores de Puebla, el interés con que ha convocado á la unión á las Repúblicas sus hermanas. Contra Santo Domingo no había queja en España: la ocupación se hizo á favor de la traición más detestable, en medio de la paz más profunda. La lucha gigantesca de los Estados Unidos tiene por causa única la esclavitud, proscrita yá en la misma Europa, y sin

embargo, todas las simpatías de los Gobiernos europeos están en favor de los dueños de esclavos.

¿Qué otro origen tuvieron en el siglo pasado las guerras de Luis XIV contra la república de Holanda; las de Rusia, Austria y Prusia contra Polonia; de Austria, Prusia y Rusia contra Francia desde 1791 á 1798, y de Francia y Austria contra la República romana en 1849?

La *responsabilidad* que se nos pretende exigir es la responsabilidad de nuestras formas políticas, de nuestros hábitos y de nuestras aspiraciones; y no se exige de todas las Repúblicas á un mismo tiempo, porque sería imposible; pero unas tras otras irán cayendo en el abismo que ha empezado á abrirse debajo de nuestros pies si perseveramos en el egoísmo detestable y la indolencia criminal en que hemos vivido desde 1861 para acá.

El establecimiento de monarquías en América, sostenidas por la fuerza de potencias europeas, sería el más temible elemento de discordia internacional que pudiera introducirse en estas regiones. Si la paz se perturba á veces entre pueblos hermanos, identificados en origen, recuerdos, instituciones y costumbres, ¿cómo se conservaría entre naciones divididas por influencias, intereses é instituciones contrarios? La paz que con una deshonrosa prudencia pudiéramos mantener en el día, ¡con cuántos ríos de sangre no tendríamos que pagarla después en un porvenir no muy remoto!

El equilibrio político americano, una vez roto por la interposición de las potencias europeas, á ¡cuántos conflictos, humillaciones y temores no daría origen

entre las débiles repúblicas que aun subsistiesen! Entre Colombia y el Perú, entre Bolivia y Chile, entre el Ecuador y Venezuela, puede haber confianza porque hay igualdad comparativa de fuerzas. ¿Qué confianza ni igualdad internacional pudiera existir entre una monarquía austriaca ó francesa en México y una República incipiente y sola acá en América? Si el Ecuador cayese en poder de España, ¿tendriámos alguna seguridad de conservar en el Carchi nuestra frontera del Sur?

El pensamiento de que las naciones independientes, con el hecho de serlo deben bastarse á sí mismas para conservar su independencia, es de tal naturaleza que no lo comprendemos bien. ¿Significaría ese argumento que si fuésemos atacados por España deberíamos rechazar la ayuda que generosamente nos prestase otro país? ¿De manera que en Boyacá debimos rechazar el auxilio de nuestros hermanos de Venezuela, y éstos el de las infanterías granadinas en 1820 á 1823; y todos reunidos la generosa asistencia de esa invencible y gloriosa falange que se llamó la Legión Británica, cuyos huesos blanquean todavía en el barranco de Carabobo? ¿Significa que el débil por ser débil no debe existir?

Nó: las alianzas pueden ser perjudiciales cuando no tienen objeto bien definido; pero son el derecho y, más que el derecho, el deber de los pueblos libres, cuando la violencia de los fuertes quiere arrebatarles su independencia. Porque en este caso la alianza no defiende tan solo el derecho ajeno, sino el derecho propio también; porque la seguridad de nuestros hogares está pendiente de la seguridad de los hogares

vecinos; porque entonces se defiende una causa común. Los americanos no se han arrepentido de la alianza francesa que les llevaron Lafayette y Rochambeau; Ayacucho es la verdadera fecha de que data nuestra nacionalidad; Waterloo, que aseguró la independencia de las naciones de Europa en este siglo, representa la alianza del derecho contra las ideas de conquista. Retroceded veintitrés siglos y preguntad á los muertos de Maratón si adjuran de la alianza con Esparta contra los Persas; poned el oído á los últimos ecos de Demóstenes para ver si condena la alianza de todos los Griegos contra Filipo.

La conveniencia de las alianzas entre los pueblos podrá ponerse en duda cuando se trate de cuestiones parciales que no afecten la existencia de las naciones: cuando este interés supremo está de por medio, la alianza no sólo no es objetable, sino la ley de la necesidad imprescindible.

Imprescindible, sí: la alianza americana contra Europa está refundida en la masa de nuestra sangre y encerrada en el corazón de nuestros pueblos; porque ella representa todo lo que hay de permanente en las tradiciones de nuestra política, todo lo que hay de fraternal en nuestros sentimientos, todo lo que hay de previsión patriótica en nuestro espíritu, todo lo que hay de gloria en nuestros recuerdos.

Desde el Congreso de Guayana en 1819, que decretó la unión de las tres secciones de Colombia; los tratados americanos de 1822, 1823 y 1825; el Congreso de Panamá en 1826; el Congreso americano de Lima en 1848; el tratado continental de Santiago en 1856, hasta el Congreso americano que debe estarse

instalando en estos momentos en Lima otra vez, todo ha mantenido firme y perseverante la idea de la alianza de los pueblos de América.

Desgraciados en los combates cuando estos pueblos peleaban aislados, el laurel de la victoria ciñó sus sienes cuando combatieron unidos. Perdida la libertad de Venezuela en 1811, renace en 1813 al impulso de ese puñado de héroes granadinos que acompañan á Bolívar desde La Grita hasta San Mateo; sojuzgados nosotros en la Cuchilla del Tambo y en Cachirí, en 1816, la victoria no vuelve á visitarnos hasta que Bolívar, Anzoátegui, Rondón y Carvajal pelean al lado de Santander y París, de Figueredo y Nonnato Pérez, en Boyacá; Sucre borra en Pichincha las desgracias de Guachi; O'Higgins, vencido en Rancagua, triunfa al lado de San Martín y de Belgrano en Chacabuco y Maipu; el ejército peruano mandado por Santacruz se disuelve en el Desaguadero, en 1823; pero salva la jornada en Junín, y combate heroicamente en Ayacucho. La unión de la América duplica dondequiera el aliento de sus soldados.

En vano querría arrancarse de la América esa tradición de fraternidad y de interés solidario: la más poderosa combinación de los estadistas se estrella siempre en el sentido común de las ideas populares. Ese sentimiento de unión es noble, desinteresado y profundo: él tiende á connaturalizar las relaciones de afecto, de justicia y de liberalidad entre las naciones; es la garantía de la paz en América; es el ancla de salvación del patriotismo en medio de la borrasca de las contiendas civiles. Varas y Montt son amigos de Pérez y Tocornal, en Chile, cuando se trata de Amé-

rica; entre Castilla y Pezet no hay antagonismo cuando se le hace frente á España; y la palabra *reconquista* sola basta, entre nosotros, para que los liberales de Cali tengan envidia una vez de Canal y de Arboleda, que están yá al servicio de la causa de América en el Perú; para que en Bogotá mismo *El Conservador* y *El Símbolo, El Tiempo* y *La Opinión* detesten á nuestros partidos y griten con voz unísona por primera vez en cinco años: ¡paz! ¡reconciliación! Ese sentimiento de solidaridad americana que se sobrepone á todos los dolores, á todos los odios, es grande y noble, elevado y fecundo; lejos de combatirlo, debe tratarse de mantenerlo, de exaltarlo. En él hay mucho más que creencia, bastante más que convicción, algo más que pasión: hay esa cosa misteriosa y profunda que se llama la fe.

(De *La Opinión* de 15 de Junio de 1864).



PROYECTOS DE ESPAÑA CONTRA EL PERU

(ARTICULO 6.°)

En este mes hemos estado privados de las noticias que trae el paquete intermedio de Liverpool, y hasta la fecha tampoco ha llegado noticia del paquete mensual, bien que, según el nuevo itinerario, sólo hasta mañana debe llegar. Muy pocas veces traerá un correo tantas noticias importantes á un tiempo como debe traer este que se espera. El éxito final de la campaña del ejército federal sobre Richmond; la manera como haya considerado el Gobierno español los actos de filibusterismo de su escuadra del Pacífico sobre las islas de Chincha; la impresión causada en México con la llegada del Archiduque Maximiliano á tomar posesión de la ínsula Barataria; la solución ó complicación final de la cuestión danesa en Europa.

La actitud, sobre todo, del Gabinete de Madrid en presencia de la ocupación desleal y escandalosa de las islas de Chincha, será el acontecimiento más grave que nos traiga el paquete. Porque no hay que dudarlo: la conservación de las islas de Chincha por España, de una propiedad que reditúa diez y seis ó

veinte millones de pesos de renta sobre la costa de América; la posesión de un artículo que alimenta poderosamente, más que ningún otro, el comercio marítimo de la costa del Pacífico; el incremento que esta circunstancia daría á la influencia española sobre estas Repúblicas; todo eso reunido formaría la amenaza más grave que pudiera verse contra nuestra independencia y tranquilidad interior. La América republicana no podría consentir en la consumación de ese osado golpe de mano sin renunciar de una vez á su independencia y á su dignidad. Seríamos el escarnio y la irrisión del mundo si esa depredación impudente quedase sin vindicación efectiva. El ejemplo de España sería en breve seguido por las demás naciones europeas, y nuestra soberanía vendría á ser poco menos que nominal. A todo trance, y cueste lo que costare, estamos en el deber de coadyuvar eficazmente con la República del Perú á la reivindicación de esa parte importante del territorio de América.

A pesar del cansancio de nuestras luchas intestinas, de la pobreza á que nos ha reducido la última guerra, de las nuevas empresas de progreso que forman el programa actual de nuestro Gobierno y que tan halagüeña perspectiva nos presentan para lo por venir; á pesar de todo eso, estamos en el deber sagrado de concurrir con el contingente de nuestra sangre á esa nueva lucha continental que se prepara en el Perú, si España, inspirándose en las nociones de la justicia y del derecho universal, no reprueba decididamente los procedimientos de su almirante. Penoso es volver á la guerra, abandonar los trabajos prometedores de la

paz, renunciar al descanso y al progreso por algunos años más todavía; pero no hay elección posible. La independencia del suelo de América es el legado de nuestros padres, es la gloria de nuestros hijos, es la esperanza del porvenir. Los próceres de la independencia lanzarían sobre nosotros una maldición irritada si en presencia de este nuevo conflicto sintiésemos flaquear el valor y la fe de que tan alto ejemplo nos dieron ellos en los patíbulos. El primer cañonazo que resuene en las costas del Perú será para nosotros la señal del combate. Nuestro camino está marcado en la historia de la grande epopeya de nuestros padres. Bomboná, Pichincha y Yaguachi son las grandes etapas de nuestro camino hasta Junín.

Y no lo decimos en vano: este es el verdadero camino que, no sólo la falta de una marina en el Pacífico y la topografía del continente nos señalan hacia el Perú, sino el que las circunstancias actuales del Ecuador nos imponen.

En el número 52 del *Diario Oficial* encontramos reproducidas las siguientes comunicaciones:

"*Legación de España en la República del Ecuador.—Quito, Mayo 14 de* 1864.

"El Infrascrito, encargado de Negocios de S. M. C., ruega al Honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador que se sirva dar las oportunas instrucciones á las autoridades de las provincias del literal, para que faciliten á los buques de guerra de S. M. que se presenten en estos puertos, las provisiones ó combustible que puedan necesitar.

"El infrascrito aprovecha esta ocasión para reiterar al Honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores la seguridad de su más distinguida consideración,

"MARIANO DEL PRADO.

"Al Honorable señor D. Pablo Herrera, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, etc. etc. etc."

"*Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.—Quito, Mayo 14 de 1864.*

"Atendiendo á los principios de derecho marítimo adoptados generalmente por las naciones civilizadas, ha tenido á bien Su Excelencia el Presidente de la República disponer que las autoridades de las provincias del litoral faciliten á los buques de guerra de S. M. C., que se presenten en estos puertos, las provisiones ó combustibles que puedan necesitar; entendiéndose que gozarán de igual beneficio los buques de guerra peruanos en el caso de que igualmente hubiesen menester de provisiones ó combustible.

"En estos términos tengo la honra de contestar la estimable comunicación de Usía Honorable.

"Aprovecho esta ocasión para reiterar á Usía Honoble las seguridades de distinguida consideración con que me suscribo de Usía Honorable atento, obediente servidor.

"PABLO HERRERA.

"Al Honorable señor Encargado de Negocios de S. M. C."

Y este es un hecho evidente de complicidad de los actuales mandatarios del Ecuador en los proyectos de España contra el Perú: es una traición flagrante á la causa americana.

Preciso es que se piense con seriedad en los deberes que esta conducta del Ecuador apareja á Colombia en el conflicto actual.

Somos enemigos de toda idea de coacción sobre un país libre; rechazamos todo pensamiento de propaganda de ideas por medio de la fuerza en un país vecino; creemos que el Ecuador tiene perfecto derecho para regirse y gobernarse de la manera que establezca la voluntad ó tan solo el consentimiento pasivo de sus pueblos; estamos persuadidos de que el régimen distinto del nuéstro en el Ecuador no nos perjudica, si el que rige entre nosotros está apoyado,

como lo creemos, en la opinión de las mayorías; en este periódico hemos dado una prueba reciente de que cualesquiera que fuesen las conveniencias momentáneas que nos hubiesen de resultar del cambio de personal en el Gobierno del Ecuador, nunca hubiéramos consentido en comprarlas al precio de una injusticia; pero sabemos también que la libertad ó independencia de las naciones tiene sus límites, y que éstos no llegan al punto de que le sea lícito á un país conspirar oculta ni descaradamente contra la independencia de sus vecinos.

Gobiérnese el Ecuador como lo tenga á bien; haga concordatos con Roma ó proclame el protestantismo; establezca dictaduras ó consigne garantías; llame al señor García Moreno ó al señor General Urbina; al General Flórez ó al señor Gómez de Latorre; acepte la reconstitución de Colombia ó rechácela; llame á los jesuítas ó expúlselos,—en todos estos hechos merecerá nuestra simpatía ó nuestra censura, pero en nada herirá nuestros derechos ni atentará á nuestra seguridad. En todo eso podemos aplaudir ó censurar, pero no tendremos de qué quejarnos: el Ecuador estaría en su derecho.

Mas decimos todavía: en la competencia entre los partidos políticos en el Ecuador, nos complacería ver triunfantes á los hombres que allá simpatizan con nuestras ideas; pero si esto hubiese de verificarse contra el sentimiento y la voluntad de los ecuatorianos, no lo querríamos. El principio cardinal de nuestro programa político es el del predominio de las mayorías populares, porque esa es la piedra angular de la democracia y el punto de partida del sistema republi-

cano. Así, nada nos importaría que en el Ecuador gobernase el señor García Moreno ú otro ecuatoriano de contraria profesión de fe en política. Sabemos muy bien que un triunfo de las ideas liberales en el Ecuador, si no estuviese apoyado en el sufragio libre de las mayorías, sería un triunfo efímero que perjudicaría en vez de favorecer al desarrollo de aquéllas.

Mucho menos pudiéramos pensar en cuestiones de bandería en estos momentos solemnes para la América, en que es un deber de todo buen ciudadano prescindir de cuestiones locales y pasajeras, para contraer la atención únicamente á los intereses generales y permanentes de carácter continental. En el Perú impera un Gobierno conservador en estos momentos, y, lejos de ser ese un obstáculo para ofrecerle nuestro apoyo, es, al contrario, un motivo de satisfacción, porque eso hará aparecer más desinteresada y digna nuestra actitud en esta cuestión. Los señores Herrán, Canal y Arboleda, conservadores colombianos, han ofrecido sus servicios á la causa americana en el Perú, y su conducta ha sido mirada con noble envidia por los liberales de este país.

Puede el señor García Moreno, repetimos, profesar las opiniones conservadoras ó reaccionarias que estime conveniente; pero le negamos el derecho para hacer traición á la causa de la independencia americana, y en este punto debe estar preparado para encontrar uniforme la opinión de este país. El Gobierno del Ecuador se ha comprometido yá demasiado en este asunto, y bueno es que el público colombiano sepa á qué atenerse sobre el particular.

El General en Jefe del ejército ecuatoriano es el

General Flórez, el primer americano traidor que desde 1846 dio el escándalo de ofrecer en venta á España la independencia de su patria.

El señor García Moreno solicitó desde 1860 el protectorado francés para el Ecuador, por medio de dos cartas dirigidas á Mr. Trinité, Cónsul general de Francia en Quito.

El señor García Moreno ha reprendido ásperamente la manifestación de la Municipalidad de Guayaquil que condenó aquel acto escandaloso de piratería ejecutado en el territorio americano, y desterrado arbitrariamente al señor Pedro Carbo, que como Presidente de la Corporación suscribió la protesta.

El señor García Moreno ha mandado levantar á cinco mil hombres el ejército ecuatoriano, con miras que no pueden suponerse hostiles á España, como se deja ver, sino á sus propios conciudadanos y á las demás naciones libres de este continente.

El señor García Moreno, en fin, ha permitido á la escuadra española, *en guerra yá con el Perú por la posesión de una parte importante del suelo de América,* tomar en los puertos del Ecuador el agua, el carbón y los víveres que en ninguna otra parte del litoral del Pacífico hubiera podido encontrar.

Todos estos hechos son muy graves, y en nuestro concepto justifican que el Gobierno de este país, inmediatamente amenazado en su seguridad interior por la conducta del Gabinete de Quito, exija á éste explicaciones perentorias sobre el particular. El Ecuador debe declarar explícitamente si considera ó nó vigentes los tratados de alianza y confederación entre la antigua Colombia, de que el Ecuador hacía

al Representante del Gobierno ecuator

(De *La Opinión* de 13 de J





AGRESIONES DE ESPAÑA CONTRA CHILE

(ARTICULO 1.°)

El acontecimiento notable de la última década, que durante muchos días preocupará la atención del público y deberá ser materia de detenidas meditaciones para todos los patriotas, sin distinción de partidos, es la injustificable agresión de *España* contra *Chile*, de que nos trajo noticia el último correo paquete.

Esa agresión no es un hecho aislado. Es el desarrollo de un sistema entero de provocaciones de España contra sus antiguas colonias, tenazmente iniciado y proseguido desde 1861 para acá; es uno de tantos experimentos con que España, envalentonada con sus fáciles triunfos de Marruecos, está tentando el vado en sus antiguas colonias de Américа para ensayar el restablecimiento de su perdida dominación.

La campaña de Marruecos había inspirado seriamente á España la idea de extender su dominación por medio de las armas á otros países. En el deslumbramiento de su fácil victoria se creía vuelta á los tiempos de Cortés y de Pizarro, en que la bandera española recorría los mares descubriendo y conquis-

tando mundos, y en que sus audaces aventureros luchaban con ventaja, uno contra mil, con los desgraciados aborígenes de este continente. Recordamos haber leído en los periódicos españoles de 1861 una discusión muy viva sobre si las conquistas debían tener por teatro la América ó el África, apoyándose los partidarios de este último en las palabras de Donoso Cortés, quien entre el moro del norte de África y el guerrillero español, no encontraba sino una mera solución de continuidad, que se presta á fácil asimilación; y los de un teatro más distante, en las ventajas que la tradición, los recuerdos y sobre todo la anarquía, brindaban en América.

En 1862 zarpó de los puertos de la península una grande expedición, cuyo destino nadie sabía, pero que se presentó en Mayo ó Junio de 1863 en Valparaíso, con el título de *expedición científica,* á pesar de los cien cañones que constituían la totalidad de sus instrumentos matemáticos.

La *expedición científica* descubrió, sin duda, las islas huaneras, y con su ocupación dio término á su viaje. La reprobación del mundo, y probablemente también la caída del ministerio O'Donell, ocurrida en esos momentos, impidieron la consumación de ese odioso acto de piratería; del cual pudo el Perú libertarse sin una gota de sangre, aunque "derramando el honor nacional por todos los poros." La presión que la existencia de una escuadra hostil en los mares peruanos por más de ocho meses ejerció sobre el Gobierno de ese país, y el deshonor que al cabo le impuso en un tratado de vergüenza y no de paz, introdujeron la anarquía en el Perú y determinaron la formidable

insurrección que se ha extendido desde un extremo hasta el otro de esa Nación. Deshonrar y anarquizar el Perú parecía ser el deseo de España, y ese deseo está cumplido. Ahora entra el turno de Chile.

Entre todas las repúblicas hispano-americanas, Chile es quizá la que, comparativamente exenta de esas largas y enervadoras guerras civiles que han devastado á las otras, ha desarrollado mejor sus riquezas naturales; comunicado con ferrocarriles y buenos caminos las diversas partes de su territorio; vigorizado mejor su Gobierno y arraigado en sus poblaciones un fuerte instinto de nacionalidad, superior al sentimiento de partido político en el interior. Con un territorio que no pasa de doce mil leguas cuadradas, que se prolonga por cerca de cuatrocientas, á lo largo del Pacífico, desde el desierto de Mejillones hasta Magallanes, sobre una anchura de treinta, por término medio, desde la cumbre de los Andes hasta el Pacífico; con una población que no alcanza á 1.800,000 habitantes; con un suelo menos fértil que el nuestro; Chile exporta anualmente de 20 á 25 millones de pesos, importa otros tantos del extranjero; recibe en sus arcas de 7 á 8 millones de pesos de renta; sostiene en un pie brillante su crédito en Europa; conserva un ejército de más de 3,000 hombres y una marina de guerra de diez á doce buques menores; provee á la ejecución de costosos ferrocarriles; subvenciona notablemente la educación primaria; y merced á la descomposición de los antiguos partidos políticos operada bajo la actual administración del señor Pérez, moderadamente conservadora y tímidamente liberal á un tiempo, ha logrado fundar un orden estable al abrigo de revoluciones armadas.

Llena de simpatías en el exterior, en paz interior desde 1851, año en que la revolución liberal del General Cruz terminó en breves días en la reñida batalla de Longomilla; con una marina mercante de cerca de 300 buques, algunos de los cuales hacen navegación de largo curso hasta California, Australia, el Plata y el Brasil, y ofrecen á su país marinos audaces y experimentados; con una población homogénea, puesta en contacto por ferrocarriles y telégrafos, educada con perseverancia en las escuelas, á las que concurren diariamente más de 60,000 alumnos, y nutrida todos los días con un periodismo inteligente y patriótico,—tal vez ninguna otra república sur-americana cuenta con una prosperidad tan segura, ni con elementos tan fuertes de resistencia para defender su independencia y su dignidad. Sobre ella ha extendido hoy la metrópoli el látigo con que hasta hace medio siglo manejaba á sus embrutecidas colonias.

En los documentos que, tomados de una hoja suelta publicada en Santiago, reproducimos á continuación, encontrarán nuestros lectores los odiosos detalles de la afrenta que no sólo sobre Chile, sino sobre todas las repúblicas hermanas suyas, acaba de consumar el Gobierno de esa Nación que se titula la España *caballeresca*. Esos detalles pueden compendiarse en pocas palabras.

La tentativa filibustera del almirante Pinzón en 1864 contra las islas de Chincha, causó en Chile la indignación que era de esperarse en un pueblo amigo de la justicia é idólatra de la independencia americana. Las poblaciones en masa se conmovieron, y en reuniones públicas, así como por medio de los diarios,

protestaron calurosamente contra ese atentado é invitaron al Gobierno á hacer causa común con el Perú. Terminada que fue la cuestión de las islas de Chincha por la vergonzosa sumisión del General Pezet á las exigencias de España, el Ministro español en Santiago, señor Tavira, exigió satisfacción de esas manifestaciones, cuyo carácter puramente doméstico no permitía que se las pudiese considerar como un agravio internacional; mas el Gobierno chileno, que, aunque dominado por fuertes sentimientos de americanismo, se había mostrado circunspecto y prudente durante la excitación popular, dio las que pedía la susceptibilidad española, sin salir de los límites de la dignidad. Aceptólas el señor Tavira y dio por concluída su reclamación, mostrándose en un todo satisfecho del éxito de sus gestiones.

Entre tanto las crisis ministeriales habían continuado en España su curso ordinario; en menos de año y medio se habían sucedido seis ó siete ministerios efímeros, hasta que las riendas del poder volvieron á manos de O'Donell, personaje ominoso para América. Al recibir la noticia de los arreglos del Ministro Tavira, los improbó en el acto é instruyó al Almirante Pareja de la escuadra del Pacífico para renovar la discusión desde á bordo de la escuadra española; y éste empezó por dirigir desde Valparaíso, á cuarenta leguas de distancia de Santiago, lugar de la residencia del Gobierno de Chile, un *ultimatum*, cuya contestación debía recibir dentro de cuatro días, bajo conminación de apelar inmediatamente á las hostilidades.

El deshonor ó la guerra ha sido el dilema presentado al Gobierno chileno, quien, como era de esperarse,

ha respondido noble y dignamente: ¡la guerra! Y la guerra existe entre los dos países, sin que á su declaratoria haya precedido notificación previa, ni declaración de motivos, ni ninguno de los recursos que la civilización moderna ha introducido para tratar de precaverla; guerra del fuerte contra el débil, y en que el primero, para consumar sus ventajas, apela además á la alevosía.

Lo que ha pasado en Santodomingo, en México, en el Perú y en Chile, no hay que engañarse, vendrá también á Colombia. La causa es una misma. Es el crimen común de nuestra independencia lo que el Gobierno español quiere hacernos expiar. El grito de guerra dado en Chile vibrará sobre los Andes y se comunicará á todos los corazones americanos desde Magallanes hasta Panamá. Cualesquiera que sean las voces que en nombre de una tímida prudencia se levanten para gritarnos paz! neutralidad!, el corazón, que no engaña, nos responderá con palpitaciones prolongadas, que allá están de una parte nuestros hermanos en la independencia, y de la otra, el enemigo común de nuestras instituciones y de nuestra gloria. Si la distancia nos impide volar en auxilio de Chile, nuestras almas seguirán con interés palpitante el curso de los sucesos, y del fondo de nuestros corazones se levantará un voto ferviente por el triunfo de la noble causa de nuestros hermanos.

Por fortuna ese es un país de valientes, que no dio nunca un cobarde ni un traidor en los grandes conflictos; una tierra en que la gloria de los vencidos en Rancagua no palidece ante el brillo de los vencedores en Chacabuco y Maipu. Y el país que pro-

dujo á Rodríguez y á los hermanos Carreras en los primeros días de la gran lucha, sabrá producir héroes que defiendan como buenos el honor y la dignidad de la patria de sus padres.

(De *La Opinión* de 21 de Noviembre de 1865).



AGRESIONES DE ESPAÑA CONTRA CHILE

(ARTÍCULO 2.°)

La guerra está ardiendo sin duda á estas horas en las playas de Chile; y arderá y destruirá vidas, riquezas y la felicidad de muchos hogares, no porque haya habido justa causa para ello, sino únicamente por uno de esos arrebatos de estúpido orgullo del Gobierno español, á que por desgracia son propensos también en ocasiones los nuestros.

En el fondo de las cosas, España no tiene otro motivo de queja contra Chile sino el de que en las diferencias ocurridas entre aquélla y el Perú, á consecuencia del proyecto odioso de apoderarse de las islas de Chincha, el pueblo y el Gobierno chilenos no pudieron ocultar su preferencia decidida por la causa peruana.

¡Ni cómo hubieran podido ocultarla! ¿Puede tener derecho jamás el que asalta repentinamente la casa de nuestro vecino á tomar por la fuerza sus tesoros, para exigirnos que guardemos *estricta neutralidad* y que comprimamos en el fondo de nuestra alma aterrada, hasta la más ligera muestra de simpatía por nuestros amigos en el día de su tribulación? Ese es, exactamente, sin una línea más ni menos de diferen-

cia, el caso ocurrido en la actualidad entre Chile y España.

Esta última ha sido, además, muy desgraciada en la elección de sus agentes en América. Admitiendo la explicación española respecto de los sucesos del Perú; suponiendo que ningún gabinete español hubiese tenido la más ligera idea de apoderarse de los tesoros de huano encerrados en las islas de Chincha; suponiendo que la *misión científica* de una costosa escuadra de cien cañones sólo hubiera tenido por objeto en las costas del Perú exigir justicia para los españoles que sufrieron en la riña de Talambo; suponiendo todo eso, decimos, el Almirante Hernández Pinzón, jefe de la escuadra, empieza en Valparaíso por manifestar un desprecio insultante hacia todas estas Repúblicas; continúa su misión científica apoderándose repentinamente de las islas de Chincha; y el diplomático español, el famoso comisario Salazar y Mazarredo, da término á todas estas pruebas de delicadeza y buen tacto, declarando que ese hecho constituye una mera *reivindicación de una propiedad española,* en virtud de los derechos de la guerra suspendidos pero no abandonados, desde esa cosa ridícula que los americanos llaman victoria de Ayacucho (1).

Desaprueba en seguida el Gabinete de Madrid los arreglos amistosos concluídos por el Gobierno de Chile con el Ministro Tavira sobre la fe de los plenos poderes de éste, y para continuar esa exigencia amistosa de meras explicaciones, ¿qué hace el nuevo diplo-

(1) Hablando de esta victoria, dice el comisario Salazar y Mazarredo en su exposición de 12 de Abril de 1864: "La historia no olvidará tampoco que en el *encuentro* de Ayacucho, *llamado con razón batalla por las consecuencias que produjo,* etc."

mático, General Pareja? Envía desde á bordo de una fragata surta en el puerto de Valparaíso un *ultimatum* perentorio, cuya contestación, de un lugar distante cuarenta leguas, debe llegarle en el término de cuarenta HORAS, y calculado de manera que su recibo y su respuesta tengan lugar en el día sagrado para Chile, el 18 de Septiembre, ¡el día en que ese pueblo acostumbra celebrar con entusiasmo patriótico los recuerdos de su independencia de esa España misma que ahora la ultraja!

Por supuesto que la guerra debía resultar, y ha resultado.

Sin embargo en ella ha tropezado España con una dificultad que antes á todo trance quiso evitar. Sintiéndose sin fuerza suficiente para luchar á la vez con dos ó tres de estas Repúblicas, al propio tiempo que insultaba al Perú, procuraba halagar á Chile y adormecerlo en una engañosa confianza, buscaba alianzas en el Ecuador y guardaba silencio con nosotros. Humillado y sometido el Perú, no por cobardía de sus hijos, sino por la injustificable debilidad, si no traición, del Presidente General Pezet; necesario yá para sostenerse éste en el poder, el apoyo español, llevó España sus naves á Chile, y prendió allá la llama de la guerra. Pero ha resultado lo que el General O'Donell pudo pero no alcanzó á prever: la agresión contra Chile duplicó las fuerzas de la revolución peruana, quitó el último resto de prestigio moral al Gobierno, y los pueblos, insurreccionados en el nombre santo de la dignidad nacional, acabaron por triunfar. No será, pues, con una República sola el combate: será con dos. El campo de batalla no se concretará á

los mares de Chile: se extenderá desde Tumbes hasta el estrecho de Magallanes. No habrá que luchar sólo con diez buques menores, cuya artillería no pasa de cincuenta cañones, á que se reduce hoy la escuadra de Chile: habrá que pelear también con la escuadra del Perú, fuerte yá de más de veinte buques y cerca de doscientos cañones.

Los dos pueblos reunidos representan 4.500,000 habitantes; rentas de $ 30.000,000 anuales, y un comercio de importación y exportación de más de $ 100.000,000 por año. Estas sumas son yá bastante respetables.

Para hacer la guerra de un modo digno, España necesita desguarnecer á Cuba; y esta colonia se encuentra precisamente en un estado temible de fermentación. Dos partidos hay en ella, cuyas denominaciones dan idea de toda una situación: *peninsulares* y *criollos*. Estos últimos piden yá con decisión que se les liberte del Gobierno militar á que han estado y están sometidos; que se les concedan libertades municipales suficientes, y representación igual á la de las provincias europeas en las cortes del reino. Así empezámos nosotros en 1810.

Hay allí otra cuestión más grave todavía. Los españoles de nacimiento que vienen á buscar fortuna á la isla de Cuba con intención de regresar luégo á su país, no tienen escrúpulo en valerse, para el cultivo de sus haciendas, del trabajo de negros bozales recién importados de Africa, por medio de un inicuo comercio que, aunque prohibido en apariencia por el Gobierno español, se lleva á cabo todavía en grande escala. Los criollos, al contrario, nacidos en Cuba, teniendo

allí sus afectos patrios, su familia, toda su riqueza y su porvenir, ven con temor las consecuencias que para ellos ó para sus hijos pueden surgir del antagonismo de dos razas: opresora una, oprimida otra; civilizada una, bárbara y aun feroz la otra; temen la llegada del día en que los esclavos, aumentándose con la introducción clandestina en una proporción mayor que la de los amos, lleguen á tener el secreto de su fuerza y den principio á las venganzas acumuladas por tres siglos de opresión. Los peninsulares favorecen, pues, el incremento de la esclavitud; los criollos no. Comprendiendo los peninsulares que contra el temor de las insurrecciones serviles debe tener mucho influjo en el ánimo de los criollos la esperanza de la protección española, una política maquiavélica los conduce á favorecer más bien que á combatir el tráfico de esclavos; y este es motivo de desesperación y de rabia para los cubanos.

Agréguese á esto el interés supremo que tienen hoy los Estados Unidos en ver abolida la esclavitud en toda la América; porque con razón deben pensar que en cualquiera parte en que ésta subsista, será un aliciente de insurrección y de guerra en los Estados del Sur; mientras que abolida en todas partes y destruído hasta su recuerdo, la pacificación de esos territorios será una obra comparativamente fácil. Agréguese, decimos, esta circunstancia, y se comprenderá que la situación de España no es tan desahogada ni tan segura como pudiera parecer en esa importante colonia, llamada con propiedad la perla de las Antillas (1).

---

(1) La insurrección de Cuba estalló, en efecto, en 1868, y costó á España la vida de cerca de 100,000 soldados y $ 300.000,000. Algunos escritores llegan á estimar en más del triplo estos guarismos.

¿Qué resultará de esta situación? Rara vez la previsión humana se anticipa á la Providencia: al contrario, los designios de Dios sorprenden siempre á la previsión más adelantada de los hombres.

La guerra entre España y las Repúblicas del Pacífico no puede pasar de guerra marítima; para una guerra continental no le bastarían á aquella 30, 40 ni 50,000 hombres. Los 10,000 de que se habló en días pasados, serían insignificantes. En 1818 tenía en armas la metrópoli cerca de 100,000 hombres desde el istmo de Panamá hasta Chiloe, y no bastaron para someternos, á pesar de que entonces había partido español entre los americanos mismos. Cincuenta años después, las circunstancias han cambiado mucho. No es, pues, cuestión de independencia la que se agita en el mar del Sur, es una simple cuestión de dignidad, sin la cual, sin embargo, la existencia de una nación no es completa.

Comprendiéndolo así, los periódicos de Chile aconsejan al Gobierno dirigir todos sus esfuerzos á hostilizar por medio de corsarios el comercio español, no en el Pacífico, en donde su bandera se ve muy rara vez, sino en el Atlántico, que es su parte vulnerable. Si esta indicación fuese adoptada con energía, se dará principio á la formación de una marina americana que algún día puede llegar á ser temible, á semejanza de lo que pasó en los Estados Unidos en 1812, que, sin marina entonces, demostraron al mundo, por medio de atrevidos corsarios, que sí había un pueblo capaz de disputar á Inglaterra la dominación de los mares.

Chile no carece en el día de elementos para una guerra marítima, sobre todo en alianza con el Perú.

Entre las dos naciones pueden contar 30 buques de guerra con 250 cañones; 400 buques mercantes, y de 4,000 á 5,000 marinos formados yá para la navegación de largo curso y con esa clase de valor distinto que requieren las lides del Océano. Además, en Inglaterra estaban construyéndose desde hace más de un año cuatro grandes fragatas blindadas, para Chile, y entendemos que otras dos ó tres para el Perú. Con este refuerzo no creemos que sea difícil para los discípulos de Cochrane y de Blanco, que en 1822 hicieron desaparecer la bandera española del mar Pacífico, renovar esa hazaña y establecer en ese mar, esencialmente americano, el respeto á las banderas republicanas.

No nos parece que deba esperarse, como piensan algunos, ayuda de ninguna especie de los Estados Unidos. El reclamo formulado por estos contra Inglaterra por haber dejado armar en sus puértos al Alabama y demás corsarios al servico de la Confederación del Sur, caería por tierra, porque se perdería el respeto moral de la teoría en que se funda, si un solo corsario se armase contra España en los puertos de aquella Nación.

La causa de México es más popular, á causa de la vecindad, en los Estados Unidos, que la de Chile; y sin embargo de que allí han ido comisionados mexicanos á distribuír letras de marca, ni un solo buque ha salido á perseguir en el golfo de México la bandera de Maximiliano. Más fácil es que Chile encuentre simpatías activas y cooperación eficaz en el comercio inglés.

Esta complicación en el Sur de América, grave como será para Chile y el Perú, á cuyo comercio y agri-

cultura infligirá pérdidas muy serias, será fecunda en consecuencias políticas para todas estas Repúblicas; será la señal de adiós á los sueños de monarquía alimentados por algunos americanos traidores.

(De *La Opinión* de 23 de Diciembre de 1865).

COMERCIO DE TRANSITO CON VENEZUELA

(ARTICULO 1.°)

Los números de *El Comercio* de San José de Cúcuta correspondientes al 4 y 11 del corriente nos han traído la ingrata noticia de una complicación en nuestras relaciones con la República hermana de Venezuela; complicación que era fácil prever desde que *El Federalista* de Caracas del 21 de Agosto nos dio á conocer el decreto expedido por el Mariscal Falcón, sobre arreglo del comercio de tránsito entre las dos Repúblicas, por el cual se somete al nuestro, á su paso por Venezuela, á restricciones é impuestos injustos y onerosos. *El Comercio* califica este decreto como un acto de hostilidad gratuita hacia este país; y á la verdad, si bien no puede dársele todavía ese calificativo, sí hay en ese documento una prueba de falta de buena voluntad hacia una nación vecina y hermana.

Dice así el Decreto:

"*Juan Crisóstomo Falcón, Mariscal Presidente de los Estados Unidos de Venezuela,*

"En uso de la autorización que me concede la ley de 14 de Junio último sobre organización y administración de la hacienda nacional,

DECRETO:

"Art. 1.° Conforme al decreto de 14 del corriente, sobre habilitación de puertos, quedan designados los de

Maracaibo y de Ciudad Bolívar para el comercio de tránsito con los Estados Unidos de Colombia.

"Art. 2.° Las mercancías y los efectos que al acto de su importación en las aduanas de Maracaibo y Ciudad Bolívar, se declaren de tránsito para los Estados Unidos de Colombia, se manifestarán en la forma y con arreglo á las disposiciones sobre régimen de aduanas, y serán examinados y reconocidos con todas las formalidades y los requisitos prevenidos por aquéllas, liquidándose todos los derechos de importación.

"Art. 3.° Los manifiestos se formarán con separación, uno para las mercancías que destinen para la internación en los Estados Unidos de Colombia, y otro para el consumo ó reexportación.

....

"Art. 8.° Las mercancías ó los efectos que se extraigan para los Estados Unidos de Colombia, pagarán al contado el 8 por 100 mensual del valor de los derechos liquidados por el tiempo del depósito.

....

"Art. 10. Vencido el plazo de seis meses concedido para el depósito, sin haberse dispuesto de las cosas que lo constituyan, los jefes de la aduana intimarán á los interesados que dentro de tercero día extraigan las mercancías ó los efectos depositados; y no verificándolo, se venderán en subasta, teniendo el valor á disposición del dueño, con excepción de los costos. También procederán dichos jefes al cobro de los pagarés firmados por las mercancías ó por los efectos declarados de tránsito y no extraídos en los seis meses concedidos para el depósito.

....

"Art. 12. Dentro de tres meses, contados desde la fecha en que se se expida la guía, deberá presentar el interesado en la aduana respectiva la tornaguía de la aduana colombiana, que acredite haberse introducido las mercancías ó los efectos en los Estados Unidos de Colombia, cuya torna será autorizada por los empleados correspondientes de aquella aduana y certificada por el Cónsul de Venezuela, y en su defecto por la autoridad civil del lugar. Sin estos requisitos no será documento bastante para la devolución de los derechos, si yá se hubieren pagado, ó para la cancelación del pagaré si aun no se ha vencido el plazo; pero si se presentare la tornaguía revestida de las formalidades expresadas, los jefes de la aduana devolverán inmediatamente al interesado, en numerario, los derechos que yá se hayan cobrado, ó bien los pagarés cancelados si por cualquiera razón no hubiesen sido satisfechos.

"Art. 13. Si al vencimiento de los tres meses señalados por el artículo anterior, no se hubiere presentado la tornaguía con los requisitos prevenidos, se considerarán las mercancías ó los efectos como consumidos en Venezuela; y se cobrarán los derechos correspondientes, si por no haberse vencido los plazos no estuvieren yá cobrados.

"Art. 14. Las mercancías y los efectos de producción ó manufactura extranjera que se introduzcan de los Estados Unidos de Colombia para el consumo de Venezuela por la aduana de San Antonio del Táchira, quedan sujetos al pago de los derechos de importación, con arreglo á las citadas disposiciones sobre régimen de aduanas; observándose por los jefes de la del Táchira, además de las formalidades y requisitos establecidos allí, los que en este decreto les conciernan.

....

"Art. 16. El Ministro de Relaciones Exteriores se entenderá con el de los Estados Unidos de Colombia para solicitar que sus aduanas remitan á las de Maracaibo y de Ciudad Bolívar, cada treinta días, copias de las guías expedidas por ellas y de las tornaguías que en consecuencia hubieren expedido las aduanas colombianas.

"Art. 17. Las mercancías ó los efectos que yá están declarados de tránsito, al recibirse respectivamente este decreto en las aduanas de Maracaibo y Ciudad Bolívar, pagarán el derecho que fija el artículo 6.° del Decreto de 26 de Noviembre de 1856, sobre comercio de tránsito, en lugar del que fija el artículo 8.° del presente; pero en todo lo demás regirá y se observará este Decreto.

"Art. 18. Se deroga el citado Decreto de 26 de Noviembre de 1856.

"J. C. FALCÓN

"Dado en Caracas á 21 de Agosto de 1865.—2.° y 7.°

"El Ministro de Hacienda, *José D. Landaeta.*

"Es copia.—El Secretario del Ministerio, *P. Toledo Bermúdez.*"

Y para que nuestros lectores formen una idea más clara de este asunto, les daremos conocimiento de sus principales antecedentes.

El lago de Maracaibo es, según la expresión de Codazzi, en su geografía de Venezuela, "un mediterráneo de agua dulce," que se prolonga de Norte á Sur

en una extensión de cuarenta leguas, y de veinte en la dirección de Occidente á Oriente. En su ribera occidental desembocan varios ríos que tienen su origen en nuestro país, entre los cuales se notan el Catatumbo y el Zulia, navegables ambos por un espacio de cuarenta ó más leguas. La circunferencia del lago pertenece en su totalidad á Venezuela, y nuestra frontera, que se detiene en el filo de la cordillera de Motilones y Perijá, dista unas veinte leguas de sus orillas.

El lago y los ríos que desembocan en él, dan acceso al mar á las siguientes poblaciones:

DE VENEZUELA

Estado del Zulia (Maracaibo), cuya población alcanzaba en 1839 á............	42,832	habitantes.
Estado del Táchira........ ...	27,713	íd.
Estado de Mérida............	34,486	íd.
Estado de los Andes (Trujillo)...........................	44,788	íd.
Total de población en 1839..	149,819	íd.

DE COLOMBIA

Estado de Santander, compuesto de las antiguas provincias de Santander, Ocaña, Pamplona, Soto, García Rovira, Socorro y mitad de la de Vélez, cuya población era en 1851 de 383,598 habitantes.

Suponiendo que la población de los cuatro Estados venezolanos se haya aumentado 50 por 100 en los veinticinco últimos años, y 25 por 100 la del Estado de Santander, en los últimos catorce, las poblaciones que tienen salida al mar por el lago de Maracaibo serán, respectivamente:

En Venezuela............. 225,000 habitantes.
En Colombia.............. 480,000 íd.

El comercio de estos pueblos con los de ultramar se hace por el intermedio del puerto de Maracaibo, situado en la garganta que forma el lago en su salida hacia el mar y en la ribera occidental de aquél. Aquí empieza una línea de tres aduanas para el reconocimiento de las mercancías extranjeras destinadas al interior: una en el mismo Maracaibo, otra en Cúcuta, en territorio colombiano, y otra tercera en San Antonio del Táchira, población venezolana. Las mercancías destinadas á Colombia sufren dos reconocimientos: uno en Maracaibo y otro en Cúcuta: las destinadas á los Estados venezolanos del Táchira, Mérida y los Andes (Trujillo), tres: una en Maracaibo, otra en Cúcuta (por donde la falta de caminos directos las obliga á pasar), y otra final en San Antonio.

De esta situación de las cosas han resultado dos inconvenientes graves:

1.° Las formalidades, demoras y vejaciones á que está sometido el comercio á causa de su dependencia de dos ó tres oficinas fiscales; y

2.° El contrabando que en la frontera del Táchira puede hacerse de un país para otro, según la diferencia de gravamen de las respectivas tarifas sobre las mercancías.

Venezuela se ha quejado principalmente de que, siendo más baja la tarifa colombiana, sus introductores prefieren pagar los derechos en la aduana de Cúcuta, para introducir sus efectos luégo clandestinamente por la frontera abierta del Táchira á Venezuela.

Para resolver estas dificultades, la ley venezolana

de 14 de Junio último autorizó al Poder Ejecutivo para "pactar con el Gobierno de los Estados Unidos de Colombia una indemnización anual á este Gobierno, equivalente al término medio prudencial de lo que le producen sus aduanas terrestres de la frontera del Táchira y del Arauca; á fin de que, extinguiéndose dichas aduanas por una y otra República, *paguen todas las importaciones en los puertos de Maracaibo y Ciudad Bolívar los mismos derechos* (de la tarifa venezolana) *que en los demás puertos de la República, en los mismos términos,* SIN DIFERENCIA ALGUNA ENTRE EL CONSUMO Y EL TRÁNSITO."

Y con el objeto de establecer medios compulsorios de obligar á Colombia á aceptar esta base de negociación, en el artículo 4.° de la misma ley el Congreso de Venezuela, que yá había impuesto en años anteriores derechos sobre la exportación de nuestros frutos, mandó ahora establecer derechos de tránsito sobre las mercancías extranjeras importadas para nuestro consumo, dejando al Poder Ejecutivo venezolano el derecho de fijar el *quantum.* Este derecho ha sido fijado en 8 por 100 mensual sobre el monto de los de importación liquidados conforme al arancel de Venezuela, los que, según hemos sido informados, equivalen al 100 por 100 sobre valores de factura; el término para la extracción de nuestras mercancías de tránsito de Maracaibo á Ciudad Bolívar ha sido limitado á seis meses fatales, y el plazo para la presentación de las tornaguías á sólo tres.

Ahora bien: la navegación del lago de Maracaibo y del río Zulia no está bien regularizada; el número de embarcaciones es reducido; las guerras civiles de

Venezuela ahuyentan con frecuencia á los bogas; el Zulia no da fondo suficiente para los botes en los meses del verano. Todas estas son causas inevitables de demora, que nuestros importadores carecen de medios para allanar; y sin embargo, á consecuencia de todas esas dificultades tendrán que sufrir un recargo de 8 por 100 mensual en favor del Tesoro de Venezuela! O tendrán que pagar sobre ellas los derechos de la tarifa venezolana y más luégo los del arancel granadino, ó se verán obligados en muchos casos á expender sus mercancías en un mercado distinto de aquel á que estaban destinadas!

Estas disposiciones opresoras para nuestro comercio se dictaban en los momentos mismos en que los comerciantes de San José de Cúcuta acometían la empresa de abrir un camino carretero desde esa ciudad hasta la parte baja del Zulia, en donde este río tiene fondo suficiente para vapores; camino de que sacarían utilidad igual á lo menos los valles colombianos de Cúcuta y los territorios venezolanos del Táchira.

La proposición del Congreso de Venezuela, referida arriba, es de todo punto inadmisible. Ella contiene dos partes: la primera, imponer sobre las mercancías extranjeras destinadas al consumo de Colombia el arancel de aduanas de aquel país; la segunda, indemnizar á Colombia tan sólo con el *término medio prudencial* de lo que le producen, *con la tarifa colombiana,* sus aduanas terrestres del Táchira y Arauca. Y en ambas partes de esta proposición hay dificultades insuperables para nosotros.

La tarifa colombiana es muy liberal: apenas grava

con un 15 por 100 el valor de factura de las mercancías importadas. No así la de Venezuela, la cual, según se nos ha informado por persona competente, causa un gravamen de 100 por 100, es decir, *siete veces mayor que la de este país.* Sería imposible, en virtud del principio de igualdad constitucional, condición esencial de nuestra asociación política, someter á los habitantes de Santander á una contribución sobre su consumo de efectos extranjeros siete veces mayor que la que paga el resto de los colombianos.

Y en cuanto á la indemnización ***prudencial*** que se nos ofrece, ella merecería este calificativo si en Maracaibo se continuase cobrando sobre nuestros efectos los mismos derechos que se cobran hoy en Cúcuta. Pero si, como se propone el Congreso de Venezuela, hubiesen de cobrarse impuestos iguales á los de los demás puertos de esa República, es evidente que la indemnización para nuestro Gobierno apenas sería igual á la séptima parte del impuesto pagado por nuestros nacionales. En efecto: si sobre $ 800,000, valor de factura de nuestras importaciones por Cúcuta, pagan nuestros nacionales á razón de un 15 por 100 *ad valorem*, $ 120,000, ó poco menos, es claro que pagando á razón del 100 por 100, la aduana de Maracaibo cobraría $ 800,000, de los cuales á lo más recibiríamos nosotros $ 120,000. ¿Qué justicia ó conveniencia podría haber en que el pueblo de Santander pagase $ 680,000 anuales al Tesoro de Venezuela?

Nos inclinamos á creer, bien que no tenemos datos suficientes para ello, que el motivo principal que ha determinado á Venezuela á adoptar esta línea de

política, consiste en la idea exagerada que allá se tiene del contrabando que por la frontera terrestre del Táchira ó la del Arauca se ejecuta sobre el territorio venezolano, y en esto creemos que hay error. Venezuela no se hace cargo seguramente de la extensión del consumo de mercancías extranjeras en el Estado de Santander, en sus dos terceras partes, á lo menos, importadas por Maracaibo y Cúcuta. Además, las importaciones de Cúcuta llegan con frecuencia hasta Sogamoso y Tunja, esparciéndose en una gran parte de Boyacá. Santander sólo, con una población de cerca de medio millón de habitantes, con una riqueza considerable, difundida generalmente entre toda la población, con un pueblo industrioso, activo y emprendedor, consume una suma muy fuerte de efectos extranjeros y puede aumentar sus consumos en proporciones indefinidas. Para que se juzgue mejor de su capacidad para el consumo de efectos extranjeros, puede echarse una mirada á sus exportaciones anuales destinadas á Europa, al Norte de América y á las Antillas, las cuales pueden resumirse así, de acuerdo con datos oficiales recogidos por la aduana de Cúcuta:

Sombreros de jipijapa, de 50 á 100,000 docenas, cuyo valor no baja de.................$	500,000
Café, producido en Salazar, San Cayetano, Chinácota y Arboledas, 30,000 quintales, avaluados en................	250,000
Tabaco de Girón, 4,000 quintales...	60,000
Tejidos de algodón y de lana, dulces, conservas, cueros, alpargatas, sacos y demás manufacturas de fique, etc.........	250,000
La exportación anual de Santander no baja, pues, de pesos fuertes.	1.060,000

Y un país que exporta más de un millón de pesos, muy bien puede, sin ninguna exageración, consumir ochocientos mil ó un millón de pesos de valores de factura extranjeros, ó sea de ocho á diez mil cargas de mercancías.

Tenemos entendido que las aduanas de Maracaibo y San Antonio, que sólo surten á una población de 200,000 habitantes, á lo más, rinden al Tesoro de Venezuela $ 200 ó $ 300,000 anuales, es decir, el doble ó el triple de lo que á nosotros la de Cúcuta, que provee á los consumos de una población más que doble. ¿Cómo puede entonces admitirse la suposición de un contrabando en grande escala de este para ese país? Natural y aun casi imprescindible es que el contrabando exista; pero nunca en las proporciones que se le atribuyen. Y por otra parte, también es verosímil que el contrabando sea recíproco, y que, en resumen, se compense el uno con el otro.

———

Suponiendo que Venezuela lograra el objeto de su negociación, es decir, que adquiriera la facultad de imponer su arancel al comercio de Santander, ¿puede creerse que con ello obtendría ventajas de consideración? Desde luego que nó. Ese Estado corre paralelo al Magdalena en una extensión de cincuenta leguas, en cuyo espacio tiene yá establecidas cinco vías de comunicación con ese río, y por él con el mar. Estas vías son:

La de Carare á Vélez en la parte Sur del Estado, que hoy se encuentra en muy buen pie, y por la cual pueden salir cargas desde el Atlántico hasta el Socorro, con un gasto de ocho á diez pesos cada una á lo más, en el espacio de catorce á quince días.

La de Barrancabermeja á Zapatoca, en la cual trabaja activamente el laborioso extranjero señor Lengerke, y por la cual pueden transportarse cargas de Santamarta al Socorro en doce días y con un gasto de seis á ocho pesos cada una.

Las del río Sogamoso y La Ciénaga de Paturia á Bucaramanga y Girón, sobre la orilla Norte del Chicamocha, por las cuales salen hoy algunos cargamentos en los meses del verano.

La de Ocaña á Cúcuta por el camino de "las Jurisdicciones," la cual, aunque hoy se encuentra en muy mal estado, es susceptible de mejoras, y la necesidad obligaría á ejecutarlas.

Con excepción del de los valles de Cúcuta, el comercio del resto del Estado tomaría otras vías distintas de las del lago, y en ello creemos que perdería Cúcuta; pero también que la pérdida podría ser mayor para Maracaibo.

Los valles de Cúcuta, en donde la agricultura y el comercio han hecho yá progresos notables; cuyos capitales alimentan la producción del café en las laderas de San Cristóbal, cuyos comerciantes mantienen estrechas relaciones mercantiles, mutuamente provechosas, con los de Maracaibo; los valles de Cúcuta, decimos, serían quizás los únicos lugares afectados desfavorablemente con esa política; y la culta San José recibiría un golpe considerable en su camino de prosperidad.

Pero Venezuela nada ganaría; su Tesoro no vería un peso más de ingreso en las arcas; las negociaciones de ganado llanero en San Cristóbal se reducirían á menos de la mitad; el cultivo del café en el

Estado del Táchira echaría menos los avances que le hace el rico comercio de Cúcuta; Maracaibo perdería no poco de su importancia; la navegación del lago y de sus ríos quedaría medio abandonada, y la selva volvería á imperar sin rival en donde hoy hay caminos trillados por la civilización.

Imaginar que el comercio del Norte de Colombia continuaría siguiendo la ruta del lago de Maracaibo á pesar de un recargo de 8 por 100 mensual sobre principales de factura, cuando cuenta con otras rutas al mar más económicas, es puro delirio. El recargo que Venezuela quisiera imponerle asciende á cuarenta ó cincuenta pesos por carga. ¿Cómo someterse á él, cuando el aumento de gastos no pasaría de seis ú ocho pesos por las demás vías abiertas en territorio colombiano?

Venezuela necesita, y con alguna urgencia yá, poblar y cultivar el litoral del lago de Maracaibo, uno de sus más fértiles y mejor situados territorios de la costa; pero el día que el comercio se aleje de sus riberas y la navegación desaparezca de sus ríos, irá á buscar hogares en otra parte la escasa población que está diseminada sobre la circunferencia, desde Maracaibo y Alta Gracia, en la garganta, hasta Gibraltar, en el asiento del lago. Las medidas adoptadas por el gobierno del Mariscal Falcón pueden ser perjudiciales á nuestro comercio de Cúcuta; pero son suicidas para los intereses bien entendidos de Venezuela.

Hasta aquí hemos analizado la cuestión desde un punto de vista puramente económico y de conveniencias recíprocas; pero hay otro no menos importante

por el cual debe considerarse: el derecho que nuestros vecinos tengan para imponer á nuestro comercio contribuciones.

Afortunadamente, en esta materia es clara la legislación internacional, porque el asunto ha sido debatido más de una vez en este siglo, y la solución encontrada, uniforme en todas partes.

La tierra perteneció al género humano antes que á ningún pueblo en particular, y la fundación de nacionalidades circunscritas no ha borrado ni podido borrar los restos de la comunión primitiva. Uno de ellos es el que los tratadistas del derecho de gentes establecen con el nombre de derecho de *uso inocente*, en virtud del cual tienen las naciones derecho de tránsito hasta el mar al través de los territorios de sus vecinos, y la que posee la parte alta de un río para navegarlo hasta el océano, sin sujeción á gravámenes no justificados por la seguridad de la Nación dueña de la parte baja.

En efecto, el principio del dominio del territorio, fundado en la conveniencia universal, no puede excluír el uso de las cosas inagotables que, como el mar ó los ríos, no sufren deterioro con la navegación, ni exigen gastos algunos para conservarse en estado navegable. Pudiera quizás Venezuela imponer contribuciones á nuestro comercio si el río Zulia, ó el Orinoco, ó el lago de Maracaibo exigiesen trabajos constantes de canalización para recibir sin inconveniente el paso de los navíos; pero esas corrientes y masas de agua son naturalmente navegables, y las embarcaciones que las surcan sólo dejan en pos de sí la faja de espuma que levanta su quilla al cruzar las ondas silenciosas.

Lejos de causar incomodidad alguna el tránsito de nuestro comercio por en medio de esos ríos solitarios, nuestras mercancías alimentan la industria de esas poblaciones y les pagan equitativamente el valor del trabajo empleado por ellas en el transporte. El derecho á la libre navegación de la parte baja de los ríos por la nación que es dueña del curso superior, ha sido universalmente establecido, por los Estados Unidos en 1792 en el bajo Mississipí, que pertenecía entonces á España, y en el San Lorenzo perteneciente á la colonia inglesa del Canadá; por Austria, en el Danubio, cuyas bocas pertenecen á Turquía; por los Estados alemanes en el Elba, el Rhin y el Mosela, que atraviesan el territorio de varias naciones; por el Paraguay y el Uruguay en América; por el Brasil, en estos dos ríos y en el estuario que forma el río de la Plata á su entrada en el mar.

Venezuela no puede negar este principio sin comprometer los intereses del porvenir de sus magníficos territorios del Orinoco, que algún día, no muy lejano quizás, necesitarán salir al mar por el Esequibo y el Cuyuní, cuyas bocas pertenecen á la Guayana inglesa, ó por el Amazonas, sirviéndose de la comunicación que con ese gran río le ofrece el brazo Casiquiare. Si el principio contrario llegara á prevalecer en América, la colonización de la gran llanura interior que poseen Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia, estaría á merced del Brasil, dueño de la parte baja de la grande arteria del Amazonas, que, con excepción del Orinoco, es la única salida de ese magnífico territorio hacia el Atlántico.

Aparte del derecho general que para navegar el

Zulia y el lago de Maracaibo nos da la costumbre de las naciones, nosotros podemos alegar el derecho de prescripción en virtud del uso no interrumpido de trescientos años de dependencia común de la monarquía española.

Fue la facilidad de esa navegación lo que promovió la colonización de los valles de Cúcuta; á la sombra de ella se han desarrollado allí grandes intereses. Y no está en el derecho del Gobierno de Venezuela arruinar en un instante lo que ha costado tántos años fundar, y cerrar el día menos pensado una puerta que ha estado abierta durante tres siglos.

Los artículos 12, 13 y 15 del tratado de 1842 establecían á este respecto, no una concesión singular de Venezuela en favor nuestro, sino un principio inconcuso en los pueblos civilizados; pero la duración de esos artículos se limitó, no sabemos por qué motivo, á seis y doce años. Ellos, sin embargo, habían continuado en vigor hasta el día en que por primera vez rompe esas relaciones de justicia y de libertad el decreto del señor Mariscal Falcón.

El principio que reclamamos de Venezuela es el mismo que nosotros practicamos dejando abiertos nuestros ríos á las banderas de todas las naciones; suprimiendo, como hemos suprimido, las aduanas del istmo de Panamá, y dado por allí libre y seguro paso al comercio de todos los pueblos. Nunca creeremos que Venezuela sea menos liberal y justa con nosotros, que nosotros con todo el mundo. El resultado del Decreto de 21 de Agosto sería simplemente hacer tributario del tesoro venezolano al comercio de Santander; pero cree-

mos firmemente que hay bastante hidalguía en Venezuela para no pensar en vivir sino de las rentas procedentes de impuestos sobre los venezolanos, y bastante espíritu de liberalidad para abrir francamente las puertas de su territorio al comercio de una Nación amiga.

Esta discusión no puede ni debe envenenarse con ningún mal espíritu de antipatía ni de acaloramiento momentáneo. La confianza en nuestro buen derecho y en la justicia del pueblo venezolano, debe inspirarnos calma y tranquilidad. La solución que nosotros buscamos está afortunadamente apoyada por los intereses mismos de los pueblos de Maracaibo y del Táchira.

"ARTICULOS DEL TRATADO DE 1842 CON VENEZUELA

"Art. 12. Las producciones y manufacturas extranjeras que se introduzcan en la Nueva Granada por su frontera terrestre, importadas por los puertos de Venezuela, no pagarán en las aduanas de esta República sino un derecho de tránsito ú otro equivalente destinado á la conservación y mejora de los caminos y canales, que no exceda de un 3 por 100 de su valor, deducido según las reglas de cobranza que rijan por ley en el país, quedando exentos de cualquiera otra contribución ó impuesto nacional ó municipal; y el monto de este derecho se rebajará en las aduanas terrestres de la Nueva Granada de la cantidad á que asciendan los derechos de importación de tales producciones ó manufacturas, calculados bajo las mismas reglas que en sus aduanas marítimas; de manera que la totalidad de los derechos que ellas mismas causen en las aduanas de las dos repúblicas, sea igual con lo que ha debido cobrarse en las aduanas marítimas de la Nueva Granada si se hubiesen importado por éstas.

"Art. 13. Las producciones y manufacturas extranjeras introducidas en el territorio de la Nueva Granada por sus propios puertos ó por la frontera de Venezuela, y que pasen ó se reextraigan para Venezuela, devenga-

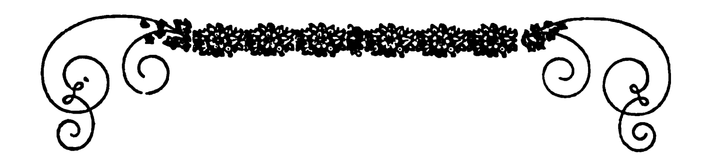
rán la devolución de los derechos de importación que hubieren satisfecho ó afianzado en las aduanas de la Nueva Granada; y en vez de aquéllos pagarán solamente un derecho de tránsito ú otro equivalente destinado á la conservación y mejora de los caminos y canales, que no exceda de un 3 por 100 de su valor deducido según las reglas de cobranza que rijan por la ley en el país, cuyo monto se rebajará de los derechos de importación en Venezuela; quedando tales producciones ó manufacturas reextraídas, exentas de cualquiera otra contribución ó impuesto, nacional ó municipal, á menos que volviesen á introducirse y causar, por consiguiente, derechos de importación en la Nueva Granada.

"Los dos gobiernos se reservan la facultad de rebajar ó suprimir absolutamente, y restablecer, cuando lo juzguen oportuno, los derechos de tránsito de que se habla en este y en el precedente artículo.

. . . .

"Art. 15. Á fin de dar mayores facilidades al comercio entre los dos pueblos fronterizos, se ha convenido y conviene en que la navegación de los ríos comunes á las dos Repúblicas sea libre para ambas; y que no se impondrán otros ó más altos derechos de ninguna clase ó denominación, nacionales ó municipales, sobre los buques pertenecientes á cualquiera de las dos repúblicas que naveguen dentro de los dominios de la otra, que los que paguen ó pagaren los nacionales. Esta libertad é igualdad de derechos de navegación se hacen extensivas por parte de Venezuela á los buques granadinos que navegan en las aguas del río Orinoco ó del lago Maracaibo, en toda su extensión hasta la costa del mar."

(De *La Opinión* de 1.° de Noviembre de 1865)



COMERCIO DE TRANSITO CON VENEZUELA

(ARTÍCULO 2.°)

El artículo que sobre esta materia publicámos en *La Opinión* de 1.° de Noviembre último, ha provocado una réplica de un ciudadano de Venezuela, el señor Luis Montel Baralt, inserta en *El Comercio* de San José de Cúcuta, de 1.° del corriente. Dando las gracias á su ilustrado y talentoso autor por haber aceptado la discusión en el terreno de la conveniencia recíproca para los dos países, de la justicia y de la libertad, es un deber nuéstro reproducir sus palabras.

Hélas aquí:

"Al concluír su ilustrada disertación, el articulista (colombiano) no propone otro remedio á la enormidad del mal, que invocar la hidalguía de Venezuela y su liberalidad, para que abra sus puertos libremente al comercio de una nación amiga y hermana, aconsejando ú opinando que la discusión no debe envenenarse con ningún mal espíritu de antipatía ni de acaloramiento momentáneo.

"Muy bien: nos encanta que los hombres lleven al terreno de la razón y de los principios cuestiones de tanta altura, sin sacrificarse á la cólera que de ordinario produce sentimientos mezquinos y pasioncillas lugareñas.

"Nosotros pertenecemos á la escuela de la libertad y somos ciudadanos del mundo; aspiramos á civilizarnos y á que la América española, sobre todo, trille el ca-

mino del progreso. No queremos ni deseamos la ruina de nadie, y menos la de una ciudad vecina y amiga de la que nos vio nacer. Deseamos y contribuiremos á que Colombia y Venezuela, hermanas por tantos títulos, tengan una legislación liberal, sabia y protectora; aspiramos á que ambos gobiernos sean baratos para los pueblos, y que puedan prescindir de esas papeletas y fórmulas que tanto vejan al ciudadano como incomodan la libertad; aspiramos á que llegue un día en que no existan esos arrecifes que se llaman aduanas y que remedan la pobreza de Europa; mas yá que todo esto no se improvisa, y yá que nuestras contiendas civiles nos han situado en el caso de mantener esos odiosos institutos, proponemos como conveniente á ambas repúblicas, como medida conciliadora de ambos intereses, como simplificación mercantil y como lazo de más estrecha unión y buena inteligencia:

"1.° La igualdad de arancel.

"2.° La abolición del tránsito por Maracaibo.

"3.° La eliminación de las aduanas del Táchira y Cúcuta.

"4.° La aduana comunera en Maracaibo servida por empleados de una y otra parte y con pagarés otorgados á sus respectivos acreedores.

"5.° Igual valor en la moneda.

"Tratar esta proposición en sus distintos puntos será materia de otros artículos; pero acreditada hoy una legación venezolana en Bogotá, hemos creído oportuno lanzar la idea con toda la convicción y buena fe que el patriotismo puede demandar. Desde luego nos comprometemos á la réplica, si la discusión se desliza en el sentido de encontrar la verdad y la conveniencia para ambos países. Cuando se haya probado que vamos equivocados, lo confesaremos sin inconveniente; si se apela al sarcasmo, callaremos.

"Luis Montel Baralt.

"Cúcuta, Noviembre de 1865."

El patriota venezolano autor de esas líneas se manifiesta animado de las mismas ideas que nosotros; profesa principios liberales en materia de comercio; lejos de mostrar sentimiento alguno mezquino de antipatía contra nuestras poblaciones, ó de patriotismo estrecho y egoísta en favor de su patria, al través de todo su

artículo, favorable en un todo á los intereses de su país, se descubren afectos benévolos hacia el nuestro, y sólo disiente en dos puntos capitales: el primero, la negación que hace de nuestro derecho, independiente de los tratados, para salir al mar por la vía del Zulia y del lago de Maracaibo; y el segundo, el de las medidas *permanentes* que debieran adoptarse para evitar la repetición de quejas y reclamaciones enojosas entre los dos países.

Ambos puntos requieren una discusión sobre la base del mutuo respeto que deben profesarse dos naciones independientes, y de la benevolencia que debe animar á dos pueblos, separados hoy, pero que antes formaron uno solo durante tres siglos.

Los derechos y las obligaciones, así entre los estados independientes como entre los individuos, tienen una sola raíz: *el derecho á existir*. Todo sér individual ó colectivo tiene por la naturaleza y por el reconocimiento implícito, fundado en la misma común necesidad de los demás seres, los derechos indispensables para conservar su existencia y desarrollar sus facultades, con la limitación de que el ejercicio de esos derechos no perjudique á la existencia y desarrollo de los demás entes que lo rodean. El comercio internacional es una de esas necesidades cuya naturaleza puede ser comparada, en el sér colectivo llamado nación, á la de respirar y alimentarse en los seres individuales.

La fijación y deslinde de estos derechos tiene en la legislación internacional una base conocida también, y es: *la costumbre, la práctica de las naciones*.

¿Cuál es la costumbre de los pueblos civilizados

en materia de comercio de tránsito al través de los ríos y lagos ó mares interiores, cuyo origen está en el territorio de uno y su salida en el mar en el de otro pueblo ó nacionalidad?

Veámoslo en Europa. El primer ejemplo nos lo suministran Austria y Turquía. El Danubio, que nace en territorio de Baviera, atraviesa todo el territorio de Austria, sirve de límite á ésta con Turquía por algunas leguas, y en Orsova, á los dos tercios de su curso, se interna en territorio de Turquía por el corazón de las provincias moldo-valacas, desembocando en el Mar Negro, en donde no tiene litoral alguno el imperio austriaco. Austria tiene y ha tenido el libre uso de la navegación del Danubio hasta el Mar Negro en sus propios buques, cubiertos con bandera austriaca y sin sujeción al pago de onerosos derechos á Turquía.

Los estados del centro y del sur de Alemania y Suiza no tienen litoral alguno en el mar, hacia cuyo dominio común sólo pueden abrirse paso por medio de los ríos Rhin, Neckar, Mein, Mosela, Meusa, Escalda y Elba. Pues bien: todas estas naciones alemanas y Suiza tienen hoy derecho perfecto á la navegación de estos ríos en sus propios buques, con sus respectivas banderas, y sin pagar este consentimiento con ningún impuesto, por en medio de los diversos territorios que aquéllos atraviesan.

Africa nos ofrece un ejemplo notable de la práctica de este principio. La navegación entre las potencias de Europa y Asia, interrumpida entre el Mediterráneo y el Mar Rojo por la faja estrecha del istmo de Suez, impone á las primeras la dura necesi-

dad de una larga y peligrosa circunnavegación del continente africano; y Egipto, con el consentimiento de Turquía, de quien depende, acaba de permitir la ruptura de esa faja estrecha de tierra, á fin de que el comercio de las naciones europeas pase al través del corazón de su territorio.

Pasemos á América. A fines del siglo pasado poseían los Estados Unidos del Norte la parte alta del Mississipí hasta las inmediaciones del Arkansas, y España ambas orillas, desde la boca de este río hasta el mar. España rehusaba reconocer á los americanos el derecho que el ilustrado escritor venezolano nos niega hoy en el Zulia y el lago de Maracaibo; pero cedió al fin ante la justicia, reconociendo al cabo el derecho que se le reclamaba.

Inglaterra era y es dueña de ambas orillas del río San Lorenzo, desde muy arriba de Montreal hasta el mar, y los Estados Unidos desde la mitad del lago Ontario, cuyo derrame lo forma, por la orilla derecha hasta San Regis ó Cornwall. Esa gran Nación, acusada á veces de egoísmo en sus prácticas con los demás pueblos, negó también decididamente á los Estados Unidos, durante muchos años, la libre navegación del San Lorenzo, fundándose principalmente en que esa navegación, si bien útil, no era necesaria, y mucho menos indispensable á los americanos, quienes por medio de sus ferrocarriles, y principalmente del canal de Erie y sus ramificaciones, se comunicaban con el río Hudson y la ciudad de Nueva York sobre el Atlántico. Inglaterra cedió al fin, y la navegación del San Lorenzo está libremente abierta hoy á los dos pueblos, á pesar de la desconfianza que la Gran

Bretaña abriga acerca de las pretensiones de los Estados Unidos sobre el Canadá. Una sabia política les ha sugerido tal vez que la liberalidad practicada en el uso común del gran río, servirá para acallar el origen y la necesidad en que se fundan los pensamientos de anexación.

El istmo de Panamá es en América el paso natural de Europa y de las naciones americanas del Oriente hacia las regiones occidentales del Pacífico y del Asia. ¿Cuál ha sido nuestra conducta respecto de las necesidades del mundo en Panamá? ¿Hemos cerrado nosotros el paso al comercio universal? ¿Lo hemos sujetado á trabas y vejaciones? ¿Hemos pretendido formarnos una renta con la posición privilegiada de ese punto de escala forzado para el comercio de los dos hemisferios? Nó: cumpliendo los deberes de justicia y de fraternidad que tenemos hacia todos los pueblos del orbe, hemos trabajado incesantemente por la apertura de una vía cómoda y facil; suprimímos el estanco de los aguardientes en esa región antes que en ninguna otra: abolímos las aduanas en todos sus puertos; dimos paso franco á todas las naciones; y cuando en fuerza de todas estas franquicias, que nada ó muy poco reportan al pueblo istmeño, éste se vio en la imposibilidad de proveer á sus gastos domésticos, le hemos dado una subvención de $ 50,000 anuales, tomados de las contribuciones que paga el resto de los habitantes de la República.

El reconocimiento de este principio se ha hecho en sus orígenes por medio de tratados; pero los tratados no créan el derecho, sino *lo reconocen* tan sólo. Las costumbres internacionales necesitan em-

pesar por convenios, antes de erigirse en prácticas inconcusas. En ninguno de los casos citados en Europa y América se sostiene que el tratado sea el origen, sino la mera consagración del derecho. Por otra parte, sería imposible suponer que Venezuela quisiese ser menos justa con nosotros que el imperio de la Media Luna con las potencias cristianas, que España é Inglaterra con los Estados Unidos, que América con Europa, y que los que han tenido entre sí una enemistad casi tradicional, con los que sólo tienen tradiciones de fraternidad y de amor.

La importancia de esta cuestión es de tal magnitud, que puede decirse que encierra en su seno el porvenir mismo de toda la América del Sur.

Las poblaciones situadas al Oriente de la gran cordillera, en la cumbre de las altiplanicies ó en las faldas abruptas de su descenso hacia el mar, están mal situadas para el comercio, por los obstáculos naturales de la configuración arrugada del suelo. Al pie de esa cordillera se extiende una inmensa llanura que corre desde las vertientes del Orinoco y del Apure hasta las pampas de Buenos Aires, regada por el sistema más estupendo de ríos navegables que se conoce en el mundo. Al Norte, el Apure, el Orinoco y sus grandes tributarios; al centro, el poderoso Amazonas, cuyo caudal, mayor que el de todos los ríos de Europa reunidos, sobrepuja también al volumen colectivo de los ocho más grandes ríos del Asia, y se comunica con el sistema del Orinoco por el Río Negro y el casi milagroso brazo Casiquiare. Al Sur los tres grandes ríos del Paraguay, el Paraná y el Uruguay, que con sus tributarios forman una hoya

hidrográfica igual, por lo menos, á la del Mississipí y Misouri, en el Norte de esta parte del mundo.

Las tres grandes hoyas de Sur América forman una superficie de 4.000,000 de millas cuadradas, poco más ó menos; superficie casi nivelada, en donde pueden florecer las producciones de las tres zonas; y en los flancos de la cordillera se encuentran todos los metales y piedras que el mundo considera riquezas. La colonización y desarrollo de esas grandes hoyas, repartidas por la suerte ciega de la espada entre siete Repúblicas de origen español, el Imperio del Brasil y las tres potencias europeas de Francia, Holanda é Inglaterra, dueñas del litoral que se extiende desde el Esequibo hasta la extremidad Norte del delta del Amazonas, depende en gran parte de la libre navegación de sus ríos interiores.

No es, pues, esta una cuestión que deba considerarse con ojo estrecho y consideraciones de interés puramente local: es una cuestión americana, continental y llena de un gran porvenir.

Para mejor inteligencia de nuestros lectores reproducimos á continuación la teoría que sobre el particular desarrolla en la última edición de su tratado de Derecho de Gentes el publicista americano Andrés Bello, venezolano de nacimiento, cuyos labios acaba de sellar la muerte, dando principio á su nueva vida de fama imperecedera. Creemos que ese juez no podrá ser tachado de parcial por nuestros vecinos, en esta cuestión á que él pareció consagrar toda la atención preferente de su genio profético. Dice así:

. . . .

"4.—El territorio del estado, como las heredades particulares, suele hallarse gravado con servidumbres dife-

rentes. Las unas pertenecen al derecho natural; las otras al convencional ó consuetudinario.

"Las primeras no son quizá otra cosa que modificaciones del derecho de utilidad inocente.

"Podemos sentar como un principio incontestable y de frecuente aplicación á las cuestiones relativas al uso del territorio ajeno, que un inconveniente ó perjuicio de poca monta no nos autoriza para rehusar un servicio de que resulta una grande y esencial utilidad á otro pueblo, y que allanándose éste á compensarnos completamente aquel perjuicio, el caso se reduciría á los de un uso de *evidente* inocencia, cuya denegación podría ser justa causa de guerra.

....

"5.—El tránsito de las naves extranjeras por los mares territoriales se mira, en general, como un uso inocente, y las naciones lo conceden sin dificultad unas á otras.

"Lo mismo es naturalmente aplicable á los ríos y lagos. La diferencia de circunstancias, sin embargo, produce algunas modificaciones importantes con respecto á los ríos, en los cuales el tránsito por aguas ajenas suele ser absolutamente indispensable para el comercio de los estados riberanos. Una nación que es dueña de la parte superior de un río navegable, tiene derecho á que la nación que posee la parte inferior no le impida su navegación al mar, ni la moleste con reglamentos y gravámenes que no sean necesarios para su propia seguridad, ó para compensarle la incomodidad que esta navegación le ocasione. En el año de 1792, cuando España poseía la boca y ambas orillas del Mississipí inferior, y los Estados Unidos de América la orilla izquierda de la parte superior del mismo río, se sostuvo fuertemente por parte de los Estados Unidos que la ley de la naturaleza y de las naciones les daba derecho á la navegación de aquel río hasta el mar, sujeta sólo á las reglas que España razonablemente creyese necesarias á su seguridad y á la protección de sus ordenanzas fiscales. Sostuvieron, además, los Estados Unidos, que como el derecho á un fin acarreaba el derecho á los medios indispensables para obtener este fin, la facultad de navegar el Mississipí llevaba consigo la de echar ancla ó amarrar á la playa, y aun la de desembarcar en caso necesario. La cuestión terminó á favor de los Estados Unidos. Pero dueños hoy de las dos riberas de este río, gozan exclusivamente de su navegación.

"El mismo principio se ha seguido y aun ampliado en las convenciones de la Europa moderna. Las poten-

cias que concurrieron al Congreso de Viena en 1815, sentaron por base, para el reglamento de navegación del Rhin, el Neckar, el Mein, el Mosela, el Meusa y el Escalda, todos los cuales separan ó atraviesan diferentes estados, 'que la navegación en todo el curso de estos ríos, desde el punto en que empieza cada uno de ellos á ser navegable hasta su embocadura, fuese enteramente libre, conformándose los navegantes á las ordenanzas que se promulgasen para su policía, las cuales serían tan uniformes entre sí y tan favorables al comercio de todas las naciones, como fuese posible.'

"Adoptóse igual regla para la libre navegación del Elba, entre las potencias interesadas en ella, por una acta firmada en Dresde, el 12 de Diciembre de 1821. Los tratados de 3 de Mayo de 1815 entre Austria, Rusia y Prusia, confirmados en el Congreso de Viena, establecieron la misma franqueza para la navegación del Vístula y de los otros grandes ríos de la antigua Polonia. Principios semejantes se extendieron al Po.

"Las discusiones entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos acerca de la navegación del río San Lorenzo dan mucha luz sobre la interesante cuestión de la libre navegación de los ríos. Los Estados Unidos poseían las riberas meridionales de los lagos hasta el punto en que la frontera septentrional de la República tocaba al río; mientras que la Gran Bretaña poseía no sólo esta ribera desde dicho punto hasta el mar, sino todas las riberas septentrionales del río y de los lagos. Los Estados Unidos, reclamando en 1828 la navegación de todo el río desde su origen hasta el mar, alegaban en su favor el juicio de la Europa civilizada expresado en los pactos de que se acaba de hacer mención. Agregábase que los dos Gobiernos se hallaban en la misma actitud que los Estados Unidos y España respecto de la navegación del Mississipí antes de las adquisiciones de Luisiana y Florida; y que la navegación de aquel río había sido, antes de la Independencia americana, propiedad común de todos los súbditos británicos que habitaban el continente. Pero por parte de la Gran Bretaña se sostenía que los publicistas más eminentes miraban este derecho de tránsito como una limitada y accidental excepción del derecho superior de propiedad, sin distinguir el uso de un río que corre por entre los dominios de una sola nación del de cualquiera otra vía de comunicación, terrestre ó acuática, natural ó artificial, y sin distinguir tampoco el uso mercantil y pacífico del que podía tener cabida para objetos de guerra, ni el uso de las naciones ribera-

nas del de otras naciones cualesquiera. Pidiendo, pues, aquella franquicia los americanos, debían estar dispuestos á concederla por reciprocidad en las aguas del Mississipí y del Hudson, que serían accesibles á los habitantes del Canadá por medio de unas pocas millas de acarreo terrestre ó de las comunicaciones artificiales creadas por los canales de Nueva York y de Ohío. De aquí la necesidad de limitar un principio tan extenso y de tan peligrosa trascendencia, restringiéndolo á objetos de utilidad inocente, calificada de tál por el respectivo soberano; de reducirlo, en una palabra, á la categoría de derecho imperfecto. Ni en la doctrina de los publicistas, ni en las estipulaciones de Viena, fundadas en el común interés de los contratantes, había nada que obligase á considerarlo como un derecho natural absoluto. Del mismo modo se interpretaban las convenciones relativas al Mississipí. En cuanto al goce común de las aguas del San Lorenzo antes de la independencia, el tratado de 1783, que la reconocía, estableció un nuevo orden de cosas dividiendo los dominios británicos de Norteamérica entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos.

"Insistían éstos diciendo que el San Lorenzo era como un estrecho entre dos mares, y que la navegación de los estrechos era accesoria á la de los mares que se comunican por ellos. Inglaterra y los Estados Unidos poseían exclusivamente la navegación de los lagos, y el San Lorenzo media entre éstos y el mar. ¿Era, pues, razonable que uno de los copropietarios de los lagos privase al otro de esta vía necesaria de comunicación, formada por la naturaleza? Ni era lo mismo el derecho de tránsito por el agua que por tierra: este segundo ocasionaba incomodidades y detrimentos á que no estaba expuesto el primero. En cuanto á la regla de reciprocidad, los Estados Unidos la aceptaban, pero en circunstancias análogas. Si se descubriese entre el Mississipí y el alto Canadá una conexión como la que existe entre los Estados Unidos y el San Lorenzo, no vacilaría la Unión en aplicar iguales principios á ambos ríos; pero no debe confundirse el uso de un río que nace y muere en los dominios de una sola potencia, con el de aquellos que corren por las tierras de una nación y desembocan al mar dentro de los límites de otra. En el primer caso el abrir ó nó aquellas aguas á las naciones extranjeras era una cuestión de puro comercio exterior, y el soberano podía reglarla como mejor le pareciese. Mas en el segundo la navegación de todo el río era un derecho natural de las potencias riberanas superiores, del que no podían ser privadas por el capricho del

estado que poseía la embocadura. En fin, los tratados de Viena no probaban que este derecho naciese sólo de consideraciones especiales y de convenciones, porque las leyes de la naturaleza, aunque suficientemente obvias é inteligibles en sus objetos generales, dejan en duda muchos puntos particulares, que resultan de las varias y complicadas necesidades de la navegación y el comercio modernos. Los pactos de Viena y las otras estipulaciones análogas (decían los ministros de la federación) habían sido un homenaje espontáneo al Supremo Legislador del universo, rompiendo las cadenas artificiales y las trabas interesadas con que arbitrariamente se había querido embarazar y obstruír el goce de sus grandes dádivas.

"Estaban todavía pendientes las discusiones cuando Phillimore expresaba su juicio sobre este asunto, y por más de un motivo me parece conveniente reproducirlo. Después de copiar el precedente relato de Wheaton, observa que los Estados Unidos estaban privados de esta gran comunicación acuática, no permitiéndoseles transportar por ella al Atlántico el producto de los vastos y ricos territorios confinantes con los lagos; y concluye así: 'Parece difícil negar á la Gran Bretaña la razón, en derecho estricto; pero tampoco puede negarse que ejercita duramente un derecho que es de suyo demasiado riguroso: que su conducta respecto de la navegación del San Lorenzo está en flagrante y poco honrosa inconsecuencia con la que había adoptado respecto del Mississipí. A pretexto de que poseía el pequeño espacio en que tenía su nacimiento el Mississipí, reclamaba el derecho de navegar todo el volumen de sus aguas, y ahora, alegando pertenecer ambas riberas del San Lorenzo donde este río desemboca en el mar, rehusa á los Estados Unidos el derecho de navegarle; sin embargo de que la mitad de las aguas de los lagos Ontario, Erie, Hurón, y Superior, y todo el lago Michigán, por los cuales corre el río, son propiedad de los Estados Unidos.

'No podemos menos que expresar la esperanza de que este *summum jus*, que en este caso se aproxima á *summa injuria*, sea voluntariamente abandonado por la Gran Bretaña; y parece haber también bastante razón para prometernos que los Estados del Paraguay, Bolivia, Buenos Aires y el Brasil, procediendo sobre iguales principios, abrirán el río Paraná á la navegación del mundo.'

"Tál era el estado de cosas en 1854, cuando Phillimore daba á luz el tomo primero de su importante obra. Pero tardaron poco en realizarse sus esperanzas, en cuanto á la apertura del caudaloso río San Lorenzo, á que al

cedió por fin, y con suma liberalidad, la Gran Bretaña, gozando así el mundo entero el beneficio de este gran canal de comercio. Así lo anuncia Phillimore en el prefacio de su tomo tercero (1857), apuntando al mismo tiempo otras plausibles innovaciones. La libre navegación del Danubio, asegurada por el tratado de París (1856), coloca este magnífico caudal de aguas bajo el mismo régimen á que por el tratado de Viena (1815) estaban sujetos otros de los principales ríos de Europa; y por una convención entre Austria, Parma y Módena, se hizo más expedita la navegación del Po.

(De *La Opinión* de 21 de Diciembre de 1865).



COMERCIO DE TRANSITO CON VENEZUELA

(ARTICULO 3.°)

Como asunto de grave interés en toda la República—pero principalmente para las poblaciones de los Estados de Boyacá y Santander,—reproducimos íntegramente el texto del tratado sobre navegación, tránsito y aduanas, que el señor Murillo, Plenipotenciario colombiano, celebró en el mes de Mayo último con el Gobierno de Venezuela, y que el *Diario Oficial* del lunes 3 del corriente acaba de publicar.

Para que nuestros lectores puedan juzgar mejor de la naturaleza de sus estipulaciones, nos permitiremos apuntar algunos de sus antecedentes.

Las poblaciones del Estado de Santander, situadas todas en el corazón de la cordillera Oriental, en línea paralela al Magdalena, están separadas de éste por una de las altas cuchillas de aquélla y á distancias de veinte á treinta leguas de aquel río. Pero la altiplanicie de Pamplona y lugares adyacentes y los valles de Cúcuta se encuentran á una distancia mayor todavía, pues Cúcuta dista cerca de cincuenta leguas, y Pamplona quizás más; no, por supuesto, en una línea aérea, sino por la tortuosidad obligada de los pasos de la cordillera.

Estos últimos lugares, distantes apenas once leguas el primero (Cúcuta) y veinticinco el segundo, de la parte en que el río Zulia empieza á ser navegable por buques de vapor, tuvieron, durante la dominación española y después de la Independencia hasta la disolución de Colombia, su salida natural para el comercio exterior por la vía del lago de Maracaibo ; en ese sentido había caminado su desarrollo industrial y formádose sus relaciones mercantiles. Los valles de Cúcuta han hecho gastos considerables en la composición de su camino hacia el Zulia ; en la orilla de éste han construído bodegas de material sólido para depositar los cargamentos, y en Maracaibo habían buscado y hallado buen mercado para los dos artículos principales de su producción agrícola : el café y el cacao.

Disuelta Colombia en 1830, y administrándose con separación la república de Venezuela, sus leyes aduaneras empezaron á crear dificultades al tránsito de los productos colombianos de Cúcuta, y las diferencias que empezaron á producirse entre los aranceles de las dos repúblicas, á suscitar embarazos al comercio de importación de las poblaciones santandereanas.

A estas dificultades se agregaba que los pueblos fronterizos de la provincia de Mérida, no encontrando en su propio territorio suficientes facilidades para abrirse paso hasta el Zulia y el lago de Maracaibo, pasaban á territorio granadino y enviaban al exterior y recibían de él, confundidos con los nuestros, los frutos de su industria y los retornos del extranjero, por el camino colombiano de *Los Cachos.*

Las dificultades y confusiones que nacían de este estado de cosas fueron arregladas en 1842 por el tratado Pombo-Romero, ajustado en nombre de las dos repúblicas; pero su duración fue limitada á seis y doce años, prorrogables á voluntad de los dos Gobiernos; y en 1864 el de Venezuela notificó al de Colombia su intención de darle punto, con lo cual sus estipulaciones caducaron, y los tropiezos á que había dado solución volvieron á quedar en pie.

Estos eran de varias clases:

1.ª La falta de reconocimiento explícito del derecho de Colombia para navegar con sus buques y su propia bandera las aguas del Zulia y del lago de Maracaibo, á fin de tener en esas aguas un pabellón neutral en las contiendas civiles de Venezuela, que diese protección y paso franco á las mercancías colombianas.

2.ª El derecho que prentendía y hacía efectivo Venezuela de cobrar impuestos de exportación sobre los frutos producidos en nuestro territorio, por sólo el hecho de pasar por las aguas venezolanas; impuestos que seguramente por espíritu de conciliación y por el deseo de arreglar de algún modo esa situación anormal, aunque fuese sacrificando algo de nuestros derechos, había convenido en aceptar, dentro de límites moderados, el señor Pombo, en el tratado de 1842.

3.ª Las formalidades rigurosas á que Venezuela sometía nuestro comercio de tránsito á la importación y las contribuciones que bajo nombres diversos le exigía; como por ejemplo el 8 por 100 mensual sobre el aforo provisional de nuestras mercancías en Maracaibo, mientras se presentaba la tornaguía de la aduana de Cúcuta, que impuso un decreto del Gran Mariscal Falcón en 1865.

Las molestias y gastos que originaba esta situación al comercio de Cúcuta llegaron á tal punto, que en 1866 y 1867 la exportación de café de los distritos de Salazar, Arboledas y Chinácota, pertenecientes á la región de Cúcuta, empezó á tomar las vías de Ocaña y Bucaramanga, á buscar el Magdalena al través de caminos de montaña de cuarenta y cincuenta leguas. Era, pues, preciso negociar de algún modo.

La negociación tenía por base dos proposiciones análogas en su género, pero opuestas en sus resultados. Venezuela proponía, en una ley expedida el 14 de Junio de 1865, la supresión de la aduana de Cúcuta y el establecimiento de Maracaibo como aduana común para los dos países, con la tarifa de Venezuela por base y una remuneración á Colombia igual al término medio de los productos de la aduana de Cúcuta en el último quinquenio. La adopción de esta idea era absolutamente imposible para nosotros, porque el arancel venezolano es tres ó cuatro veces más fuerte que el nuestro, y no había justicia ninguna en someter á los consumidores de Santander á impuestos mucho más elevados que á los del resto de la República; ni consideración que pudiera justificar el que nuestros conciudadanos pagasen cuatro al Tesoro de Venezuela, para que el nuéstro recibiese tan sólo uno. Colombia proponía en respuesta que se suprimiese la aduana del Táchira, se centralizase en Cúcuta el cobro de los derechos de las dos poblaciones aledañas al Zulia, se adoptase por base la liberal tarifa colombiana, y se indemnizase á Venezuela con una suma igual al mayor producto que en sus mejores tiempos hubiese producido la aduana suprimida.

Esta última base fue la adoptada. Con ella Venezuela obtiene un producto que hacía muchos años no le rendía su aduana del Táchira; proporciona á las poblaciones situadas en el corazón de la cordillera, obligadas á pagar por las mercancías extranjeras que consumen, fuertes gastos de transporte á que no están sujetas las del litoral, la ventaja de una tarifa más equitativa; ahorra los gastos de aduana y de resguardo en un país abierto, y probablemente resuelve algún problema de orden interior relacionado con la existencia de esa aduana tan distante del centro del Gobierno.

La solución dada á estas cuestiones enojosas, cuya prolongación había causado perjuicios recíprocos á los dos países y dado origen á sentimientos de antipatía y de cóleras internacionales, ha sido ahora distinta de la que recibieron en 1842. El progreso de las ideas en el lapso transcurrido de veintiséis años ha sido favorable á las ideas liberales en Europa y América, y de ello da una muestra el tratado Murillo-Arvelo de que trataremos en este artículo.

Los plenipotenciarios de dos repúblicas democráticas, cuyas instituciones domésticas son de las más avanzadas en liberalismo en todo Sur América, no podían establecer bases retrógradas y anticuadas en sus relaciones comerciales: en consecuencia, establecieron las siguientes :

Libre navegación de sus ríos interiores á todas las banderas del mundo.

Libre tránsito de las mercancías del uno por el otro país, sin sujeción al pago de contribuciones algunas, que no sean las que representan la remuneración

legítima y justa de un servicio prestado á los buques ó á los cargamentos, como son los de muelle, faro, peaje, almacenaje, pilotaje y otros semejantes.

Supresión de la tercera aduana del Táchira, concentrando en la de Cúcuta el cobro de los derechos de importación que se destinen tanto al Estado de Santander como al de las poblaciones venezolanas fronterizas del Táchira, Mérida y tal vez parte de la de Trujillo. Venezuela recibe en pago de los derechos correspondientes á estas últimas $ 100,000 anuales, durante diez años, período que se fijó á la duración de esta parte especial del tratado.

Liberales y estrictamente arregladas al derecho de las naciones las estipulaciones restantes del tratado, hay que averiguar si ésta podrá ser gravosa para el Tesoro colombiano.

En nuestro concepto no lo será. Las poblaciones venezolanas que se surtirán de mercancías extranjeras por la vía de Cúcuta, pueden pagar perfectamente los $ 100,000 ofrecidos al Gobierno de Venezuela. Su número alcanzaba á 62,500 habitantes en 1839 (último censo de ese país, que conocemos), y en el día no puede bajar de 100,000. Suponiendo que sólo 40,000 de la provincia de Trujillo se provean también por el mismo camino, tendremos un total de 140,000 consumidores de mercancías extranjeras que con sólo $ 4 por cabeza de consumo anual llegarían á una suma de $ 560,000. De esta suma puede tomar perfectamente $ 100,000 el derecho de aduanas, de acuerdo con nuestra tarifa.

El Estado del Táchira exporta unas 30,000 cargas ó 75,000 quintales de café, que al precio de $ 16 la

carga, valen $ 480,000, cuyo retorno en mercancías extranjeras, da lo suficiente para pagar dichos $ 100,000.

Además, suponiendo que algo de esa suma pudiese quedar á nuestro cargo, ¿no podría considerarse como el precio pagado por el reconocimiento permanente de un derecho disputado antes y cuyo reconocimiento formal asegura una base sólida al progreso de los valles de Cúcuta?

Este tratado encontrará contradictores tanto en este país como en Venezuela; pero difícilmente hubiera podido celebrarse otro que consultase tan liberal, equitativa y decorosamente los intereses, los derechos y las conveniencias de uno y otro país.

El señor Montel Baralt (venezolano) lo ha atacado yá en *La Empresa* de Cúcuta, como indigno y vergonzoso para Venezuela; pero olvida que la ley venezolana nos había propuesto la supresión de la aduana de Cúcuta, el cobro de los derechos en Maracaibo y una indemnización equivalente al término medio de los productos de aquélla en el último quinquenio. ¿Por qué el patriota venezolano considera indecoroso para su país lo que su patria proponía á la nuestra?

(De *La Paz* de 7 de Agosto de 1868).



COMERCIO DE TRANSITO CON VENEZUELA

(ARTÍCULO 4.°)

En nuestro número anterior dimos cabida á una carta dirigida á los redactores de *El Pensamiento Libre* de Caracas, por un comerciante venezolano de San José de Cúcuta, en la cual ataca decididamente el tratado Murillo–Arvelo sobre comercio de tránsito y aduanas; la estrechez de nuestras columnas nos impide hacer otro tanto hoy con otros dos que sobre el mismo asunto encontramos en el número de 1.° de Diciembre. Celebrados esos tratados con el Gobierno que regía en Mayo último, algo participan ellos, en la opinión hoy dominante en Venezuela, de la impopularidad del régimen caído; de suerte que su improbación es casi segura, por más que la política de mantener en suspenso los arreglos relativos al comercio de tránsito sea perjudicial, no sólo para nosotros, sino para el Táchira y para Maracaibo mismo (1).

El arreglo de esas cuestiones se complica hoy con un interés de localidad que nos permitimos creer equivocado, y es el de la empresa recientemente acometida en el Táchira de abrir á los cafés de San Cristóbal camino directo hacia el puerto de Las Guamas en el río de La Grita, en lugar del de San Buenaventura sobre

(1) Fue improbado, en efecto.—(Nota de 1892).

el Zulia por la vía de San José. Para dar alguna idea de la dificultad á nuestros lectores, se nos permitirá una ligera explicación sobre la topografía de esos lugares.

La línea divisoria de los dos países en la vecindad del Zulia corre de Sur á Norte en una extensión de unas veinte leguas desde las vertientes del Táchira hasta la entrada del río de La Grita en la orilla derecha del Zulia. La derecha de esta línea pertenece á Venezuela y la izquierda á Colombia; en la orilla derecha se encuentran el río de La Grita, y las poblaciones venezolanas de San Antonio, San Cristóbal y otras de menor importancia, cuya salida al lago de Maracaibo tiene que hacerse por el Zulia, ya sea directamente por el puerto de Las Guamas sobre el río de La Grita, ó haciendo un pequeño rodeo por la vía de San José á buscar el puerto de San Buenaventura (hoy Puerto Villamizar); en la orilla izquierda están el río Zulia, San José, El Rosario, Galindo, Salazar y San Cayetano, que también se sirven de aquél para bajar al lago y salir al mar.

Hasta ahora el único camino transitable á la parte navegable del Zulia para las poblaciones aledañas de uno y otro país, ha sido el del puerto de Los Cachos antes, hoy por el de Puerto Villamizar, por territorio colombiano, y el comercio de Venezuela no había sentido inconveniente alguno en transitar este camino y someter sus mercancías á dos reconocimientos en las aduanas de Cúcuta y San Antonio, dejando completamente abandonado el que de San Cristóbal pudiera conducir directamente al puerto de Las Guamas sobre el río La Grita, al través del territorio venezolano.

En 1865 se formó en San José de Cúcuta una com-

pañía anónima encabezada por el Cabildo de esa ciudad para abrir un camino carretero por territorio colombiano hasta el punto en que entran al Zulia las aguas del Táchira, y en que aquél, acrecido en su caudal, está menos expuesto á carecer de agua suficiente en los veranos, y este proyecto fue acogido con satisfacción en ambos países; en tales términos, que el principal director de la obra fue el General José Domingo Díaz, cindadano venezolano.

Mas apenas se celebró el tratado Murillo-Arvelo, por el cual se estipula que las mercancías venezolanas para el Estado del Táchira no sufrirán sino un solo reconocimiento en San José de Cúcuta, en donde pagarán los derechos conforme al arancel colombiano, mucho más liberal que el de Venezuela (mediante una indemnización de $ 100,000 que deberíamos pagar nosotros al Tesoro de aquel país); apenas se celebró este tratado, decimos, surgió en San Cristóbal el proyecto de abrir un camino directo al puerto de Las Guamas por territorio tachirense en toda su extensión, y los trabajos han principiado, según entendemos.

Ahora bien: el tratado Murillo-Arvelo y el camino venezolano al puerto de Las Guamas se excluyen recíprocamente; si el comercio de Venezuela ha de seguir pasando por el camino colombiano de Puerto Villamizar á San José, el de Las Guamas no tiene objeto; y si aquel camino se abriese al fin y las mercancías del Táchira llegasen, recorriéndolo, directamente á San Cristóbal, para seguir á San José á ser reconocidas y regresar luégo, haciendo un viaje inútil de diez y seis leguas entre ida y vuelta, el tratado Murillo-Arvelo no sólo estaría por demás, sino que la estipulación

relativa al establecimiento de una aduana común en San José, sería ruinosa para los intereses del Táchira. Este es el grande argumento que se hace hoy en Venezuela contra ese tratado; y desde luego la objeción sería incontestable si el camino expresado al río de La Grita hubiera de abrirse en realidad, de lo que nos permitimos dudar por ahora (1).

Con esta objeción, nuestros vecinos no sólo combaten el tratado, sino que dan un paso más, y es: proponer que el cobro de los derechos de aduana sobre las mercancías colombianas se haga en la aduana de Maracaibo, con arreglo á la tarifa venezolana (por lo menos cuatro veces más gravosa que la nuestra), mediante una indemnización igual á la que, conforme al tratado en cuestión, ofrecíamos nosotros á los venezolanos.

La aduana de Cúcuta cobra derechos sobre un comercio destinado á abastecer de géneros extranjeros á las tres antiguas provincias de Santander (Cúcuta, Pamplona y García Rovira), cuya población pasa de 180,000 habitantes; la Aduana de San Antonio cobra derechos sobre las mercancías que consumen los dos Estados de Mérida y el Táchira (tal vez no en su totalidad), cuya población no pasa de 80,000 habitantes; el arancel venezolano es tan fuerte comparado con el nuestro, que por allá se estima la diferencia como un aliciente bastante para importar mercancías á Caracas por la via de Cúcuta, á pesar de las 150 leguas de ca-

(1) Aun no ha sido abierto, y el comercio venezolano del Táchira pasa por el ferrocarril de Puerto Villamizar á Cúcuta. Hoy se piensa—mejor que en el camino de Las Guamas—en prolongar el ferrocarril de Cúcuta hasta San Cristóbal.—(Nota de 1892).



mino á lo largo de la cordillera que las separa; y sin embargo se nos ofrece la misma indemnización que nosotros les ofrecíamos en una situación inversa! En Caracas se cree que la suma de $ 100,000, en reemplazo de la aduana de San Antonio (que no producía ni produce la mitad de esa suma á Venezuela), es muy poco; ¿creerán que esa misma suma es suficiente para reemplazar el producto de la aduana de Cúcuta con una tarifa 400 por 100 más fuerte que la nuestra?

Excusado es decir que aquí no pretendemos en lo mínimo especular con el comercio de Venezuela; pero tampoco estamos dispuestos á consentir que nuestros nacionales paguen contribuciones al Tesoro de otro país. Si Venezuela no quiere darnos el encargo de cobrar por su cuenta los derechos de aduana de las poblaciones de su cordillera, está en su derecho ; pero no niegue el nuéstro al libre tránsito por su territorio. Esto, y nada más que esto, es lo que reclamamos : libertad de navegación en el lago, en el Zulia y en el Orinoco. Lo que los países alemanes del Rhin, del Escalda y del Neckar han podido arreglar en medio de territorios densamente poblados, ¿no podríamos arreglarlo nosotros al través de territorios casi desiertos?

Es muy posible, muy probable, que las pretensiones á que nos referimos emanen únicamente de los intereses locales del Táchira, mal entendidos por algunos hijos de esa sección, no del pensamiento verdadero de los venezolanos en general ; pero de todos modos creemos que esta cuestión no debe perderse de vista por nuestro Gobierno y por el próximo Congreso, hasta obtener el reconocimiento del derecho

de tránsito libre para salir hasta el mar por los ríos que nacen en nuestro territorio.

En el caso de que se persistiese en la idea de cobrar los derechos de aduana de los dos países en un solo punto, nos permitiríamos indicar el de la boca del río de La Grita, cuatro ó cinco leguas abajo de San Buenaventura : allí las mercancías destinadas al Táchira subirían en busca del puerto de Las Guamas, y las de comercio de Santander, por el Zulia á Puerto Villamizar : cada una de las dos aduanas cobraría derechos conforme á la tarifa del respectivo país ; y los empleados de una y otra podrían vigilar recíprocamente el contrabando.

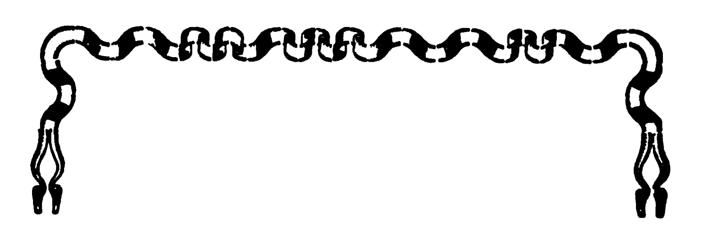
De ningún modo podemos aceptar el problema en los términos en que quisieran sentarlo en Venezuela, de que ó nosotros subamos nuestro arancel, ó ellos bajen el suyo ; porque nuestros vecinos tienen compromisos en el interior y en el exterior que acaso no les permiten ninguna liberalidad en su tarifa, y nosotros, enclavados en el corazón de las cordilleras, adonde el comercio llega con gran dificultad, tampoco podemos crear en el arancel un obstáculo más al desarrollo de la producción sobre los que la naturaleza misma nos ha opuesto.

La dificultad principal para llegar á un arreglo satisfactorio en esta cuestión es quizás la idea exagerada de nuestros vecinos respecto de su riqueza y del poder consumidor de sus habitantes. En uno de los artículos que sobre esta materia encontramos en el *Pensamiento Libre*, se asevera, por ejemplo, que el valor de las mercancías extranjeras que entran anualmente á las poblaciones del Táchira y Mérida por la

vía de Cúcuta, pasa de $ 2.000,000 ; y en nuestro concepto no llega á la cuarta parte de esa suma ; porque el retorno de sesenta ó setenta mil quintales de café, único artículo de exportación de esas comarcas, no representa más de $ 400,000 al precio primitivo de seis ó siete pesos fuertes el quintal, pues el de doce ó trece á que llega en Europa representa los fletes, seguros y comisiones del tránsito.

En todo caso, para evitar dudas en este particular, lo mejor es que cada país cobre y perciba los derechos que le pertenecen, sin curarse de lo que entra á casa de su vecino ó sale de ella.

(De *La Paz* de 22 de Enero de 1868).



COMERCIO DE TRANSITO CON VENEZUELA

(ATÍCULO 5.°)

Uno de los asuntos más graves en que habrá de fijar la atención el Congreso, es el que se refiere al arreglo del comercio de tránsito con Venezuela por las vías del lago de Maracaibo y del Orinoco; arreglo de que depende en gran manera el desarrollo industrial de los valles de Cúcuta y de los territorios orientales de Casanare y San Martín.

La gran dificultad encontrada hasta ahora para llevar á buen término esta negociación, ha consistido en dos puntos : 1.°, la notable diferencia que hay entre los aranceles de los dos países; y 2.°, las rivalidades locales de los pueblos limítrofes.

La diferencia entre los dos aranceles es muy considerable y asciende probablemente á cerca de 150 por 100 ; es decir, que el arancel venezolano impone al comercio de importación un gravamen igual á casi dos veces y media el del nuestro, en un promedio ; bien que una opinión muy respetable en el particular, la del señor Miguel N. Guerrero, antiguo Cónsul de Venezuela en Cúcuta, sólo la estima en 112 por 100 (1).

---

(1) La importación colombiana monta, sin computar la del istmo de Panamá, ni lo que se introduce por las fronteras de tie-

Como la frontera de tierra entre el Estado del Táchira y los valles de Cúcuta es una línea abierta entre las poblaciones, de más de diez leguas de extensión en la parte poblada, resulta que de nuestro país se puede introducir con ventaja algún contrabando á Venezuela, lo que perjudica en algo al producto de las aduanas venezolanas. De esta situación nace naturalmente la tendencia á imaginar el establecimiento de un solo derecho de importación para los dos países, pero Venezuela quisiera que se adoptase por base su tarifa elevada, y Colombia, la nuéstra, más liberal.

El tratado Murillo-Arvelo adopta esta última, la más favorable para los intereses económicos de los dos países, concediendo á Venezuela una indemnización por las mercancías destinadas á su consumo, igual al más alto producto que hubiera rendido en los últimos años la aduana del Táchira.

En esta transacción nada gana nuestro Gobierno, las poblaciones del Táchira adquieren una tarifa más liberal para desarrollar su industria, y el Tesoro de Venezuela obtiene la entrada de una suma segura, al abrigo de toda contingencia, mayor que la que de

rra de Venezuela y el Ecuador, que es libre de derechos, según datos oficiales, á unas 60.000 cargas de mercancías de á 112 kilogramos de peso cada una, por un valor de factura de $ 8.400,000. Los derechos de aduana produjeron en el último año $ 1.500,000.

Así pues, el término medio de nuestro arancel equivale á 22 centavos por kilogramo de peso, y á un 18 por 100 *ad valorem* sobre precios de factura, ó sea $ 25 por cada carga de mercancías estimada á $ 140, precio original en Europa ó los Estados Unidos.

Nos parece que las importaciones de Venezuela no pasan de $ 7.000,000, valores de factura en Europa ó América, y que los derechos de aduana montan allá á más de $ 3.200,000 en nuestra moneda.

ordinario obtenía antes, y con una economía equivalente al gasto de personal, material y resguardo de su aduana de San Antonio sobre el Táchira. En consecuencia, parecía natural que esas poblaciones especialmente protegidas por el tratado, fuesen las más interesadas en su aprobación; pero rivalidades locales, mal entendidas á nuestro modo de ver, han producido precisamente el efecto contrario. San Antonio y San Cristóbal del Táchira, poblaciones cuya prosperidad depende únicamente de la fertilidad de sus tierras, del espíritu de empresa de sus pobladores, y *sobre todo* de la seguridad que se ofrezca al trabajador, han creído tal vez que la fuente más segura de su adelanto consiste en ventajas fiscales sobre nuestros pueblos del valle de Cúcuta. De aquí el proyecto de camino al puerto de Las Guamas; de aquí la oposición de algunos escritores del Táchira al tratado Murillo-Arvelo.

No seremos, por supuesto, nosotros los que en lo mínimo pretendamos desalentar la empresa de camino directo al través de territorio venezolano al río de La Grita; para nosotros toda vía de comunicación es un progreso; todo progreso realizado en Venezuela es ventajoso para nosotros sus hermanos y vecinos; y aun suponiendo que no participásemos de esa utilidad, ni directa ni indirectamente, el bien de nuestros hermanos sería siempre un motivo de congratulación para los hijos de este país, que desean el bienestar de Venezuela en virtud de antiguos vínculos de confraternidad y gratitud, tanto como el nuestro propio.

Nos permitiremos tan solo hacer en este particular dos ligeras observaciones.

Sea la primera, que el camino de San Buenaventura es igualmente útil al comercio venezolano que al nuestro, supuesto que por él pasa y ha podido pasar durante largos años, sin inconveniente alguno digno de mención, el comercio del Táchira; que de la baratura de los fletes, resultado del establecimiento de una vía carretera á San Buenaventura, se aprovecharán por igual colombianos y venezolanos; y que no siendo los pueblos limítrofes de los dos países suficientemente ricos para abrir y sostener dos vías de comunicación hacia el mismo punto, la competencia extemporánea que se establece en Venezuela contra la vía colombiana puede producir el resultado de arruinarlas á entrambas, con perjuicio evidente de uno y otro país. ¿No es verdad que vale más tener una buena vía carretera que dos malos caminos de montaña? ¿Qué es, en resumen, lo que ha dado interés á la empresa del camino á Puerto Villamizar, sino el deseo de ganar algo sirviendo mejor á las necesidades de la agricultura del Táchira en su comercio con Maracaibo al través de nuestro territorio? Si el comercio del Táchira con el lago es más valioso que el de los valles de Cúcuta, ¿quién es el que reporta beneficio mayor de ese camino?

En segundo lugar, que el camino de Las Guamas puede determinar la formación de una población nueva en el puerto, y convertir en plaza comercial á San Cristóbal, á Lobatera, á La Grita ó á cualquier otro punto del territorio de Venezuela; pero no á San Antonio, como se desea, porque este lugar es el más distante del puerto de Las Guamas, y porque mientras el arancel venezolano sea más alto que el nuestro,

la ventaja comercial estará siempre de parte de San José de Cúcuta, en donde de preferencia se buscará el depósito de las mercancías para esperar compradores.

La ventaja comercial verdadera de San José consiste en la liberalidad de nuestro arancel, liberalidad de que se aprovechan no sólo las poblaciones de Colombia, sino las fronterizas de Venezuela, que encuentran al favor de ella un mercado abundante en donde hacer sus compras, y compradores siempre listos para el café del Táchira. Quítese ese foco de demanda á la agricultura de las poblaciones aledañas, y se verá una baja muy notable en los precios del artículo que principalmente forma su riqueza. Omitimos hablar de la seguridad comparativa de los dos países, porque esa cuestión no nos concierne, y porque nuestras palabras en ese particular pudieran ser mal interpretadas.

Por nuestra parte no alimentamos pretensión alguna de superioridad comercial, ni deseo de vender mercancías extranjeras á nuestros vecinos; sólo deseamos que Venezuela reconozca el derecho que nos asiste á salir libremente al mar por el río Zulia, que nace en nuestro territorio y desemboca en el lago en territorio venezolano. Ese es un derecho perfecto, reconocido como tál por el tratado de París en el derecho público europeo, y puesto bajo la garantía de las potencias contratantes. Cosa particular es que este derecho de tránsito hasta el mar en las aguas nacidas en nuestro suelo, reconocido en el Danubio por el imperio otomano á las potencias cristianas de Europa, reconocido por Francia en sus vías terrestres á Bélgica y á Suiza, sus competidoras en la producción fabril, nos sea disputado acá en América, en el nuevo mundo, en la tierra

que se considera destinada á ser el asilo de la fraternidad y de la democracia, por un pueblo hermano y amigo, con quien no tenemos ni podemos tener antagonismo de intereses, y con quien nos liga, al contrario, comunidad de aspiraciones y esperanzas.

Nuestro Gobierno no debe desatender yá esta cuestión, cada día más importante para nosotros, y debiera mantener en Caracas, no una legación de momento, sino un Ministro residente, encargado de agitarla ante el Gobierno y el pueblo de Venezuela hasta obtener una solución final, que á la vez consulte los bien entendidos intereses de los dos países. Porque ¿no es verdad que el tránsito de nuestro comercio al través del territorio venezolano contribuirá á dar vida á la navegación de los ríos y del lago de Maracaibo que atraviesa? ¿No es verdad que el desarrollo de nuestro comercio, estableciendo un comprador más de los productos venezolanos, contribuye al más alto precio y más pronta realización de ellos? ¿No es verdad que la prosperidad de los valles de Cúcuta contribuirá á la prosperidad de los valles del Torbes, así como los cafetales de San Cristóbal fomentan la actividad comercial de San José?

Pasaron yá los tiempos en que se creía que la riqueza y el poder de un pueblo son perjudiciales á sus vecinos, y que nuestro bien debe fundarse en la miseria y el abatimiento de los que nos rodean. Hoy se sabe que el bien es como la luz y como el calor: un foco que irradia en todas direcciones su claridad é influjo vivificador.

(De *La Paz* de 2 de Febrero de 1869).



GUERRA CIVIL EN VENEZUELA

La marcha de los sucesos en Venezuela tiene para nosotros el doble interés de ocurrir en una República hermana ligada á nuestros afectos por tantos vínculos, y de presentarnos á lo lejos, como en un espejo mágico, un cuadro bastante parecido de nuestra propia historia y de nuestra situación presente, en parte que se presta para considerarla con más calma.

Descendientes de unos mismos padres; sometidos á iguales enseñanzas durante el período colonial; luchando unidos con organización enteramente análoga en toda la guerra de la independencia,—la semejanza, el paralelismo, por decirlo así, de nuestra historia política desde la disolución de la vieja Colombia en 1830 hasta nuestros días, es un fenómeno raro y digno de la más detenida meditación.

La primera Administración constitucional fue presidida por los guerreros más notables que sobrevivieron á la lucha con España: Páez allá, Santander aquí.

A este período siguió la aspiración á un Gobierno puramente civil en ambos países, cuya realización se logró con el doctor Vargas en Venezuela y el doctor Márquez en Nueva Granada. Ambos ensayos terminaron desgraciadamente en una guerra civil, y el poder volvió á manos de militares, con los Generales Soublette en Venezuela y Herrán en Nueva Granada.

A la sombra de éstos nacen oligarquías egoístas que vinculan el Gobierno en unas pocas manos y se creen con derecho á darse sucesores. El General Soublette protege allá la elección del General Páez, y el General Herrán aquí la del General Mosquera.

La impopularidad de esas oligarquías llega á su colmo, y ambos países ocurren, para reanudar las tradiciones democráticas medio interrumpidas, á nombres venerados por sus servicios en la guerra de la independencia: al viejo veterano José Tadeo Monagas allende el Táchira, y al antiguo guerrero de 1811, José Hilario López, aquí.

Las oligarquías vencidas en las urnas apelan á las armas; entre nuestros vecinos, con ocasión del ataque al Congreso en 1848; entre nosotros, con el pretexto de los supuestos puñales del 7 de Marzo y de los excesos verdaderos cometidos por las sociedades democráticas del Cauca. La causa liberal triunfa en ambas naciones.

Pero la guerra civil créa en una y otra instintos militares que desvirtúan la índole de las ideas liberales y las sacan más tarde fuera de su camino honrado y natural. En Venezuela son los Presidentes mismos los que asumen la dictadura y entronizan el reinado de la fuerza armada; aquí no llega á tanto la corrupción; pero el Comandante en Jefe del ejército hace una insurrección militar, y á la negativa del General Obando á prestar su nombre al crimen cometido, Melo se proclama osadamente dictador.

La tiranía militar cae en Nueva Granada á los siete meses; en Venezuela domina por siete años. En 1854 sucumbe Melo ante el esfuerzo unido de toda la

Nación y de todos los partidos; este fenómeno se repite en Venezuela tres años después con la caída del General Monagas, aplaudida de todos los venezolanos.

Esta fue para ambos países una época de crisis, seguida de síntomas de convalecencia popular muy notables. Los partidos opuestos se habían acercado, combatido unidos bajo una misma bandera y dádose prendas de confianza recíproca. López y Mosquera (este último hasta entonces conservador), Herrera y París, Mendoza y Espina, Murillo y Arboleda, Obaldía y Ospina, Plata y Pombo, todos estos jefes, escritores ó tribunos, que antes parecían irreconciliables, habían depuesto su antagonismo, dormido bajo una misma tolda, trabajado en un mismo despacho y combatido en unas mismas filas. Otro tanto sucedía en Venezuela, en donde el Gobierno de los Monagas había caído á impulsos de la revolución más popular de que hubiera ejemplo, y con el concurso simultáneo de liberales y oligarcas animados de un común espíritu de honradez republicana.

Era esa una época oportuna para sustituír á los gobiernos, violentos y débiles á la vez, de un solo partido, gobiernos moderados y fuertes, en que la idea nacional, elevada y fecunda, fuese la única dominante. Entre nosotros, el señor Mallarino lo comprendió así, y su Administración, compuesta de miembros de una y otra opinión política, es una de las más pacíficas y más satisfactorias de nuestra historia republicana. Durante esos dos años, las elecciones se hicieron en calma; los partidos, equilibrados y contentos, discutían con moderación y mezclaban y confundían sus filas con frecuencia; la federación se discutió y adoptó

en medio de la tranquilidad más perfecta y con casi acuerdo de ambos partidos; el ejército pudo ser disminuído á sólo 300 hombres; las rentas públicas produjeron notablemente; los gastos fueron menores que en ninguna otra época; el periodismo subió á una altura desconocida hasta entonces; la industria, llena de confianza en la paz, tomó vuelo considerable; el progreso de las reformas en materia de libertad absoluta de imprenta, emancipación de los esclavos y abolición del arresto por deudas, fue ratificado por las opiniones conservadoras; y hasta el dogma de la inviolabilidad de la vida humana fue consagrado en ambas Cámaras, con el voto de no pocos de los que antes lo rechazaron de su credo político. La República pareció por entonces asegurada contra el embate de los partidos, y se llegó á creer cerrada por muchos años la éra de las revoluciones y de la anarquía.

La tregua fue de menos duración en Venezuela. El General Castro estaba muy lejos de poseer la elevación y el patriotismo del señor Mallarino; en breve se concibieron sospechas de su lealtad; su carácter no inspiraba confianza á nadie; pronto fue reemplazado en el mando por el señor Manuel Felipe Tobar, hombre de reacción, y de partido antes que todo, y la guerra volvió á prender.

El señor Mariano Ospina, que en la Confederación granadina sucedió al señor Mallarino, era del mismo temple que el señor Tobar en Venezuela; su elección pareció extender un velo de oscuridad en el horizonte; su política banderiza encendió las cóleras. La guerra estalló aquí también.

El éxito de esta nueva lucha fue igual en los dos

países. En uno y otro triunfó la opinión liberal; pero en uno y otro encarnada en una organización militar que la apartaba del camino de la República. El Gran General Mosquera aquí, y el Gran Mariscal Falcón allá, se juzgaron á sí mismos dueños del país, y en lugar de una política nacional, ó de partido siquiera, pretendieron establecer un régimen enteramente personal. Mosquera era Colombia, como Falcón era Venezuela. El espíritu republicano de los pueblos, fatigado de tantas luchas, se postró complaciente á la voluntad de sus caudillos, y en uno como en otro país se inauguró una especie de período bizantino en que el humo de la adulación de abajo cegaba la vista al orgullo y la insolencia de arriba. Nada ó muy poco valió aquí para nuestra salvación el oasis de la Administración Murillo de 1864 á 1866; el General Mosquera volvió en ese último año más poderoso que nunca, y más ebrio de ambición y de mando.

El 23 de Mayo puso término á su carrera de arbitrariedad, y desde ese día el General Falcón estaba perdido en Venezuela. No porque los dos representantes del gobierno personal estuviesen aliados ó se mirasen siquiera con simpatía, sino porque las mismas causas que determinaban aquí la impopularidad del General Mosquera, obraban con fuerza igual en Venezuela contra el General Falcón; la señal enviada de aquí forzosamente debía acelerar allá la época de la evolución á que también se aspiraba.

Véase, pues, cuánta similitud ó paralelismo, como dijimos al principiar, hay entre la marcha política de los dos países. Si todavía las que hemos citado no fuesen suficientes, podríamos agregar la supresión de la

alcabala decretada casi á un mismo tiempo (1836); la del monopolio del tabaco (1850), con dos ó tres años de diferencia; la abolición de los diezmos, en que nos precedió Venezuela; la libertad de esclavos, en que nosotros la precedimos; la libertad absoluta de imprenta, adoptada en ambos países; la federación, de que aquí dimos ejemplo; la abolición del patíbulo, que allá también decretaron, y hasta el famoso artículo 91 de nuestra Constitución, en fin, copiado asimismo en la de Venezuela.

Bajo la influencia de toda esta semejanza, que revela la existencia de vínculos misteriosos entre la suerte de los dos países, hemos leído con el más vivo interés, casi podríamos decir con angustiosa avidez, las piezas que roproducimos en seguida, fascinados á veces como si los acontecimientos que en ellas se refieren hubiesen pasado en esta patria; y nuestra ilusión aumentaba todavía más al encontrar mencionados en los combates venezolanos nombres yá familiares en los nuestros, como los de José G. Quintana, Level de Goda ó Ignacio Rivas; los dos últimos, sostenedores aquí de la dictadura, y peleando allá por derrocarla.

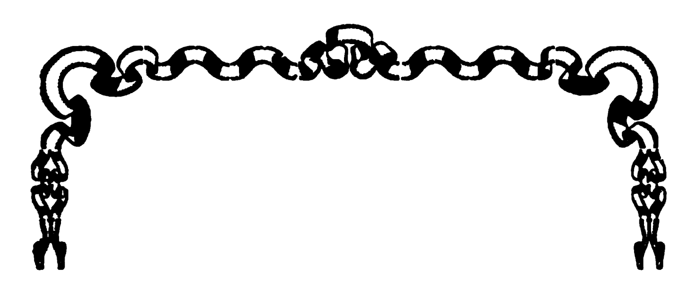
En la historia de los sucesos de Venezuela hay más de una lección para nosotros. Pocos pueblos más altivos pueden citarse en la historia que el de Venezuela, y pocos, sin embargo, se han exhibido más servilmente inclinados ante caudillos indignos del respeto de un pueblo libre. Pocas poblaciones tan inteligentes pueden citarse en Sur América como Venezuela, que ha tenido el privilegio de dar en este siglo: el primer caudillo, Bolívar; el primer táctico, Sucre; el primer poeta, Bello; el primer sabio, el doctor Vargas; el primer guerrero, Páez; y en ninguna tal vez

está hoy la educación popular tan lamentablemente atrasada. Pocos países tan ventajosamente dotados para la agricultura y el comercio, por la variedad de sus producciones, la fertilidad de sus tierras, la comodidad de sus condiciones do acarreo, y la situación de sus habitantes cerca de las costas del mar y de los ríos navegables; y sin embargo, según se nos informa, en ninguna, tal vez ni en Bogotá, es tan espantosa la miseria. En pocas partes se ha combatido tanto por la libertad en los últimos veinte años; y en ninguna, seguramente, se está tan distante de ella: de la libertad práctica, nó de la escrita; de la libertad de vivir y de trabajar, nó de la libertad de matarse; de la libertad en las costumbres y en el gobierno, nó de la libertad de las proclamas militares y de las arengas de los tribunos.

Algo parecido está sucediendo entre nosotros: cada día parece alejarse la libertad, como el agua figurada por el miraje se aparta del sediento viajero al caminar en el desierto. No hay ni puede haber libertad sino en el orden, en el respeto á la ley, en la obediencia á las autoridades, en la buena fe de los magistrados, en el respeto inviolable del sufragio, en la tolerancia de las opiniones ajenas. La guerra puede conquistar la independencia, pero no la libertad. Arranquemos de nuestro pecho el odio de partido: no aborrezcamos á nadie porque difiere de nosotros en el modo de pensar: concedamos á los demás el derecho y la libertad de que nosotros quisiéramos estar en posesión.

Ese es el verdadero modo y el más eficaz de fundar la libertad, que cada partido reclama cuando está fuera del poder, pero de que se cura tan poco cuando está en posesión del mando.

(De *La Paz* de 21 de Agosto de 1868).



EL PERU

(ARTÍCULO 1.°)

Consagramos hoy nuestras columnas de revista exterior á los trágicos sucesos y situación angustiosa actual de esta República.

En el luctuoso cuadro que por necesidad habremos de trazar, encontrarán nuestros lectores más de una semejanza con las también tristes páginas de nuestra historia contemporánea, más de una lección práctica, de la que ojalá derivemos provechosa enseñanza. Hijos de unos mismos padres; sometidos á influencias de un mismo género,—que á lo menos las dolorosas vicisitudes de nuestros vecinos sean para nosotros un campo de estudio y meditación.

Después de México, y aun tal vez primero que Nueva España, el Perú era la más valiosa perla de la corona de Carlos I y Felipe II. La riqueza de sus minas; la civilización, comparativamente considerable, á que los aborígenes habían llegado bajo la dominación de los Incas; su situación occidental, mirando á la vasta extensión del grande océano,—todo llamó particularmente hacia ella la atención del pueblo y del

Gobierno español; los cuales esparcieron en las guerras civiles de que fue teatro entre los mismos conquistadores, en los primeros días de la colonización europea, las semillas de anarquía, cuyo germen desarrollado se ve ahora en el cerebro de la actual generación. Allí, sin embargo, echó raíces profundas la metrópoli; de suerte que la independencia del Perú tardó más que la del resto de Hispano-América, y necesitó del concurso de la república Argentina, de Chile y de Colombia, para obtenerse y consolidarse. La arrugada y difícil topografía del suelo, cortado de Sur á Norte por dos grandes cordilleras, entre las cuales se levantan altas y extensas mesas llamadas á ser la parte más importante del territorio; pero mesas separadas del mar por alta y abrupta cordillera cuyos declivios son bruscamente interrumpidos por el océano; sin costas habitables, sino arenales semi-inhospitalarios, en donde nunca llueve, y son, por lo mismo, áridos y extensos desiertos, sólo interrumpidos á trechos por los oasis que forman ríos de corto trayecto y curso torrentoso, inútil para la navegación; con climas desiguales, tórridos en la orilla del mar, inclementes y helados en las cordilleras, fríos y escasos de combustible en las mesas interandinas,—todo contribuye allí á presentar obstáculos para la organización política de una gran nación.

La costa del Perú no presenta facilidades para establecer una población numerosa y contigua. En una extensión de quinientas leguas de costa marítima sólo existen algunas ciudades comerciales, cuya comarca no puede pasar de la faja angosta formada por el valle de los ríos y de los torrentes del deshielo de las cimas de la

cordillera. Trasmontada la primera línea de montañas vecina al mar, cuyos pasos principales se encuentran á alturas de más de cuatro mil metros, se encuentran entre esta cadena y la de los Andes propiamente dicha, que corre treinta ó cuarenta leguas al Oriente, las mesas interiores de Jauja y del Cuzco, de las que descienden hacia el Atlántico las primeras fuentes del Amazonas; vencida la segunda cordillera, al través de la cual se abren paso los ramos principales de este gran río, se encuentran los suaves descensos de los Andes, que se internan en el gran valle interior de la región amazónica, dividida aquí entre el Perú, Bolivia y el Brasil. La población descendiente de los españoles ocupa en lo general los parches escasos y diseminados de colonización en la orilla del Pacífico; la gran masa de la población indígena, pura casi toda, vive en las cordilleras y en las mesas interiores, en poco contacto con los blancos civilizados. En las llanuras del Marañón reina el desierto, apenas interrumpido por escasas tribus de indios semisalvajes.

Esta población es poco más ó menos igual á la nuestra; en 1871 era, según el censo oficial, documento á que se da poco crédito, de 3.100,000; hoy debe ser, pues, de 3.600,000, dividida así:

Europeos y criollos de raza blanca....	1.000,000
Indios puros......................	2.000,000
Razas mestizas entre blanco, negro é indio..................................	600,000
Este total, de............	3.600,000

puede considerarse distribuído en las tres partes diversas del territorio, de la manera siguiente:

Provincias litorales del Callao y Tarapacá, Depar-

tamentos de Piura, Libertad, Lima, Ica y Moquegua, en la costa del Pacífico.. .... 1.100,000

Cordilleras y mesas interandinas de los Departamentos de Cajamarca, Ancahs, Huánuco, Junín, Huancavélica, Ayacucho, Cuzco, Puno y Arequipa 2.200,000

Territorio amazónico 300,000

Total......... ....$ 3.600,000

Diseminada esta población en un territorio de más de cincuenta mil leguas cuadradas, separado uno de otro grupo por altas y casi inaccesibles montañas, y sometida á la influencia de los climas más diversos, se comprenderá perfectamente que esta falta de homogeneidad territorial es una causa de poca afinidad entre las poblaciones, y por consiguiente de debilidad moral. La aglomeración y agrupamiento, que es uno de los fenómenos sociológicos necesarios para la composición de una nacionalidad vigorosa, falta aún y faltará por mucho tiempo en el Perú.

La independencia de este país era una necesidad para consolidar la de Chile al Sur y la de Colombia al Norte. Nació de aquí que, apenas vencedores en Chacabuco y en Maipu los chilenos y argentinos, llevaron sus armas vencedoras al Perú, á órdenes del General San Martín. Y no habiendo sido éstas suficientes para ocupar tan vastas y entrecortadas regiones y defenderlas contra el poder de España, momentáneamente retirado á las regiones andinas interiores, se hizo necesaria la presencia de las banderas colombianas, á cuyas victorias se debió al fin, en Junín y Ayacucho, la separación definitiva del Perú de la metrópoli española; pero

éste fue yá el primer motivo con que Chile conoció el camino de las costas peruanas hasta el Callao y hasta Lima.

El virreinato del Perú comprendía, desde 1767, el territorio de Bolivia, perteneciente antes á la presidencia de Charcas y al virreinato de Buenos Aires; pero en 1825 esas provincias solicitaron de Bolívar su erección en República independiente, á lo que el Libertador no tuvo repugnancia en acceder, si bien, como es natural, con no poco disgusto por parte de los peruanos, que perdían en esa división la mitad del territorio y de la población de su patria.

Poco afortunados fueron éstos en los primeros años que siguieron á la independencia; el Perú no tenía más elemento de gobierno que la organización y la población española; faltando éstas, la anarquía estaba á un solo paso de distancia, y entró y se apoderó del Perú. Bolivia, entre tanto, quizás menos desgraciado, tenía en 1836 un gobierno presidido por el General Santa Cruz, hombre de estado de notables talentos y grande ambición; los partidos internos del Perú proclamaron la unión de las dos Repúblicas durante la presidencia de Santa Cruz; éste aceptó, entró al Perú con un ejército, y completó la obra de las facciones erigiéndose en supremo protector de la Confederación perú-boliviana.

Chile no vio con simpatía la formación de esa gran nacionalidad vecina, con territorio de cien mil leguas cuadradas y una población triple de la suya. Los emigrados peruanos la invitaban á deshacer esa unión, formada con tan frágiles lazos de anarquía, por una parte, y de ambición por la otra, y el Gobierno resolvió

intervenir en el asunto. Un ejército y una escuadra chilenos tomaron de nuevo, en 1839, el camino del Perú y desbarataron la obra de Santa Cruz en la batalla de Yungay. Por segunda vez, pues, recorrían los chilenos el camino al corazón del Perú y conquistaban ascendiente para sus armas sobre los descendientes de los Incas. Por segunda vez intervenía Chile en los asuntos del Perú y establecía en las tradiciones de su diplomacia una tendencia á ejercitar superioridad sobre los pueblos perú-bolivianos.

Separadas otra vez las dos Repúblicas, la anarquía continuó en ellas por largos años. En el Perú, Gamarra, Orbegozo, Vidal, Figuerola, Vivanco y Torrico se disputaban el poder con las armas, hasta que al fin, en 1845, triunfante el General Castilla, dio á ese país seis años de paz durante su Administración, hasta 1851. Menos afortunado su sucesor, el General Rufino Echenique, fue acusado de ese sistema de malversación de los fondos públicos y de corrupción en las regiones oficiales, que ha sido la vergüenza de casi todas las Administraciones peruanas, y cuatro años después fue derrocado por una revolución triunfante. Nunca para estas Repúblicas ha sido favorable la caída de la legitimidad, ni lo fue en esta vez para aquel país, el cual recayó en una anarquía difícil de curar, hasta que repentinamente, en 1864, se presentó á su vista una escuadra española á tomar posesión de las islas de Chincha.

Presidido entonces el Gobierno por el General Pezet, estuvo muy lejos de mostrar el espíritu varonil que correspondía á una república americana recién independizada. En lugar de resistir animosamente las

pretensiones españolas y de emular con Chile, generosa y fraternalmente comprometida yá en lucha con la antigua metrópoli, acabó por celebrar un triste tratado, en que rescataba las islas de Chincha con el reconocimiento de setenta ú ochenta millones de pesos á los que habían insultado y humillado á su patria. Sabido es que la indignación popular despertada con estos ultrajes, derrocó al Gobierno del General Pezet, y prefirió, de acuerdo con Chile, arrojar el guante á los expoliadores hidalgos, rechazando el vergonzoso tratado Vivanco-Pareja.

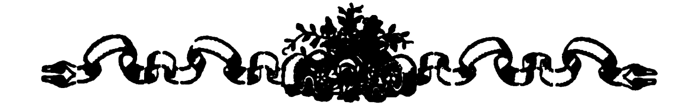
Parecería que la gratitud á la noble conducta de Chile en esta ocasión hubiera debido estrechar los lazos de amistad entre los dos países y alejar entre ellos todo motivo de antipatía; pero no fue así: Chile disputaba á Bolivia el dominio de una faja de tierra comprendida entre los paralelos 23 y 25 de latitud Sur, y desde el océano hasta la cumbre de los Andes, territorio inhabitable, destituído totalmente de agua y de vegetación, pero en donde recientemente se habían encontrado las ricas minas de plata de Caracoles, más luégo depósitos de guano de algún valor, y últimamente otros más abundantes de nitro, apreciados en Europa como abonos de grande importancia para el cultivo de la tierra.

En 1866, bajo el influjo fraternal de la lucha común con España, los dos países (Bolivia y Chile) habían convenido en dividirla por mitad, concediendo recíproca exención de contribuciones á los ciudadanos del uno y del otro país que se estableciesen en la faja de tierra antes disputada. De estas exenciones sacaban provecho los chilenos que, al favor de la paz y de la

riqueza de su país, explotaban las minas de plata y las nitrorías, mientras que los bolivianos, devorados por la anarquía, estaban lejos de pensar en esas empresas; situación de la cual, con el transcurso del tiempo, debía resultar lógicamente la adquisición exclusiva por parte de Chile de toda la zona en cuestión.

Hasta aquí no parecía que los intereses peruanos estuviesen comprometidos en la disputa; pero la naturaleza especial del sistema fiscal del Perú no tardó en despertar fuertes motivos de emulación con Chile.

(De *La Unión* de 30 de Agosto de 1881).



EL PERU

(ARTÍCULO 2.°)

El Perú había tenido de tiempo atrás, como entrada principal de su tesoro, el producto de la venta de guano, artículo del que virtualmente poseía el monopolio en el mundo. Posteriormente, habiéndose descubierto ricos lechos de nitro en la provincia de Tarapacá, contigua á Bolivia, que eran explotados por particulares y que dieron origen á la construcción de dos vías férreas para conducir el artículo á la orilla del mar, el Gobierno peruano adquirió por una ley el monopolio de esa nueva riqueza natural, expropiando á los que estaban en posesión de ella, y creándose una pingüe entrada para sus arcas públicas, exhaustas yá á fuerza de locas dilapidaciones. Chile empezaba á disputarle los mercados con el guano y el salitre de Atacama, en la zona disputada con Bolivia, y el Gobierno peruano, en defensa de los monopolios que formaban el más grueso contingente de sus rentas, se creyó amenazado con la marcha lentamente invasora de los chilenos hacia el Norte. Esta parece haber sido la causa determinante de

la ruptura entre los dos países. Los especuladores sobre el Tesoro peruano, por una parte, y los empresarios chilenos de nitrerías en Bolivia, por la otra, encendieron el fuego de la discordia y con él repentinamente una guerra de codicias comerciales, en que no estaban comprometidos el honor ni los intereses esenciales de ninguno de los dos pueblos.

Mal preparado estaba para ella el Perú.

Los grandes é inesperados productos del guano, que sin causar gravamen al pueblo, subían á $ 12, $ 16 y aun $ 18 millones anuales, habían despertado todo un sistema de explotación del tesoro público. Para los especuladores de este ramo el tesoro nacional era lo que para el Gobierno las islas guaneras. El Gobierno á su vez, no contenido por una opinión pública vigorosa y moral, se servía de esas entradas como de un medio de corrupción fácil é inagotable. Gobiernos sin pudor, levantados en medio de la anarquía por ambiciones innobles apoyadas en intereses corrompidos, tocaban llamada á todas las almas vulgares y se rodeaban de una atmósfera infecta de adulación y bajeza. Las rentas peruanas pasaban de 30 y aun tal vez de 40 millones de pesos, y sin embargo el Perú vivía en déficit permanente.

Desde los tiempos de la colonia española se habían formado en ese país capitales de gran consideración, aumentados luégo con la prodigiosa abundancia de riquezas naturales descubiertas más tarde, principalmente las del guano y del salitre; á favor de ellos otras industrias, como la de producción de azúcar, tomaron un vuelo considerable. En 1878 se computaban las exportaciones del país en la forma siguiente:

Guano, 450,000 toneladas..........	$ 18.000,000
Nitrato de soda, 250,000 toneladas..	12.000,000
Azúcar, 4.000,000 (cuatro millones de quintales)........	15.000,000
Cueros y pieles de todas clases.....	1.000,000
Lana de oveja, vicuña y alpaca....	500,000
Algodón...........	200,000
Plata en barras..................	2.325,000
Otros metales..................	300,000
Arroz..........................	150,000
Artículos varios..................	100,000
Total.................	$ 49.575,000

Las tres quintas partes de esta exportación consistían, como se ve, en artículos monopolizados por el Gobierno, el cual era una bomba aspirante que chupaba los recursos naturales del país para repartirlos después bajo la forma de corrupción é ignominia.

Estas formas consistían en pensiones, ejército, marina y obras públicas, principalmente en ferrocarriles, concedidas á ciertos favoritos y concesionarios.

Las pensiones subían á guarismos enormes; el ejército á 13,000 ó 14,000 hombres en los tiempos de paz; la marina, aunque sólo sostenía diez ó doce buques, seis de los cuales eran monitores provistos de grandes cañones, costaba cinco ó seis millones de pesos anuales; el gasto de ferrocarriles superó todos los límites de la posibilidad.

Natural era, por supuesto, pensar en establecer comunicaciones entre los diversos y semiaislados grupos de población, y forzoso también que, teniendo necesidad de vencer, para unir la costa con el interior,

una barrera de montañas de 4,000 á 5,000 metros de altura, el gasto de estas empresas debía de ser muy fuerte. Unida á esa dificultad la precipitación, hija de ignorancia pueril, tonto orgullo é interés de secretas codicias, se formó el pensamiento irrealizable de comunicar la ribera del Pacífico con la región interandina de las mesas y valles interiores por cinco líneas simultáneas, aparte de otras de menor importancia paralelas á la costa ó entre los puertos de mar y los valles adyacentes en la falda occidental inmediata. Estos proyectos representaban una extensión de más de cuatro mil kilómetros, que el Gobierno contrató á precios de $ 70,000 á $ 125,000 por kilómetro, y que debían costar más de $ 400.000,000!

En ellos agotó el Perú sus rentas y su crédito; contrajo una deuda exterior de más de $ 225.000,000; no alcanzó á concluír ninguna de las grandes líneas; suspendió el pago de los intereses de la deuda en Europa; emitió papel-moneda de curso forzado; desmoralizó, por falta de dinero en su Tesorería, la administración pública, y lo que es peor, despertó codicias y ambiciones indomables, en proporción á la magnitud de los millones que sonaban á los oídos del público.

El ferrocarril de Chimbote á Huaraz se quedó en la mitad del camino, en lugares semidesiertos; el del Callao al cerro de Pasco no alcanzó á llegar á la cumbre inhospitalaria de la primera cordillera, y el de Mollendo al Cuzco, que debía prolongarse hasta el lago de Titicaca en la frontera de Bolivia, apenas alcanzó á Puno, á la mitad ó poco más de lo proyectado. Dos años después de llegar á Puno y de gastados en él $ 36.000,000, escribía un viajero que todo el

tráfico podía hacerse en un viaje quincenal con sólo unos pocos carros cargados! Y éste era el más adelantado de todos, pues tenía ochenta y cinco leguas de extensión!

El partido conservador del Perú, que en sus orígenes republicanos tenía el ejemplo de un presidente traidor, pasado á los españoles en la guerra de la Independencia, se había desprestigiado tomando parte activa en las dilapidaciones y mostrando cobardía en el conflicto suscitado por España en 1864 y 1865. El partido liberal, más afortunado hasta entonces, en la persona del General Castilla sobre todo, se había fraccionado, lo mismo que entre nosotros, entre radicales y moderados, y una y otra fracción se habían corrompido en el seno de intrigas y concusiones. Un presidente (el Coronel Peralta) había sido asesinado con ferocidad por sus propios partidarios, y un ex-Presidente, Presidente del Senado entonces (el doctor Pardo), lo había sido por sus adversarios.

La anarquía había llegado al colmo.

En esos momentos se alzó el espectro de la guerra con Chile.

Sin rentas en el interior, sin crédito en el exterior, carcomido por el espíritu de facción, con una marina inferior á la de su adversario, sin suficientes tradiciones de honor y de victoria en sus banderas, el Perú se proponía luchar con el país de la América española más distinguido por el espíritu nacional de su pueblo y por la vigorosa energía de su Gobierno. A pesar de estas notorias desventajas, el Perú, ligado desde 1873 por un *pacto secreto* de alianza con Bolivia, resolvió entrar en una lucha, que no hubiera sido muy temible por la comparación de los elementos materiales

puestos en juego, pero que era en extremo desigual desde el punto de vista de las fuerzas morales.

El resultado de ella es sabido. Grau, verdadera alma de héroe, la sostuvo con orgullo indomable hasta el día de su muerte. Con él desapareció la esperanza para los peruanos. La guerra era esencialmente naval; aquel de los contendientes que triunfase en el mar, debía conquistar la victoria. Para defender una extensión de quinientas leguas de costa, cada uno de cuyos puntos podía ser súbitamente invadido por la marina de Chile, hubiera necesitado el Perú 200,000 ó 300,000 hombres. En cualquiera parte adonde los chilenos resolviesen llevar sus armas, podían contar con la superioridad del número, puesto que podían amagar al Norte ó al Sur, y desembarcar inopinadamente en donde menos se les esperase. Así sucedió en efecto.

El Presidente, General Mariano Ignacio Prado, abandonó su patria en el momento más solemne de la crisis; el espíritu de partido se levantó con ingobernable ambición en esos momentos; un conspirador audaz, que se dice representante de la idea conservadora, no sintió, como hubiera debido, horror sagrado en poner el pie sobre la cerviz abatida de su patria, y se proclamó á sí mismo dictador y árbitro supremo. El pueblo del Perú, abandonado por sus mandatarios, avergonzado de la debilidad de sus jefes, traicionado por sus tribunos, no desmayó, es verdad; peleó como bueno, derramó su sangre, prodigó sus tesoros, sacrificó en los combates la flor de su juventud más generosa; pero sucumbió al fin. Sus fortalezas y ciudades principales, excepto Arequipa, han visto tremolar en sus baluartes y torres la bandera chilena victoriosa.

El triunfo de Chile ha sido tan completo, que el vencedor mismo no sabe qué hacer de su victoria. El Gobierno del Perú ha desaparecido: el dictador Piérola, seguido de unos pocos sectarios, huye por las montañas de la región interior, no yá como un combatiente, sino como un ciervo seguido por sabuesos infatigables; la población de la costa y de la primera falda de la cordillera vecina al Pacífico está toda á merced del vencedor.

Empero, Chile necesita la paz y no encuentra con quién hacerla. Conquistar y anexar al Perú, es imposible.... Ocuparlo indefinidamente, sosteniéndose á fuerza de extorsiones salvajes, que la guerra puede autorizar, pero nó el estado de paz, es mucho más imposible. Retirar sus ejércitos victoriosos sin lograr consagración legal de su victoria, sería perder el fruto de todos sus esfuerzos. El Perú necesita un gobierno y Chile desea con ansia que se le organice. Unos pocos peruanos, á la sombra vergonzosa de banderas enemigas, han tomado á su cargo esa tarea, y reunido un Congreso; pero, ¿qué puede hacer ese Congreso? No nos atrevemos á darle el nombre augusto de representación nacional, ni sus miembros mismos parecen encontrar ese título en sus conciencias.

A ese Congreso ha dirigido el señor García Calderón, titulado Presidente de la Repúblia, el Mensaje que ocupa las páginas de nuestro número anterior. Documento raro, surgido de la situación más trágica que pueda darse para una Nación.

Rogamos que se le lea y se le medite.

A esa situación incalificable conducen el espíritu de partido, la corrupción de las costumbres públicas, el despilfarro del tesoro, la venalidad en los hombres

políticos, y la falta de energía en la opinión pública para tomar en sus propias manos las riendas del Gobierno.

Sin abnegación en los hombres, patriotismo en los partidos, austeridad en las costumbres, moral severa en los mandatarios é interés público en todas las clases sociales, no puede haber República, ni nacionalidad, ni libertades, ni esperanza, ni porvenir.

(De *La Unión* de 6 de Septiembre de 1881).



ESTADOS UNIDOS DEL NORTE

(ARTICULO 1.°)

Entre las diversas naciones de la tierra cuya marcha contemporánea nos importa conocer y meditar, ninguna evidentemente puede ni debe tener tanto interés para nosotros como la del coloso que ocupa la parte Norte de este Continente.

Su proximidad á nosotros; la imitación que hemos hecho de sus instituciones políticas; la influencia preponderante que todos los días adquiere en las relaciones internacionales, sobre todo en este continente; su asombroso desarrollo interior; el ejemplo de su Gobierno, y los puntos de contacto de su industria, su comercio y su política exterior con los demás países de América y principalmente con el nuestro,—todo eso nos impone una necesidad indeclinable de estudiarlo y de prever la influencia que en nuestros destinos está llamada á ejercer la vecindad de esa gran Nación.

Un siglo hace apenas,—cuando la toma de Yorktown resolvía el problema de su independencia de la Gran Bretaña, en 1781,—su población no alcanzaba á 3.100,000 habitantes, menos que la nuéstra en la actualidad, que puede estimarse en 3.700,000; su co-

mercio exterior entonces probablemente no excedía al nuéstro de hoy; sus medios de comunicación eran quizá inferiores, pues aún no eran conocidos los ferrocarriles ni la navegación por vapor, de que nosotros tenemos yá hace algunos años un principio. Nos sobrepujaban sí en costumbres municipales, educación pública, homogeneidad de población y ausencia de ciertas influencias perniciosas, que nosotros debemos á un origen ó historia mucho menos afortunados.

En el curso de un siglo ese pueblo ha subido á 51.000,000 de habitantes; su riqueza interior á *cincuenta mil millones de pesos;* su producción anual á *diez mil millones;* su comercio exterior á *mil seiscientos millones ;* sus rentas nacionales á trescientos sesenta millones; su territorio á cuatrocientas mil leguas cuadradas (ocho veces mayor que el nuestro); sus ferrocarriles á treinta y tres mil leguas de extensión; sus bancos á cerca de *siete mil;* sus escuelas públicas hasta el punto de que no hay tal vez un americano de nacimiento de más de ocho años de edad que no sepa leer y escribir; su influencia y poderío, hasta haber conquistado el primer puesto en la escala de todas las naciones, á virtud de la acción combinada de su número de población con la riqueza, la educación, la libertad, la energía personal de sus ciudadanos, y su devoción patriótica al país y á las instituciones que los protegen.

No fue obstáculo para esta prosperidad maravillosa la colosal guerra civil que durante cuatro años azotó sus hogares, de 1861 á 1865, y pareció deber ser motivo de peligros ulteriores. Esa guerra costó, según los cálculos más minuciosos de la estadística oficial,

cerca de un millón de hombres, entre muertos é invalidados por las heridas, las marchas y las enfermedades; detuvo la corriente de la inmigración extranjera, una de sus más poderosas fuentes de prosperidad; ocasionó una deuda de cerca de *tres mil millones* de pesos; determinó el alza de los impuestos desde sesenta millones de pesos anuales á trescientos sesenta que se cobran en el día, habiendo llegado á cerca de seiscientos millones en un año el producto de ellos,—obstáculo enorme para la producción y la acumulación de riquezas; creó la necesidad de un papel-moneda cuyas fluctuaciones presentaban dificultades infinitas para las transacciones y sobre todo para el tráfico exterior; desmoralizó por algún tiempo el trabajo de los esclavos, elevados súbitamente á la categoría de hombres libres, é implantó entre los hombres del Norte y los del Sur rencores encarnizados que, por experiencia dolorosa sabemos nosotros, son una causa permanente de paralización y de malestar. Nada de eso obstó, sin embargo, para que ese país privilegiado volviese con facilidad inexplicable al camino regular de la libertad y del progreso.

La tercera parte de esa gran deuda ha sido amortizada á la par en diez y seis años; sus intereses han sido fielmente pagados, y reducidos sucesivamente del 6 y aun del $7\frac{3}{10}$ por 100 que en un principio costaban, al 5, al $4\frac{1}{2}$, al 4, y últimamente al $3\frac{1}{2}$ por 100 anual; el papel-moneda, que llegó á tener un descuento de cerca de 65 por 100, en los días de crisis, subió paulatinamente, y en breves años, á la par; la tasa de los impuestos es rebajada todos los años, y á pesar de eso rinde siempre productos superiores á los cálculos más

halagüeños; los hombres de color volvieron espontáneamente á sus labores acostumbradas; la inmigración ha vuelto á sus playas más numerosa que antes; las producciones del Sur, obra del trabajo esclavo que se creyó no podrían tornar en cincuenta años á los anteriores guarismos, son superiores yá al rendimiento del año más alto anterior á la guerra. El algodón, por ejemplo, que nunca pasó de 20 millones de quintales antes de la manumisión, llegó yá á 28 millones en el año de 1880. Los ferrocarriles dañados por la guerra fueron fácilmente reparados y extendidos en pocos años á más del doble de su anterior longitud. Los estadistas ingleses y franceses que habían anunciado un período de paralización y de convalecencia largo y difícil, fundados en los hechos históricos semejantes observados en Europa, han tenido que reconocer en las instituciones republicanas una fuerza de reacción para el bien, mucho más poderosa que en las monárquicas.

Hoy puede afirmarse que los Estados Unidos son,—por el mercado que abren á los productos europeos, por las materias primeras, como el algodón, que suministran á las fábricas del viejo mundo, por los víveres, en fin, que á bajo precio llevan á esas poblaciones menos activas,—un elemento de vida esencial para las más poderosas naciones del otro lado del océano. La tercera parte de la población de la Gran Bretaña puede asegurarse que moriría de hambre literalmente si durante un año cesase el comercio entre los dos países, tanto por la falta directa del trigo americano, que en cantidad de cuarenta ó cincuenta millones de quintales importa de allí anualmente, de la carne de puerco y de res vacuna, del queso de la

mantequilla y de otros artículos alimenticios que recibe de América, como por la falta de salarios para cuatro ó más millones de obreros que en Inglaterra viven de la manipulación del algodón, y de otros tantos que derivan su subsistencia de la producción de artículos que los americanos consumen y pagan.

Sea efecto de la mala distribución de la propiedad territorial, ó de la paralización que produce en la industria la ausencia de dos y medio millones de hombres,—la flor de la población masculina, arrebatada á las labores del campo y encerrada estérilmente en los cuarteles;—ó bien resultado de los trabajos que una complicada máquina fiscal opone á los esfuerzos del trabajo productivo, y lo que es más probable, influencia de todas estas causas combinadas, el hecho es que Europa no produce yá los víveres necesarios para su alimentación, y que la América del Norte tiene que enviárselos todos los años por valor de quinientos millones de pesos. La Gran Bretaña, por ejemplo, necesita ciento treinta millones de quintales de trigo (veintiséis millones de *quarters*) para su sustentación anual, de los cuales sólo produce poco más de cincuenta millones, teniendo que adquirir el resto por medio del comercio exterior. Al propio tiempo, los Estados Unidos producen cerca de trescientos millones de quintales (cuatrocientos ochenta millones de *bushels*), de los cuales no consumen ni la tercera parte, porque el maíz, grano que forma la base principal de su alimentación, rinde allí cosechas de mil seiscientos millones de *bushels* (cuatrocientos millones de cargas de las nuestras).

No es, sin embargo, esta superioridad material

lo que constituye la grandeza del pueblo americano, pues Egipto era también el granero de Europa á principios de la éra cristiana, sin que esa condición hubiese disminuído en lo mínimo la facilidad con que fue invadido por los griegos y conquistado después por los romanos. Constitúyenla la educación universalmente difundida, un grado más alto de intelectualidad en su pueblo, las artes y las ciencias puestas al alcance de todos y aplicadas como materia de adaptación popular á las necesidsdes diarias. Consiste en el espíritu de libertad y de igualdad implantado en todos los cerebros, en la virilidad de un pueblo que sabe que el secreto de su destino está en la fuerza de sus brazos y en la vigorosa palpitación de sus corazones; y en resumen, en ese patriotismo ardoroso de todas las almas, que sienten solidaridad entre la majestad de su patria y la santidad de sus instituciones por una parte, y los bienes de que gozan en el presente y las esperanzas de mejora que las animan respecto de sus hijos, en el futuro, por la otra. Agréguese á este espíritu indomable del individuo, la poderosa fuerza de colectividad que al gran todo le dan sus medios de comunicación material ó intelectual; sus ferrocarriles, telégrafos y periódicos, iguales en número y extensión á los de todo el resto del mundo reunido, y se comprenderá que esa asociación de hombres fuertes—material, moral é intelectualmente fundida en un solo cuerpo estrechamente ligado por todos los poderes de la civilización,—forma la entidad política más poderosa que han visto los siglos.

Hasta ahora ese coloso ha vivido encerrado dentro de sus límites interiores, sin pretender influencia algu-

na en el Exterior. Necesitaba ocupar su propio territorio, navegar sus ríos y sus lagos, cruzar sus vastas extensiones con vías de comunicación rápidas y baratas; en una palabra, extenderse y unificarse. Esa obra está yá hecha. La barrera de los Alleghanis fue traspasada; el Oeste y el Noroeste poblados, las montañas Rocallosas vencidas con el vapor y la electricidad, explorados los desiertos interiores que se extienden al Oeste del Missouri y del Mississipí, y en parte colonizados; explotadas las riquezas minerales de la cordillera de Nevada, y adquiridas y dominadas las playas del Pacífico que miran constantemente hacia el Asia. Los consejos que desde el borde de la tumba le legó el Padre de la Patria, le han vedado hasta ahora tomar parte en las complicadas cuestiones á que en Europa y América ha dado origen la resurrección de los pueblos conquistados y oprimidos; pero en cambio él se ha señalado, tanto en los hechos mudos como en las palabras sonoras, otro lema para sus banderas cuyo alcance y significación no está todavía bien precisado: *¡América para los americanos!*

Disputando primero los límites y comprando después el territorio de Luisiana á los franceses; negociando con los españoles ó empujándolos fuera de las Floridas; arrebatando ó comprando á los mexicanos las inmensas provincias de Texas, California, Nuevo México, Colorado y Arizona, comprando á los rusos, sus amigos de predilección en Europa, el territorio de Alaska, sin gran ruido ni grandes guerras, su territorio se encuentra hoy cuatro veces y media más extenso que en el primer día de su existencia independiente; y esto realizado en solo un período de

poco más de cincuenta años, desde 1804, en que hicieron la compra de Luisiana, hasta 1866, cuando negociaron la salida de Rusia de las tierras americanas de Alaska.

Sus miradas se han tornado luégo hacia el Oeste sobre la vasta extensión del Pacífico y las riberas del Asia, y sobre México, Centro América y Colombia hacia el Sur. La lucha entre las dos ideas de esclavitud y de trabajo libre, que se disputaban antes de la gran guerra civil la forma de la colonización de su vasto territorio, exigía accesiones hacia el Norte y el Noroeste para la primera, y hacia las regiones ecuatoriales para la segunda. Por un momento se creyó, luégo que la esclavitud fue abolida, que la idea liberal dominante en sus consejos no tendería yá más á la ocupación de los climas ecuatoriales, al parecer poco favorables á la colonización de la raza blanca; pero esa ilusión empieza á desaparecer.

La conquista de California abrió horizontes indefinidos á su actividad invasora en el Asia, y en las estrechas gargantas de tierra que al través de Nicaragua, de Panamá y del Darién ofrecen paso comparativamente fácil á su marina hacia los mares del Oeste. Sus miradas se dirigieron, pues, á la puerta todavía cerrada del grande Océano. La colonización de California, separada de los Estados del Atlántico por el gran desierto que desde las fuentes del Missouri se extiende hasta las montañas de Nevada, exigía adquirir libre paso por el istmo de Panamá, y fácilmente lo adquirieron de nosotros para construírse un puente de rieles servido por vapor. Pero yá no basta ese paso; yá es preciso cortar el continente y poner en contacto á los mares;

yá es llegado el tiempo de extender el tridente sobre estas regiones, exclamando tal vez, como el león de la fábula :

> Si quis tetigerit quartam,
> Malo affligetur ...

A primera vista parecería que el desarrollo de la prepotencia americana sobre las regiones meridionales de América pudiera considerarse prematura mientras la Gran Bretaña tenga afirmada la garra sobre el río San Lorenzo y sobre la ribera septentrional de los grandes lagos del Norte, y que tendrá que aplazarse hasta el día en que el Canadá haya sido absorbido en la federación republicana; hecho que también parece inevitable por más de un motivo de atracción histórica y de afinidad de intereses modernos; pero la gran palabra está soltada yá.

Á propósito de la empresa de M. de Lesseps, el Presidente Hayes decía en su mensaje de 8 de Marzo de 1880:

> "La política de este país exige un canal (entre los dos mares) bajo la dominación americana. Los Estados Unidos no pueden consentir en entregar esta influencia dominante á ningún poder europeo ni á ninguna combinación de poderes europeos....
>
> "Un canal interoceánico al través del Istmo americano cambiará esencialmente las relaciones geográficas entre las costas de los Estados Unidos en el Atlántico y el Pacífico, y entre los Estados Unidos y el resto del mundo. Ese canal será el gran camino real del océano entre nuestras costas del Atlántico y del Pacífico, y virtualmente una parte de la línea de las costas de los Estados Unidos"....

Comentando estas palabras el General Grant, en un escrito publicado en Febrero último en la *North American Review*, dice, hablando del proyecto de ca-

nal por la vía de Nicaragua, que él patrocina y en cuya empresa tiene participación:

"De acuerdo con la temprana y con la reciente política del Gobierno, en obediencia al frecuentemente expresado deseo del pueblo americano, con el respeto que es debido á nuestro poder y dignidad nacional, con vigilante cuidado por la seguridad y prosperidad de nuestros intereses é industrias en este continente, y con la resolución de protegerlos contra la aproximación, amistosa ú hostil, de poderes rivales á estas costas, yo recomiendo este canal americano, *en suelo americano* y para el pueblo americano"...

Cualquiera creería quo el General Grant habla aquí de un canal entre el Mississipí y el Océano Pacífico; pero eso sería una equivocación: el canal *por suelo americano* á que él se refiere es el canal por Nicaragua.

No es sólo en esta parte en donde se muestra el pensamiento absorbente, tal vez no tanto del Gobierno, cuanto del pueblo americano mismo. En lo que se refiere á México pueden notarse mejor esas tendencias.

La política del Gobierno y del pueblo mexicano había sido poco favorable hasta ahora á la ejecución de grandes empresas al través de su territorio por medio de capital é industria americanos. La solicitud de concesiones para diversos ferrocarriles por compañías de esta nacionalidad se sucedía todos los años y encallaba en cierto malquerer disfrazado ó abierto del Congreso mexicano; pero en 1879 y 1880 la diplomacia americana, ó probablemente también la necesidad imperiosa de vías de comunicación que experimenta ese vasto país, triunfó de las repugnancias instintivas del pueblo y determinó al Presidente, General Porfirio Díaz, en el último año de su período, y al Gene-

ral González, su sucesor, en el primero del suyo, á romper el hielo y entrar francamente en la vía de esas concesiones, las cuales se hicieron á diversas compañías para cruzar el suelo de los aztecas en todas direcciones, de Norte á Sur y de Oriente á Occidente. Con excepción de la tercera parte ó de la mitad del costo del ferrocarril de Panamá, los Estados Unidos nunca habían desembolsado un centavo en empresas situadas fuera de su propio territorio; pero tratándose de México, esta disposición fue enteramente distinta: más de doscientos millones de pesos fueron inmediatamente ofrecidos para éstas, y los trabajos han principiado con un ardor febril, como si se tratase del corazón del suelo americano mismo.

¿Qué resultará de esa penetración de un pueblo en otro? ¿de un pueblo rico, fuerte, poderosamente organizado en su Gobierno y su nacionalidad, dentro de otro pueblo ignorante, pobre, de razas heterogéneas y anarquizado en materia de funcionamiento de sus instituciones políticas?

....

La expresión *pueblo americano* no tiene yá significación propia. En menos de cuarenta años los Estados Unidos han recibido una inmigración de diez millones de europeos, alemanes é irlandeses, y la descendencia de éstos sube yá á más de quince millones: la mitad, pues, de lo que se llama hoy *pueblo americano*, es población europea pura y simple: en veinte años más habrán recibido la accesión de otros veinticinco millones desprendidos del viejo mundo, y América no será yá, como empieza á no serlo, no será América sino Europa, constituída bajo formas políti-

cas distintas, pero conservando en el cerebro las tradiciones, las tendencias, la manera de ser de la antigua patria del otro lado del Océano. ¿Hay algo que extrañar en que el espíritu de conquista se despierte súbitamente, lo mismo que en el cerebro de Pedro el Grande, Federico II y Napoleón, entre los que se creen tan sólo descendientes de los puritanos de Plymouth?

Por otra parte, tal vez no sea esta irrupción materia de codicias personales ni de proyectos de ambición nacional: tal vez haya algo de los movimientos generales del género humano, de esa gran corriente que, principiada ahora muchos siglos en el Asia central sobre toda la Europa, se siente estrecha yá en ese continente y sigue su marcha hacia el Oeste en busca de la América. Tal vez ese sea el mismo movimiento principiado hace veinte siglos, que sopló y barrió sobre el Imperio Romano, que se ocupa en reconstituír hoy nacionalidades como la griega, la eslava, la búlgara, la romana ó italiana moderna, que parecían sepultadas para siempre, y que continúa su curso imperturbable al través de la América, para poblarla de Norte á Sur; como en tiempos perdidos, cuyos vestigios empiezan á encontrarse ahora otra vez, algún pueblo desconocido, que no se sabe si vino del Asia ó de Europa, pobló y civilizó en otras épocas este mismo continente, que se creía nuevo, pero que tal vez es uno de los más antiguos de la creación.

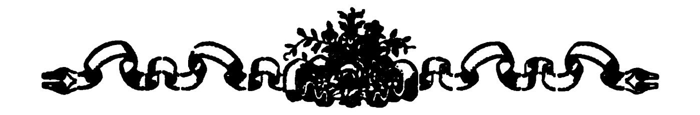
El problema, sin embargo, para nosotros, no está en las causas de esta irrupción que se prepara sobre nuestros hogares, sino en saber si nosotros existimos, si hemos existido, y si tenemos derecho de seguir existiendo; si, á semejanza de los americanos del Norte,

nosotros somos un cuerpo vivo, que tenga también "destino manifiesto," y fuerzas para luchar y defenderse, ó si estamos condenados fatalmente á morir cuando apenas principiamos la vida. La cuestión consiste en saber si tenemos el sentimiento de una nacionalidad conquistada al precio de la sangre generosa de nuestros padres; nacionalidad cuya herencia es un deber sagrado para nosotros defender hasta el último hombre y hasta el último escombro del techo que nos abrigó al nacer. Ese sentimiento no consiste en palabras: consiste en la unión de todos, en el afecto fraternal que unos por otros todos abriguemos en el fondo de nuestras almas; consiste en amar la nacionalidad más que el partido, y la PATRIA común, la patria de todos, más que á nosotros mismos. Desgraciados nosotros si hemos de continuar la obra de tristes rencillas que nos dividen, como si ellas fuesen el todo de nuestro destino futuro; desgraciados de nosotros si el funcionamiento de nuestra nacionalidad se redujese, como ha tenido de años atrás tendencias á reducirse, á la creación de rentas para distribuír entre los que viven de la cosa pública; á llegar al Gobierno con sólo el propósito de violentar las opiniones y las creencias de los que no piensan como nosotros; á reducir los horizontes de la colectividad á los estrechos horizontes de nuestra propia ignorancia; á conservar á todo trance lo que existió, sin pensar en que la vida es crecimiento, renovación, desarrollo, tanto en los individuos como en los seres sociales; á vincular la nacionalidad en algunas creencias ó preocupaciones sociales y nó en los intereses de todos, de lo presente como de lo por venir. Y esto en lugar de pensar en

algo más grande y más elevado: en fortificar nuestro carácter nacional, en depurarlo de los vicios vergonzosos de una infancia precoz, y prepararlo para la lucha por la existencia, á la viril defensa de nuestra raza, de nuestra historia y de nuestro porvenir.

(De *La Unión* de 16 de Agosto de 1881).





ESTADOS UNIDOS

El Presidente Garfield, de los Estados Unidos de América, sucumbió al fin el 18 del pasado, segun anuncia un telegrama de Tuluá con referencia al vapor *Casma*, llegado de Panamá á Buenaventura el 29 de Septiembre.

Descansó, pues, el noble Presidente después de ochenta días de crueles sufrimientos, durante los cuales dio alto ejemplo de paciencia heroica y fortaleza de ánimo, no desmentida en medio de los más agudos dolores. Parecía sostenerle en la lucha con la muerte el sentimiento del deber hacia su país; y éste á su vez parecía comunicarle, con el interés supremo manifestado por todas las clases de la sociedad y por todos los partidos, algo de su propia vida para aumentar con fuerzas morales lo que de fuerza física perdía de momento en momento. Espectáculo digno de todo respeto el de una gran Nación que se sentía herida en su primer magistrado como en las fuentes mismas de su existencia, que demuestra un fuerte poder social por la unión íntima del pueblo con sus instituciones y sus hombres de Estado.

No lo olvidemos: el Presidente de los Estados Unidos muere á manos de un loco; pero de un loco

cuyo extravío mental era la personificación de un vicio social, la empleomanía, incrustado en la sangre del cuerpo político por el exceso del espíritu de partido. No lo olvidemos: los malos ejemplos en política semejan á los focos de infección en la tierra: de ellos se levantan gases deletéreos que llevan gérmenes de enfermedad y de muerte adonde menos se esperaba.

Sembrad corrupción y cogeréis podredumbre: botad á los aires una semilla de inmoralidad tan grande como un grano de mostaza, y veréis desarrollarse un árbol de crimen tan grande como los más poderosos gigantes de nuestras selvas. En el mundo moral como en el mundo físico todo hecho es efecto y es causa al mismo tiempo. Las malas como las buenas acciones son semillas que germinan, crecen y dan frutos después. Temamos siempre la responsabilidad de nuestros hechos ante la historia, porque ella ha llegado á ser un juez implacable que conoce yá los medios de referir con seguridad los efectos á sus causas, y ante la cual nada valdrá el testimonio de la venalidad ni el de la adulación.

El General Garfield ha muerto sin haber podido aún mostrar con claridad los lineamientos de su política. Mostró severidad para perseguir los fraudes alojados en el Departamento de correos, fraudes que de años atrás venían sucediéndose con el pretexto de las influencias eleccionarias. Tuvo firmeza bastante para combatir el poder de las intrigas políticas que, con la organización de máquinas eleccionarias, sostenidas por un sistema de distribución de los destinos y de los contratos, se creían yá bastante fuertes para desafiar la opinión y dominar las Asambleas y los Congresos.

Esos dos precedentes dan idea de una gran fuerza de carácter y le habían conquistado una popularidad asentada en el fondo de la conciencia popular. Faltaba el desarrollo de sus ideas con relación á esa gran profecía del "destino manifiesto" de los Estados Unidos; profecía que puede no venir de lo alto sino de las regiones oscuras en que habitan los espíritus engendrados por la soberbia y el odio. Para la solución de esas cuestiones es de temerse la falta de un gran carácter, que empezaba á fundar su prestigio no sobre pasiones populares, sino sobre cimientos incorruptibles de virtudes modestas.

Inútil es ocultarlo. El gran coloso del Norte puede ser para estas nacientes Repúblicas de América un escudo de seguridad y un foco de irradiación de prosperidad moral y material; pero puede llegar á ser también un peligro, puede convertirse en uno de esos titanes que desafiaban á los dioses y oprimían á los débiles mortales. Si por una parte nos tranquiliza la idea de que las instituciones á que debe su grandeza ese coloso exigen para su conservación la práctica de grandes virtudes,—nos inspira desconfianza la desaparición de un grande hombre de Estado capaz de mirar los intereses de su país bajo el solo punto de vista de la justicia internacional y de ningún modo con miras estrechas de ambiciones egoístas. La muerte de Mr. Garfield puede llegar á ser una calamidad también para nosotros.

Dos presidentes americanos han caído yá á manos homicidas en los últimos diez y seis años. LINCOLN, el primero, en medio del zenit de su gloria y en toda la fuerza de su inteligencia y de su carácter. GAR-

FIELD, el segundo, en los principios no más de su carrera presidencial. Para el primero, la obra del asesino fue una apoteosis, el levantamiento de un pedestal que pone su figura fuera del alcance del vulgo á los ojos de la posteridad. Al segundo, lo privó la suerte de una ocasión para mostrar grandes dotes á la vista de un gran pueblo, y su último pensamiento debió ser de tristeza al ver que algo perteneciente á la humanidad moría también con él.

(De *La Unión* de 4 de Octubre de 1881).



SECCION 3.ª

INTERESES AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES DE COLOMBIA

[redacted]



NUESTRO PORVENIR INDUSTRIAL

(ARTÍCULO 1.°)

Daremos algún descanso á las discusiones políticas de carácter momentáneo, para tratar de los intereses durables y permanentes del país. Sobre la materia que da título á este artículo, escribiremos una serie de estudios, y convidamos á nuestros cofrades de la prensa de esta ciudad á tomar parte activa con nosotros en estos nuevos y más trascendentales asuntos de discusión general.

Decimos que el porvenir industrial encierra el interés más permanente y trascendental del país, y así es la verdad. Las cuestiones relacionadas con las formas políticas derivan casi todo su interés de su conexión estrecha con el desarrollo industrial, con el mejoramiento de la condición de la especie humana bajo su triple aspecto de la vida material, intelectual y moral; pero las cuestiones industriales no sólo están conexionadas con ese blanco eterno de los esfuerzos del hombre, sino que, por decirlo así, son el objeto mismo de sus incesantes aspiraciones.

La vida industrial de los pueblos es inseparable de su modo de ser político y social; la pobreza, la

ignorancia y la superstición hicieron siempre esclavos á los pueblos; la libertad y la igualdad sólo pudieron aclimatarse en donde el desarrollo industrial dio á los hombres facilidad de emanciparse de la servidumbre doméstica por medio del trabajo libre, de la educación de su inteligencia y de levantar por sí mismos su corazón hasta Dios. La historia no nos presenta todavía el ejemplo de un pueblo en donde la libertad haya vivido en medio de la miseria, en donde la igualdad consagrada en las leyes haya compensado las desigualdades sociales, y en que las ciencias y las artes hayan brotado por la sola influencia de las instituciones políticas. Al contrario, la historia nos demuestra que en todas partes, en Inglaterra y en los Estados Unidos, en Europa y en América, las instituciones libres y la regeneración social sólo han podido consolidarse á la sombra del progreso industrial, á la par con el desarrollo material de la riqueza en el seno de las poblaciones.

La libertad consiste en la facultad para disponer de sí mismo; en la ausencia de condiciones de dependencia de un hombre hacia otro hombre. Y esa libre disposición de sí mismo jamás ha podido existir para las multitudes en los países pobres y atrasados; la pobreza ha engendrado siempre la servidumbre, que ha pasado de las relaciones sociales á las instituciones políticas, con los nombres muy conocidos de *amo y esclavo, colono y señor feudal, patrono y cliente, noble y pechero, acreedor y deudor, rico y pobre.*

La riqueza *generalmente difundida* ha sido el más poderoso agente de la emancipación de los pueblos; el que vive de su trabajo no necesita del apoyo ajeno, y mucho menos estará dispuesto á sometérsele; el que

ha acumulado un capital, puede vivir de sus rentas y pensar en adquirir instrucción ó en darla á sus hijos; el que se basta á sí mismo, no necesita codiciar los bienes ajenos, ni pensar en perturbar la felicidad de los demás. Al contrario, el que carece de lo preciso con sus propios arbitrios, necesita de la protección de otros, y ésta es yá una manera de servidumbre; el que á pesar de un trabajo abrumador, apenas puede bastar á la subsistencia del día presente, jamás podrá pensar en cultivar su inteligencia, ni en abrir su corazón al amor de otros hombres; el que mira los bienes ajenos al través del lente perturbador de la envidia, no será el apoyo mejor de la propiedad y de la seguridad de los demás. Riqueza pública es independencia, es libertad, es educación, es moralidad. La miseria pública es un peligro social.

El sentimiento noble del patriotismo guarda proporción con los bienes de que se disfruta en la patria: los proletarios europeos que inmigran todos los años á millares en los Estados Unidos, olvidan pronto el suelo en que nacieron, y consagran todo su amor á la nueva patria que les da trabajo y comodidad. Al cabo de pocos años valen más para su corazón las onduladas praderas del Illinois que los verdes collados de Irlanda; y las orillas recién pobladas del Ohío tienen á sus ojos más poesía que las márgenes históricas del Rhin, coronadas en la cumbre de las colinas con las ruinas imponentes de los castillos feudales. Y no es esta una pasión de los pueblos modernos; los plebeyos de Roma, abrumados por la miseria, se retiraron también al monte Aventino en presencia del invasor de sus hogares.

Los sentimientos elevados del patriotismo no pueden albergarse bien en el cuerpo encorvado por las privaciones; pero el bienestar y la comodidad generalmente esparcidos, impelen el espíritu del hombre á la defensa del suelo que les brinda sus bienes, y de la asociación política que se los asegura y protege. No hay en Europa un pueblo más patriota que el inglés, porque también es el más rico; ni hay en el mundo actual nación más capaz de grandes hechos y de grandes sacrificios que la americana del Norte, porque en ninguna parte hay más abundancia para el hombre trabajador.

Sólo á la sombra de la comodidad y del trabajo pueden germinar en paz las ideas de renovación social; en los pueblos industriosos las ideas pueden esperar; en los pueblos pobres falta la paciencia, las ideas reformadoras se envenenan con los dolores de la miseria, se enturbian con las ambiciones no satisfechas, y estalla en cataclismos destructores lo que sólo debiera ser renovación benéfica y tranquila de la sociedad. Tál fue la Revolución francesa en 1793, y no de otro modo se presentan en América las variadas evoluciones que principiaron en 1810. Pocas reformas más trascendentales se han consumado en Europa durante este siglo que la de abolición de los derechos sobre los cereales, debatida en Inglaterra desde 1841 hasta 1846; ninguna, sin embargo, se ha consumado de un modo más pacífico, merced á la paciencia que el progreso industrial ha inoculado en las venas del pueblo inglés.

El progreso económico es el complemento natural, indispensable de las reformas políticas. La activi-

dad productora alzará los jornales, dará recursos para atender á la instrucción popular, facilitará la distribución de la propiedad territorial entre mayor número de propietários, y resolverá los problemas de regeneración de las clases embrutecidas, que forman la preocupación incesante de los patriotas de América. Diez años de paz y de trabajo contribuyen más eficazmente á la difusión del principio de la igualdad positiva y práctica, que diez años de guerras victoriosas en nombre del principio democrático y que diez constituciones liberales llenas de capítulos de declaratoria de los derechos del hombre. Es más libre en la práctica el hombre que no depende de nadie para su subsistencia, que el pobre jornalero sin pan, aunque lleno de derechos escritos en las constituciones.

No quiere esto decir que hagamos poco caso de las libertades consignadas en las leyes: juzgamos esencial, indispensable su consagración solemne; pero creemos que ellas sólo pueden arraigarse y hacerse verdaderas con el apoyo de la prosperidad industrial.

La industria es una de las principales manifestaciones de la vida social: es el movimiento que mantiene los órganos, que alimenta los músculos y que provee á la renovación de las fuerzas vitales. El hombre considerado individualmente y las sociedades en la forma colectiva, viven tan solo de los consumos diarios de riqueza. La población se aumenta todos los días, los refinamientos de la civilización exigen cada vez nuevos goces; la complicación de la máquina social exige todos los años nuevos gastos; á estas exigencias de la vida individual y de la vida colectiva, se necesita hacer frente con la producción, con la industria creciente

todos los días. La industria representa, pues, en los cuerpos colectivos, el mismo papel que la circulación de la sangre en el cuerpo humano: ella mantiene y vivifica; se distribuye y consume entre todos los órganos, y se reproduce y distribuye de nuevo para volver á ser consumida. Todo lo que á la industria se refiere debe llamar vivamente nuestra atención, porque ella es la salud, ella es la vida.

Los déspotas modernos, orgullosos con los progresos que á pesar suyo realizan en Europa las artes productoras, pretenden en el día inaugurar una nueva teoría de derecho social: pretenden que la industria adelantada de sus poblaciones oprimidas les da derecho para ocupar las tierras y someter á su dominación los habitantes atrasados de Asia y América. Alegan que hay en todos los hombres una obligación moral de contribuír al bienestar general, enviando al comercio del mundo los productos de su suelo y los adelantos de su industria, y que los tiranos tienen poder para compeler á los pueblos atrasados al cumplimiento de esta misión providencial. No se fundan en otro título las conquistas de los ingleses en la India y los proyectos de usurpación napoleónica en México.

Semejante derecho no existe ni puede existir; la industria es incompatible con la conquista y con la guerra; las artes de la paz no caminaron jamás en las puntas de las bayonetas; la fuerza formó siempre esclavos embrutecidos, y nunca trabajadores inteligentes; la aspiración á la mejora es el fenómeno más espontáneo y más adicto á la libertad que hay en el corazón de los hombres.

Pero puesto que la voz está dada, es necesario

anticiparse al peligro; es necesario demostrar que hay más energía industrial en el régimen libre de nuestras repúblicas, que en la ponderada seguridad de los países esclavos; es preciso volver contra el despotismo el argumento que éste quisiera hacer contra la libertad.

Pasadas las épocas de convulsión política, es adecuado y oportuno mantener las energías desplegadas durante la lucha, dándoles otro camino compatible con el régimen de la paz. Ninguna dirección tan conveniente pudiera darse á ese espíritu emprendedor, lleno de confianza y de valor, que pronto podría echar menos las fuertes emociones de los combates, como la de acometer una revolución industrial que lo hiciese tan próspero y fuerte como libre acaba de hacerse con las victorias.

Y la ocasión es oportuna. La perturbación del mundo industrial ocasionada por la guerra civil en los Estados Unidos y por la abolición de la esclavitud en el Sur, precursora de igual emancipación en Cuba y el Brasil, abre las puertas del mercado europeo á nuestros frutos intertropicales. La esclavitud está herida de muerte en la América del Norte; que triunfe la Unión ó que establezcan su independencia los Estados del Sur, la esclavitud está desorganizada, desmoralizada, concluída. La organización del trabajo libre, de la propiedad territorial en pequeño, de la colonización del territorio por la raza blanca, hechos necesarios para restablecer la producción del algodón á 20 millones de quintales que se producían en 1861, tardarán muchos años todavía. Entretanto el algodón, el azúcar y el tabaco mantendrán forzosa-

mente precios altos en el mercado del mundo, precios que nos permitirán entrar en la competencia general, á pesar de nuestros malos caminos. La ocasión es, pues, propicia, única. No se debe perder tiempo para aprovecharla. Los ingleses en la India, los franceses en Argel, el Virrey de Egipto en sus dominios, se han apresurado á sacar provecho de esta oportunidad, consagrándose decididamente á la cultura del algodón. Para nosotros sería una vergüenza quedarnos atrás.

Durante muchos años serán industrias vedadas para nosotros las fábricas y el comercio. Para las primeras, nos faltan la difusión de los conocimientos de la mecánica, de la física y de la química, y las grandes masas de capitales requeridas para las producciones fabriles; para el segundo nos hacen falta á la vez astilleros, buques, marineros y vías de comunicación. Nuestro comercio exterior tendrá que limitarse á los vehículos extranjeros que vengan á buscar espontáneamente nuestros frutos. La agricultura tiene que ser nuestra industra nacional; para ella bastan capitales medianos; no se necesita una instrucción científica superior; tenemos tierras fértiles adecuadas á muchas clases de producciones; las tierras valen comparativamente poco; un río navegable atraviesa el corazón de nuestro territorio; y en fin, la población está bastantemente diseminada en los campos.

Algodón, tabaco, café y azúcar son nuestras producciones principales; su cultivo está apenas incipiente; falta confianza en las salidas, esperanza de obtener precios remuneradores.

Presentar datos sobre estos puntos á nuestros agricultores, hacerles ver que el consumo de estos ar-

tículos es ilimitado en el mundo, mostrarles que los precios han subido constantemente en el curso de este siglo, que el precio de los transportes ha bajado, que la demanda de ellos crece todos los días en proporciones estupendas, tales serán las materias de nuestros próximos artículos.

(De *La Opinión* de 20 de Enero de 1864).

NUESTRO PORVENIR INDUSTRIAL

(ARTÍCULO 2.°)

El algodón

Entre los frutos de la naturaleza aplicados por la industria al servicio del hombre, uno de los más importantes es sin duda el algodón.

La industria de las telas de algodón era hasta el último cuarto del siglo pasado propiedad exclusiva de la India: de allá venían los famosos *nankines*, las más finas muselinas, y, en una palabra, los tejidos más ricos de esta hilaza: la producción de ellos, aunque no desconocida en Europa, era casi insignificante. La importación de algodón en la Gran Bretaña apenas alcanzaba á principios del siglo pasado, según Mc Culloch, á 11,700 quintales, y en 1751 sólo había subido á 29,760 quintales. La producción de hilos y tejidos en el mismo país, en 1760, al subir Jorge III al trono de Inglaterra, no llegaba, según la misma autoridad, á $ 1.000,000. En 1860 esta misma producción, mucho más barata, más perfecta, montaba yá á una suma de $ 350.000,000. Luego su valor había subido en la proporción de 1 á 350 en el espacio de un siglo. La producción total de tejidos en toda Europa pasaba de 650 millones de pesos; luego el aumento

verdadero de esta industria es tal vez hoy, en esa parte del mundo, quinientas veces mayor que ahora cien años.

El desarrollo de la industria de tejidos empezó en 1767. *Jaime Hargreaves*, carpintero establecido en Blackburn, inventó la famosa máquina conocida con el nombre de *Spinning-jenny:* con ella se podían hilar ocho hilos á la vez, en vez de uno que se obtenía con el huso. Mejoras introducidas luégo en esta máquina, permitieron mover con ella hasta ciento veinte husos atendidos por una sola persona. Entonces empezó á notarse un aumento considerable en la importación y consumo: en 1771 subió yá á 47,640 quintales.

La asombrosa máquina de Hargreaves dejaba un vacío: no se obtenían todavía hilos de grosor y firmeza uniforme para hacer más fácil la operación de tejer, así como para dar más belleza y duración á los tejidos. Ricardo Arkwright inventó una máquina que llenaba este vacío; y la *Spinning-frame*, que en breves años se popularizó en toda Inglaterra, hizo subir á 67,600 quintales la importación de algodón en 1780.

La introducción de otra, la *Mule-jenny*, máquina inventada por Crompton, y el *Power-loom*, inventado por Cartwright, que muy poco tiempo después reemplazaron con el trabajo mecánico el del hombre, en la operación de tejer, dieron nuevo impulso á la industria algodonera. En 1785 subió á 114,800 quintales la importación; en 1790 á 314,400, y á 560,000 en el primer año de este siglo.

El consumo y la producción de este artículo han llegado en nuestros tiempos á cantidades tan enormes, que, según leemos en una *Revista de los progresos de la*

industria moderna, escrita por Miguel Chevalier con motivo de la Exposición universal de Londres en 1862, no es raro encontrar en Inglaterra máquinas de hilar que mueven hasta 50,000 husos cada una: en Manchester y Glasgow hay establecimientos de estampar telas de algodón que despachan anualmente hasta 40.000,000 (cuarenta millones) de metros de tela (extensión casi suficiente para dar la vuelta á la tierra), y en Mulhouse, Francia, la poderosa casa de Dolfus, Mieg y C.ª, *hila, teje y estampa ella sola una extensión de* 10.000,000 *de metros de tela por año.*

En la misma proporción en que crecía en Inglaterra el consumo del algodón, se aumentaba su cultivo en los Estados Unidos. Hasta 1790 fue insignificante y destinado casi en su totalidad al consumo interior. En 1791, época en que principiaron á recogerse datos con algún cuidado, la producción alcanzaba á 53,000 quintales, de los cuales se exportaron tan sólo 1,893, siguiendo después el curso siguiente:

En 1793 se exportaron......	4,876	quintales.
En 1794....................	16,017	—
En 1795....................	62,763	—
En 1800....................	177,898	—

De suerte que *en sólo siete años* había llegado á ser su exportación *cuarenta y cuatro veces mayor.*

Una nueva máquina había causado esta revolución. La pepa ó semilla del algodón triplica su peso, y su extracción es sumamente difícil, pudiendo calcularse que en la limpia de cada libra se emplea, hecha á mano la operación, un jornalero por día; lo que equivale á decir que la operación de despepitar el algodón costaba de $ 30 á $ 40 por quintal, y aun tal vez

más, según el precio de los jornales en cada localidad. Además, era evidente que para limpiar 1.000,000 de quintales de algodón se necesitaban 100.000,000 de jornales, lo cual, se comprende, debía hacer imposible el aumento indefinido del cultivo y exportación del artículo. El americano *Eli Whitney* inventó en 1794 su famosa máquina llamada *Cotton-Gin*, con la cual quedó obviada esta dificultad, pues el trabajo mecánico reemplaza en ella al trabajo humano. De aquí procede ese estupendo crecimiento que se nota en la exportación de algodón de los Estados Unidos. La historia de esta producción en ese país, tomando un término medio de tres años en cada década hasta 1820, es como sigue:

			Producción.	Exportación á Inglaterra.
1802-1804	término medio por año	qq.	600,000	336,000
1812-1814	— — (guerra con Inglaterra).		733,000	226,000

De 1821 para adelante se encuentran yá mejores datos sobre la historia de la exportación del algodón en los Estados Unidos, que presentaremos aquí, en el período corrido hasta 1831, época en que el establecimiento de ferrocarriles abrió una nueva faz á este artículo.

Años.	Quintales exportados.	Precio medio de cada quintal.
1821...............	1.248,934	$ 16 20
1826...............	2.045,354	12 20
1831...............	2.169,797	9 10

Para presentar á nuestros lectores alguna idea de los progresos de la industria algodonera en Europa y América, formaremos cuadros relacionados con los puntos siguientes:

1.° Aumento del consumo del algodón en Inglaterra.

2.° Consumo comparado del algodón en los principales países de Europa y América.

3.° Desarrollo del cultivo en los principales países que proveen al mercado europeo.

4.° Precios en Europa en diversos años.

5.° Precio de los fletes del algodón desde los puertos de los Estados Unidos hasta Liverpool.

I

CONSUMO DEL ALGODÓN EN INGLATERRA

1830 ....qq.	3.328,000
1835	3.675,000
1840	4.730,000
1845	5.920,000
1850	5.840,000
1855	8.900,000

Aumento en veinticinco años, cerca de 240 por 100 (1).

II

CONSUMO DEL ALGODÓN EN LOS PRINCIPALES PAÍSES DE EUROPA Y AMÉRICA

Inglaterra (1855)...........qq.	8.900,000
Estados Unidos (1856).........	3.080,000
Francia (1855)...............	1.600,000
Bélgica (1854)...............	600,000
Pasan........qq.	14.180,000

(1) El consumo de algodón de la Gran Bretaña ha seguido, desde 1855 hasta nuestros días, el curso que se pasa á expresar:

1860....................qq	11.400,000
1870....................	11.010,000
1880....................	14.404,000
1890....................	16.108,000

(Datos tomados de la 9.ª edición de la *Enciclopedia Británica* y del *Suplemento Americano*).

Vienen.. ...qq.	14.180,000
Rusia (1853)..................	500,000
Suiza (1855)..................	300,000
Suecia y Noruega (1851).......	160,000
Cerdeña (1854)...............	100,000
Portugal (1854)...............	25,000
Total ....qq.	15.265,000 (1).

En este cuadro faltan Alemania, el resto de Italia, Austria, Prusia, España y otros países menores. En 1860 se computaba el consumo de algodón en Europa en algo más de 20 millones de quintales.

Es digno de notar el desarrollo que la industria de los tejidos de algódon ha tenido en los países que van á la vanguardia en esta materia. Tomemos como base el consumo de algodón en bruto.

---

(1) El consumo de algodón en los principales países del mundo se calculaba así en 1879:

Países	Consumo de algodón en rama.	Consumo de telas importadas de la Gran Bretaña.	Consumo por cada cabeza de población.
Rusia..........qq.	1.425,000	qq. 260,000	℔ 1.68
Suecia, Noruega y Dinamarca ...	248,000	130,000	4.46
Alemania	2.491,000	652,000	7.35
Austria	1.020,000	79,000	2.92
Holanda	138,000	439,000	13 75
Bélgica	432,000	174,000	11.35
Suiza.......	425,000	......	15.30
Francia......... .	2.300 000	199,000	6.77
España y Portugal	799,000	257,000	4.96
Italia...........	528,000	511,000	3.85
Gran Bretaña....	14.000,000	.....	5.72
India inglesa.....	2.950,000	3.330,000	2.50
China.......	10.000,000	1.000,000	2.52
Japón	650,000	200,000	2.52
Estados Unidos..	9.610,000	220,000	13.30
América Central y del Sur.... ...	.. ..	1.350,000	3.12
Australia........	....	150,000	5.66
Total en el mundo	47.016,000	8.942,000	2 98

(*Enciclopedia Británica*, 9.ª edición).—[Nota de 1898].

IV

PRECIOS DEL ALGODÓN EN EUROPA

El algodón tiene muchas clasificaciones en el comercio europeo; pero las dos principales son: el de *hebra larga* y el de *hebra corta*: el primero se produce principalmente en las costas de Georgía y en el Brasil; el segundo es el producto común del resto del mundo. En el algodón de hebra corta hay dos clases: el de los Estados Unidos, Egipto y otras procedencias, y el de la India. Este último es de calidad muy inferior, y su precio es ordinariamente un 40 por 100 menor que el de las demás procedencias.

Para presentar los precios de este artículo en los treinta y dos últimos años, tomaremos por base las dos clases de los Estados Unidos conocidas con el nombre de *Upland* (tierras altas), que es de hebra corta, y de *Sea-Island* (islas del mar), que es de hebra larga.

Años.	Upland.	Sea-Island.
1830....	ql. $ 14 á $ 16	ql. $ 36 á $ 40
1835...	20 á 26	60 á 66
1840 ...	13 á 14½	56 á 72
1845....	10 á 11½	60 á 60
1850....	15 á 17½	22 á 44
1855.. .	13½ á 15	20 á 68
1862....	30 á 60	Se ignora.

Estos precios son el término medio del año respectivo.

El año que dio precios más bajos fue el de 1848, en que el término medio fue de $ 9 por quintal de hebra corta.

El precio más común, de 1840 á 1860, ha sido de $ 12 el quintal.

Pero este precio bajo ha sido mantenido por la producción inmensa de los Estados Unidos, que enviaban constantemente en los últimos años desde 8 hasta 16 millones de quintales al mercado europeo.

Suprimida la esclavitud en los Estados Unidos; destruída, por consiguiente, la organización del trabajo productor; suprimida esta oferta inmensa de algodón norteamericano en el comercio europeo; reducida la oferta del artículo durante muchos años á menos de la mitad del pedido,—nuestro cálculo es que el precio del algodón de hebra corta no bajará de $ 30 el quintal durante diez años.

El consumo de telas de algodón no ha llegado todavía ni á la décima parte tal vez de lo que podrá ser. Se sabe, por ejemplo, que Inglaterra y los Estados Unidos consumían en 1860 $ 3 anuales de géneros de algodón por cabeza de población. Aplicando esta tasa á los 300 millones de habitantes del continente europeo, y á los 800 millones de la población del Asia, tendremos un pedido de 3,600 millones de pesos anuales; y si á este cálculo agregamos alguna cantidad por el consumo de cerca de 100,000 millones de habitantes en Africa y Australia, tendremos un pedido doble y aun triple del de la producción actual de Europa y América.

Los tejidos de algodón son, pues, un artículo cuyo consumo es susceptible de una elasticidad indefinida, y de que el mundo no producirá nunca lo suficiente para abastecer el mercado. El cultivo de la materia primera está limitado por la naturaleza al 36° de latitud en el Norte y al 30 de latitud Sur; de suerte que, con excepción del Africa, todavía bárbara é incapaz de

una agricultura adelantada, del Sur de la China y de una parte de la India,—la América es el país destinado por la Providencia á ser su principal productor. Los experimentos hechos al Norte del Estado de Missouri y en el de Kentucky, han dado hasta ahora malos resultados: la producción en Sicilia no ha progresado: el resto de Europa está fuera de la posibilidad de hacernos competencia. El algodón es, pues, un textil esencialmente americano.

Y lo repetimos: en nuestro concepto, *su precio en el mercado europeo no bajará de $ 30 el quintal durante diez años* (1).

¿Puede producirse entre nosotros, con destino á la exportación, un artículo cuyo precio en Europa alcanza á $ 75 la carga y que en el lugar de su producción puede obtenerse á $ 30 y aun á menos?

Esta es la cuestión; y presentarla es resolverla.

La dificultad consiste para nosotros en poner el algodón á bordo del buque en un río navegable ó en la orilla del mar. Una vez colocado aquí, su transporte es sumamente barato, como puede verse en la tabla siguiente, que indica el

FLETE DEL ALGODÓN DESDE NUEVA YORK HASTA LIVERPOOL EN AÑOS DIVERSOS

1825.......	el quintal, de	$ 0 75 á	$ 1
1830.........	íd.	0 75 á	0 87½
1835.........	íd.	0 75 á	0 87½
1840.........	íd.	0 50 á	0 62½

(1) Esta previsión ha sido desmentida por los hechos. La reorganización del trabajo de la población africana emancipada se ha verificado con una rapidez que parecía imposible esperar. Con todo, la producción de algodón está reviviendo en nuestra costa atlántica, no obstante el bajo precio.—(Nota de 1892).

1845.........	el quintal, de	$ 0 50 á	0 62½
1850.........	íd.	0 50 á	0 50
1855.........	íd.	0 31 á	0 37½

El flete de la carga de dos quintales, que en 1825 costaba de $ 1-50 á $ 2, bajó en 1855 á sólo $ 0-62 y $ 0-75.

Y el gran número de buques necesario para este tráfico había hecho bajar extraordinariamente el precio de los fletes de Europa hacia América, permitiendo, á virtud del precio casi nulo de los pasajes, la inmigración de un número inmenso de extranjeros.

Entre las exportaciones de algodón y la inmigración de extranjeros, puede establecerse una relación estrecha. La gran dificultad para la inmigración es la del precio del pasaje para las clases proletarias; y este pasaje puede ser sumamente barato, sólo cuando hay seguridad de encontrar carga completa de retorno. Así ha sucedido en los Estados Unidos, como puede verse en la tabla siguiente:

Años.	Exportación de algodón.	Inmigración de extranjeros.
1821...............qq.	1.248,000	8,385
1826..................	2.045,000	10,199
1831..................	2.769,000	23,322
1836..................	4.236,000	76,242
1841..................	5.302,000	80,289
1846..................	5.475,000	154,416
1851..................	9.272,000	379,466
1854..................	9.878,000	427,833

Esta es una prueba de que en el comercio del mundo se recibe más de lo que se da (1).

(De *La Opinión* de 3 de Febrero de 1864).

(1) Los datos estadísticos de este artículo son tomados de *Mc Culloch, Comercial Dictionary*, ed. de 1856, Londres.
A Cyclopædia of Commerce. 1858, Nueva York.
National Almanac & annual record. 1863, Nueva York.

NUESTRO PORVENIR INDUSTRIAL

(ARTÍCULO 3.°)

El café

Entre las producciones propias de nuestros climas y adecuadas á la configuración de nuestro suelo, ninguna tal vez tiene cualidades tan generales como el café, ni podrá ser cultivada en más abundancia que éste.

El café era un producto totalmente desconocido en Europa ahora dos siglos: su uso empezó á propagarse en Francia é Inglaterra por los años de 1660 á 1680. El horror á las innovaciones lo combatió en los primeros días: Carlos II de Inglaterra prohibió el establecimiento de casas de venta del café preparado, como lugares de conspiración contra el orden público; el ridículo se cebó en los tomadores de esta deliciosa bebida, pero ella triunfó al fin.

La planta es originaria de Etiopia y Abisinia; pero en Arabia fue donde primero se hizo uso del fruto tostado en infusión; los holandeses la trajeron á Europa y la propagaron en las Antillas á principio del siglo pasado; hoy es planta americana por excelencia.

Después de larga lucha, Europa ha hecho justicia á sus cualidades y colocádola en el número de

los alimentos más útiles y adaptables á la raza humana. A sus propiedades ligeramente excitantes se ha atribuído el bien inmenso de disminuír la embriaguez, reemplazando á los licores en la satisfacción del deseo de emociones cerebrales. Su influencia particular sobre el cerebro, lo ha hecho considerar como un alimento á propósito para adelantar las facultades intelectuales de los hombres. Sus propiedades tónicas disminuyen el desperdicio incesante de materia orgánica y hacen menor, en consecuencia, la necesidad de alimento. Se ha notado que los obreros ocupados en trabajos muy duros sudan menos, resisten mejor la fatiga y necesitan menor cantidad de comida si se les da en el desayuno una taza de café.

Para que nuestros lectores juzguen del aumento progresivo del consumo de este fruto alimenticio, les presentaremos datos relativos á los dos países más notables del mundo: Inglaterra y los Estados Unidos.

CONSUMO ANUAL DEL CAFÉ

Años	Inglaterra	Estados Unidos (1)
1789.........qq.	9,300	No hay datos
1794...........	9,695	»
1800...........	8,265	»
1810...........	53,080	»
1815...........	61,170	»
1820...........	71,030	qq. 212,700

(1) No hemos encontrado datos relativos al consumo propiamente dicho de café en los Estados Unidos: los que presentamos aquí son los de la importación; pero puede calcularse que la reexportación no excede de la décima parte de lo importado. En 1860 se estimaba en 2.000,000 de quintales el consumo anual.

Años	Inglaterra	Estados Unidos
1825...........	110,830	451,900
1830...........	226,700	514,800
1835.	232,900	1.032,000
1840...........	286,550	945,000
1845	343,180	1.078,600
1850...........	311,650	1.449,700
1855...........	400,000	1.914,700 (1)

Se ve en este cuadro que el consumo del café en Inglaterra, á pesar del fuerte derecho de importación (que hasta 1806 subía á dos chelines seis peniques por libra, ó sea cerca de $ 70 el quintal sobre el de procedencia extranjera, y de la mitad ó algo más sobre el procedente de las colonias británicas, y que desde 1844 no ha bajado de $ 12 por quintal de cualquiera procedencia), era, en 1855, cincuenta veces mayor que al principio de este siglo. El consumo de los Estados Unidos ha decuplicado en el espacio de treinta y cinco años.

El consumo general hasta 1853 en los principales países de Europa y América puede verse en el siguiente cuadro:

Países	1851	1853
Gran Bretaña.......qq.	290,000	350,000
Francia................	370,000	430,000
Pasan........qq.	660,000	780,000

(1) Desde 1855 hasta 1890 ha continuado así:

Años.	Gran Bretaña.	Estados Unidos.
1860 .. .. qq.	356,700	1.820,000
1865...........	307,400	1 844,000
1870........................	306,300	2.311,000
1875...	325,000	3.111,000
1880.........................	325,700	4.401,000
1885	No tengo dato.	5.392,000
1889..........	284,640	5.611,000

(Nota de 1892).

Países	1851	1853
Vienen.......qq.	660,000	780,000
Bélgica................	350,000	400,000
Holanda...............	270,000	300,000
Alemania	1,120,000	1.160,000
Austria........	335,000	340,000
Suiza...	130,000	140,000
Italia, Grecia y Norte del Africa.....................	280,000	300,000
España y Portugal......	120,000	120,000
Suecia, Noruega y Dinamarca.......	180,000	200,000
Rusia y Polonia.........	90,000	120,000
Estados Unidos del.... Norte......................	1.680,000	1.840,000
Total.......qq.	5.215,000	5.700,000

En 1855 se calculaba así:

Estados Unidos y provincias inglesas del Canadá.....................qq.	2.100,000
Alemania..............................	1.100,000
Austria.................... ...	750,000
Holanda y Bélgica...............	900,000
Francia, Suiza, Italia y Sur de Europa............................	1.250,000
Gran Bretaña...................	357,000
Dinamarca, Suecia y Noruega....	300,000
Rusia	150,000
Australia, California y Colonia de El Cabo	150,000
Total	7.057,000

Que á un precio medio de $ 15 quintal, valen $ 105.850,000.

Y se puede juzgar del porvenir reservado á un artículo cuyo consumo ha aumentado en la proporción de 1 á 50 en la primera mitad de este siglo: siguiendo esta progresión, el consumo sería enorme al fin de él (1).

Los centros de producción del café han variado notablemente, siguiendo el curso de la esclavitud en

---

(1) La revista general de los señores W. Schoffer & C.ª, de Rotterdam, citada en el libro sobre *Café* del señor Francis Thurber, estima asi *el consumo* del café en el mundo, en el año de 1888 á 1889:

Alemania (peso francés)..................qq.	2.400.000
Estados Unidos.................................	4.336,660
Canadá y California........................	381,749
El Cabo de Buena Esperanza, la Plata y Australia..	400.000
Francia..	1.330,400
Austria-Hungría...............................	670,200
Bélgica..	524,800
Holanda...	550,000
Gran Bretaña.....................................	284,649
Suiza..	183,000
Suecia, Noruega y Dinamarca..............	561,750
Rusia..	300,000
Italia..	284,000
España y Portugal..............................	150,000
Turquía y países del Danubio inferior.....	400,000
Costa norte del Africa........................	150,000
Total.......................................qq	12.906,190

O sea:

Los Estados Unidos consumen un	40 por 100 del total.
Alemania..................................	20 por 100
Francia....................................	11 por 100
Bélgica, Holanda y países escandinavos................................	13 por 100
Resto del mundo......................	16 por 100

El consumo de Rusia puede desarrollarse mucho todavía.

Inglaterra prefiere decididamente el té.

El consumo de Francia es muy grande, pero allí se le mezcla con chicoria. El gran mercado del mundo es el de los Estados Unidos; pero el Brasil goza yá del monopolio de esos consumidores con el tratado que le asegura franquicia para su café.

(Nota de 18[illegible]).

América. Jamaica, Cuba y Santo Domingo eran antes los principales productores: abolida la esclavitud en la primera y la última de estas Islas, la producción decayó, pasando luégo al Brasil, en donde aquella institución criminal ha hecho rápidos progresos.

En 1855 el mercado del mundo se proveía de los siguientes lugares:

Lugares de producción	1848	1854
Brasil...........qq.	2.700,000	4.000,000
Java	1.100,000	1.200,000
Santo Domingo....	400,000	350,000
Cuba y Puerto Rico.	400,000	200,000
Antillas menores y Jamaica...............	100,000	50,000
Sumatra...........	100,000	150,000
Moca, etc. (Arabia).	50,000	50,000
Ceilán....	250,000	500,000
Venezuela........ ...	200,000	250,000
Costarrica........ ..	50,000	90,000
Colombia..........	15,000	50,000
Total.......qq.	5.365,000	6.890,000 (1)

(1) La misma autoridad citada en la nota anterior, distribuye así la producción del café en América, Asia y África de 1888 á 1889:

AMÉRICA

Países.		
Brasil.........................qq.	8.100,000	
Venezuela....	780,000	
América central......................	1.000,000	
Santo Domingo.....	540,000	
Puerto Rico...	320,000	
Jamaica...........................	100,000	10.840,000

ASIA

Java y Sumatra.....	1.317,000	
India Inglesa (el continente).	260,000	
Pasan...............qq.	1.577,000	10.840,000

Como se ve, Asia da menos de la tercera parte.

El café de estas procedencias tiene distintos precios: los mejor estimados son los de Moca, Ceylán, Java y Jamaica. Vienen en seguida los de Costarrica, Venezuela, las Antillas menores y Santo Domingo.

Presentaremos los precios de este artículo en el mercado de Londres, durante algunos años, tomando las clases americanas de Jamaica y Santo Domingo, que representan el mejor, el mediano y el inferior.

Años.		Jamaica.			Santo Domingo.
1830	de	$ 8 á $ 19-50	₱	de	$ 8-50 á $ 9-80
1835	,,	20 á 29-25	,,	,,	12-80 á 13-40
1840	,,	18-25 á 37..	,,	,,	10-30 á 10-80

Vienen............qq.	1.577,000	10.840,000
Ceylán...........................	90,000	
Manila..........................	120,000	1.787,000
Africa y Moca..................................		260,000
Total general...................qq.		12.887,000

Como se ve, en este cálculo se omiten los países siguientes:

En América:

México, que yá exporta.....................qq. 300,000

Colombia.. 350,000

Isla de Cuba, que hoy cosecha muy poco, por haber dedicado desde hace mucho sus fuerzas productivas al azúcar.

Ecuador.

En el Asia:

Islas de Mauricio y la Reunión.

Probablemente también está calculado muy bajo el producto de Ceylán y de la India Inglesa, el cual se acercaba á 1.000,000 de quintales en cada una de esas procedencias. Aunque atacadas las plantaciones por una enfermedad, no se puede tomar como producto normal el de la mala cosecha de un solo año, como fue el de 1889, cuyo guarismo es el que se da arriba. En Ceylán hay 50,000 fanegadas sembradas de café, es decir, cerca de 100.000,000 de árboles, cuyo valor se computaba en $ 70.000,000 (con todos los edificios, depósitos, etc., necesarios para la manipulación del artículo).

Quizás se puede afirmar que la producción de café en todo el mundo no baja en la actualidad de 16 á 18.000,000 de quintales.—(Nota de 1892).

Años.		Jamaica.		Santo Domingo.
1842	de	12-25 á 34-40 ℔	de	7-80 á 8-50
1851	,,	9-50 á 20 .. ,,	,,	9 .. á 9-25

No tenemos á la vista datos seguros acerca de los precios en los últimos años, pero tenemos la impresión de que han subido, en términos que las calidades del nuéstro de Cúcuta y Ocaña, rara vez han bajado de $ 12 quintal, y se mantienen de $ 18 á 20 (en dinero, ó sea $ 28 á 30 en billetes) en los Estados Unidos del Norte, desde hace más de un año (1).

(1) Para juzgar de las fluctuaciones pasadas y de los precios futuros del café, bastará citar los de la ciudad de Nueva York, que es el primer mercado de este artículo en el mundo, durante los últimos veinticinco años.

Años.	[Precio medio]. Por quintal. Oro.	Café de Maracaibo. [Cúcuta, Ocaña, Mérida, el Táchira].	De Java.	Del Brasil.
1858	................$	12.04	16.13	10.96
1859	....	11.89	14.79	11.61
1860	....	13.83	16.15	13.69
1861	....	15.38	18.38	14.01
1862	(Precio en papel-moneda americano).	24.31	27.50	28.01
1863		31 93	37.04	31.18
1864		41.59	49.10	42.49
1865	....	21.30	25.82	20.65
1866	....	19.45	26.08	18.66
1867	....	17.69	24.75	17.24
1868	....	16.38	28.41	15.78
1869	....	17.54	23.02	15.82
1870	....	17.47	21.19	16.33
1871	....	16.22	21.29	15.91
1872	....	18.18	21.30	18.42
1873	....	20.51	23.63	19.99
1874	....	20.87	26.68	21.08
1875	....	20.54	26.71	19.01
1876	....	17.02	21.57	17.97
1877	....	18.92	23.82	19.72
1878	....	15.52	22.48	16,51
1879	....	14.70	24.14	14.85
1880	....	15.52	22 62	15.12
1881	....	12.15	17.19	12.07
1882	....	10.50	15.96	9.70
1883	....	11.02	14.90	10.44
1884	....	11.18	12 ..	10.85
1885	....	10.23	11.30	8.96

La cuestión de alza ó baja del precio del café depende del curso que siga la esclavitud en el Brasil. Este país produce por sí solo las dos quintas partes de la producción total de América y Asia (1). Si la esclavitud hubiera de continuar aumentando como hasta aquí, no hay duda de que el precio del café se mantendría estacionario; pero si al contrario, como parece más probable, hubiese de decaer, y aun tal vez de ser abolida antes de no muchos años, es evidente que la falta de esa masa enorme de 4.000,000 de quintales ob-

Año (Precio medio). Por quintal. Oro.	Café de Maracaibo. (Cúcuta, Ocaña, Mérida, el Táchira).	De Java.	Del Brasil.
1886..............	10.55	15.08	10.76
1887...................	17 ..	20.93	18.11
1888.........	15.63	20.25	15.62
1889.................	25.10	....	24.12

En Holanda alcanza yá el consumo á 21 libras por año y por cabeza de población. Si en el resto de Europa llegase á la misma cantidad, esos 360 millones de habitantes determinarían un pedido de 75.000,000 de quintales. Sujeto á fluctuaciones por las influencias atmosféricas sobre las cosechas, puede estimarse que en muchos años no bajarán los precios de 15 centavos por libra, con probabilidad más bien de subir al doble si la enfermedad que ha atacado la planta en el Asia, hubiese de propagarse en el Brasil, por ejemplo. Si en esa nueva República hubiesen de producirse los fenómenos pasajeros de guerra civil y anarquía,—que parecen compañeros de los períodos de transición de la forma monárquica á la republicana—el precio del café podría subir á 40 y 50 centavos la libra.

Las faldas de nuestras tres cordilleras, entre los 1,200 y los 1,800 metros de altura sobre el nivel del mar, se prestan para producir millones de quintales. Los precios actuales dan facilidad para subir á un peso diario y aun más el jornal de los cultivadores, sostenidos por los víveres que se obtendrían de los terrenos de altura superior é inferior. El problema para nosotros no consiste tanto en la falta de brazos cuanto en un buen sistema de vías de comunicación económicas. Los brazos vendrán cuando los jornales suministren subsistencia más amplia al jornalero: los capitales vendrán cuando encuentren colocación lucrativa.—(Nota de 1892).

[1] Hoy las tres quintas. Se calcula que el Brasil tiene 1.350,000 fanegadas plantadas de café con más de mil quinientos millones de árboles.—[Nota de 1892].

tenida hoy con brazos esclavos, causaría una perturbación muy fuerte en los mercados, y que el precio del café subiría al doble ó triple del que tiene hoy. Suponiendo que la esclavitud permanezca estacionaria en el Brasil, el *precio medio* de nuestro café en Europa se puede creer que no bajará de $ 15 el quintal. Como entre nosotros puede obtenerse en el día á un precio de $ 6 el quintal (15 reales la arroba), y aun á menos, parece fuera de toda duda que el café es uno de los artículos exportables de este país, con tal que no se produzca á más de treinta leguas de distancia de un río navegable.

El café reúne un gran número de ventajas locales entre nosotros:

1.ª Se produce en todas las temperaturas húmedas, desde 1,200 hasta 1,800 metros de elevación sobre el nivel del mar.

2.ª La planta no es perseguida por las hormigas ni por otras plagas que atacan al tabaco en los climas cálidos.

3.ª La sombra del café mata por sí sola cualquiera otra vegetación; de manera que no necesita gran trabajo para la conservación de las plantaciones.

4.ª La planta produce desde los tres años, y dura veinte ó más produciendo sin intermisión; por manera que una vez sembrada y llegada á su mayor crecimiento, sólo se tiene el trabajo de recoger y manipular la cosecha.

5.ª La colecta es perenne, es decir, se recoge en todos los meses del año, sin exigir mucho ese aumento extraordinario de jornales que en las épocas de cosecha exigen otros artículos, como el algodón, el trigo y el maíz, por ejemplo.

6.ª No necesita terrenos de gran fertilidad; al contrario, se produce en las tierras medianas, pero de capa vegetal profunda.

7.ª Se presta mucho á los trabajos de la pequeña cultura, pues en una sola fanegada caben dos mil ó más árboles, que á razón de una libra de producto cada uno, pueden dar al año de 20 á 30 quintales; cantidad suficiente para satisfacer los deseos de una familia pobre. Es, pues, una producción esencialmente democrática.

8.ª Se produce de mejor calidad en las tierras templadas y sanas, en donde está establecida la mayor parte de la población de nuestro país.

No hay un solo Estado de la República que no pueda producir grandes cantidades de café, y cambiar su aspecto social en pocos años, como lo ha hecho San José de Cúcuta, que, gracias al café, tiene una población laboriosa, acomodada, progresista, y una ciudad que es yá el primer centro de comercio en el Norte de la República.

(De *La Opinión* de 24 de Febrero de 1864).



ALGO SOBRE TIERRA CALIENTE

(CARTA 1.ª)

La Mesa, Diciembre 4: 1864.

Señor doctor José María Samper.

Mi querido José María:

La altura tropical en que vivimos, á cuya posición debemos el beneficio de una eterna primavera, no parece eximirnos de la necesidad de la sucesión de las estaciones, que la naturaleza ha concedido á los habitantes de las zonas templadas, mansión de las nueve décimas partes de los pobladores del globo. Los habitantes de los valles calientes necesitan de vez en cuando subir á fortificar los tejidos con el aire tónico y frío de las montañas, y los pobladores de las altiplanicies heladas están sujetos á afecciones cardíacas y pulmonares, cuya curación sólo puede buscarse en el calor vivificante y en la mayor presión atmosférica de los valles inferiores. La alternación de las impresiones no es sólo una ley de la naturaleza moral, que las constituciones políticas de los pueblos libres han consagrado en la garantía preciosa de la alternabilidad, sino también una condición de la naturaleza física del hombre.

Una de esas afecciones pulmonares en un miembro de mi familia me obligó hace pocos días á bajar

los escalones de la cordillera; y sabiendo que tú has resuelto venir á establecerte en La Mesa para dar extensión á los negocios de tu casa, y sea esta la población en que he determinado temperar, me parece que no carecerán de interés para ti algunas impresiones de viaje y noticias sobre este lugar y los campos del rededor. Excitado por nuestro común amigo el señor Redactor de *La Opinión*, y sin tener otra cosa que poderdarle de pronto, permíte que esta carta vaya en letra más clara que la mía. A pesar de su publicidad, y tal vez á causa de ella misma, puede que tú solo seas quien la lea.

Desde que el viajero avista las casas sucias y medio derruídas de Barroblanco, empieza á cambiar notablemente el aspecto del paisaje. Las nieblas del bajo Bogotá, azotadas por el viento del Oeste, constante en las regiones del Magdalena durante ciertas épocas del año, se precipitan sobre las montañas y cubren con su manto perenne las cimas de los cerros; cuando se llega á la Boca del Monte, algo parecido á emoción se nota en la fisonomía de los bogotanos, enemigos siempre de los viajes. Al través de la niebla se distingue confusamente el perfil azulado de la cordillera central al otro lado del Magdalena, y un firmamento sin nubes brilla á lo lejos con ese aspecto deslumbrador y risueños celajes que la imaginación atribuye á lo que está por venir. Una región verde, alternativamente formada por valles, laderas, mesetas, picachos y montañas, se distingue á lo lejos en confusión, y al volver la vista al camino que se va á recorrer, se encuentra un callejón oscuro, tortuoso y con una pendiente capaz de causar vértigo á una cabeza no acostumbrada

á estas peregrinaciones. A juzgar por su entrada, lo que está allá bajo nuestros pies no es esa naturaleza alegre, de germinación poderosa, sino un lugar de horror y de espanto. Un griego de los tiempos de Homero que resucitase en nuestros días, lo tomaría quizás por el camino del Orco, habitado por los remordimientos en sus orillas, y esperaría encontrar al término de su viaje la barca del feo Caronte, amarrada sobre las negras aguas del Aquerón. Algún puritano del Estado de Massachussets que anduviese buscando prosélitos entre nosotros, se vería tentado á confundir los verdes valles del Apulo con el temido "valle de sombra y de muerte."

Los viajeros de á pie ponen allí devotamente una cruz de chamizo sobre la escarpa del cerro, y la bogotana, que no encuentra modo de bajar de su cabalgadura, hace devotamente la señal de la cruz sobre su cara. Y á la verdad, la ocasión no es para menos, porque en cosa de dos kilómetros de empedrados horribles, de donde sólo se puede salir avante merced al talento de los animales, á quienes se hace la injusticia de no suponerles ninguno, se ha hecho un descenso en línea vertical de 400 á 500 metros.

No hubo, sin embargo, sustos ni llanto en los de nuestra comitiva: mis compañeras de viaje, acostumbradas á estas peregrinaciones, avivaron sus mulas y bajaron contemplando alegremente el paisaje. Una de ellas, antioqueña de nacimiento, poco inclinada á los desmayos, y conocedora de los caminos de montaña en su país, comparados con los cuales los nuéstros pueden pasar por camellones vergonzantes, habría podido exclamar con más razón que Don Quijote en la puerta

del carro de los leones: *¡repechitos á mil* Tres pequeños cuasillaneros de la escolta

> Marchaban para los Llanos
> A aprender á jinetear.

Por consiguiente no podían dar y no dieron mala nota de su persona. En cuanto á mí, viejo lobo de mar iba á decir, aunque tendré que reducirme modestamente á lo único que permite la tierra, á la categoría de lobo de barriales, yo soy práctico, como tú sabes, en esto de *barriales caminosos*, como dijo el catire González de los de cierto Estado de cuyo nombre no quiero acordarme; y tan práctico soy en la materia, que ni Manuel Pombo ni Emiro Kastos, á quienes Pepe Santander llamó en otro tiempo hombres culebreros y desasosegados, serían capaces de habérselas conmigo; mucho menos Ricardo Carrasquilla, que aunque culebrero de nacimiento por ser natural del Chocó, ahora se ha *enraizalado* y me mira en estas materias de navegación mular, ó más bien de mulación barrialar, con todo el respeto debido á Marco Polo mismo.

La escena cambia á pocas cuadras de La Boca del Monte. Un excelente camino de montaña, sin igual en este país, abierto en 1848 por el silencioso señor Lino Peña, con la ayuda eficaz del entonces Gobernador de Bogotá, señor Pastor Ospina, empieza en *El Curubital* y termina en Tenasucá, una legua más abajo. El camino, sólido, ancho y con moderado declive, hace contraste con el despeñadero anterior, inspira contento y permite tender con descanso la mirada sobre las pintorescas vistas de las montañas. La región del salvio triste, á cuyas hojas se adhiere el polvo hasta darle el aspecto de un empleado cesante ó de

un demagogo en tiempo de paz, del insustancial arboloco, rápido en crecer y pelechar, pero hueco por dentro y de corta existencia, personificación de tantas reputaciones y personajes de un día; la zona de esa vegetación, digo, que parece desalentada y perezosa como el genio de nuestras poblaciones interandinas, ha cesado yá, y árboles corpulentos, copas frondosas, colores vivos en el ramaje han empezado. Al monótono silencio de la Sabana han sucedido las prolongadas y alegres voces del bosque antiguo, entre las que se hace notar por su constancia el chirrido agudo de la cigarra. Un arroyo límpido despeña su linfa espumosa por toda la vera del camino, triscando juguetón unas veces al lado del caminante, atravesándose á su paso otras; formando aquí bellos pozos que convidan al baño, ocultándose allá entre un tupido follaje de moreras y helechos.

Algunos pequeños cultivos han retirado yá aquí y allí los límites del bosque primitivo, aclimatando el carretón en la ruta de las tierras calientes. Hacia la mitad del monte, enfrente á la venta de *El Carrizal*, se extienden á poca distancia unos bonitos collados cubiertos de grama: en la cima se ve blanquear una alegre casa pajiza rodeada de cercas de piedra y adornada con hileras de retamos, sobre cuyo verde rereluciente hacen contraste sus amarillas flores llenas de perfume. Esa es una posesión recientemente fundada por un antiguo y estimable vecino de La Mesa, y lleva el aristocrático nombre de *Chantilly*. Un poco más abajo hay una choza pajiza llena de velas encendidas: es la capilla de un famoso San Antonio, que ha tenido la excentricidad de abandonar su mansión abri-

gada y cómoda de los cielos por la inclemente y estrecha de la hendedura de una gran roca que hace frente al camino. Acercándose á la choza Manuel Pombo, ahora pocos meses, descubrió con sorpresa un gran pliego fijado en la pared, que ostentaba una colección numerosa de cojos, mancos, tullidos, caricomidos y otros baldados de la laya, pregonando los milagros de San Antonio y la salud obtenida en cambio de la devoción á tan poderoso intercesor. Leyendo con cuidado la prosa explicatoria de los milagros, vino en conocimiento de que el famoso cartelón era nada más y nada menos que el pliego con que el doctor Bristol envuelve los frascos de su zarzaparrilla y pregona las virtudes admirables de su medicamento. Si el doctor Bristol ha pasado á mejor vida, de seguro que á la fecha pende ante el tribunal de San Pedro un litigio encarnizado sobre la propiedad de las curaciones efectuadas, en el cual es probable que, compurgado yá su orgullo con largos años de purgatorio, haya establecido en forma una tercera oposición coadyuvante el famoso Juan Díaz, descubridor de la no menos famosa fuente de Catarnica y fundador de Tocaima.

Con toda la moderación propia del que puede tener interés en el pleito (porque, como tú sabes, yo suelo vender la preparación del doctor Bristol), aventuré á Pombo una tímida observación.

—Si San Antonio, le dije, es el autor de los milagros, es mucha tacañería que no devuelva al enfermo las narices perdidas, ó los pies cortados, y no resane con un paso ligero de la mano las grietas y abolladuras que la enfermedad dejó en la cara del paciente.

—Vaya, y qué poco entiendes en achaques de milagros, me respondió. Si el santo resanase, como muy bien pudo hacerlo, esos vestigios de la mala vida pasada, ¿qué recuerdo quedaría para los hombres olvidadizos del milagro otorgado por la eficacia de su intercesión? ¿Qué testimonio subsistiría, en estos tiempos de incredulidad de las gentes, de lo que en los días de su aflicción pudo la fe?

Yo no insistí. Recordé muy á proposito que en una de sus visitas por las provincias del Norte, el Arzobispo Mosquera había hecho quebrar á martillazos algunas imágenes de piedra, á quienes la piedad de la gente sencilla atribuía el dón de milagros; y que este hecho, recibido con escándalo por los creyentes, había valido al sacerdote secretario del señor Mosquera, á quien fue encomendada la misión de ejecutor de la justicia, el horrible apodo de *matasantos*. Celoso por conservar intacta mi buena fama de ortodoxo, suspendí mis dudas, dejé su resolución á quien de derecho corresponda, y sin pedir informe alguno á los cobradores de las rentas de San Antonio, que habitaban la casa, encendimos nuestros cigarros en una de las velas sagradas y seguímos camino al trote perpendicular de nuestras cabalgaduras.

De San Antonio para abajo aumentan los síntomas de la proximidad de la tierra caliente: el guarumo, árbol cosmopolita, que crece y prospera desde el nivel mismo del mar hasta 2,000 metros de altura, muestra yá su tronco escaso de ramas y sus hojas anchas y estrelladas, plateadas por el revés; el platanillo levanta en las orillas húmedas del arroyo sus grandes hojas brillantes coronadas por un penacho de flores

amarillas y encarnadas; el canto del toche resuena por primera vez entre las ramas; un calor dulce parece licuar mejor la sangre entre las venas, y los pulmones aspiran con más fuerza el aire puro de las montañas. Tenasucá se acerca, y aquí termina lo que propiamente se llama el monte, es decir, el estribo de piedra de la altiplanicie, cuya altura calculó el Coronel Codazzi en 900 metros desde Tenasucá hasta el nivel de la Sabana.

Aquí cambia la naturaleza del suelo, y aunque muy poco sólido el piso, sigue otro trecho de buen camino hasta cerca de Tena, trazado por el señor Pedro María París en 1848 y ejecutado en 1849 y 1850 bajo la dirección del mismo señor París y del señor Ramón Carvajal. Con excepción también de los doscientos ó trescientos primeros metros de la bajada, que tienen una inclinación de más de 20 por 100, el resto tiene un nivel soportable, y corre por entre una frondosa arboleda que defiende gratamente de los rayos del sol al pasajero. Antes de llegar á *El Tambo* había á la mano derecha del camino una inscripción grabada en una gran piedra, que expresaba la fecha de la construcción de aquél y guardaba el nombre del señor Victoriano de D. Paredes, Secretario entonces de Relaciones Exteriores y Mejoras internas, á cuyo decidido interés se debió, decía, que el trazo del señor París no quedase abandonado; pero tanto la piedra como la inscripción han desaparecido. Después de atravesar por medio de algunos verdes collados y lomas cubiertas de grama hasta la orilla del torrente, que por aquí va tomando proporciones más respetables, y que recuerdan algo el ca-camino de Canoas á San Carlos en Antioquia,—se lle-

ga á la casa de *El Tambo*, edificada en 1849 por un vecino de Tena, el señor Prudencio Pulido, en uno de los sitios más pintorescos que pueden darse en el camino del Sur.

Uno de los contrafuertes de la cordillera viene á terminar á la izquierda del camino en una peña cortada á pico con más de cien metros de elevación. La casa está construída casi sobre el abismo, y un balcón interior que da vista al Suroeste, presenta el paisaje más hermoso que yo he encontrado en las cordilleras.

Por la izquierda llega un rumor envuelto en las nieblas avisando que

El valle va á buscar del Magdalena
Con salto audaz el Bogotá espumoso.

El torrente que recoge las aguas del monte de La Mesa se precipita desde lo alto de la peña formando otra pequeña, pero rumorosa y bella cascada: encima está la región de las nieblas; abajo se ven campos sembrados de anís, matizados con algunas plataneras, á cuyo lado ondea, en graciosa curva, el ligero penacho de las guaduas. La palmera misma, erguida y colosal, hace aquí su primera aparición, como para completar el contraste de las dos naturalezas. El camino caracolea por las faldas hasta más allá de Tena, cuyas casas están ocultas por un pliegue del terreno; al pie de la meseta de La Mesa se ven las casas del Hospicio en forma de camarines. A la izquierda se ve la cuenca del Bogotá hasta Anapoima, y de vez en cuando asoma por entre el bosque la faja amarillenta del río. En sus laderas verdean las cañas entre el matiz más oscuro del bosque, y la columna de humo de las chimeneas se levan-

ta de encima de los trapiches. La meseta llamada de *Juan Díaz*, en cuyo centro está la población comercial de La Mesa, corre paralela y á la misma altura que la de El Colegio, en la orilla opuesta del río, separadas por un hundimiento del terreno como por una mera solución de continuidad de las dos altiplanicies. El mismo aspecto se encuentra más abajo entre las mesetas de Anapoima y Mesa de Yeguas. El furor desencadenado de las aguas lanzadas por Nenquetebe parece haber despedazado en su curso y abiértose un cauce al través de una gran mesa, dividida ahora en cuatro fragmentos en dos planos que forman escalón. Cierra la primera línea del horizonte el cerro de Guacaná, en cuya falda oriental están las Juntas de Apulo, y Tocaima en la occidental. Más allá de Guacaná se distinguen las llanuras del bajo Bogotá, y una línea de niebla indica en las mañanas despejadas el curso del Magdalena. Sobre la orilla derecha de éste se ve una línea de montañas, rota por una grande abolladura en su centro, por donde se precipita el río Fusagasugá: esa gran depresión es el boquerón de Peñalisa. En los días bien despejados se alcanza á ver el *Cerro de pan de azúcar*, que está en las inmediaciones de Natagaima, y al Occidente cierran el paisaje las cimas azules de la cordillera central, dominadas por el nevado de Ruiz, que refleja de sus faldas plateadas los primeros rayos de luz; y todo ese montón confuso de dientes de sierra, masas de nieve y nubes acolchadas, está presidido por el domo fulgurante del majestuoso Tolima.

La belleza agreste de este paisaje, que no puedo comparar á los afamados de Suiza, que jamás he visto ni tal vez veré más que en pintura, compensa las

fatigas del viaje y la mala noche que puede pasarse en una sala destinada á la hospedería de los traficantes al mercado de La Mesa, ni muy perfumada, ni muy limpia que digamos. Pero aconsejaré sí que se trate de estudiarlo con las primeras luces del día, porque á los primeros rayos del sol las nieblas levantan su velo poco transparente, y pampas y cerros, palmeras y trapiches, horizontes y cúpulas quedan envueltos en la oscuridad.

Llenando almofrej, liando petacas, calzando las espuelas y montando á caballo, se sigue la marcha por una falda suavemente contorneada y por un camino que las lluvias de la montaña destruirán en breve si no se destinan algunos fondos para su composición y si no se encarga su empleo á la tenacidad del doctor Benigno Guarnizo, que hasta ahora ha sido su más constante protector. A poca distancia se pasa el pueblo de Tena, célebre tan sólo por la franca alegría que allí mostraba el General Santander en las fiestas del mes de Agosto; por la obsequiosa hospitalidad de las señoras Briceños, dueñas en otro tiempo de la hacienda del mismo nombre; por el cordial recibimiento que en el día hacen á sus amigos el señor Gabriel Hernández y su esposa, y por la frente despejada, sin asomo de preocupaciones jurídicas, con que el dueño actual, señor doctor Zaldúa (Francisco Javier), admite y hospeda á sus amigos. Allí no se nota en él ese esplín que le conocimos sus discípulos, originado por largas vigilias sobre los detestables infolios de la Recopilación Castellana y de las Partidas, amenizadas tan sólo con el estilo bárbaro de la Curia filípica y del conde de la Cañada, y requintadas, si la frase es permitida, por la

abrumadora tarea de enseñar á estudiantes de mala voluntad el espantoso D. Juan Sala, que, sea dicho con perdón de nuestro amigo el doctor Parra, es más mazorral que el Diccionario mismo de la Academia Española.

Dos millas adelante de Tena se encuentran, entre otras, las casas de *El Hospicio*, en donde es fama hay el mejor guarapo, guarapo tradicional, que se encuentra en todo el camino, y un kilómetro más allá las de *El Arrayán*, arriba de las cuales hay un lindo punto de vista sobre las faldas del estribo del monte de Bojacá y el valle superior del Apulo. El estribo de Bojacá es el más ancho y tendido que presenta la cordillera por el lado del Sur, y á primera vista se nota que un camino carretero no es un imposible por allí. A pocos pasos de su nacimiento forma el Apulo una cascada que brilla en el fondo oscuro de la arboleda como los blancos dientes de una hermosa al sonreír; á sus lados empiezan las cañas por esa parte, y las casas de *Doima* blanquean alegremente sobre la falda. Más abajo se sumerge el río en una cuenca profunda, flanqueada á la derecha por cinco agudas cuchillas que bajan desde lo alto de la serranía hasta la orilla misma del río, cerca del trapiche de San Lorenzo, y á la izquierda, sobre una escarpa formidable que se levanta perpendicularmente á más de 150 metros, reposan las cañas, el cafetal y el trapiche de la hacienda de San Nicolás.

En *El Gredal* empieza un pedazo de camino nuevo, abierto durante la gobernación del señor Justo Briceño y bajo la dirección del señor Gabriel Hernández, con el cual se evita una peligrosa ascensión cuasi aerostática hasta la cumbre de un cerro de pizarra,

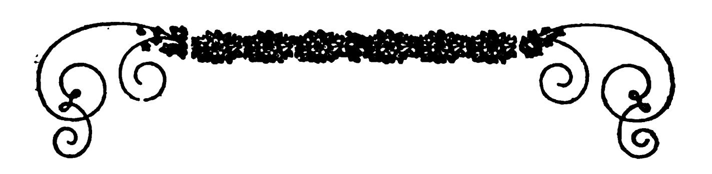
para volver á bajar sin paracaída hasta *Los Pantanos*, que eran parte del antiguo camino.

El Guayabal no tiene hoy otra importancia, fuera de ser el más seguro potrero para las recuas de la sabana, que el recuerdo de haber estado allí hasta 1793 la población, establecida hoy en La Mesa de Juan Díaz, en busca de un plan más espacioso. Su nombre viene de un bosque de guayabos á la orilla derecha del camino, legado quizás de la antigua población. Subiendo desde aquí algo más de un kilómetro, se llega á la *Punta de la Mesa*, distante dos de la villa comercial de este nombre.

Al llegar á la *Punta* se divisan los techos de las casas del pueblo, entre las que sobresalen el macizo campanario de la iglesia, una palma real de proporciones colosales, y algunas de coco menos levantadas; todo medio oculto entre el follaje de los mangos, naranjos y pomarrosos; la vista se dilata sobre los valles del Apulo á la derecha, y el cauce profundo del Bogotá á la izquierda; una brisa suave refresca el ambiente, y las emanaciones de los azahares y jazmines llegan á bocanadas hasta el viajero. El aspecto de la naturaleza es risueño, el cielo está azul y todo convida á descansar.

Descansemos, pues: la pluma, que ha necesitado más espuela que la mula para llegar á La Mesa, reclama yá el descanso de la cama.

(De *La Opinión* de 21 de Diciembre de 1864).



ALGO SOBRE TIERRA CALIENTE

(CARTA 2.ª)

Al señor doctor José María Samper.

Mi querido José María:

"Basta yá de esponsales, y pasemos á tratar del matrimonio." A pesar del terror que aún me inspira el recuerdo de D. Juan Sala, bajo cuyo poder padecimos algunos años en el colegio, es tal el imperio de la costumbre, que me es imposible dejar de citarlo cada vez que se requiere una resolución dogmática y perentoria. El entendimiento humano está de tal manera ligado al imperio de la tradición y de la costumbre, que sería inútil tratar de emanciparlo en un período de corta extensión, por más leyes, persecuciones y violencia que se empleasen contra él; las reformas calan difícilmente aun entre los reformadores mismos, y se necesita aguardar, para recoger sus frutos, á la llegada de una nueva generación.

La frase citada que D. Juan emplea para pasar de la materia poética de esponsales, en que la palabra *ósculo* hubo de escapársele á su pesar, á la de matrimonio, positiva y árida como un abogado español de setenta años, me sirve en el caso presente para expre-

sar que basta yá de impresiones alegres de viaje, y que debemos entrar en un camino erizado de números y de cálculos. De todo ha de haber en la viña del Señor.

La Mesa está situada sobre una altiplanicie oblonga de una legua de largo desde la *Punta de la Mesa* hasta la *Punta del Tigre*, con unos mil metros de anchura en la parte más ancha. Esta meseta se levanta verticalmente entre las vegas angostas del Bogotá y del Apulo, á cosa de 200 metros en dirección Norte á Sur; su altura absoluta sobre el nivel del mar está entre 1,400 al Norte y 1,200 metros al Sur, y su temperatura media puede calcularse en 22° centígrados. Un arroyo de poco raudal la atraviesa en sentido longitudinal, con aguas cargadas de sustancias minerales, útiles como abrevadero para las bestias, y algunas escasas vertientes de agua más pura suministran la que requiere el consumo de la población. Un acueducto construído en 1853 y 1854 á iniciativa del progresista Gobernador señor Justo Briceño, reunió el agua de esas vertientes y las llevó á una pila establecida en la plaza del mercado. Después el Cabildo ha tratado de mejorarlo, y todavía hoy siguen adelantándose los trabajos. El mismo señor Briceño, cuyo nombre ha dejado gratos recuerdos en esta población, continuado luégo por el señor Benigno Guarnizo, reemplazó el pésimo camino lleno de fangales, que conducía del uno al otro extremo de la meseta, con un camellón encascajado, ancho y cómodo. El caserío se prolonga por unas 16 ó 18 cuadras á lo largo del camino en uno y otro lado, con unas 400 á 450 casas, de paja y bahareque en sus 19 vigésimas partes. Al Oriente del arroyo se han formado otras calles laterales que llevan el

nombre de *Barrio del potrero*, comunicadas con la principal por tres puentes de cal y canto, construídos dos de ellos en el año pasado durante la alcaldía del infatigable y emprendedor señor Juan G. del Cantillo, quien además hizo nivelar el piso desigual de las calles nuevas, dándoles un aspecto aseado y digno de la importancia del pueblo.

Entre las casas de teja es de notar la que ocupan las escuelas de varones y niñas, adquirida con un gasto de más de $ 4,000 en el año pasado también, y á esfuerzos del mismo señor Cantillo. Allí reciben educación 140 niños y 80 niñas, ó sea un 6 ó 7 por 100 de la población, que alcanzará á 3,500 ó 4,000 habitantes. Concurrí á los certámenes de ambas escuelas, y pude notar con placer en el aprovechamiento de los niños y niñas, en la numerosa concurrencia que los presenciaba, y en el interés que estos actos inspiraban á los principales vecinos, el buen deseo que reina en la población de sostener y mejorar estos planteles.

La población de La Mesa me parece, en lo general, acomodada, moral y trabajadora. A pesar de la afluencia de pasajeros y de la vecindad de Bogotá, el número de mendigos no es notable; no he visto una riña, ni un ebrio por las calles en más de 20 días de permanencia continua; noto desiertos los billares, y concurridos apenas por las tardes los lugares de paseo, entre los que son dignos de mención, por la belleza de los paisajes, los variados puntos de vista que la formación especial del suelo proporciona sobre los valles del Apulo y del Bogotá.

La falta de sociedad, inconveniente que los bogotanos notan en los pueblos inmediatos á la capital, no

se siente aquí. Muy fácil es encontrar en los bailes treinta ó cuarenta parejas, sencilla pero elegantemente vestidas, cultas y amables con el forastero y animadas con ese buen humor y franca alegría característicos de los habitantes de los climas cálidos. A pesar de que el paso frecuente de forasteros de toda clase de caracteres y educación tiende á hacer discretas y reservadas en sus relaciones á las gentes del pueblo, he podido observar disposiciones hospitalarias y bastante cordialidad en el trato social: á lo menos durante mi corta permanencia sólo he tenido motivos de satisfacción y de gratitud hacia el vecindario.

La salubridad del lugar, de la que algunos tienen idea poco ventajosa, me pareció, á la verdad, que no debía ser mucha durante el invierno. Las nieblas de la cordillera y de los dos ríos que circundan la meseta, se amontonan á veces sobre ella y forman una atmósfera fuertemente impregnada de humedad. Los cambios de temperatura son grandes y frecuentes; las aguas corrientes, escasas, y el agua potable no muy digestiva; pero en los días de verano la temperatura es igual, los aires sanos y el piso seco. Además la gran ventilación que allí reina debe modificar favorablemente las influencias climatéricas.

El calor y la humedad protegen admirablemente el cultivo de las flores y de las frutas. La rosa y la dalia crecen y se abren aquí con la original lozanía del paraíso; las orquídeas y parásitas presentan una gran variedad llena de los más delicados matices; y las naranjas, piñas, chirimoyas, aguacates y mangos se producen con una profusión admirable. En un jardín del señor Juan G. del Cantillo y en la huerta del señor

Ramón Guarnizo, se encuentra lo mejor que en esta materia puede buscarse en La Mesa. La huerta del señor Guarnizo, sobre todo, es muy digna de ser visitada, pues se encuentran en ella unas cincuenta clases de árboles frutales, entre las que son dignas de mención cuatro ó cinco palmas de dátil africano.

La escasez de casas cómodas es lo único que se nota con pesar en La Mesa. A este respecto la vecindad de Bogotá parece ser la causa determinante, pues los que aquí buscan un capital en los negocios, tienen siempre en perspectiva la idea de ir á buscar la comodidad y los goces en la capital; pero aun por este lado es sensible yá el progreso de esta población: en los tres últimos años se han construído algunas bonitas casas, y en la actualidad hay en construcción nueve de teja. Si los vecinos de La Mesa me permitiesen una observación tímida en el particular, yo les diría que con 8 ó 10,000 pesos apenas puede adquirirse una casa muy mediocre en Bogotá, mientras que con la misma suma se puede construír un palacio en La Mesa. Palacio, sí, porque el perfume de los azahares y de los jazmines, la sombra del carbonero y del caucho, en cuya copa habitan mil pajarillos cantores, el perezoso vaivén de la redonda copa del cocotero, son adornos superiores á los espejos y las alfombras, que aquí se tienen con muy poco, y que en la altiplanicie fría no se podrían tener con millones.

Vive la población de este lugar consagrada á las faenas de la compra y venta de los frutos que buscan salida en su gran mercado; á la preparación de alimentos y bebidas para el gran número de traficantes que vienen á vender sus efectos, y á la fabricación de cigarros,

bonitos y frescos sombreros de palma, y de los deliciosos masatos de arroz envueltos en hoja de viaho, los cuales, quizá por ser originarios de Ibagué, conservan todavía el nombre de esa población. Pero el gran negocio del lugar consiste en el cambio que se hace entre los frutos de la altiplanicie y los de las tierras calientes del bajo Bogotá y del alto Magdalena, pues la importancia de este mercado supera todas las ideas que una vista superficial pudiera hacer concebir.

La Mesa es el primer pueblo de tierra caliente que se encuentra en el camino del Sur hacia el Magdalena y el Estado del Tolima; y tanto porque el arriero de las tierras frías tiene la idea de que está empedrado de culebras el camino de los valles ardientes, y el peón calentano mira con horror la mansión de los páramos entumecedores, como porque las mulas de las tierras calientes llegan cansadas yá á este lugar, y las de los climas fríos pierden su vigor en las temperaturas cálidas,—los traficantes de las dos zonas se detienen de común acuerdo, y por conveniencia recíproca, en este mercado, á cambiar sus frutos. El neivano deja aquí sus cacaos, sus mulas y sus sombreros de jipijapa; el ibaguereño y el habitante de Llanogrande, su arroz, su loza de Natá y sus panelas; el habitante de las orillas del bajo Bogotá, su maíz, sus cerdos y su tabaco. Y á la vez el sabanero se detiene también con su sal, sus papas, sus manufacturas del país, sus harinas y su carne salada. Unos y otros se proveen igualmente de los artículos de producción especial de este distrito: la miel, el anís y la harina calentana.

Las transacciones se hacen siempre de contado y por dinero sonante, lo cual produce una gran circula-

ción de numerario, y lo exigen en las cajas de los negociantes establecidos aquí. El importe anual de ellas puede calcularse como sigue.

Y allá van números, pues:

50,000	cargas de miel de 9 @ de peso, á $ 3-50 (1) cada una............. $	175,000
3,000	cargas de cacao de 10 @, término medio, á $ 60.....................	180,000
40,000	sombreros de jipijapa surtidos, á $ 2-80......	112,000
15,000	cargas de sal, de 9 @, á $ 11 cada una	165,000
16,000	-- de maíz, de 9 @, á $ 3-60....	67,600
1,000	mulas á $ 40.....................	40,000
10,000	cerdos á $ 9-60.....................	96,000
12,000	cargas de papas, de 9 @, á $ 5......	60,000
6,000	— de carne sabanera, á $ 16...	96,000
2,000	— de harina calentana, á $ 12...	24,000
3,000	— de — sabanera, á $ 11...	33,000
2,000	— de anís, á $ 25.............	50,000
1,500	— de arroz, á $ 11....	16,500
800	— de mercancías extranjeras, á $ 140 cada una..............	120,000
2,400	— de manufacturas del país, lienzos, mantas y alpargatas, á $ 42...............	100,000
1,000	— de tabaco, á $ 40.......	40,000
10,000	— de plátano, yuca, legumbres, verduras, etc...	30,000

Total, 164,000 cargas de efectos por un valor de $ 1.395,100 (2)

(1) Este artículo ha subido, de un modo normal, á un precio doble de algunos años á esta parte y enriquecido á no pocos propietarios.—(Nota de 1892).

(2) Estos precios y totales pueden estimarse en un guarismo doble en la actualidad. Todo ha encarecido considerablemente. Los capitalistas han ganado con ello, pero los proletarios han perdido.

Lo que da una entrada y salida media de 3,000 cargas por semana en la población. Los que hayan estudiado medianamente este movimiento, podrán formarse la idea de que este cálculo, sometido por supuesto á muchos errores, peca más bien por diminuto que por exagerado.

Se comprenderá, por supuesto, que estas transacciones son susceptibles de un aumento muy considerable el día en que un camino carretero desde la Sabana hasta las orillas del Magdalena, permita caminar tres ó cuatro jornadas más á los frutos que aquí se cambian. Algunos de estos efectos, como las papas y el maíz, cuyo comercio puede decirse que apenas empieza, serían susceptibles de aumentarse hasta un número diez veces mayor, y otros muchos en que hoy ni se piensa, pudieran dar origen á industrias muy considerables.

La generalidad de estas transacciones se hace por el intermedio de los negociantes de este lugar, quienes realizan en ellas muy buenos beneficios, mezclados de quebrantos no despreciables en ocasiones. En este año, por ejemplo, los cacaos no han correspondido á la expectativa de los negociantes, quienes los compraron á precios no justificados después por la práctica: un encarecimiento momentáneo del maíz determinó especulaciones considerables; pero los altos precios no procedían de escasez verdadera, y los grandes acopios del artículo acumulados en La Mesa, produjeron una baja repentina; la disminución de veinticinco centavos en el precio de la sal, decretada repentina y sigilosamente por el Poder Ejecutivo, encontró en La Mesa grandes almacenes del artículo y causó pérdidas considerables. En cambio, la miel se ha sostenido á precios muy

altos, desde $ 5 hasta $ 12 fuertes la carga ó botija de nueve arrobas, y los dueños de trapiches han hecho ganancias muy notables.

La caña de azúcar y algunos potreros para mulas y ceba de ganado, constituyen los cultivos de los campos inmediatos á la población, sobre todo la primera. Desde el pie del Tequendama hasta cerca de Anapoima, y desde las primeras vertientes del Apulo y del Curi hasta la mitad del curso de aquél, en una superficie de unas treinta leguas cuadradas, hay seis distritos cuya industria dominante es la fabricación de miel. Son estos: San Antonio, Tena, El Colegio, La Mesa, Anolaima y Quipile. Entre todos ellos se cuentan de ciento cincuenta á doscientos trapiches, entre los que figuran diez movidos por agua, y el resto por mulas ó bueyes. La producción anual de miel en un buen año se calcula en 100,000 cargas de á nueve arrobas; pero en el año de 1864, el verano prolongado, se dice, ha reducido á menos de las dos terceras partes esta producción, por cuyo motivo el precio de la miel no ha bajado de cinco fuertes por carga.

Las empresas de pastos artificiales han dado resultados menos satisfactorios: el pará y el guinea tienen corta duración en estas tierras altas; su savia es menos nutritiva que en las vegas del bajo Bogotá, desde Portillo hasta el Magdalena, y del río Seco, desde el pie de Limba hasta Guataquí; la maleza, en fin, acaba por triunfar de ellos á despecho del cuidado más solícito de los hacendados. Los potreros de La Mesa rinden, pues, utilidades mezquinas, y no es de esperar que sigan aumentándose notablemente.

En mi humilde opinión, el café es el artículo que

encierra todo el porvenir de La Mesa y de sus pueblos comarcanos. Este grano precioso,—del cual el mundo civilizado consume hoy cerca de cuarenta millones de arrobas, y cuyo precio ha ido subiendo incesantemente hasta el de cuatro ó cinco fuertes la arroba,—se produce espontáneo, exuberante y lleno de perfume en todas las huertas de la población y en las faldas que caen á sus dos ríos. No tiene, en el mismo grado que la caña de azúcar, el inconveniente de sufrir con los veranos prolongados; basta plantarlo una vez para seguir cogiendo sus frutos durante diez y seis ó veinte años sin interrupción; pide menos trabajo y aparatos menos complicados que la caña para su manipulación; puede resistir por su más alto precio, los gastos de transporte hasta los mercados ultramarinos; y por consiguiente, producirse en cantidades indefinidas, ventaja que muy pocos artículos poseen entre nosotros; puede conservarse, una vez cogido, por largo tiempo, mientras que la miel sólo resiste unos pocos días; no necesita tierras muy fértiles, y, al contrario, se produce bien en las faldas pedregosas; rinde, en fin, gran cantidad en una pequeña extensión de tierra, por lo cual es el cultivo que puede desarrollar y aumentar más el valor de éstas.

En La Mesa puede obtenerse el café (en pergamino) con un gasto de menos de ocho reales por arroba, supuesto que su precio corriente en el mercado es de diez reales; pero suponiendo que exigiese un gasto de un peso fuerte por arroba en quitarle el pergamino, el negocio que podría hacerse en su cultivo sería excelente.

En efecto: mil arrobas, ó sea cien cargas del artículo, pudieran ponerse en Nueva York con el gasto que sigue:

Precio de compra....................	$ 1,000
Empaque en costales.................	40
Flete hasta Girardot sobre 100 cargas á $ 2	200
Comisión en Girardot	40
Flete hasta Honda, á $ 2-40 la carga...	240
Comisión y gastos en Honda	80
Flete de Honda á Santamarta	500
Comisión en Santa Marta.............	40
Seguro al 3½ por 100 sobre $ 4,000.....	140
Flete hasta Nueva York, á $ 2........	200
Comisión de venta al 2½ por 100 sobre $ 4,000................................	100
Otros gastos..........................	250
Total................	$ 2,830
Y vendidas á sólo 15 centavos libra, darían	3,750
Utilidad en la operación.....	$ 920

O sea el 33 por 100 sobre el capital empleado.

Pero el precio del café sube frecuentemente á 17, 20 y 22 centavos la libra, según la calidad y la escasez del mercado; y luégo debe computarse el cambio de moneda entre los Estados Unidos del Norte y este país, que nunca baja de 4 y sube á veces al 7 por 100; y la baja probable, casi forzosa en los fletes del Magdalena, que las mejoras introducidas en la navegación por vapor han producido y producirán todos los días.

Veamos la cuestión por otro lado, y perdón por los números.

Diez fanegadas de tierra sembradas de café pueden contener 20,000 árboles, cuya producción anual, calculada á dos libras por árbol en término medio, alcanza á 40,000 libras, ó sea 1,600 arrobas. Si en cada arro-

ba se hace, como no es de dudar, una utilidad de cuatro reales, se tendrá una renta neta al año de $ 640, ó sea de $ 64 por fanegada. ¿Qué negocio de los hoy conocidos, si se exceptúan el tabaco y el plátano, en ciertas localidades, puede producir una renta igual? (1).

Desde el pie de la cordillera hasta las Juntas de Apulo pueden sembrarse muy bien,—porque hay tierras, población y capitales suficientes,—cinco ó seis millones de árboles que producirían una cosecha anual de 400 á 500,000 arrobas, y un valor de $ 800,000 á 1.000,000. ¡Qué perspectiva para esa población trabajadora!

¡Ilusiones! dirás tú quizás; pero nó..... tú no lo dirás: recuerdo que fue principalmente tu fe ciega en el progreso, hija inseparable de la fe en Dios, la que nos valió cierto apodo (2), que podría explicarse por cierto en los labios de un judío, pero nunca en los de un cristiano. Mas si otros lo dijesen, yo les respondería:

—Si se tratase de montar doscientos trapiches y de fundar entables de caña para producir un millón de arrobas de miel; si se tratase de derribar monte para plantar 100,000 fanegadas de pasto artificial; si se pensase en levantar el cultivo del tabaco desde 25,000 hasta 200,000 quintales en pocos años; si se hablase de establecer doce vapores en el río Magdalena; obras mu-

(1) No ha producido entre nosotros el café en la misma proporción dos ó más libras que en Centro América, y quizás en el Brasil. En el departamento de Cundinamarca no se calcula más de una libra por árbol en el año, y en los lados del Noroeste (Sasaima, etc.) ocho ó diez onzas. Quizás con mejor cultivo, abonos y el empleo de semillas más fecundas, pudiera aumentarse el rendimiento. Para el efecto debiera hacerse selección de la semilla, destinando á este empleo únicamente los granos de las plantas más vigorosas y mejor cargadas de fruto.—(Nota de 1892).

(2) El de *gólgotas*.

cho más difíciles que la de sembrar seis millones de árboles de café,—¿considerarían ustedes esas empresas como obras quiméricas, como ilusiones de una fantasía extravagante? Pues todo eso se hà hecho, y, como decía el célebre Torres acerca de la catedral de Bogotá, *se ha hecho* AQUÍ. No le faltaba razón á D. Ciriaco para ser tan preciso en sus noticias.

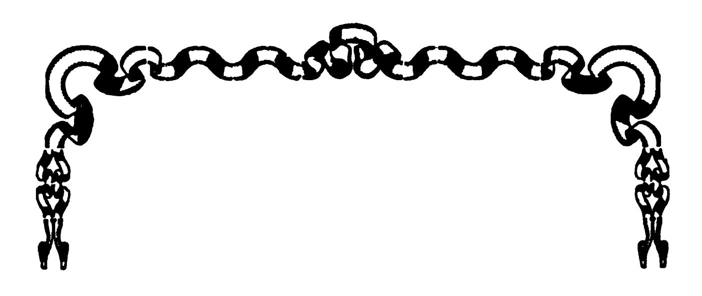
—Pero para mover 40 ó 50,000 cargas de café, agregará otro, se necesita un camino carretero al Magdalena.

—Está bien, le replicaré: haya producciones que sostengan el tráfico, y el camino vendrá como por sus pies.

Hay en esta parte del mundo un pueblo legítimamente orgulloso de su pasado y lleno de confianza en su porvenir, que dice con altivez á las otras naciones: "todo lo que era posible está hecho, y lo que es imposible, se hará." Digamos nosotros siquiera: "lo que es posible no está hecho, pero se hará." En cuanto á lo imposible, "amanecerá y veremos," como decía un ciego.—Basta por hoy.

La Mesa, Diciembre 9: 1864.





CATASTRO DEL ESTADO DE CUNDINAMARCA

(ARTÍCULO 1.°)

De las prensas del señor José Benito Gaitán, en que se publica este periódico, acaba de salir un tomo en 4.° mayor, impreso con esmero y corrección, que, aunque sin título, indica ser lo que expresa el de este artículo: el *Catastro del Estado de Cundinamarca.*

Esta obra es una simple enumeración de las propiedades raíces en cada distrito, del nombre del propietario, del valor de la finca y de la contribución territorial que le corresponde, á razón de $ 2 por cada $ 1,000 de valor capital, y nada más. No expresa la extensión del distrito, ni la de cada propiedad, ni los cultivos dominantes, ni el valor de la hectárea de tierra, ni los grados de temperatura, ni la configuración del suelo, ni su calidad especial, ni el valor anual de sus producciones, ni el valor de los animales, ni el valor de las mejoras hechas en la tierra, ni nada, en fin, de lo que se acostumbra en los documentos que en otros países llevan el nombre del que nos ocupa. Pero es algo, mas diremos. es una gran cosa: es el *principio de una estadística agrícola;* en su género es lo primero

que se ve en este país, y sobre esa base puede adelantarse yá todos los años. No es poca cosa tener una enumeración completa de las propiedades; un avalúo de éstas, que puede ser alto ó bajo, pero que es aproximado; una idea acerca de la distribución de la propiedad territorial, y base de cálculo de las rentas territoriales del Estado.

Este trabajo había sido ordenado desde 1856, y desde 1862 se había votado una suma en el presupuesto para atender á los gastos que causara; pero sólo hasta 1867 recibió ejecución. Es una obra informe, inconexa, sin procederes científicos, descarnada, pero, con todo, una obra útil que es y será un título de honor para la administración del señor Daniel Aldana, en cuyo tiempo se contrató, se hizo y se publicó. Justicia á quien corresponde.

Daremos alguna idea de los resultados que se desprenden de este trabajo.

El valor de las propiedades territoriales del Estado se estima en un total de muy cerca de 45 millones de pesos; pero si se agregan las propiedades nacionales, como salinas en elaboración, edificios destinados á oficinas de servicio público y propiedades desamortizadas aún no enajenadas, que representan unos nueve millones; los edificios pertenecientes al Estado y á los distritos, como casa del Estado, casas municipales, cárceles, escuelas, colegios, hospitales, etc., que representan más de un millón; y el de las iglesias, capillas y casas curales, que pueden valer de 2½ á 3 millones de pesos (1), el valor total de la riqueza agraria de Cundinamarca puede montar á $ 57.000,000, de los cuales 45 millones son

(1) Véase la nota al final de este artículo.

propiedad particular y 12 de la Nación, del Estado y de los distritos. Hay, pues, cerca de un 20 por 100 de la riqueza territorial amortizado en el dominio público y comunal, lo que nos parece excesivo.

La propiedad particular se divide así;

Fincas urbanas...............	$ 12.120,114
Id. rurales..................	32.623,621
Total..........	$ 44.743,735 (2)

Las propiedades del dominio público pueden computarse de este modo:

Salina de Zipaquirá....	$ 5.000,000 (3)	
Id. de Sesquilé......	1.250,000	
Id. de Nemocón.....	500,000	
Id. de Tausa........	250,000	
Id. de Gachetá.......	200,000	$ 7.200,000
Casas de propiedad nacional y del Estado en Bogotá....................		1.100,000
160 iglesias y 100 casas curales en el Estado, á $ 16,000 las primeras y $ 2,000 las segundas		2.800,000
60 escuelas y 50 casas municipales, á $ 2,000 las primeras y $ 3,000 las segundas....		270,000
Los cuatro colegios públicos, hospital, hospicio, etc......................		680,000
Total...........$		12.050,000

El suelo del Estado, tomado en globo, se divide, pues, así:

(2) Véase la nota al final de este artículo.
(3) Véase la nota al final de este artículo.

Explotaciones rurales.......... ...$	40.000,000
Fincas urbanas....................	25.000,000
Total.....................$	65.000,000

O sea, propiedad rural, 60 por 100.

Id. urbana, 40 por 100.

Si de esta comparación deducimos la ciudad de Bogotá, suponiendo que fuese cedida para Distrito Federal, la proporción sería la siguiente:

Fincas rurales.....................$	40.000,000
Id. urbanas.......................	5.000,000

O sea, valor rural, 89 por 100.

Id. urbano, 11 por 100.

Y deduciendo de este último el valor de iglesias y edificios públicos no sometidos al pago de impuestos, quedaría:

Interés rural.....................$	40.000,000
Id. urbano.....................	2.500,000

Es decir, 94 por 100 el primero y 6 por 100 el segundo.

Calculando que los trabajos agrícolas exijan, por término medio, en ganados, herramienta, dinero, semillas, mejoras, etc., un capital igual al 50 por 100 del valor de las tierras, tendremos que sobre $ 32.000,000 que valen las de propiedad particular, hay un capital invertido de $ 16.000,000. Y suponiendo que las manufacturas y el comercio general del Estado, tanto interior como exterior, tengan ocupado un capital de $ 25.000,000, la riqueza general de Cundinamarca será la siguiente:

Valor de las fincas rurales......$	40.000,000
Id. Id. urbanas......	17.000,000
Pasan............$	57.000,000

Vienen...............$	57.000,000
Capital agrícola	16.000,000
Id. comercial y manufacturero.	25.000,000
Total de la riqueza del Estado...$	98.000,000

La ciudad de Bogotá representa la quinta parte, poco más ó menos, de esta cantidad.

Para apreciar mejor el valor territorial del Estado de Cundinamarca, dividiremos su territorio en las siguientes circunscripciones geográficas, que tienen intereses, producciones y circunstancias generales homogéneas:

1.ª La ciudad de Bogotá;

2.ª La sabana de Bogotá, demarcada por las líneas de la cordillera que forman solución de continuidad en la meseta interandina;

3.ª El valle inferior del Bogotá y del Apulo, desde el Tequendama hasta el Magdalena;

4.ª El valle del Rionegro, desde sus cabeceras hasta el Magdalena, con todo el territorio cuyas aguas caen á la hoya de aquel río (el Rionegro);

5.ª Los valles lacustres de Ubaté y Simijaca y los pueblos situados en la cordillera que circunda sus lagos;

6.ª Los valles de Chocontá y su prolongación hasta juntarse con el de Tenza en el Estado de Boyacá.

7.ª El valle de Cáqueza con todo el territorio cuyas aguas corren á formar el Rionegro del Meta;

8.ª El valle del Guavío con los distritos cuyas aguas tributan á éste, que va luégo á perderse en el Upía primero y en el Meta después;

9.ª El valle del río Fusagasugá, desde su origen hasta el Boquerón de Peñalisa, por donde hace su entrada al valle del Magdalena;

10. La falda de la cordillera, que desde la cumbre de la altiplanicie, y del estribo que se prolonga hasta Casasviejas, desciende al Magdalena, desde Guataquí hasta la Vuelta de la Madre de Dios; y

11. La gran llanura comprendida entre los ríos Meta y Guaviare, desde la cordillera hasta el Orinoco, que acaba de ser cedida al Gobierno nacional para erigirse en territorio.

LA CIUDAD DE BOGOTÁ

El Catastro de ésta, levantado en 1863 por el señor José Camacho Roldán, entonces Tesorero del Distrito, es el único que conocemos (no está incluído en la publicación á que nos referimos arriba); y como fue levantado en 1863, y no comprendía el valor de los ejidos, ni el de las fincas urbanas de manos muertas, será necesario agregar el número de éstos á los datos de ese documento.

En él se contaban, casas......... ...	2,633
— — tiendas......... ..	3,015
Valor de éstas y de las fincas rurales del distrito parroquial......................$	9.024,532
Valor de los ejidos..................	435,000
Valor de edificios de manos muertas que desde entonces acá han pasado á ser propiedad particular (cálculo).....	1.765,000
Pasan ....$	11.224,532

Vienen...............$	11.224,532
Valor de fincas de manos muertas no enajenadas (dato oficial)....	417,000
Valor de edificios de propiedad nacional (no desamortizados) en 1863 (cálculo).	216,000
Valor de edificios de colegios, hospitales, etc..........................	600,000
Total.................$	12.457,532

Las fincas rurales se avaluaban:	
Propiedad particular en........ ...$	295,060
Ejidos	435,000
Total, fincas rurales....$	730,060

Población, según el censo de 1865, 51,980 habitantes.

Había, pues, 19 habitantes por cada casa, ó nueve por cada casa ó tienda; lo que nos hace sospechar exageración en el censo ó defecto en la enumeración de las casas y tiendas.

Propiedad raíz por cabeza de población, $ 241.

Industria dominante en la ciudad: el comercio de efectos extranjeros y de algunas manufacturas domésticas del Norte del Estado y de los de Boyacá y Santander. En el primero de estos ramos de comercio creemos invertido un capital de $ 5.000,000, pues aunque las mercancías existentes en los almacenes y tiendas valen probablemente, á precio de venta por mayor, más de $ 8.000,000, deducimos 3 millones que nos parece adeuda constantemente el comercio de Bogotá al de Inglaterra y Francia. Gran parte de las manufacturas domésticas pertenecen también á personas residentes fuera de la capital.

Manufacturas.—Muy pocas. Una fábrica de loza, otra de paños; preparación de alimentos para el consumo de la ciudad; establecimientos muy pequeños de fabricación de muebles de madera, efectos de cuero, vestidos y calzado; velas, cigarros y licores, todo para el consumo de los habitantes y de un pequeño radio que no pasa de diez leguas al rededor. Nos parece que la industria más floreciente es la de talabartería ó efectos de cuero. El capital invertido en todas estas manipulaciones tal vez no alcanza á $ 2.000,000.

Hay un pequeño número de huertas y jardines cuyos productos son de muy poca consideración.

Juzgamos que no alcanza á $ 10.000,000 el capital circulante invertido en todas las industrias de la ciudad.

El interés de este capital puede computarse al 12 por 100 anual, y representa $ 1.200,000 anuales.

Los salarios de las diversas industrias pueden montar á $ 1.500,000.

Los sueldos que paga el Gobierno á sus empleados, y las utilidades generales de los empresarios de industrias ejercidas en la ciudad, pueden alcanzar á un millón más.

La renta de los bienes raíces no pasa del 6 por 100 anual, y representa unos $ 700,000 anuales.

Total de las rentas de los habitantes de la ciudad, $ 4.400,000, ó sea $ 76 por cabeza de población.

La condición general de los negocios es poco próspera. Hay muy poco espíritu de empresa, mucha desconfianza y ningún movimiento de asociación industrial.

(De *La Paz* de 7 de Julio de 1868).

NOTAS AL ARTICULO PRIMERO SOBRE CATASTRO

(1) Dos á tres millones, por no ser de utilidad individual, ni por consiguiente de carácter venal; pero el costo de estos edificios, entre los cuales hay algunos de grandes proporciones, como La Catedral, San Carlos, San Francisco, San Bartolomé, Santo Domingo, la iglesia de Zipaquirá y otras, representa quizás más de 20 millones de pesos.

(2) La propiedad raíz de Cundinamarca, según los avalúos hechos en 1891, que acaban de publicarse en un gran volumen impreso, asciende á $ 79.007,479, divididos así:

1.° La ciudad de Bogotá (el caserío) ....$ 31.500,000

La ciudad de Bogotá (las fincas rurales del rededor) 3.500,000

La Sabana de Bogotá desde el Tequendama hasta la cordillerita de Tausa (Fontibón, Engativá, Bosa, Soacha, Usme, Usaquén, Mosquera, Madrid, Cota, Chía, Tenjo, Tabio, Subachoque, Bojacá, Facatativá, Cajicá, Zipaquirá, Sesquilé, Sopó, Tocancipá, Gachancipá, Suesca, Nemocón, Cogua, La Calera y Guatavita)..... .... 22.330,119

Así pues, la ciudad y los pueblos de la Sabana $ 57.330,119

2.° Los pueblos de la falda del Sudeste (Fusagasugá, Pandi, Tibacuy, Arbeláez y Pasca).......... 1.196,900

3.° Los pueblos del Suroeste (Zipacón, Tena, San Antonio, Colegio, La Mesa, Anolaima, Quipile, Anapoima, Viotá, Tocaima, Nilo, Peñalisa, Jerusalén, Guataquí y Girardot, en la vía del ferrocarril de Girardot) 6.671,564

4.° Los pueblos del Oeste (vía de Cambao), Guayabal, Bituima, Vianí, San Juan, Chaguaní, Beltrán. 1.222,503

5.° Los pueblos dependientes del camino de Honda (Villeta, Sasaima, Guaduas, La Peña, Nimaima, Vergara, Peñón, Nocaima y Puerto de Bogotá). 2.164,538

6.° Los pueblos del Noroeste (vía de Poncet al Magdalena), San Francisco, La Vega, Supatá, Pacho, Paime, San Cayetano, La Palma, La Paz, Quebradanegra, Utica, Caparrapí.................. .. 1.892,554

7.° El valle de Ubaté (Ubaté, Tausa, Sutatausa, Lenguasaque, Guachetá, Fúquene, Simijaca, Susa y Carmen).............. .... 3.764,848

8.° Chocontá y el valle del Guavio, tributario del Meta (Chocontá, Hatoviejo, Manta, Machetá, Tibirita, Junín, Gachetá, Gachalá y Ubalá)........... 2.537,618

9.° Los pueblos del Oriente [Une, Chipaque, Cáqueza, Fosca, Quetame, Choachí, Ubaque, Fómeque, Gutiérrez, Uribe, Villavicencio y San Martín]. 2.703,327

El valor, ó diré mejor *el avalúo*, muy defectuoso y des-

igual de la propiedad raíz de Cundinamarca, es casi hoy el doble del obtenido ahora treinta años; pero todo el aumento está en la ciudad y la Sabana de Bogotá, y algo en la región del Suroeste [vía de Girardot].

Bogotá ha tenido un aumento de	$ 25.000,000
Madrid, Bojacá, Facatativá, Guayabal, Funza, Mosquera y Soacha, de cerca de	5.000,000
Los pueblos del Sureste y Suroeste, de cerca de.	2.500,000
En el resto del Departamento no alcanza el progreso á	2.500,000
Total del crecimiento de la riqueza raíz en treinta años....................................	35.000,000

Mas si se tiene en cuenta que los avalúos de 1863 se hicieron en moneda de 0'900 (pues aún no existía la de 0'835), y los de 1891 en papel-moneda, se vendrá á reconocer que el progreso es menor de lo que parece.

Las causas del aumento del valor de las fincas raíces en Bogotá y la Sabana, pueden resumirse así:

1.ª El aumento de la población, la que por lo menos ha duplicado.

2.ª La desamortización, que ha permitido reedificar ó mejorar las casas de manos muertas, antes en ruina.

3.ª La construcción de la carretera de Occidente hasta Agualarga, y en parte la mejora del camino á Zipaquirá.

El abandono de los caminos es la causa principal de ese estado estacionario del valor de las fincas raíces en el resto del territorio. La conclusión del ferrocarril de Girardot haría subir en diez años á 250,000 habitantes la población de Bogotá y á $ 100.000,000 el valor de su caserío.

La riqueza general, mueble é inmueble, de Cundinamarca se estimaba en $ 98.000,000 ahora treinta años. En el día no puede bajar de $ 135.000,000; pero sólo pueden considerarse como progresos industriales realizados durante los treinta últimos años, el principio de mejora en las razas de ganado vacuno, en la Sabana de Bogotá, y la introducción del cultivo de café en algunos distritos del Oeste, Sur y Suroeste del Departamento.

Este último consiste en la plantación de menos de cuatro millones de árboles, que en la actualidad producirán unos veinticinco mil quintales del artículo. Esta industria ha dado origen á una riqueza nueva, que se puede estimar en tres millones de pesos.

En todos los demás ramos de producción agrícola—maíz, trigo, dulces, papas, carne—se ha retrocedido; aserción que se prueba con el hecho de que el precio de estos efectos ha duplicado, en lugar de abaratar, en el período á que se refieren estos datos.

Por falta de un censo es imposible hacer comparación entre el valor de la riqueza urbana y el de la rural; pero puede

decirse empíricamente que sobre la base de $ 31.500,000 que vale el caserío de Bogotá, y $ 5.000,000 á que puede alcanzar el de los restantes del Departamento, y estimando en $ 36.000,000 la riqueza comercial de los mismos caseríos, el resultado será:

Riqueza urbana....... .... 65 por 100.
Id. rural........................... 35 —

La ciudad y la Sabana de Bogotá forman las cinco sextas partes de la riqueza de todo el departamento de Cundinamarca.
[Nota de 1892].

(3) La Salina de Zipaquirá producía en 1864 130,000 quintales de sal; pero es susceptible, rebajando el actual precio elevado del artículo, de producir y vender anualmente 200,000 quintales; y suponiendo una utilidad de $ 1 en quintal, daría una renta de $ 200,000, que al 5 por 100 anual, representaría $ 4.000,000; pero la calculamos en $ 5.000,000, atendiendo á las economías que pueden hacerse en el gasto de producción y á la extensión del consumo que vendría con la mejora de los caminos y la rebaja del precio. Las restantes Salinas se avalúan sobre la misma base. El cálculo general es este: atendida la población y riqueza actual del país, estas Salinas podrían producir y vender 360,000 quintales de sal al precio de $ 1-25 quintal, y dejar una utilidad neta de $ 360,000, que al 5 por 100 representa la suma de $ 7.200,000.



CATASTRO DEL ESTADO DE CUNDINAMARCA

(ARTICULO 2.°)

LA PROPIEDAD URBANA

En el siguiente cuadro encontrarán nuestros lectores los detalles principales de los doce caseríos más notables del Estado, en el orden de su valor (1863):

POBLACIONES	Valor de los caseríos	Número de casas	Número de tiendas	Población del distrito	Población del caserío
1.ª Bogotá... $	12.500,000	2,633	3.015	51,980	[3]40,000
2.ª Zipaquirá .	418,200	253	[2] 56	8,755	3.500
3.ª Guaduas ..	339,375	348	96	8,201	4,000
4.ª La Mesa...	293,200	302	80	8,012	3,400
5.ª Facatativá.	141,214	350	187	5,304	4,500
6.ª Ubaté	85,710	178	43	6,656	2,000
7.ª Fómeque...	80,960	95	13	7,562	1,000
8.ª Chocontá...	78,856	254	7	8,414	2,500
9.ª Pacho	61,900	87	35	4,471	1,000
[1] 10. Villeta.....	50,100	152	....	4,833	1.500
[1] 11. Fusagasugá	49,300	86	....	7,000	860
[1] 12. Tocaima...	46,965	189	....	5,176	1,800
$	14.145,780	4,927	3,532	125,964	66,060
Resto de 96 caseríos...	744,702	....	....	301,315	48,000
Total. ....$	14.890,482	....	....	....	114,060 [4]

Puede notarse en este cuadro la particularidad de que la población urbana, 114,000 habitantes, equivale al $26\frac{3}{4}$ por 100 de la población del Estado; y que el valor de las fincas urbanas, $ 14.800,000, es tam-

(1) Véanse las notas al final de este artículo.

bién el 27 por 100 del valor de toda la propiedad territorial de Cundinamarca; lo que indica equilibrio entre la condición general de las poblaciones urbana y rural.

Como se ve, el segundo caserío en importancia es el de Zipaquirá; pero si se juzga por la belleza, regularidad y buen alojamiento de los habitantes, nó por su valor venal, el segundo puesto pertenece á Guaduas, cuyas calles rectas, buenos edificios, aseo y belleza de situación, impresionan de un modo simpático al pasajero.

Si se toma el orden de población, Facatativá es la segunda ciudad de Cundinamarca, pues nos parece más poblada que Zipaquirá; pero las casas, con pocas excepciones, son de bahareque y techo pajizo, húmedas y muy poco cómodas. De 1861 para acá, sin embargo, ha habido un progreso notable en las construcciones: se han levantado más de doce buenas casas de teja y se nos asegura que hay bastantes más en proyecto.

Los caseríos de Zipaquirá, Guaduas y Facatativá tienen buen porvenir, por su situación comercial, su abundancia de aguas, la cercanía de los materiales de construcción, principalmente de la piedra, su clima agradable y sano y la belleza pintoresca de los campos que los rodean.

La proximidad al Magdalena da ventajas considerables á Guaduas para desarrollar una producción activa de café, dulces y víveres, y para servir de intermedio en los cambios entre los climas ardientes del Magdalena y las tierras frías de la altiplanicie: en

los últimos años han mostrado sus habitantes una actividad industrial nueva, fundando potreros en el valle del Magdalena primero, y sembrando café después; pero la primera de estas especulaciones tuvo un éxito desgraciado con la decadencia del cultivo del tabaco en Ambalena, y la riqueza de sus vecinos ha sufrido mucho con ello. Con el tiempo, cuando los caminos hayan mejorado bastante, Guaduas será un lugar de veraneo para los habitantes de Honda y Ambalema y para los de la Sabana de Bogotá, á un mismo tiempo. En este lugar pudieran establecerse con ventaja colegios de educación secundaria, no sólo para los pueblos vecinos, sino para los habitantes del valle del gran río, desde el Guamo hasta Honda.

Los habitantes de Facatativá tienen reputación de ser negociantes, emprendedores, audaces y activos. Su mercado, en relación inmediata con los de Zipaquirá, Bogotá, Guaduas y La Mesa, es el más importante de la Sabana. En él cambian de dueño más de 200,000 cargas de papa por año, y se venden trigos y harinas, reses en pie, quesos, cueros, sebo y tejidos del país por un valor bastante considerable. Una de sus industrias es la de transportación de efectos en mulas desde Villeta y en carros hasta Bogotá. La proximidad de la capital es probablemente lo que ha mantenido estacionario el caserío; pero bajo el punto de vista de la salubridad, de la baratura de los víveres y de la facilidad de encontrar trabajo para vivir (excepto de los empleos públicos), nos parece que Facatativá tiene ventajas sobre esta ciudad.

La Salina da una importancia muy grande á Zipaquirá. La venta de sales representa una base de ne-

gocios de $ 400 á $ 600,000 anuales; y como esta suma se trae, nó en dinero sino en otros frutos que consumen la Sabana y la ciudad de Bogotá, como trigos y harinas, azúcares, tejidos de Boyacá y Santander, arroz, café, tabaco, conservas, etc., el mercado de Zipaquirá, que tiene lugar cada cinco días, es muy concurrido é importante. Las tierras del rededor, naturalmente abonadas con el banco de sal subyacente, son las más fértiles de la altiplanicie: sus potreros dan hasta tres cebas en el año y son de productividad inagotable; la carne y el pan son exquisitos, y hay una gran variedad de víveres de los climas fríos y templados de la vecindad. Zipaquirá es también un lugar muy barato para vivir, y, según se dice, muy favorable para fortalecer los estómagos debilitados, en los que sus aguas, en que entran sales en disolución, ejercen una influencia bien pronunciada. Las flores y las frutas de Zipaquirá son afamadas, las primeras por su belleza y perfección y las segundas por la madurez y sabor que alcanzan.

Los potreros del rededor dan rentas cuantiosas con el pastaje de las recuas de los traficantes que vienen á su mercado, en el que después de la sal, los artículos de producción santandereana son los más importantes.

El monopolio de la sal mantiene una lucha incesante entre la población del lugar, que quisiera aprovecharse de la riqueza natural de sus salinas, y el Gobierno, que le estorba absolutamente servirse de ellas, y esto ha modificado de un modo poco favorable el carácter de la población, cuyos habitantes son algo exaltados en opiniones políticas.

La Mesa debe su importancia á ser el último lugar de tierra templada para los que suben del valle del Bogotá inferior y del alto Magdalena, y el primero de clima cálido para los que bajan los escalones de la cordillera, de Bogotá hacia el Sur. Aunque expuesto á la humedad de las brisas del Tequendama y á cambios frecuentes y considerables en la temperatura, según que la dirección de los vientos trae corrientes cálidas del Magdalena, ó nieblas frías de la altiplanicie, el clima es sano. El paisaje de los alrededores es bello sobre toda ponderación, y la abundancia y baratura de los víveres muy notable. El caserío es de paja y bahareque en sus nueve décimas partes; pero en los últimos ocho años ha mejorado bastante. Los negocios principales son: la venta de sales de Zipaquirá á las gentes del Sur, la contratación de cacaos de Neiva, la compra de sombreros de Suaza, y la venta de mieles á los habitantes de la Sabana. Estos cuatro artículos solamente valen de $ 800,000 á $ 1.000,000 anuales.

La Mesa tiene el defecto de ser escaso en aguas potables y para el aseo de las personas: mientras esto no se remedie, su población urbana no podrá progresar considerablemente: en este ramo de mejora se ha trabajado con perseverancia y buen éxito de quince años á esta parte; pero todavía hay mucho que desear en el particular.

Ubaté y *Chocontá* son caseríos de poca importancia, formados para servir de mercado central á los distritos agrícolas que los rodean, y cuyas producciones principales son: ganados gordos y flacos, trigos y harinas de excelente calidad. Chocontá es afamado, además, por sus buenas talabarterías, en las que se fabri-

can muy buenas sillas y aperos de montar. La constitución de la propiedad territorial en estos distritos se resiente mucho todavía de los tiempos de la colonia, pues consiste en unas pocas propiedades de grande extensión, por una parte, y un inmenso número de propiedades homeopáticas por otra; resto las primeras de las *mercedes* de encomenderos, y de los resguardos de indígenas las otras. Ambas poco á propósito para fomentar el progreso de los caseríos urbanos.

De algunos años á esta parte ha mejorado Ubaté de un modo sensible; y bien rodeado como se encuentra de poblaciones laboriosas establecidas en tierras fértiles, es de esperar que con la paz haga progresos más notables todavía.

Fómeque es uno de los distritos del Estado en que la propiedad territorial está mejor repartida, al favor de lo cual hay establecidos cultivos muy inteligentes y productivos en terrenos mediocres, y una prosperidad que se revela á primera vista en un caserío bueno, aseado, con calles rectas y anchas en que viven en una medianía modesta pero envidiable sesenta ú ochenta familias de propietarios rurales. Allí no hay comercio ni industria notable, y el caserío sirve casi únicamente para oír misa y hacer mercado los domingos.

No conocemos á *Pacho;* pero se nos informa que es uno de los caseríos más aseados y confortables del Estado, en proporción á los habitantes que viven en él. Sin duda los obreros y mineros europeos que trabajan en la Ferrería habrán contribuído á este adelanto.

Villeta debe su posición á ser un lugar escogido

por las familias de la altiplanicie para cambiar de clima en la estación del verano, y á que es un punto de escala en la transportación de los cargamentos entre Honda y Bogotá. El caserío es numeroso, pero malo; el *comején* ataca muy pronto las maderas, destruye los edificios, y la reedificación no es tan rápida como fuera de desear.

Como lugar de baños y de temperatura adecuada para la curación de ciertas enfermedades, su fama parece muy justa, y le conservará visitas numerosas de las familias de la Sabana. Su temperatura média no baja de 25° centígrados ó 77° de Fahrenheit.

Fusagasugá es una villa cuya temperatura parece inventada por los poetas. En los meses de emigración de las aves prisioneras en Bogotá hacia los climas dulces de la falda de la cordillera, este lugar presenta halagos muy especiales. Cielo siempre azul, atmósfera serena, temperatura uniforme de 18 á 19° centígrados, que no varía más de tres entre el día y la noche; paseos á pedir de boca, baños agradables, frutas variadas, víveres abundantes,—todo contribuye á llevar allá todos los años el tributo de un gran número de peregrinos, con cuyos arrendamientos se sostiene el gasto de construcción de casas un poco más cómodas. Pero su importancia como lugar agrícola ó comercial es muy poca hasta ahora.

Tocaima es reputado como el clima más sano de todo el Estado (5), por ser perfectamente seco, abrigado por el cerro de Guacaná, en cuya falda Suroeste está situado, contra los vientos húmedos del Bogotá, y por tener una variedad de baños minerales más

(5) Véase la nota al final de este artículo.

abundante que ningún otro lugar. Las tierras de la vecindad son, por otra parte, sumamente favorables para los pastos artificiales, y esta circunstancia ha determinado la fundación de grandes haciendas destinadas á la ceba de ganados. Inmediato al Llano grande del Tolima, poblado y rico en crías vacunas; no distante de Ambalema, á donde puede enviar á vender sus reses gordas; cercano de La Mesa, en donde sus cerdos, maices y ganados encuentran también un buen mercado,—la importancia de la población de Tocaima se explica fácilmente. El cultivo del añil, para el que su clima y sus tierras son muy á propósito, deberá serle en breve de mayor importancia todavía. Y, en fin, como en nuestro concepto es probable que el primer camino carretero de Bogotá al Magdalena que se establecerá será el del valle del Apulo ó del Bogotá á Girardot,—Tocaima puede esperar mucho en lo por venir; bien que para llegar á ser una ciudad bastante poblada tiene en contra suya la dificultad para subir el agua potable al plan del caserío.

(De *La Paz* de 24 de Julio de 1868).

---

(1) En el catastro de estos distritos no están expresadas las tiendas.

(2) El número de tiendas de Zipaquirá no se expresa con precisión en el catastro; apenas se menciona en él la enumeración "casa y tiendas," sin decir cuántas de estas últimas. Es de suponer que el número de tiendas pasa de 150.

(3) Esta parte de nuestros datos no la traen el catastro de 1863 ni el censo de 1865. La hemos calculado suponiendo una población de diez habitantes por cada casa y de cinco por cada tienda, deduciendo prudencialmente en el cómputo de estas últimas el número de las que, consagradas puramente á los negocios del día, no dan abrigo á ningún habitante durante la noche.

El Estado cuenta 108 distritos parroquiales y cuatro ó cinco aldeas. El resto de los caseríos que no están comprendidos en este cuadro, lo hemos computado en un término medio de 50 casas y 500 habitantes cada uno; pero el valor total de los caseríos principales es tomado del catastro, sumando escrupu-

losamente el valor de las fincas urbanas en cada distrito Puede que luégo presentemos también el número exacto de las casas en cada uno de ellos.

(4) Curioso es comparar los guarismos de este cuadro con los resultados del avalúo de las propiedades hecho veintiocho años después (en 1891). Hé aquí la comparación:

Caseríos principales.	Valor de ellos. 1863.	1891.	Aumento.	Disminución.
Bogotá. ...... $	12.500,000	31.500,000	19.000,000	......
Zipaquirá.......	418,000	654,000	236,000	......
Guaduas	239,000	282,000	....	58,000
La Mesa........	293,000	501,000	208,000	......
Facatativá......	141,000	589,000	448,000	......
Ubaté........ ..	85,000	175,000	90,000	......
Fómeque.......	81,000	50,000	... .	31,000
Chocontá.......	79,000	56,000	....	23,000
Pacho	62,000	64,000	1,000	......
Villeta..........	50,000	42,000	....	8,000
Fusagasugá.....	49,000	208,000	159,000	......
Tocaima........	47,000	10,800	....	36,200

Estas diferencias pueden explicarse fácilmente.

Bogotá no tiene progreso industrial alguno; pero la inseguridad de las guerras civiles ha obligado á emigrar hacia ella muchas familias de otros Estados. Además los colegios atraen á mucha gente acomodada en busca de educación para sus hijos. La población ha duplicado ó algo más en los últimos treinta años. Este progreso se ha extendido á las tierras de la Sabana, cuyo valor ha duplicado también.

El abandono en que se ha dejado el camino de Honda ha sido funesto para Villeta y Guaduas.

Las producciones de la caña de azúcar han enriquecido á La Mesa.

Facatativá ha ganado mucho con el camino carretero de la Sabana y después con el Ferrocarril.

Las tierras de Ubaté son fértiles en extremo, y sus propietarios han ganado mucho en las cebas de ganado.

Fómeque carece de agua potable y no tiene posición comercial; pero esas tierras son muy productivas.

Las tierras son pobres en Chocontá.

El azúcar, la panela y el café son industrias que han hecho progresar á Fusagasugá.

[5] Sin embargo en 1884 apareció la fiebre amarilla ó la perniciosa, al llegar allí la construcción del ferrocarril de Girardot. Con ello ha perdido su reputación de clima sano y las visitas de los habitantes de la altiplanicie. Su caserío ha perdido también toda la importancia que hasta entonces tenía, de suerte que hoy no vale la cuarta parte de lo que valía ahora diez años.—(Nota de 1892).





CATASTRO DEL ESTADO DE CUNDINAMARCA

(ARTÍCULO 3.°)

La propiedad urbana.

El valor medio de cada casa en los doce principales caseríos del Estado, es el siguiente:

1.°	Bogotá	$ 4,800
2.°	Zipaquirá	1,600
3.°	La Mesa	977
4.°	Guaduas	975
5.°	Fómeque	852
6.°	Pacho	711
7.°	Fusagasugá	561
8.°	Ubaté	480
9.°	Facatativá	403
10.	Villeta	330
11.	Chocontá	310
12.	Tocaima	249

De donde se deduce que los habitantes tienen empleado, por cabeza de población, en la comodidad de sus habitaciones urbanas:

1.°	En Bogotá	$ 480	..
2.°	En Zipaquirá	160	..
3.°	En La Mesa	97	70

4.°	En Guaduas	97	50
5.°	En Fómeque	85	20
6.°	En Pacho	71	10
7.°	En Fusagasugá	56	10
8.°	En Ubaté	48	..
9.°	En Facatativá	40	30
10.	En Villeta	33	..
11.	En Chocontá	31	..
12.	En Tocaima	25	..

Nos parece extraño que el valor medio de las casas sea mayor en La Mesa que en Guaduas, cuando el caserío de ésta es mucho mejor que el de aquélla. Probablemente depende de que La Mesa está hoy en progreso, mientras que Guaduas está en decadencia hace seis ú ocho años.

Tomando estas poblaciones por el orden del número de sus habitantes, su colocación es:

1.°	Bogotá	40,000
2.°	Facatativá	4,500
3.°	Guaduas	4,000
4.°	Zipaquirá	3,500
5.°	La Mesa	3,400
6.°	Chocontá	2,500
7.°	Ubaté	2,000
8.°	Tocaima	1,800
9.°	Villeta	1,500
10.	Pacho	1,000
11.	Fómeque	1,000
12.	Fusagasugá	860

El orden de la importancia de sus mercados puede calcularse así:

1.°, Bogotá; 2.°, Zipaquirá; 3.°, Facatativá; 4.°, La Mesa; 5.°, Chocontá; 6.°, Guaduas; 7.°, Ubaté; 8.°, Pa-

cho; 9.°, Fómeque; 10, Villeta; 11, Tocaima; 12, Fusagasugá.

El de la belleza y comodidad de los caseríos:

1.°, Bogotá; 2.°, Guaduas; 3.°, Zipaquirá; 4.°, Facatativá; 5.°, La Mesa; 6.°, Pacho; 7.°, Fómeque; 8.°, Ubaté; 9.°, Chocontá; 10, Fusagasugá; 11, Villeta; 12, Tocaima (1).

El valor de las tierras que los rodean, prescindiendo del caserío:

1.° Zipaquirá	$ 6.152,200 (2)
2.° Facatativá	994,550
3.° Bogotá	895,500
4.° Ubaté	739,290
5.° Pacho	621,550
6.° Fusagasugá	557,300
7.° La Mesa	538,660
8.° Guaduas	526,190
9.° Chocontá	501,518
10. Fómeque	457,700
11. Tocaima	413,375
12. Villeta	260,015 (3)

El orden de las ventajas de posición comercial para un desarrollo futuro, nos parece el siguiente: 1.°, Facatativá; 2.°, Bogotá; 3.°, Zipaquirá; 4.°, Guaduas; 5.°, Tocaima; 6.°, Pacho; 7.°, Chocontá; 8.°, Ubaté; 9.°, La Mesa; 10, Fómeque; 11, Fusagasugá; 12, Villeta.

En materia de comodidades generales de que disfruta el público, hay mucho atraso todavía en estas poblaciones. Sólo Bogotá tiene acueducto que se extiende ó puede extenderse con facilidad á todas las ca-

(1, 2, 3) Véanse las notas al final de este artículo.

sas. Acueducto público falta en Villeta, Tocaima, Fusagasugá, Chocontá y Facatativá (4); acueducto con más de una fuente pública, sólo hay en Bogotá, Zipaquirá y Guaduas. Albañales cubiertos, que eviten á la población el mal olor de las cloacas, no hay en ninguna parte. Alumbrado público sólo lo hay en Bogotá en un pequeño radio al rededor de la calle del Comercio, y no pasa de 25 faroles de petróleo.

Paseos públicos sólo hay en Bogotá dos ó tres, muy descuidados. El cementerio de Bogotá es bastante decente; los del resto del Estado son muy poco satisfactorios (5).

Las vías públicas carecen de aceras en casi todas partes: los empedrados, donde los hay, son muy malos; y en este punto Guaduas es tal vez el lugar más adelantado. Arboles en las calles son desconocidos, con excepción de La Mesa, en donde hay unos pocos. Mercados cubiertos, sólo hay uno, y muy malo, en Bogotá. El teatro de esta capital es regular; pero hace casi un siglo que no se introduce en él mejora alguna. Tiene capacidad para 700 personas, aunque á veces pasa la concurrencia de 1,200 y aun de 1,500.

Las iglesias son bastante regulares; suficientes en todas partes para las necesidades religiosas, excepto quizás en La Mesa; y superabundantes en Bogotá, donde hay 29, con capacidad general para más de 50,000 personas. Acaba de desaparecer un banco que había en Bogotá; pero dentro de uno ó dos meses empezará á funcionar otro que cuenta con más elementos de duración (6). Hospitales hay tres en Bogotá y un Hospicio de expósitos, y 0 en el resto del Estado. Las

[4, 5, 6] Véanse las notas al final de este artículo.

cárceles son sucias é inseguras en todas partes. Las escuelas públicas dan una idea muy atrasada de nuestra civilización; y aunque hay en Bogotá trece colegios y más de ciento veinte escuelas privadas, los métodos de enseñanza son en lo general anticuados, los útiles escasos y los locales muy estrechos. De las demás poblaciones podemos decir que no faltan en ninguna dos escuelas, una de niñas y otra de muchachos, en mal estado todas, eso sí. La policía—escasa y muy mala en Bogotá, con excepción de los serenos recién mejorados—es desconocida absolutamente en el resto de las poblaciones, en donde se reduce al alcalde y el juez parroquial, y cuando más á algún *alguacil* lleno de pereza y de ínfulas.

Casas municipales se han construído con bastante decencia en Tocaima, Villeta y Ubaté, si no estamos equivocados, en los diez últimos años, y sabemos que se pensaba construír una en La Mesa. Bogotá, que no tenía sino un edificio incómodo, mal construído y en peor estado, tiene hoy el buen edificio de San Francisco, regularmente mejorado para el servicio de la Gobernación. Los de Zipaquirá y Facatativá son antiguos, estrechos y están muy deteriorados. No conocemos suficientemente los demás. Mencionamos estos edificios, porque ellos dan la medida en cada lugar de la efectividad del poder municipal y del vigor ó abandono de su administración. En materia de puentes sobre los ríos que atraviesan las poblaciones, Bogotá tiene cinco en el río de San Francisco y tres en el de San Agustín, todos ellos de cal y canto, que representan un gasto total de $ 80,000 á $ 100,000; pero son insuficientes para el tránsito de los habitantes.

Guaduas tiene uno bastante hermoso sobre el torrente que la atraviesa, y en las demás poblaciones no hay nada que merezca mencionarse; siendo sí digno de hacerlo que en Bogotá hacen notable falta uno en Las Aguas, dos en las carreras de Occidente y del Perú, para comunicar la ciudad con la plazuela de Jaime, uno en La Estanzuela y otro sobre el Fucha, cuya quebrada arrebata más de una vida todos los años, en las crecientes de Mayo y Octubre. En Guaduas hace notabilísima falta un puente sobre el río de San Francisco; y Villeta queda enteramente incomunicado con su vecindario oriental durante el invierno, por falta de etro sobre el río de su nombre.

Ensayamos arriba una clasificación de las poblaciones urbanas por el orden de las ventajas de su posición comercial para los efectos de su futuro desarrollo, y creemos deber dar en este particular una ligera razón de nuestro concepto.

Facatativá ocupa el primer puesto en este orden por varias razones:

Su mayor inmediación al Magdalena y á los pueblos de la falda de la cordillera que baja hasta este río;

Su situación á la entrada de la altiplanicie por el Occidente y á la cabeza de los pueblos agrícolas de la Sabana;

Su abundancia de aguas y materiales de construcción;

Su plano naturalmente nivelado, y de fácil preparación para recibir albañales cubiertos y desagües subterráneos que aseguren la sequedad del piso bajo en las casas.

El segundo lugar pertenece á Bogotá, por los elementos que yá tiene acumulados.

El 3.° á Zipaquirá, por la riqueza de su banco de sal gema, la abundancia de sus minas de carbón, las relaciones que yá tiene establecidas con el comercio de los pueblos del Norte, y la vecindad de los de la hoya del Rionegro.

4.° A Guaduas, por su proximidad al Magdalena, la benignidad de su clima y la riqueza que en su rededor está llamado á desarrollar el cultivo del café.

El 5.° á Tocaima, por la riqueza de sus pastos, la bondad de su clima y las esperanzas de un camino carretero de Bogotá al alto Magdalena.

6.° Pacho tiene en su favor dos circunstancias de acción muy poderosa en lo por venir: sus minas de hierro y de carbón, y el estar á la cabeza de la hoya del Rionegro, por donde algún día se habrá de bajar en ruedas al Magdalena.

7.° Chocontá puede esperar mucho de su comercio con Boyacá, una vez terminado el camino de ruedas hasta Tunja, y también de sus relaciones con el rico valle de Tenza.

8.° Ubaté, aunque desventajosamento colocado entre Chiquinquirá y Zipaquirá para el efecto de desarrollar su comercio con el Norte, tiene tierras muy fértiles y un gran número de distritos á su rededor, para cuyas producciones será un mercado natural.

9.° La Mesa es hoy la quinta población del Estado; pero su posición en una meseta aislada y su escasez de aguas potables serán obstáculo para su crecimiento indefinido el día en que los caminos carreteros busquen de preferencia la dirección de los valles.

10. Fómeque no está, ni puede venir á quedar

en la dirección de un gran camino comercial, y no tiene más porvenir sino el de su propia agricultura.

11. En el mismo caso está Fusagasugá.

12. Villeta carece absolutamente de aguas potables y de plano en qué continuar la edificación.

(De *La Paz* de 28 de Julio de 1868).

---

(1) Hoy es el siguiente: 1.°, Bogotá; 2.°, Zipaquirá; 3.°, La Mesa; 4.°, Fusagasugá; 5.°, Facatativá; 6.°, Madrid; 7.°, Guaduas; 8.°, Pacho; 9.°, Ubaté; 10, Fómeque; 11, Girardot; 12, Villeta; 13, Chocontá; 14, Nemocón. El autor de esta nota no conoce á Junín, Gachetá, La Palma ni Machetá.

(2) Hé aquí el valor de la propiedad rural de estos distritos, aparte de la de su caserío, según avalúo de 1891, comparado con el de 1863:

		1891	1863
2.°	Bogotá	$ 3.500,000	$ 895.000
3.°	Facatativá	1.656,000	994,000
1.°	Zipaquirá	5.842,000	6.152,000
5.°	Ubaté	791,000	739,000
4.°	La Mesa	892,000	538,000
7.°	Pacho	513,000	621,000
12.°	Fusagasugá	353,000	557,000
8.°	Fómeque	512,000	457,000
11.°	Chocontá	421,000	501,000
6.°	Tocaima	619,000	413,000
10.°	Villeta	425,000	260,000
9.°	Guaduas	461,000	526,000
13.°	La Palma	271,000	....

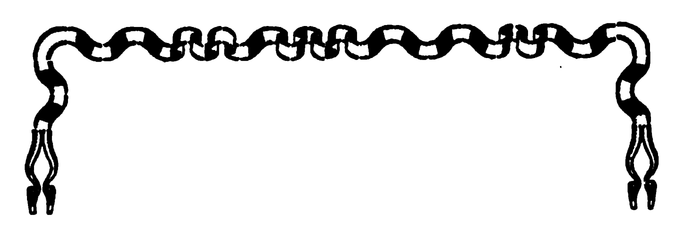
Triste es esta comparación entre los doce principales distritos del Departamento, porque exceptuando á Bogotá, Facatativá, Tocaima y Villeta, en donde se nota aumento en el valor de la propiedad rural, en los ocho restantes hay decadencia, que bien se puede atribuír al abandono en que han caído los caminos, y tal vez á la falta de seguridad en los pueblos distantes de la capital. Como, por causas que ignoro, dejaron de hacerse los censos de 1880 y 1890, es imposible saber qué relación existe entre los valores territoriales y los números de población; pero si ésta ha aumentado y la riqueza permanece estacionaria, la consecuencia que se desprende á nadie podrá ocultarse.—(Nota de 1892).

(3) Contando el de la Salina en $ 5.000,000.

(4) Facatativá tiene yá acueducto y fuente pública.—(Nota de 1892).

(5) La Mesa se distingue hoy por un cementerio muy bien conservado, lleno de árboles y flores.—(Nota de 1892).

(6) De 1871 á 1884 se fundaron nueve Bancos en Bogotá. De entonces acá han desaparecido cinco de ellos.—(Nota de 1892).



SERICICULTURA

Una nueva industria, la del gusano de seda, parece estar en vía de aclimatación en el país.

Al dar la buena nueva á nuestros lectores, justo es que empecemos por dar el nombre del ciudadano útil, del verdadero patriota que, si lograre buen éxito en sus trabajos, dotará á las clases laboriosas con una nueva fuente de riqueza, moralidad y bienestar. El héroe de esta campaña pacífica, el vencedor en esta inocente y fecunda victoria, es el doctor Manuel Vicente de la Roche, oriundo del Cauca, pero establecido en Medellín hace cosa de veinte años.

A continuación reproducimos la interesante noticia que acerca de este nuevo progreso envió su autor á *La Restauración* de Medellín de 30 de Julio. Y creemos útil decir algunas palabras acerca de la importancia de la aclimatación de este insecto y de la morera blanca, su alimento especial hasta ahora no reemplazado con ventaja, en nuestros climas interandinos.

Los trabajos del doctor de La Roche son tanto más importantes cuanto que otra variedad del gusano de seda ha sido hallada silvestre en los bosques de San Martín y del Andaquí, envuelto en capullos de un tamaño desmesurado, que hacen suponer que la cría de este insecto había sido acometida en otro tiempo ó que es una producción espontánea de nuestro suelo; pero

de todos modos, la existencia de esos capullos demuestra que tenemos climas, vegetales y tierras á propósito para cultivarlo con buen éxito.

Como se sabe, el gusano de seda proporciona á la industria humana una de las mejores sustancias textiles que se conocen: la seda no sólo es la más suave al tacto, más brillante á la vista y más calorífica de las materias con que el hombre fabrica sus vestidos, sino la que produce hilos más largos y de más resistencia al roce continuo; pues en lugar de una á cinco y aun doce pulgadas, á que alcanza el largo de los hilos del algodón y de la lana, el capullo del gusano de seda los produce de 800 á 1,000 pies de extensión. De aquí procede la estimación tradicional que los pueblos han concedido siempre á las telas de seda, cuyo valor excedía con mucho al de su peso en oro en tiempo de los romanos, pero que en nuestros días no alcanza siquiera al de la plata (1). Puede calcularse que el valor de la seda es todavía doce veces mayor que el del algodón y ocho veces mayor que el de la lana.

Con la propagación de la cría de estos insectos, hasta el siglo VI monopolizada por los chinos y los japoneses—introducidos entonces por dos misioneros en Constantinopla, extendidos luégo á Grecia é Italia y apenas apreciados en Francia en el siglo XV durante el reinado de Carlos VIII,—con la propagación de la cría de estos insectos, decimos, en Europa, el precio de la seda ha bajado sucesivamente desde un nivel á

(1) Un tercio de zarazas, de las de mejor calidad, con 35 piezas de á 28 yardas de largo, pesa unos 60 kilogramos y vale en la fábrica $ 85; un tercio de cuatro cabos de bayeta, con 160 yardas de extensión, cuesta $ 120 poco más ó menos: un tercio de gros de á 6 francos el metro, puede valer cerca de $ 1,000; pero 60 kilogramos de plata valen más de $ 2,000.

que sólo podían llegar los príncipes, hasta ponerse al alcance de las clases populares, y su producción y tejido ocupan en el día industrias sumamente importantes que dan trabajo y modo de vivir á tres ó cuatro millones de habitantes en Europa, y probablemente á diez ó doce en la China, la India inglesa y el Japón, en el Asia.

Europa consume en sus fábricas algo más de 40,000,000 de libras de seda por año, de los cuales produce muy cerca de las tres cuartas partes, principalmente en Italia, Francia, Austria, España, Suiza y Turquía. Avaluada la materia primera, en la forma primitiva de hilaza, á un término medio de $ 5 la libra, esa primera producción agrícola representa $ 200.000,000 anuales, y elevada por las artes mecánicas á la categoría de telas, cintas y cordones de todas clases, su valor sube probablemente á más de $ 500.000,000. Y como todos los días se populariza su consumo, mezclándose más ó menos con los tejidos de lana, cáñamo y algodón, su demanda aumenta, á lo menos, en proporciones iguales á las de la producción; y no hay peligro de que los precios puedan bajar repentinamente, y mucho menos de una manera considerable.

La cría del gusano de seda es una industria sencilla, fácil, que exige muy poco capital y que puede ejercitarse hasta en las más humildes cabañas, pues no tiene más condiciones sino algo de nociones de física en los cultivadores, y la de las hojas de la morera, árbol cuya aclimatación se ha logrado yá perfectamente en Medellín, á una temperatura media de 22° centígrados.

La producción de la seda dura seis semanas, desde el día en que empieza la incubación del huevo de

la polilla ó mariposa, hasta que la oruga ha transformado las hojas de la morera que consume, en un capullo sedoso: es, pues, una de las producciones que requieren menos tiempo para recoger el producto. Quizás la primavera perpetua de nuestros climas permita obtener aquí mejores resultados que en Europa, en donde la falta de calor de los meses del otoño y del invierno es un obstáculo para la incubación de los huevos, así como para obtener hojas frescas del árbol que alimenta al gusano, las cuales caen en el otoño y no se renuevan hasta el fin de la primavera; mientras que en algunos de nuestros climas habría siempre hojas frescas y el grado de calor adecuado para las transformaciones del insecto.

La producción de ésto empieza por un simple capullo que tiene yá valor en el mercado, y que en Francia se estima á treinta centavos libra, poco más ó menos. De estos capullos se extrae la seda, en la proporción de 7 á 10 por 100 de esta última por el peso bruto de aquéllos.

La operación de extraer la seda del capullo es sencilla y no requiere aparatos de consideración. En Italia la fábrica de preparar los capullos y extraer la seda es construída ordinariamente por los dueños de tierras, y arrendada, como los molinos de trigo entre nosotros, á razón de $ 300 á $ 500 anuales, lo que apenas presupone un gasto de $ 6,000 á $ 10,000. En algunas partes esta operación se hace á mano; pero probablemente entonces resulta más caro y de inferior calidad el producto. La broza ó residuos de los capullos, por fin, perdida en otro tiempo, hoy sirve para la fabricación de telas ordinarias, como colchas, frazadas

y otros artículos semejantes, con lo cual naturalmente debe haber subido el valor de aquéllos.

Toda la producción se hace debajo de techo, y los trabajos son de tal naturaleza, que en ellos pueden ejercitarse las mujeres y los niños, sin más faena que la requerida por la cría de gallinas, y tal vez menos.

Si esta industria llegara á aclimatarse entre nosotros, podría ser de grande importancia para las poblaciones rurales de las tierras templadas y calientes, y el primero en resolver el problema será acreedor á la gratitud nacional. Servicios como este, modestos, pacíficos, fecundos, cuyos resultados, lejos de disminuír, crecen y se multiplican con el transcurso de los años, son, por lo menos, tan acreedores á la gratitud nacional como los más grandes triunfos militares en defensa de la libertad y del orden. En estos últimos hay siempre algo de duda sobre su origen, sus resultados ó su oportunidad: en aquéllos no puede haberla jamás.

Los dos primeros misioneros cristianos que en el siglo VI trajeron á Europa los primeros huevos del gusano de seda, no pensaban tal vez que en ese imperceptible volumen viniese el germen de una producción de $ 500.000,000 anuales para las poblaciones europeas y el sustento de más de un millón de familias durante siglos de la humanidad.

¿De cuánto no somos deudores á Juan Bautista Elbers, que trajo los primeros vapores al río Magdalena?

¿A Guillermo Wills, que introdujo los primeros trapiches movidos por el agua?

¿A Tyrrell Moore, que montó en Antioquia las

primeras máquinas hidráulicas para el laboreo de las minas y los primeros hornos de fundición de las jaguas?

¿A Enrique París, que introdujo y propagó en nuestras dehesas los primeros toros de Hereford y los primeros carneros de Dishley?

(De *La Paz* de 25 de Agosto de 1868).



SOMBREROS DE NACUMA

Tenemos hoy el placer de dar á luz una interesante carta del señor Joaquín Mas, sobre un ramo importante de la industria colombiana: los sombreros de jipijapa.

La fabricación de este artículo ocupa un número considerable de población en Santander, el Tolima y Antioquia, y algo en Bolívar y Panamá. La exportación de estos sombreros en Santander pasó de 100,000 docenas en el año de 1857 á 1858; la del Tolima no baja de 5,000 docenas en la actualidad; la de Antioquia se estima en cerca de 3,000 docenas, y la de Bolívar y Panamá nos parece insignificante, si no totalmente nula. El consumo interior nos parece que no puede absorber menos de 50,000 docenas. Todo lo cual forma una masa de 160,000 docenas, ó sea cerca de 2.000,000 de sombreros al año.

El valor de éstos varía considerablemente, según su calidad, en las diversas localidades. El valor medio de los del sur del Tolima no baja de $ 24 docena, llegando á $ 40 y aun $ 50 *cada sombrero*, y no siendo inferior de $ 1 el de ninguno.

Los de Antioquia pueden computarse unos con otros á $ 18 docena; pero los hay que valen $ 8 y $ 10 uno solo, y en ningún caso menos de $ 0.80. Los de Santander no se pueden estimar en partida á más de

$ 5 docena; si bien algunos alcanzan á valer de $ 3 á $ 4 cada uno.

El valor total de esta producción representa, pues, no menos de $ 2.000,000 anuales.

En Santander se ocupan en esta fabricación—principalmente los pueblos de Girón, Bucaramanga, Piedecuesta, La Florida y otros del departamento de Soto; Barichara, Zapatoca, La Robada y otros del departamento de Guanentá—más de 40,000 personas; en el Tolima 10 ó 12,000, y en Antioquia un poco menos. Se producen principalmente por las mujeres y los niños, debajo de techo, con muy pocas herramientas y sin perjuicio de los quehaceres ordinarios de la casa ó de la asistencia á la escuela, en las horas de recreación y de descanso. Este trabajo no es incompatible con la conversación, y con frecuencia es acompañado con un canto ó silbo melodioso y dulcemente triste, que concuerda muy bien con el tono general de la vida humana, tejido siempre de alegrías y dolores. Es, pues, uno de los trabajos más moralizadores y más á propósito para mantener, desarrollar y fortificar el amor del hogar doméstico entre las poblaciones.

La calidad de los sombreros es muy diferente en los tres centros de su producción.

En el Tolima la paja es fuerte, elástica y durable; su color, de un blanco amarillento; los hilos iguales, el tejido apretado, y el remate fuerte y bien asegurado. La forma era baja de copa y ancha de alas; pero en los últimos tiempos ha mejorado, dando á las alas una extensión apenas igual á la altura de la copa. Resisten un año y aun más de servicio incesante, y se pueden lavar dos ó tres veces.

En Antioquia es más blanca la paja que en el Tolima, y los sombreros tienen una forma más elegante y graciosa: los hilos son parejos; pero el tejido es flojo y expuesto á ensuciarse con facilidad. Su duración no pasa de seis á ocho meses de servicio continuo.

Los de Santander son muy defectuosos por su forma poco elegante; la paja es sucia, amarillenta, floja y quebradiza; los hilos desiguales; el tejido poco apretado; el remate poco seguro, y su duración no pasa de tres ó cuatro meses. Creemos que estos defectos, más bien que de la calidad original de la nacuma, proceden de falta de conocimiento de la época oportuna para cortarla y del método empleado para su preparación. Los defectos del tejido deben atribuírse quizás al exceso de demanda que engendra precipitación febril y anhelosa en los fabricantes. Hemos visto sombreros santandereanos que nada dejan que desear en punto á fortaleza y duración, lo que prueba que allí pueden fabricarse iguales ó á lo menos muy poco inferiores á los del Tolima.

Los sombreros de este Estado son demasiado caros para las clases obreras, para quienes el valor de aquéllos representa cuatro ó seis días de jornal, motivo por el cual sólo los consume la clase media y la acomodada, que puede pagar de $ 2-50 á $ 8 ó $ 10. Se producen no sólo en el Sur, sino también en algunos pueblos del centro del Estado, como Piedras, por ejemplo, en donde, aunque la paja es fuerte, el color es sucio por lo general.

Aunque el señor Mas sólo calcula en 70,000 sombreros y $ 140,000 la producción anual de esa sección, tenemos motivos para pensar que pasa de 120,000 el nú-

mero de los primeros, y de $ 250,060 el valor de todos. Sabemos que una sola casa exportadora compra por valor de $ 40 á $ 50,000 en el año, y el consumo interior en los Estados del Tolima, Cundinamarca y de la Costa es muy considerable. En La Mesa solamente, se negocian de 40 á 50,000 sombreros por año, y no bajan de 25,000 los que vienen directamente á buscar mercado en Bogotá, en donde los campesinos acomodados y los artesanos los usan de preferencia á todos los demás, desnudos en el verano y cubiertos con hule de seda en el invierno.

Los de Antioquia tienen también mucho consumo en el interior de la República, sobre todo en Antioquia mismo y en la Costa. Los hay de dos clases: de Aguadas, que son de grandes alas, paja fuerte y color un poco moreno; y de la ciudad de Antioquia, de ala corta, forma elegante y paja blanquísima, pero floja y de poca duración. Estos últimos son los que de preferencia se exportan, y en Cundinamarca son los sombreros favoritos de campo para las señoras. Los primeros valen de $ 1-50 á $ 2-50; los segundos suben hasta $ 10 y $ 12; y con mucha frecuencia á $ 5 y $ 6 cada uno.

El sombrero de Zapatoca y Girón es el sombrero popular por excelencia. Su precio ordinario de cuatro á seis reales está al alcance de las clases jornaleras: aseado, liviano y fresco, es el mejor aparato que puede darse para cubrir la cabeza; con una hoja de papel florete en el fondo de la copa, defiende perfectamente de los rayos del sol, y cubierto con un hule delgado, preserva de la lluvia. Mantiene una evaporación incesante en la cabeza que quizás evita las jaquecas, la cal-

vicie y otros males que produce la falta de renovación del aire sobre el cabello. Es el sombrero universal del santandereano, y también se le usa mucho en Venezuela y las Antillas. La raza negra, que entre nosotros es tan decidida por el color blanco en su vestido, prefiere este sombrero á los demás.

El gran mercado extranjero de este artículo es la Habana; pero sabemos que también tiene consumo en las ciudades de la costa del Brasil, en todas las Antillas y en los Estados Unidos, en la estación del verano. Allí y en Europa pudiera introducirse en las modas de estío, sobre todo en los lugares concurridos por sus aguas medicinales ó por su frescura excepcional durante el rigor de las canículas; pero entendemos que hasta ahora no se ha hecho el más ligero ensayo en este sentido.

Panamá llegará también á ser con el tiempo un gran mercado para este producto, al favor del notable concurso de pasajeros de todas las naciones.

La Habana y San Thomas son hasta ahora los únicos mercados conocidos de los sombreros; la primera, para los del Tolima y Antioquia; el segundo para los de Santander.

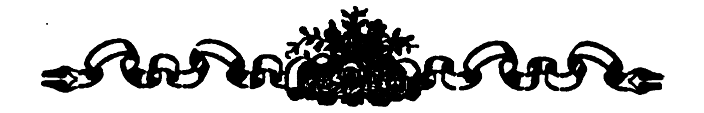
Este artículo indudablemente tiene un gran porvenir. En lugar de una fabricación de dos millones anuales, puede venderse en número de diez ó veinte millones, porque ¿quién es el que no usa sombrero en este mundo? y porque en los países cálidos, y en la estación del verano, en la zona templada, el sombrero de murrapo no puede tener más competencia que la de los de paja de arroz, más durables, pero menos bonitos y aseados. Estudiar el cultivo de la palma, me-

jorar los métodos para su preparación, difundir la práctica de su tejido, es prestar á este país un gran servicio.

Nos creemos, pues, en el deber de presentar nuestras gracias más expresivas al señor Joaquín Mas por el trabajo interesante con que hoy se honran nuestras columnas.

La industria de sombreros de nacuma está, sobre todo, llamada á desarrollarse en otros muchos lugares que, como Bogotá, carecen de industrias populares para sostener una población numerosa. En Guaduas, Tunja, Pamplona, ciudades estacionarias, si no decadentes, esa manipulación daría salarios á las clases pobres, ocupación á los capitales, salidas á las mercancías y trabajo y moralidad general. El patriota señor José Manuel Restrepo, el historiador de Colombia, hizo grandes esfuerzos por establecer en el Hospicio de esta ciudad una escuela para enseñar esta industria, en 1857 y 1858: hizo venir maestros y paja de nacuma de Suaza; pero ¡quién lo creyera! la escuela se cerró ¡por falta de alumnos! ¡En esta ciudad en donde sobran brazos y faltan industrias! ¡En esta población que pudiera producir medio millón de sombreros al año!

(De *La Paz* de 23 de Octubre de 1868).



MANUFACTURA DE SOMBREROS

Señor doctor José María Alvarez R.

Querido y buen amigo: Como la última vez que nos vimos en el Gigante usted se manifestó interesado en que la manufactura de sombreros, que hoy solamente se ejerce como industria popular en cuatro ó cinco pueblos del Tolima, se generalizara á todos los del Sur, creo que no leerá con disgusto los apuntamientos siguientes.

La planta que generalmente conocemos en el Tolima con el nombre de *palmicha,* y cuyas hojas, antes de su madurez, son las que se benefician para emplearlas en la fábrica de sombreros, se produce espontáneamente en todos los terrenos cálidos, hasta la altura de 1,600 metros sobre el nivel del mar y á una temperatura que no baje de 22 grados. Crece y se desarrolla con admirable lozanía en los terrenos muy abonados, cualquiera que sea su exposición, en las planicies húmedas y especialmente en las de formación lacustre. Pero estas circunstancias que tanto contribuyen á su hermosura y buena calidad cuando se la destina á otros usos de la vida doméstica, son desfavorables para emplearla en la fábrica de sombreros.

Después de cortado y beneficiado el cogollo de la palmicha, resultan cinco especies de pajas diferentes, á saber: una tostada y verdosa; otra que no es ni blanca ni amarilla, sino de un color semejante al de la greda colorada; estas dos clases son desechadas absolutamente por los tejedores; la tercera es la que resulta blanca, dócil, consistente unas veces, otras seca y quebradiza, pero que desde antes de hacer el sombrero ó pocos días después empieza á salpicarse de manchas de un color negruzco que le da muy mala vejez y lo hace pronto despreciable; la cuarta, que es blanca, suelta, consistente y de muy buena calidad, no está expuesta á mancharse con la humedad como la anterior, y poco desmejora su color con la vejez; finalmente, hay otra bastante diferente de las anteriores, que es la más apetecida, no sólo per lo fuerte, consistente y á la vez flexible para manejar, sino por su buen color, amarillo caído, hermoso y estable.

Las causas de esta variedad tan notable en el color y calidad de las pajas son secretos de la naturaleza, que, por más que provoquen nuestra curiosidad, no podemos explicarlos. Sin embargo, algunas observaciones hechas al recorrer con detenimiento los parajes en donde se cosechan las mejores pajas en los distritos de Santa Librada, Guadalupe y aldea del Naranjal, y la práctica de los que se ocupan en beneficiarla, pueden servir de guía para obtenerla de la mejor calidad posible.

La palmicha que se levanta en los terrenos anegadizos, muy cargados de sustancias vegetales, en las inmediaciones de los bosques espesos y labranzas de cacaotal, ó que se hallan situados á más de 1,000 me-

tros sobre el nivel del mar, ó á una temperatura que pase de 25 centígrados, es generalmente de mala calidad, porque la precocidad con que en ellos se desarrolla hace que la paja resulte después de beneficiada poco consistente y de ese color de que se dijo que, aunque blanco al principio, con la humedad que recibe al fabricar el sombrero, empieza á mancharse, y pocos días después está de un color detestable.

La que se cría en los terrenos muy gredosos, cualquiera que sea su temperatura y demás circunstancias, es la que produce la paja colorada de inferior calidad.

La que se levanta en las laderas pedregosas y enjutas, en donde las aguas no se detienen, siempre que en ellas no predomine la alúmina, es la que da paja blanca y de color estable, sabiéndola cortar y beneficiar en tiempo oportuno, como más adelante veremos.

Pero la de mejor calidad, es decir, la que naturalmente lleva consigo ese color amarillo claro tan generalmente apetecido por los compradores de buen gusto, es la que se cría en las laderas situadas á 1,000 metros sobre el mar, á 25 grados de temperatura, en terrenos mediocres, calichosos, bastante inclinados y situados en la falda occidental de los cerros, á fin de que los rayos del sol no hieran la planta por la mañana. La ausencia de los rayos solares tiene naturalmente que contribuír á mejorar el color de la paja, porque la experiencia ha demostrado que mientras menos los recibe una planta, cualquiera que sea el color de sus hojas, en vez de verde, tira siempre á amarillento.

También ha enseñado la experiencia que la superabundancia de sustancias vegetales desmejora conside-

rablemente la palmicha cuando se la destina para sombreros. Sus fibras requieren un desarrollo lento, motivo por el cual resulta de mejores condiciones la que se cosecha en los terrenos mediocres, en donde la actividad de las sustancias calcáreas que predominan en ellos está constantemente haciéndoles perder mucha parte de su poder nutritivo.

En la aldea del Naranjal, que es en donde se cosecha la mejor paja, los terrenos son faldosos, secos, muy inclinados al Oeste, esencialmente calcáreos y nada ventajosos para la agricultura; pero no en todos ellos se cosecha la paja amarilla. Pajijí, que es su parte más elevada, está á 1,600 metros sobre el mar, y su temperatura es de 21°. Descendiendo de allí al Sudoeste hasta llegar al poblado, los metros de elevación son 1,529 y su temperatura 22°; variando la dirección al Oeste, se baja por terrenos muy inclinados hasta cerca del río Timaná, en donde el calor sube 3° más, y su altura es la de 1,000 metros. Pues bien: únicamente en este punto, que es el más faldoso y el que menos baña el sol por la mañana á consecuencia de su exposición, ni después de las cuatro de la tarde porque se le interpone el cerro sobre que está fundada La Mesa de Elías, es en donde se cosecha la afamada paja naranjaleña, mientras que la que se produce en los demás terrenos de aquella aldea siempre resulta de inferior calidad.

Hay otros hechos que corroboran mi opinión en este punto. En los distritos de Santa Librada y Guadalupe solamente se cosechan pajas amarillas en terrenos idénticos al del Naranjal, es decir, faldosos, secos, calcáreos, expuestos al Occidente, á 1,000 metros

de elevación y bajo una temperatura de 25°; mientras que los distritos de Timaná (exceptuando á Laguneta) y Pitalito, cuyos terrenos varían de 1,100 á 1,700 metros, y su temperatura de 21 á 24°, no tienen un solo punto en que se produzca la palmicha de iguales condiciones á la naranjaleña.

Sobre la margen oriental del Magdalena, en el distrito de Timaná, se encuentran los faldosos terrenos de Laguneta, que son muy secos, inclinados y pedregosos; están á 1,000 metros sobre el mar, y su temperatura es 25°; la paja debía resultar allí de un amarillo hermoso, si fueran los terrenos calcáreos como los del Naranjal; pero como carecen de esta cualidad, á pesar de estar defendidos del sol á mañana y tarde por la empinada cuchilla de Guacacallo y las elevadas montañas de Salado-blanco, la paja reúne todas las buenas condiciones, menos la del hermoso color amarillo.

En cuanto al corte y beneficio, también hay que tener presentes algunos requisitos indispensables. Cuando el cogollo se corta demasiado tierno, la paja resulta floja y el sombrero tiene poca aceptación por lo blando, siendo este uno de los mayores defectos de los que se fabrican con paja timaneja, en donde, estando más generalizada la industria y habiendo, por consiguiente, mayor demanda de paja, raros son los que cortan el cogollo en su verdadera sazón. Pero si, por el contrario, ha adquirido mayor grado de madurez que la necesaria, jamás se consigue darle otro color que el verde, lo que la hace completamente inútil.

Cuando el tallo sobre que descansa el cogollo tiene menos de media vara de largo, y éste todavía no ha

empezado á desplegar la especie de abanico en cuya forma está cerrado, es la época más oportuna para cortarlo, dejándole adherida una pulgada de tallo, y debiendo tener especial cuidado de no verificar esta operación en tiempo lluvioso, porque de no hacerlo así, el color y calidad desmejoran considerablemente. Pero siendo los terrenos adecuados, y cogiendo el cogollo en verano, puede asegurarse que se obtendrá la paja en muy buenas condiciones; debiendo cuidarse poco de las preocupaciones vulgares sobre las fases de la luna, á la que, como usted sabe, en sus crecientes y menguantes atribuye la generalidad de nuestros agricultores una influencia muy poderosa, no solamente sobre las variaciones atmosféricas, sino también para el corte de las pajas, maderas y demás elementos vegetales destinados para la construcción.

En seguida se le quitan al cogollo todos los bordes y venas con un pequeño instrumento que llaman *ripiador*, dejando las hojuelas de un ancho que no sea menor de cuatro milímetros ni mayor de diez, según la mayor ó menor figura que se quiera dar al sombrero, y cuidando de no despegarlas del tallo. Luégo se ponen á sancochar en una vasija limpia con agua pura, poniéndole la suficiente para prolongar la decocción por dos ó tres horas, sin que haya necesidad de echarle agua fría, y cuidando de que las pajas queden bien sumergidas.

También influye considerablemente en el color de la paja la clase de agua en que se cuece. La llovediza es tan mala, que los naranjaleños que carecen de aguas corrientes,—porque las pequeñas vertientes que

poseen se enturbian fácilmente con las lluvias—jamás cuecen sus pajas con la que se coge después de un aguacero, por limpia que esté, sino que difieren para dos ó tres días después la operación de ripiarla y sancocharla, sin cuya precaución el color amarillo tan estimado, lo mismo que el blanco, se convierten en un gredoso horrible, por buenos que sean los terrenos en que se haya cosechado. Y como esta diferencia no puede atribuírse á la mayor ó menor cantidad de gases que allí pueden contener en disolución las aguas llovedizas, forzoso es atribuírla más bien á la acción que puede ejercer sobre el cogollo, al tiempo de la decocción, la superabundancia de carbonato de cal de que naturalmente deben estar muy cargadas las pequeñas fuentes de que hacen uso los habitantes de aquella aldea.

Después de sancochada la palmicha, se pone á secar á la sombra, colgada en cuerdas, de la misma manera que se hace con el tabaco, sin exponerla á los rayos del sol por ningún pretexto, y cuidando de que las hojuelas queden bien separadas unas de otras, lo que se consigue sacudiéndolas con frecuencia; porque á proporción que van secándose sus dos bordes, empiezan á enrollarse sobre sí mismos hasta formar cada una un cilindro con un pequeño canal ó estría recta y sin interrupción alguna de uno á otro extremo. Cuando dos ó más se encuentran pegadas unas á otras, no pueden recogerse en la forma dicha, y se inutilizan para emplearlas en la sombrerería. Esto mismo sucede cuando se sacan al sol, pues como se enjutan las hojuelas más pronto de lo necesario, no tienen tiempo de recogerse poco á poco, ó se recogen mal, lo

que las hace inútiles, resultando también muy quebradizas. Algunos acostumbran no solamente secarla á la sombra, sino preservarla cuanto pueden del viento, especialmente en tiempo de verano, cuya precaución les da muy buenos resultados.

La manera de tejer los sombreros, teniendo especial cuidado de escoger las pajas á fin de que no vayan unas más gruesas que otras, sino que sean todas iguales y sin daño ni defecto alguno, repisando cuanto más se pueda cada vuelta que se les da, y llevando la tela prensada sobre la horma misma con una correa de cuero á fin de que resulte igual y muy doble,—es lo que hoy hace preferibles los sombreros tolimenses á los que se tejen en Girón, Bucaramanga, Piedecuesta y otros pueblos de Santander, y les da doble valor en los mercados.

Debe combatirse, por cuantos medios sea posible, la perniciosa costumbre de dar artificialmente á los sombreros ese color amarillo caído que por naturaleza tiene la buena paja, porque ninguno de los diversos medios que emplean los tejedores para conseguirlo—ya sea mezclando al tiempo de la decocción alguna pequeña cantidad de chilca, moló, jengibre, tachuelo ú otras sustancias colorantes, ya zumo de limón, lima ú otros ácidos,—da un amarillo tan estable y natural como el que saca la buena paja, cuando es cosechada en tiempo oportuno y beneficiada con tino. También emplean, para dar cuerpo á los sombreros poco repasados ó de paja endeble, la goma arábiga en muy poca cantidad, las claras de huevo batidas y mezcladas con caldo de limón, y otros ingredientes que cada cual cree que le producen mejores resultados. Y aun hemos vis-

to compradores que con el pretexto de hormar una partida de sombreros, usan también de estos medios de engaño. Una porción considerable de los sombreros que se fabrican en el Tolima se consumen en el interior de Colombia; pero como la mayor parte se llevan á los mercados extranjeros, en donde su uso se generaliza cada día más y la demanda se aumenta, es sobremanera importante no solamente generalizar en el Estado este ramo de industria, sino también desterrar todo procedimiento que tienda á su falsificación y consiguiente descrédito.

La paja blanca privada de la luz por algún tiempo, adquiere un amarillo caña nada desagradable al buen gusto. Si se toman algunas libras de paja y se hace de ellas un lío bien prensado y envuelto, cuidando que no lleve consigo más humedad que la que en una noche haya podido suministrarle el aire atmosférico, al cabo de tres ó cuatro meses ha adquirido un amarillo poco común. Y creo que este sería el único medio que se podría emplear lícitamente para mejorarla.

El comercio florece y los productos de la agricultura suben de precio relativamente, lo mismo que los demás ramos de industria, según el mayor ó menor número de personas que se dedican á la sombrerería. No conozco el resultado del último censo de población que se levantó en el Estado; pero Guadalupe, Santa Librada, Naranjal, Elías y Timaná, únicos pueblos en donde la sombrerería se ejerce como industria popular, no tienen hoy menos de 14,000 habitantes, de los cuales una décima parte, por lo menos, se ocupa diariamente en este oficio. Si cada tejedor hace 20 sombre-

ros en el año, el número de los que producen los cinco pueblos será de 70,000, y $ 140,000 su valor, computándolos al precio medio de $ 2 cada uno. Y este cálculo de entrada anual no tiene nada de exagerado para los que conocemos el mercado de estos pueblos y el crecido precio que en varias épocas alcanzan los sombreros.

Para ningún oficio como para éste se necesita menos tiempo en el aprendizaje, menos fuerza material, menos capital, utensilios y herramientas. Un pedazo de palo en qué dar á la copa del sombrero una forma regular, una libra de paja y una navajita ordinaria, son cosas cuyo valor no pasa de ocho reales, y que con facilidad puede adquirir cualquier niño de siete años, pues á esta edad yá puede manejarlas y fabricar un sombrero. Y en el corazón de ese niño estimulado por el bienestar que su actividad y trabajo le proporcionen, se arraigarán desde temprano el amor á la libertad, al crédito, á la economía y á toda clase de virtudes sociales.

La lentitud con que este importante ramo de industria ha ido arraigándose en el Sur del Estado, á pesar de los bienes positivos que trae consigo, me hace pensar, como á usted, que el mejor medio de fomentarlo pronta y eficazmente sería estableciendo en los pueblos escuelas de enseñanza gratuita para los jóvenes pobres de ambos sexos; tanto más cuanto la fundación de dos establecimientos de esta naturaleza en cada distrito, en nada absolutamente aumentaría el cómputo anual de las contribuciones ordinarias, como me propongo demostrarlo. Y un inmenso bien harían las municipalidades si, comprendiendo los verdaderos intere-

ses de los pueblos, fomentaran y dieran buena dirección á esta industria, fecunda como la que más para la clase menesterosa y para la sociedad en general, porque además de las comodidades materiales y del bienestar que proporciona, cuando los sombreros se fabriquen en grande escala se aumentará la riqueza y se arraigarán en el corazón del pueblo hábitos de independencia y laboriosidad que lo harán alcanzar destinos más importantes en lo venidero.

Un joven, por desaplicado que sea, puede aprender el oficio con bastante perfección en seis meses. Dos escuelas á las que diariamente concurran 25 varones y 25 mujeres, formarían en el año 100 trabajadores útiles á la sociedad y á sí mismos, siendo suficiente un director para cada establecimiento. Los gastos que requieren en un semestre no pueden pasar de $ 381, en la forma siguiente:

Para el salario de dos maestros, á $ 16 por mes cada uno..............................	$ 192	..
Para el arrendamiento de dos locales, á $ 4 por mes cada uno..................	48	..
Para 600 libras de paja, á 15 centavos.	90	..
Para 24 hormas de palo, á 20 íd....	4	80
Para 24 navajas cortaplumas, á 30 centavos....	7	20
Para 50 banquetas pequeñas, á 50 centavos	25	..
Para 2 mesas de regular tamaño, á $ 6	12	..
Para 6 bruñidores, á 10 centavos....	..	60
Para 2 cepillos, á 80 centavos.......	1	60
Suma.....	$ 381	20

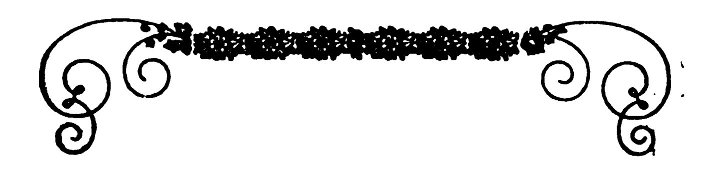
A cada director podría ofrecérsele como gratificación, además de su sueldo fijo, los productos del establecimiento en el primer trimestre, lo que duplicaría á lo menos su ganancia con el valor de 80 ó 100 sombreros de mala calidad que harían los aprendices en el segundo y tercer mes, puesto que en el primero no harían cosa de provecho; presentándole de esta manera un halago, él se empeñaría desde los primeros días en que sus discípulos aprendieran mucho.

Como después de seis meses de ejercicio cualquier joven puede hacer un sombrero en quince días, bajo la inmediata inspección del maestro, no sólo para subvenir á los gastos del establecimiento sino para distribuír un sobrante entre los aprendices, al terminar el semestre serían suficientes 300 sombreros, que en esa proporción producirían las dos escuelas en el segundo trimestre, y que, vendidos á $ 1–80 cada uno, harían la suma de $ 540.

Usted comprende muy bien que en nada he exagerado el presupuesto anterior; que he subido los gastos á más tal vez de lo necesario y disminuído considerablemente las utilidades, y por lo expuesto se ve claramente que, sin gravar al vecindario, las municipalidades pueden crear escuelas de sombrerería y hacer que duren tanto tiempo cuanto lo consideren necesario para que la industria se popularice.

JOAQUÍN MAS.

(De *La Paz* de 28 de Octubre 1868).



LA AGRICULTURA EN COLOMBIA

[DISCURSO PRONUNCIADO EL DIA DE LA INSTALACION DE LA SOCIEDAD DE AGRICULTORES COLOMBIANOS. 31 DE MARZO DE 1878].

Señores:

Esta reunión tiene por objeto dar principio al pensamiento de asociación de los colombianos que viven del trabajo de la tierra en toda la extensión de nuestra patria.

Entre los tres y medio millones de hombres que la pueblan, no menos de dos y medio millones derivan su subsistencia de las producciones del suelo; se ocupan todos los días en unos mismos trabajos; gozan ó sufren con unas mismas esperanzas ó unas mismas inquietudes; y acá, debajo de los surcos del arado, ó allá, en la altura de las regiones atmosféricas, están sujetos á la acción de unas mismas leyes naturales, que un día coronan sus labores con abundantes espigas, ora hacen inútiles sus faenas á impulso de grandes sequedades ó de lluvias extemporáneas ó excesivas. Trabajos, producciones, herramientas, material, ganancias ó pérdidas, comodidad ó pobreza, todo es común para ellos dentro del grado de relación que la suerte dispensa á la humanidad. Si su camino y su destino es común, su trabajo debe estar asociado, porque la aso-

ciación es la palanca poderosa que redime al hombre de la pequeñez miserable del esfuerzo individual. Si el hombre solo es el gusano de la tierra, el hombre asociado es titán. Merced á la asociación, que tiene diversas formas y grados, el viejo y gastado azadón del proletario se convierte en arado de vapor, y el triste ahorro del rústico es una de las moléculas de cuya agregación resulta el gran banco hipotecario. Hoy nos reunimos unos pocos agricultores de las inmediaciones de Bogotá, mañana se reunirán los de todo Cundinamarca: algún día veremos en nuestro seno delegados de los nueve Estados de la República, y un pensamiento común unirá en un solo cuerpo á los que cultivan el ñame en las riberas del Pacífico con los que rodean el ganado en las orillas del Meta, y á los que aporrean el garbanzo en las márgenes del Carchi, con los que trillan el café en los valles del Táchira y del Zulia.

Nuestro pensamiento es acercar las inteligencias, comunicarnos los progresos realizados, crear una noble emulación en los trabajos, excitarnos al estudio, ponernos en capacidad de conocer los hechos de ocurrencia diaria que, como el estado de las cosechas, de los mercados y de los precios, son indispensables para fundar nuestros cálculos, darnos el apoyo y la protección que son compatibles con nuestro estado social, y, en fin, despertar esa luz que nace al contacto de las inteligencias, y ese calor vivificante, para sostenernos en la lucha con la naturaleza, que se produce al armónico palpitar de los corazones.

La magnitud de los intereses que nos unen es el más grande entre todos los intereses materiales de Colombia. Calculando en sólo diez centavos diarios el va-

lor de los alimentos que sostienen la vida de los tres y medio millones de habitantes de nuestro país, esa sola producción de víveres debida á la agricultura, representa $ 350,000 diarios y $ 127.000,000 anuales. Mas como nuestra insignificante industria manufacturera, y nuestro comercio apenas incipiente, tienen por materia prima la una, y por objeto de cambio el otro, artículos agrícolas en sus dos terceras partes, se comprenderá fácilmente que el estado de nuestra civilización es todavía puramente agrícola, que el cultivo de la tierra y la cría de ganados constituyen el interés dominante entre todos los intereses materiales del país, y que saber obtener producciones de la tierra de un modo abundante y barato, es la primera de las necesidades físicas de esta Nación.

Premiosa es yá la necesidad de la organización industrial á que damos hoy principio tan pequeño como la primera fuente que sirve de origen á un río. Nuestras industrias se encuentran, casi sin excepción, en lastimoso estado. Empezando por las de exportación, en otros días florecientes, vemos que el *tabaco* casi ha desaparecido. Ambalema y su distrito de siembras producían ahora veinte años más de 700,000 arrobas, y hoy no alcanzan á la duodécima parte. El Carmen (de Bolívar) llegó á exportar 125,000 zurrones; pero ese guarismo va en rápido decrecimiento que amenaza con la total extinción del cultivo, como cultivo de exportación. Girón y Palmira tuvieron días de prosperidad que pasaron yá. Las esperanzas de ahora treinta años, realizadas en parte hasta 1873, se han desvanecido.

El *algodón* ha sido artículo exportado yá por dos

veces: de 1833 á 1836, y de 1863 á 1873; pero no ha podido resistir la competencia de otros países más adelantados. Después de llegar á más de 20,000 quintales exportados en 1869 y 1870, ha bajado rápidamente hasta casi 0. *Las perlas y la concha de perla,* que en un tiempo constituyeron una industria considerable en Panamá y la Costa goajira, están en un período de suspensión, debido al agotamiento del molusco. El *azúcar* es yá un artículo que, en vez de dar alimento á la exportación, podrá importarse, dentro de poco, de las fábricas europeas. El *caucho,* resina que suministraba antes más de 25,000 quintales al comercio exterior, apenas se le ve hoy cotizado en las revistas de Londres y Nueva York. El *añil,* que llegó á 400,000 libras en la exportación, puede darse por terminado. La *quina* misma está seriamente amenazada, y lo estará más cada día á medida que la corteza cultivada de las Indias inglesa y holandesa en Oriente crezca en acumulación de alcaloides con el ascenso anual de las savias. Apenas introducida desde hace pocos años en los Néilgherries, yá figura en los mercados ingleses con una cotización doble á la de la mejor de las nuestras.

Si de los cultivos de exportación pasamos á nuestras cosechas de consumo interior, doloroso es decir que no encontraremos compensación alguna en el cambio de investigación. El *trigo* no ha dado un solo paso adelante, de la independencia para acá. Las harinas norteamericanas llegan hasta Villeta, al pie de la altiplanicie, y las de esta sabana á duras penas bajan á la orilla del alto Magdalena. Las *papas* han subido enormemente de precio; de suerte que si se efectuase una mejora mágica en nuestras condiciones de acarreo, las de-

Nueva Inglaterra y de Alemania podrían venir hasta Bogotá, en lugar de bajar las nuéstras á la Costa. Hoy vale entre nosotros $ 10 la carga, ó $ 2–50 el bushel, que rara vez pasa de $ 0–60 en Nueva York. El *maíz* vale en nuestros mercados, por término medio, á $ 4 la carga, ó $ 1 el bushel, y en los Estados Unidos se mantiene casi constantemente á la mitad de este precio. En la producción de *carne* se han hecho progresos incontestables, tanto en la calidad de las razas de ganado, como en la extensión cultivada de pastos; mas, al parecer, no son suficientes para contrarrestar en los precios la influencia del aumento de población y del incremento en el valor de las tierras; pues el hecho es que el precio de este artículo ha cuadruplicado en el espacio de treinta años, durante el cual nuestra población se ha aumentado en cerca de 75 por 100.

Tengo á la vista un cuadro de precios corrientes de los principales productos agrícolas en esta ciudad, que publicaba el *Neo-granadino* en Agosto de 1848, y su comparación con los precios actuales no puede ser más aflictiva. Haré aquí un pequeño extracto.

ARTÍCULOS.	Precios en 1848.		Precios en 1878.	
Arroz.......@	de $ 0 60	á 0 80	de $ 2 ..	á 2 40
Azúcar.... ...	0 80	á 1 ..	2 ..	á 3 20
Carne fresca...	0 80	á 0 90	2 40	á 2 80
Carne salada...	0 90	á 1 ..	2 40	á 2 60
Café...........	0 70	á 1 ..	2 40	á 3 20
Cacao, millar...	0 60	á 0 70	1 40	á 1 60
Huevos, docena.	0 07	á 0 08	0 22½	á 0 25
Lana (sin lavar)	2 20	á 2 40	5 60	á 7 20
Miel, carga, 9 @	1 80	á 2 ..	5 ..	á 5 60
Papas, carga..	de $ 1 40	á 2 ..	de $ 9 ..	á 10 ..

41

ARTÍCULOS.	Precios en 1848.	Precios en 1878.
Panela........	2 40 á 3 40	8 .. á 9 60
Sebo... ....@	1 80 á 2 ..	4 40 á 5 ..
Sal.........	0 70 á 0 85	1 80 á 2 ..
Trigo, carga de 11 @.......	7 .. á 8 ..	9 60 á 12 ..
Bujías esteáricas, libra...	0 70 á 0 80	0 40 á 0 50 (1).

Los guarismos de este cuadro tienen una tristeza elocuente. De ellos se deduce que la población ha progresado; pero no en la misma proporción las subsistencias, por lo cual está más caro el precio de éstas. De donde pudiera deducirse que, si bien hemos ganado algo en población y producciones, no ha sido lo bastante para hacer frente á la extensión de los consumos; de suerte que puede dudarse de que en realidad estemos más ricos por cabeza de población que ahora treinta años; porque, señores, no puedo comprender la riqueza sin la abundancia, ni la abundancia sin la baratura. (Menciono la baja en el precio de las bujías esteáricas para hacer notar el movimiento descendente en el precio de los artículos de producción semi-agrícola europea en nuestros mercados).

Dejemos un instante nuestro país para examinar

---

(1) Estos precios llegan en 1892 á la tasa siguiente:

Arroz, arroba.......	$ 4 ..	$ 4 50
Azúcar, arroba.	4 50	6 ..
Carne fresca, arroba...........	4 50	6 ..
Café (calidad inferior), arroba......	4 ..	5 60
Cacao, millar......	2 ..	2 20
Huevos, docena.....	0 35	0 40
Miel, carga de 9 arrobas.	10 50	12 ..
Papas, carga de 10 arrobas....... ..	9 60	12 ..
Panela, carga de 8 arrobas..........	14 40	20 ..
Trigo, carga de 11 arrobas..........	12 ..	20 ..

(Nota de 1892).

en los países de Europa y el Norte de América el movimiento reciente de la agricultura.

Lo mismo que entre nosotros, el progreso de la agricultura había sido detenido allá por la irrupción de pueblos conquistadores, la anarquía feudal de la Edad Media y las luchas civiles é internacionales que acompañaron á la obra de la reconstrucción de las nacionalidades europeas. La agricultura romana desapareció: primero, con la molicie, el lujo y la emigración que trajeron consigo las guerras asiáticas; en seguida con la irrupción de los pueblos incultos del Centro y Norte de Europa. La próspera y brillante cultura de la tierra introducida por los árabes en el Sur de España, se perdió, con el esplendor de la civilización hispano-árabe, en las guerras civiles que terminaron en la toma de Granada por los reyes católicos, y de ella sólo quedan vestigios en Andalucía y la huerta de Valencia. El renacimiento verdadero de la agricultura científica puede decirse que data apenas del último cuarto del siglo XVIII. Hasta esa época no era general el uso de los instrumentos aratorios; el descanso de las tierras en rastrojo era usado en lugar de la rotación moderna de las cosechas; los abonos de la tierra se reducían, ó poco menos, al empleo de la majada; el drenaje se limitaba á medios rústicos y dispendiosos; las razas de ganado no habían recibido la especialización y mejora que la selección moderna ha introducido; los cultivos se reducían al trigo, la viña, la cebada, la avena y algunos pastos no estudiados en sus cualidades especiales. Las hambres y las pestes, que son su consecuencia entre los hombres, y las epizootias en el ganado, eran de no rara ocurrencia. Agricultura atrasada, alimentación insuficiente del hombre: hé aquí el resumen.

El germen de la agricultura científica existía yá, eso sí; y durante la paz que siguió al desenlace político, provisional á lo menos, de Waterloo, la producción agrícola puede decirse que ha subido sucesivamente de la condición de oficio manual al rango de arte y á la majestad de ciencia. Os expondré tan sólo, señores, algunos resultados generales.

En primer lugar la preparación de la tierra, antes de sembrar, ha mejorado considerablemente con la introducción del arado *sub-soil*, que penetra á capas más profundas de la tierra, con el uso del rastrillo, del escarificador y del cilindro, antes de los cuales fue preciso perfeccionar la nivelación de los terrenos arables, sin la cual el empleo de esos instrumentos hubiera sido imposible.

En materia de *abonos* se ha hecho uso, aparte de la majada, de una gran variedad de sustancias animales, vegetales y minerales, entre las cuales sólo mencionaré los huesos, la sangre, los restos calcáreos de animales extinguidos, las plantas acuáticas, marinas y de las lagunas, la marga, la cal, la sal, y el nitrato de soda. El guano merece una mención especial entre todas.

La *rotación de las cosechas*, practicada antes de un modo empírico, ha tomado condiciones más amplias y pasado sucesivamente de la rotación trienal á la quinquenal, y de ésta á la septenal.

La máquina de excavar y la fabricación barata de atanores de barro cocido, han facilitado el empleo del *drenaje*, con los más asombrosos resultados para la salud y vigor de las plantas y de los hombres.

En los trabajos de *irrigación* se ha vuelto sobre

los pasos de los árabes de España, esos grandes progenitores de las ciencias físicas, matemáticas y metafísicas de los tiempos modernos.

La aplicación científica del principio de *selección* ha transformado de un modo asombroso las razas de animales domésticos.

La mecánica moderna y la aplicación del vapor en especial, han dotado á la agricultura con una serie de *instrumentos perfeccionados* para reemplazar los trabajos manuales, cuya acción es incalculable. Así, por ejemplo: sin el *cottongin* hubiera sido imposible levantar el cultivo del algodón á más de 32 millones de quintales, que hubieran exigido el empleo de 250 millones de jornales al año en sólo la operación de separar la semilla del algodón. Sin las segadoras mecánicas los Estados del Oeste y del Noroeste en los Estados Unidos no pudieran recoger jamás esa cosecha de 125 millones de cargas con que proveen á su propio consumo y pudieran abastecer á Francia ó Inglaterra reunidas, si allí llegase á desaparecer la semilla del trigo.

El empleo de estos recursos ha dado resultados no menos grandiosos.

Se calcula en globo que la misma extensión de superficie cultivada puede producir tres veces más que ahora un siglo.

La inseguridad del cultivador, por causa de la inclemencia de las estaciones, ha disminuído en más de la mitad.

El mismo número de cabezas de ganado produce, en la mitad del tiempo y con cuidados iguales, el doble en carne, lana, sebo, manteca, queso y mantequilla.

La industria de la viña ha tenido un desarrollo espléndido. Después de triunfar del oidium á impulso de ciencia, como triunfará hoy de la filoxera, la producción europea ha llegado á cerca de 200 millones de hectolitros de vino al año; cantidad capaz para dar anualmente veinte botellas de vino á cada uno de los 1,300 millones de hombres que pueblan la tierra. En Francia sobre todo, el progreso en el cultivo y en la fabricación del vino ha creado una industria que en 1875 llegó á ser más de la tercera parte de la producción total del mundo, y que ella sola representó $ 10 ó $ 12 por cabeza de población en toda Francia; resultado admirable sólo sobrepujado por la producción de café en Costa Rica y la de azúcar en Cuba; lugares, sin embargo, que están muy lejos de tener la profusa variedad de producciones del pueblo francés.

La producción del azúcar de remolacha, en fin, y del tabaco en las zonas templadas, es uno de los más grandes triunfos de la agricultura moderna. Los dulces, las especierías y los perfumes parecían ser los hijos mimados del sol, y se negaban á vivir en las regiones que el rey de la luz y del calor abandona durante seis meses. La agricultura alemana y la francesa, aprovechando hábilmente los otros seis meses de luz y de calor vivificante, han logrado producir de diez y seis á veinte millones de arrobas de tabaco en las vegas del Danubio, del Rhin, del Escalda y del Po, y de ciento veinte á ciento cincuenta millones de arrobas de azúcar de remolacha en el Norte de Francia, en Bélgica, Holanda y Alemania, y hasta en el Sur de Rusia. Esa producción llega yá á los dos quintos de la cosecha total de azúcar en la tierra; y esa raíz insípida, que

sólo parecía aliarse bien con el vinagre y el aceite, rinde yá, á esfuerzo de cuidados inteligentes, de seis á diez por ciento de sustancia sacarina en su peso total, aparte de una cantidad incalculable de alimento para los bueyes y de abono de residuos vegetales para todos los cultivos. Hoy puede decirse que la perfección del cultivo y de la organización agrícola cuenta en la remolacha el ejemplo más conspicuo. Ni una sola partícula de las hojas, los tallos, los ramos y los residuos de la planta es perdida para el cultivador. Todo en ella es rendimiento neto.

Entre los agentes que más han contribuído á estos magníficos progresos de la agricultura europea, debe atribuírse una parte, y no tal vez la menor, á las asociaciones agrícolas, que en esos países afortunados forman una inmensa red de estudio, aliento, estímulo y fulguración científica admirable. Nada de egoísmo en los progresos ni en la competencia. Todo adelanto sale allí á la luz del día á esparcirse fraternalmente entre todos los trabajadores. Cada inteligencia está en estrecho contacto con las demás, cada corazón palpita á compás con el de los otros hombres, y las sesiones públicas de las sociedades, las exhibiciones frecuentes, casi diarias, las quintas modelo, las publicaciones multiplicadas, los premios á los vencedores en estas luchas de la filantropía, los museos y las bibliotecas agrícolas, forman allá en esos países afortunados la fraternidad más fecunda y la propagación más activa de todo lo que es esperanza, progreso y civilización.

Servirnos de esas lecciones, estimularnos con ese ejemplo, inspirarnos en ese espíritu, es el pensamiento de la asociación á que hoy pretendemos dar una humilde cuna en nuestra patria.

¿Cuál es nuestra verdadera situación en punto á agricultura? ¿Existe entre nosotros un principio de cultura progresiva, que, sacando todos los años cosechas abundantes, aumente cada año las fuerzas productivas de la tierra? O al contrario, ¿son de tal naturaleza nuestros sistemas agrícolas que cada año debilitan la fuerza creadora de la corteza terrestre y nos preparan, en vez de adelanto, esterilidad y ruina para las futuras generaciones? Esta es la gran cuestión, señores agricultores: este debe ser el tema obligado de vuestras meditaciones. Permitidme exponeros sobre él algunas ideas llenas de duda y de timidez.

En nuestro país no se hace uso del arado, si se exceptúa la vecindad de algunas ciudades. Derribado el bosque antiguo ó la maleza del rastrojo, sobre la ceniza del incendio, y sin remover la tierra, son confiadas al acaso en el seno de ésta las semillas reproductoras. El azadón y la pala, manejados por manos no siempre expertas, combaten luégo en lucha desesperada contra las plantas nocivas para preservar la labranza. Con raras excepciones, el rastrojo es el único descanso que se da en seguida á la tierra. Abonos no se emplean sino en cantidades insignificantes en muy rara localidad. Si el invierno ó las crecientes de los ríos inundan los campos, se espera que el verano seque por sí mismo la tierra, y apenas una que otra zanja proporciona un saneamiento insuficiente. Cada año busca el cultivador tierras vírgenes para la cosecha del maíz, y la tala de los bosques, llegando al origen de las fuentes, las seca haciendo inhabitable para el hombre un terreno privado de agua y expuesto á la fuerza irresistible de los torrentes del invierno, que acarrean

sobre los valles el cascajo desprendido de las cumbres descubiertas. Grandes extensiones de vegas, fértiles en otro tiempo, conozco inutilizadas así y convertidas en pedregales y arenales estériles, habitables sólo por la serpiente cascabel. Las aguas escasean visiblemente en los veranos, no sólo en los valles ardientes de los grandes ríos, sino en la falda de las cordilleras y aun en este mismo valle lacustre del Funza, tan rico en fuentes frescas y murmuradoras. Pudiera llegar á dudarse de que la agricultura actual sea superior á la de los muiscas, nuestros abuelos, quienes, á lo menos, mantenían en las cumbres de los Andes de Cundinamarca una población mucho mayor que la actual, á juzgar por las crónicas de la conquista, las tradiciones orales de la raza conquistada, transmitidas hasta hoy, y los vestigios de antiguos cultivos, que en grandes paralelas muestran la forma de los surcos en la falda de grandes montañas, eriales y solitarias hoy.

¿Qué ha resultado de la práctica secular de estos viciosos sistemas? Prestadme por un momento vuestra atencion: la importancia del asunto lo merece.

En primer lugar debe mencionarse que casi todos los cultivos comerciales, con excepción del café, han desaparecido. La tierra ha rehusado seguir produciendo tabaco. Los afamados rastrojos de Macute, las ricas vegas del Lagunilla, fertilizadas por la erupción del Ruiz en 1846, que llegaron á tener un valor fabuloso, y que tan ricas cosechas de tabaco, sólo inferior en el mundo al de la Vuelta-abajo en Cuba, dieron por quince ó diez y seis años, yacen hoy abandonadas ó cubiertas de pastos de pará ó de guinea. Todo esfuerzo para obtener de ellas la hoja embriagante que formaba

la base de nuestro comercio exterior, ha sido infructuoso; los veranos ó el pulgón, ó el *amulatamiento*, han triunfado del azadón impotente en manos rutineras. Otro tanto ha sucedido en todas partes. ¿Era posible producir tabaco todos los años en unas mismas tierras, no revueltas por el arado, ni limpiadas por el rastrillo, ni renovadas de sus capas inferiores por el arado *sub-soil*, ni abonadas por la majada, ó por los huesos, ó por vegetales en descomposición, ayudados de la cal? Nó: era imposible.

El cacao desapareció de las márgenes del Cauca, en las inmediaciones de la antigua ciudad de Antioquia, destruído por parásitos semejantes á los que en Francia amenazaron la viña. Allá se luchó y se triunfó del enemigo por medio del azufre. Aquí aceptamos impasibles el decreto de los hados.

El algodón, cultivado en extensiones notables en la Costa atlántica y en los climas templados de Boyacá y Santander, también está expirando, porque los terrenos están agotados. El remedio hubiera sido quizás abonos y rotación de cosechas.

Llamo vuestra atención á un hecho notable que acaba de ocurrir á inmediaciones de La Mesa. Montada á grandes gastos una fábrica de azúcar con los aparatos usados en la isla de Cuba, ha resultado que los terrenos adyacentes están empobrecidos para la producción de la caña, sostenida allí sin rotación alguna y sin abonos por más de treinta años. Los jugos de la planta están cargados de sustancias extrañas que se oponen á la cristalización del azúcar y desarrollan en la miel una fermentación prematura. Tál es, á lo menos, la opinión de algunos cubanos inteligentes.

Al recordaros las ruinas todavía recientes que el cultivo del añil dejó en pos de sí en las regiones del alto Magdalena, puedo, por desgracia, repetir las tristes palabras de Eneas:

"....quæque ipse miserrima vidi,
Et quorum pars magna fui....

La planta del añil es muy semejante á la alfalfa; daba cuatro y cinco cortes por año, dejaba la tierra desnuda y expuesta á toda la violencia de los soles durante el verano, y extraía de la tierra sus más ricas sales, cristalizadas luégo en pastas purpurinas. Requería abonos abundantes, algún riego, aunque no excesivo, y sobre todo rotación frecuente en las cosechas. Raquítica, amarillenta, con señales de evidente anemia la planta, un solo paso del arado bastaba para hacerla revivir y crecer por dos cortes más. Abandonada la plantación, aparecían por encanto en el rastrojo, sin que nadie las sembrara, abundancia de higuerilla frondosa, ají silvestre y tomates. La rotación evidente estaba en favor de las plantas oleaginosas, como se practica en la India inglesa, en donde al añil suceden la higuerilla, el maní y el ajonjolí, que proveen al alumbrado de esas grandes poblaciones. El maíz se producía espléndido, la sandía aparecía silvestre con frutas en extremo dulces; la batata y la ahuyama se producían admirablemente, y el algodón pajarito se presentaba en parches de lozanía exuberante.

Se hacía la siembra exclusivamente en terrenos vírgenes y de superior calidad; pero á pesar de todo, por falta de alguna preparación en el suelo para ablandar la tierra y destruír las semillas acarreadas por las lluvias ó por el viento, era preciso disputar.

la planta tierna á la maleza, y si esta operación se descuidaba un día, un solo día, la plantación quedaba viciada y sucia desde su origen. Los cortes se daban indistintamente á la plantación todavía verde, ó yá en flor, ó cuando yá había aparecido la semilla. Entre la maceración de las hojas y la batición de las aguas colorantes, se dejaba transcurrir una ó dos horas, tiempo suficiente para que la fermentación pútrida alterase las sales. Concluída la batición, se daba tres ó cuatro horas á la operación de desclarar ó precipitar, con lo cual se repetía en el líquido la tendencia á la fermentación. Se ignoraba la proporción que debían guardar la rama de la planta y el agua en la maceración, y frecuentemente se ponía una cantidad enorme de hoja que contenía una masa de sustancia colorante superior á la que el agua podía disolver.

En una palabra: no hubo error en que no se incurriera, ni herejía agrícola que no se profesara, y cuando yá empezábamos á adquirir, como Don Quijote, á fuerza de palizas y estropeos, alguna experiencia para distinguir las ovejas de los gigantes, cuando yá la especulación hubiera podido empezar á ser provechosa,—la tierra cultivable estaba agotada, y el capital de la empresa, mermado por tántas faltas y devorado por tantos enemigos, dio término en muchas partes á los pies del peor de todos: la usura.

No son los cultivos comerciales los únicos que pueden contar historias trágicas: las culturas alimenticias de los mercados interiores pueden referir también tristezas parecidas.

Después de una serie de ruinas causadas por el

polvillo en un gran número de agricultores, antes ricos, la adopción de la semilla del trigo barcino, y probablemente alguna revolución atmosférica muy considerable, han mejorado la condición de las siembras de este cereal. Estamos, sin embargo, todavía muy lejos de la meta alcanzada por otros países. En Inglaterra da la cosecha 13 por 1, en término medio; en Francia 8 ó 9 por 1; en los Estados Unidos 9 ó 10 por 1. En la Sabana de Bogotá se cree que á lo más 5 por 1; teniendo en cuenta, por supuesto, las cosechas perdidas, y contando también en el promedio las que dan un rendimiento mayor.

Las cumbres de los Andes, desde 2,000 hasta 3,000 metros de altura sobre el nivel del mar, son la cuna primera de las papas. Este tubérculo y el maíz—sin ganados, azúcar ó panela, arroz, trigo, cerdos, aves de corral; ni queso, ni mantequilla, ni café, ni tántos alimentos introducidos después,—sostenían antes de la conquista una población algunas veces mayor que la actual en esta región cundinamarquesa. Debe, pues, suponerse que el rendimiento de la papa era mucho mayor. Cada planta puede, sin esfuerzo sobrenatural, producir 6 libras: en 12 ó 15,000 plantas que caben en una fanegada, la papa pudiera producir de 250 á 300 cargas. Parece, sin embargo, que aunque en algunos casos raros ha llegado á 200, el término medio no puede computarse en más de 20, ó sea á razón de 2½ á 3 por 1 de semilla sembrada. El término medio de todos los Estados de la Unión, en 1870, alcanzó á 85 bushels por acre, que equivale á 32 cargas por fanegada, á pesar de que ni esos climas ni esa atmósfera son los más á propósito para esta planta, que parece com-

placerse en el aire enrarecido de las cordilleras mejor que en la orilla del mar.

La producción de maíz debió de ser muy considerable durante la época de los muiscas, cuando era poco menos que imposible traer este grano de los valles ardientes, como sucede hoy, á la altiplanicie, centro de la población y de los consumos. En la actualidad, para dar idea de la cultura de este grano en las tierras frías, referiré lo que oí en una conversación de agricultores prácticos é inteligentes.

Quejábase uno de los interlocutores del riesgo que el exceso ó la falta de lluvias, y sobre todo las heladas, créan aquí para las sementeras de maíz.

" De tres siembras se pierden...." (*dos,* iba á decir); pero interrumpiendo otro, completó la frase: " de tres sementeras se pierden *cuatro.* "

Deduciendo de estas lamentaciones la exageración de exigencia con que los agricultores (y no menos los comerciantes) fatigamos al cielo porque llueve y porque no llueve, porque hay días despejados ú opacos, porque vendemos sólo en 30 lo que nos costó 10; deduciendo, digo, las lamentaciones consuetudinarias ó inconscientes, el cultivo del maíz ha disminuído considerablemente en las tierras frías, y de ello da testimonio el tráfico creciente todos los días de maíz calentano hacia las tierras altas.

Para ser verdadero, no todo en este cuadro puede ser sombra: también hay en él rayos de luz. Los esfuerzos hechos para mejorar las razas de ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda, merecen especial mención. Si no estoy engañado, los señores Francisco

María y José Manuel Restrepo introdujeron por primera vez, desde 1825 ó 1826, los primeros carneros merinos legítimos de la raza de Castilla; pero no fue conservada pura, y se perdió en cruzamientos sucesivos sin selección. En 1850 trajo de los Estados Unidos el americano señor José A. Benett dos toros hijos de la raza de Durham reproducidos en vacas escogidas de las llanuras de Texas, cuya descendencia existe en los distritos de Fusagasugá, Tocaima, Ricaurte y probablemente también en los de Pandi, Carmen y Melgar, en donde ha mejorado notablemente la antigua raza criolla. En 1852 y 1853 trajo el señor Enrique París, cuyo nombre merece ser mencionado con respeto y gratitud siempre que se trate de los progresos de la agricultura, un toro de Hereford (ganado cari-blanco), un caballo de sangre inglesa, algunos carneros de Dishley y variedad de instrumentos agrícolas perfeccionados. El señor Mauricio Uribe trajo luégo toros y vacas de raza de leche de Holstein. El señor Jorge B. Child introdujo en 1866 un caballo padre, de tiro ligero, de Suffolk-Punch. Al señor Eustasio Santamaría—cuya permanencia en Europa estuvo consagrada constantemente á darnos noticia de los progresos allá realizados en agricultura y educación primaria de posible aclimatación entre nosotros—se le debe la introducción de merinos de Sajonia y de un toro de raza de leche de Holanda. A los señores Manuel y Manuel Vicente Umaña la de caballo y yeguas de la raza pequeña de la Perche, usada en el tiro de ómnibus en la ciudad de París, carneros de Southdown, burros españoles y un toro de Durham. Al señor Hermógenes Durán, un caballo de tiro pesado de raza bolonesa. A los señores José María

Urdaneta, Evaristo Latorre, Eduardo Sayer (el propagador más infatigable y entendido de las razas mejoradas) y Carlos Michelsen, la de un toro y dos vacas de Durham cada uno. El señor Carlos Urdaneta hizo venir un caballo berberisco, comprado en Túnez, en quien la sangre árabe está más fresca que en sus parientes de la raza andaluza, de donde procede la que existe en el país. Los señores José María y Roberto Gómez trajeron, á su regreso de Europa, un caballo ruso, de formas espléndidas, que, según toda probabilidad, procede de las yeguadas imperiales, y tiene por progenitores un caballo árabe y una yegua andaluza. El señor Carlos Rash hizo venir caballos de tiro ligero, de raza norteamericana, que es la mejor en su especie, después de la de troteros del Conde Orloff, en Rusia. El señor Julio Barriga, un toro de Normandía; y el lamentado y simpático consocio nuestro, el distinguido joven Daniel O'Leary, cuyo nombre no puede menos de arrancar hoy una lágrima en este recinto, un toro y dos vacas de la raza lechera de las islas Guernesey y Alderney. Sin duda olvido algunos otros, y me faltan espacio y conocimiento para mencionar los introductores de diversas razas de animales de corral, desde el verraco blanco de Hungría, el cerdo colorado precoz de la China, y el marrano de pobres de Irlanda, hasta un no despreciable número de variedades de aves caseras; pero no olvidaré al Gobierno de Cundinamarca, presidido entonces por el que hoy también nos preside dignamente, el señor General Salgar, quien para fundar una Escuela agrícola modelo, primera en su línea en el país, hizo venir de Europa algunas reses vacunas (que murieron en el camino) y oveja y cordero de

Costwold, que existen hoy en poder del señor Manuel Umaña.

No menos notable es el empuje de espíritu de empresa de que se han dado muestras en otros ramos de trabajo agrícola. Así, por ejemplo, abolido el monopolio del tabaco y el derecho sobre la siembra de esta planta en 1848 y 1849, tres años después había cuadruplicado á lo menos la producción de tabaco en todo el país.

En 1863 había subido considerablemente el precio del algodón en los mercados europeos por consecuencia del bloqueo de los puertos del Sur de la Unión americana, durante la guerra de secesión, y nuestro país, que no exportaba antes una libra de algodón, fue uno de los primeros que, en los Estados de Bolívar y Magdalena, se apresuró á aprovechar esa ocasión calva para la industria, enviando inmediatamente no despreciables cantidades de este textil al mercado de Liverpool.

En 1867 parecieron alentadores algunos ensayos de exportación de añil, y en 1869 y 1870 más de 350 establecimientos de producción de este artículo surgieron, como por encanto, en solo los Estados del Tolima y Cundinamarca, sin faltar otros en ninguno de los siete restantes de la Unión. Este ensayo desgraciado merece mención, principalmente porque desde el primer día el añil producido fue todo de primera calidad en todas partes; lo que revela no pocas aptitudes intelectuales por parte de nuestro pueblo.

El valor, la constancia y la audacia con que nuestros empresarios de quinas han penetrado al corazón de los bosques más distantes en busca de esta corteza,

recorriendo las tres cordilleras, pero principalmente la Oriental, desde San Turbán, y aun más lejos, desde la costa Goajira, hasta el nudo de Túquerres, haciendo trochas, construyendo caminos, llevando á brazo de hombre los víveres á quince jornadas de los lugares poblados, y lanzándose, últimamente, con atrevimiento digno de nuestros progenitores del siglo XV, por el Orteguasa, el Caquetá, el Putumayo y otros ríos hasta el poderoso Amazonas,—descubre en nuestros trabajadores el espíritu inquieto y aventurero que nos lleva á veces ¡ay! hasta la guerra civil; pero que aplicado al trabajo reparador, será algún día fuente fecunda de progreso y civilización.

No menos dignas de ser notadas con aplauso han sido las empresas de los caucheros de Bolívar, el Cauca y Panamá, á quienes ni la insalubridad de los climas, la impenetrabilidad de los bosques, y ni aun el peligro de salvajes belicosos, á quienes era forzoso disputar á balazos cada palmo de terreno, pudo detener en sus labores una vez empezadas. Desgraciadamente, en el caucho como en la quina el explotador derribó los árboles y aun arrancó á las veces las raíces; de manera que para renovar después estas industrias, hoy seriamente amenazadas, será preciso replantar los bosques destruídos.

Estos mismos progresos, iniciados y detenidos luégo en su camino, denotan algún vicio, algún defecto en la organización agrícola, que sólo asociaciones numerosas pueden estudiar y corregir.

En resumen, nuestra agricultura ha llegado á un punto en que necesita consagrar una meditación seria á su situación, examinar con detenimiento el camino que lleva, y tal vez variar de rumbo.

Cuatro objetos de reforma me atrevería yo á presentar á la consideración de mis compañeros, como objetos primordiales de propaganda por parte de esta asociación:

1.° Una preparación esmerada del suelo cultivable, por medio del uso de instrumentos aratorios perfeccionados.

2.° La introducción sistemática y constante de abonos animales, vegetales y minerales.

3.° El estudio de rotaciones filosóficas en las cosechas, adecuadas á nuestras necesidades y medios de producción.

4.° Estudio de los medios de proporcionar aguas más abundantes á la agricultura, sobre todo en los veranos prolongados.

La preparación del suelo para recibir las semillas, universal hoy en todo país adelantado, se funda en las más simples nociones de química agrícola y de fisiología vegetal. La vegetación consume incesantemente una multitud de sustancias que las raíces extraen de la tierra é introducen por medio de la savia ascendente en los tejidos de las plantas. Esas sustancias, indispensables para el desarrollo y la vida de los seres vegetales, sólo pueden renovarse por la influencia directa del sol, de las corrientes eléctricas, del aire y del agua sobre las moléculas terrestres. Para ello se requiere la inversión de las capas de la tierra y la pulverización de ésta, verificada por medio del arado y del rastrillo. La absorción de los elementos químicos del aire y del agua, y las modificaciones producidas por el calor y la luz, son fenómenos demostrados por el análisis químico. Las raíces nece-

sitan, además, encontrar un suelo blando y poroso para multiplicarse, desarrollarse y dar una alimentación más abundante al vegetal que están encargadas de sostener.

Los abonos completan el trabajo anterior, dando á las raíces esas sustancias alimenticias en mayor cantidad que el aire y el agua solos pueden contener. Esos abonos cambian la naturaleza del suelo y convierten en terrenos fértiles los que antes fueran estériles. La acción de la cal, por ejemplo, en los terrenos húmedos, para mejorar la calidad de los pastos, es un hecho demostrado hasta la saciedad en Inglaterra, en donde el empleo de esta sustancia se verifica hasta en cantidades de cien toneladas por hectárea con los más felices resultados. El consumo de huano y de nitrato de soda del Perú, en Europa y América, pasa de medio millón de toneladas por año, con un gasto de más de cuarenta ó cincuenta millones de pesos anuales. He visto papas de tres libras y media de peso, obtenidas en los páramos que demoran al Occidente de Zipaquirá, considerados antes como tierras inútiles, pero que habían sido abonadas con los residuos de los hornos de sal. Los árboles jóvenes, abonados convenientemente, tienen un crecimiento acelerado y empiezan á fructificar en la mitad del tiempo requerido sin abonos. Cualquiera que sea el gasto impendido en éstos, una cosecha doble ó triple lo reemplaza con creces.

La rotación inteligente de las cosechas es uno de los principios más fecundos de la agricultura moderna. El empobrecimiento de las tierras, consiguiente á una cosecha cualquiera, es sólo un fenómeno relativo á la planta que acaba de cultivarse y sus congéneres.

Un vegetal de especie distinta vive y se desarrolla perfectamente en la misma tierra, sin necesidad de perder la renta de ésta durante el descanso en rastrojo. Una observación atenta y experimentos bien dirigidos, mostrarán cuáles son las plantas que vienen naturalmente en sucesión unas tras otras.

El rastrojo no sólo priva al propietario de la renta de su tierra, sino que defiende mal á ésta de las influencias desecadoras del sol y del viento, endurece extraordinariamente la costra exterior de la tierra, deposita en el seno de ésta semillas de plantas perniciosas luégo para los nuevos cultivos, y permite, durante los inviernos, la formación de grietas y barrancos que son luégo obstáculos costosos de vencer en las nuevas culturas. La rotación inteligente duplica, triplica, y aun más todavía, la producción en la misma tierra, y acrecienta, por consiguiente, el valor de ésta.

Acerca del último de los puntos que someto á vuestra meditación, asunto de grande importancia en la salud de los hombres y de los ganados, necesidad imperiosa de los cultivos, condición esencial para estimar el valor de la tierra, y artículo indispensable, cuya falta produce perturbaciones inesperadas en las empresas agrícolas, depreciaciones súbitas en el valor de los ganados ó inseguridad en los cálculos más detenidos en los negocios— la provisión de agua durante los veranos,—uno de nuestros compañeros, uno de los más hábiles é ilustrados agricultores de Cundinamarca (1), debe presentaros hoy un trabajo importante, delante del cual sería temeridad mía entrar en discusión. A él me refiero, seguro de que sus observaciones

(1) El señor Juan de D. Carrasquilla.

serán oídas por vosotros con placer y utilidad á un tiempo.

Concluyo, señores, esta yá larga y mal surcida disertación, llamando vuestra atención á la importancia de esta sociedad, no sólo desde el punto de vista de nuestros propios intereses, sino también, y principalmente, desde el del servicio importante que estáis llamados á prestar á la patria. Nadie pondrá en duda que la agricultura no es una rutina ni depende de una reglamentación dictada por autoridades antiguas más ó menos dignas de respeto, sino una ciencia experimental y de observación, en que á los hechos adquiridos yá por la práctica y por el estudio, es preciso agregar todos los días los que percibe y analiza la experiencia personal, los que producen las condiciones locales, y los que se desprenden de los cambios de la organización política y social: que este estudio, imposible por su extensión para un hombre aislado, requiere el concurso de muchas inteligencias y la comunicación incesante entre todas ellas: que de este cambio constante de conocimientos y noticias se desprenden facilidades inesperadas para vencer los obstáculos, y medios de allanar el camino de los negocios: que una asociación dispuesta á proteger los intereses generales del país, protege necesariamente á los individuos de que se compone; que, en fin, siendo las democracias un gobierno realizado por asociaciones de hombres, la asociación de los agricultores no puede menos de constituír á la larga un poder y una influencia que se haga sentir en la yuxtaposición de las fuerzas sociales.

Llamaré, pues, vuestra atención á la respetabi-

dad y simpatías que estáis llamados á dar á la profesión de la agricultura, desdeñada quizás hoy, pero merecedora de un puesto elevado en la consideración pública; á la atracción que vais á ejercer para incorporar en vuestras filas inteligencias distinguidas, caracteres enérgicos, naturalezas amantes del bien y sensibles al encanto de la vida campestre; al elemento de armonía y de orden y de paz que vais á hacer surgir del seno de una asociación numerosa, cuyas aspiraciones son todas pacíficas, armónicas y solidarias con el bien de todos; al incremento que vuestras labores están llamadas á dar á la riqueza pública, á la circulación comercial y á la más estrecha transmisión del pensamiento del uno al otro extremo de la República.

La antigua Roma pudo llegar á ser dueña del universo entonces conocido, mientras sus cónsules, senadores, tribunos y censores salían de las labores del campo, dejando el arado para cambiarlo momentáneamente por la curul ó por las fasces, y mientras que la fuerza social se representaba, nó con las bayonetas homicidas, sino con el hacha de los lictores. La fuerza y la grandeza del pueblo moderno, único que puede compararse por su rápido engrandecimiento con el pueblo romano, consisten principalmente en esos rudos y fuertes labradores que, dejando atrás los viejos hogares yá invadidos por el humo y el ruido de las ciudades, han ido á fundar con brazo fuerte y voluntad indomable nuevos y poderosos imperios en el fondo de las soledades del Oeste de su vasto territorio. En la Gran Bretaña, pueblo que tiene también en su vida actual puntos de contacto con los más grandes imperios de la historia, la agricultura es la primera fuerza; vivir de

ella, es considerado como la primera elegancia, y la hospitalidad generosa de sus habitantes se dispensa, no tanto en los palacios urbanos, cuanto en las sencillas pero cómodas mansiones del caballero agricultor. La Reina misma, que con tanto honor y popularidad preside hoy el Gobierno de ese país, ostenta en sus parques, como una muestra de supremo buen gusto, al lado de las flores, los mejores corderos y las más bellas vacas, de esas sin duda con cuyos ojos comparaba Homero los ojos de las diosas.

¡Feliz el que pueda descansar en los campos, á la sombra de los árboles, en medio del bullicio de las fuentes y refrescado por las auras puras de la montaña, de las agitaciones enojosas de la vida política ó de los negocios inquietos de las ciudades! ¡Feliz el que diere principio á su vida en la sencillez de las costumbres campestres y término bonancible en medio del tranquilo espectáculo de la naturaleza siempre joven y bella! Diérame el cielo terminar allí mis días, que yá parecen precipitarse hacia su término, y yo preferiría, como mis compatriotas, los llaneros de la región Oriental en sus baladas, á un suntuoso mausoleo en el recinto apretado de las ciudades, una humilde cruz de piedra debajo del árbol á cuya sombra ama sestear el ganado.

(De *La Reforma* de 8 de Junio de 1878).





NUESTRA SITUACION INDUSTRIAL

La correspondencia de todas partes de la República y del Exterior, da noticia de una de las situaciones más aflictivas, en materia de movimiento de las industrias, que se haya visto en este país durante los últimos cuarenta años.

Las industrias de exportación, que forman, por decirlo así, el eje sobre que ruedan las de consumo interior, atraviesan en estos momentos una crisis terrible, por razón del bajo precio de nuestros artículos en los mercados extranjeros.

Hasta hace pocos años el *tabaco* daba de 130 á 150,000 quintales á la exportación, por un valor de más de $ 4.000,000. Hoy tal vez no alcanza á 30,000 quintales la cantidad que busca mercado en el Extranjero, y su valor, que ha bajado considerablemente, tal vez no llega á $ 500,000.

Ahora diez años llegaba á 400,000 libras la exportación de *añil*, avaluada en $ 600,000 en los lugares mismos de la producción, y hoy el primer guarismo no alcanza á 4,000 libras, que sólo valen $ 5,000 ó $ 6,000.

En 1870 exportámos cerca de 40,000 quintales de *azúcar y panela*, que valían algo como $ 300,000; hoy tal vez no figuran siquiera esos nombres en la lista de nuestras exportaciones.

En el mismo año subían todavía á 40,000 quintales nuestras exportaciones de *algodón*, que hoy sólo muestran guarismos insignificantes.

El *dividivi* y los palos *mora* y *brasil* salían en otro tiempo de nuestras costas en cantidades de más de 16,000 toneladas, y en la actualidad no pasa de la cuarta parte la cantidad exportada.

Los *sombreros de jipijapa* (nacuma) salían, ahora catorce ó quince años, en número de más de 100,000 docenas, fabricadas en los Estados de Santander, Tolima y Antioquia, por un valor de $ 500,000 á $ 600,000; en estos momentos sólo el Tolima y Antioquia envían á las Antillas partidas de muy poca consideración.

Al favor de precios medianamente remuneradores, nuestra producción de *café* había triplicado ó algo más, de quince años á esta parte. De 70,000 quintales exportados en el año de 1865 á 1866, este guarismo subió á más de 200,000 en el último año. Empero, los precios han bajado entre 25 y 30 por 100 en los últimos diez y ocho meses, pues los de Bogotá (al Oriente), que en 1880 vendíamos á 18 centavos libra, han bajado á 13, y los de Cúcuta, que en la misma época se vendían á 16 centavos, sólo obtienen 11 en la actualidad, en el mercado de Nueva York. Poco más ó menos la diferencia es la misma en Londres y París. Esta diferencia suprime gran parte de las ganancias del productor y del exportador.

El último correo de la Costa, que trajo fechas de Nueva York hasta 5 de Agosto, y de 16 de Julio de Londres y París, dio noticias desastrosas sobre el precio de las *quinas*.

En Nueva York, según dice una carta particular,

los sulfatizadores apreciaban las quinas á razón de 15 centavos por cada 1 por 100 de quinina cristalizable, según ensayo hecho por ellos mismos.

Hasta ahora dos años, por el mes de Julio, este precio era de 50 centavos por cada 1 por 100, de suerte que la baja del precio de esta corteza ha sido de 80 por 100 en dos años!

La baja ha recaído especialmente sobre la quina *cuprea* de Santander, que habiéndose vendido á 3.6 sch^s. (tres chelines seis peniques ó sea 87 ½ centavos) ahora seis meses, se ha realizado á 1.6 (un chelín seis peniques=$ 0.37) en el mes de Julio, con prospecto de que la grande existencia acumulada en Londres, que yá llegaba á cerca de 40,000 bultos, tendría que venderse á una tasa mucho más baja todavía.

Esta calamidad extraordinaria pesará, como puede comprenderse, principalmente sobre el Estado de Santander, que está hoy á la cabeza de estas dos industrias, quinas y café, y sobre el Tolima, en donde también se han descubierto grandes bosques de la misma quina *cuprea*.

De Bolívar y Magdalena llegan quejas dolorosísimas con motivo de los estragos que está causando la langosta en todas las poblaciones, y del bajo precio á que se venden los pocos tabacos y algodones que todavía se exportan.

De Panamá mismo, en donde se esperaba un movimiento industrial muy considerable con motivo de los trabajos de apertura del canal, nos escriben que hay mucha pobreza y paralización.

En Boyacá parece que empieza á disminuír la carestía excesiva de víveres que se sintió ahora seis

meses; pero allí la situación no tiene nada de halagüeño, porque no hay una sola industria en prosperidad.

En Cundinamarca las cosechas de papas han sido muy malas en las dos últimas estaciones, pues tal vez no han dado el 50 por 100 del término medio de una cosecha regular; es decir, no han alcanzado á dar 3 por 1. La de maíz en las tierras calientes, que acaba de cogerse, no dio 50 por 100 del término medio. El precio de los trigos está muy abatido en los mercados de la altiplanicie, y el ganado gordo, que había subido cerca de 30 por 100 en los meses de Mayo y Junio, está bajando otra vez.

Entretanto, el precio por menor de los artículos alimenticios está muy alto en esta ciudad. Daremos algunos de los principales:

Carne, arroba á	$ 2 40
Arroz, íd	3 ..
Papas, íd	0 80
Cacao, libra	0 40
Azúcar blanco, arroba	3 60

El precio de los arrendamientos de casas ha triplicado de diez años á esta parte, por término medio.

El de los artículos extranjeros para vestido y calzado es hoy tal vez 50 por 100 mayor que ahora quince años, efecto de la duplicación de la tarifa de Aduanas en el mismo tiempo.

Estamos, pues, atravesando una verdadera crisis de cuya intensidad no caemos en cuenta, porque ella ha venido por grados, y porque nuestras costumbres patriarcales y benévolas, por una parte, nuestro poco hábito de trabajar con capital prestado y nuestra poca actividad en los negocios por otra, disminuyen la

violencia de estos grandes cataclismos industriales que de tiempo en tiempo se ven en Europa y en los Estados Unidos. La guerra civil de 1876 á 1877, sobre todo, restringió desde entonces las fuentes del crédito, paralizó los negocios y ahogó en el ruido aterrador de la guerra civil la crisis comercial que desde entonces principiaba.

Considerando desde un punto de vista algo elevado las causas que han podido determinar esta situación, podemos resumirlas así:

1.° La revolución causada en todo el mundo terráqueo por la aplicación del vapor á la navegación marítima y á la locomoción terrestre, que ha despertado las poblaciones ecuatoriales del Asia y puéstolas en competencia con las de América, de una manera muy desfavorable para ésta. El Sur de la India inglesa y las cuatro grandes islas de Borneo, Java, Ceylán y Sumatra, que antes de la navegación por vapor no figuraban casi para nada en el mercado europeo, nos han derrotado (á merced del bajo precio de los jornales que Asia con sus 800 millones de habitantes puede proporcionar á la tercera parte de lo que cuestan en América) en la producción de algodón, añil, azúcar, arroz, café, quinas y tabaco. Este fenómeno se ha sentido especialmente de diez años á esta parte, y hoy, detenidos en nuestro camino conocido, no sabemos por dónde podremos continuar.

2.° La navegación por vapor ha permitido los viajes frecuentes de unos países á otros, y los hispano-americanos pobres y atrasados se han contagiado, más que de las artes y las ciencias europeas, del lujo, la sensualidad y los vicios de las naciones del viejo mundo. Ge-

neral este fenómeno en todos los países de nuestra raza, sus efectos pueden verse fácilmente entre nosotros, en donde la moda en el vestir, principalmente en el bello sexo, la comodidad de las habitaciones y de los muebles domésticos, el té, el brandy, los guantes de cabritilla y el refinamiento de las artes culinarias, han introducido costumbres en extremo costosas, destruído la grata y alegre sencillez de las relaciones sociales de otro tiempo, despertado codicias insaciables, ridiculizado la prudente economía de otras épocas, envilecido los trabajos mecánicos y agrícolas, sin habernos dado en cambio hasta ahora mayor actividad en el trabajo, ni en grado suficiente para establecer compensación, enseñádonos á producir con más inteligencia. De esperar es sí que, siguiendo en la frecuencia de sus viajes, nuestros conciudadanos observen algo de la economía implacable que debajo de exterioridades engañosas reina en el interior de las familias europeas y americanas del Norte, en cuyas costumbres domésticas no parece haber penetrado todavía el espíritu poco investigador de nuestros viajeros. Sin economía severa, sin gran modestia en el modo de vivir, es imposible salir de pobreza en un país atrasado. El trabajo créa valores; pero sólo el ahorro forma capitales.

3.° La causa más prominente de todas ha sido la instabilidad de nuestras formas políticas, que ha llamado toda nuestra inteligencia, actividad y energía á la tarea de constituírnos como país libre, de preferencia á la de desarrollar nuestros medios de producción. En nuestra vida política hemos realizado adelantos inmensos que á lo menos nuestros nietos sabrán apreciar. La consagración de las garantías indi-

viduales en nuestras constituciones; la ponderación de los poderes públicos; la libertad de imprenta; la libertad religiosa; la separación entre la Iglesia y el Estado; la abolición de la pena de muerte y de la prisión por deudas; la desamortización de los bienes del clero y la abolición de los censos y mayorazgos; la supresión de algunos monopolios; el establecimiento de la igualdad política y civil; la emancipación de los esclavos; la supresión del fuero y de los privilegios eclesiásticos; el ensanche del derecho del sufragio,—todo eso que en breves años hemos realizado, costó y costará todavía siglos enteros de labor y de anarquía á los países europeos. Todo eso es un progreso moral inmenso ante el cual no podemos sentirnos desalentados; pero no nos ha permitido consagrarnos al estudio de nuestros intereses materiales.

4.° En los últimos años se ha aflojado la mano en materia de gastos públicos. Las pensiones han consumido el 10 por 100 del producto de las rentas; los sueldos de los empleados han subido al doble, y estos dos hechos han ejercido el pernicioso influjo de debilitar el sentimiento de la responsabilidad individual, por una parte, y de atraer un gran número de inteligencias y de individualidades, que hubieran podido ser activas, á las labores inertes y perezosas de la burocracia.

Los sueldos son excesivos en proporción al trabajo que exigen los empleos públicos, y esta circunstancia desmoraliza el espíritu del trabajador, inspirando ideas falsas sobre la relación entre los dos térmimos económicos de esfuerzo y remuneración. De aquí la creciente proporción de empleomaníacos.

Con las sumas gastadas por la actual Administración en sueldos diplomáticos y consulares, que tal vez llegan á medio millón de pesos, hubiera podido construírse un camino carretero de Bogotá al Magdalena; con lo que ha costado el Capitolio, que yá pasa de seiscientos ó setecientos mil pesos, se hubiera podido abrir canales navegables por vapores entre el río Magdalena y el puerto de Santa Marta, y entre Calamar y la bahía de Cartagena.

5.° Hemos descuidado por entero la educación popular, y entre todos nuestros olvidos ninguno podía ser más grave. El ignorante necesita que otros lo saquen casi impulsivamente de su propia ignorancia, á semejanza de uno que se ahoga y que sólo á esfuerzos ajenos puede deber su salvación. El hombre produce en proporción á lo que sabe producir. Entre la pobreza y la riqueza no hay más línea de separación que la de la distancia de la ignorancia á la ciencia. Las aplicaciones del vapor que han enriquecido al mundo, son obra del conocimiento de la física y de la mecánica; la agricultura adelantada, que produce el cuádruplo de la que no lo es, viene en pos de algunas muy pocas nociones científicas; las grandes fábricas que producen mucho y muy barato, son resultados del conocimiento de la mécanica; la imprenta, el telégrafo, la luz eléctrica, todo lo que levanta al hombre de la condición del bruto, es obra de la educación. Y si ésta no la pueden dar siquiera á sus hijos los padres ricos y educados, absorbidos por su trabajo personal, ¿cómo pudieran darla los padres pobres é ignorantes? Forzoso es, pues, que la sociedad y el Gobierno la pongan al alcance de todos, de los ricos y de los pobres, y ese es

el primer deber de todo Gobierno que quiera merecer el nombre de tál.

Cuando en 1870 se propuso por primera vez en nuestro Presuesto de Gastos nacionales una partida de $ 300,000 para educación primaria, se expresó la esperanza de que dentro de diez años esa partida subiría á dos millones de pesos, considerando la educación como el objeto más sagrado de protección nacional en favor del pueblo y de los intereses del porvenir. ¡Hoy tal vez no llega al primer guarismo la suma votada! Y ¡doloroso es decirlo! después de la administración del General Santander que inició é impulsó con vigor las escuelas primarias, y de la del General Salgar, que treinta y tres años después consideró ese ramo de servicio público como el primero de todos en importancia, ¡nada se ha hecho para continuar y sostener el impulso principiado!

Educación es moralidad, riqueza, bienestar.

Esta materia sería muy extensa, relacionándola con la primera parte de este artículo, en donde se trata de la carestía de las subsistencias: solamente haremos notar algunas diferencias entre la situación de nuestro país y la de otros más afortunados.

Entre nosotros se produce el trigo á razón de tres cargas por hectárea, en término medio.

En Chile no baja de seis ó siete por hectárea.

En Inglaterra de diez.

Aquí producen las papas, en término medio, 5 por 1.

En los Estados Unidos y en toda Europa, 10 ó 12 por 1.

El precio del trigo en los Estados Unidos, en el

lugar mismo de la producción, no pasa de $ 1-60 á $ 2 por carga.

Aquí no baja de $ 7 á $ 8.

El precio de las papas oscila allá, en los grandes mercados, entre $ 2 y $ 3 por carga.

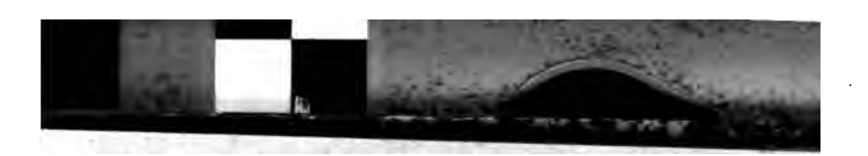
Aquí esa oscilación empieza en $ 4 y sube hasta $ 12!

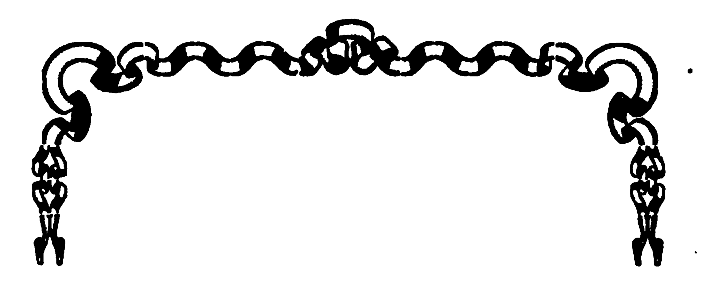
La diferencia entre esos términos sólo implica ignorancia; no ignorancia del pueblo pobre é ignorante, sino de los mismos que nos creemos ilustrados; ignorancia de ciertas nociones elementales que en la escuela debimos aprender y no nos fueron enseñadas.

No deseamos por hoy entrar en polémicas estériles: deseamos llamar la atención al estado triste en que se encuentra el país en todo lo que se relaciona con el trabajo y el bienestar de las familias, para provocar una discusión pública sobre las nuevas industrias á que pudieran dedicarse nuestros conciudadanos, ó sobre las reformas que pudieran introducirse en las actuales. Por nuestra parte ofrecemos continuar tratando de este mismo asunto.

(De *La Unión* de 6 de Septiembre de 1881).







PROBLEMAS AGRICOLAS

LECTURA EN EL ATENEO DE BOGOTA, EN LA SESION DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1884

Señores:

El Ateneo de Bogotá, destinado en el pensamiento de sus fundadores á formar un nuevo centro de irradiación de la luz en el horizonte intelectual de nuestro país, no podía dejar de incluír la agricultura y la minería entre los objetos de sus estudios. La agricultura provee á la alimentación de la raza humana, y la minería suministra el material de que se hacen todos los instrumentos del trabajo, desde los de la más humilde hasta los de la más alta civilización: esas dos ramas del saber humano son, pues, de interés supremo para el hombre.

Un distinguido consocio nuéstro os hablará esta noche de la importancia especial de la segunda para nuestro país: tócame á mí, por mandato superior, exponer algunas ideas acerca de los problemas agrícolas del tiempo presente.

Arrojado así á un mar inmenso, perdiendo á cada momento el rumbo con los diversos vientos que en los

últimos días han agitado nuestro espíritu, no extrañéis, señores, que mis pensamientos se extravíen como el bajel de Ulises, de una en otra costa, de uno en otro naufragio, sin acertar el puerto anhelado de interés verdadero para nuestra patria.

Empezaré por deciros que á pesar del progreso inmenso de las ciencias y las artes, no obstante los mil y mil objetos en que se ejercita hoy el trabajo del hombre, dése el guarismo que se quiera al desarrollo del capricho y del lujo,—que no es privilegio de los pueblos ricos, sino que cobija por igual aun á los más pobres—el mundo es todavía apenas agricultor, y las dos terceras partes de los valores obtenidos anualmente por el trabajo, por el empleo de los capitales, por la aplicación de las fuerzas más poderosas de la naturaleza; las dos terceras, tal vez las tres cuartas partes, de toda la producción industrial del mundo, son producciones agrícolas.

Desde veinticinco pesos anuales por cabeza de población, en que se estima el valor creado por el trabajo de los parias de la India y de los fellahs de Egipto,—que viven casi sólo de arroz—hasta doscientos en que del mismo modo se computa el del laboriosísimo pueblo del Norte de nuestro Continente, la producción por individuo puede decirse que en término medio general no pasa de sesenta pesos anuales, ó *noventa mil millones de pesos* en toda la circunferencia del globo habitada por el hombre.

Ahora bien: la alimentación, la sola alimentación, incompleta, escasa, como por desgracia lo es y lo será aun por muchos siglos para la gran multitud, no puede absorber menos de cuarenta pesos anuales por ca-

beza, que apenas son once centavos por persona y por día. Ese consumo representa, en consecuencia, sobre mil quinientos millones de pobladores de este pobre planeta, sesenta mil millones de pesos anuales.

Agregad á esto que la agricultura suministra la materia primera de casi toda industria: de los tejidos con que el hombre se viste, los cueros con que se calza, los sombreros con que se cubre; del papel de los libros y periódicos en que escribe sus pensamientos, de la madera con que se hacen sus edificios y sus muebles, de las drogas con que alivia sus dolencias, y ved si no tenía razón para deciros que el hombre, el *homo sapiens* de los naturalistas, no pasa todavía de la categoría de agricultor.

Se me interrumpirá tal vez para decirme: ese es asunto de comer y de beber, de papas y de maíz, especulación materialista, indigna de ser tratada en un salón, en donde el público quiere oír cosas nuevas é interesantes.

Prestadme atención por un momento.

Entre los frutos aciagos de lo que Víctor Hugo llama "el grande árbol dolor," el hambre es la que arranca la primera lágrima al niño que acaba de nacer: alimentarse es la primera condición de la existencia. Esa cosa misteriosa á que damos el nombre de *vida*, es una llama que incesantemente consume la materia del hombre y que incesantemente requiere nuevos combustibles para conservarla; suprimid la leña, y se apagará el fuego. Asimilación y desasimilación son los dos términos fisiológicos que corresponden á esos otros dos polos que se denominan ser y no ser. Todo acto vital, desde la simple respiración inconscien-

te y el mero movimiento de los brazos ó de los pies, hasta el más delicado funcionamiento intelectual, envuelve el consumo de sustancia orgánica, exige una reparación inmediata con sustancias asimilables para tornar á repetirlo. Entre esos dos procedimientos contrarios hay un equilibrio forzoso de cuya conservación depende la salud; es decir, la fuerza, la energía física, intelectual y moral. Un pueblo á quien su agricultura dé amplios y bien distribuídos medios de alimentación, será un pueblo sano y robusto, propio para grandes esfuerzos físicos ó morales; un pueblo inteligente y culto, capaz de levantarse hasta medir los espacios siderales y penetrar en los oscuros senos de lo desconocido; un pueblo generoso y libre, caritativo, abnegado y heroico. Hordas alimentadas sólo con los frutos espontáneos de la tierra, sujetas á privaciones frecuentes,—en una palabra, mal alimentadas—serán meros salvajes, seres egoístas y débiles, para quienes todo en la creación será misterios, y en quienes esos delicados sentimientos morales que forman la parte más excelsa de la naturaleza humana, serán del todo desconocidos.

Un puñado de montañeses trabajadores bien alimentados pudo conquistar en Suiza su independencia contra todo el poder de la Casa de Austria, y conservar después su libertad al través de los siglos en medio de las monarquías europeas. Doscientos cincuenta millones de hombres en el Indostán, alimentados con exiguas raciones de arroz, no han podido sacudir el yugo impuesto por unos pocos miles de soldados ingleses. En los días de la conquista de estos países americanos bastaba un centenar de españoles para poner en fuga dece-

nas de miles de guerreros aborígenes, á quienes exasperaba la voracidad de aquéllos, porque á su apetito eran escasas todas las labranzas con que los pobres indios vivían en lo que juzgaban ser abundancia. Comparad el europeo educado con el salvaje australiano todavía no libre de las ligaduras de la bestialidad primitiva: entre esas dos figuras podréis recorrer todos los grados de la evolución humana; pero la primera y principal distancia entre los dos estados, es la diferencia de alimentación, que en el transcurso de los siglos ha obrado milagros en el uno y conservado sin alteración la materia bruta y primitiva del otro.

Una buena sustentación física no es sólo la salud y la fuerza, sino la alegría y el contento, la benevolencia y la simpatía hacia todos los seres. Las necesidades no satisfechas oscurecen el alma, agrian el carácter, predisponen á sentimientos coléricos y antisociales. La calma que viene en pos de la satisfacción moderada, es el estado que requiere el espíritu, libre yá de las preocupaciones de la existencia material, para lanzarse á vagar por los mundos superiores de lo infinito.

Lejos está la humanidad todavía de esa situación feliz en que el fantasma del hambre haya desaparecido del horizonte de la vida humana. Sin ir más lejos, hace apenas tres ó cuatro años que una comisión del Parlamento inglés, encargada de investigar el efecto que los veranos prolongados ejercen sobre la suerte de los colonos del Indostán, sorprendió al mundo con la revelación de que en el siglo corrido de 1775 á 1875 la pérdida de las cosechas debida á aquella causa, y las hambres subsiguientes, habían motivado la muerte

por inanición de más de *cien millones* de personas. No hace todavía cuarenta años que la pérdida de la cosecha de papas en Irlanda mató, en 1846, dos millones de personas.

Considerad por un momento, señores, lo que puede ser una calamidad como esta última. En ocho años de guerra de exterminación en las Galias, el gran genio de César no pudo jactarse de haber matado más de un millón de germanos. Quince años de guerras napoleónicas en el principio de este siglo, apenas pudieron exceder ligeramente aquel guarismo. El azote del cólera, espectro lívido, terror de las madres, no ha alcanzado todavía en sus diversas apariciones en este siglo á segar en toda Europa con su guadaña más rica cosecha de seres humanos. El hambre es un Proteo de mil formas: no es sólo la inanición el ministro de la muerte; la debilidad corporal hace mortales los achaques de que en otra situación triunfaría la fuerza vital; el tifus es compañero inseparable del hambre; los tubérculos devoran los cuerpos antes que los gusanos completen la obra; las úlceras hacen presa fácil en las organizaciones debilitadas; la angustia permanente sube al cerebro y engendra la locura ó el crimen. El hambre es legión; en el carro fúnebre que la conduce van sentados á sus lados, erizado el cabello y furiosa ó lívida la mirada, el robo y el asesinato, la guerra y la peste. Fue hambre el viento que sopló en el siglo IV de nuestra éra, sobre las provincias civilizadas del imperio romano, las hordas salvajes del Norte; hambre el consejero de desesperación que inspiró los horrores de la comuna después del sitio de París, en 1871; hambre el medio en que se incuban los crímenes agrarios de

Irlanda en la actualidad En las guerras de conquista de los tiempos modernos, es el deseo de dar más amplio espacio á las poblaciones, ya estrechas en su patria, el espíritu que impulsa á los pueblos conquistadores. Decid ahora si la cuestión de subsistencias merece ó nó ser contada en el número de las primeras para los hombres; decid si la agricultura no merece un lugar preferente en el campo de vuestras meditaciones.

El suelo no provee espontáneamente de alimentación al hombre que no lo cultiva. La caza, la pesca y la recolección de raíces y frutos espontáneos del bosque, apenas pueden, en las mejores condiciones, mantener un hombre en una legua cuadrada de superficie. Eso, á lo más, alcanzaba á sostener Australia á tiempo que empezaron los establecimientos europeos en esa grande Isla. Los historiadores calculan que el territorio americano del Norte, en que viven hoy con holgura no sobrepujada más de cincuenta millones de hombres, apenas alcanzaba aquella base, pues no se calcula en más de cuatrocientos mil indios semisalvajes los que allí vivían al tiempo del descubrimiento de América. El imperio de México, el de los Incas y el reino de los Chibchas contenían poblaciones mucho más densas; pero en ellos había una civilización comparativamente avanzada, y la agricultura sobre todo tenía, en ciertos aspectos, tradiciones no sobrepujadas hoy todavía, principalmente en lo relativo al cultivo de la papa y del maíz.

El de los pastos y la domesticación de animales salvajes fue el primer paso de progreso en la peregrinación agrícola de la especie humana; pero se estima que

la sola industria pecuaria no bastaría para sostener cien habitantes en la misma extensión, teniendo sobre todo en cuenta la probabilidad de la aparición de epizootias y de la mortalidad del ganado por falta de agua y de alimento en los veranos prolongados; de suerte que en ese período agrícola las veinte mil leguas del suelo francés no hubieran podido sostener dos millones de habitantes. Una explotación agrícola de praderías naturales, crías de animales, cultivos extensivos en lo general y algunos parches de agricultura intensiva, bastan yá para sostener allí treinta y ocho millones, ó sea cerca de dos mil por legua cuadrada. En el suelo de Bélgica, en fin, en donde la agricultura es dirigida por sistemas agrícolas más perfectos, viven cinco millones y medio de habitantes en sólo mil cien leguas de superficie; es decir, cinco mil en cada legua. De *uno á cinco mil* es, pues, la escala que en los tiempos presentes alcanza á recorrer la actividad agrícola del hombre. La fuerza espontánea de la naturaleza da productos como uno: el concurso artificial del hombre extiende el radio de la producción hasta cinco mil.

Llámanse sistemas *naturales* en agricultura los que cuentan poco con la ayuda del hombre, como son las crías de ganado en praderías de pastos naturales; *extensivos*, aquellos en que el trabajo de la naturaleza predomina todavía sobre la industria humana; por ejemplo, los de nuestras grandes labranzas de maíz sin preparación del suelo, ni abonos ni riegos; *intensivos*, por fin, los que obtienen sus resultados á esfuerzo de la cooperación humana sostenida por el concurso de capitales. Como se puede ver, la participación del trabajo del hombre no tiene aún límite conocido. En

nuestras cincuenta mil leguas cuadradas de territorio, reducidos como estamos hoy á la explotación de los bosques de quinas y de caucho, á forrajes y cultivos extensivos (pues todavía es desconocido el uso de los abonos), no más de diez millones de habitantes pudieran vivir con comodidad; con cultivos intensivos, semejantes á los que se practican en Bélgica, doscientos cincuenta millones podrían vivir felices en nuestro suelo. El crecimiento de nuestra población depende, pues, esencialmente del desarrollo que demos á nuestros trabajos agrícolas.

Nuestra agricultura nacional se divide en dos secciones distintas: la una provee á la alimentación interior de las poblaciones; la otra nos da frutos comerciales y exportables, para sostener nuestros cambios con el Extranjero. La primera representa valores de más de ciento veinte millones de pesos al año, en que se puede estimar, en el más bajo cálculo, el sustento de cuatro millones de habitantes; la segunda, reducida á producciones tropicales, no ha llegado todavía á un guarismo de diez millones, en la exportación, ni probablemente excede de veinticinco, contando en ella los artículos destinados á las manufacturas domésticas. En este capítulo ha surgido para nosotros, de treinta años á esta parte, un hecho en extremo grave, que explica la decadencia notable observada hoy en nuestra situación industrial.

Durante la primera mitad de este siglo América parecía gozar el privilegio de vender los productos de la zona tórrida en los mercados de la templada, en el antiguo como en el nuevo continente. El algodón, el añil, el azúcar, el café, las quinas, el tabaco,

productos tropicales los unos, semitropicales los otros, como el primero y el último, parecían propiedad exclusiva del Nuevo Mundo, y á ellos consagró toda su actividad la industria de sus pobladores. Ahora treinta años representaba más de mil millones de pesos el mercado europeo de esos artículos, y todo anunciaba que el consumo podría duplicar en períodos de veinte años; el tabaco y las quinas representaban yá cinco millones de pesos cada uno en nuestra exportación; el café rayaba en más de un millón; los añiles llegaron casi á otro tanto, y aunque en el algodón y el azúcar no resistíamos la competencia de los Estados del Sur de la Unión americana y de la isla de Cuba, se esperaba que el aumento de los consumos y de los precios nos abriría algún día la puerta á la especulación en esos ramos.

Entretanto la navegación por vapor, principiada en 1839 al través del Atlántico, se ensayaba lentamente también á lo largo de Africa hasta penetrar en el Océano Indico, doblando otra vez el cabo de Buenaesperanza. Las relaciones entre Europa y Asia, cerradas ó poco menos hasta entonces, tomaban nuevo impulso con la apertura de cinco puertos de la China al comercio europeo en 1840. Las colonias inglesas y holandesas del Asia recibían, con esa facilidad adicional en las comunicaciones, nuevos inmigrantes europeos y chinos provistos de industria y capital, escasos en otro tiempo. El impulso recibido por esas regiones, antes segregadas del movimiento del mundo, puede juzgarse por el hecho de que las exportaciones de plata de Europa con destino al Oriente llegaron á pasar, entre 1850 y 1860, de 160 millones de pesos anuales.

Cuando en 1862 y 1863 la guerra civil americana encareció el algodón en Europa, y juzgámos posible aquí dar fuerte impulso á la exportación de ese textil, la de la India, que hasta entonces no había pasado de dos millones de quintales anuales, subió casi de un golpe á seis millones. Esa fue la primera señal de una competencia desastrosa. El consumo del algodón ha subido en las fábricas europeas y americanas desde 20 hasta 36 millones de quintales durante los últimos veinte años; pero los precios han permanecido estacionarios á un tipo medio de $ 10 el quintal.

La concurrencia del azúcar del Asia y la del que la agricultura moderna ha logrado extraer en Europa de la remolacha, han hecho descender de $ 10 á $ 3-60 el precio del quintal de azúcar sin refinar. La prosperidad de Cuba misma está seriamente amenazada.

Nuestro tabaco lograba un precio medio de algo más de $ 30 por quintal en el mercado de Bremen; pero en presencia del de Java y Sumatra, yá no se puede estimar en más de $ 15.

Las exportaciones de café de Java, Sumatra, Ceylán y otras islas, y de la India inglesa, suben á más de cinco millones de quintales por año y llenan la mitad del consumo de los pueblos europeos. Este nuevo factor, agregado á las grandes cosechas del Brasil, mantenidas de tres años á esta parte al nivel de siete millones de quintales por año, han sido causa de la baja del nuestro, en los tres últimos, de $ 18 á $ 11 por quintal.

En los momentos mismos en que el descubrimiento de la quina cuprea en nuestra cordillera oriental prometía esperanzas deslumbradoras á los Estados de Santander y Tolima, la avenida de las quinas de la In-

día ha hecho bajar el sulfato de 10 á 4 chelines la onza; y la carga de quina de 1½ á 2 por 100 de riqueza, pagada hasta 1880 de $ 50 á $ 72 á los extractores, ha caído á la tasa ruinosa de $ 20 á $ 25 en los mercados principales.

Nuestra agricultura comercial está, pues, en ruina: de ello se resienten todas las demás industrias, y las miradas de los trabajadores inteligentes se dirigen á las minas de plata que, en gran número y con riqueza llena de esperanza, acaban de descubrirse en la cordillera central á todo lo largo del Magdalena, desde Honda hasta Aipe.

Sin embargo la explotación de las minas depende del precio de las subsistencias: sin víveres abundantes y baratos no se puede pensar en empresas que requieren muchos obreros. Aquí empieza, pues, el segundo problema de nuestra situación agrícola.

La agricultura alimenticia, ó sea la que rinde productos destinados á la alimentación directa de nuestras poblaciones, no está en mejor condición que la comercial. No hay por qué negarnos á la triste evidencia de los hechos.

El precio de los víveres ha *cuadruplicado* entre nosotros en el lapso de los últimos cuarenta años, y es más alto que en cualquiera de los países densamente poblados con que podemos establecer comparación.

El del *trigo* es, por término medio, de $ 9–60 la la carga de diez arrobas. En Inglaterra el precio medio de los últimos cinco años no ha pasado de $ 6–60, ó sea de 44 chelines el *quarter* (de 480 libras colombianas.)

El *maíz* oscila entre $ 4 y $ 8 la carga en el mer-

cado de Bogotá, y entre $ 2–50 y 7–20 en el de La Mesa. Si tomamos un término de $ 3–20 entre los diversos mercados de Cundinamarca y el Tolima (precio decididamente inferior á la realidad), encontraremos que es más que doble que el término medio en los Estados Unidos durante los siete últimos años, en donde no ha pasado, en los distritos de producción, de 35 centavos el bushel (de 58 libras), ó sea $ 1–40 la carga.

El precio medio de las *papas* no baja de $ 3 la carga; precio doble del de Alemania, en donde se ofrece á 50 marcos (de 25 centavos) la tonelada en el mercado de Hamburgo, que equivale al de $ 1·50 nuestra carga de 10 arrobas.

El del *azúcar moreno*, que en Londres se compra hoy por mayor á no más de 15 *chelines el quintal*, ó sea nueve reales la arroba, no ha bajado entre nosotros, en los últimos ocho años, de ocho pesos el quintal, ó $ 2 la arroba.

Por economía verdadera hemos consumido en nuestra propia casa durante algunas semanas, en el presente año, *excelente manteca de puerco* traída de los Estados Unidos, y comprada aquí al precio de cincuenta centavos la libra. En el mercado de esta ciudad tenía igual precio la de Cáqueza y Choachí, de muy inferior calidad; pero en el mercado de Nueva York sólo valía 10 centavos por mayor.

Tan sólo la *carne* guarda precios semejantes á los de los países extranjeros, pues no se la puede estimar á más de 8 centavos la libra, por término medio, en los principales mercados de Cundinamarca; bien que el de las piezas escogidas (como lomos, agujas chatas, etc.) sube á 20 y 25 centavos en esta ciudad. Debe tener-

se presente, sin embargo, que apenas hace treinta y cinco años no valía este artículo más de 70 centavos la arroba.

Estos precios revelan una gran carestía, sinónimo de escasez, de producción insuficiente, de agricultura atrasada, en fin. Investigar las causas de esta situación es un estudio digno del Ateneo de Bogotá, y en él ocuparé por algunos instantes vuestra atención.

El atraso de esta primera rama del trabajo nacional se atribuye en el resto del mundo á diversas causas.

Es la primera y más importante de todas la mala distribución de la propiedad territorial; más claro, la concentración de la propiedad del suelo en pocas manos, contra la cual se lucha en la Gran Bretaña, y á la que se acusa, en parte, de la pobreza del pueblo español. Entre nosotros—salvo la imprevisora prodigalidad con que se han distribuído las tierras baldías, dando con ello origen á la formación de *latifundos* ó predios de inmensa extensión—se ha hecho yá todo lo posible por conjurar este mal con la abolición de los mayorazgos y las vinculaciones, con el establecimiento de legítima igual en las herencias para todos los hijos, con la redención de los censos, con la desamortización de los bienes de manos muertas, en fin. Lo que aun resta del pasado es materia que no podría tocarse sin trastornar los cimientos del orden social, y por lo demás, eso desaparecerá naturalmente en el transcurso de dos ó tres generaciones.

Es la segunda, la falta de seguridad en la vida campestre, todavía no bien protegida en nuestras instituciones, y seriamente amenazada por la desastrosa

acción de nuestras guerras civiles; sobre todo de la de 1860 á 1863, que dejó precedentes de expropiación y aun confiscación de los predios mismos en grande escala. Esperemos que el progreso de las luces modifique en esta parte las costumbres, pues esta no es materia de legislación, propiamente hablando. El artículo 91 de la Constitución, cuyo objeto esencial fue morigerar el furor desencadenado de las pasiones durante las luchas intestinas, todavía no ha ejercido la influencia benéfica que al fin llegará á tener; y aunque por lo pronto ha servido para interpretaciones contrarias á su letra, no menos que á su espíritu humanitario y civilizador, es indudable que algún día adquirirá en la práctica la significación que acaba de dársele en Santander (1).

La tercera es la ignorancia de las nociones científicas y el predominio de la rutina embrutecedora en los trabajos agrícolas; pero yá desde 1878 ha empezado el estudio de esta ciencia en establecimientos especiales, y ese movimiento no se detendrá. La ruina en que se ha dejado caer á las escuelas rurales ha sido un paso atrás en extremo lastimoso; pero es de esperar que algún día serán restablecidas y además completadas con el establecimiento de huertas para experimentos y enseñanza objetiva.

La cuarta, en fin, sobre la cual puede obrar con provecho la opinión pública, es la que deseo presentar á vuestra consideración en esta noche: esa causa es el *ausentismo*.

Perdonad, señores, el neologismo de este vocablo,

(1) En donde la guerra civil de 1884 terminó prontamente por un tratado entre los beligerantes.

signo de una idea compleja que la lengua castellana no puede expresar con brevedad, y que recibido en la inglesa, de donde procede, y en la francesa, ha sido usado en España y América y aun aceptado yá en algunos diccionarios.

El ausentismo es un vicio en el funcionamiento de la propiedad territorial que permite el divorcio casi permanente entre la propiedad y el propietario: es la falta de residencia del propietario en su predio; es el sistema de administración de las tierras por medio de agentes ó mayordomos sin la presencia del dueño. Y hay dos clases de ausentismo: completo y absoluto el uno; parcial el otro, cuando el propietario está presente y ausente tan sólo su familia. Este vicio de las costumbres agrícolas, esa contradicción permanente en que vive un agricultor que no cultiva la tierra, un campesino que vive en la ciudad,—es el cáncer que ha devorado y devora la carne y perturba la mente del pueblo irlandés en los momentos actuales. Allá en Irlanda pertenece el suelo á propietarios ingleses siempre ausentes, y es administrado por codiciosos mayordomos á quienes sus amos encargan todos los días la exacción de arrendamientos más y más altos á los cultivadores. Resultan de aquí dos clases sociales: compuesta la una de nobles á quienes la riqueza embriaga y la ociosidad corrompe, que viven en el seno de los goces sensuales; formada la otra de arrendatarios miserables,—esquilmados por el mayordomo, abandonados de sus patrones y protectores naturales, sin estímulos ni esperanza, sin educación ni ejemplos de moralidad—que se arrastran en el fango pestilente formado á la vez por la miseria, la ignorancia y los vicios.

La causa de ese contraste es la ausencia de los propietarios, y de aquí la palabra inglesa *absenteeism.*

Aunque con menos intensidad, hay en todas partes algo de esa separación de las clases sociales, consagrada la una al trabajo, no siempre del todo agradable y fácil de los campos; encerrada la otra bajo el techo de las ciudades, en donde se ocupan en trabajos, al parecer más soportables, los obreros de las fábricas, los comerciantes y empleados, los que viven de sus rentas y los que derivan su subsistencia de la limosna ó del petardo. Fórmanse aquí grandes aglomeraciones humanas compuestas de elementos heterogéneos, de palacios y tugurios; de lugares consagrados al placer y sentinas en que habita el dolor; de trabajadores y ociosos; de las más altas y las más bajas clases sociales; en donde á la par se ostentan la riqueza enorme y la miseria increíble; la más levantada cultura y la ignorancia brutal más profunda; las más altas virtudes y los más degradantes vicios. Hay en ellas algo que atrae como la pendiente que lleva las aguas del invierno á las lagunas; algo que corrompe el aire como el principio que engendra la putrefacción de las aguas estancadas, y ese álgo se muestra en esas úlceras sociales: el lujo y la prostitución, la embriaguez y el juego. De ese conjunto inexplicable resulta cierto esplendor que deslumbra á lo lejos como el miraje, un rumor sordo y confuso que desvanece y convida como el canto de las sirenas; que fascina y arrastra como el Maelstron, y da origen á esos hormigueros humanos que se llaman Londres y París, Viena y Berlín, Nápoles y San Petersburgo, que á las veces se muestran en medio de campos desiertos, tierras incultas y pue-

blos rurales soñolientos y envidiosos. Ese remolino envuelve en su seno todos los días una nueva parte de la población campestre, y en ella no pocos propietarios agricultores ó tan sólo sus familias.

Resto de las épocas caliginosas en que sólo la fuerza brutal dominaba, y en que el cultivo de la tierra era la tarea del esclavo en los pueblos conquistados, esta idea de inferioridad del trabajo agrícola subsiste aún por la atracción que ejerce la existencia de las ciudades, al parecer más cómoda y noble para los caracteres no bien templados. El hecho general entre nosotros es, sin embargo, que el propietario cultiva sus tierras por sí mismo; tan sólo, eso sí, durante un período de transición en la vida, determinado por la necesidad presente, pero sostenido con la esperanza de pasar luégo con su familia á otro de descanso y de goces, semejante al que gráficamente describe en *Un año en la corte* un espiritual escritor de costumbres, amigo nuestro (1). Con no poca frecuencia la familia vive en el pueblo vecino, y el jefe de ella arrostra solo en el campo los inconvenientes de la vida rural, como un reo sentenciado á trabajos forzados, al dolor de la ausencia y á las privaciones consiguientes á la falta de un hogar vivificado por la presencia de los seres queridos.

Esta forma del ausentismo, aunque morigerada, produce, con todo, la destrucción de la vida rural propiamente dicha: la cual requiere atención sostenida, continuidad perseverante en los trabajos y principalmente sistemas agrícolas apoyados por una tradición no interrumpida; pues nada de eso puede obtenerse

(1) El señor Ricardo Silva.

cuando el cultivador tiene dividida su atención entre su familia y sus trabajos en dos lugares distintos.

La agricultura no es rutina sino ciencia. Los fenómenos de la vegetación son el resultado de la acción combinada de factores multiplicados; de las reacciones químicas que tienen por teatro la atmósfera y la tierra; del calor y de la humedad, que alternativamente requieren las plantas; de la abundancia ó escasez de los elementos constitutivos de los tejidos vegetales, que éstos absorben principalmente por medio de las raíces en las capas arables. A estas condiciones se provee por medio de riegos sostenidos con instalaciones de carácter permanente para emplearlos en el momento oportuno; circunstancia esencial y cuya falta absoluta es, á mi ver, la primera causa que explica el estado vacilante de la agricultura colombiana, como su perfecta organización es un título de gloria para la raza árabe durante la ocupación de la Península española; se atiende por medio de desagües y saneamientos para descargar á los campos del agua excesiva en los fuertes inviernos; por medio del ablandamiento ó inversión de las capas vegetativas con el empleo bien dirigido de variados instrumentos aratorios; con una rotación filosófica en los cultivos; con la frecuente distribución de abonos, obtenidos principalmente de los residuos animales, primer alimento del vegetal, como los frutos de éste constituyen el de los primeros. Así, es indispensable un equilibrio constante entre la vida vegetal y la vida animal, que se prestan recíproco apoyo. Y el todo requiere trabajo humano inteligente, formado con la educación dada por el patrón y por medio de la división de ocupaciones racionalmente

distribuídas; trojes bien construídas para la conservación de los frutos; establos bien ordenados; habitaciones humanas cómodas y sanas, y una vida solidaria, no interrumpida, entre el empresario, sus dependientes y obreros, sus animales y sus campos, en que el propietario viene á ser el eje sobre el cual se mueven en sus órbitas respectivas esos agentes naturales, sus compañeros y socios. No solamente los explota sino que depende de ellos también.

Para la realización de esos fines es indispensable la presencia de la familia en el campo y el constante concurso de sus afectos y cuidados al trabajador; la falta de ella es causa de esos trabajos incompletos, siempre festinados, de esas obras fugaces dotadas de un día de duración; de esas explotaciones pasajeras; de esa cooperación indecisa de los obreros y dependientes; de esa antipatía mal encubierta del labriego por el propietario; de esos campos semiabandonados en que la vida es dura, los resultados de las empresas no siempre seguros, y de los cuales no se puede esperar una renta bien conocida.

¿Queréis que os recuerde el espectáculo de una de nuestras casas de campo no habitada por la familia, en las inmediaciones de esta ciudad, y algo peor si es lejos de ella?

—En el fondo de un paisaje sin árboles buscad los techos ahumados de dos ó tres casas pajizas, sobre los cuales, en una estrata de polvo, crece el musgo del invierno y levanta su infausta flor el *chupahuevo*. El fangal de la puerta de las corralejas os indicará que estáis en el vestíbulo; en el patio saldrá á recibiros con ladridos coléricos una jauría de perros mal humorados,

pues saben por experiencia que vais á aumentar el divisor de su exigua pitanza; vuestros zamarros cubiertos de lodo irán á adornar los trofeos de cabezas de venado que se ostentan en las columnas del corredor. En una sala desierta y fría, el humo de la cocina inmediata, falto de otra salida adonde esparcirse, os ocultará sobre la mesa central un *nacimiento* que, como los dioses penates de Eneas, habrá peregrinado por luengas tierras y aun tal vez ignotos mares; al penetrar en la alcoba vecina trastornará vuestras ideas el ruidoso cacareo de una gallina, obligada por la necesidad á convertir vuestro lecho en el nido que, avaro, le negó su dueño en el corral. Al frente de la sala, en guisa de jardín, os esperan, prontas á clavarse en vuestra ruana, las espinas de un rosal desprovisto de flores, y tal vez algún *novio* colosal, crecido á fuerza de desdenes, mostrará los restos de su cresta rojiza, marchita y deshojada como su esperanza. Pasad al segundo patio, y al sólo penetrar en él, os saludará el gruñido enojado de cuatro ó cinco cerdos, en quienes, á juzgar por su aspecto inmundo y cerdas espeluznadas, todavía se albergan los demonios que Jesús expulsó del cuerpo de los poseídos. En vano buscaréis un libro para solazar el fastidio de esa habitación sin horizontes, sin contraposición de colores y sin luces y sombras en el paisaje. Cuidad de agregar á vuestro lecho—no mejor ajustado ni provisto de colchón menos relleno de duras pelotas que el de Don Quijote en la Venta,—vuestra ruana de bayetón, y esperad, dominando el agudo reclamo del estómago vacío, después de un largo día de abstinencia, la hora

En que no dejaréis la mesa ayuno
Cuando nos falte en ella el pece raro
O aunque su pavón nos niegue Juno.

Y sobre los últimos restos de la abundosa postrera, no divorciada de un *maduro* asado que todavía quema la yema de vuestros dedos, procurad conciliar el primer sueño. Aprovechadlo sin vacilar, porque la almohada de la cama estará comunicada, por artes de maligno encantador enemigo vuestro, y algún teléfono no sospechado, con el corral de los terneros, quienes al primer canto del gallo llamarán con lamentables berridos á sus siempre despiertas madres, y éstas, con voz ronca aunque apacible, como de gente ducha en el oficio, parecerán contestarles á lo lejos: "¡paciencia, hijo mío!"

Tál fue, á lo menos, la historia que no há mucho me refirió un miembro del Ateneo, amigo mío; quien en lucha desesperada entre el sueño que lo vencía y agobiaba y el formidable cencerro que á cada momento lo interrumpía, logró al fin conciliar el primero; pero no con descanso apacible sino en medio de visiones de su acalorada fantasía.

Soñó entonces.... ¿fué sólo un sueño?.... Soñó, pues, que en alas de un brioso *chicharrón*, mediano de alzada, pero ágil y robusto de miembros, blando de boca y de menudos y exquisitos pasos, volaba sobre la extendida sabana en busca de la hacienda de *Gloriapatri*, de cuyo propietario había recibido una invitación á negociar una partida de toretones listos para entrar á la ceba.

Sereno y azul estaba el cielo, y medio velado el sol por nubes diáfanas; las colinas de Occidente, alumbradas por el sol de la mañana, mostraban las suaves curvas de sus haldas bermejas; los filos de la cordillera al confín del horizonte levantaban las líneas desiguales de

sus azules murallas debajo de un firmamento de transparencia argentina. Brisas ligeras traían el perfume de los campos y movían con perezoso vaivén las copas de los árboles á la vera del camino. Al doblar la punta de una cuchilla avanzada sobre el centro de la sabana, apareció un valle angosto terminado en el vértice de un ángulo, en donde un boquerón separaba la cima de los cerros, y del cual, por en medio de un bosque antiguo, despeñaba un torrente sus ondas espumosas. A la mitad de la falda brillaba un techo rojizo, debajo del cual la blancura de las paredes hacía contraste con puertas y ventanas de color gris, cortado por líneas carmesíes. Al pasar sobre un puente rústico, el torrente yá amansado en su furia por el nivel casi horizontal de la llanura, entre un lecho sombreado por alisos y moreras, alcanzábanse á divisar arriba de las casas las instalaciones de un molino, de cuyas represas superiores se desprendían las cabezas de canales de irrigación á uno y otro lado. A sus inmediaciones deshacía el viento la columna de humo sobre las chozas pajizas de los arrendatarios, repartidas en el anfiteatro de las colinas. Una alameda de cerezos y salvios conducía en línea recta hasta las casas, abrigando en sus ramas nidos de cantoras mirlas y de inquietos gorriones. Un portal espacioso, oculto por arcos de madreselva y de curubo, daba acceso á un gran patio flanqueado á la derecha por un establo destinado á recibir las caballerías y sus monturas, y á la izquierda por un cobertizo que daba abrigo á los carros y sus accesorios. Desde el patio hasta el arroyo un cercado fuerte y bien conservado encerraba en la falda una huerta de frutales variados, desde la manzana y la pera hasta la fresa y la uchuva. Dos

corpulentos pinos de California cerraban á moderada distancia el frente de las casas, semejando las torres de un castillo; y al abrigo de las paredes interiores un caucho ramoso de hojas brillantes de verde oscuro con visos bermejos adornaban el centro del patio interior; en donde una pareja de lustrosos bueyes, altos de cuernos, uncidos yá al carro, esperaba completar su carga de la troje para salir por un camino lateral.

Una tropa de niños bajó desde los corredores con gritos alegres al encuentro del huésped, precedidos de perdigueros de largas y sedosas orejas y mirada amistosa é inteligente; en pos de ellos el cortés hacendado llegó á tener la rienda y el estribo al bienvenido visitador, y engarzando su mano en el brazo de éste, juntos se dirigieron á la habitación. En los anchos corredores,—sombreados por arcos de enredaderas silvestres, de cuyo centro colgaban rústicas canastillas de vistosas parásitas,—llamaban la mirada venados y perros de Landseer en grabados espléndidos, á la par del *Arado nivernés* y la *Feria de caballos* de Rosa Bonheur. En la puerta de una modesta pero abrigada sala, dos ojos negros, sombreados por largas pestañas, por entre las cuales enviaba un corazón sencillo sus plácidos reflejos, saludaron con sonrisa amable, extendiendo una blanca mano á nuestro amigo: era la castellana del castillo; y al través de los vidrios de las puertas laterales tres caras de ángeles, interrumpiendo sus faenas escolares, curioseaban el aspecto respetuoso y galante del recién llegado.

Bajo el techo de este carmen perfumado de afectos de familia habitaban la paz y el contento, el trabajo y las virtudes sencillas; reinaban en él orden y

aseo, la economía y la abundancia, la comodidad bien entendida y la modestia más ignorada de sí misma. Allí moría el eco discordante de las voces del mundo, y las oleadas temibles de la ambición y la intriga reprimían á las puertas de ese recinto, como el mar en las arenas de la playa, sus corrientes inquietas. El ruido del trabajo desterraba de las almas toda tendencia á la melancolía mórbida que se cierne en el hogar de las gentes desocupadas; la salud prestaba sus colores brillantes á las mejillas, y la actividad incesante encontraba descanso en las alegres visiones de la esperanza. Allí no se hacían versos, pero se respiraba poesía.

....

Las horas del día pasaron con raudo curso; y cuando, al hundirse el sol detrás de los cerros de Occidente, fue prolongando la sombra sus pasos hacia los cerros del lado opuesto y empezó á verse el dudoso brillo de alguna que otra estrella en el firmamento, fueron encendiéndose también una tras otras las luces de los hogares campestres sobre el fondo oscuro de las lomas distantes.

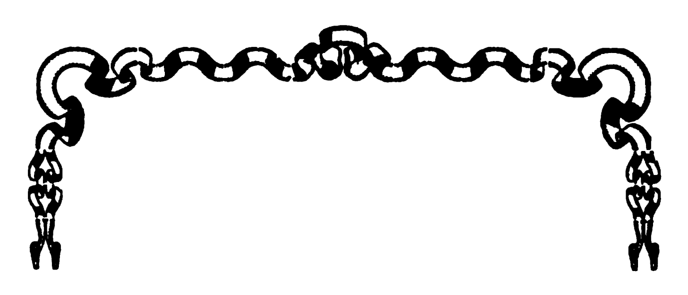
Algún saldo de los jugos gástricos acumulados en el día anterior, dio curso á los sueños del viajero hacia las escenas de un comedor en cuyo centro despedía sus fulgores una lámpara colgada del cielo raso. Cuando el huésped, en medio de toda la famila, pendiente de su brazo la hermosa castellana, se dirigía alborozado en busca de esa estrella benigna,—los gritos de las ordeñadoras, el mugido de las vacas y el rebuzno de un asno pusieron punto á sus sueños para despertarlo á la realidad yá enojosa. La luz penetraba por las rendijas de las puertas; vistióse lentamente,

abrió una ventana sin cristales, y la niebla, que le ocultaba el paisaje triste de paredes y cercas medio arruinadas, hizo que concentrase sus pensamientos en una especie de contemplación filosófica. Reflexionó cuán otra hubiera sido su suerte en el día anterior si esa mansión de abandono y tristeza hubiese sido bendecida por el rayo de luz de unos ojos femeninos. Recordando á Shakespeare, se dijo que la agricultura es mujer; pero no desgreñada y sucia, ni codiciosa y dura, de carnes amojamadas, sino alegre y compuesta, activa de corazón para compadecer al pobre, aliviar al enfermo, consolar al triste y enseñar al niño ignorante. Inteligencia cultivada y modesta, la mujer debe ser el emblema de la misericordia, el espíritu del aseo y del buen gusto, la fuente de la benevolencia y la misionera de la educación en los campos.

En las soledades campestres es en donde mejor se comprende la misión verdadera de la dulce y tierna compañera del hombre. Ella comunica su belleza al paisaje, esparce las flores en la huella de sus pisadas, hace respetable la mansión más humilde, retempla con su ternura inagotable la energía que reclama para su amigo la brega incesante de la vida, hace soportables todas las fatigas y refleja en su mirada el alma profunda de la naturaleza. Una dama elegante en su estrado, una belleza á la moda en el palco de la Opera, dan idea falsa del imperio de la mujer en la vida humana. Es una casera hacendosa y solícita, amable y ruiseña en su hogar, caritativa y simpática en la choza del pobre, ordenada y previsora en las faenas domésticas, abnegada y amante á todas horas, la que en mis recuerdos del mundo ha quedado impresa como el tipo verdadero de la reina de la hermosura y de la obra privilegiada de la creación.

(Del *Diario de Cundinamarca* de 19 de Septiembre de 1884).





ÍNDICE